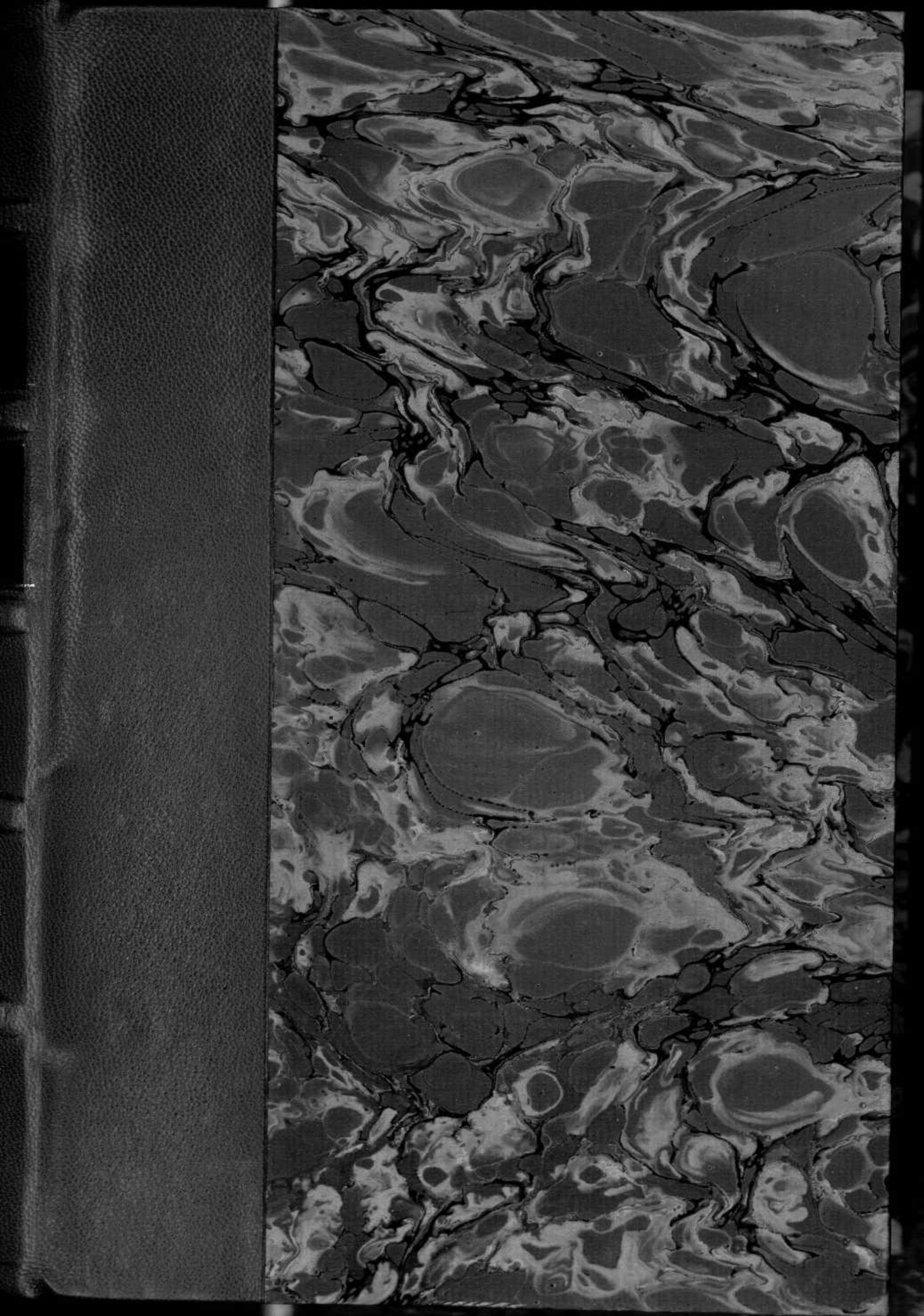
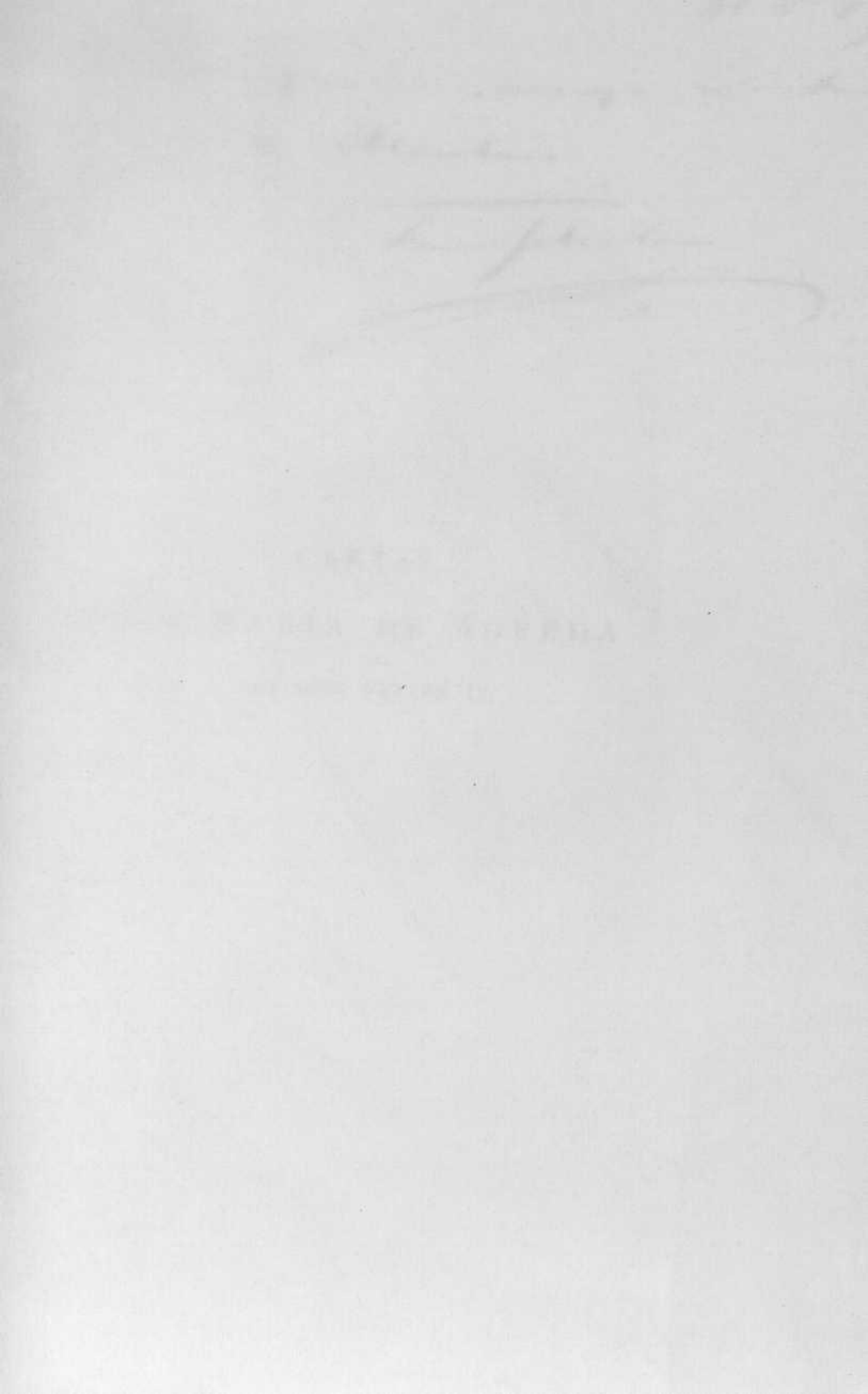




31-D-85

A su querido amigo el Sr. Conde de Montarco

Fran. Silvela

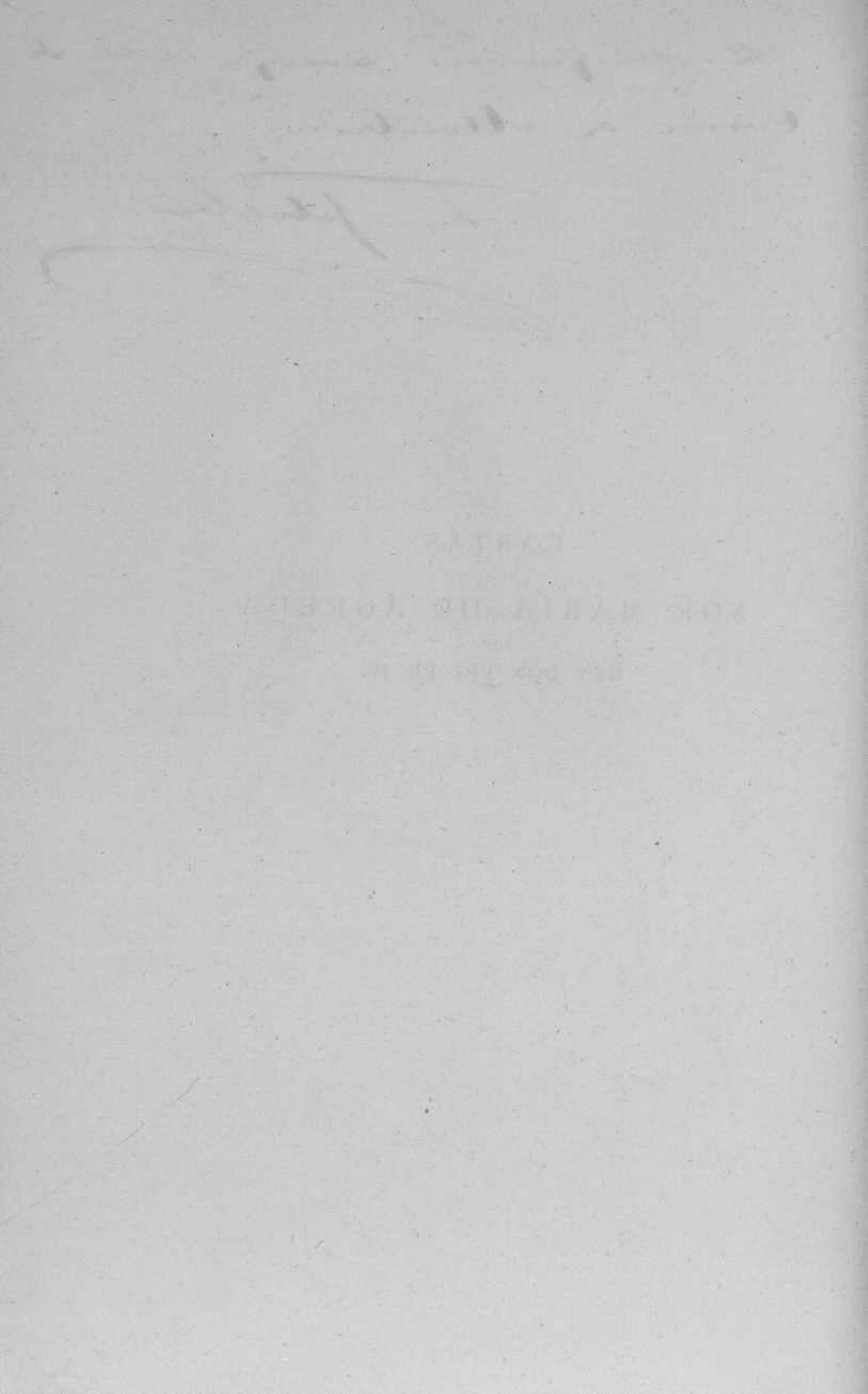
CARTAS

DE

SOR MARÍA DE ÁGREDA

Y DEL

REY DON FELIPE IV.





Sor María
de Jesús

CARTAS

[illegible]

[illegible] DE AGREDA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] SILVELA.

[illegible]

MADRID.
[illegible]
[illegible] DE LA REAL CASA
[illegible] de San Vicente, [illegible]

[illegible]



Sor María de Jesus

CARTAS

DE LA VENERABLE MADRE

SOR MARÍA DE AGREDA

Y DEL

SEÑOR REY DON FELIPE IV

PRECEDIDAS DE UN BOSQUEJO HISTÓRICO

POR

D. FRANCISCO SILVELA.

Con la aprobacion de la censura eclesiástica.

TOMO PRIMERO

MADRID:
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, 20.
1885.



Sor María de Ágreda y Felipe IV.

I.

Velazquez, en una serie de admirables retratos, trazó la figura de Felipe IV con tal verdad, que no parece sino que se ha animado el lienzo bajo aquel pincel prodigioso, y es el monarca austriaco personaje vivo entre nosotros, de quien hacemos, al tratar sus hechos, reciente y personal memoria. Cuanto el alma y la vida dicen de sí, en la expresion de la mirada, las líneas del rostro, la apostura del talle, todo lo sorprendió el artista y nos lo ha legado en aquella monografía, cuyas páginas guarda el Museo de Madrid; pero hasta donde alcanzó el pincel del maestro, hasta allí han llegado la felicidad y el acierto en el retrato popular del Rey, pues la imaginacion y la leyenda dieron en privilegiarle con sus atenciones en términos, que ha venido á ser para el comun de las gentes un tipo de mera convencion dramática, recargado con tonos y colores falsos, debidos á observaciones históricas imperfectas y á juicios formados de rondon y á la ligera.

No han sido muchos, ni muy extensos, aunque algunos considerables por su sustancia, los estudios que

la crítica histórica ha dedicado al penúltimo monarca de la dinastía austriaca, y áun á todo su siglo; pudiendo decir con verdad un autor extranjero muy dedicado á investigaciones en nuestros archivos, que la historia de las ideas de esa época en España está por hacer (1); pero de una y otra parte, ya escritores nacionales, ya extraños, han ido acumulando valiosos elementos, con los cuales se podrá escribir algun dia la grande y severa narracion de nuestro apogeo y decadencia.

Esa obra, para ser definitiva y séria, deberá contener algo más que meras relaciones militares y políticas, ó consultas oficiales de juntas y consejos; exigirá el análisis propio y el estudio comparado de cada clase social en su vida más íntima, la fisonomía de cada personaje sin aparatos teatrales preparados por panegiristas mercenarios ó satíricos apasionados, la huella que dejaron, pensamientos, pasiones é intereses en su medida real, sin preconcebido propósito de acreditar tésis liberales ó reaccionarias; y en ese trabajo de acumulacion, que como terreno de acarreo podrá formar en su dia base para fértiles explotaciones, nos ha parecido será precioso elemento la correspondencia entre Felipe IV y Sor María de Jesús de Ágreda, de la que sólo se han publicado algunos fragmentos en Francia y tal cual trozo en España, como mero modelo de literatura epistolar.

Algun historiador contemporáneo (2) ha examinado, con notable aprecio, el manuscrito existente en la

(1) Morel-Fatio. *L'Espagne au* XVI *et au* XVII *siècle; Documents historiques et litteraires.*—Heilbroun, 1878.

(2) Cánovas del Castillo. *Bosquejo histórico de la Casa de Austria.*

Academia de la Historia, que contiene una parte, y no la mayor ni la más interesante, de esta correspondencia; pero áun son ignoradas las copias hechas por mano de la Venerable Madre, conservadas en Ágreda, y otras, que la suerte y la perseverancia nos han permitido ir reuniendo, y todas ellas forman el complemento moral de los retratos de Velazquez, el alma y la palabra de aquella figura, tan favorecida por el arte como maltratada por la historia.

No reviste menor importancia la coleccion, por lo que al personaje de la Venerable Madre se refiere, pues, aparte la maestría en el manejo del idioma, ya tan acreditada en otras obras de su pluma que le valieron el honor insigne de figurar en el *Diccionario de Autoridades*, son las cartas un precioso tesoro de doctrinas místicas y cristianos consejos en materias morales y políticas, con minuciosos detalles sobre hombres y sucesos, y visible eco de la opinion popular, que en aquellos tiempos tenía acceso en locutorios y gradas con singular facilidad y exactitud, y que durante veintidos años denuncian una influencia y dibujan una figura, sin cuyo conocimiento y estudio, el cuadro de la Córte en aquella época no sería completo.

Recoger todos los frutos que brotan de esa correspondencia, perseguir los filones en ella descubiertos, es tarea que requiere mayores medios de ciencia crítica, y vagar de toda otra atencion y cuidado, que los propios y peculiares del que escribe estas líneas, y de quien en sus investigaciones y trabajos tan eficazmente le ha ayudado. Pero siendo el cuadro de las cartas en sí mismo y por sus aplicaciones en manos de otros ingenios, tan subido en precio, áun podrá sopor-

tar algunas explicaciones y notas útiles como los marcos modestos á los preciosos lienzos de un museo, que, sin rivalizar en arte ni en valor con ellos, contribuyen sin embargo á realzar sus bellezas y á hacerlas más sensibles á la observacion de los ménos atentos.

II.

Las relaciones y memorias contemporáneas más acreditadas por veraces, y sobre todas ellas la correspondencia con Sor María, nos pintan á Felipe IV al llegar su edad madura, como hombre de complexion sana, aunque un tanto linfática y poco vigorosa; afable y áun familiar con algun exceso para los que frecuentaban su compañía, pero serio y reservado si recibia ó conversaba ejerciendo oficio y autoridad Real; puntual y metódico en distribuir su tiempo, hasta el extremo de decirse por viajeros coetáneos que se sabía al principiar el año lo que habia de hacer y dónde se hallaria S. M. en cada dia (1); con ingenio más que mediano y capacidad natural muy sobrada para tratar por sí mismo toda clase de negocios; escaso en estudios y en lecturas sérias y sustanciosas, pero con aptitudes literarias singulares; noble y desinteresado en sus propósitos; animado por el deseo del bien, amante de su pueblo y con manifiesta inclinacion á las franquicias populares y vivo anhelo por conocer y seguir los consejos de la pública opinion; exento de esos despóticos

(1) *Voyage d'Espagne curieux, historique et politique*, 1654.

caprichos en cosas y personas, que tan fácilmente engendra el poder absoluto en almas ménos rectas que la suya; ajeno á toda pasion de ira, ódio ó venganza; propenso á la paz en la política y á la indulgencia en el gobierno; sin la aversion que por lo comun se le supone á los asuntos públicos, ántes al contrario, inclinado á consagrarles su tiempo y su vida, y ganoso de pagar con su persona en guerras y viajes más de lo que á sus favoritos cuadraba; liberal en olvidos y perdones, más que en dádivas; piadoso en la fe, pero sin que este sentimiento alcanzára en su ánimo, ni aquella iniciativa de un Felipe II convencido de que en él se encarnaba la representacion de la causa católica con tanta ó mayor fidelidad y pureza que en el mismo Papa, ni aquel incontestado predominio sobre pasiones y potencias que fué en Felipe III regla práctica y casi exclusiva de su vida pública y privada (1). Flotaba sobre todas esas condiciones, como la niebla que funde en tintas y contornos uniformes los detalles y accidentes de un paisaje, la debilidad de su carácter, la irresolucion en su voluntad y la pereza de su espíritu, fuerte sólo para sufrir con resignacion inactiva

(1) En el tomo IV de la *Historia de los Príncipes de Condé*, su ilustre autor el Sr. Duque de Aumale, al advertir no debe confundirse al Archiduque Alberto, marido de la infanta D.ª Isabel Clara Eugenia, que gobernó los Países-Bajos en 1596, con el cardenal Infante, jefe de nuestros ejércitos en Flándes en 1634, incurre en la equivocacion de calificar al glorioso vencedor de Norlinga como hijo natural de Felipe III, siendo hermano menor del rey D. Felipe IV y nacido del mismo legítimo matrimonio que él. No hemos querido omitir esta rectificacion al paso, en el estudio, tan notable por muchos conceptos, del egregio académico frances, por recaer el error sobre la memoria de tan morigerado Rey como D. Felipe III, de quien hay historiador que afirma era creencia en su tiempo, murió sin haber cometido pecado mortal.

las mayores desgracias, pero inhábil y nada solícito en perseguir la realizacion de un pensamiento propio, resistente áun á aquel ejercicio de actividad que requiere el formarse idea por sí mismo de las cosas, y trazarse líneas de conducta para guiarse y para guiarlas, y destinado por tanto á vivir bajo direccion ajena, porque la vida es ante todo y sobre todo voluntad, y el que no usa la propia, vive necesariamente de la extraña.

El imperio, con sus tremendas responsabilidades, cuando recae en hombres con tales condiciones de espíritu, es orígen de grande infelicidad y profunda melancolía, que á la larga, penetra en lo más esencial de su vida. Por huir el esfuerzo que en tales almas representan los actos de la voluntad y la posesion de sí mismas, dejan ir los sucesos al hilo de los impulsos ajenos, creyendo les resultará la carga ménos pesada; pero si la razon y la inteligencia no son mudas, refutan al cabo todos los falsos argumentos que va suministrando la pereza, sienten una y otra vez las consecuencias de su abandono, y al propio tiempo la voluntad no ejercitada debilítase más y más, y consideran como irremediable su impotencia, cuando más alto les hablan los remordimientos de la inaccion.

No parece sino que el famoso Argoli, maestro de Astrología en Padua, á quien consultó Felipe III el horóscopo de su hijo, adivinó esa triste condicion de carácter cuando le pronosticó los más amargos destinos, anunciando ademas que deberia morir en la mayor miseria, si la circunstancia de contar por patrimonio los Estados españoles no le librára casualmente de esa indicacion de las estrellas.

Acreditóse el horóscopo con los sucesos, y trascen-

dieron á populares aprensiones los recelos, que sobre la total ruina de esta monarquía abrigaban cuantos conocian lo gastado y endeble de su constitucion, y comentaba el vulgo, desde los comienzos del reinado, que en muchos de los palacios donde se habia colocado el retrato de S. M. cubria el cuadro en el salon el último sitio y no quedaba espacio para el sucesor, clara muestra de que en el Rey se extinguia su raza; esto habia acontecido en la Galería de Madrid, en Sevilla, en Córdoba y en alguna otra parte. Hacíanse cábalas con su número de órden entre los monarcas austriacos, recordando que no se habian sucedido nunca más de cinco soberanos en una misma línea, y él hacía precisamente el quinto, que los reyes de Castilla que han llevado en su nombre el número tres, han sido desgraciadísimos en sus hijos, y los que han llevado el número cuatro, poco afortunados en sus empresas.

No habian menester, en verdad, el ingenio y capacidad natural de Felipe IV, áun cuando no estuviera ayudado con muy profundas y variadas lecturas, de el estímulo y ocasion de horóscopos y agüeros, para sentir penetrada su alma al mediar su vida, por la melancolía que cambió lentamente su carácter, apoderándose de todo su sér hasta acabar prematuramente con su existencia. No hablaban en aquella naturaleza tan alto las pasiones, ni era tan muda la voz del deber, ni tan callado el sentimiento de la patria, que no se le representára á menudo con amarga verdad, la triste labor de su reinado, comenzado con grandes promesas de reformas, justicias y reparaciones ostentosas, desvanecidas como vana ilusion unas tras otras.

Aquellos inventarios y registros en los bienes y ren-

tas de los ministros, que se establecieron por el Conde-Duque siguiendo el arbitrio ideado por el P. Mariana, no aliviaron el tesoro del Reino ni nutrieron las Rentas Reales. Vivia el Rey, hasta para sus gastos personales y de Palacio, con los préstamos, que por partidas de ciento y doscientos mil ducados le hacian cuatro mercaderes genoveses, Centurion, Spinola, Iniozca y Pallavicino, empeñando tributos y censos, por tan desordenada manera, que ya en 1647 tuvo que dar por nulos los empeños; y tal debia ser la premia, que hombres tan adelantados para su época en asuntos de crédito como los embajadores venecianos, disculpan en sus relaciones la medida, diciendo que «si bien se »faltó por ella á la palabra Real y se arruinó á mu»chos particulares, juzgóse como de todo punto in»dispensable, porque S. M. no tenía ya modo alguno »de encontrar dinero.»

El proceso de altos dignatarios y oficiales de la córte, el duro suplicio de D. Rodrigo Calderon, no habian dado de sí sino lo que es constante en tales escarmientos aislados, cuando no representan cambios radicales de sistema y no van acompañados de nuevas y más perfectas organizaciones; la conmiseracion del vulgo hácia las víctimas; porque en los tiempos antiguos acontecia como en los presentes, que se abultan de tal suerte en la imaginacion popular las culpas de los acusados políticos con la relacion de fabulosas concusiones y cohechos, que cuando se depuran en una sentencia, parecen á menudo pecados veniales comparándolos con los que se siguen atribuyendo siempre á otros magnates coetáneos, no inquietados por el majestuoso y respetable azar de la justicia humana.

La reformacion de costumbres, con cuyo nombre

creóse nada ménos que una Junta, no andaba más aventajada, ni las pragmáticas sobre el uso de manto por las damas habian logrado atenuar los frecuentes escándalos de que era teatro la córte, en los que sonaban nombres ilustres, como el del Almirante de Castilla, de quien se decia haber dado á una cortesana 80.000 escudos, suma fabulosa para aquellos tiempos, y los Condes de Mogeron y de Fiesque, insultados y lastimados en público por celos y agravios de tales mujeres, que escandalizaban á las gentes paseando sus carrozas, ó las de sus galanes, en la calle Mayor, en las alamedas del Rio y la celebrada fiesta de Santiago el Verde, con lujosos trajes y vistosos afeites, y consumiendo la hacienda de sus adoradores en golosinas y frutas que allí se derrochaban, ni más ni ménos que en los laberintos y encrucijadas del *Bois* de la moderna Babilonia. Añádase á esto que tales excesos impresionaban muy de otra manera que hoy la opinion de las gentes, cuando es sabido que nadie entónces ponia en duda reconociera el terremoto de Búrgos, por exclusivo orígen, la cólera del cielo excitada por los pecados públicos, y que en él se hubiera oido la voz de Dios, resistiéndose á la intercesion de un bienaventurado, y diciendo: «déjame acabar de una vez con éstos» (1). Y á tales achaques en la Hacienda, la Administracion y las costumbres, se unian los desastres en la política exterior y las empresas militares, más desconsoladores aún, por cuanto se pagaban con la sangre de los ejércitos y los jirones de sus banderas.

La liquidacion, por decirlo así, de aquella serie apé-

(1) Pellicér. *Avisos.*—Agosto de 1642.

nas interrumpida de desgracias y desengaños, fué la caida del Conde-Duque, y como en esa figura se encierra la historia de la primera parte del reinado, conviene consagrar á su significacion é influencia algunas páginas, pues sin conocerla ó recordarla no se puede apreciar bien el carácter y la situacion de espíritu de Felipe IV, cuando visitó por primera vez á Sor María, y en toda la segunda parte de su vida, en la que verémos influir tan poderosamente á la venerable Abadesa.

III.

Don Gaspar de Guzman, tercer Conde de Oliváres, nació en Roma en 1587, siendo su padre embajador de S. M. Católica en aquella córte, y creció y se educó en los palacios de la embajada y de los vireinatos de Sicilia y Nápoles, viviendo su hermano mayor D. Jerónimo, destinado á la sucesion de los mayorazgos y títulos, sufriendo por tanto la natural influencia de aquella institucion vincular, de la que dice un autor inglés, produce la inestimable ventaja de crear un sólo tonto por familia.

Era frecuente, en efecto, que así como el ocio, la certeza en su porvenir y lo consentido de su educacion, viciaban ú oscurecian en el mayorazgo sus naturales prendas, se avivåran en el segundogénito los deseos de medro personal por propio ingenio y travesura, con el espectáculo de grandezas, en las que sólo podia disfrutar el reflejo miéntras viviera en la casa paterna, y sintiendo D. Gaspar semejantes estímu-

los de ambicion, abrazó la carrera eclesiástica como camino abierto entónces á toda clase de prosperidades en la córte, cuando se podia contar con elevados parentescos, cursando en Salamanca, con más ingenio que aplicacion segun el Conde de la Roca (1), hasta los grados mayores, aunque sin tomar órdenes, recibiendo de Felipe III una encomienda de Calatrava, y criando en buenos principios su orgullo, pues como dice Novoa, aludiendo malignamente á su poca aficion á las áulas «llegó á ser Rector ántes que colegial ni estudiante» (2).

Murió por entónces su hermano mayor, y á poco el padre, y vino D. Gaspar á la córte á pretender la grandeza de España, cuando empezaba á dibujarse en el Real palacio el partido del Príncipe, á pesar del poco calor que el carácter de éste prestaba á esas ambiciones prematuras.

Es por demas curioso observar, en estos principios de su medro cortesano, qué paciente labor, qué persistente empeño emplea D. Gaspar para asegurarse un porvenir, unido á la persona del que habia de ser Felipe IV, como si tuviera fe ciega en su destino y conocimiento de la corta vida reservada á Felipe III (3), atribuyéndose despues, segun Siry, tan acer-

(1) *Fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar Felipe de Guzman*, por don J. A. de Vera y Figueroa, conde de la Roca y gentilhombre de boca de S. M. D. Felipe IV, rey de las Españas y emperador de las Indias.—Paris.—Biblioteca nacional.

(2) *Historia de Felipe IV*, por Matías de Novoa.

(3) Murió Felipe III á los cuarenta y tres años no cabales de su edad, llevándole al sepulcro una erisipela eficazmente ayudada por los médicos de la Real Cámara. Basompierre refiere en el *Journal de ma vie*, que el viérnes 26 de Febrero de 1621 estaba el Rey ocupado en la lectura de varios despachos, teniendo á su lado un gran brasero que le acaloraba el

tados cálculos, por unos á prediccion de un astrólogo, y por otros á los propios medios y conocimientos en magia del privado.

Sorprende, en efecto, cómo un jóven que reunia condiciones y facultades no comunes en aquella córte, á la que llegaba como pretendiente, no quisiera ir á la edad de veinticuatro años á la embajada de Roma, y cifrára todo su empeño en entrar de mero gentil-hombre con el Príncipe, á quien se puso cuarto para ir á la frontera de Francia á sus desposorios con la princesa Isabel, y que poco despues, cuando deseoso Lerma de separar del lado del heredero una influencia que podia ser perturbadora (1), le ofreció

---

rostro, y el Marqués de Pobar, que así se lo contó á Basompierre, rogó al Duque de Alba, gentil hombre de cámara, que lo mandase separar; pero el Duque de Alba dijo que eso correspondia al Sumiller de Corps, que era el Duque de Uceda, y habiendo tardado éste en llegar, sufrió una sofocacion el Rey que le produjo fiebre y la erisipela en que terminó su enfermedad, habiéndose repetido mucho esa anécdota para ponderar los excesos de la etiqueta española. Pero áun cuando así lo refiriese el Marqués de Pobar, no fué ésa sino una de tantas versiones caprichosas como pululan siempre en las córtes cuando ocurren tales desgracias de Príncipes. En Francia se publicó un folleto en 1621, que se conserva en la Biblioteca nacional de Paris, con el título de *Les grandes actions et notables changements que le Roy d'Espagne Philippe IV a fait à son advenement à la couronne en la direction des affaires de son Estat après le deçes et funerailles du feu Roy Philippe III, son père;* y en ese escrito se atribuye la muerte á los médicos, diciendo eran los más ignorantes del mundo, porque le sangraron sin purgarle, cosa que califica el autor como especie de asesinato disimulado, y en verdad que, debilitado el Rey, como lo estuvo constantemente desde la enfermedad que le puso á las puertas del sepulcro en Casarrubios, propináronle sin embargo cuatro sangrías, al primer amago de erisipela que se le presentó, lo cual, segun los usos y prácticas modernos, justifica con exceso uno de los temas que para romance se propusieron en la Academia burlesca del Buen Retiro en 1637: *A que los enfermos enferman del mal, pero mueren del doctor.*

(1) En papeles del tiempo se dice que á Lerma le habian pronosticado sería arrojado de Palacio por un Guzman, pero parece que no fué

un alto cargo en la casa del Rey, le contestára el Conde, «que no abandonaria el servicio del Príncipe ni »por la mayordomía mayor de Palacio, ni por el vireinato de Nápoles, ni por el Consejo de Estado.»

Procuró al mismo tiempo D. Gaspar aumentar sus relaciones y medios de accion en Palacio, como quien lo consideraba el terreno propio á fijar definitivamente sus reales, y para ello hizo fastuosa córte de presentes y fiestas, que dejó larga memoria, á su prima Doña Inés de Zúñiga y Velasco, dama de la Reina, sin bienes de fortuna, poco agraciada en su persona, pero discreta, virtuosa y de familia antigua y muy considerada (1).

Ya instalado en la casa del Príncipe, fué fácil al futuro privado ejercer sobre aquel carácter débil y bondadoso el ascendiente, que con mayores dificultades mantuvo más tarde, y que desde sus principios no se fundó en la afeccion ni en la simpatía, sino en la costumbre y en la necesidad que sentia el Rey de tener á su lado una voluntad enérgica, para suplir la deficiencia de la suya (2).

Pero no era tan robusto ese cimiento para que fiára en él exclusivamente su fortuna el privado, ambicioso de destinos más altos que el manejo del cuarto y las

---

don Gaspar el que inspiró mayores recelos al privado de Felipe III, sino don Enrique de Guzman, marqués de Pobar, que sufrió bastante de ese falso testimonio de los hados ó de sus intérpretes.

(1) En la historia del Ministerio del Conde-Duque, atribuida al Conde de la Roca, se dice que en hacer la córte á la que fué su mujer, invirtió D. Gaspar 300.000 ducados.

(2) En los fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar Felipe de Guzman, manuscrito de la Biblioteca nacional de París, se confirma el hecho ya referido por Siry, de que siendo aún príncipe D. Felipe, llegó á decirle un dia á Oliváres «muy cansado estoy de vos, Conde», pero

pequeñas intrigas interiores de las servidumbres palaciegas, y para sostenerse contra los inquietos celos de Lerma, buscó y obtuvo Olivāres la proteccion y apoyo de Aliaga y de Uceda. Bien conocidos son los detalles de aquella sucesion en los valimientos, que agitaba y preocupaba á la córte al espirar Felipe III, más que la herencia de la corona, y con razon, puesto que ésta era un mero accidente, y la esencia del poder habíase trasmitido á los privados; y no desmintió Olivāres en aquellos momentos las cualidades de disimulo en el pensar, prontitud en el resolver, audacia en el ejecutar, indispensables para arrebatar el mando, cuando éste se hace patrimonio exclusivo de la intriga. Así, se adelantó á prohibir con un mero decreto del Príncipe, vivo aún el Rey, el regreso de Lerma, separó de seguida á Uceda de su cargo de mayordomo mayor, á pretexto de exigirlo la indepencia de los jueces en el proceso de Osuna, y envió á Aliaga á su convento, sin recordar los buenos servicios que le debiera en sus luchas contra los trabajos de la nodriza Doña Ana de Guevara, del Conde de Lémos y D. Fernando de Borja, gentiles-hombres tambien del regio heredero, que movidos por el Cardenal habian procurado con empeño la desgracia de D. Gaspar.

---

dejando éste pasar ese movimiento de sinceridad ó de mal humor, cuando dias despues le pidió permiso para retirarse á Sevilla, el Príncipe le retuvo y le satisfizo de su repulsa.

En otros papeles se dice que viviendo el Príncipe con gran estrechez, por lo escaso de las asignaciones que le daba su padre, le facilitó el Conde-Duque grandes adelantos con onerosos sacrificios de su no muy desahogado caudal de Andalucía. (*Histoire du Ministère du Comte-Duc à Cologne*, 1673.)

No fueron obstáculo para tan expeditivas resoluciones las palabras del difunto Rey, que en su lecho de muerte parece recomendó á su hijo á sólo tres personas; su confesor, el Duque de Uceda y D. Bernabé de Vivanco; en pocos dias quedó convencida la córte de que era un hecho la frase que se atribuye al favorito cuando espiró Felipe III: «Ahora ya todo es mio», menudeando los destierros y alejamientos de los amigos y allegados de Uceda, pero sin ensañarse con ninguno, á excepcion del Conde de Saldaña, á quien obligó bajo pena de la vida á casarse (1).

Hasta aquí resultaron proporcionadas las fuerzas de D. Gaspar, con la empresa que venía persiguiendo; pero son tan distintas las facultades propias para conquistar el poder, de las necesarias para ejercerlo con fruto, que desde el punto y hora en que vió realizado su propósito, puede decirse que empieza la serie de sus temeridades inspiradas en la única pasion que dominaba su vida, el deseo de conservar su privanza, y aconsejadas por un espíritu ligero, superficial, sin conocimiento alguno del estado del mundo ni del país que en absoluto era llamado á regir.

Los embajadores venecianos dan noticias favorables á las cualidades personales del privado, atribuyéndole feliz memoria, pálabra fácil, expedicion en el despacho, y sin duda que no le faltaron esas y otras prendas (2) tan propias de las naturalezas meridiona-

(1) *Les grandes actions et notables changements que le Roy Philippe IV a fait*, etc., 1621. (Biblioteca nacional de París.)

(2) No hubiera sido D. Gaspar hombre de su tiempo, si criado en Italia y Salamanca no hubiese rendido su tributo á las Musas escribiendo numerosos versos, pero no podemos formar juicio hoy de sus facul-

les, todas externas y vistosas, útiles para la intriga de las Córtes, lucidas en audiencias y consejos, como hoy lo suelen ser en parlamentos y asambleas, y que con facilidad engañan al observador superficial, y más si es extraño á la tierra, porque imagina y da por cierto que á tan brillante hojarasca ha de corresponder alguna raíz y sustancia, más ó ménos honda y proporcionada, de talentos útiles y de conocimientos prácticos y formales, y no sucede así las más veces, pagando á menudo el engaño los que, por error ó desgraciada suerte, fundan en tan sutiles apoyos intereses considerables.

Ya alguno de los mismos embajadores, aunque retratando favorablemente al Conde-Duque, le declara falto de toda experiencia, amigo de hablar con exceso, indiscreto en su celo, no sintiendo las malas nuevas por lo que contrarien sus propios pensamientos, ó el daño que infieran al país, sino por lo que puedan disgustar al Rey de su privanza, hipócrita sin embargo, hasta el punto de que fingia al comunicar una desgracia, cuando no era ya posible ocultarla, llorar y acongojarse con tales extremos, que compadecido el Monarca, no se ocupaba sino en consolarle, distraerle y amenguar la importancia del daño, haciéndole mil reflexiones para calmar su dolor; accidentes todos ellos, que sin ser en sí muy graves, revelan sin embargo, en un hombre colocado á tal altura, y sobre el que descansaban intereses de tamaña cuantía, tan ruin condicion de carácter, que hacen adivinar desde luégo

tades poéticas, porque, más severo con su literatura que con su política, parece hizo con ellos auto de fe en 1626. (*Fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar Felipe de Guzman.* (M. de la Biblioteca nacional de París.)

no era espíritu aquél, ni aún para empresa ménos difícil que el desempeño y guarda de la herencia de Felipe III.

Una cualidad le reconocen sus biógrafos y la confirman todos los embajadores venecianos, bien estimable en un valido, y á decir verdad, ménos en uso en aquellos tiempos que en los actuales; la integridad en sus funciones; no era hombre de cohechos, y no fué calumniado de tal, ni aún por sus enemigos, pero no llegaba esa virtud ciertamente á la delicadeza y desprendimiento de su suegro D. Juan de Zúñiga, que despues de ser Virey de Méjico y del Perú, necesitó de una suscricion en Lima para que se costease dignamente su entierro. Utilizaba su valimiento en acumular rentas, encomiendas, cargos retribuidos y pensiones sobra la flota de América, que hacen subir escritores del tiempo á más de 468.000 escudos anuales, y obtuvo un breve especial del Papa para asegurarse emolumentos sobre los beneficios eclesiásticos por 40.000 escudos, con cuarenta años de supervivencia (1).

El mismo Francisco Corner, al reconocer su integridad, relaciona su lujosa estancia próxima al convento de San Jerónimo, alhajada con riquísimos muebles y tapices, y añade que cuantos querian hacerse agradables al privado le enviaban algun objeto de valor con la excusa de que lo colocára en ese palacio.

Pero tales pecados de indelicadeza eran á la ver-

(1) Uno de los panegiristas del Conde-Duque en vida del favorito, elogia mucho este rasgo, como prueba de que el Conde no queria nada del Estado.

dad materia muy venial en tiempos en que se publicaban sin asombro pragmáticas como la de 1614, mandando «que las dignidades, oficios y mercedes se provean en personas dignas, sin intervencion de ninguna suerte de cohecho», y en los que el fiscal de la causa de Osuna, D. Andres Velazquez, escribia al Duque para indicarle que un sujeto de cuenta deseaba una alfombra, y le añadia, como consejo de hombre experimentado en los achaques de la curia, «envíele vuestra excelencia dos, y ruegue á Dios que otro no le dé tres» (1).

Con frase expresiva, que revela los hábitos del tiempo más que pudiera hacerlo un libro entero, se dice en los *Cargos contra el Conde-Duque*, impresos con el Nicandro (2), que se le atribuye haber sido *limpio en recibir de particulares*, pero no sin razon prosigue preguntando el acusador:

«¿De qué se ha hecho la gran fábrica de Loeches »y los riquísimos homenajes, si cuando entró al vali»miento no tenía un real, y su mayorazgo, lleno de »acreedores? ¿De qué se compró San Lúcar de Alpe»chin y Castilleja de la Cuesta, y todo lo demas que »acrecentára? Esto no se hace por ensalmo»; y en relacion de la época, atribuida al embajador de Alemania en Madrid (3), se da noticia de cómo se utilizaba de sus grandes medios en el gobierno para comerciar

---

(1) Fernandez-Guerra. *Vida de D. Francisco de Quevedo Villegas.*

(2) *Cargos contra el Conde-Duque, privado que fué de la Majestad Católica de Felipe el Grande, escritos por un ministro residente en su córte.* En Madrid, Imprenta Real, 1643.

(3) *Relation de ce qui s'est passé en Espagne à la disgrace du Comte-Duc, traduit de l'italien en françois, chez Agustin Courbe*, 1650. Este libro está manuscrito en la Biblioteca Nacional de Paris, en papeles varios, con

con los productos de sus tierras y explotar la flota de las Indias.

Juzgándole, pues, en su concepto moral, sin pasion ni preocupaciones, habrémos de clasificarle entre esos ingenios, más abundantes en nuestros tiempos que en los pasados, que costeando el Código y las concusiones directas y expresas, aciertan á utilizar, ya las posiciones administrativas, ya las grandes influencias políticas, para exprimir con provecho de su fortuna particular las flotas de las Indias, ó lo que en los modernos sistemas financieros las han reemplazado para el efecto; hombres de los que se murmura en voz baja cuando circula la noticia de sus inexplicables aumentos, ó cuando se da á luz alguno de sus inesperados derroches, pero que conservan en la opinion y en el trato social y político una respetabilidad relativa, de la que no disfrutan los que rutinariamente se atienen á los anticuados procedimientos de *recibir de particulares*, que en el siglo XVII eran más usuales que ahora en altos dignatarios, y que el progreso de los tiempos va relegando á las últimas escalas de la administracion pública.

Proporcionados á ese carácter moral, tan deficiente y endeble, fueron los propósitos y acciones del Conde-Duque, en los que no se descubren con claridad fines superiores á la conservacion y aumento de su privanza, que segun el dicho acertadísimo, por lo que se vió despues, de un embajador veneciano, era para

---

una nota que dice: «Se tiene por cierto es del marqués de la Grana, embajador de Alemania, gran ministro y muy de la reina Isabel de Borbon.»

D. Gaspar de Guzman «tan necesaria á su vida como el diario alimento á los demas hombres.»

Así procuró desde el primer dia halagar los generosos sentimientos del Rey con gloriosas empresas, y para que tuviera fórmula concreta el pensamiento, hizo adjudicar en vida al Monarca, y como título oficial, el dictado de *Grande*, rasgo que, por desgracia, no era una adulacion estéril y meramente palaciega del favorito, sino como la enseña ó mote del funestísimo programa para sus veintidos años de imperio; y el tal alarde, muy criticado entre los propios, no dejó de alarmar á los extraños, hasta donde una palabra de ese sentido podia hacerlo, ántes que las desdichas acumuladas sobre el desgraciado Rey, y las sucesivas pérdidas de plazas y provincias, sacáran del famoso dictado el conocido epigrama de ser su grandeza «como la de los hoyos del campo, mayor cuanta más tierra se les quita», dicho en el que se ha resumido el juicio popular que de aquel reinado se conserva.

Mocénigo y Corner, en sus relaciones al Senado Véneto, confirman la vulgar opinion sobre el absoluto imperio del Conde y su satisfaccion en hacerlo público, refiriendo á ese propósito que, habiendo recibido el Rey en una ocasion un memorial donde se denunciaban abusos de nueve amigos ó protegidos del privado, hizo éste que al siguiente dia fueran los nueve distinguidos con diferentes recompensas. Sin hipérbole podia decirse que estaba entregado el Rey en cuerpo y alma á Oliváres; habíale dado por confesor á un fraile dominico llamado el P. Antonio, de humildísima condicion y en absoluto guiado por el P. Salazar, jesuita confesor del privado y hombre de

facultades é indudable valer, aunque anden discordes los testimonios de autores graves sobre la apreciacion de sus cualidades morales, poniéndole en mala opinion los embajadores venecianos, y estimándole como escritor sabio y piadosísimo, Backer, Lafuente y otros historiadores de nota (1). Pero de todas suertes, acreditado parece que en la direccion de la conciencia del Rey tenía no poca parte, aunque indirecta, Salazar, al propio tiempo que disfrutaba la confianza del Conde-Duque; y Corner nos completa los detalles de tan absoluta tutela, refiriendo al Senado de Venecia que de tal manera se ocupaba Olivares en la direccion del Palacio, que diariamente determinaba el traje que habia de llevar S. M.

Por estos y otros datos puede apreciarse la sujecion constante en que vivió el Monarca durante los primeros veintidos años de su reinado, y la absoluta responsabilidad que alcanza á Olivares por toda aquella política, singularmente en cuanto se refiere á las rela-

---

(1) Al P. Salazar se atribuye la invencion del arbitrio del papel sellado, tributo que, como todos, fué mal recibido en un principio, pero que constituye un título de gloria financiera para el Ministerio del Conde-Duque, pues no ha quedado pueblo ni gobierno que no lo haya aceptado y lo cuente por principal y saneado recurso en sus presupuestos. En el sello se puso el letrero que decia: *Felipe IV el Grande*, con lo que se murmuró por entónces que convenia añadir el mote, y poner, para que fuese justo, *el Grande tributador*, pues no se habia hallado hazaña más esclarecida para darle ese tratamiento, que la de imaginar una gabela nueva. Bien pronto se allanaron los ánimos á un impuesto bien imaginado y fácil de llevar, cuando no es excesivo en las cuotas; y el viajero Somerdich, al dar cuenta del estado de España, nota esa renta con envidia y alabanza, como una de las más pingües y mejor establecidas. *Relazione di Spagna de Alvize Mocenigo.*—Backer. *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus.*—Lafuente (D. Vicente). *Historia eclesiástica de España*, 2.ª edicion.

ciones europeas, pues si para la administracion de los reinos áun se encontraban obstáculos en la opinion y en añejos vicios, que podian imponer ciertos errados procedimientos al Gobierno, la direccion de la política exterior vinculada estuvo durante todo el siglo XVII en el Real Palacio, no ya sin trabas constitucionales, pero áun sin presiones sensibles de la pública opinion, muda, ó tardía cuando ménos, en tales materias, que á causa de la dificultad en las comunicaciones, la imperfeccion en los medios de publicidad y lo limitado de los conocimientos geográficos y estadísticos, podian ser abarcadas y entendidas por corto número de privilegiados.

Claramente puede juzgarse su desacierto en la primera y una de las más graves cuestiones que hubo de resolver el Conde-Duque al ocupar su privanza: la ruptura con los Estados de Holanda.

Sabido es que por decidida voluntad de Lerma, y tras cuarenta años de guerra con los holandeses, habíase ajustado una tregua de doce años, no bien recibida sin duda alguna por muchos y muy autorizados personajes en aquel entónces, pero resistida principalmente, por no serles dudoso que tal otorgamiento á súbditos rebeldes á la Corona, constituidos bajo una forma de gobierno regular, representaba el reconocimiento implícito de su independencia y la segregacion definitiva de aquellos territorios.

Discutióse con empeño en 1609 la propuesta, muchos consejeros de Estado la resistieron enérgicamente, considerando los tesoros y la sangre vertida sin fruto, el mal ejemplo para los territorios vecinos áun sujetos, la ignominia de confesar un vencimiento, los inconvenientes de perder un ejército aguerrido que se

corromperia necesariamente en el ocio, no faltando quien murmurase entónces que si Lerma apoyaba la paz, era con el propósito de que hiciesen los caudales de Castilla y América mayor remanso en las arcas Reales, y se prestáran más fáciles y abundantes á las sangrías que, para fertilizar su patrimonio particular, les hacía el interesado ministro. Aquel era, sin embargo, el momento de discutir maduramente la paz, por que firmadas y guardadas por tan largo espacio las treguas, diligentes como habian sido los Estados en enviar embajadas á todas partes, en organizar recursos, y en extender su navegacion, cuando en 1621, al advenimiento de Felipe IV, espiró el plazo, la conveniencia en prorogar al ménos aquel estado de cosas, era por tal modo evidente, áun con aspiraciones á mayores conquistas, para organizar siquiera las fuerzas y medios adecuados á la nueva política guerrera, que no se explica la resolucion del Conde-Duque, si no es por imponderable ligereza, unida á su impaciente afan en rodear de responsabilidades y peligros el gobierno de la monarquía, como quien defiende codiciado verjel con altos y espinosos setos.

Contarini, el último embajador veneciano cerca de Felipe III, en su relacion al Senado en 1621, ponia ya su perspicaz prevision en el problema de la tregua próxima á espirar, y daba cuenta de las opiniones contrarias que sobre el particular se defendian, notando él, por su parte, que los Estados de Flándes costaban ya gruesas sumas á los Tesoros de España, que si la tregua se rompia, el gasto y la necesidad de suministrar recursos crecerian considerablemente, que la opinion general temia una guerra acreditada por la experiencia de larga, difícil y por extremo costosa, que el

archiduque Alberto, gobernador de los Países-Bajos, deseaba y aconsejaba la paz, y que no era dudoso se mantuviese, si el Cardenal de Lerma conservára en la Córte la autoridad que ántes tenía; pero apartado él, que profesaba una política conocida de paz, era difícil pronosticar lo que sucederia, dependiendo el suceso, ante todo y sobre todo, de las inclinaciones é intereses de los que gobernasen á España en el momento de concluir el plazo estipulado (1).

El momento llegó cuando acababa de morir Felipe III, y la apreciacion del veneciano se confirmó por completo, surgiendo la guerra en el instante en que más se necesitaba la paz, por la inclinacion y el empeño casi exclusivo de Olivares.

Si no constára el vivo deseo en los holandeses de prorogar la tregua, podria creerse habian sido sus exigencias excesivas las que forzaron la mano á el Gobierno español; y si no estuviera de igual modo acreditada la opinion favorable á la paz en los más autorizados personajes de la córte en aquella época, áun cabria imaginar padeció el favorito, bajo el poder de una universal preocupacion, ó algun avasallador fanatismo, de esos que á menudo han lanzado á poderes débiles á luchas temerarias sin preparacion suficiente. Pero muy léjos de eso, es cosa averiguada querian los holandeses la tregua, sin otra exigencia que el mantenimiento del *statu quo*, bien hallados con el progreso creciente de sus intereses materiales; las provincias de Flándes la querian tambien, por las ganancias que obtenian en su libre comercio con los holandeses; los

(1) *Relazione di Spagna di Pietro Contarini, ambasiatore a Filippo III da el anno* 1619 *al* 1621.

españoles y los católicos fieles á nuestra bandera recelaban facilitase la ruptura un poderoso auxiliar al Rey de Francia, que, apaciguándose un tanto las guerras religiosas interiores, ambicionaria la posesion de los Países-Bajos; y entre tanto los protestantes de Alemania, los ingleses, deseosos de dificultar nuestras relaciones marítimas y nuestra dominacion en las Indias, todos los enemigos de la casa de Austria, en una palabra, pedian á una voz la ruptura. Y en verdad no tuvo la augusta casa enemigo mayor ni más certero que el Conde-Duque, pues á todos ellos los sirvió á medida de su deseo, despreciando las opiniones más autorizadas que aconsejaban la paz.

El archiduque Alberto, que regía los Países-Bajos como marido de la infanta Clara Eugenia, hija de Felipe II, dirigió un correo á la Córte aconsejando la continuacion de la tregua, cuyas negociaciones creia viables, y sobre esa comunicacion, refiere Malvezzi, se celebró en Madrid un gran consejo, cuyos detalles minuciosamente consigna, insertando los votos y áun los razonamientos, sin duda imaginarios, de los consejeros, que todos, á excepcion de D. Pedro de Toledo, opinaron por aceptar las indicaciones del Archiduque, y empezar al ménos las negociaciones para prorogar la tregua.

Disintieron en verdad de esta opinion los Consejos de Indias y Portugal, fundándose principalmente en que la libertad de comercio que disfrutaba Holanda en las Indias Orientales y Occidentales, habia costado más á España que los cuarenta y cinco años de guerra, y sosteniendo que sólo se debia prorogar la tregua si abandonáran los holandeses la navegacion

de América, las Molucas y las Azores, autorizándoles para comerciar en el Japon y para vender sus mercancías á un *precio razonable*, en Cádiz y Lisboa. Se remitieron estas deliberaciones al Archiduque, que insistió en extensos despachos en su opinion favorable á la paz, y sobre esta contestacion reunióse nuevamente el Consejo de Estado bajo la presidencia del Rey, y predominaron en él, á lo que afirma Malvezzi y acoge como seguro Siry, las opiniones favorables á la paz, distinguiéndose en su apoyo el Conde de Chinchon.

Afirman aquellos autores que D. Baltasar de Zúñiga opinó por la guerra, pero contradice ese aserto la relacion de Alvize Mocénigo, uno de los embajadores vénetos más caracterizado, ya Senador cuando vino en mision á España, residente en esta córte al resolverse este negocio diplomático, cuya autoridad en tan importante extremo no puede ser discutida; y hablando de la ruptura se expresa en estas sensatas palabras: «Fué la resolucion más valerosa que pru»dente; el consejo de los más entendidos, entre *los »que se contaba D. Baltasar de Zúñiga*, recordaba »á S. M. que estaba bien empezar el gobierno con la »paz, tomar respiro de tantos trabajos y gastos como »los pasados, ordenar los asuntos interiores, en par»ticular los del dinero, para emprender despues, con »mayor fuerza y esperanza, los de fuera; pero no pre»valeció este consejo, sino el del Conde-Duque, que »bien pronto quedó árbitro exclusivo de los nego»cios, muerto D. Baltasar de Zúñiga» (1).

(1) En papeles del tiempo aparece la indicacion de que no andaban muy conformes en opiniones sobre asuntos graves el Conde-Duque y su

Más adelante, en esa misma relacion de su embajada, vuelve á hablar Mocénigo de los tratos con los holandeses, y nos revela que el Marqués de Spínola, frescos los laureles de la toma de Breda, áun proponia una tregua de cuarenta años, en cuyos tratos intervenia Rubens, estrellándose unos y otros esfuerzos ante la obstinacion del Conde; «error, dice Mocénigo, inexcusable en un ministro que quiere con absoluta independencia guiar los negocios de un Estado.»

No tardaron mucho los sucesos en dar la razon á los que aconsejaban la tregua. Basta recordar que en la paz de Vestfalia son reconocidas las Provincias Unidas como nacion independiente, con cuantas posesiones ocupaban, con el comercio libre en ambas Indias, y dejando cargada á nuestra cuenta de pérdidas la destruccion de la escuadra de Oquendo cerca de Dunquerque, uno de los mayores desastres marítimos de nuestra historia, la de Mascareñas en América, que de los 46 bajeles que llevaba sólo pudo salvar de las garras de Huighens cuatro galeones y dos

---

tio D. Baltasar de Zúñiga, cuya experiencia y estimables dotes sirvieron de mucho al favorito en los principios de su ministerio, diciéndose que éste tenía envidia de la superioridad y alto concepto de que gozaba D. Baltasar, y que á no morir tan pronto el respetable consejero, á quien por sus virtudes se le llamaba en su tiempo *el político cristiano*, hubiera surgido entre su sobrino y él rompimiento ruidoso.—*Histoire du Ministère du Comte-Duc; Cologne*, 1673.—Otro indicio de que el voto de don Baltasar de Zúñiga debió ser favorable á la paz, es el antecedente que nos da de sus opiniones Contarini, el embajador que precedió á Mocénigo en la córte de España, y que, informando al Senado sobre los ministros del Consejo de Felipe III, decia en 1622: «El Conde de Benavente, el cardenal Zapata, D. Baltasar de Zúñiga y Agustin Messia, aunque continuadores de las máximas de Felipe II, parece se ajustan al mejor concepto de sostener el lustre y la grandeza de la Corona, más bien con el fundamento de la paz, que con el medio de la guerra.»

naves mercantes, y otros infinitos apresamientos, expensas y daños de más enojosa liquidacion, aunque de no menor pesadumbre. Saldo terrible para nuestra desgraciada patria, que nos hace contemplar siempre con tristeza aquel inimitable lienzo de la rendicion de Breda, pues el haber dado ocasion á Velazquez para trazarle, es el único beneficio líquido que puede contarse de la funesta guerra con que inauguró D. Gaspar de Guzman la era de su privanza.

No se muestra tan á las claras la parte de responsabilidad del Conde-Duque en la ruptura del negociado matrimonio entre el Príncipe de Gáles y la infanta María, hija segunda de Felipe III, ni puede ser tan seguro el juicio, como al tratarse de las paces con Holanda, sobre los bienes ó las desventuras que tal enlace habria traido á España; pero es lo cierto que la conducta irreflexiva del favorito no acertó á inspirarse en un pensamiento fijo; fué á remolque de las antipatías de Roma y las desconfianzas de Inglaterra, y en lo que pudo ser principio y fundamento para poderosa alianza, en la que tanto alivio habrian recibido nuestras flotas, y tan poderoso aliento nuestras relaciones marítimas, sólo se alcanzó á buena cuenta un airado enemigo para nuestras armas, un nuevo azote para nuestras costas, y un peligro más para aquellos caudales de América que, como providencial maná, venian á refrescar de cuando en cuando los exhaustos veneros de las Rentas Reales.

Sabido es que el pensamiento del enlace se agitaba de antiguo en la diplomacia inglesa y que el Conde de Bristol, embajador cerca de Felipe III, habia propuesto en 1611 el matrimonio de D.ª Ana de Austria con el Príncipe de Gáles, quedando la nego-

ciacion en tal estado, porque ya estaba hecha igual peticion por la córte de Francia, pero muerto el Rey de Inglaterra, y sucediéndole en el Principado el que fué despues Cárlos I, renovóse la proposicion por medio del Conde de Gondomár, nuestro embajador en Lóndres, refiriéndola á la infanta María, y acompañando extensos ofrecimientos sobre libertad y proteccion de la Religion católica en los Estados británicos.

No fué mal recibida por Felipe III la propuesta; tratóse el asunto en Consejo, y diéronse contestaciones favorables al embajador, demostracion clara de que no habia en Felipe III, no obstante su religioso celo, resistencia decidida á un enlace de desigual religion, y bien puede asegurarse que la opinion del pueblo no iba más léjos que la del Rey en las repugnancias de trato y comunicacion con herejes, y que ni entónces ni despues hubo presion de tales preocupaciones para romper el matrimonio proyectado; era, por el contrario, popular en España la alianza con Inglaterra, si merecen crédito las noticias de los Embajadores venecianos, quienes creyeron, con su habitual perspicacia, difícil y poco probable la boda, pero atribuyendo los obstáculos á Inglaterra más que á España.

Cuando la negociacion se estaba siguiendo bajo los mejores auspicios, murió Felipe III, pero no abandonó por eso el monarca inglés el pensamiento, reanudó con Felipe IV los tratos, dió nuevos y extraordinarios poderes en 1622 al Conde de Bristol, pidió el Rey de España al Papa la dispensa necesaria para el matrimonio, y en este estado las cosas, y como si quisiera decidirlas por un golpe audaz, más raro aún

en aquellos tiempos de severísima etiqueta palaciega que en los actuales, se presentó de improviso el propio Príncipe de Gáles en Madrid con el Duque de Bukingan, sorprendiendo, no sólo á la Córte, sino al mismo embajador inglés, Conde de Bristol, que aseguraba no habia tenido aviso alguno de tal visita.

Las fiestas y obsequios que se prodigaron al enamorado viajero fueron exquisitos; visitáronle los diversos Consejos y Juntas, que constuian entónces los centros y direcciones de la administracion y la justicia, haciéndole presente tenian órden del Rey para despachar en el acto cuantas gracias y provisiones tuviese á bien indicar el Príncipe para todos los que recurriesen á su proteccion, cualesquiera que fuesen los delitos ó acusaciones que sobre los tales pesáran, decretáronse generales indultos, alzáronse las pragmáticas recientes sobre trajes, coches y libreas, saliendo á plaza todos los lujosos atavíos que aguardaban ocultos remitiese el rigor propio de tales reglamentaciones en los primeros dias que ven la luz, se sucedieron sin interrupcion fiestas y visitas, en las que no escasearon las aclamaciones populares, y apresuráronse con estos sucesos las dispensas, que vinieron de Roma sin condicion de abjuraciones, y sólo con algunas reservas de la Santa Sede, fáciles de satisfacer; y cuando la opinion de respetables teólogos consultados al efecto se habia mostrado favorable (1), el voto de los Consejos unánime en tal sentido y la buena presencia del

(1) Los teólogos del tiempo fueron mucho ménos intransigentes de lo que la vulgar opinion da á menudo por cierto, y no fueron extraños á las consideraciones del patriotismo y la prudencia dentro de los límites que la doctrina consiente. Fray Francisco de Jesus, predicador del Rey,

Príncipe y de su galano amigo, y las muestras de enamorado que acreditára el romancesco viaje, predisponian bien los ánimos y ganaban simpatías al enlace, partió el novio pretextando cartas que con precision le llamaban á Inglaterra, y dejando poderes para el casamiento al Conde de Bristol y al infante D. Cárlos, pero sin duda alguna resuelto á dar por terminada la negociacion, y segun se dijo por entónces, mediando, ántes de abandonar la córte, ágrias contestaciones entre Bukingan y Oliváres, jurándoselas el favorito inglés al castellano, amenazándole con hacerle sentir en breve su venganza, á lo que parece contestó el Conde-Duque, «Vuestra merced cumpla sus »promesas como debe y ejecute sus amenazas como »pueda, que perdonado quedará de mi parte.»

La despedida, sin embargo, correspondió al recibimiento en exterioridades de afecto y en pompa y cortesía, pero ya desde Segovia revocó el Príncipe los

---

que fué uno de los consultados, decia: «Aquí hay peligro de perversion de católicos, que es menester prevenir, y hay esperanzas de conversion de herejes, á que tambien hay que mirar, y no es menester que la conversion sea inmediata, que bastan esperanzas, y puesto que el Príncipe ofrece concurrir siempre que S. A. se lo pida á las pláticas de la Religion, y á no estorbarla en ninguna ceremonia, esto es lo sumo que puede y debe pedirse, de la conversion del Príncipe para afuera; y sobre la libertad de la Religion, dice con San Agustin, que entónces está libre la Religion católica entre herejes, cuando el hereje no es forzado á tomarla, ni el católico tiene ya que temer por seguirla; pero una tan grande accion pide tiempo, y es en favor de ella misma que no se haga precipitada ni apresuradamente.»—*Los papeles que por mandado del Rey N. S. ha hecho Fr. Francisco de Jesus, su predicador, sobre el tratado del matrimonio que el Príncipe de Galles pretende con S. A. la infanta Maria, segun los diferentes estados que ha ido teniendo esta materia.—Imprenta Real,* 1623.

poderes matrimoniales, y apénas llegado á Inglaterra hizo pública la ruptura, y se ocupó activamente en procurar la restitucion del Palatinado por la fuerza, favoreciendo cuanto le fué posible, la liga, y mandando una escuadra con tropas de desembarco á Cádiz, felizmente rechazadas sin grande daño nuestro, por la vigorosa resistencia de D. Fernando Giron, comandante de aquella costa, pero que causaron tales inquietudes en España, que cuando llegó sin novedad la flota con 16 millones, túvose el suceso por milagro y obra de una especialísima proteccion divina á nuestra monarquía, mandando el Rey que se celebrára perpétuamente en todas las iglesias del reino una funcion religiosa en accion de gracias el 29 de Noviembre, dia de la feliz arribada de los galeones á Cádiz.

Guizot, en su notable estudio histórico sobre esta extraña negociacion del matrimonio (1), juzga con merecida severidad al Conde-Duque, y los documentos que por extenso relaciona, confirman que áun admitiendo siguiera el favorito en esa ruptura el hilo de las inclinaciones del Rey y de la misma Infanta, ante propios y extraños la responsabilidad del rompimiento, de los males positivos que por el momento trajo, y de las ilusiones lisonjeras que deshizo, acreditan en esta ocasion la ligereza en sus acciones y palabras en términos difíciles de creer, si no constáran por modo irrecusable, y que seguramente no pasarian inadvertidos y sin dejar huella ante el natural ingenio del Monarca.

En la carta que el Príncipe y Bukinghan escribie-

(1) Guizot. *Un projet de mariage Royal.*

ron al Rey de Inglaterra, fechada en Madrid en 20 de Marzo de 1623, se revela á las claras con cuánta imprudencia debió expresarse Olivares, en un asunto erizado de dificultades y peligros en aquellas circunstancias, mediando la decidida oposicion que á una hacian, la Santa Sede, los protestantes ingleses, y todos los enemigos de la casa de Austria en Europa.

«Hemos encontrado al Conde de Olivares», decian los alegres viajeros escribiendo segun su costumbre en colaboracion, «tan encantado de nuestro viaje y de »tal cortesía, que rogamos á vuestra merced le escriba »la más afectuosa carta de gracias. Nos ha dicho esta »misma mañana, que si el Papa no queria conceder la »dispensa para que la infanta llegue á ser la mujer de »tu hijo, se le daria como su querida, y que ha escrito »hoy mismo al cardenal Ludovisi, sobrino del Papa, »que el Rey de Inglaterra, enviando aquí á su hijo, »habia impuesto al Rey de España tales obligaciones, »que suplicaba al Papa concediera inmediatamente la »dispensa, porque no habia nada en estos reinos que »se os pudiera negar. En resúmen, creemos repugnará mucho el conceder la dispensa, y si la negára, »quisiéramos saber hasta qué punto podriamos obligarnos en cuanto al reconocimiento del poder especial del Papa, porque nos inclinamos á creer que si »le quisierais reconocer como jefe principal bajo »Cristo, entónces el matrimonio se haria sin él. Pidiéndoos vuestra bendicion, quedamos de vuestra »merced humilde hijo y servidor,

CÁRLOS,

»y vuestro humilde esclavo y perro,

STEENIE.»

Nombre familiar este último, del Duque de Bukinghan.

En armonía con las impresiones de esta carta, escribia el Conde de Bristol: «Jamas he visto hombre »más satisfecho que el Rey, cuando supo que el Prínci»pe habia llegado. Olivares se hincó de rodillas excla»mando: «No tenemos ya otra cosa que hacer sino »echar la infanta en sus brazos», y volviéndose á »Bukinghan le dijo: «Ahora nuestros amos pueden di»vidirse el mundo.» Noticias todas estas y otras muchas que en el mismo sentido podriamos acumular, si la índole de este pequeño estudio lo consintiera, que ponen de manifiesto la responsabilidad del favorito, por lo ménos, en lo ágrio y violento de la ruptura de una negociacion, ligeramente entablada quizá por ambas partes, pero que, si por causas de fuerza mayor debia fracasar, se habria desatado suavemente en manos más hábiles, tratando muy de otra manera el asunto en sus principios.

Dejando á un lado las hiperbólicas ofertas de entregar la infanta al Príncipe por querida, como ponderacion de mal gusto, quizá no bien traducida por el pretendiente y su petulante amigo, queda siempre la idea, que no tenemos por ménos desatinada, de que pudiera haberse hecho un matrimonio de Princesa española sin la dispensa de la Santa Sede, con sólo una declaracion doctrinal del rey Jacobo, que no llevaba envuelta la abjuracion de su herejía, y de dar tal asunto por llano cuando cabos de esa importancia quedaban por atar, impresiones todas, que no pudieron venir al ánimo de los viajeros recien llegados á Madrid sino por las declaraciones y conversaciones imprudentísimas del Conde-Duque.

Despues del rompimiento, Oliváres quiso utilizar este suceso en elogio de su piedad; recibió carta de plácemes de Urbano VIII por haber descompuesto el matrimonio proyectado (1), y en el *Nicandro*, desdichado papel que él inspiró, y del que se hablará más adelante al refutar el cargo de herejía que de público se le dirigiera, alega como disculpa suficiente, no haber querido se casase la infanta María con el Rey de Inglaterra, por sólo la diferencia de religion.

Richelieu recogió despues el fruto de las fracasadas negociaciones, logrando el matrimonio de Cárlos I con Enriqueta María, hija de Enrique IV, y llevando adelante, con bien distinta energía y perspicacia que el Conde-Duque, el pensamiento capital de su política exterior, la liga de los Estados protestantes bajo el patrocinio del Rey Cristianísimo, subordinando las ideas religiosas y los afectos personales de la familia reinante, á las necesidades, á los intereses y á la grandeza de la Francia.

Otra empresa, personalmente ideada y dirigida por el Conde-Duque para acertar con el filon de prosperidades y aumentos que respondiera al dictado de *Grande*, á crédito adjudicado al Rey, fué la del ducado de Mántua, y aunque para ser justos, no debemos cargar á su cuenta, como algunos historiadores del tiempo lo hacen, todas las guerras que con esa cuestion se enlazaron, pues bien se nos alcanza habia otros gérmenes de enemiga contra la casa de Austria, que hubieran buscado su satisfaccion por algun otro ca-

(1) *Fragmentos históricos á la vida de D. Gaspar Felipe de Guzman*, por D. J. A. de Vera y Figueroa, Conde de la Roca. (B. N. de París.)

mino, no cabe dudar partió la agresion de el favorito, contra el general sentir de consejeros y diplomáticos, contrariando la pública opinion en Italia y en España; y los desastres, expensas, sacrificios y perturbaciones que inmediatamente produjo, ni gloria, ni provecho trajeron á la Monarquía, ántes al contrario, humillacion ante los extraños en Italia, hondo disgusto en los jefes de nuestro ejército y aliados, fracaso completo, en una palabra, del intento de Olivares.

Habia muerto el duque Vicente de Mántua, dejando concluidas las fortificaciones de Casal, que se reputaban por entre las primeras en Europa, correspondia la sucesion al Duque de Nevers en aquel pequeño Estado de Mántua y Monferrato, y á pretexto de favorecer las pretensiones que á la misma herencia alegaba César Gonzaga, Duque de Guastalla, miéntras se discutia en los Consejos del Rey, en el Escorial, el preferente derecho de los pretendientes y la conveniencia en aceptar la adhesion que á los intereses de España y de la casa de Austria habia manifestado oficialmente Nevers, y se inclinaba la opinion á respetar la natural y legítima herencia, que era la representada por el frances, daba órdenes secretas el Ministro, á D. Gonzalo de Córdoba, Gobernador de Milan, cuando áun no habia espirado el Duque, causante de la sucesion, para que en el instante que supiera su muerte cayera sobre la fortaleza de Casal y procurase ocuparla, y expedia instrucciones al Conde de Oñate, embajador en Viena, para que lograse del Emperador el envío de un cuerpo de ejército que atacára á Mántua; todo lo cual hacía bien inútiles los consejos y deliberaciones del Escorial.

Los sucesos y resultados de esta guerra son sobrado

conocidos, para que en un trabajo de esta índole debamos reproducir su narracion. Richelieu y Luis XIII en persona acudieron á Italia á sostener los derechos de Nevers; Crepi y Basompiere deshicieron el corto ejército del Duque de Saboya, que defendia las gargantas de Suza, hizo el Conde-Duque que el Marques de Spínola abandonara la guerra de Flándes, que llevaba en tan buen camino, y lo trajo á Italia, donde murió víctima de ingratitudes y disgustos, despues de haber rendido á Casal (1), y tras de sucesos varios, en los que lucharon como siempre nuestros soldados con heroísmo, pero con escasos recursos, sin ninguna victoria decisiva, se ajustó primero por el Marqués de Santa Cruz una tregua inesperada, y se concluyó despues el tratado que se llama de Casal, aunque se ratificó en Querasco en 1631, por el que todos los pensa-

(1) Se ha repetido mucho, áun por escritores vecinos al suceso, que Spínola murió de sentimiento por la debilidad demostrada por su hijo en la defensa de un puente que se le habia confiado, y Quevedo popularizó la especie con una frase, diciendo: «Murió de que otros no habian sabido morir»; pero de las Memorias de Richelieu, de un libro del tiempo, *Raccolta de diverse Memorie per scrivere la vita del cardinali Giulio Mazarini*, de Elfridio Benedetti, hombre de confianza del Cardenal, y de la *Historia de Italia*, de Brusoni, 1664, resulta plenamente comprobado que Spínola fué sacrificado por el Conde-Duque, por no responder con el entusiasmo y ardor que el Ministro deseaba á sus propósitos guerreros. Al pasar por Madrid el insigne capitan recomendó y propuso paces con Holanda, á pesar de las victorias de Breda y Ostende, y esto ya prepararia mal el ánimo del favorito, promovedor de aquella guerra; en Italia oyó proposiciones de avenimiento de Mazarino, muy ventajosas para nuestras armas, pues se hacian ante las dificultades que habian creado á los franceses una grave enfermedad de Luis XIII y los estragos de la peste en el ejército, en cuyas negociaciones llegó á contraer algun compromiso personal Spínola, deseoso de ocupar á Casal, y dar la paz á Italia y áun á toda Europa; pero cuando Mazarino volvió al campo español con la aceptacion del Rey de Francia y de Richelieu, se encontró al general postrado y sin aliento; á las preguntas é instancias

mientos que habian llevado al Conde-Duque á la guerra fueron vencidos y contrariados, puesto que nada adquirió España, quedó por entónces el Casal en poder del de Mántua, el Duque de Saboya adquirió algunas fortalezas en el Monferrato, Francia ocupó definitivamente á Pignerol, que le abria las puertas de Italia con más seguridad y certeza que la simpatía eventual del Duque de Nevers, y ni siquiera se logró, á costa de tales mortificaciones y sacrificios, el beneficio de la paz, pues embarcados en la empresa de apoyar al Emperador de Alemania, seguimos la campaña contra Francia y Suecia, aliadas á la liga de los protestantes.

Tan ciego estaba, sin embargo, el Conde-Duque, y tan pagado de su resolucion en provocar aquella guerra, que, segun refiere Siry, cuando ya se habia firmado la paz de Casal y eran conocidos los resultados tristísimos para España de tan insensata aventura, paseando Oliváres en el Buen Retiro con el caballero Hompton, embajador de Inglaterra, le dijo, señalándole una frondosa alameda: «Fíjese vuestra merced »en ese sitio; ahí fué donde se acordó declarar la »guerra de Mántua y el Monferrato»; dejando asom-

---

del enviado, sólo contestaba repitiendo: «Me han quitado la honra»; por fin le enseñó cartas de España, en las que se le acusaba de dificultar la paz por mostrar deseos de lograrla, y se le privaba de toda *autoridad para concluir nada*, y se quejó amargamente de Oliváres y del Rey, que le hacian aparecer como hombre sin honor ante Richelieu y el Rey de Francia. Mazarino trató en vano de animarle: le despidió Spínola repitiéndole como para sí la misma frase: «Me han quitado la honra», y el 25 de Setiembre de 1630, á la edad de cincuenta y nueve años, murió en Castelnuovo de Scrivia aquel gran capitan, cuya figura, llena de caballeresca cortesía, ilumina con inimitable expresion el centro del admirable cuadro de *Las Lanzas*.

brado al embajador de que se complaciera en traer á memoria una empresa tan desdichada para los españoles, debida exclusivamente á su autoridad y empeño.

IV.

Los errores en la direccion y sentido general de la política exterior suelen sentirse más á la larga, y como la responsabilidad de los gobernantes va, por lo comun, estrechamente unida á los sucesos militares, y en éstos tienen tanta parte la pericia de los capitanes y los azares de una campaña, á menudo se confunde la opinion, y tarda la historia en aclarar las culpas y los aciertos; pero en las materias de gobierno interior se ajusta con algo más estrechamente la cuenta, y la que sobre ellas iba formándose al Conde-Duque fué, sin duda alguna, la que dió en tierra con su favor y con su vida.

Estalló el nublado casi á la par en Portugal y Cataluña, pudiendo decirse, sin exageracion en el juicio, que cada una de esas rebeliones hace el proceso á los dos mayores errores en que puede caer quien toma sobre sí la difícil tarea de dirigir los destinos públicos; la inoportunidad en los atrevimientos para las reformas y los intentos nuevos, y la negligencia en los reparos y renovaciones de las obras antiguas que se cuartean ó amenazan con ruina.

Ya en su viaje y jura en las Córtes de Lérida de 1626, habian quedado el Rey y el favorito harto desabridos con los catalanes, mediando en cartas y respuestas del Rey frases y acusaciones bastante agrias para dejar semillas de desconfianza, esparcidas luégo á los cua-

tro vientos por D. Gaspar, que en esto, como en todo, daba rienda suelta á deshora á su verbosidad y prurito en hacer públicos sus atrevidos planes, persuadiendo á todo el mundo de la pasion y mala voluntad que contra los catalanes abrigaba, y de su propósito de concluir en breve con sus fueros, sometiéndolos al régimen y cargas de Castilla, y al dominio absoluto del Rey, en rentas y en gobierno.

Las palabras de un hombre que tiene en su mano los destinos de una vasta monarquía, rara vez son perdidas, sobre todo cuando se trata de despertar recelos por crecientes opresiones y tiranías, y de levantar pasiones en daño á su dominacion y poderío, y se puede calcular cuáles serian los temores suscitados entre los próceres y caudillos catalanes sobre los propósitos del Rey y el Conde-Duque, cuando vemos que Contarini, el embajador de Venecia en 1641, decia á su gobierno «que los fueros eran aborrecidos de los »monarcas de Castilla, y que el valido se desataba en »injurias cuando de los catalanes se trataba» (1). Donaires de voluntad y lenguaje tanto más oportunos para herir la fiereza de aquellos naturales, cuanto de cerca seguian al acto solemne que tan sagrado debia ser para el Rey como para el pueblo, de jurar éste la fidelidad, y aquél el respeto á sus libertades provinciales.

No hemos de discutir ahora si era pensamiento plausible, en los principios del siglo XVII, poner mano en los fueros de los reinos, trabajosamente unidos á la Corona de Castilla, ni si la obra de unidad en la monar-

(1) *Relazione di Spagna de Alvize Contarini Ambasciatiore á Filippo IV da el anno* 1638 *al* 1641.

quía exigia procedimientos diversos, y harto más suaves cuando se tropezaba con franquicias populares, de los empleados con fruto para acabar con los privilegios feudales ; pero lo que excede los límites para toda excusa es que D. Gaspar de Guzman quisiera empezar su obra de sumision á la ley comun y al absolutismo regio, si á tanto alzó, como él dijo despues, sus atrevidos pensamientos, por el Principado catalan, en el momento preciso de empeñar una guerra con la mayor potencia europea en aquella propia frontera, y que para hacer más irritante la opresion, hiciera atropellar sus libertades y franquicias por los ministros y soldados del Rey, ántes de ser abolidas por alguna ley ó disposicion soberana que así lo resolviera.

Los detalles de la rebelion, minuciosamente descritos por Melo, popularizados despues por Lafuente, Wisse y otros escritores, no son para repetidos aquí; baste consignar que las provocaciones y ofensas del gobierno de Castilla en los alojamientos de tropas, violencias de los oficiales y atropellos impunes de los campesinos, llegaron al extremo de prohibirse por el virey Santa Coloma que ningun abogado defendiera querella de paisanos contra soldados; y eso, que tales alientos llevaban las tropas al penetrar en las campiñas, que dice Melo con frase expresiva, «que entre el »hospedaje y la ruina no habia ninguna diferencia.»

Arrecióse el nublado con las prisiones de Tamarit, Claris, Verges y Serra, diputados de la nobleza, del clero y de la ciudad, que *con brío no desigual al comedimiento* (1) habian protestado ante Santa Coloma

(1) Melo. Lib. 1, § 60. *Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV.*

por los daños comunes, y pedido el remedio; anuncióse bien á las claras la explosion en 12 de Mayo, rompiendo el pueblo las cárceles y sacando á Tamarit y demas oficiales detenidos, sin que por esto se presidiára más fuertemente Barcelona, y el dia del Córpus, que fué en aquel año de 1640 el 7 de Junio, la agitacion popular creció á desenfrenado motin, en el que pereció el Virey, y fueron degollados sin resistencia y destrozados con inaudita barbarie cuantos soldados ú oficiales del Rey pudieron descubrir las turbas.

Áun se intentaron, despues de estas alteraciones, avenimientos por parte de los catalanes, y el virey Duque de Cardona, nuevamente nombrado, trató de poner freno á las demasías de las tropas, prendiendo á los jefes de regimiento, Arces y Moles, y á otros oficiales y soldados; pero el Conde-Duque, aconsejado de aquella altivez *que siempre le habló al oido* (1), hizo desaprobar por el Rey la conducta de Cardona, y el viejo Duque no pudo sobrevivir á este desaire, con el que se perdian sus esperanzas ó sus ilusiones de salir adelante en el tardío y difícil empeño de apaciguar incendio tan adelantado.

Cedieron ya entónces de una y otra parte el paso, los tratos de arreglo, á los preparativos de campaña; en Castilla se organizó un ejército puesto al mando del Marques de los Velez, se fortificó Barcelona, se juntaron Córtes y se buscó el apoyo de los aragoneses y de Francia, quedando así abierta y encendida aquella cruelísima guerra, producida, decia Contarini al

(1) Melo. Lib. 1, § 60.

Senado Véneto, «si he de hablar en verdad, por la »poca prudencia de quien gobierna.»

El efecto que en la córte causaron los sucesos de Cataluña fué grande; no anduvieron conformes los pareceres en los remedios, y alcanzó ruidoso eco la opinion del Conde de Oñate, que áun despues de la muerte de Santa Coloma, aconsejaba medidas de clemencia, y pedia, sobre todo, acudiera el Rey en persona al incendio, censura clara y oposicion decidida á la política del Conde-Duque, que era sabido resistia todo viaje.

Curioso síntoma de alborotada opinion en el vulgo es el hecho que refiere Pellicer en sus *Avisos*. Parece que yendo S. M. en la octava del Santísimo acompañando la procesion, se le puso delante un labrador —cuyas voces oí—dice el cronista, y le dijo estas razones: «*Al Rey todos lo engañan: Señor, esta monarquía se va acabando, y quien no lo remedia arderá en los infiernos.*» El Rey miró hacia el señor Almirante y dijo que debia ser loco; el hombre replicó «que la locura era no creerle; que allí estaba, que le prendiesen ó le matasen», y al fin le retiró la guadia.

No habian transcurrido seis meses del levantamiento en Barcelona, cuando llegó á Madrid la infausta nueva de la rebelion en Portugal y el alzamiento por Rey del Duque de Braganza, bajo el dictado de Juan IV. «Con sangre, no con tinta, dice Pellicer, que habia de escribirse ese aviso, y llorarse ántes que referirse», y en verdad no ponderaba el cronista la pesadumbre de ese suceso, en el que se contenia la definitiva sentencia contra nuestra preponderancia en el mundo.

No se advirtió el desastre por los oficiales ó minis-

tros que tuviera el Gobierno, atentos al estado alarmante de aquel territorio; circularon rumores del suceso en la feria de Estremoz, y despertó mala sospecha en Palacio la circunstancia de haber faltado la víspera de la Concepcion un correo que se despachaba siempre en Lisboa para los dias de vigilia con pescado, y que le costaba al Rey, segun papeles del tiempo, infinitos ducados, y era ocasion para que los cortesanos hicieran pasar cosas preciosas sin registrar; tan antigua es en España la institucion y público aprovechamiento de las estafetas.

El segundo aviso llegó el dia de Nuestra Señora; fué del Marques de Villanueva del Fresno, recien heredado en la villa fronteriza de Moguer, por donde se ve el deplorable mecanismo de una administracion que con un reino en las delicadísimas condiciones de Portugal, no tenía servicio de comunicacion medianamente establecido, sino para los platos de vigilia. Quizá si Felipe IV no hubiere tenido la aversion á los pescados de que nos dan noticia los embajadores venecianos, asegurando que sólo los probaba en las abstinencias, hubiérase disfrutado con Lisboa de correo diario. Pero aparte este detalle, basta á formar el juicio de un gobierno y del hombre que en absoluto le habia manejado por diez y nueve años, contemplar con asombro cómo se puede separar un reino entero, desgarrando el costado de la propia Península, sin que un jefe militar salve una plaza ó un cuerpo de ejército, sin que una autoridad fiel despache un correo, y con razon llama á esta rebelion Contarini «novedad muy curiosa de nuestros tiempos, »y quizá nunca vista con semejantes circunstancias en »los pasados.»

Ni habia estallado la rebelion sin anuncios que debieran fijar la atencion del ministro más distraido sobre la necesidad de defender y prevenir con la prudencia y la guarda aquellos territorios, áun dando de grado que en el ánimo de todo gobernante medianamente advertido, no sirvieran de suficiente aviso la historia y precedentes de la anexion, que forzosamente habian de dejar por largos años, y áun por siglos, semillas de independencia, prontas á germinar con cualquier fomento que les prestára la imprudencia de los castellanos, ó los sucesos exteriores adversos á la monarquía.

Ya en 1637 habíanse producido motines de consideracion en los Algarves, con motivo de nuevos tributos, dádose vivas á Braganza, rey de Portugal, y no habia tenido por tan leve el alboroto el gobierno, cuando solicitó del Papa censuras y breves que contribuyesen á aplacar los ánimos, y que por cierto no obtuvo. En el mismo año de la rebelion, por el mes de Octubre (1), ya habia noticia en Madrid de que los hidalgos portugueses, no sólo rehusaban salir al llamado del Rey para la guerra de Cataluña, sino que amenazaban al primero que saliera, y decia Pellicer «que el fin de esa oposicion era derramar entre la ple»be y pueblo, que es sencillísimo, que el Rey va con »la mira de sacar la nobleza para quitarles el amparo »y oprimirles luégo, cosa que me aseguran tienen »creido.» La actitud contraria del clero, elemento de importancia tan decisiva en las conmociones populares, no podia estar oculta tampoco si en Madrid se hubiera puesto oido al estado de las provincias : únase

(1) *Avisos*, 16 Octubre 1640.

á esto la advertencia directa hecha por el Duque de Hijar al Conde-Duque, de que aquel nos da cuenta en una carta á Sor María de Agreda (1), las excusas y resistencias del Duque de Braganza para acudir á la córte, y áun para recibir el collar del Toison de que hacía dos años se le habia hecho merced, y verdaderamente maravilla tal ineptitud y negligencia en unos gobernantes que acababan de experimentar el rudo golpe de Cataluña, y no acuden con una sola prevencion racional de guarda ó defensa, ni en Portugal, ni en sus colonias.

En efecto, de medidas políticas y organizacion administrativa ó económica que pudieran ir ayudando á la union de los reinos, no hemos de hablar, porque pareceria exigencia excesiva y superior á lo que de sí daban las ideas del tiempo; conservábase la aduana, y por ende las fronteras, manteníanse las separaciones en la Armada, las colonias respetadas en

(1) En la carta del Duque de Hijar á Sor María, fecha 14 de Mayo de 1648, dice así el Duque: «Tambien tengo presente que cuando di »el aviso de la pérdida de Portugal al Conde tres meses ántes, dicien»do que seria de allí á tres meses, entónces cobré nombre de mentiroso, y »despues, por hombre que habia tenido noticias, estuve mandado pren»der. Y hoy, siendo del Consejo de Estado de Portugal y castellano, no »entro en la junta de aquel Reino; con que se ve que para las materias »de él aún se desconfian de mí.» Esta carta, que toca otros asuntos de interes, de que nos ocuparémos más adelante, se presentó por Sor María en la causa que formó á la Venerable Madre la Inquisicion, suspensa muchos años, pero removida de nuevo al descubrirse la conspiracion de Hijar, suponiéndose por algunos que Sor María habia tenido al ménos conocimiento de esos trabajos, no resultando nada en contra suya, y satisfaciéndola el Rey en sus cartas, como se verá por los documentos de esta coleccion. La causa de la Inquisicion se halla original entre los papeles de la casa de Valoria, que posee en la actualidad la casa de Gor, y una copia del manuscrito se encuentra en la biblioteca del Excmo. señor D. Antonio Cánovas del Castillo.

su union con la metrópoli Portuguesa tal como la dejó Felipe II, no habiendo alterado en su resúmen otra cosa que el sistema tributario para acomodarle al de España; pero ya que no se intentáran más prudentes medidas de asimilacion, asombra que en tales circunstancias y ante tamaños peligros y amenazadoras advertencias de alteraciones próximas, tuviera el Conde-Duque en Lisboa, por toda autoridad, á la Sra. Duquesa de Mántua, quien no habia demostrado, ni acreditó entónces, cualidad alguna que la hiciera digna de tan difícil puesto; y como su consejero y valido, á D. Miguel de Vasconcellos, hombre sin prestigio en Portugal por su orígen y por su conducta propia, hijo de un curial penado por delitos graves en el mismo reino, que en sus principios habíase dedicado á tratar en carbon.

Bastó, sin embargo, á despecho de tan ruines antecedentes, que el D. Miguel Vasconcellos emparentára con un Diego Suarez, muy valido del Conde-Duque, para que recibiera la Secretaría de Estado de Portugal, siendo voz pública que apénas sabía escribir, y que ambos parientes tenian hecha escritura, cuyo original llegó á manos del Marques de la Puebla, de partir las mercedes que el Rey les hiciese, no descuidándose en agenciar ganancias, como lo acredita el hecho de haber vendido á la ciudad un pié de agua que el Suarez tenía en una huerta, por renta de 1.600 ducados, cuyo manantial se llevó al Palacio, imponiendo al pueblo para pagarlo el tributo de un real por arroba de carne que se llamó *el real de agua*, y parece contribuyó poderosamente á excitar contra los dos ministros el ódio comun.

Por su parte, el Conde-Duque, con su habitual in-

temperancia, avivaba aquí, como en Cataluña, el incendio, que su abandono dejaba despues crecer y enseñorearse de una y otra provincia. Contarini nos revela que á los nobles y prelados llamados á Madrid tras las alteraciones de 1637, los increpó duramente como autores de la rebelion, y no se oia otra cosa al Ministro y sus confidentes, sino que los portugueses eran unos traidores; lenguaje desdichado siempre, áun estando justificado por falsías y desengaños, pues no se recoge de él otro resultado que disgustar á los leales, exasperar á los indecisos, y regocijar á los irreconciliables (1).

Estaba ya el Duque de Braganza al frente de la conspiracion, impulsado en sus indecisiones por el vigoroso espíritu de su mujer D.ª Luisa de Guzman, hermana de Medina Sidonia, cuando acertó á confiarle el Conde-Duque comision para revistar las costas y las plazas de guerra. Dicen los autores favorables á Portugal, que esto se hizo con ánimo de prenderle tan luégo como penetrase en un barco español, pero no hay documento ni noticia cierta que permita ó aconseje autorizadamente convertir aquel indicio de torpe abandono, en prueba de traidora intencion, y

(1) No omitieron los portugueses el obligado manifiesto para justificar su rebelion, y en él, despues de muchas razones de familia y genealogía, dicen sobre la violacion del juramento al Rey, que Felipe IV se ha portado de casi todas las maneras, por las que, segun los Doctores, se hace un rey indigno de reinar, y entre ellas por imponer á los pueblos tributos insoportables sin Córtes, y así, aunque tuviera un título legítimo, lo perderia, y el reino podria eximirse de su obediencia y no rendirle homenaje, sin faltar por eso al juramento de fidelidad. Firman, con varios grandes y diputados de las ciudades, el Arzobispo de Lisboa, el Inquisidor general y siete obispos más. *Declaracion de los Estados de Portugal.* Lisboa, 23 Marzo 1641.

parécenos era llevar demasiado léjos el disimulo, enviarle al propio tiempo cuarenta mil ducados, encargarle reclutára tropas, mision la más propia para encubrir conspiraciones, y que coincidieran estas medidas con levantar las guarniciones castellanas en todas las fortalezas portuguesas, hechos á los que nos resistiríamos á prestar crédito si no estuvieran confirmados por todas las relaciones del tiempo (1), y por los minuciosos informes del embajador veneciano que así explica este maravilloso suceso de cómo, «aceptada la »Corona de Portugal por el Duque de Braganza, sin »ejército, sin armada y con la muerte de un solo »hombre, se ha rebelado todo un reino, y pasado de »las manos y obediencia del Católico á las del Du»que, sin faltarle un palmo de terreno.»

Ante acontecimientos de tan inmensa pesadumbre no desplegó Oliváres mayores cualidades que las pobrísimas de alguna actividad en arbitrios, órdenes y expedientes, que desde un principio se le conocian. Comprendió entónces que presentaba dificultades, atendido el estado de Europa y el de España, el programa grandioso con que inauguró su privanza, y ges-

(1) En las cartas de los Jesuitas, publicadas por la Real Academia de la Historia, se relaciona minuciosamente el levantamiento, y resulta de ellas, entre otros muchos detalles curiosos, que del Castillo de Lisboa y la Torre de San Gian se habian sacado la casi totalidad de las guarniciones; en el castillo no habia más de ocho quintales de pólvora, ni más comida que la que diariamente subian de abajo; estaba ademas abierto por todas partes, y muy mal fortificado, y de los 400 soldados que le guarnecian, los más eran portugueses ó casados con portuguesas. No se entregaron, sin embargo, ni alborotaron contra sus jefes; pero en tales condiciones toda defensa era inútil, y el maestre de campo D. Diego de Cárdenas los mandó capitular, saliendo la pequeña guarnicion con sus armas de fuego, cuerdas encendidas y balas en boca. Los castillos de Belen, Cabeza seca y Cascaes no tenian soldados ni artilleros sino portugueses. (*Memorial histórico español*, tomo XVI.)

tionó la paz con Francia y dió á entender á las claras la deseaba; pero con las dos rebeliones de Cataluña y Portugal pujantes, era descubrir ese intento candidez insigne, y ni áun tregua pudo obtener, si en ellas no se comprendia á Portugal y Cataluña, y á tanto no era ya posible llegára en los primeros momentos la humillacion.

En Cataluña, tras el tiempo perdido en la malograda mision del Duque de Cardona, nombróse Virey al Obispo de Barcelona, hombre benigno y temeroso, como le califica Pellicer, el ménos propio, por tanto, para la ocasion; diéronse al propio tiempo á la Duquesa viuda de Cardona poderes para ajustar perdones y partidos, sin que en aquella señora se descubrieran tampoco las condiciones extraordinarias que pudiesen explicar se comisionase á una dama con empleo en el que toda energía y prudencia y altas dotes debian parecer pocas para su afortunado desempeño. Publicáronse de una y otra parte manifiestos y proclamaciones con extraordinaria fecundidad, dando los catalanes excusas de su rebelion, y replicando el gobierno á sus teologias y razonamientos; y es de notar, como curioso, que uno de los agravios y atropellos ponderados con mayor energía en los manifiestos por los rebeldes, poniéndolo al nivel de las más insoportables tiranías, fuera el haber visto casullas y frontales convertidos en jubones, basquiñas y prendas de uso (1), cosa que ahora parece llevadera y llana, puesto que no repugnan agenciar tales objetos para adorno de sus salones, escrupulosos católicos.

(1) Proclamacion de los Católicos á la Majestad de Felipe el Grande, nuestro señor, los Conselleres y Consejo de los ciento de la ciudad de Barcelona.

Pero entre tanto, los pueblos del Principado se fortificaban y apercibian á la lucha, las inteligencias y tratos con el Rey Cristianísimo se estrechaban, é iban entrando franceses á la deshilada. Reuníanse tambien las milicias de Castilla, y se dictaban severos bandos contra desertores y retardados, consagrábase muy particularmente el Conde-Duque á poner en servicio los caballeros de las Órdenes militares y cuantos hidalgos debieran merced ú obligacion al Rey, pero es el caso que en Diciembre, seis meses despues del alzamiento de Barcelona, áun no habia penetrado un ejército á castigar la rebelion, y todavía recibia el gobierno embajadas de los conselleres nuevamente elegidos, con desvergonzadas condiciones, como las califica Pellicer; se dudaba si iria órden para que entráran al fin tropas, y se llegaban á nombrar pública y oficialmente *personas prácticas para que formen memoriales de los medios y disposiciones que se les ofrezca para introducir negociacion de paces en Cataluña*, como pudiera comisionarse á un perito el estudio de algun procedimiento industrial ó agrícola.

En acudir á los aprietos de Portugal ya se creyó era el caso de no escatimar medidas las más extremas, y se instituyó una Junta presidida por D. Luis de Haro, cuyo objeto era *alistar á los caballeros más lucidos de la córte*, y que atendió ante todo á prescribir el ceremonial reglamentario del alistamiento, por extremo curioso. «Los caballeros llamados al seno »de la Junta debian entrar, sentarse y cubrirse; se »les proponia, *de parte del señor Conde-Duque*, el »aprieto de las cosas y la obligacion del servicio del »Rey, y se les pedia fueran á esta ocasion con su caba»llo y armas, y firmaban si habian de ir, añadiendo la

»parte de las conveniencias y mercedes que se les ha»bian de hacer, hábitos, oficios y ayudas de costa, de »lo cual se hacía consulta á S. M. con informe escri»to; subia al despacho y bajaba resuelto.»

Abrióse tambien una á manera de suscricion para allegar soldados, ofreciendo cada consejero cuatro, los grandes de España ciento, y los títulos, segun su posibilidad; pero se caminaba en todo con pasmosa lentitud, se perdian los primeros momentos, preciosos, principalmente en Portugal, donde la rebelion contaba, por la pobreza y debilidad del país, con poquísimos recursos, y donde no se pueden registrar sin indignacion y vergüenza las páginas de historias y documentos que un año y otro nos relatan, por todo esfuerzo del gobierno para reparar aquella inmensa desgracia, correrías, rebatos, saqueos de villas y campiñas, más propias entre tribus salvajes fronterizas que en un país que procura rehacer su unidad nacional, amenazada por tan tremendo retroceso (1). Y corona este tristísimo cuadro de imprevisiones é incapacidades, como un rasgo humorístico puede completar una elegía, el célebre cartel de desafío que el Duque de Medinasidonia dirigió á su cuñado el de Braganza, especie de penitencia expiatoria que le impuso el Conde-Duque en pena á las vehementes sospechas que sobre él recayeron en la conspiracion del Marques de Ayamonte para declarar la independencia de Andalucía, descubierta por extraña casualidad á tiempo, y castigada con el suplicio del Marques.

(1) Justiniani, en su relacion de 1643, dice que sólo se habian enviado contra Portugal unos seis ú ocho mil hombres de gente allegadiza de Extremadura y Andalucía, que vivian del saqueo y la rapiña.

Emplazaba Medinasidonia al Príncipe rebelde para que viniese á combatir cuerpo á cuerpo en Valencia de Alcántara, donde le esperaria solo, por espacio de ochenta dias, dejándole la eleccion de armas..... todo lo que, por iniciativa y traza de Olivares, se hizo correr en papeles impresos por España y por las córtes extranjeras, que insertos andan en várias historias y que, á la verdad, ni en estilo, ni en sentido práctico y formal, desdicen de los andantescos desafíos trazados algunos años ántes para eterno regocijo de las edades, por el príncipe de nuestros ingenios.

No sería completo el cuadro de las diversas causas que produjeron la caida del Conde-Duque y su desgracia en el Real ánimo, si, con los grandes desastres del político, no mencionáramos los errores del cortesano, y los desvanecimientos de lo que llamariamos hoy el hombre de mundo; y entre otros sobrado minuciosos para las márgenes reducidas de este bosquejo, el solemne reconocimiento y ostentoso enlace que procuró á su hijo natural D. Enrique Felipe, con imprudente desafío á la opinion en la Córte y la villa.

Ya en 1636 diera Olivares gallarda muestra de su despreocupacion en parecidas materias, declarando por hijo suyo á D. Gaspar de Teves, habido en la mujer de D. Melchor, del Consejo Real, constante el matrimonio y tenido hasta entónces, como es ley, por hijo legítimo del Consejero (1); pero no satisfecho con esto, años despues, en los momentos de mayor duelo y angustia para la monarquía, cuando ardia la guerra en Cataluña y estallaba la rebelion en Portugal, pre-

(1) *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesus;* Marzo, 1636.

para y lleva á cabo otro reconocimiento, y en alarde de omnipotencia capitula y casa al bastardo con doña Juana Velasco, hija mayor del Condestable de Castilla, noticiando á todos los grandes el enlace proyectado, en una carta en que apellida al nuevo vástago *prenda de yerros pasados;* y en verdad eran los *yerros* de naturaleza y circunstancias tales, que el verlos tan ensalzados no podia ménos de lastimar los respetos de la Córte, áun siendo tan fácil en sus costumbres como aquélla.

El novio habia pasado en Madrid por hijo natural de una dama galante entre las más notadas en la calle Mayor y en el Sotillo, llamada D.ª Isabel de Anversa, y de D. Francisco Valcárcel, alcalde de casa y córte, que era sabido sustentaba con gran lujo á la cortesana; y se le puso por nombre en el bautismo D. Julian. Muerta la madre, porfiára el mozo por que le reconociese Valcárcel, quien lo resistia, no teniendo conciencia fuera él más obligado que otros á declararse por padre ; pero lo hizo al fin á la hora de la muerte instado por el Conde-Duque, y pasó el don Julian, ya habilitado con apellido, á México, donde, por malas aventuras fué condenado en delito grave, estando á punto de ser ahorcado, y librándole la amistad que con Valcárcel habia tenido el Virey, quien le facilitó la fuga á Flándes, de donde regresó á poco á España, y casó con D.ª Leonor de Unzueta, hija de otra cortesana madrileña.

Pero ni antecedentes, ni matrimonio, ni consideraciones de pública honestidad, detuvieron al Conde, que, desgraciado en su legítima sucesion, aspiraba á dilatar su gloria y poderío en un heredero de su apellido, que llegára á ser su D. Juan de Austria, y en

Noviembre de 1641, interviniendo la autoridad del Rey, declaró por hijo suyo á D. Julian Valcárcel, le cambió el nombre, apellidándole D. Enrique Felipe de Guzman, dió parte á los embajadores y grandes del suceso por mano de los secretarios de Estado Andres Roxas y Antonio Carnero, logró comisionára el Papa al Obispo de Ávila para el exámen del matrimonio contraido con la de Unzueta, lo declaró nulo el Obispo, contra las protestas de la interesada, casó á ésta luégo con un sujeto á quien se dió plaza de oidor en las Indias, y quedó el flamante D. Enrique habilitado para enlazarse con la ilustre familia de los Velascos, no sin acentuado disgusto en deudos y allegados, y sin desahogos del vulgo en numerosas y picantes coplas y canciones, reveladoras de la huella causada por tales demasías en la general opinion (1).

---

(1) Entre otras muchas merecen mencionarse las que empiezan:

Vuestra Majestad despache
Á mi hijo D. Julian;
Hoy Enrique de Guzman
Y ayer Guzman de Alfarache.

El pasquin puesto en la casa del Condestable cuando se supo daba su hija al bastardo del Conde, y que decia:

Soy la casa de Velasco,
Que de nada hace asco.

Y, por último, un diálogo sobre varios sucesos del año, publicado en Cataluña, y que posee en su notable Biblioteca de libros españoles, raros y curiosos, el Conde de Benahavis; dice así el trozo relativo á ese acontecimiento, en el que se viene hablando del valido:

¿Qué se dice en la córte de su hijo?
Capitan le hizo el Conde de la guerra,
Y ha tomado liciones
En tabernas, despensas, bodegones,
Con tanta gallardía,
Que si no se lo daban, no comia.
Sigura puede estar cualquier Corona

No trascendió, sin embargo, el disgusto de manera visible á Palacio, ántes sirvieron los obsequios y demostraciones Reales, prodigados en esta ocasion al privado, como testimonio de no sufrir su poderío con los desgraciados lances empeñados en Portugal y Cataluña, pues se hizo á D. Enrique conde de Loeches, marques de Mairena, gran canciller de las Indias, tesorero general del reino de Aragon y alcaide del Retiro, y en ese Palacio les visitaron con ostentacion los más altos personajes, y, como donosamente dice una carta de los PP. Jesuitas, «*no quedó grande, embajador ó cardenal que no les arrojára excelencia*» (1).

Estaba, sin embargo, entre estos alardes y esplendores, muy próxima la primera señal de la decadencia en el poderío del privado, y se ofreció visible y ya con graves caractéres, en el viaje á Zaragoza, resuelto y llevado á cabo por persistente voluntad del Rey y contra el deseo y consejo de Olivares. La opinion y anhelo para que acudiera S. M. en persona á los ejércitos que peleaban por conservar, siquiera en la Pe-

---

Que pusiere á su lado tal persona.
Si esta guerra se hiciera á una despensa,
Hallára en nuestro alférez gran defensa.
. . . .
. . . .
El Conde como Papa ha dispensado,
Y dos veces á un tiempo le ha casado;
Y si otra lo quisiera,
Del mismo modo fuera,
Que basta que él lo mande
Para que se le ofrezca cualquier grande.

(*Coloquio del sentimiento que hacen dos licenciados, de la destruccion de toda España por causa del Conde-Duque y luto de toda Castilla.* En Barcelona, por Jaime Mathevat, año 1643.)

(1) *Correspondencia de los Jesuitas,* t. IV.

nínsula la integridad nacional á tanta costa alcanzada, eran universales y se revelaban con apremio, desde los grandes, cuya voz en esto llevaba el Conde de Oñate, hasta los que, como Pellicer y otros escritores, traducian en papeles y avisos las impresiones del vulgo y clases medias (1), representando, aunque por manera imperfecta, el oficio de la prensa en nuestros dias; y esta corriente universal movió sin duda los naturales alientos y las inclinaciones sanas de Felipe IV, decidiéndole á sacudir el yugo, al ménos en esa cuestion del viaje.

En vano fué se reunieran en el Retiro muchas juntas, así del Consejo de Estado como de médicos, para apoyar no convenia saliera el Rey, y que un abogado de nota se prestára á *escribir en derecho*, probando no debia hacerse la jornada, ruedas todas no movidas á andar seguramente sin órdenes del Ministro; el Rey persistió en su acuerdo, y refirióse como muy cierto por entónces, que habiendo encontrado S. M. al Protonotario con una consulta en la mano, tomóla y la hizo pedazos, diciendo: «No me hagan consultas para »no ir á Cataluña, sino váyanse disponiendo para la »ida.» Díjose tambien habian intentado su confesor y la Condesa de Oliváres disuadirle, y que replicó el Rey: «Si no quiere salir el Conde, que se quede.» Y reacio éste, con efecto, en abandonar á Madrid áun despues de la lenta y trabajosa partida de S. M., parece recibió un papel del Rey, diciéndole que si el mártes no estaba en Aranjuez no le aguardaba, por lo

(1) Años atras habia aparecido un pasquin en Palacio que decia:

El de Francia está en campaña,
Y en el Retiro el de España.

que hubo de salir el favorito en el siniestro dia, acompañado del P. Provincial de los jesuitas, y áun en el viaje, cuando en Molina se disparó al descuido ó con malicia un arcabuz, cuya bala rompió el coche del Conde-Duque, hiriendo á su secretario y al enano Primo que le daba aire, todavía quisieron algunos tomar de este atentado causa para el regreso del Rey, pero tampoco les valió (1).

Coinciden estas noticias con el interes que mostró por el viaje la Reina, apoyada por varios señores de la córte, y las exhortaciones á su marido para apresurarlo, cuando por última vez le vió en Vacia-Madrid, y todo ello evidencia que empezó entónces á no ser absoluto el imperio del Ministro, y en estas altas torres del favor cortesano, es el primer estremecimiento vecino inmediato á la total ruina.

Los resultados y circunstancias de la jornada no favorecieron tampoco al privado, y cuando se repasan en los documentos del tiempo las trazas y preparativos de aquella expedicion, en que podian librarse tan graves intereses para la monarquía, se ve á las claras con cuánta sinrazon se ha querido mejorar la memoria funesta de Olivares, atribuyéndole diligencia y actividad en administrar recursos.

Se inició el viaje por el anticipado envío de la caballeriza de S. M. con pompa y atavíos, más propios de fiestas que de guerra, pues iban seis literas, nueve coches, ciento tres caballos encubertados, catorce pa-

(1) En Molina se celebró un consejo sobre si el Rey debia entrar en el reino de Aragon, y todos fueron de opinion que no saliese de Castilla, ménos el embajador de Alemania, Marqués de Grana, que opinó en contra, lo cual aumentó la enemiga que le tenía el Conde-Duque. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Paris.)

jes y los oficiales de Palacio; «vista digna de admi»racion y aplauso, dicen los *Avisos*, por las galas »de los personajes, hermosura de los caballos y ri»queza en las literas y coches.» Hasta mucho tiempo despues no se cuidó de reunir fondos, y entónces se pidieron donativos de diez y siete mil ducados á particulares, señores y hombres de negocios, recogiéndose, á lo que se dijo entónces, sobre millon y medio, no sin que para ello fuera menester llevar á la cárcel, sólo en Madrid, á 150 de los donantes más reacios en ejercitar la generosidad; á mediados de Marzo de 1642 se dirigieron las cartas á grandes títulos y prelados que debian todos sin excusa acompañar á S. M., y se publicó la jornada; y en 23 de Abril, tras solemnes despedidas á várias imágenes devotas, á Santiago en su parroquia y á Nuestra Señora de Atocha, pasó el Rey á Alcalá á visitar el santuario de San Diego, y llegó el mártes 29 á Loeches; se trasladó luégo á Aranjuez, donde estuvo hasta entrado Mayo, y el 20 de ese mes, sin embargo de ser mártes, como dice Pellicer, salió el Conde-Duque de Madrid para reunirse con S. M., siguiendo, ya sin largos descansos y escalas, á Zaragoza.

V.

Ausentes el Rey y el favorito, comenzaron á descubrirse en Madrid más á las claras los intentos de la reina D.ª Isabel y la labor por ella dirigida para dar en tierra con la privanza, aprovechando la ocasion á

más andar y con no poca maña, para acreditar su amor al pueblo y fortificarse con la opinion general, dispuesta siempre á vigorizar los buenos propósitos, sobre todo cuando éstos se enlazan con la destruccion de algun poderoso.

Era D.ª Isabel, por universal testimonio de los contemporáneos, de notable belleza y agradables maneras, y convertida á las costumbres españolas, gustaba por demas de fiestas de toros y comedias, en las que, por los principios del reinado sobre todo, habia dado rienda suelta á su condicion alegre y bulliciosa, consintiendo y agradeciendo se preparasen en su obsequio, no sólo representaciones extraordinarias y tramoyas nocturnas en Aranjuez y el Retiro, sino silbas y tumultos y riñas entre las mujeres del pueblo, y desórdenes que tramaban los cortesanos, soltando culebras y sabandijas entre los espectadores, todo lo cual parece le entretenia tanto ó más que la fábula dramática. Estas aficiones y divertimientos van muy á menudo acompañados en las damas, de piedad severa y de honestidad exquisita, pero rara vez dejan de prestar aliento á atrevimientos más ó ménos insensatos, dando ocasion á murmuraciones que cada cual acoge, desde el momento en que se producen y circulan, con la incredulidad ó el aprecio que le dictan sus grados de caridad para con el prójimo.

Y algo de esto debieron dejar tras sí tan bulliciosas funciones, y singularmente la celebrada de noche en Aranjuez, en el jardin de la Isla, para representar *La Gloria de Niquea*, obra escrita por Juan de la Vera Tâssis, conde de Villamediana, para la jóven Reina, y en la que el poeta la habia asignado el papel de diosa de la Hermosura. Aconteció que precisamente al ter-

minar la loa estalló violento incendio en los pabellones y bastidores interiores ocupados por las damas, y fácilmente se comprende que en fiesta nocturna y campestre, ya ocasionadas de suyo á malas suposiciones y rumores, el suceso sería de los que abren ancho crédito á la maledicencia. Los poetas cortesanos, al relacionar las confusiones del jardin, insisten mucho en que el Rey, y no otro, fué quien sacó en brazos á la Reina y á la Infanta; pesada carga, como observa Hartzenbusch, para un solo viaje (1); pero dan á entender que entre la noche y el tumulto engendráronse murmuraciones, que no eran para referidas,

.....fingiendo
la novedad desatinos,
y la ignorancia misterios.

Pocos meses despues, Villamediana, el autor de la comedia y, segun algunos, del incendio, paseando por la calle Mayor en su carroza con D. Luis de Haro, muere asesinado, como dijeron las coplas de entónces, por *impulso soberano*, pues parece cosa averiguada fué aquella sumaria ejecucion acto de imperio, que las ideas del tiempo estimaban como legítimo ejercicio de la Real autoridad, si la pena era merecida en el fuero de la conciencia. Con notable prolijidad y estudio se ha escrito despues para desvanecer la tradicion, que atribuye ese drama á los elevados atrevimientos del famoso Correo Mayor, y lo relaciona con las confusiones del jardin y la representacion de *La Gloria de Niquea;* pero no satisface del todo

(1) *Discursos en la Academia de la Lengua, en la recepcion de D. Francisco Cutanda;* 17 Marzo 1861.

la explicacion de haberse decretado la muerte en castigo á sus sátiras, no siendo ellas más celebradas ni más temibles que las de otros, que las purgaron con meras prisiones ó destierros, y el instinto del vulgo vió entónces en aquel escarmiento algo, sobre lo que ni la murmuracion se atrevia á explayarse en aquellos tiempos. Abultáronse despues esas impresiones por Mad^me D'Aulnoy Sommerdyck y otros viajeros poco escrupulosos (1), pero si D.ª Isabel de Francia sufrió de algunas murmuraciones contemporáneas y póstumas, y padeció por justos ó injustos celos, fueron de todas suertes nubes pasajeras, aunque quizás sangrientas, y quién sabe si contribuiria tan duro escarmiento de alguna venial coquetería, á moderar su jovialidad y templar su carácter. Ello es que conservó hasta su muerte el respeto y la estimacion de la córte y del pueblo, en medio de las amargas pruebas á que la sujetára contínuamente la incorregible fragilidad de su esposo, y por el tiempo en que preparaba la desgracia del favorito, con razon podia decirse de ella en todos sentidos, como escribe el P. Florez en su sencillo

(1) Á los muchos datos que en su notable discurso reunió Hartzenbusch para la justificacion de la buena conducta y memoria de D.ª Isabel, puede unirse el testimonio de uno de los consejeros del Parlamento de París, que acompañaron al mariscal Gramont en 1659 y que escribió su viaje por España y Portugal; y si bien da noticia del rumor que atribuia la muerte de Villamediana á sus galanterías por la Reina, dice que muchos lo negaban; que el Conde era pequeño y de mala figura; que la Francelinda de sus poesías amorosas era, como ya lo descubre Hartzenbusch, una D.ª Francisca de Tabara, á quien tambien galanteaba el Rey, y que le dió á Villamediana la banda con los reales de á ocho, y que por ella y no por D.ª Isabel se puso el mote de *Mis amores son reales*, siendo la causa de su muerte, en opinion de los que hablaron al viajero, un soneto en el que se burlaba de los nombrados gentiles-hombres de Cámara.

lenguaje (1), «que la satisfaccion que el Rey tenía de »su buena conducta le aseguraba para vivir sin so- »bresalto en las ausencias.»

En tales condiciones colocada, era D.ª Isabel una gran fuerza en Palacio, pues las inclinaciones ligeras del Rey no le apartaron de su familia ni llegaron á determinar movimiento alguno en su voluntad, ni hacer huella en su espíritu, ni siquiera influyeron en el desarreglo de su particular hacienda; y así que la Reina se decidió á combatir la privanza del Conde-Duque, y puso en juego sus poderosos recursos, no se hicieron esperar mucho los resultados.

Sacudiendo la tutela de la Condesa de Olivares, dióse D.ª Isabel á visitar las guardias, excitando en jefes y soldados el entusiasmo por la causa del Rey, presidió las juntas, hablando en ellas con notable disposicion y desembarazo sobre las materias de gobierno y guerra, y no omitió, como era regular, el ofrecimiento de sus joyas para el más pronto equipo de las coronelías que iban organizándose en la villa, todo lo que produjo en poco tiempo un entusiasmo, al que prestaban mayores alas las noticias ciertas de ser decididamente contraria al valido, y la que hasta entónces habia sido una modesta y no poco desdeñada esposa, sujeta á estrecha y dura vigilancia de la Condesa de Olivares, creció en pocos dias, á espaldas del Rey y del privado, en significacion y en prestigio con la vertiginosa rapidez con que se elevan, aún en los sistemas sociales y políticos más autoritarios, los que aciertan á descubrir y colocarse en una corriente, ver-

(1) Florez. *Reinas Católicas.*

dadera ó equivocada, pero real y positiva de la opinion pública. El Rey, que hasta entónces no habia hecho de su mujer estimacion alguna para materias de gobierno, la tuvo desde ese viaje en alto precio. Así lo acredita la referencia que corrió más tarde por Madrid, cuando acababa de retirarse á Loeches el Conde-Duque. Parece que visitando Felipe IV las Descalzas, hubo de decirles en su conversacion «en»comendáran mucho á Dios á su privado, para que le »comunicase luz para el gobierno», y como no se declarase más, cuando se iba, una de las hermanas se le hincó de rodillas y le dijo: «Señor, para que estas »santas religiosas dirijan sus oraciones con más fruto, »suplícole me haga merced de decirnos quién es el pri»vado.» Á lo que respondió S. M.: «Mi privado es la »Reina», revelando así con esta declaracion titular, y en esas pocas palabras, el hilo y trama verdadera de aquella tremenda lucha librada en su espíritu entre las influencias y las ideas de su juventud concentradas en el Conde-Duque, y los estímulos de la opinion comun, el clamor de los sucesivos desastres y los impulsos perezosos de la propia conciencia, en la que habia izado el guion y decidido el triunfo, doña Isabel de Francia.

En el viaje, el Conde-Duque dió una prueba más de lo mezquino de sus miras y alcances: mantuvo encerrado en Zaragoza al Monarca, defendiéndole, como de ponzoñoso contagio, del trato y comunicacion con el ejército y con los nobles y pueblo aragonés, y á trueque de resguardar contra enemigas asechanzas su valimiento, no vaciló en hacer pasar al Monarca ante las tropas por pusilánime, y ante el pueblo por desabrido é indiferente, empleando cuantos recursos

de predominio áun le quedaban, en esterilizar los frutos todos que un Rey inteligente, benévolo, de nobles y sanas inclinaciones, podia haber recogido en aquella jornada entre pueblos, que si conservaban áun vivos el respeto y entusiasmo monárquico, era urgente atraerlos á la causa de Castilla, y de la nacionalidad española, pues, segun las relaciones de Contarini (1), Aragon, Valencia y Navarra estaban tan desconfiadas con los alardes del Conde-Duque, que dudaban si la victoria sobre Cataluña sería la víspera de su ruina, y personas muy doctas temian se propagase el incendio muy luégo á Aragon. Vencido el Rey en esa lucha, regresó á Madrid sin haber pasado de Zaragoza, disgustado, triste y con impaciencia ya visible por sacudir el yugo opresor del favorito.

En Palacio halló levantado el estandarte de la rebelion por la Reina, y abierta por tales manos la primera brecha, los aliados para la empresa habian de ser muchos; pero mantúvose predominante en la campaña el carácter con que se iniciára, y puede decirse que, como causas inmediatas y determinantes, dieron en tierra con el Conde-Duque, tres mujeres (2), D.ª Isabel de Francia, la Duquesa de Mántua y D.ª Ana de Guevara, la nodriza del Rey, que en los principios habia ayudado á Lerma en sus tentati-

---

(1) Contarini. *Relazione de l'ambassada al Senato de Venezzia*, 1641.

(2) Es digno de nota que cayera al impulso de una conjuracion femenina hombre que hacía alarde de tener en poco á las mujeres, pues es suya una frase que en su parte más grosera y absurda repitió Napoleon. Segun el manuscrito ya citado, atribuido al Marqués de Grana, decia Olivares «que las monjas se debian estimar sólo para rezar y las mujeres para parir.»

vas para estorbar la privanza del D. Gaspar con el Príncipe.

La Duquesa de Mántua, desde el levantamiento de Portugal, vivia en retiro forzoso en Ocaña, y alimentaba contra el Conde-Duque todo el ódio que despiertan las desgracias políticas en los que se creen sus víctimas inocentes, sin recordar la parte de culpa á ellos imputable, y agriada por añadidura con la penuria más espantosa. La reciente Vireina de Portugal tuvo que recurrir en su destierro á la caridad de dos conventos, y á fuerza de instancias y emisarios sólo habia logrado le enviase el Gobierno, lo que ahora llamariamos un *libramiento* contra la villa, con el que le fué tan difícil hacer moneda, como suele serlo todavía hoy con tales papeles, y tomando motivo de esa angustia, llamada secretamente, segun se creyó entónces, por la Reina, salió de Ocaña burlando la vigilancia del corregidor, y apareció en Madrid con el hábito de la Órden de San Francisco, que por devocion vestia desde las desgracias públicas y privadas sufridas en Lisboa. Todavía intentó el Conde-Duque dificultar su entrevista con el Rey, y negóse él á visitarla, enviando á la Condesa su mujer para que la instalase en la Encarnacion; pero las resistencias de D. Gaspar se contaban, desde el viaje al ejército, por derrotas; la Reina facilitó á la Duquesa las entrevistas, en las que menudearian, como era preciso, las acusaciones al favorito por su conducta en Portugal, con el vigor de quien rebosaba en razon, y en ira para esforzarla, y avaloradas con las lágrimas de la esposa, autorizada por el entusiasmo popular en la reciente interinidad de su gobierno, y pidiendo por la suerte de su hijo, comprometida por la política funesta del valido.

D.ª Ana de Guevara, apartada de la córte por la Condesa de Olivares, acudió tambien al rebato, y aguardando al Rey en momento oportunamente preparado por las conspiradoras, le sorprendió en un pasillo, al entrar en las habitaciones de D.ª Isabel, pidiéndole de rodillas oyera la voz del pueblo, y alejára luégo al favorito.

El Conde de Castrillo y el Marqués de Grana, éste, embajador del Emperador en la córte, hablando al Rey, á lo que parece, por encargo de su soberano, ayudaron eficazmente ese trabajo, y movióse al fin el Monarca al supremo esfuerzo de su voluntad, que divide como en dos grandes cuadros su vida; á despedir de su lado al Conde-Duque. El 17 de Enero de 1643, al marchar á una partida de caza, le escribió una carta «concediéndole el permiso que várias veces le habia pedido para retirarse á sus tierras, quedando muy satisfecho del celo con que le habia servido», fórmula que en aquellos tiempos, y en caidas de privados, tenía un tanto más sentido que en los decretos de nuestros dias.

Dirigió luégo el Rey cartas á los Consejos y á algunos jefes principales de los ejércitos, participando el suceso, honrando al Conde-Duque con la declaracion del celo, amor, limpieza é incesante trabajo con que le habia servido, dando por toda causa de su separacion las vivas instancias del Ministro, por lo apretado de sus achaques, y manifestando esperanzas de que recobraria con el reposo la salud para volver á emplearla en lo que conviniera á su servicio.

Á estas públicas y oficiales demostraciones debieron acompañar otras más íntimas, propias á despertar en el favorito esas esperanzas que tan escaso alimento

necesitan para vivir y crecer en el pecho de un desterrado, y así, á pesar de las anteriores instancias y vivos deseos de dejar el poder para ocuparse con holgura de sus haciendas, y de cuidar de su salud corporal y espiritual, que pocos ministros han prodigado tanto, extremándolas hasta el punto de hacer que el Rey le hiciera merced de un convento para retirarse de los negocios (1), ello es que una vez conocida la voluntad del Monarca, en términos que no se prestaban á duda, no hallaba momento oportuno el Conde para salir del Real Palacio, acariciando quizás en aquellas amargas horas, dudas y esperanzas, traduccion española de la memorable *journée des dupes*, en la que tantos cortesanos creyeron caido á Richelieu á impulsos del ódio de María de Médicis, bastando luégo al astuto Ministro unas horas de conversacion á solas con Luis XIII, para recobrar todo su imperio, y saborear una tras otra las venganzas que fué imponiendo á los conspiradores y simpatizadores presurosos de su caida.

Necesitó Felipe IV para un nuevo arranque de energía, una nueva partida de caza, dejando dicho «que para cuando volviera estuviese ya fuera de Pa»lacio el Conde-Duque», pero todavía estaba éste en sus habitaciones al regreso del Rey, y creyó deberse excusar por hallarse indispuesto, prometiendo partir al dia siguiente, recado que, segun las cartas de los Jesuitas, nada enemigos del favorito, acogió ya el Rey con poco gusto, y respondió con desabrimiento, «que salga sin falta.»

---

(1) *Correspondencia de los PP. jesuitas*, t. I.

Viendo cerrado el camino para detenerse más, dió el Conde sus papeles é instrucciones á su sobrino D. Luis de Haro, pidió la asistencia para viaje como caballerizo mayor, que era, «coche de seis mulas, un carro largo, dos hacas y una mula de regalo», concediéndosele, no sin consultar á S. M., y miéntras este aparato atraia á los alrededores de la Priora las muchas gentes que, enteradas del caso, se prometian presenciar la triste despedida del Conde, éste, asistido sólo por dos criados, poseido de melancolía profunda, sin apénas probar bocado de los platos que le sirvieron, salió por puerta secreta, tomó un coche, donde le esperaban el Conde de Grajal y el P. Juan Martinez de Ripalda, y partió á Loeches, dejando burlados á mal intencionados y curiosos, que viendo partir varios coches de la puerta principal, los persiguieron con insultos y pedradas juzgando iba en ellos el Conde-Duque.

VI.

Siguió á esta mudanza, como á casi todas las por largo tiempo deseadas, grande y lisonjera manifestacion de buenos propósitos, laudables principios y mejores esperanzas. Las aclamaciones del pueblo cuando S. M. salió en aquellos dias, una vez á la Encarnacion y otra á las Descalzas, aplaudiendo su resolucion, fueron extraordinarias; los grandes, que habian empeza-

do á evitar las asistencias á Palacio (1), no sólo acudieron presurosos, sino que varios, como Híjar, Lémos, Osuna y el Infantado, salieron con sus carrozas á largas distancias cuando regresaba S. M. del Escorial, sólo para venir acompañándole y mostrarle su regocijo, y el Rey, cuyo natural ingenio y buen deseo eran tan apropiados para esos momentos, en los que sólo se trata de bosquejar excelentes resoluciones de enmienda, dejó maravillados á los Consejos con sus pláticas, que en aquellos tiempos de ampulosos estilos sorprendieron por su sencillez, prudencia, cordura y exquisito juicio.

Al Consejo de Estado y de la Cámara habló por largo espacio; empezó con graciosa naturalidad uno de sus discursos, previniéndoles pudiera ser que se cortára ante el auditorio, y aunque tan absoluto el régimen de aquella monarquía, no se creyó dispensado de dar sobre la *crísis* sus explicaciones, fuerza es confesarlo, más claras y explícitas de las que se acostumbran en nuestros Parlamentos, diciendo «cuanto »estimaba al Conde-Duque, y sus buenos deseos de »servirle que siempre tuvo; pero que habiendo llegado »á entender era grande el deseo del pueblo de que lo »gobernase por sí, le queria satisfacer sin tener más »privado, y rogaba á todos le ayudasen, diciéndole

(1) En los últimos años del ministerio del Conde-Duque, fueron desterrados de la córte, y más ó ménos perseguidos, los Duques de Osuna, Fernandina, Hijar, Alba y Maqueda, los Condes de Lémos, Fuensalida y Altamira, D. Fadrique de Toledo, y otros, llegando el apartamiento de la nobleza al extremo, de que el dia de Navidad no hubiera en el banco de la Capilla Real más grande que el Conde de Santa Coloma. *Relation de ce qui s'est passé en Espagne à la disgrace du Comte Duc d'Olivares.*—1650, Paris.

»lo que sintiesen con llaneza y verdad; sólo en una »cosa—les dijo al terminar—os advierto no me vayais »á la mano, y es en que estoy en resolucion de salir á »campaña y ser el primero en los peligros, arriesgando »mi sangre y vida por el bien de mis vasallos, resuci»tando en ellos su antiguo valor que está muy caido »con los sucesos de estos años» : peroracion admirablemente elegida para aquellos momentos, que revela cuán sanos eran los sentimientos del Rey, tal como los vemos manifestarse despues en toda su correspondencia con Sor María, y cómo los comprimia y dirigia por senderos mezquinos el Conde-Duque. Libre el Monarca de su presion, respiraba y se apresuraba á protestar contra lo que más habia dolido á su noble espíritu, las resistencias, desconfianzas, cobardías y mezquindades de su anterior viaje á campaña empequeñecido y malogrado por el favorito.

Ni se reducian á meras pláticas los esfuerzos del Rey en hacer por su parte cuanto consintieran sus facultades y potencias en bien de su pueblo, y para gobernarle por sí, con lo que se creia remediar en poco tiempo todos los males; asistia á los Consejos de Estado de ordinario, acudia con gran puntualidad al despacho, todos los dias á las siete estaba ya vestido, dando audiencia, y de su mano escribia decretos y comunicaciones, tan dignos de atencion, como el que creó la comision de los Condes de Oñate, Castrillo, D. Juan Chumacero y otros, para que examináran y juzgáran, «si los tributos impuestos á los Reinos por el apretado »estado de las cosas, y de las invasiones en ellos de »nuestros enemigos, habian sido con toda justificacion »y seguridad de conciencia»; y la supresion de las infinitas juntas permanentes creadas por el Conde-Du-

que, para prescindir de los Consejos y Tribunales donde podia encontrar mayores resistencias.

La opinion, por tanto tiempo comprimida, habia de tomar en esta mudanza vivos y naturales desahogos, y así en sermones, coplas y memoriales, continuaron los enemigos del Conde tachando su conducta, y llegando á pedir al Rey *se le visitase*, á el y á los que con él habian servido. Algunos versos salieron tambien en su defensa, pero con la escasa fortuna peculiar á toda poesía ministerial, y los ánimos parecian un tanto aplacados cuando apareció un papel de ocho pliegos, titulado: *Nicandro ó Antídoto contra las calumnias que la ignorancia y envidia han esparcido por deslucir y manchar las heroicas é inmortales acciones del Conde-Duque de Olivares, despues de su retiro; al Rey Nuestro Señor.* Era el folleto una defensa de la conducta del Ministro, pero hecha de tal manera, decia Nicolas Sagredo al remitirla al Senado veneciano, «que nadie podria creer estuviese escrita con »conocimiento y aprobacion del Conde-Duque, por»que lastimaba á todo el mundo y revelaba los propó»sitos más insensatos», principalmente para alardear con ellos ántes de logrados.

Con efecto, el papel es la inspiracion fiel y perfecta de un espíritu ligero, sin juicio y sin estudios, acostumbrado á despreciar por igual á cuantos le rodeaban, fatigado de contener ese desprecio, en la medida que necesariamente impone el ejercicio directo del mando, poseido de la superioridad y alteza de sus miras, y seguro de que tan luégo como le era lícito con desahogo, por la intervencion de ajena pluma y por su alejamiento del poder, poner á un lado discrecion y modestia, el solo anuncio de sus propósitos

dejaria al mundo absorto, y la revelacion de algunos detalles de su maquiavelismo y su industria para el oculto gobierno de todas las cosas, impondria á amigos y adversarios el terror, la admiracion y el arrepentimiento por haber permitido abandonára los destinos de la Monarquía, ministro con aquellos alcances.

Sólo así se explica la imprudencia de declaraciones tales, como la de que el poder de España era un cuerpo fantástico; las acusaciones á Fernando el Católico y á Felipe II; los ataques á la forma de gobierno existente, por no ser bastante absoluta; la revelacion de los medios indirectos y ocultos puestos en juego para aniquilar y envilecer á los grandes en beneficio de la seguridad del Rey, y para evitar las conspiraciones contra su vida y su Monarquía, haciendo sospechosa la lealtad y adhesion de todos; los pensamientos de suprimir toda franquicia popular en clases y reinos, reduciéndoles á una servidumbre uniforme, sin la cual, decia, el Rey no era Rey, sino vasallo de sus vasallos (1); y esto aderezado con acusaciones gravísimas y personales, aunque encubiertas, á grandes de la córte que conservaban en ella elevados puestos, como Osuna, Lémos, Híjar é Infantado, á Príncipes extranjeros y al Colegio de Cardenales, entre el cual afirmaba haber repartido el Conde-Duque várias sumas con motivo de la eleccion del Papa.

---

(1) Es curiosa entre todas las máximas políticas del Nicandro, la siguiente, que ha pasado como evangelio en triunfo por boca de tantos ministros, á pesar de los repetidos mentís de la historia y de la experiencia: «el pueblo, Señor, con que tenga pan en abundancia y valgan baratos los mantenimientos, se tiene por muy contento, gobiérnelo quien quisiere.»

La impresion que produjo el desdichado papel fué extraordinaria, y todos los escritos del tiempo la trasmiten al vivo. Sagredo, el embajador veneciano, dijo á su Gobierno «que segun juicio universal, era el más escandaloso documento que se hubiera visto jamas.» Al P. Pereyra le escribia el hermano corresponsal en Madrid, que el Conde, no sólo no vendria, sino que lo mandaban más léjos, porque «se habia echado aceite »en los ojos con un demonio de un defensorio que le »habia salido de siete pliegos, en su favor»; y no exageraban en verdad, porque tan luégo circuló el impreso, acudieron los agraviados á Palacio, pidiendo al Rey reparacion de la ofensa, adelantándose alguno á decir, que si no se hacía pronta, la tomarian por sí en la persona del Conde-Duque. Unióse á los quejosos, y con razon sobrada, el Nuncio, por lo que tocaba al Santo Padre en las relaciones referentes al Sacro Colegio, y fué menester, para conjurar el nublado, recogiera la Inquisicion el papel con extremo rigor, que hizo sean hoy raros y estimados los ejemplares, y se formára causa, así sobre el *Nicandro*, como sobre el memorial contra el Conde, que sirvió de motivo á la desdichada defensa, saliendo condenados en diversas y no muy cortas penas los autores, y entre ellos, un Domingo de Herrera, criado del Conde-Duque, que lo hizo imprimir, perdiendo el presbítero D. Juan Umena, redactor material del memorable documento, su puesto en el cuarto de D. Juan de Austria, en tanto que se sustanciaba su causa por lo eclesiástico.

Pero si con esto se satisfacia, á lo que pudiera llamarse hoy el delito de imprenta, la agresion política del retirado en Loeches contra los grandes exigia más personal desagravio, y siguiendo el habitual ar-

bitrio, nombróse una Junta del Presidente de Castilla, el Conde de Oñate, D. Francisco Antonio de Alarcon y D. Pedro Pacheco, para consultar sobre las quejas de Osuna y los demas agraviados, proponiendo esos señores tras breves deliberaciones, se mandára al Conde-Duque alejarse de la córte, acuerdo que de su letra dulcificó el Rey, disponiendo, para hacer ménos áspero el destierro, solicitára el mismo D. Gaspar la licencia.

Fueron comisionados para notificarle aquella resolucion D. Luis de Haro y D. Francisco Alarcon; mediaron entre ellos tristes pláticas, en las que el Conde-Duque no acertó á contener sus lágrimas, y se convino solicitára D. Luis el permiso para que su señor tio se trasladára á Toro, por ser el clima de Loeches demasiado caliente para su salud; y á Toro partió en los principios de Junio, lleno de achaques y de canas, pero afectando mucho valor en sus trabajos, y no era más del 16 del propio mes cuando escribian los jesuitas al P. Pereyra: «Ya no se habla en Madrid de *él* más que si no hubiera tal Conde en el mundo.»

En Toro asistia el desterrado á concejo, como regidor perpétuo que era, por privilegio real, de todos los ayuntamientos de Castilla, y allí debieron renacer algunas esperanzas de mejor fortuna, que se tradujeron en vivas inquietudes de sus enemigos en Madrid, y no ciertamente sin motivo. La Condesa de Oliváres seguia en Palacio de camarera mayor, y acompañando constantemente á los Reyes; la residencia del Marqués de Leganes, pariente del Conde-Duque, por su conducta en el ejército de Cataluña, paralizada y sin permitir el Rey llevarla al paso que querian los adversarios del privado; todas las hechuras del Con-

de-Duque, en sus puestos; los oficios por él ocupados en Palacio, vacantes, y era voz general se le consultaba cuanto habia de importancia, y que el Rey no ignoraba los propósitos y manera de vivir del desterrado, pues habiendo pedido licencia el Condestable para ir á verle, le contestó S. M.: «Id en buen hora, »pero ni le veréis, ni le hablaréis»; y de labios del Rey no habia salido palabra que contradijese su primera manifestacion de alejarle temporalmente de los negocios, sin renuncia á utilizar oportunamente sus servicios.

Todo esto fué despertando en el vulgo, inquietud y desconfianza, traducidas á las claras en los avisos de Pellicer, y era comun el temor de que, fatigado el Rey por su atencion y trabajo en los asuntos públicos, volviera, por natural reaccion, á fiarlos á manos del Conde-Duque. Partió entónces D. Felipe á Aragon con ménos séquito y más ligereza que en la anterior jornada, tan desdichadamente dispuesta por Olivares, y en ese viaje pasó por Ágreda, visitó el 10 de Julio de 1643 el convento, siendo en él ya abadesa Sor María, y vivamente impresionado por la superioridad de carácter y los sanos y piadosos consejos de la Venerable Madre, le mandó le escribiese, teniendo así principio la correspondencia que vamos á publicar.

En la entrevista y en las primeras cartas, recibió el poderío del Conde-Duque el último y definitivo golpe, desvaneciendo los consejos de la Madre las veleidades de una segunda época de privanza, tanto por lo que directamente censurára al favorito, como por el aliento y confianza en Dios y en sus propias fuerzas, que desde el primer dia acertó á inspirar al Monarca. Y con efecto, de Zaragoza vinieron las órdenes para

que la Duquesa de Oliváres saliera de Palacio, de donde partió el 2 de Noviembre, acompañada de la Marquesa de Mayrena. Esta y su marido D. Enrique Felipe pasaron, por órden del Rey, á residir á Berlanga; el Marqués de los Velez recibió los despachos para Virey de Sicilia y el Duque de Medina de las Torres fué nombrado plenipotenciario en la Dieta de Munster, con advertencia de que marchára sin réplica. Esta inesperada y definitiva catástrofe del imperio de Oliváres sorprendió á Madrid, atribuyéndose, segun Pellicer, á un memorial del reino de Aragon dado á S. M.; pero tal memorial no ha parecido en parte alguna, y por la correspondencia se acredita fueron causa determinante del suceso las advertencias de Sor María, rastreando el instinto del vulgo sólo una parte de la verdad, como por lo comun acontece en estos rumores de la fama.

Este golpe acabó con las últimas esperanzas del desterrado, que murió en Julio de 1645, cumplidos los cincuenta y nueve años de su edad, y no faltó quien dijera acortaron sus dias allegados suyos, para evitar la residencia que iba á hacérsele; pero no necesitaba el Conde-Duque otro tósigo que aquella ambicion de mando, mal satisfecha con la regiduría perpétua de Toro, y difícil de resignar á que se prohibiese á él, dueño por tantos años de paces y guerras en la cristiandad, poblar un monte propio de conejos, por quejas de los labradores convecinos, exponiendo al Rey los daños que por los esparcimientos del Conde iban á sufrir sus sementeras.

El ilustre autor del *Ensayo histórico sobre la casa de Austria*, califica de irreflexiva la execracion á que han condenado los españoles la memoria de aquel va-

lido, y quizá el calificativo es rigorosamente exacto, porque muy á la ligera se han escrito la mayor parte de nuestras historias, y por los meros resultados del momento, suele juzgar el vulgo; pero en este caso fuerza es convenir que los estudios críticos y comparativos sobre aquel Ministro no revocarán el popular veredicto, confirmándose aquí una vez más la observacion, que tenemos por muy segura, de que los pueblos, al juzgar á sus gobernantes, una vez calmadas las pasiones que despiertan las luchas del momento, si en algo suelen pecar es en adulacion y benevolencia, siendo sospechosas muchas de las reputaciones que levantan, pero seguras, y á menudo deficientes por lo benignas, las sentencias condenatorias que pronuncian.

Es verdad tuvo Oliváres condiciones de ingenio, expedicion, asiduidad para los asuntos públicos é integridad, dentro de los conceptos morales de la época, superiores á otros privados; pero las meras cualidades personales en el gobierno, cuando no son eficaces para crear mecanismos sociales, políticos ó administrativos, sólo sirven para prestar algun pasajero brillo á los poderes centrales y nada dejan en el caudal del progreso de los pueblos. Esto puede decirse de Oliváres, pues fué en su política exterior un insensato, lanzado á los mayores atrevimientos sin nocion ni estudio de propias ni de ajenas fuerzas; y en su política y gobierno interior, un vulgar arbitrista, no llegando á abarcar su espíritu, ni á producir su ingenio, una sola reforma que señale un adelanto en nuestra organizacion administrativa, civil ó militar, fuera del papel sellado en su tiempo introducido.

Aparte de las desdichadas y contradictorias alte-

raciones de monedas, pragmáticas sobre trajes, tarifas interiores y otras mil imaginaciones que tomaba de las ideas corrientes, á las que era forzoso rendir algun tributo, él ideó como mecanismo administrativo la creacion de infinitas juntas (1) sobre los antiguos Consejos ya existentes, con el fin de debilitar la autoridad de éstos; él concibió el absurdo procedimiento de dar cada consejero sobre cada asunto su voto y dictámen por escrito, cerrado y sellado, con lo que se formaba al rededor de la más pequeña cuestion un laberinto de papeles, sin otro objeto que permitir al Ministro hacer á mansalva su voluntad, aparentando consejo ajeno; siguió nutriendo los tercios por los brutales procedimientos de levas irregulares y arbitrarias; no acertó con la division de las administraciones en el ejército, iniciada por Richelieu, y vigorizada por Colbert con la creacion de los intendentes, que fué un gran progreso en la gestion de las guerras en el siglo XVII; ni imaginó que nuestros dominios de América pudieran ser de otra utilidad nacional que el envío de los caudales de la flota; y si la fortuna le asoció á victorias como la de Fuenterrabía, y él proclamó con los obsequios y honores extraordinarios del Rey, su gloria en aquel vencimiento, conseguido desde su gallinero del Buen Retiro (2), no le quitará de su cuenta la crítica, los desas-

---

(1) Las diferentes juntas creadas por el Conde-Duque se llamaban de la Armada, de la media annata, de papel sellado, de donativos, de millones, de la sal, de arbitrios, del almojarifazgo, de presidios, de obras y bosques reales y de competencias.

(2) Fué motivo de no pocas burlas en su tiempo el gallinero suntuoso que en el Retiro construyó el Conde-Duque, y su aficion al inocente esparcimiento de cuidar por sí las aves que allí reuniera. Segun papeles

tres de Cataluña, algunos como el del Marqués de Pobar, expresamente ordenados por él con notorio desconocimiento del arte de la guerra, y como tremendo epílogo de sus desgracias militares, la funesta rota de Rocroi, cuya nueva se confundió en Madrid con la alegría por su caida del favor real.

Si algun dia se escribe la historia crítica definitiva de nuestra decadencia y vencimiento, no se incidirá en el anticuado error de atribuir á una sola causa, hecho tan complejo, pero hasta donde estudios contemporáneos, ya muy serios, permiten apreciar esos tiempos, creemos se estimará como la primera entre todas, la inferioridad evidente de nuestras aptitudes para ejercitar la administracion y el gobierno, con más tristes consecuencias revelada, á medida que el progreso de las nacionalidades y la complexidad de sus organismos han ido dando superioridad á todo lo que es sistema, procedimiento ó institucion, sobre el mero esfuerzo individual y desordenado. Se verá entónces que con alguna exageracion se ponderan ahora nuestra pobreza, esterilidad, emigracion é intolerancia, y se fija poco la atencion de críticos y estadistas é historiadores en la incapacidad y en las pequeñas

---

de la época, «se le enfrió el amor que por el gallinero tenía desde que se le murió una gallina á quien llamaba D.ª Ana, pérdida para él de más peso que la rota del Casal. (*Manuscrito de la Biblioteca nacional de París*, atribuido al Conde de la Grana.) Novoa en sus Memorias publicadas por el Marqués de la Fuensanta del Valle y Sancho Rayon, da tambien curiosas noticias sobre la fábrica del gallinero y las burlas con que vejaban por ese nombre á nuestros soldados, áun en el extranjero; para enmendar ese absurdo, dice Novoa, mudó el nombre en otro de su capricho, y le hizo esculpir en una piedra, poniéndola en un paso del Prado á la vista de la obra del Buen Retiro, y cargando pena al que le llamase gallinero.

pasiones que por largos espacios han sido peculiar atributo de nuestros gobernantes.

Así en los momentos en que vastos territorios y complicados intereses de religion, raza y constituciones políticas distintas, y de industrias y producciones diferentes, reclamaban, con mayor urgencia, inteligencias elevadas y comprensivas, con altas miras y pensamientos organizadores de largo alcance, pasamos por el mundo con el cortejo más admirable de artistas, capitanes, místicos, colonizadores y navegantes atrevidos, y áun de escritores políticos de indudable valer, pero sin tropezar con un sólo hombre de gobierno que realizára algo como las obras de Crownvell, Sully, Richelieu, Colbert, Louvois, y que acertára á fundir, como ellos lo hicieron, el antiguo vigor individual, en los nuevos moldes en que se preparaban las nacionalidades modernas.

Entre mil ejemplos que pudieran citarse para confirmar esa desgracia nuestra, elegirémos uno que nos parece elocuente; miéntras Francia lleva á cabo la grande obra de su canal de Languedoc, y crea sus arsenales y sus industrias de encajes y tejidos, y sus compañías de las Indias, en España, una junta nombrada para el estudio de la canalizacion del Tajo y el Manzanáres, desaprobaba el proyecto fundándose en que «si Dios hubiera deseado que ambos rios fueran »navegables, con solo un *fiat* lo hubiera realizado, y »sería atentatorio á los derechos de la Providencia »mejorar lo que ella por motivos inescrustables ha»bia querido que quedase imperfecto.»

Pero tésis tan hondas no pueden tener natural desarrollo en este prólogo, y una vez apuntadas, como conclusion al relato de la funesta privanza de Oliváres

res, es tiempo llevemos nuestra atencion á la nueva influencia, que sin aparato exterior, sin artificios de intriga, sin otros medios que una fe profunda, un gran carácter, una elocuencia sencilla, y un absoluto desinteres personal, va á llenar en el espíritu endeble de Felipe IV gran porcion de el espacio ántes ocupado por la personalidad absorbente de Olivâres, manteniendo en un sentido más popular la política en la segunda época del reinado, relacionando al Monarca más directamente con sus vasallos, despertando en él á menudo el sentimiento de su propio deber y responsabilidad, y contribuyendo poderosamente á evitar sintiera tan duramente España el yugo de la nueva privanza, porque nunca Felipe IV llegó á entregarse á su nuevo Ministro como se entregára al Conde-Duque; y aunque fuera en ello mucho, la mayor mesura y modestia del sobrino, no fueron poco las contínuas advertencias y las admirables cartas de Sor María, cuyo influjo en la vida del Rey analizarémos en la segunda parte de este estudio.

VII.

La vida de la Venerable Madre Sor María, ofrece escaso interes dramático, para detenerse al relatarla en referencias muy al pormenor. Sus elevadas conexiones en la córte, lo activo de su espíritu, la diligencia de su pluma, lo extendido de su reputacion en santidad, ciencia y virtud, eran medios que, movidos por una voluntad ambiciosa, hubieran trazado en la

historia esas hondas y visibles huellas, que se prestan despues á narraciones detalladas y curiosas; pero Sor María fué, ante todo y sobre todo, un espíritu sincero y convencido, que mantuvo en constante sujecion afectos y pasiones, subordinándolos á un ideal de perfeccion, al que ajustó, con inquebrantable constancia, vida, palabras y obras; y permaneció ajena á toda intriga ó personal ingerencia en sucesos políticos, á despecho de las facilidades que le brindaron las circunstancias, y de los intentos que para utilizar su influencia sobre el ánimo del Rey descubren, en más de una ocasion, amigos y allegados.

Apénas se encuentra en el personaje histórico á la mujer, con vida propia, con personales aspiraciones de secta ó de peculiar interes ó pensamiento, como acostumbran tener todos aquellos, que con fines diversos, influyen en la direccion política de las sociedades; era la pura encarnacion de la doctrina cristiana, aplicada al gobierno del pueblo español en el siglo XVII, el órgano de una inspiracion que debia pasar de Dios al Rey, conmoviendo su alma, y dirigiendo su pluma, sin poner ella otra labor propia, que su pureza de intencion y vida, para servir como menudo instrumento á los fines eternos de Dios y su Iglesia, que debian ser secundados por una Monarquía sujeta á los preceptos del Evangelio, en sus medios y en sus fines, y destinada, en primer término, á defender la verdad católica, y conservarla.

La biografía de la Venerable Abadesa puede decirse está contenida toda ella en sus dos obras fundamentales; *La Mística Ciudad de Dios*, de la que van dadas á la prensa 49 ediciones en casi todas las lenguas, y la *Correspondencia con Felipe IV*, de la que sólo

hay publicadas algunas cartas en el *Epistolario* de Rivadeneyra, y una version cortísima en frances, de un manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Imperial.

La Mística Ciudad es el resúmen de las doctrinas, particulares revelaciones, dones maravillosos, y singulares favores de una divina inspiracion, que propios y extraños han creido descubrir en aquella sierva de Dios; el libro, objeto en un tiempo de empeñadas contiendas y contrapuestas censuras, triunfante se halla hoy en el mundo católico, en lo más capital de sus tésis teológicas, que son, el dogma de la Inmaculada, y la infalibilidad pontificia.

Los que se han ocupado en las publicaciones, traducciones y comentos de esa obra, desde el P. Samaniego, que primeramente la dió á luz, hasta el doctor Gio Cereseto, que ahora está terminando dos nuevas ediciones italianas en Turin, han podido y debido, con razon sobrada, consagrar su crítica, en toda preferencia, á la exposicion de su mística y teología, contenidas, así en la obra misma, como en la existencia toda de su autora, en sus perfecciones y dones especiales en vida y en muerte, que sirvieron y servirán de eterna edificacion para los espíritus católicos; pero nosotros, al publicar la *Correspondencia con Felipe IV*, lo que pudiéramos llamar la segunda parte de la obra de Sor María en la tierra, nos proponemos un fin harto más limitado y modesto; sólo aspiramos á estudiar la figura de la insigne escritora en sus relaciones con el mundo, en su significacion como elemento de influencia política y medio de conocimiento histórico, y hemos de remitirnos del todo, para cuanto se refiera á la delicada materia de sus doctrinas y vida espiri-

tual, á los numerosos escritos históricos y apologéticos que se citarán en el curso de este Bosquejo.

Sobre la propia naturaleza de nuestro trabajo, nos recomiendan esa conducta circunstancias y consideraciones del momento, pero de órden elevadísimo, pues abierta y en buen camino, al decir de varones tan doctos como prudentes que así nos han informado, la causa de beatificacion de la venerable Madre, en cuyo expediente, su vida moral, dones, revelaciones y especiales favores pueden ser inmediatamente objeto de tan altas censuras, cuanto á tales particulares se refiere, parece, como terreno acotado, del que los profanos, por buenas que sean sus intenciones y propósitos, deben apartarse, para no aparecer temerarios, ya que no resultáran al cabo indiscretos.

Por tan altos motivos consagrarémos breves páginas á la personal historia de la Venerable Madre, muy al pormenor referida por el P. Samaniego en la primera edicion de *La Mística Ciudad*, y reproducida, con cortas variaciones de forma, por cuantos han publicado en España y en el extranjero aquella obra, consignando aquí sólo algunas líneas, bastantes á dar idea de la naturaleza y carácter de tan extraordinaria mujer (1).

Nació Sor María en la villa de Ágreda, sita en el confin de los antiguos reinos de Aragon y Navarra, el dia 2 de Abril de 1602: fueron sus padres Francisco Coronel y Catalina de Arana, ambos en la sangre hidalgos, en la virtud ilustres, en los bienes de fortuna

(1) P. Anton María da Vizenza. *Vita de la venerabile serva de Dio Suor Maria di Gesu de Agreda, Francescana*. Bologna, 1870.

regularmente acomodados, y por extremo devotos á la Vírgen, á cuya especial y directa intervencion atribuian su matrimonio. Desde los primeros años reveló la niña condiciones singulares de temperamento y carácter; la soledad, el retiro, la contemplacion extática del firmamento, era lo único en que parecia complacerse; causábanle tristeza las labores y distracciones propias de su edad; ante las conversaciones de su familia y deudos, enmudecia, como si no las comprendiese, y á esa anormal exaltacion de espíritu se unia una constante debilidad de cuerpo y quebrada salud, que la hacian pasar, áun á los ojos de los suyos durante su niñez, por incapaz é inútil.

Parecia ordenado todo esto para alimentar y acrecentar en aquella alma el fervor religioso y las aspiraciones místicas que desde sus principios revelára, y que fueron creciendo con sus virtudes, penitencias y sincero despego de los bienes del mundo, ejerciendo influencia maravillosa y decisiva en su alrededor y en su propia familia, hasta el punto de que, encendido en divino amor todo aquel hogar, cuando Sor María apénas contaba diez y seis años, veia realizados sus deseos de abrazar el estado religioso, convertida en convento su propia casa, y tomaba en ella el velo, con su madre y su hermana, al mismo tiempo que el padre y dos hijos varones profesaban en el convento de San Antonio de Nalda.

Ya en religion Sor María, acrecentó sus penitencias y mortificaciones, elevándolas á verdaderos tormentos, que debilitando su cuerpo y salud, ya por sí endebles, redujéronla á extrema flaqueza y demacracion; llevaba asperísimos cilicios, dormia ordinariamente dos horas, y, sobre los rigorosos ayunos de la

regla, se mantenia por largo tiempo en abstinencias á solo pan y agua; siendo de notar que tales asperezas resultaban de mayor penalidad para ella, pues de las noticias de sus biógrafos se desprende, era la complexion de la venerable Madre por demas delicada, y su temperamento en extremo nervioso. Su cútis era tan fino, que la túnica de sayal le hacía llagas tales, que necesitaba ponerlas en cura; á veces, de unir las manos para la oracion, le brotaba la sangre por las junturas de las uñas, y en ocasiones tenía el cuerpo todo tan sensible, que á cualquier parte de él se causaba considerable daño con solo el tacto.

Á estos tiempos refiere el P. Samaniego los raptos y arrobamientos que solia sufrir la venerable religiosa, en los momentos de más fervorosa excitacion de su espíritu, y por entónces padeció tambien una grave enfermedad que la puso al borde del sepulcro, y motivó órdenes expresas de sus confesores para mitigar un tanto sus penitencias y vigilias.

Cuando áun no habia cumplido los veinticinco años, y á despecho de sus súplicas y resistencias, fué elegida Abadesa, obteniendo sus superiores la dispensa necesaria de Roma, convencidos, dice Samaniego, de que en cortos años de edad habia cumplido muchos siglos de virtud; y los cuidados del gobierno en lo temporal hubieron de sujetar necesariamente su espíritu á atenciones más terrenas, obligándola á mayores comunicaciones con el mundo, y preparándola insensiblemente para sus nuevos destinos de consejera y amiga del desgraciado Monarca español.

Tan luégo como se halló al frente de la comunidad, comprendió era imposible mantenerla en el estrecho recinto de la casa de sus padres, convertida por ar-

diente piedad en convento, pero sin las condiciones indispensables para servir á ese fin, y en el primer año de gobierno puso la primera piedra del edificio que hoy se alza extramuros de la villa de Ágreda, consagrado á la Inmaculada Concepcion, emprendiendo las construcciones con solos cien reales que le prestó un devoto.

Es bastante vulgar hoy la creencia de que en el siglo XVII andaban las gentes piadosas tan abundantes y sobradas en España, que llovian las limosnas y donaciones sobre quien quisiera tomarlas para fundar iglesias y monasterios, y que eso de pasar trabajos y estrechez las comunidades, es cosa sólo vista en los revueltos y tibios tiempos que alcanzamos; pero puede verse en la correspondencia de la diligente Abadesa, que no es así ciertamente. En una coleccion de autógrafos que se conserva en el Instituto de Gijon, existe una carta de la venerable Madre, dirigida al P. Llorente Aguado, de Zaragoza, en Febrero de 1631, pidiéndole ayude al P. Vicario á hallar mil ducados prestados «para terminar la nueva casa que es»tán haciendo en Ágreda», y en 1633, pocos meses ántes de la traslacion, áun escribe al mismo con mayor apuro, diciéndole «que la comunidad carece de »todo recurso, y que ayude á un hermano religioso »que va á hacer diligencias para encontrar quinientos »ducados en préstamo con escritura» (1).

(1) Debemos el conocimiento de esos y otros autógrafos de la venerable Madre, á la diligencia y estudios del erudito D. José Somoza: por él supimos se hallaban esas cartas en un tomo de manuscritos que perteneció al señor Marqués de Grimaldos, que existe en la Biblioteca del Instituto de Gijon, formada por el insigne Jovellános.

La energía y constancia de la venerable Abadesa fueron venciendo esas y otras dificultades, y en 10 de Junio de 1633, siete años despues de comenzada la obra, pudo trasladar la comunidad al nuevo convento, en el que hoy se conserva el sagrado Instituto.

Durante estos años y los siguientes hasta el de 1643, ocupóse tambien Sor María en escribir diferentes tratados místicos, con los nombres de *Escala espiritual*, *Leyes de esposa*, *Conceptos y suspiros del corazon para alcanzar el último y verdadero fin del agrado del Esposo y Señor*, *Meditaciones de la Pasion de Nuestro Señor y Ejercicios cuotidianos y doctrina para hacer las obras con mayor perfeccion*, *Una letanía á la Virgen*, y la que con propiedad pudiera llamarse primera edicion de *La Mística Ciudad de Dios*, con el nombre de *Introduccion á la historia de la Santísima Virgen*, obra que quemó más tarde por obediencia á uno de sus confesores, y volvió á escribir de nuevo en 1655, tal como la dió á la estampa el P. Samaniego en 1670, ya con el título simbólico con que hoy es conocida (1).

Á pesar del recogimiento y modestia que acompañaban á Sor María en todas sus acciones, creció y fué extendiéndose en ese tiempo la fama de sus virtudes y extraordinarias facultades. La traslacion de la comunidad al nuevo edificio fué ya un suceso con mu-

(1) Á más de estas obras publicadas y de las que da noticia D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova*, dejó entre sus papeles la Venerable Madre varios escritos místicos con los nombres de *Sabatinas*, un *Tratado sobre la caida de los ángeles*, uno intulado *Peticion á Dios*, otro *Jardin espiritual para recreo del alma*, y otro no concluido que se titula *El principio de mi vida*.

cho eco en el reino de Aragon, concurriendo el obispo de Tarazona, con gran parte de su clero catedral y de las parroquias convecinas, y con ocasion de las necesidades del convento, mantuvo correspondencia la humilde Abadesa con el virey don Fernando de Borja y otros elevados personajes de Zaragoza y de la córte, y cuando Felipe IV acudió por segunda vez á Aragon, con motivo de los crecientes aprietos de las cosas en Cataluña, se detuvo expresamente en Ágreda para visitar á la Venerable Madre, el 10 de Julio de 1643.

En la primera parte de este bosquejo hemos trazado á grandes rasgos lo que habia sido el reinado durante el imperio de Oliváres, y ello da idea de cuál era la disposicion de espíritu del Rey al pasar en 1643 por Ágreda, como lo dice en sus cartas, «sin medios »humanos, fiado sólo en los divinos, resuelto á cum»plir su oficio de Rey sin excusar fatigas»; pero sintiéndose muy débil para sostener la desquiciada herencia de sus mayores, y coincidiendo las mayores angustias y amenazas para la Monarquía, con el esfuerzo, en que consumiera el corto caudal de su energía, para apartar de su lado al Conde-Duque.

Con efecto, eran aquellos dias del reinado los que descubrian horizontes más pavorosos do quiera se tornáran los ojos. Pujante la insurreccion en Portugal, y abandonado por el momento áun el propósito de combatirla, amenazados Aragon y Navarra de prenderse en el incendio, que vigorosamente sostenia el frances en Cataluña, sitiado y en gravísimo trance Orán, deshechos nuestros tercios en Rocroi, despertaba el Rey, por decirlo así, en medio de tan multiplicados y tremendos conflictos, teniendo que encargarse del go-

bierno, ejercido hasta entónces por un hombre insensato é ignorante de la política y de las fuerzas europeas con las que luchaba, incapaz para organizar nada, ni para crear mecanismos que pudiesen funcionar por sí, pero enérgico, activo, aplicado veinte años á concentrar en sus manos y bajo su personal direccion todas las fuerzas del reino, y atendiendo á las necesidades de cada dia, con arbitrios del momento; y así fué, que pasadas las livianas impresiones de popular alegría producidas por la caida del privado, sintiéronse más al vivo las estrecheces para atender á tantas necesidades y servicios como requerian las rebeliones y guerras por todas partes movidas contra nosotros.

En medio de tales angustias y desamparos, encontró el Rey en la conversacion y consejos de Sor María, tan nuevo y extraordinario consuelo para sus tribulaciones, que le ordenó, segun ella misma nos refiere, le escribiera con el mayor sigilo, y mantuvo esta correspondencia con maravillosa constancia por espacio de veintidos años, hasta la muerte de la Venerable Abadesa, á la que sobrevivió el Rey tan sólo cuatro meses (1).

Con alguna diligencia propia, no poco auxilio de ilustrados amigos, especial proteccion de la fortuna en inesperados hallazgos de papeles perdidos, y la generosa confianza con que la comunidad de Ágreda nos ha abierto sus preciosos archivos, hemos logrado reconstituir la coleccion, casi íntegra de ese epistola-

(1) Murió Sor María en 29 de Marzo de 1665, y el Rey el 16 de Setiembre.

rio, en el que se dibuja la figura moral, política y literaria de Felipe IV, con una minuciosidad y exactitud tales, que no vacilamos en afirmar constituyen esos documentos la biografía definitiva y completa del Monarca, su retrato moral, trasladado con una verdad y relieve á los que no habria alcanzado jamas el más discreto, mejor informado y más imparcial de todos los cronistas.

Pero á ese interes histórico de la publicacion se agrega otro, á nuestro entender, no menor en valía; ofrecer al estudio y comun conocimiento una figura de las más hermosas que registrará la historia en las galerías de consejeros y amigos de los Príncipes, no muy sobradas en modelos de belleza moral.

Ya dejamos dicho más arriba las graves consideraciones por las que apartamos cuidadosamente nuestra investigacion y crítica de cuanto se relaciona con las doctrinas teológicas, vida religiosa y particulares favores de la Venerable Madre, pero en papeles del tiempo, en correspondencias íntimas y secretas, pacientemente descifradas, en expedientes y procesos, hemos seguido y apurado hasta los ápices sus propósitos é influencias, y la verémos revelarse siempre, en cuanto hizo y en cuanto dejó de hacer, como un alma enamorada del bien y del deber, sin torcerse jamas en la eleccion de los medios con el usual achaque de la grandeza de los fines, ansiosa de consagrarse, con la más perfecta abnegacion de sí misma, á cuanto pudiera redundar en la mayor gloria de Dios y la más cumplida prosperidad y justicia para estos Reinos.

Desde 1643 en adelante, puede seguirse la vida de Felipe IV al hilo de sus cartas, viéndosele tomar aliento con los alivios de algunas pasajeras prosperi-

dades y decaer en los últimos años, agobiado por sus aflicciones y desgracias en su hogar y en su reino, y luchar constantemente á la Venerable Abadesa por levantar su espíritu, regenerar su vida, darle fe en sus deberes de hombre y de Rey, y alientos para cumplirlos.

Avalora en mucho esa correspondencia, como fuente de conocimientos seguros y revelaciones fidedignas, el secreto á que Felipe IV la juzgaba destinada: escribia para ello á la Venerable Madre, á media márgen, ordenándole en la primera carta «le contestase en el propio papel y no pasára esto de ella á nadie»; y en tal confianza, muéstrase el Monarca sin aquellos afeites del sentimiento y el estilo, rara vez omitidos en memorias íntimas, autobiografías y epistolarios destinados á mayor ó menor publicidad, donde es difícil deje el escritor de poner algo de su parte, para aparecer discreto y bien nacido, minuciosamente informado ó sigularmente previsor, perdiendo algo en ello la espontaneidad de afectos é impresiones, cuando no la veracidad y exactitud.

Las primeras cartas revelan cuáles debieron ser los principales asuntos tratados en la régia visita al convento, en órden á las atenciones mundanas; el destierro reciente de Oliváres, y la necesidad y deber en el Rey de atender por sí al gobierno, sin privados ni favoritos

Sor María representaba en ese, como en todos los temas políticos del tiempo, la voz del pueblo, y no debió andar ajena á los recelos despiertos en la córte por aquel entónces, sobre inclinaciones del Monarca á llamar nuevamente á sus consejos al desterrado en Loeches; pero el Rey franquea el camino á los ad-

vertimientos de la madre, con estas sentidas frases de su primera carta. «Desde el dia que estuve con »vos quedé muy alentado, y el afecto con que os »reconocí á lo que me tocaba, me dió gran con»fianza. Yo, como os dije, salí de Madrid sin me»dios humanos, fiado sólo en los divinos, y nuestro »Señor ha empezado á obrar en mí, trayendo la flota »y socorriendo á Orán, cuando ménos lo esperába»mos.... Yo ardo en deseo de acertar» le dice más adelante, «y no sé en qué yerro; Dios sabe que deseo »desenojarle y cumplir con mi obligacion en todo, y »si por algun camino llegais á entender cuál sea su »santa voluntad que yo haga, que me lo escribais aquí. »Algunos religiosos me dan á entender que tienen re»velaciones, y que castigue á éstos ó á aquéllos, y que »eche de mi servicio á algunos. Bien sabeis vos que »en esto de revelaciones es menester gran cuidado, y »más cuando hablan estos religiosos contra algunos »que verdaderamente no son malos, y aprueban otros »que no tienen buena opinion; espero que me cum»pliréis la palabra que disteis, y me hablaréis con to»da claridad como á confesor, pues los Reyes tene»mos muchos de ellos; no rigiéndoos por las voces »del mundo, que éstas no suelen ser muy verdaderas »por los fines de los que las mueven, sino por la inspi»racion de Dios, ante quien protesto (y acabo de re»cibirle), que en todo y por todo deseo cumplir con »la obligacion en que me ha puesto de Rey» (1).

De más sentido práctico la Venerable Madre, no obstante su clausura y espiritual apartamiento de ne-

(1) Carta del 4 de Octubre de 1643.

gocios humanos, inclina el ánimo del Rey en la respuesta, á no desoir los avisos de la opinion, en términos tan severos, que áun tratándose de monarquías parlamentarias, se tacharian por algunos de irrespetuosos y excesivos. A vuelta de extensas y piadosas reflexiones y alivios espirituales llenos de profundidad y elocuencia, dice, refiriéndose á los que le hablan de mudanzas en su servicio. «Esas personas que »hablaron á V. M. pudieron tener otro motivo fun»dado en el comun sentir del mundo, que abomina »del gobierno pasado, pareciéndole que estas desdi»chas y calamidades se originan de él, entendiendo »que gobierna quien gobernó ántes, pues los que es»tán á la vista de V. M. han de favorecer al que los »puso en ella, y tambien la carne y sangre hacen su »oficio, *y no fuera desacertado dar una prudente sa»tisfaccion al mundo que la pide, porque V. M. ne»cesita de él»* (1).

Trasparente alusion eran esos párrafos á la Duquesa de Olivares, que seguia de Camarera mayor, al Duque de Medina de las Torres, al Marqués de Mairena D. Enrique Felipe, y á otros varios parientes y allegados del Conde-Duque, áun en la córte, ocupando los principales cargos, y debieron impresionar vivamente al Rey, que contestó á 16 de Octubre :

«En lo que toca á apartarme del camino y modo »del gobierno pasado, estoy resuelto, y espero que »luégo llegarán á vuestra noticia, y de todos, nuevas »que acrediten mi verdad y aseguren al mundo que »lo pasado se acabó, porque aunque en realidad de

(1) Carta del 13 de Octubre de 1643.

»verdad esto es cierto, hay quien lo dude, y así he re-
»suelto que los efectos les muestren mi verdad; yo
»os pido que si vos entendeis con más individualidad
»cual es la voluntad de Dios que yo execute, me lo
»advirtais, porque sólo deseo ejecutarla en todo, y
»de muy buena gana le ofreceria mi vida, si con per-
»derla consiguiera la restauracion de mi reino.»

Y con efecto, inclinado el Rey por los consejos de la Madre á satisfacer á las dudas y recelos de la opinion, dictó las órdenes sobre separacion de la servidumbre, que mencionamos más arriba.

Grande era la confianza que puso Felipe IV en las oraciones y espiritual intercesion de la Superiora para lograr la proteccion divina, no obstante las culpas á que la rebeldía de apetitos y fragilidad de arrepentimientos le sujetaban de contínuo, pero en verdad, no la desmintieron en aquellos dias los sucesos, pues se llegó á tiempo en el socorro de Orán, arribó sin tropiezo la ansiada flota á refrescar las arcas exhaustas del erario, y contúvose al frances en Cataluña con la toma del Castillo de Monzon, que no se esperaba lograr sino por especial milagro del Señor; y así el Rey, al regresar del ejército, describe con sencilla elocuencia su agradecimiento á Dios y á la Venerable Madre por los beneficios de su intercesion, su gozo en ver á la Reina y á sus hijos, y emprende luégo, tras corto descanso, nuevas campañas, volviendo á Aragon bajo auspicios no tan tristes como los que afligian su ánimo en su primera visita al convento.

Durante este tiempo, Sor María se esfuerza en mantener viva en el Monarca la nocion de los deberes y diligencias propios de su cargo, con un sentido práctico, superior á cuanto se pudiera imaginár, con-

siderando venian aquellos consejos de una mujer, entregada desde su niñez á lecturas y ejercicios puramente místicos y devotos.

El Rey á cada instante desfallece, mira vecina la última ruina de estos reinos, excusa su inaccion con la falta de sujetos útiles para la paz y la guerra, se irrita ante los obstáculos con que le embarazan «para alle»gar gentes y recursos, leyes y fueros», se duele de que casi todos los diputados «se querian vender para »el remate de las Córtes, esperando unos este benefi»cio, y otros aquél, y sin hacer más caso de la insur»reccion, que si el enemigo estuviera en Filipinas» (1), y muéstrase inclinado siempre á disculpar la pereza en el querer y en el ejecutar, con la fe en la proteccion del Señor y la resignacion pasiva á sus inescrutables designios.

La venerable Madre, por el contrario, sin abandonar jamas el sentido religioso que para ella tienen todos los actos de la vida individual y social, en consideracion al fin último, que es la salvacion de las almas, advierte al Rey quiere Dios obren las causas segundas, y se unan á las oraciones, las diligencias humanas en prevenir las armas; «bueno es—dice—ocu»parse de los pecados públicos, pero no lo es ménos »buscar con empeño y sin respetos humanos mejores »ministros, hacer justicia, castigar las faltas, premiar »los servicios, confiar en que esta navecilla de Espa»ña no ha de naufragar jamas, más que llegue el agua »á la garganta, cumplir con su oficio de Rey, pagan-

(1) Carta del 21 de Julio de 1646.

»do de su persona ante el ejército, sin lo cual no po»drá salvar su alma, áun cuando fuera muy piadoso y »creyente».

Repetidamente le insta á cuidar la recaudacion de los impuestos, para evitar que por cobrar dos, se gasten cuatro, y con maravillosa discrecion, que asombra en una mujer encerrada en un claustro desde su niñez, y que parece fruto de una larga experiencia de mundo y vida pública, le desimpresiona de sus prevenciones exageradas sobre las consecuencias políticas de la venalidad de los diputados á Córtes, y de la resistencia que halla en los fueros y en los Consejos, diciéndole «no son los tiempos de rebelion y guerra »para apurar esas perfecciones; que acaricie á los de »Aragon, porque su fidelidad le importa mucho.....; »que contemporice con ellos, para evitar mayores pe»ligros y daños, condescendiendo en cuanto sea fac»tible, pues cuando los tiempos se muden, será hora »de moderar y ponerlos en más razon; y no dé dema»siada importancia á las mercedes que haya de con»cederles, á trueque de que le ayuden á concluir la »guerra de Cataluña; que no es hora de alterar los »consejos, sino de conducirse con fortaleza, pero con »suavidad, procurando que los inferiores no obren »como la cabeza.....»; insistiendo una y otra vez en que no toque los fueros de Aragon, ni quiebre su amistad con los diputados, si bien procurando tener poco tiempo reunidas las Córtes, para descargar á las Universidades y síndicos, de los gastos que eso les imponia (1).

(1) Várias cartas del año de 1646.

Pero donde más se puede admirar el criterio de la Religiosa es, cuando el Rey plantea la cuestion más grave que hubo por entónces pendiente entre Aragon y Castilla; la jurisdiccion del Tribunal de la Fe.

«Toda la dificultad de los Aragoneses—decia el »Rey—está en el punto tocante á la Inquisicion, pues »ellos quieren dominarla mucho en su jurisdiccion »(salvo en las cosas de la fe), y yo no he de poder »venir en ello, aunque aventurase á perder toda mi »Monarquía, porque si bien es verdad que en el nom»bre no se perjudica á la principal institucion de ese »Santo Tribunal, en el hecho vendrá á decaer mu»cho su poder, en lo cual yo nunca podré venir, y »fio en Dios nuestro Señor mirará por esta Monar»quía, pues por ella estoy resuelto á perder una y mil »vidas que tuviera» (1).

Eran tales declaraciones régias para esperar una contestacion de la Venerable Madre, abundando en los sentimientos ardorosos que excitaban á Felipe IV á ofrecer á Dios su celo de Rey en compensacion de sus debilidades de pecador, y léjos de eso, firme en su conviccion razonada y serena de atender á las necesidades de Cataluña, sacrificándolo todo, por el momento, á la idea capital de no ayudar la propagacion del incendio, insiste en que transija y ceda en Zaragoza, y le aconseja «aplace á toda costa el negocio de »la Inquisicion, por ser de mucho peso y preciso re»solverle con tiempo y tomando medios y arbitrios »para ajustarse á todos» (2); y transigió el Rey, y so-

(1) Carta del 5 de Agosto de 1646.
(2) Carta del 7 de Agosto de 1646.

portó con paciencia las peticiones y granjerías de los diputados y las formalidades del fuero, y aplazó las resoluciones sobre la Inquisicion, y obtuvo así los auxilios con los que se rescató á Lérida, desvaneciéndose los fundados temores de rebeliones en Aragon, quedando entónces trazada sólidamente la primera línea de operaciones para dominar la insurreccion de Cataluña.

Cuando se compara ese juicio ó instinto maravilloso de una mujer, encerrada desde su infancia en un claustro, consagrada á la lectura y meditacion de obras piadosas, con el vacilante é impresionable criterio del Monarca, y la arrogancia y locura de Oliváres en las Córtes de Barcelona y en los primeros disturbios de Portugal, no puede ménos de sentirse grande admiracion por Sor María, y regocijo patriótico de que sus consejos evitáran, en tan delicadas circunstancias, un rompimiento con los aragoneses.

Ni se crea rendimos culto á propia aficion hácia el personaje, atribuyendo á sus influencias lo que fuera debido á otras causas de mayor monta, pues aparte de la increible constancia en escribir, prueba ciertísima del excepcional afecto y estima que el Rey le tributaba, las ponderaciones, una y otra vez repetidas, de los consuelos y alientos que halla en las cartas, las numerosas veces que lee muchas de ellas, el interes que pone en avisar á la Venerable Madre los sucesos prósperos, como al ministro más allegado, todo está revelando que ninguna palabra pesó tanto en los propósitos y resoluciones de Felipe IV, despues de la caida de Oliváres, como la de Sor María de Ágreda, entendiendo el Rey, como le decia al contestar su discreta carta sobre la Inquisicion, «que sus consejos

»eran dignos de estar escritos en la memoria de los »hombres», llegando su fe ó su interes hasta remitir á la religiosa copias, así de las instrucciones y planes militares enviados á D. Felipe de Silva y al Marqués de Leganes para las campañas de 1645 y 1646, como de las cartas á Su Santidad instando la declaracion dogmática de la Inmaculada, y de ajustarse á sus advertencias, hasta para las prevenciones de la guerra, diciéndole sencillamente, en carta de 22 de Junio de 1645, al contestar á avisos de la Superiora para que se aprovisionára Balaguer: «luégo que recibí vuestra »última carta hice la diligencia que me decís, y di »órdenes apretadas para que se fuesen poniendo allí »bastimentos y lo demas necesario»; por donde se ve que en la guarda afortunada de aquel puesto tuvo decisiva parte, desde el retiro de su convento, la Madre.

En el secreto de esa correspondencia quedó tambien la explicacion de la política de tolerancia seguida entónces en Zaragoza, el abandono de los propósitos de la córte de Castilla de extender la jurisdiccion del Tribunal de la Fe con todas sus facultades á aquellos reinos, y hoy, al descubrirla, fuerza es reconozcamos que tan felices inspiraciones, dado el aprieto de las cosas en Cataluña y las vacilaciones de los espíritus en Aragon, salvaron nuestra unidad nacional de una total ruina.

La presencia del Rey en el ejército fué tambien parte al aliento y vigor con que se llevaron las operaciones de guerra en el Principado, y si bien no hemos descubierto indicios de que personalmente se expusiera de cerca al fuego enemigo, como ha afirmado algun historiador de tiempos muy vecinos, es lo

cierto no excusó trabajos ni fatigas, visitando con frecuencia el campamento de las tropas sitiadoras de Lérida, desde Fraga, donde fijó su residencia, y así, cuando el mariscal La Mothe, repuesto de la rota que le hizo sufrir D. Felipe de Silva, y con refuerzos recibidos de Francia y Barcelona, reconoció las líneas castellanas, las encontró en tan buen estado, que no osó atacarlas, y acudió á sitiar Tarragona dando lugar á que capitulára Lérida y entrase en ella Felipe IV, pasando el Segre con el príncipe Baltasar, y amenazando al ejército de La Mothe, que hubo de levantar el cerco de Tarragona y abandonar á las tropas del Rey católico las importantes poblaciones de Balaguer, Agramunt y Ager, ventajas en gran parte perdidas en la campaña siguiente, en la que sucumbió tambien Rosas, por cuyo pronto socorro clamó en vano en numerosas cartas Sor María, comprendiendo sin duda toda la importancia de aquel puerto, único que se conservaba por nuestras armas entre el Rosellon y Barcelona.

En términos misteriosos pide el Rey por ese tiempo á Sor María inste á Dios en sus oraciones proteja un negocio grande que tiene entre manos, sin declararse más por importar en extremo, sin duda alguna, el secreto; mas por coincidencia de fechas se viene en conocimiento de que habian llegado hasta el Rey las esperanzas de recobrar Barcelona, fundadas en la conspiracion, que con tanto arrojo como paciencia, venía preparando desde 1644 la Baronesa de Alby, personaje singular, apénas mencionado en nuestras historias, y que es acreedor á alguna ligera digresion, como ejemplar curioso y poco conocido entre nosotros, de esas duquesas de Luis XIII, la Regen-

cia y la Fronda, que dieron tan especial fisonomía á la Francia del siglo XVII, mezclando de tal suerte la galantería y la política, que no se acierta á desenredar bien en sus intrigas cuál de aquellas dos pasiones era para ellas el fin, y cuál el medio.

En Cataluña no anduvieron los franceses más políticos y comedidos que en su tiempo Oliváres y sus hechuras, y fué labrando el disgusto en los ánimos, preparándose los elementos en que se crian y florecen las conspiraciones. Era una de las personas más heridas por la altanería y ligereza de los caudillos y cortesanos del Cristianísimo, la Baronesa de Alby, casada con un magnate barcelones, afiliado al partido de Francia; mujer, segun papeles del tiempo, de extrema hermosura, ingenio vivo, valor temerario, corazon duro, carácter independiente y despreocupado, y que soportaba con tanta impaciencia el lazo conyugal como la dominacion extranjera. Despues de la gloriosa campaña de Lérida, los catalanes afectos á Castilla cobraron ánimos, y la Baronesa juzgó oportuno el momento para poner en obra su propósito de entregar Barcelona á las armas de Felipe IV.

Utilizó para ello en primer término á un importante jefe catalan, llamado D. Onofre Aquíles, poseido de una pasion por la Baronesa tanto más intensa, cuanto hasta entónces más desgraciada, al que atrajo y puso á su servicio con poco esfuerzo. Por iguales artes dominó á un primo del Virey, llamado Chabot, sin revelarle el complot, pero descubriendo por él todos los secretos y noticias del ejército y gobierno de la plaza. Comprometieron en la conjura al Bayle de Mataró y á algunos eclesiásticos de influencia en el pueblo, y se puso la Baronesa en relacion con la córte de Madrid

y con el Duque de Toralto, gobernador por Castilla en Tarragona, llegando á fijarse, despues de muchos aplazamientos, la sublevacion en Barcelona para el 8 de Setiembre, en cuyo dia habian de ser sorprendidos y asesinados los principales jefes, entre ellos el propio marido de la conspiradora, acudiendo la escuadra castellana al puerto para apoyar el movimiento, y el Duque de Toralto para recoger desde luégo el fruto de la sorpresa; pero la armada, falta de vituallas, no llegó á tiempo, y los conspiradores, con tan grande quiebra en sus planes, no se lanzaron al riesgo, á pesar de los esfuerzos desesperados de la Baronesa, que queria acudir á los mayores extremos de arrojo y crueldad, y ejecutar las sorpresas y muertes tratadas en la ciudad, fiando el resto á los azares de la fortuna y al prestigio de la audacia; mas no logró mover á tal temeridad á sus parciales, y de nuevo suspendióse todo, aguardando más oportuna ocasion.

Tan adelantados trabajos tocaron ya en demasiadas gentes para que el secreto se mantuviera con el necesario rigor, y cuando Harcourt volvió á Barcelona, recobrado Balaguer, descubrió lo bastante de la trama para cortar los principales hilos, ahorcando al Bayle de Mataró y prendiendo á D. Onofre Aquíles, á quien la Baronesa tenía oculto en el convento del Cármen. Sujetáronle á tormento para que revelára todas las ramificaciones de la conspiracion, y nada se obtuvo de él; pero condenado á muerte, cuando hizo su confesion general, y rotos los lazos del mundo, dejó de pesar sobre él la pasion que le habia llevado á la conjura, el sentimiento religioso pudo más en su voluntad que todos los crueles sufrimientos del potro; no creyó que satisfacia su culpa sin una pública reve-

lacion de toda la trama, y ántes de morir la refirió íntegra. La Baronesa, que seguia en Barcelona por no abandonar en el peligro á sus amigos, fué reducida entónces á prision, pero sus altas conexiones de familia apartaron de su cabeza el golpe que habia herido á sus cómplices, y limitóse el castigo á un sencillo destierro á Tarragona.

Aunque fracasado el movimiento, comprendió Harcourt importaba asegurar los ánimos con el prestigio de algunas ventajas militares, y emprendió la campaña para recobrar á Lérida, á cuya pérdida se atribuian las esperanzas del partido español en Cataluña; pero no logró su empeño, merced muy principalmente, segun lo reconocen los mismos historiadores franceses (1), á la actividad que desplegó Felipe IV desde Zaragoza, y á los auxilios que su buena política, tan aconsejada por Sor María, consiguió de aquel reino.

Gobernaba la plaza D. Gregorio de Britto, y la defendió con admirable energía, dando tiempo al socorro que trajo el Marqués de Leganes, quien en este suceso se condujo con notable pericia, desbaratando las líneas de Harcourt, obligándole á retirarse en desórden á Balaguer, abandonando artillería y bagajes á nuestras armas.

Pero no hubo de gozar el Rey con alegría estas victorias, pues sufrió en esos años hondos pesares domésticos, cuya impresion traduce con elocuencia verdadera y sentida en las expansiones de su secreta correspondencia. Á la toma de Lérida siguió de cerca la muerte de la reina D.ª Isabel de Francia, tan

(1) Monglat. *Memoires.—Douzième campagne.*

querida del pueblo, tan bien inclinada y discreta, su animosa consejera y auxiliar en el pasado empeño de alejar á Oliváres; y ahora, con el glorioso alzamiento del cerco en la misma plaza, coincidia la pérdida del príncipe Baltasar á los diez y ocho años de su edad, ofreciéndose lisonjeras esperanzas en su persona, cuando lo habia traido su padre á Aragon y Valencia para que lo juráran las Córtes y fuera adoctrinándose en los oficios de Rey, y con orgullo lo habia presentado al ejército, y llevádole á visitar á Sor María. Una violenta calentura lo arrebató en pocos dias, y por entónces se dijo, determinaron la enfermedad excesos á que le habian arrastrado complacientes cortesanos, entre ellos D. Pedro de Aragon, jefe de las guardias españolas, y cuñado de D. Luis de Haro, y que no obstante tan elevado parentesco, sufrió destierro de la córte con tal motivo.

Las cartas en que desahoga su pena pidiendo el auxilio de sus consuelos y oraciones á Sor María, son verdaderos modelos de sentimiento y estilo:

«Ayer recibí vuestra carta—le dice á Sor María—»pero os confieso no me hallo para responderos ahora á ella, pues me tiene nuestro Señor en estado que »hago mucho en estar vivo; desde ayer acá tengo á »mi hijo muy apretado de una calentura, y hoy está »delirando todo el dia. La primera diligencia que he »hecho ha sido resignarme á la voluntad de Dios, y »pedirle, que si en ella cabe el dar salud á mi hijo, se »duela de mí. Bien veo, Sor María, que yo merezco »graves castigos, y que todos los que me pudieran venir en esta vida serán cortos para satisfacer mis pecados, y á la intercesion de su Santísima Madre y á »vos os encargo me ayudeis en esta ocasion de to-

»das véras, y si acaso la divina justicia ha dado ya la »sentencia, os pido que en este trance ayudeis á mi »hijo para que acierte lo que tanto le importa, y á »á mí, para que tenga fuerzas con que llevar este gol»pe» (1).

Y despues de espirar el desgraciado Príncipe, escribia:

«Pues no movieron el ánimo de Nuestro Señor las »peticiones que se le hicieron por la salud de mi hijo, »no le debió convenir á él ni á nosotros; anoche, en»tre ocho y nueve, espiró, rendido en cuatro dias de »la más violenta enfermedad que dicen los médicos »han visto nunca: yo quedo en el estado que podeis »juzgar, pues he perdido un solo hijo que tenía, y tal »como vos le visteis, que me alentaba mucho en me»dio de todos mis cuidados. Todo lo que he podido »he hecho para ofrecer á Dios este golpe, que os »confieso, me tiene traspasado el corazon, y en esta»do, que no sé si es sueño ó verdad lo que pasa por »mí; quiera su Divina Majestad darme su gracia para »aprovechar tan conocidos llamamientos. Sor María »encomendadme muy de véras á nuestro Señor, que »me veo afligido y he menester consuelo» (2).

No creemos que la lengua castellana pueda llegar más allá en sencillez y vigor de expresion, y cuando se recuerda están escritos esos renglones al correr de la pluma, y destinados, no á aplaudirse en discursos ó solemnidades académicas, sino á secreto casi confesional, fuerza es reconocer, áun sin llegar más adelante en la prueba, que habia en Felipe IV una sensi-

(1) Carta del 7 de Octubre de 1646.
(2) Carta del 16 de Octubre de 1646.

bilidad y un carácter moral, bien distintos del que dejaron delineados en coplas y sonetos los satíricos coetáneos, y han aceptado luégo por buenos, sin más forma de juicio, muchos literatos é historiadores propios y estraños.

No escaseó en trances tan duros Sor María aquellos consuelos piadosos que mejor pueden aliviar á un alma creyente, pues si para las luchas de la vida se atreven á disputar su eficacia á la religion unas ú otras filosofías, en la separacion suprema de la muerte enmudecen todas, ante la elocuencia irreemplazable de la fe.

Las cartas de la Venerable religiosa, así en la pérdida de D.ª Isabel de Francia, de la que hacía, cual todo el pueblo, grande estimacion, como en la desgracia del Príncipe, son trozos de doctrina y moral religiosa, avalorados con forma literaria exquisita; pero no satisfecho el Rey con la lectura de tan sanas enseñanzas, quiso visitar á la superiora, y con ese fin pasó por Ágreda en Noviembre de 1646.

No ha quedado de la conversacion que entónces tuvieron más noticia que la nota puesta por la madre en sus papeles, dia y hora en que S. M. visitó el convento; pero se desprende de las cartas sucesivas del Rey, debieron tratar asuntos de gobierno y reformacion de costumbres, ansiosa la consejera y la amiga de levantar el ánimo del Monarca á la altura de su situacion.

Perseguia ante todo la superiora el ideal de que gobernára por sí, poniendo entónces el pueblo especial confianza en la virtualidad propia de la monarquía, que no podia á sus ojos dejar de ser paternal y grande, sino cuando viciaban sus impulsos, ó en-

torpecian sus propósitos, ministros y privados. Así vemos que en las cartas que dirige el Rey á la religiosa á su llegada á Madrid, le asegura no se descuidará en los puntos que le encargó, y pone particular empeño en demostrar que se ocupa por sí de minuciosos y variados asuntos, noticiando los buenos sucesos obtenidos en Cataluña, cómo se ha escrito para que se negocie por la embajada de Roma la revocacion del Decreto Pontificio expedido por aquel entónces, prohibiendo llamar Inmaculada á la Purísima Concepcion, de qué manera apresura la causa de la Madre Luisa, y ha recomendado al Inquisidor general mire con toda atencion estas materias, y asegurándole «que »en todo toma por sí lo último de las resoluciones, »despues de oir á los Ministros» (1).

Así lo creia sin duda, y siguió entendiéndolo de buena fe el Rey, pero por estos años llevaba ya la direccion y peso del gobierno un nuevo valido, D. Luis de Haro, que sucedió en influencias, funciones, confianza ó abandono del Rey, poderío en la córte y en los Consejos, al Conde-Duque, con medios personales harto más escasos, con no mayor fortuna, ni acierto, ni desprendimiento personal, ni elevacion de miras, malográndose, por lo mediano de sus aptitudes y alientos, todas las ocasiones de salvacion que ofrecieron los sucesos y los errores y culpas de nuestros enemigos, y que á pesar de todo eso, vivió tranquilo, sin viva oposicion de satíricos y cortesanos, gobernando la monarquía hasta la última hora de su vida. Ni los contemporáneos, ni los que han escrito despues, exe-

---

(1) Carta del 9 de Enero de 1647.

cran su memoria, y bien apuradas las cosas, no es fácil asignar á esa desigual fama y fortuna de entrambos validos, más que una sola explicacion; D. Luis de Haro, aleccionado sin duda por la desgracia de su tio, no fué nunca soberbio.

El Rey habia sufrido tanto en su buen natural con el gobierno de Olivares, y tan honda huella dejaron en su ánimo los odios y tempestades movidos por aquella privanza, y la opinion comun atribuyendo al pasado valimiento los males y miserias de estos reinos, que puede asegurarse no tenía idea más fija en su imaginacion que gobernar sin nuevos validos, hasta el extremo de que habiendo insinuado en un sermon el P. Agustin de Castro, en Zaragoza, que debia elegir privado para descansar un tanto de los cuidados del gobierno, le envió á decir, que si tal cosa repetia en cualesquiera ocasion, lo mandaria á la cárcel, lo cual, sea dicho de paso, es una de tantas noticias ciertas que ponen en su punto las declamaciones de algunos escritores al uso, sobre libertad é independencia de la cátedra del Espíritu Santo bajo la monarquía absoluta.

En nada es tan difícil violentar á la naturaleza como en aquellas inclinaciones que exigen, para dominarlas ó dirigirlas, persistencia de voluntad, y Felipe IV, que tan repetidamente lamenta su fragilidad y sus seguros vencimientos siempre que entra en lucha con los enemigos del alma, áun era más endeble y distraido, si cabe, cuando trataba de poner en obra las resoluciones de gobernar por sí, faltándole por completo la pasion del mando, la aspiracion por la gloria de labrar un imperio ó humillar un poderío, y si, al recordar sus deberes de campeon del catolicismo y las obligaciones de

nombre y casa, parecia despertar de su indiferencia algunas veces, no era posible mantener vivos aquellos alientos, sin el resorte de la personal ambicion, muerta del todo en su pecho, y era preciso que en una ú otra forma viniera el gobierno á descansar en álguien que tuviera voluntad para ejercerlo, aunque sin despertar los mal olvidados recuerdos de Oliváres.

Lo que más importaba para esto era una profunda modificacion en nombres y formas, y en ello anduvo discretísimo D. Luis de Haro.

VIII.

Los informes de los embajadores venecianos pueden tomarse como documentos definitivos, sobre todo en cuanto hace relacion con descripciones de sujetos y apreciacion de caractéres y cualidades políticas, y ellos nos pintan á D. Luis, en los años del 45 al 49, como el dueño de los negocios, aunque cuidando de no pertenecer al Consejo de Estado; de natural afable y cortés en extremo, poniendo estudio en apartarse de cuanto pudiera asemejarle al Conde-Duque; ambicioso y siervo de su propio deseo de mando, pero ocultándolo bajo capa de afectuosa indiferencia hácia los que podia mirar como contrarios de su fortuna; muy paciente en las audiencias, procurando á toda costa que nadie se fuera disgustado de su lado; muy liberal en buenas palabras, pero tan inseguro en satisfacerlas, que dice de él Zane, con ponderacion meridional, «que pocos recuerdan haya negado cosa

»alguna, pero ménos que, ofreciéndola, la haya cum-»plido»; con buen deseo y luz natural, pero escasa experiencia é ignorancia absoluta en las artes políticas y sus auxiliares; con poca intencion en sus miras y escasa consistencia en sus resoluciones, retrocediendo siempre que hallaba séria oposicion en los demas ministros, ó se le convencia que no tenía razon, hablándole moderadamente. Aunque no muy avaricioso, se dejaba inclinar, por no decir comprar, escribe Justiniani, por los intereses, y era muy amigo de los regalos, y como los hábiles diplomáticos de la serenísima República no olvidaban nada de cuanto pudiera ilustrar á su Senado en la mejor direccion de sus negocios, añaden: «se deja cautivar de la adulacion »cuando se usa con arte», y aconsejan como procedimiento seguro, «hablar bien de él á S. M., el cual se »lo decia de seguida, y se le encontraba despues muy »benévolo y perfectamente dispuesto á dejarse enga-»ñar». El embajador recomienda se cuide mucho en no reconocerle delante del Rey por favorito, y despues de dar algunas noticias sobre sus allegados y secretarios Lezama y el Conde de Monterrey, que suplian en gran parte, por su sagacidad y discrecion, la falta de conocimientos de su jefe, y de mencionar la grande influencia que sobre D. Luis ejercia su mujer, concluye diciendo: «al Conde-Duque, Felipe IV le »temia, y á éste le ama.»

Estas suavidades y prudencias en el aparato de la privanza, eficaces para acallar los escrúpulos del Rey, moderar á los Consejos, entretener las envidias en los palaciegos y no despertar impaciencias y pasiones en el vulgo, no eran bastantes á impedir viera la Venerable Madre, como veian los embajadores venecianos,

quién era ya en España *il padron dagli affari;* tanto más, cuanto que por entónces era conocida de elevados personajes la confianza y aprecio que hacía el Rey de la religiosa, y mantenia ésta correspondencia con algunos, y señaladamente con D. Fernando de Borja, á quien conoció de virey en Aragon, y ahora ocupaba puesto de importancia en la córte, y estaba al tanto de los sucesos é influencias en Palacio. Viendo la Superiora desbaratarse á más andar su adorado ideal, de que el Rey gobernára por sí, tentó con empeño y porfía obstinadísima derrocar esa influencia naciente, si bien manteniendo en todas sus cartas la forma de consejos y advertencias generales y de conducta, superiores á todo ataque personal; actitud que no abandonó jamas, ni áun ante las propias instancias del Rey para que le designára sujetos y ministros que no fuesen aceptos á los ojos de Dios, ó no sirvieran lealmente á su Corona.

Es por extremo curiosa la discusion que al rededor de ese tema se entabla entre la religiosa y el Rey, impulsada ella por su deseo y su fe en la eficacia de un gobierno ejercido por el Monarca, como representante de Dios cerca de sus vasallos, y partícipe, en ese concepto, de la sabiduría, bondad y alteza de pensamiento, propios del orígen sagrado de su poder, y un tanto movida á poner en juego su influencia, por algunos enemigos ocultos del valido, que la solicitaban á ese fin; y el Rey, defendiendo con los razonamientos más ingeniosos, y en apariencia, más sensatos que imaginar cabe, sus procedimientos de gobierno, correctos, con efecto, en la forma, pero que en el fondo se reducian á dejar gobernar á su antojo á D. Luis de Haro.

Sor María, que con motivo de la enfermedad y muerte del Príncipe, y para rogar por su alma hizo extraordinarias penitencias y devociones, afectándose en extremo su espíritu con esta desgracia, escribió por mandato de su confesor, y remitió al Rey, un papel, ya publicado por Lavigne, en el que se contienen el resultado de sus contemplaciones y espirituales ejercicios, y que, rozándose estrechamente con la vida religiosa y favores especiales que mereciera de Dios aquella su predilecta sierva, no entra en el cuadro de nuestros estudios y análisis; pero su sentido y sustancia, en lo que hace relacion á los deberes de oficio del Rey, era imponerle, como obligacion religiosa necesaria á la salvacion de su alma, el personal gobierno de la monarquía, sin privados ni favoritos.

El Rey, satisfecho con las formas de secretario ponente en los negocios todos, hábilmente mantenidas por D. Luis de Haro, se excusa en una larga carta, admirable en claridad y sencillez, con el ejemplo de Felipe II, su glorioso abuelo, que tuvo tambien criados y ministros de quienes se valia para todos los negocios, reservándose lo último de las resoluciones. «No »es lícito—dice—á la dignidad del Rey andar de casa »en casa de ministros y empleados, viendo diariamen»te lo que hacen, y puesto se tienen los reyes que va»ler de hombres, es excusable sea de los que tienen »mayor satisfaccion, miéntras no abusen.....: el haber »heredado estos reinos de diez y seis años, y entrado »en este cáos con las cortas noticias que en aquella »edad se adquieren, fué causa, á mi parecer, lícita »entónces, que me fiase de ministros, y que á algunos »les diese más mano de lo que parecia conveniente: »hice mal en que durase aquel modo de gobierno lo

»que duró, pues con la experiencia y años reconocí »los inconvenientes, y, aunque tarde, tomé la resolu»cion de apartar al ministro que sabeis: despues acá »he procurado no dar la mano á ninguno que le habia »dado á él, por tenerlo así por necesario para cumplir »con mi obligacion y reputacion, y aunque es verdad »que he mostrado más confianza de algun criado....., » siempre he rehusado darle el carácter de ministro, »por huir de los inconvenientes pasados.....; yo, Sor »María, no rehuso trabajo alguno, pues como todos »pueden ver, estoy contínuamente sentado en esta »silla, con los papeles y la pluma en la mano, viendo »cuantas consultas se me hacen, los despachos que vie»nen de fuera, resolviendo las más allí inmediatamen»te ; otros negocios, que piden más inspeccion, remi»to á diferentes ministros, para habiéndoles oido re»solver lo que tengo por más ajustado á la razon, y en »fin, las últimas resoluciones no pasan por otra cen»sura, pues es esto lo que yo entiendo que á mí me »toca, y creedme, que los que más deslucen estas »materias y dan ocasion para que se murmure, si éste »ó aquél tiene más mano de lo que en realidad de »verdad yo le doy, son generalmente los pretendien»tes y ambiciosos (de que hay mucho número en la »república), y éstos, al que creen hago más merced, »cortejan y siguen, de modo que viéndole el pueblo »con este séquito y aplauso, le tiene por lo que en ver»dad no es, y yo procuraré, en las más ocasiones que »se ofrecieren, desengañarle de esta ceguedad» (1).

Al vivo retratan esas expresivas excusas al Rey y á

(1) Carta del 30 de Enero de 1647.



su Ministro; al Rey, privado de la pasion del mando, del instinto y el deseo de mover un pueblo por el propio pensamiento y voluntad, sin lo cual se ha reinado muchas veces, pero no se ha gobernado nunca; y al Ministro, tal como los embajadores venecianos lo describen, atento á mantener ante su Soberano todas las formas externas de la más constante y absoluta dependencia. No se desanima por ello la Venerable Madre, y de nuevo insiste diciéndole «que »con efecto tiene mucho bueno que imitar en Feli»pe II..... que, aunque no es de su profesion, tiene »ella conocimiento de las materias de Palacio y de »la Monarquía, y ya comprende no puede prescindir»se de los ministros, ni evitarse las emulaciones..... »pero eso no impide que él no deba permitir que los »inferiores hagan de cabeza..... recordar, que si sus »obligaciones personales para con Dios son las pri»meras, las segundas son las de su oficio, no ménos »precisas de cumplir para merecer la misericordia di»vina» (1); y el Rey, cada vez más penetrado de el sentimiento de su debilidad, esfuérzase en satisfacer á la religiosa con la exposicion de sus buenos deseos, y apremiado por sus argumentos le dice: «procuro ha»cer todo lo que estuviere en mí para cumplir con »mi obligacion, así en evitar ofensas á nuestro Se»ñor, como en atender al gobierno de estos Reinos, »sin más fin que el servicio de Dios y el bien de ellos, »oigo para eso á todos los ministros que quieren ha»blarme, y oiré siempre á todos para que, tomando »más noticias, se pueda acertar mejor; bien me pare»ce que os entiendo en la parte que apuntais, y yo

(1) Carta del 15 de Marzo de 1647 y siguiente.

»estoy sobre aviso, y no me descuidaré en poner re»medio, ni dejaré pasar la ocasion oportuna, que para »mí no hay más que el servicio de Nuestro Señor y »el buen gobierno de esta Monarquía. Harto procuro, »Sor María—añade en otra carta—cumplir con las »obligaciones del puesto, y esto mismo me fatiga, »viendo las dificultades que se ofrecen para conse»guirlo; buen medio es el de oir á todos, como me »decís, y la puerta tengo abierta, y á nadie que quie»re hablarme le niego la entrada, y suelo llamar á mu»chos, pero no cuesta poco trabajo atender á los in»teriores de cada uno, pues si todos fueran sanos y »de buena intencion, se llevára con grande facilidad »el timon de esta nave» (1).

Don Luis de Haro no debió ignorar la campaña emprendida contra él, y no desdeñó, sin duda, al enemigo, pues por las cartas de la Venerable Madre vemos acudió á visitarla en Ágreda como portador de epístolas del Rey, y no debió ser la entrevista acto rápido de mera cortesía, cuando nos refiere que estando allí en conferencia sobre las novedades de Barcelona, recibió la noticia del feliz suceso de Lérida, y pocos dias despues, volvió al Monasterio á recoger respuesta para S. M.; pero los halagos del privado no fueron parte á dulcificar los consejos de la Superiora, que siguió tras la visita manteniendo con igual vigor sus tésis austeras é inflexibles; ni las excitaciones de los cortesanos enemigos del favorito logran tampoco traerla al terreno de las exigencias ó imposiciones personales, ó revelaciones de la voluntad de Dios en separar al privado, á lo que con empeño la quisieron lle-

(1) Carta del 1 de Julio de 1648.

var. La correspondencia de la Venerable Madre con los Borjas, ántes citada, cifrada en parte, con clave que hemos logrado descubrir, pone bien en claro, así el empeño con que se combatió la privanza, como la resistencia tenaz que opuso á cuanto pudiese dar color interesado á sus consejos; no tenemos las cartas de D. Fernando, pero por las respuestas se colige la instaba á que formulára peticiones concretas, y en verdad que el Rey daba sobrado pié para ello, no solo con las demostraciones de su asiduidad en escribir, de su agradecimiento y estima por los consejos recibidos, sino pidiendo designára personas, y anticipándole tomaria sus juicios como inspirados por Dios en revelaciones directas.

Un alma ménos elevada que la suya hubiera seguramente sucumbido: Sor María entendió no llegaba su deber más que á predicar doctrina, inculcar principios y reglas de conducta, y decia muy discretamente á D. Francisco de Borja: «si algo eficaz puede »esperarse de mis consejos, es manteniéndolos des»interesados» y no encontramos en efecto en sus cartas, ni una peticion que tenga mediana importancia, ni una acusacion personal determinada y concreta. Y no es que ignorára nombres, ó no tuviera sentir sobre sujetos determinados, pues en las cartas á los Borjas desahoga su pecho contra D. Luis de Haro, ya designándole con el sobreentendido nombre de *el dedo malo*, ya citándole por su apellido, ya juzgando su influencia y procedimientos como funestos al esplendor y buen gobierno de la Monarquía.

El astuto y flexible ministro triunfó de esa, como de las demas oposiciones intentadas en su daño, y sólo en muerte logró reemplazarlo en la confianza del rey

don Fernando de Borja, que sin duda alguna habia aspirado á conseguirlo en vida, aunque por modos muy secretos y cautelosos.

No fué tampoco escasa parte en aliviar un tanto de trabajo á D. Luis de Haro y hacer más lucidos algunos períodos de su ministerio, el feliz suceso de hallarse gobernada la Francia, por manos harto ménos activas y vigorosas que las de Richelieu, con quien tuvo que habérselas Oliváres, y ya se empezó á sentir á las claras ese beneficio, en las revueltas de Nápoles, conservado por entónces á estos reinos, tanto por lo ménos por la torpeza é inaccion de los franceses, como por el esfuerzo propio.

Sabidas por demas son las dramáticas vicisitudes de aquella rebelion, que venía anunciándose de tiempo atras, sin que se previnieran remedios ni defensas, y no hemos de reproducir aquí narraciones de sucesos tan conocidos. El Rey en sus cartas no da sobre ellos noticias que añadir á las muchas ya reunidas por los numerosos historiadores y literatos que las han tratado, siendo curioso únicamente verle en sus cartas más preocupado con Nápoles y Sicilia que con Portugal, al que en todo este tiempo, apénas si nombra alguna rara vez. Refiere á la Madre en los años del 47 y 48, las principales fases de la revueltas de Masaniello y Anese, el envío de la escuadra, la retirada de las armas francesas sin socorrer al Duque de Guisa, que capitaneaba á los amotinados, y las prevenciones y gobierno de D. Juan de Austria hasta el triunfo definitivo, conseguido el lúnes santo de 1648, y que el jóven Príncipe refiere á su padre en carta de que se envió copia á la Madre de seguida, por conducto del Patriarca.

«Con tres mil hombres y en cuatro horas—dice don »Juan en su carta—reduje la ciudad y puse fin á una »rebelion que tenía tan poderosas raíces»; pero á las claras se descubre que los celos de Mazarino, ó de la Regente, secundada en esta pequeña pasion por su Ministro, produjeron el increible abandono en que dejaron á Guisa, luégo que tanteado el terreno para el Duque de Anjou, hijo segundo de D.ª Ana, no se halló facilidad para establecerle por Rey de Nápoles; y la rebelion, sin el aliento que esperaba recibir de los enemigos de España, con un jefe que carecia de toda condicion personal para tal empresa, dió pronta entrada á las corrupciones y tratos, que ayudaron tan eficazmente á los apremios de las armas. Sor María no se preocupa ménos que el Rey con esos sucesos, y desde el primer anuncio de revueltas recomienda una política de dulzura y alivio en las cargas injustas y vejatorias, advertida ó conocedora de las causas de aquellos trastornos, milagrosamente dominados.

No menor maravilla fué tambien la ventaja lograda en Cataluña con el levantamiento del cerco de Lérida por Condé, del que al paso hicimos alguna mencion más arriba: reemplazaba ese Príncipe al Conde de Harcourt, y precedido de justo renombre, se le recibió en Cataluña como el destinado á poner inmediato y glorioso término á la guerra. Apénas posesionado el jóven capitan de su vireinato, marchó sobre Lérida, gobernada por el heroico Britto: creyó el frances tomar por asalto la plaza en corto tiempo, mas desengañado por la energía de los sitiados, se retiró, con solos veinte dias de trincheras.

Los escritores militares franceses elogian como acto de prudencia esta retirada, suponiendo bien provista

la plaza, pero en cartas del Rey hallamos prueba de lo contrario; la plaza no estaba surtida, el socorro pronto se creia difícil, el Monarca contaba por imposible una larga defensa, y mas un ataque á las líneas del Príncipe, como éste imaginaba; á punto estuvo de acudir el Rey en persona al lance, y así se lo aconsejaba Sor María, pero envió á D. Luis de Haro para apresurar las disposiciones del socorro, y nadie resulta tan sorprendido de la retirada como el Rey y su gobierno, atribuyéndolo á alborotos en Barcelona, por no imaginar que el sitiador recelára poco ni mucho de nuestra ofensiva. El Príncipe volvió á Francia, sin más ventaja que la toma de Ager, dejando un tanto desencantados á los catalanes, confirmando estas noticias que el Rey comunicó inmediatamente á la Superiora, que Dios protegió en aquella ocasion por manera visible nuestra Corona, oscureciendo el juicio militar del héroe de Rocroy, y despertando en su corazon una prudencia exagerada, gracias á la cual se salvó Lérida.

Algun desahogo trajeron estas ventajas, unidas á la paz con Holanda (1), y sin duda que mayores hubieran podido obtenerse desde luégo en Cataluña, donde nuestras fuerzas militares habian llegado á igualar

(1) Fué esta paz uno de los escasos triunfos diplomáticos que por entónces alcanzamos. Las Provincias Unidas debian á la Francia su defensa y engrandecimiento, y por un tratado de 1635 habian convenido la alianza y el reparto de los Países Bajos españoles, pero recelaban siempre de la vecindad de Francia; temieron que ajustándose el matrimonio de Luis XIV con una princesa española, fueran en dote los Estados de aquella frontera á poder del Cristianísimo, y se adelantaron en 1648 á firmar paces con España, desentendiéndose de las seguridades dadas á Mazarino y del texto expreso del tratado de 1635.

á las contrarias; pero segun decia muy discretamente la Madre en sus cartas, nuestro ejército siempre salia tarde, y marchaba despacio: allí, como en todas partes, pareciamos consagrados á una perpétua guerra defensiva, tanto más penosa, cuanto que el país entero habia perdido aquellos alientos y fe ciega en su poderío militar y político de los tiempos de Cárlos V y Felipe II; se sentia débil y desangrado para sostener dominaciones tan extensas y extrañas, y sólo ansiaba la paz, con aquel indiferentismo sobre el precio para obtenerla ó conservarla, propio de todos los pueblos en sus tiempos de decadencia.

Tarea tan difícil como interesante para escribir historia con alguna formalidad y sentido, es la de conocer el estado de la opinion en cada período, y para ese fin, en el reinado de Felipe IV, y singularmente en estos años que precedieron á la paz de Wesfalia, no existe, en nuestro sentir, documento más precioso que esta correspondencia del Rey con Sor María, porque la Venerable Madre es indudablemente el órgano y la voz de las clases medias, del cuerpo de la nacion, tal como estaba constituida en union íntima entónces, en verdadera confusion de intereses y deseos con el clero y comunidades religiosas; y el Rey, corto en ideas y pensamientos propios, pero deseoso, á despecho de su poder absoluto, de seguir la voluntad popular como el más democrático de los monarcas constitucionales al uso, nos da suficientes avisos de lo que veia y sentia á su redor, en el ejercicio siempre muy instructivo del gobierno, y merece este punto le consagremos alguna atencion, relacionándolo con la misteriosa conspiracion del Duque de Híjar, un tanto aclarada en estas cartas.

IX.

España, durante la privanza de Olivares y en el ministerio pasivo de D. Luis de Haro, habia llegado á ser el país peor administrado de Europa, encontrándose en una desigualdad en este punto, respecto de Francia é Inglaterra, que fué principal causa, á nuestro juicio, de su vencimiento, como sigue siendo hoy, una de las que mantienen su inferioridad.

No es esta ocasion para justificar tales afirmaciones con análisis de historia, legislacion y costumbres administrativas comparadas, y basta por el momento á nuestro propósito referirnos á la autoridad de los ministros venecianos, hombres que no llegaban á las embajadas españolas, sin haber estudiado al vivo la Europa de su tiempo, observadores siempre acreditados como imparciales y perspicaces, por cuantas investigaciones auxiliares hemos practicado para corroborar sus noticias. Mocénigo, Quirini y Basadone coinciden en la misma reflexion sustancial, ya examinando la deplorable gestion de los impuestos, ya dando idea de la administracion militar, ya notando la escasez de hombres aptos para ejercitar el mando, observaciones todas, concisa y severamente resumidas en el juicio sumario que el último de esos ministros dirige al Senado en 1653, tras cinco años de residencia en nuestro suelo; «*no hay en el mundo*, escribe el experimentado diplomático, *nacion más desconocedora del buen gobierno.*»

Y si ese mal se pagaba, en lo tardío de los socorros,

lo estéril de las victorias, la dureza de las derrotas y lo cruel de las desmembraciones de reinos y provincias, hacíase sentir tambien con desasosiego y mal contento en el propio corazon de la Monarquía, dando lugar y ocasion esos fermentos á despertar en algunos espíritus levantiscos, esperanzas de alteraciones cortesanas, análogas, en sus procedimientos y alcances, á las que perturbaban la minoría de Luis XIV.

Existia ademas por aquellos dias en España un motivo especial de disgusto para con la Monarquía, dando por entónces los devaneos del Monarca ocasion á mayores ruidos que en tiempos anteriores, pues desde la caida del Conde-Duque anduvo más recogido ó más cauto en sus distracciones.

De la correspondencia secreta y cifrada de Sor María con D. Francisco de Borja, se deduce que en medio de los grandes aprietos de Portugal, Italia y Cataluña, se celebraban con sobrada frecuencia comedias en Palacio, vivia S. M. en diaria comunicacion con los comediantes, y habia llegado á instalar en el Alcázar, como manceba suya, á una dama llamada Eufrasia, que sería sin duda alguna la Eufrasia Reina, cómica muy conocida por su airada vida, en la historia galante de nuestro teatro; todo lo cual cargaba el buen Rey al achaque de su debilidad, llorando sus vencimientos contínuos en la lucha con los enemigos del alma, en castizos párrafos de las cartas á Sor María.

Pero la córte, el pueblo, los teólogos, su íntima consejera, que revela con respetuosa y enérgica frase la opinion comun de las gentes por aquel entónces, desesperan, ante fragilidades tan calificadas, de que el Monarca obtenga la divina proteccion para triun-

far sobre sus enemigos, mediando tan graves y diarias ofensas por parte del ungido del Señor; no creen pueda satisfacer á su oficio de Rey viviendo con enemigos de Dios y en privacion constante de la divina gracia, y los desastres, sacrilegios y crueles atropellos de la toma de Tortosa, las rebeliones de Italia, y la peste que diezmaba á Valencia, Murcia y Sevilla, y traia aterrorizado á Madrid, todo era ocasion de descontento y daño contra la conducta del Rey, en cuanto los más y los mejores veian en tales desgracias, no ya la negligencia de una administracion, ó á lo sumo, la mala estrella de un gobierno, como ahora se estila, sino la cólera del cielo justamente excitada contra este pueblo católico y defensor de la fe, por los pecados de un David, que persistia en hacerse acreedor á los castigos con sus culpas, y no llegaba nunca á merecer los beneficios con su arrepentimiento.

Á tal estado de la opinion, no podian responder en Castilla conmociones populares, porque donde no existia espíritu de independencia provincial ó regional, faltaba toda fórmula política, en la que tomára cuerpo el descontento; y por otras razones históricas y de organizacion que ahora no vendria al caso exponer, no llegaron á responder tampoco revueltas entre la nobleza, que harto más quebrantada, pobre y sometida que en Francia habia quedado por aquellos dias; pero se dibujaron los intentos, en líneas que aparecen muy desvanecidas, y que es curioso restablecer, borrando lo que con alguna ligereza se ha pintado al capricho y con exageracion, en nuestras historias generales.

Ya á raíz de la caida de Olivares se habia movido proceso sobre unos avisos y revelaciones de peligros

que amenazaban á la Monarquía y al Rey, haciéndose prision, entre otros, de un D. Francisco Chiriboya y un Padre Monteron, fraile francisco este último, de nacion italiano, y confesor del Presidente de Castilla, y á no dudarlo, tuvo esta causa grandes protecciones en la córte entre los mal contentos disimulados, que, como los Borjas, sufrian de mal grado la privanza de D. Luis de Haro, á pesar de todas las modestias y suavidades con que rodeaba el ejercicio de su autoridad el favorito.

Sor María en su correspondencia con los Borjas se interesa en extremo por el Padre Monteron, y á las claras revela mediaban constantes y secretas afinidades entre los detenidos por esa causa, y D. Fernando de Borja, á pesar de los elevados cargos de confianza que éste ocupaba en Palacio, y de que el exaltado Padre seguia desde su cárcel de Toledo, profiriendo, en són de augurios, tremendas amenazas sobre conspiraciones, peligros de la Monarquía y riesgos de la propia vida del Rey, que buenamente procuraban sus protectores no quedáran sepultadas entre las paredes de la Inquisicion, llegando las voces al Alcázar de Madrid. Y como esto coincidia con las excitaciones que el propio D. Francisco dirigia á la Madre para que pidiese al Rey, en nombre y uso de sus dones y favores divinos, la separacion de D. Luis de Haro, apretándole á que no mantuviera en principios tan desinteresados sus consejos y advertencias, y con ser ellos intermediarios para entregar cartas y papeles secretos á todos los comprometidos en el proceso que designan con el nombre de *los del Tajo*, y como por entónces andaba débil y achacoso Haro y en alza las esperanzas de los cortesanos sobre su cai-

da, no parece aventurado asegurar que todo ello constituia la trama de conjuras políticas, quizá elaboradas sin plan fijo, y sólo dispuestas á recibir el dibujo y última impresion que facilitáran las circunstancias. No es esto raro entre los que conspiran para derrocar gobiernos establecidos, pues encaminando los esfuerzos á preparar medios y allegar elementos con que poder utilizar ocasion oportuna para obtener por la sorpresa ó la fuerza alteraciones de importancia en la córte y gobierno, es difícil que señale, el que tales caminos emprende, el punto y hora en que ha de detener su mano, y el límite en que ha de comprometer su conciencia.

Con las siniestras profecías del Padre Monteron coincide la tan famosa como oscura conspiracion del Duque de Híjar, á la que dió proporciones y eco ruidoso entre propios y extraños, más que la grandeza del intento y los medios movidos para lograrlo, el nombre del prócer comprometido en la causa, y la solemne y jurídica severidad con que se siguieron las diligencias.

Pesaban ya sobre la ascendencia del Duque tradiciones de inseguridad en la sumision á las voluntades de la córte. Su abuelo habia sido reducido á prision por Felipe II, cuando el levantamiento de Zaragoza y las alteraciones de Antonio Perez, y fuese por castigo á sus culpas, ó por cautela de sus intenciones, ello es que la detencion fué prolija, y sin llegársele á formar acusacion y proceso, murió en el encierro. El padre habia cultivado como poeta la sátira cortesana, y cobrado fama de murmurador y maldiciente, y el nieto, destinado á apurar las desdichas de su casa, era, en los primeros tiempos del reinado, de los más

asiduos en asistir á S. M. con su persona, nombrándole de contínuo los papeles del tiempo en las fiestas de lanzas, sortijas y estafermos, á que era tan inclinado el Monarca, recogiendo de su asistencia los favores cortesanos que se distribuian por mano del Conde-Duque. En 1639 fué hecho Capitan de los Caballeros de Cristo, y en 1642 recibió el mando de la caballería en la expedicion que organizó Oliváres para someter á los portugueses; pero no fueron parte esas mercedes á impedir se moviera en Palacio entre los más activos enemigos del Conde-Duque, pues él se adelantó con el Conde de Lémos en el camino del Escorial á dar las albricias al Monarca y, cuando se hizo pública la despedida del privado, y figuró asimismo entre los grandes más airados por las censuras del *Nicandro*, que acudieron al Rey cuando salió ese papel reclamando personal desagravio, notándosele entónces por atizador y capitan de aquel ruido.

Derribado el Conde-Duque, no se aquietó Híjar; movió tambien á los grandes, que veian con celos surgir la disimulada privanza de Haro, á que representáran en su contra al Rey, que á la sazon se hallaba en Zaragoza, observándose cuán poco se ha progresado, áun en los detalles externos y formas de la intriga política, desde aquellos tiempos del derecho divino á éstos de parlamentarismo y soberanía nacional, pues no faltó el preciso banquete en una casa de campo de Madrid, para constituir el partido contrario al ministro, y la formacion de junta, que ahora llamariamos comité, compuesta de Híjar, Osuna, Montalto, Oñate, Lémos é Infantado, comisionándose á este último para llevar la representacion de la voluntad nacional á S. M., bajo fórmula aparentemente respetuo-

sa, puesto que no le pedian prescindiera de privado, ni ménos solicitaban para ellos el poder, como se diria en el lenguaje al uso, sino que, *con gran desinteres personal*, le aconsejaban llamára de nuevo al Conde-Duque, una vez que le sucedia en el valimiento D. Luis, sin ser tan dueño de las materias del gobierno, diestro y ejercitado, como su desterrado tio.

Deshizo con facilidad el ministro la intriga; el Duque del Infantado, al hallarse en Zaragoza con los semblantes recelosos y adustos de los cortesanos, perdió toda la resolucion que recogiera sin duda en los entusiastas bríndis del banquete; quiso castigar el Rey, pero moderado y suave el ministro, tan diferente en estos detalles externos y de procedimiento de Oliváres, suplicó no lo hiciese, tuvo larga plática el ministro con el Duque, le satisfizo de que S. M. ni tenía privado, ni le queria, siendo él mero criado de servicio, y cuando llegó el embajador de la Junta á la presencia Real, no acertó sino á disculparse con que le habian engañado, reprendiéndole severamente el Monarca por haber tomado complicidad en el alboroto, con lo que salió el mal aconsejado grande de la audiencia con más colores en el rostro de lo que convenia á su calidad, y vino á descargar lo más recio del nublado en el Duque de Híjar, á quien se tuvo por instrumento principal y cabeza de la Junta, desterrándole á Villarrubia de los Ojos, lugar suyo, sin que pudiera salir de allí, «hasta tanto se le enviase otra ór»den, para que en aquel retiro—dice Vivanco—se »enseñase á callar y aprendiese la cordura y buena »prudencia.»

Sabemos ademas, como antecedentes de su personal condicion, que se daba ya por entónces de hom-

bre versado en secretos de conspiraciones y levantamientos, pues en carta que dirigió á Sor María, de la que ya se ha hablado, decia haber dado aviso al Conde-Duque de la pérdida de Portugal, tres meses ántes de la ocurrencia, fijando hasta la fecha en que tendria lugar, y en el propio documento resulta hallarse tambien en íntimas comunicaciones con el P. Monteron, por cuyo proceso se interesa, y cuyas profecías da por ciertas, relacionándolas con los pensamientos y noticias de las graves alteraciones políticas que motivan el consejo y ayuda que pide á la venerable Religiosa.

Tales datos bastan para comprender era el Duque de Híjar uno de aquellos espíritus poco notados por nuestros historiadores, pero de los que dice Vivanco habia muchos en Castilla, con alientos «hasta para »mudar de Príncipe y escoger el Gobierno de la aris»tocracia, á ejemplo de los holandeses, ingleses y »otras repúblicas que se gobiernan por los mejores y »más escogidos de ellos, cansados de sufrir el poder »absoluto en la vanidad y fuerza de los privados, de »sus gentes y allegados, que todo lo toman y quie»ren para sí, y no parece sino que el Príncipe no co»noce á otros, ni debe á otros, ni le sirven más que »éstos.»

Pero aparte de los malos pensamientos, y quizá delectacion morosa en conspiraciones y conjuras, á que se debió entregar el Duque de Híjar despues del triunfo definitivo é incontestable de D. Luis de Haro, todo acredita, apurado en conciencia el asunto, que pagó con creces, en su persona y fama, meros pecados del deseo, ó á lo sumo, imprudencias de criminales tentaciones, de las que no huia con aquella prontitud y resolucion que caracterizan al justo.

Faltaban, en primer término, al personaje, para tales aventuras, condiciones de carácter tanto más necesarias, cuanta ménos preparacion habia en el país para ese linaje de empresas: no tenemos biógrafos que nos den minuciosa noticia de su vida y costumbres, pero los datos que pueden hoy reunirse dan idea segura de su corta aptitud para el arriesgado oficio de los Catilinas.

En la córte no le dió fama de arrojado el hecho que refiere autor anónimo en las *Noticias de Madrid*, de haber sido víctima paciente de los capeadores en que hervian las callejas próximas al Alcázar, y que una noche, al salir de Palacio, le quitaron la capa, el broquel y la espada, áun cuando, corrido del lance, él lo negaba: no la tenía tampoco de desprendido, pues en un papel satírico titulado: *Los prodigios del año pasado de* 1641, que se publicó en el *Memorial histórico* y del que decia uno de los PP. jesuitas que tenía mucha sal para quienes conocian los sujetos, enumerándose actos los más contrarios á las costumbres, aficiones ó debilidades de los cortesanos, se decia: «Hubo »pendencia en Madrid y no se halló en ella el Almi»rante de Aragon; la Princesa de Asculi confesó que »no veia, hubo quien dijese que el Marqués de Pala»cios pagaba bien, dió un vestido el Duque de Híjar »á un aragones, etc.». Confirma sus cortos alientos la pretension que elevó al Rey, ya sublevado Braganza, para que le autorizára á cobrar las rentas que en Portugal tenía por el ducado de Alenguer, que fué entónces cosa por demas notada en la córte, haciéndole sospechoso de traicion la benevolencia del rebelde en redimirle de las confiscaciones entónces al uso, y andando así en lenguas su adhesion y su mezquindad,

comparándola con la entereza de Castel Rodrigo, que hallándose en la mayor estrechez por iguales embargos, y teniendo á su cuñado el Marqués de Ferreira en el campo rebelde, rechazó la oferta que éste le hiciera de enviarle 22.000 ducados anuales por sus rentas en el territorio alzado en armas contra Castilla. Puesto en lugar y caso de acreditarse como caudillo militar, nada hizo que diera muestra segura de su esfuerzo ó atrevimiento, y aunque pasaba por hombre de ingenio, era, á lo que parece, por lo expedito de su lengua en chistes y maledicencias contra cortesanos y ministros, buena condicion para hacerse lugar los advenedizos en las córtes de régios pretendientes, en convites de grandes descontentos, salones de damas principales ó pasillos de cabildos y asambleas, pero pésima para capitanear facciones ó elaborar paciente y cautelosamente conjuras contra el poder.

Sobre tan mal preparado terreno descargó la tempestad que dió en el suelo con la fortuna, la libertad y la vida del desgraciado Duque, acusándosele de quererse alzar con la soberanía de Aragon, enlazar á la fuerza á la infanta María Teresa con el hijo del rebelde Braganza, atentando, para reunir las dos coronas desde luégo, á la vida de Felipe IV, llegando á calificarle Lafuente de *los más culpados en tal delito*, y dando á entender que por consideracion á su rango no sufrió el suplicio que se impuso á D. Cárlos Padilla y D. Pedro de Silva, degollados en la Plaza Mayor.

El Sr. Cánovas del Castillo, en su bosquejo histórico de la casa de Austria, trayendo á la cuestion documentos nuevos, no pronuncia un concluyente juicio sobre el alcance de la conspiracion y la culpa

en ella del de Híjar, porque á su propósito bastaba tomar de aquellos datos el color con que animar el precioso cuadro de ideas y costumbres del reinado, que traza en breves y sustanciosos párrafos; pero sus seguras noticias, que minuciosamente hemos estudiado, y las allegadas por propia diligencia como complemento, evidencian, en nuestro sentir, que toda la conspiracion fué pecado espiritual que no trascendió de las imaginaciones y concupiscencias de unos aventureros, extraviados en el peligroso camino de trastornar naciones, ajustar paces, mover guerras y preparar caidas de imperios, por invisibles tramoyas de cifras, sobornos, asesinatos, y secuestros misteriosos de reyes, ministros y princesas.

Casos de tales dolencias mentales no son nuevos para cuantos hayan participado más ó ménos en las agitaciones políticas de un país, y sabido es cómo se agravan doquiera que el descontento y malestar alcanzan proporciones considerables, faltan hombres y medios de los que se espere natural y conocido alivio, y se debilitan y enferman los fundamentos ó resortes más capitales del poder público; y no hay duda alguna que el D. Cárlos de Padilla, agente principal, autor y editor, pudiéramos llamarle, de la conjura, era un hombre cortado por ese patron de conspiradores proyectistas, más ruidosos que temibles.

Como sospechoso de tibieza en la guerra de Cataluña, y notado por sus jefes de sedicioso y pronto de lengua, habia venido el Padilla á Madrid, perdiendo el puesto de Teniente general de la caballería que disfrutaba, y anduvo necesitado é inquieto murmurando en las antesalas del privado con los pretendientes y descontentos, hasta que logró introducirse con

Don Luis de Haro, asegurándole tenía medios para concluir una paz ventajosa con Francia.

Obtuvo una pension secreta de 300 escudos mensuales para negociarla, y se acreditó á punto de recibir cantidades y joyas de consideracion y firmas en blanco del Rey y del primer Ministro: acabó esto sin duda de exaltar su espíritu poco seguro, y valiéndose de un hermano, jefe militar al servicio de España en Milan, inició tratos con los rebeldes portugueses y conciertos con Francia para libertar al infante D. Duarte, prisionero nuestro en Italia, y llegó á ofrecer al Duque de Híjar, por su cuenta y sin prenda alguna para ello, el auxilio de Francia para proclamarse Rey de Aragon. Creciéndose por dias en sus desvanecimientos con tales tramoyas, llegó á juzgarse árbitro de las fuerzas militares y diplomáticas de España, y cayó en los delirios que revela la carta dirigida á su hermano, impresa en el *Memorial historico* y pieza capital de la causa de Híjar, en la que, juzgando el estado y situacion de las principales naciones europeas, hace una nueva distribucion de reinos en España, habla de negociar con Mazarino, sublevar Andalucía y Aragon, y apresurar ó retardar á su capricho las negociaciones que llevaba el Conde de Peñaranda; todo ello unido con nimias referencias á su manera de vivir alegremente, y gastar el dinero que recibia del privado por sus agencias secretas, revelándose en esos escritos á las claras lo mediano del personaje, y lo vano, disparatado y embustero de sus tramas y negociaciones.

Como asociado para tamañas empresas tomó el Padilla á un D. Cárlos Cabral, de nacion portuguesa, hombre falso y necesitado, «sin más alhaja ni emolu-

»mentos—dice Vivanco—que una capilla rota y una »espada al cinto», y que deseando sacar algun dinero para alivio del hambre, dió noticia de que Braganza con una armada queria tomar los galeones, asaltar á Cádiz y ocupar Sevilla, y que para esto enviaba de secreto 600.000 ducados, que él tenía trazas y modo de traer á manos de S. M. Encontráronse ambos sujetos, muy cortados para entenderse, en las antesalas de Haro, cuando andaban en los principios de sus inteligencias con el privado; murmurarian sin duda del estado de las cosas, como es costumbre entre soldados mal pagados, y pronto llegaron á revelarse los graves negocios que cada cual traia entre manos, pues buscando, como es comun en tales empresarios de tramas, gente de mayor fuste que atienda á las expensas, atrajeron á D. Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra, que se tenía por desdeñado por no haberle dado S. M. alguna plaza en sus Consejos.

Vivanco afirma que D. Luis de Haro, receloso del Duque de Híjar desde el suceso de la junta, usó de D. Cárlos Padilla como de confidente, ó lo que en los neologismos de la policía contemporánea se ha llamado agente provocador, para descubrir sus intentos y probar su fidelidad, y toda la marcha del proceso y documentos posteriores confirman esa idea, autorizando con grandes fundamentos la opinion, ya por sí de peso, del historiador coetáneo; sin que á esto contradiga que el Padilla, siguiendo los usos de hacer traicion al que le empleaba, de que da noticia en la carta á su hermano, convirtiera las exploraciones en tratos de conspiracion con ánimo, aunque sin sombra de medios, para hacerla efectiva.

El Duque de Híjar oyó y creyó á Padilla, tuvo por

intento grandioso y tremendo sus embustes, sonaron á sus oidos, sin hacerse aborrecibles, las ofertas de revoluciones y alzamientos ejecutados por su medio, pero ni facilitó recursos, ni consintió en complicidades, ni se arriesgó al más leve principio de ejecucion, ni para alzar á Aragon, ni para casar á la Infanta, ni para deponer á Felipe IV, ni para cosa alguna que no fuese conversar en secreto sobre los males de España y los extremos en que se pudiera buscar su remedio por obra y arte de su mano. Esto resulta con entera claridad del proceso y de las cartas del Rey á Sor María, porque léjos de haberse usado indulgencia y miramientos con Híjar, como ligeramente da á entender Lafuente en su *Historia*, desde el primer instante se acreditó en la causa el espíritu democrático que informó siempre nuestros procedimientos criminales.

Cuando estuvo decretada la prision del Duque, hízole llamar á su casa el Presidente del Consejo, y le entretuvo hasta que llegó el alcalde D. Francisco de Robles, con cédula Real para detenerle; quitóle la espada y daga, le pidió las llaves y papeles que tenía en la faldriquera, y con doce alguaciles le llevó en un coche al castillo de San Torcaz, no dándole, dicen las historias del tiempo, el primer lugar, y diciéndole «que no lo hacía con ser grande, porque le tenía por reo, y él era juez.»

El ruido de la prision fué extremo; se habia sorprendido la disparatada carta de Padilla á su hermano, y por todas las puertas de Madrid se dispararon correos á toda diligencia, para encarecer la vigilancia á los gobernadores y cabos en los ejércitos, puesto que la traza de la conspiracion no abarcaba ménos que de Milan hasta Cádiz.

¿Cómo extrañar que proceso comenzado con tal aparato, no despertára, y aún acreditase, en el vulgo y llevára á los extraños, noticias abultadas sobre el alcance del delito? En Madrid se formaron, y corren impresos, doce capítulos de acusacion de otros tantos crímenes imputados á Híjar; muerte del Rey, levantamiento de Aragon, complicidad con Braganza, traicion para la entrega de Tortosa, incendio de Madrid por cuatro partes para saquear las casas particularmente de los hombres de negocios, secuestro de la Infanta para casarla, libertad de D. Duarte, preso en Milan, voladura de Badajoz, entierro de un hombre vivo en Portugal, y haberle tratado de vos el Monarca rebelde en alguna carta. Las noticias de Roma y Francia, por lo que refiere Mad^me^ de Motteville en sus *Memorias* (confundiendo, por cierto, esta conjuracion con la más séria de Andalucía, en que intervinieron Medina-Sidonia y Ayamonte), atribuian como móvil y principal objetivo de los conjurados el enlace de María Teresa con los Braganzas, que era un sentimiento, con efecto, muy arraigado en España, pues de él nos dan razon tambien, años despues, los embajadores venecianos, censurando ágriamente que se pensára por el pueblo en enlaces para recobrar un reino al que deberian someter primero con las armas.

Pero depuradas las culpas, resultó lo que en un principio hemos apuntado, graves pecados de infidencia en el pensamiento y en la voluntad, sin medios ni principios de ejecucion en parte alguna, pues no cabe suponer que á tiempo inutilizáran las pruebas los detenidos ó sus cómplices. En la posada de Padilla se recogieron todos sus papeles, y hombre que escribia la carta á su hermano, á que hemos hecho repetida referen-

cia, no es de creer usára de grandes cautelas para la salvaguardia de documentos que hubieran comprometido más que á él á terceros: tampoco se halló nada á Híjar, no ménos desprevenido á la prision que los demas, y como testigos de cargo, sólo tuvo el Duque á los dos culpados, que tampoco dieron noticia de otra cosa que de las ociosas conversaciones y visitas á que se redujo indudablemente toda la trama, que tanta alarma causára entre propios y extraños.

En cambio, algo nos dice ya en favor del Duque, áun en tiempos en que la crítica judicial tiene desterrada de los Códigos esa forma bárbara de probanza, el heroísmo con que soportó el tormento, pues tal constancia de ánimo no parece aliarse bien con el disimulo y el engaño: hora y cuarto sufrió en el potro, tras haberle tenido para que su debilidad facilitára las confesiones que de él se esperaban, todo el dia sin probar alimento, y cuando los alguaciles y verdugos le sacaron los cordeles de entre las sajaduras de los brazos y las piernas, como sintiera escalofríos y temblores, le dijo el cirujano: «Usía tiene frio», á lo que respondió el Duque con valor: «pues por Dios que no es de miedo», frase que repitió despues, sin conocerla ciertamente, otra víctima de las pasiones políticas de su tiempo, el desgraciado Bailly, en el carro donde le llevaron á la guillotina.

Con prolijidad desvaneció el Duque en sus descargos los cortos indicios que en contra suya podian desprenderse de las declaraciones de Cabral y de Silva, acreditando el absurdo de las pretensiones á la Corona de Aragon, sus ningunos medios en aquel reino y su residencia constante en Castilla, donde habia naturalizado á todos sus hijos; pero completa, á nuestro jui-

cio, la prueba de su inocencia en la medida que dejamos expuesto, su carta á Sor María de Ágreda, fechada en 14 de Mayo del 48.

Tenía el Duque con la venerable Madre antiguas relaciones; sin duda la fama de su mérito, más extendida en Aragon que en Castilla, le habian movido á conocerla, ello es que en las primeras cartas de la Abadesa á Felipe IV en 1643, á la raíz de la caida de Olivares, halla ocasion de recomendarle al Rey como ministro de buen celo para su servicio, cosa para notada, por lo mucho que la escaseó la Religiosa, y que da á entender se habrian escrito ó hablado ya sobre materias de Estado; pero se interrumpió esta correspondencia largo tiempo, y cuando las fantasías de Padilla y Cabral preocuparon el ánimo del Duque, perplejo ante acontecimientos próximos de tal alcance, acude á la experiencia y consejo de la Abadesa, diciéndole:

«Tampoco he decaido un punto en lo que vuestra »merced y su reverendísima me ordenó en servicio de »nuestro amo, y se me ofrece un negocio que puede »ser de gran servicio á Dios y al Rey, pero para se»guirle hé menester mayor confianza de la que tengo »en los ministros, y que S. M. tuviera de mí la satis»faccion que mi deseo, avisos y servicios le merecen »y mi ánsia de servirle, al paso que por esto me ha cas»tigado y castiga, pues no me da satisfaccion de lo pa»sado. Mis riesgos pueden ser muchos, y dos evidentes; »el uno que para saber la traicion que se dispone, que »juzgo ó que puede ser contra la vida de S. M. y de la »Infanta, ó levantamiento de provincia ó reino, hé »menester tratar con algunos que no deben ser bien »afectos, y puede ser que necesitase de no parecerlo,

»y esto, áun por de burlas, no me atreveré á hacerlo... »y si fio de otro las noticias que hoy tengo, ó no harán »caso de ellas, ó no se las fiarán á él y desconfiarán de »mí. Si las digo á mi amo, córrese este mismo riesgo, »con que el suyo no se asegura, y si las dejo, pueden »obrar las cosas que apunto, ú otras.

»Vuestra merced encomiende esto á Dios y me »aconseje luégo, que yo procuraré no perderlas de »vista, ni aventurarme si no fuese con evidencia, aun- »que sé que con esto ni el Rey se dará por servido, ni »yo ni mis hijos hallarémos perdon en los culpados, »que podrian ser muchos y de gran importancia.....; »pero contra todo debo estar á mi obligacion y al amor »que á mis amos tengo.

»Reparo en que para desentrañar esta bellaquería »fuera menester algun papel del Rey que me asegurá- »ra, porque no me levantasen algun testimonio ó án- »tes de averiguarla ó despues, y gran secreto.

»Tambien juzgo que el Rey, aunque está harto apa- »cible conmigo, ha de pensar que esta materia es para »introducirme con él, y más en tiempo que D. Luis »de Haro está achacoso, y cesan sus audiencias, y no »corren por su mano los despachos. Tambien ten- »go presente que cuando dí el aviso de la pérdida »de Portugal al Conde, tres meses ántes, diciendo »que sería de allí á tres meses, cobré nombre de »mentiroso, y despues, por hombre que habia tenido »noticias, estuve mandado prender, y hoy, siendo »del Consejo de Estado de Portugal el solo castella- »no que habia, no entro en la Junta de aquel reino, »con que se ve que para las materias de él, áun se »desconfia de mí.

»Digo todo esto á vuestra merced, y acuérdola con

»el rigor que es tratado Monteron, sabiendo vuestra »merced cómo está calificada su causa, y la verdad de »lo que ha predicho, que lo que yo le he dicho todo »ha sido cierto, y amenaza y mucho; no sé si es hácia »el lado que á mí se me trasluce el negocio que apun»to, pero tambien es una de las cosas que me hace »entrar en cuidado, y todo me obliga á suplicar á »vuestra merced encomiende mucho á Dios que acer»temos este negocio.»

Esta carta retrata al personaje, la conspiracion y sus alcances tal como los dejamos trazados más arriba, y quita todo recelo de que hubiera sido fraguada por sutil artificio de exculpacion la respuesta de la venerable Madre.

Despues del acostumbrado preámbulo de gratitud por su carta y referencias á la muerte de su confesor, y soledad de consejos y guía, en que esta desgracia le ha dejado, insinúa delicadamente la excepcion que hace al contestarle, diciendo:

«Nuestro Padre Palma me asistia lo que era posi«ble desde tan léjos, y me confieso muy beneficiada »de su piedad; decíame que escribiese pocas cartas, »por el mayor retiro, pero á personas como V. E. no »tocarian sus órdenes» y entrando de lleno en el consejo solicitado, dice con su habitual discrecion y elegante sencillez de estilo:

«En cuanto á lo que V. E. me insinúa en su carta, »digo, Señor mio, que en esta pobre Monarquía el »servicio de Dios y de S. M. están tan atrasados, que »es lástima y vivo dolor no acudan todos con sus vi»das y poder de sus fuerzas á remediarlo, porque cor»re y vuela á su precipicio; y mayor amargura engen»dra no sean admitidos los que en tan grave causa

»pudieran obrar, pues, la necesidad da voces á que se »acuda con el remedio, y si ella no pone disposicion »en los sujetos que V. E. me dice oir á todos y á »V. E. como más noticioso de las materias, sordos »quieren estar de voluntad, pero pesado letargo pa»rece el que á tantas voces no despierta.

»Nuestro Padre Fray Francisco Andres, que esté »en gloria, diria á V. E. no hablase, por temor de si »sería V. E. mal admitido, porque la disposicion para »oir es el buen concepto y crédito de quien ha de ha»blar; y si éste le quitaron á V. E., no era mucho que »el difunto temiese.

»Desde que murió, se han podido mejorar ó empeo»rar las cosas; V. E. lo conocerá y sabrá si hay mejor »disposicion á ser admitido, pero en caso que V. E. »hubiese de hablar, mejor sería inmediatamente al »amo que por terceros, que de unas manos en otras »es más fácil adulterar la verdad, y que la emulacion »glose mal las intenciones de V. E. La vida del due»ño es lo que más cuidado nos puede dar; ya he sa»bido que Monteron la amenaza, pero no he enten»dido por qué modo, si víolento ó natural; de todo »me avise V. E. por mano del Dr. Zapata, que ven»drán seguras las cartas.»

Pero si todavía dejáran alguna duda esos documennos, no creemos que resista la prevencion más arraigada al testimonio que se desprende de la correspondencia del Rey con Sor María. Llegaron al convento los rumores de novedades y prisiones por causa de infidelidad, y pregunta la Madre sobre el suceso, contestándole el Rey en 30 de Setiembre de 1648, «que »el asunto era de consideracion, aunque nada contra »su persona, que habia nombrado los mejores jueces

»que habia en sus consejos, y se haria justicia», y cuando termina el proceso, escribe su juicio completo sobre él, diciéndole :

«La causa de los presos se concluyó, y habiendo »hecho yo en ella todo lo que me ha tocado, sin que »me quede el menor escrúpulo del mundo, pues les »dí tiempo competente para sus defensas, y les dejé »elegir abogados de su satisfaccion para que por es»crito y de palabra las hicieren, les dí cinco jueces, »los de mayor satisfaccion que hay en mis consejos, »les exhorté á que no atendiesen á más sino á admi»nistrar justicia recta, sin que ninguna pasion les mo»viese á otra cosa, é hice el dia que se votó la causa »que en todos los conventos se encomendase á Dios »su acierto, con que de mi parte no hallé más que »hacer. Los reos fueron el Duque de Híjar, D. Pe»dro de Silva Marqués de la Sagra, D. Cárlos de »Padilla y Domingo Cabral; estos tres últimos estu»vieron convictos y confesos por sus propias declara»ciones en que habian conspirado (ó querian conspi»rar) contra mi corona y cierto, tan ridículamente, »que más parecian locos que traidores: condenóselos »á muerte como manda la ley; á Cabral se la dió Dios »muy trabajosa, pues el mismo dia que se sentenció »la causa murió en la cárcel de un accidente que no »le dió lugar de confesar, habiéndolo menester mu»cho segun su modo de vivir; á D. Pedro y á D. Cár»los se les dió muy diferente, pues murieron en el »cadalso con gran valor y cristiandad, y con tales se»ñales de su arrepentimiento y dolor de sus pecados, »que se puede tener por cierto se salvaron, y no po»nen duda en ello los religiosos que les asistieron. »Contra el de Híjar hubo grandísimos indicios, y así

»se le dió tormento, en el cual negó, con que no se le »dió la misma pena, pero se le condenó á cárcel per»pétua en un castillo. He querido haceros esta rela»cion para que tengais noticia de lo que ha pasado en »un caso que tanto ruido ha hecho en todas partes» (1).

La Venerable Madre, al llegar á esta carta en el cuaderno de copias que existe original en el convento de Ágreda, pone una nota relacionando la consulta del Duque, la correspondencia íntima que éste habia tenido con unos religiosos que amenazaban muchas calamidades para el reino, la contestacion que le habia dado, y que presentó el reo en la causa para su disculpa, lo mucho que de esto habló el mundo, lo tranquila que ella tenía de toda culpa su conciencia, lo que vaciló en dar satisfaccion al Rey, no habiéndosela pedido S. M. hasta que, aconsejada de personas graves y con mandato de sus prelados, le escribió estos delicados y discretísimos párrafos.

«La justicia de los Reyes es, Señor, la defensa de »la patria y la paz de los pueblos, y por ello dijo Da»vid que la justicia y la paz se unieron. Habiendo »Vuestra Majestad encomendado á Dios materias tan »graves como las de los delincuentes, y escogido para »juzgarlos ministros tan cabales y atentos que han oido »sus descargos sin apresurarles los tiempos, queda »Vuestra Majestad justificado, y alabo á la Providen»cia divina por haber descubierto tales tramoyas, que »áun imaginadas ofenden, *y siendo sólo fantasías* han »merecido el castigo que hará cuerdos á otros. Á los »reos que murieron haya perdonado Dios; mucho »puede con S. M. la confesion del delito y la sujecion

(1) Carta del 8 de Diciembre de 1848.

»á la pena. El Duque de Híjar causa admiracion mi»rando su proceder, con las obligaciones de la calidad »en que Dios le puso. El mes de Mayo me escríbió »una carta, que la extrañé, por haber mucho tiempo »que yo habia dejado su correspondencia; decíame »en ella que temía algunos trabajos futuros en esta »Monarquía, y hablaba de las materias antiguas de »religiosos que V. M. sabe; respondí al Duque, más »en obsequio del servicio de V. M., que pesando con »prudencia lo que podia resultar, y preguntéle que si »era lo que me decia por lo que habia declarado Mon»teron, y que hablára á V. M.; no sé si lo hizo, por»que no me respondió más.

»De esta carta, dicen, se ha valido para su defensa: »no me pareció escribir á V. M. en aquella ocasion, »porque no di bastante asenso á las materias y cre»yendo lo haria el Duque, ni tampoco dije nada lué»go que sucedió la prision de los delincuentes, por de»jar correr su causa y saber los fundamentos de ella; »ahora que se ha sentenciado, y V. M. se digna es»cribirme su ejecucion, me ha parecido dar á Vues»tra Majestad esta noticia y cobrar yo aliento en la »excesiva pena que he tenido; pues confieso á Vues»tra Majestad que en mi natural encogido, ha sido »buena la mortificacion. Abrazaréla por el escarmien»to que he sacado para retirarme, pues no le podia »tener mayor y de más amargura, que entender me »han nombrado en papeles de tal calidad, y no hallo »otro consuelo que el de la fidelidad que siento en mi »corazon al servicio de V. M., y creer que V. M. la »ve y la conoce» (1).

(1) Carta del 18 de Diciembre de 1648.

Contestóle el Rey confirmando la satisfaccion cumplida que de su amistad tenía, pero no impidió esta personal confianza del Monarca que se moviera un proceso de Inquisicion, del que hablarémos más adelante, formado sobre doctrinas de la venerable Madre en lo tocante á la declaracion dogmática de la Inmaculada, y otros extremos análogos, y paralizado hacía años. Con el suceso de Híjar se debió pasar, lo que ahora llamamos el tanto de culpa, á la Inquisicion de Madrid, y ésta, en Setiembre de 1649, mandó completar la causa con el interrogatorio de la Madre, que alcanza á 80 preguntas, siendo la última relativa á la correspondencia con el Duque, y contestándola, declara en el proceso la Madre, «que le conoció cuando hizo con »el Rey la jornada á Aragon, que estuvo tres ó cuatro »veces á verla, y conoció que el Duque queria intro»ducirse con S. M., y daba por causa que queria recu»perar lo de Cataluña y Portugal y tenía medios, dan»do tambien noticia de la carta y respuesta que entre »ellos mediaron en Mayo y Julio del 48, y habiéndole »creido fiel, por lo mucho que le abonaba su confesor »F. Francisco Andres, pero con algun recelo de que »le tenian por poco verdadero en Palacio»; reconoce haber tenido correspondencia con el P. Monteron, con quien la tenian tambien el Duque y Fr. Andres, pero ella dió todas las cartas á este último y sabía las quemó, y nada más se hizo, pues se declaró suspensa la causa por decreto de la Inquisicion de 1650.

En la correspondencia con Borja no descubre más la venerable Madre, reproduciendo las mismas alarmas por las siniestras profecías de Monteron y las propias inquietudes, por el mal sentido que quisieran dar á sus comunicaciones con Híjar.

Diez y seis años vivió el desgraciado Duque encerrado en el castillo de Luna, en Leon, y al morir quiso dejar escrito por su mano el epílogo de esta triste historia, y por conducto de su confesor, religioso de la Compañía de Jesus, dirigió una carta al Rey, citándole ante el Tribunal de Dios, donde recibiria la satisfaccion que le debia, haciéndole justicia, y al que pedia, próximo á comparecer ante El, que ante todo el mundo hiciera constar algun dia su inocencia, y concluia con estas palabras: «Y porque es verdad, lo digo y »lo firmo de mi mano el dia que recibo el Viático di»vino.»

Procede, á nuestro juicio, con estos datos rectificar la errada y vulgar opinion que del Duque de Híjar se ha formado, mirándolo como autor y promovedor de revueltas, cuando á lo sumo pudo ser tentado á probar del fruto sin llegarlo á los labios; pero no por resultar imaginaria y soñada la conjura, deja de ofrecer páginas del mayor interes su estudio, tanto para apreciar el estado de la opinion y el caimiento y endeblez, ya entónces irreparable, de la aristocracia castellana, como para poner en su punto las acusaciones de tiranía y despotismo, tan al uso cuando se habla de la dominacion de los Austrias. Duras son para nuestras costumbres leyes que imponen por indicios tormento y cárcel perpétua, pero hecha su parte á los progresos de la legislacion, fuerza es convenir no cabe llevar un proceso político con mayor moderacion y más respeto á los derechos del reo en los procedimientos, con más elevacion de miras y cristiana nobleza en el Rey, con más igualdad y más independencia de jerarquías y fortunas en la sustanciacion y en la pena, y hoy es el dia en que, llenos nuestros anales de conquistas

sobre el antiguo régimen, repletos nuestros archivos de declaraciones de derechos y leyes de garantía, hemos de reconocer, si la pasion no nos ciega, que son bien pocas las soberanías reinantes capaces de seguir un proceso de esta índole, con tanta mesura como la que acreditó Felipe IV, y que no andan sobrados los jueces que, desde el principio al fin de una causa, acrediten la severa integridad que revelan los fiscales, alcaldes y consejeros que entendieron en el proceso de Híjar.

X.

Al propio tiempo que se desenlazaban en Madrid, por tan trágica manera esos intentos de conspiracion, se concertaban las paces laboriosamente negociadas en Munster, que llevan en la historia el nombre de tratado de Westfalia, llegando á término la famosa guerra de los treinta años, y abriéndose un nuevo período en el modo de ser político y religioso de la Europa occidental.

Si aspirásemos á escribir una historia del reinado, gustosos depurariamos muy al pormenor los pensamientos de nuestros plenipotenciarios en las conferencias, y la responsabilidad que alcanza á D. Luis de Haro, en haber dilatado nuestros avenimientos con Francia diez años más, con tanto daño para esta Monarquía; pero á los fines más reducidos de este estudio bastará poner de relieve el cruel desengaño sufrido en nuestra córte al verse abandonada por el Imperio,

y ligando los Austrias alemanes, paz y amistad con Francia, con entera independencia y separacion de la rama española.

Tan firmes juzgaba el Rey, por tradicion familiar, los vínculos de su Corona con el Imperio, que al exhortarle la venerable Madre á la paz, cuando ella tuvo noticia de que se entablaban conferencias en Munster, y apremiarle á buscar las causas de las guerras, y cortar las que no se fundáran en graves motivos de justicia y defensa, contestábala el Rey estas curiosas palabras:

«En lo que toca al punto que me preguntais, os pue»do decir que entre esta Corona y la de Francia no se »ha hablado en ajustamientos, porque yo, sin el Em»perador, no puedo tratar con Francia, ni tampoco el »Emperador (si hace lo que debe) sin mí. Entre las »tres Coronas hemos deseado siempre ajustar la paz »el Emperador y yo, juzgando habia de ser imposible, »si intervenian todos los aliados, llegar al ajustamien»to último, por la diversidad de intereses que hay en»tre ellos; pero Francia nunca ha arrostrado á esto, »sino que lo remite todo para el Congreso universal »junto en Munster, donde, á mi parecer, si Dios no »obra un milagro, no será fácil ajustarnos jamas. Allí »tengo ahora á mis ministros con órdenes sobre el »ajustamiento de la paz, y deséola tanto, que aunque »sea perdiendo algo, vendré en ella; vos podeis, con »toda seguridad, decirme lo que os pareciere, que lo »que vos me dijéredes, que quede en mi pecho os ase»guro, y que no lo sabrá la tierra» (1).

(1) Carta del 20 de Julio de 1645.

Insiste la Religiosa en no desaprovechar esa ocasion, le aconseja con gran sentido no repare mucho en algunos intereses territoriales, y él, abundando siempre en el propio sentir, sigue cargando la culpa á los ministros del Cristianisimo, que dice se niegan *tácitamente* á la paz.

Es para notado que por su parte Mazarino se esfuerce en defenderse de la propia acusacion que se le dirige en Francia, donde la opinion comun deseaba las paces tanto ó más que en Castilla. Publicada está la carta del Cardenal á Loménie de Brienne (1), en la que refiriéndose á estas negociaciones, le dice: «vos »sabeis si yo he impedido la conclusion de la paz, y »con qué sinceridad ha hablado sobre esto el Duque »de Longueville en tiempo en que no estaba obligado »á tomar mi defensa, y si no ha dicho muchas veces »en el Consejo que jamas pudo llegar á saber con qué »condiciones querian ajustarlas los españoles,» Y con efecto, estudiadas las negociaciones de Munster y Osnabruk, por lo que de ellas nos es hasta ahora conocido, parece claro que las ofertas de los ministros españoles no tuvieron aquellos caractéres, concretos y definidos, que suelen distinguir á los que sinceramente desean concluir ajustes y concertar voluntades; pero á decir verdad, Mazarino, haciendo contestar á la Reina, que declinaba el honor de un arbitraje personal que propusieron los españoles y á su vez deferia á lo que propusiera Felipe IV por la gran opinion que tenía de su virtud y de su equidad, suponiendo sería ajustado á la situacion real de las cosas, no llega

(1) Cheruel, *Lettres de Mazarin.*

á convencernos de que deseára tampoco la paz, y la verdadera conclusion de todo ello para nosotros es, que la deseó vivamente Felipe IV, que la esperaba y pedia con empeño Francia, pero que no la quisieron en Munster, ni Mazarino, ni D. Luis de Haro.

Ambos pusieron su atencion é interes en prepararse para la guerra, aislando á su adversario, en cuya labor la fortuna les distribuyó por igual sus favores, pues si bien Mazarino logró el señalado triunfo de separar de nuestra causa al Imperio, nosotros alcanzamos una victoria muy celebrada, separando á las Provincias-Unidas de la Francia, concertando paces particulares con ellas, privando así á nuestros enemigos de una posicion estratégica de suma importancia, y logrando esto, á despecho de las previsiones del astuto Cardenal, que tal interes ponia en que ello no hubiera acontecido, que no consintió fueran sus Ministros á Munster sin pasar ántes por el Haya, y estipular solemnemente llevarian unidos ambas naciones sus tratos con España sin adelantar más un gobierno que otro y sin ultimar nada sin comun consentimiento.

Faltó la República holandesa á Francia, como faltó el Imperio á España, y quedaron Mazarino y Haro cada cual sin una pieza importante en su juego, pero decididos á seguirle, si bien por respetos el uno á la opinion de su país, y el otro á las instrucciones y vivos deseos del Rey, hubieron de asegurar ambos con propios y ajenos testimonios, que su adversario era el que no queria la paz.

Tristemente notició Felipe IV las conclusiones de Munster á Sor María; doliale sobre todo el abandono y desengaño del Emperador «que haciendo la paz

»con Francia nos habia dejado fuera y con todos los »enemigos á cuestas»; y áun le lleva su buen natural y su aficion de raza á disculparle, dando por averiguado «que jamas hubiese venido en ello por su voluntad y »si no le hubieran forzado y cohibido los Príncipes del »Imperio y sus Ministros» (1), y afligido por la falta de medios humanos, pone cristianamente su confianza en Dios y en la esperanza de que si logra merecer su amistad, excusado está de buscar otros aliados.

Debió alentar D. Luis al Monarca con algunas promesas más terrenas, pues en toda la correspondendencia de este año da á entender Felipe IV á Sor María su fe en dos eventualidades, que sin duda sostuvieron los ánimos del Ministro al resistirse en Munster á prestar facilidades á la paz; lo quebradizo de los ajustes entre el Imperio y Francia, y las discordias que amenazaban perturbar hondamente á nuestros vecinos durante la minoría de Luis XIV.

En lo primero erró su cuenta, si de véras la hizo nuestro ministro, y nada disculparia la errata, porque ni el estado de Alemania, ni el agotamiento de fuerzas del Imperio, ni el organismo que creaba el tratado, permitian equivocarse sobre el carácter definitivo de aquella paz, en todo lo esencial para los intereses germánicos; pero en su esperanza de los frutos y aprovechamientos que pudieran recogerse de hacer la guerra á la Francia con sus interiores pasiones, no andaba en verdad tan descaminado nuestro gobierno, y las fuerzas que empezaban á agitarse amenazando la obra de Richelieu, eran para despertar

(1) Carta del 8 de Diciembre de 1648.

tentaciones de aventuras, áun en los más prudentes.

No sólo el Parlamento de París, sino casi todos los de Francia, estaban en una verdadera rebelion contra el Poder Real, no se cobraban los impuestos, los atrasos y estrecheces de la Córte no eran ménores que los de España y Alemania (1), y se movian, dispuestos á capitanear opuestas facciones, vigorosos restos de antigua aristocracia, militares tan señalados como Turena y Condé, hombres políticos de la intencion y alcance del coadjutor Retz, y para contenerlos y encauzarlos sólo se contaba con una Reina al frente del Estado, ligada á los intereses de su Ministro por vínculos más estrechos de lo que conviene, para que el bien público sea, como debe ser, la única pasion del Príncipe.

Y sobre tales elementos de luchas civiles empeñadas, se agitaban, como los dioses mitológicos en los poemas heroicos, las figuras singulares de esas damas de la Córte y la Fronda, tan amorosamente retratadas por Víctor Cousin en sus estudios biográficos del siglo XVII, Mme. de Longueville, Mme. de Chevreuse, Mlle. de Pons, excitando los ánimos y las pasiones en los combatientes, y llevando el hilo de las más complicadas intrigas, á impulso de afectos, ambiciones é intereses, del todo independientes del bien y gloria de la Francia.

Durante los años 49 y 50 vive animado el Rey con los beneficios que abundantes se recogen de los disturbios, guerras civiles, intrigas y motines que constituyen la novelesca historia de la Fronda, dando fre-

---

(1) *Memoires de Mad. de Motteville*, 1649.

cuente noticia de esas alteraciones á la Venerable Madre, no sin lamentar algunas veces «sea menester »fomentar tan malos hechos y dar ocasion á que en »reinos católicos, así los parlamentos como otros se»ñores de mucha calidad y partes, tomen las armas »contra el Rey, confiando en hallar disculpa con el »honrado fin de lograr la quietud de la cristiandad, y »en sacar así triaca del veneno y llegar á la tan de»seada paz» (1).

Por ese tiempo, aparte de otras inteligencias y tratos más secretos y menudos con los enemigos de Mazarino, anudó Mme. de Longueville una alianza ofensiva entre la Casa de Condé y España, en Stenay, mediando en ello el Archiduque Leopoldo y Turena, y pactando subsidios y tropas que habia de dar España, con distribucion de las plazas y territorios que se conquistáran á Francia «entre Su Majestad Cató»lica y la señora de Longueville y el señor de Turena», y éstos siempre bajo el nombre y proteccion del Rey católico.

Penetran á seguida nuestros ejércitos con el Archiduque y Turena en Francia, llegan á seis leguas de París, temiéndose que cayeran sobre el castillo de Vicennes; obligan al Cardenal á trasladar á los Príncipes de Condé, Conti y Longueville, que allí tenía prisioneros, á la fortaleza de Marcoussis; derrotan á Hocquincourt, forzándole á retirarse hasta Soissons, y con vária fortuna se sostiene la guerra civil en medio de un desórden y desconcierto en el gobierno y en los rebeldes, como seguramente no ha sufrido ningun otro país sujeto al imperio de una Monarquía.

(1) Cartas del 3 de Febrero de 1649 y siguientes.

Condé envió sus plenipotenciarios á Madrid, y celebró el tratado que vino á dificultar más tarde las paces entre las dos coronas por la oferta de no firmar el Rey católico con Francia, pacto ni tregua, ni suspension de armas, sin que se comprendiera á Condé y á los suyos, reponiendo al Príncipe «en el rango, »dignidad y empleos á que tenía derecho por su na»cimiento y sus méritos», con oferta de poner en las aguas de Burdeos treinta buques de guerra y 4.000 hombres de desembarco, y abundantes pensiones y subsidios en metálico; tratado que suscribieron el Príncipe, Nemours, La Rochefocauld, Conti, y la Duquesa de Longueville.

Entre tanto, nos favorecia la suerte por Italia; habiamos ganado á Casal, á Piombino y Portolongone, era nuestra escuadra dueña sin rival del Mediterráneo, se sitiaba y tomaba á Dunquerque, y se concluia la reconquista de Cataluña, ocupando las armas de D. Juan de Austria á Barcelona, recuperándose los Condados de Cerdaña y Conflans, y retirándose los franceses del Rosellon; si bien el Rey veia tan á las claras todo lo que estos buenos sucesos tenian de precario y quebradizo, que en medio de sus legítimas y naturales alegrías escribia á la Madre «tan falto »estoy de medios, que temo volver muchos pasos »atras si Dios no continúa los milagros que ha obradoestos años» (1).

Difícil es calcular cuanto ha apresurado nuestra decadencia no haber utilizado aquellos momentos para concluir la paz, bien ligándose ménos apretadamente con los rebeldes, bien imitándolos hasta donde fuera

(1) Carta del 27 de Noviembre de 1652.

preciso en la inconsistencia de sus odios y amistades, para servir los intereses de España, como servian ellos los de sus pasiones y granjerías.

Refieren las *Memorias* de Monglat y de Mad^{me} de Motteville que, avanzando nuestro ejército sobre Reims, y ocupados Neufchatel, Pontaverne y Bazoches por el Archiduque, envió éste un parlamentario á París para tratar de la paz con el Duque de Orleans, y fueron grandes el júbilo y emocion de la córte y la villa. Se le recibió en presencia del Nuncio, del Embajador de Venecia, de los grandes magistrados y ministros que se hallaban en la capital, se leyó públicamente la carta, acudió Orleans de seguida con el aviso á la Reina y á Mazarino, pidiendo poderes para tratar, y aunque de muy mala gana, porque recelaba intriga contra él, no se atrevió á resistir el Ministro, enviándose luégo los poderes, y cuando acudieron con el Nuncio y el Conde de Avaux á Soissons para avistarse con los plenipotenciarios de España, no concurrieron éstos, y vino á descubrirse que todo ello habíase reducido á una estratagema para anudar ciertas inteligencias y pequeñas intrigas con los que áun esperaban mover el pueblo de París contra el Cardenal.

Pero ¡quién duda que terreno tan bien preparado podria haberse reconocido y explotado á tiempo por nuestro Ministro! y ¡cuán diferente hubiesen sido su posicion y sus medios en Soissons, que en la isla de los Faisanes! El secreto de retirarse á tiempo suele ser el que decide de las ganancias, lo mismo en el juego de la diplomacia que en los demas, sobre todo para los pobres y los débiles, y no acertó con él nuestro D. Luis de Haro, dando lugar este descuido,

ó errada cuenta, á que Mazarino fuera cobrando, uno por uno, los triunfos con que nos abrumó en la paz de los Pirineos.

Entretanto, y como es uso antiguo en nuestros gobiernos, los alientos y propósitos al convenir, fueron más lozanos y crecidos que los hechos al ejecutar, y los subsidios en fuerzas y dinero llegaron menguados y tardíos para el auxilio de los rebeldes. Felipe IV se afligia por ello, desahogando sus estrecheces de dinero en las confidencias de las cartas, diciendo «cuando »necesitaria millones de ducados para atender á las »mayores urgencias, no tengo sino 20.000 escudos en »mi caja, y dias hay en que me falta caudal hasta para »cosas muy menudas»; y al pormenor refiere á la Venerable Madre los preparativos de la flota alistada para el socorro de Burdeos, ya pronta á lo que parece el 2 de Julio, que no marcha, sin embargo, hasta mediado el mes, y que llega tarde al empeño (1), porque el 24 de Julio la familia y amigos de Condé, despues de haber ofrecido á Cronwell un puerto en el Garona, y á los protestantes de la Guiena, la República, acaban por ajustarse con Mazarino, entregando al ejército del Rey la ciudad y obteniendo ellos ámplio perdon para sus rebeldías.

Sor María, sin tratar nunca á fondo sobre las esperanzas que se pudieran fundar en las revueltas de nuestros vecinos, muestra singular instinto contestando á la confianza del Rey, con dudas sobre la raíz, alcance y gravedad de esas alteraciones, teme se ponderen por quien tenga interes en desprevenirnos para

(1) Cartas del 2 de Julio de 1652 y siguientes.

la guerra, ó en alejarnos de la paz, y una y otra vez reprende las tardanzas en los auxilios, diciendo con su habitual virilidad de estilo «á todo acuden, Señor, »vuestros Ministros tarde, mal y nunca, y ésta es la »causa de tan repetidas pérdidas..... reparad que cuan»do ha habido felicidad y ventura hay que notarlo por »milagro, pues ha sido con tal falta de medios y pre»venciones humanas, que sólo Dios los ha obrado..... »por mucho que su Divina Majestad proteja á esta »corona, él quiere que hagamos lo que nos toca, con»curriendo con las causas naturales; y lo que se ha de »hacer tarde ó temprano, mejor es prevenirlo con »tiempo» (1).

Singular acierto en el juicio y apreciaciones el de esa solitaria, encerrada en un rincon de la vieja Castilla, que casi literalmente trascribia al Rey el juicio de uno de los embajadores más ilustres de la República veneciana, quien refiriéndose á esos mismos años decia á su Senado, « no podia volver de su asom»bro que tanto se retardase la total ruina de esta Mo»narquía, teniendo por verdadero milagro, indepen»diente de toda prevision y diligencia humanas, que »con tales apuros de dinero y desórdenes de admi»nistracion, y disparatada manera de reclutar tropas »y formar ejércitos, se hubiese logrado dominar la re»belion de Nápoles, y mantener la lucha con vária »suerte en Francia, en Cataluña y en Portugal.»

Una tras otra van desvaneciéndose las esperanzas fundadas en las desgracias y alteraciones de la Francia; no sólo se habia entregado Burdeos y sometido

(1) Carta del 25 de Julio de 1658.

Madame de Longueville, y vuelto Turena al servicio de las tropas Reales, sino que jefes como el príncipe Conti, firmante de los tratados con España, lleno de deudas y desesperanzado de mudanzas, casaba con una de las sobrinas del Cardenal, celebrándose con pompa su matrimonio en el Louvre, como si fuera natural y proporcionada conclusion á la comedia de la Fronda, y en Noviembre del 53 escribia ya Felipe IV con malas esperanzas para la campaña siguiente, «así »por la falta de medios, que cada dia es mayor, como »por verse libres los franceses de las inquietudes in»sanas que han padecido estos años, pues se han ajus»tado con ellos los de Burdeos, y aunque el Príncipe »de Condé no lo ha hecho, no le sigue nadie, con que »no se coge fruto de la division, y si Dios no abre »algun camino no pensado para facilitar la paz, ó para »proseguir con la guerra, veo de mala cara nuestras »cosas.»

Añádase á esto la ruptura con Inglaterra, decidiéndose Cromwell á firmar el tratado de comercio con Francia de 1655, que con razon aterrorizaba al Rey, moviéndole á pedir á la Venerable Madre que con ese motivo solicitára, más que nunca, la proteccion de Dios para impedir la total ruina de estos reinos, y se tendrán los elementos bastantes para juzgar tan severamente como se merece la conducta inexplicable D. Luis de Haro en las conferencias secretas de Madrid de 1656, desdichado preliminar de la paz de los Pirineos.

No conocemos estos sucesos por otros documentos y noticias que los publicados en Francia; pero cotejados con las referencias de la correspondencia del Rey, se forma acabada conviccion de que la voluntad

del Monarca fué sorteada hábilmente en esto por el Ministro, obligándole, con extremos recursos de honor empeñado y fidelidad á su régia palabra comprometida, á seguir la guerra cuando más ardientemente deseaba la paz.

El archiduque Leopoldo, hermano del emperador Fernando III, que desde 1646 tenía el gobierno de los Países Bajos por España, riñendo brillantes campañas por nuestra causa, escribia desde 1655, declarando imposible la guerra, y refiriéndose á él, decia Felipe IV á la Venerable Madre: «De Flándes me »pintan tales aprietos y tan tristes pronósticos de la »futura campaña, que llega mi primo á pedirme licen»cia para irse porque no se le muera el enfermo en »sus manos; y os confieso que lo que más cuidado me »da hoy es esto, pues si aquellos estados se perdie»sen, se acabaria en ellos la religion católica, y estos »reinos padecerian su última ruina; hácese lo que se »puede para evitar tan gran daño, pero como el paño »es corto, por más que se tira no alcanza á cubrir »todo el cuerpo» (1). Insistió el ilustre y entendido Archiduque en sus propósitos y á principios de 1656, dirigia un emisario á Madrid con apretadas instrucciones en el mismo sentido, y con encargo de sondear, á su paso por París, las intenciones del Cardenal, hallándole tan benévolo, que se prestó á enviar sin demora á Madrid, y con el mayor sigilo, un embajador extraordinario, que fué Hugues de Lionne, con poderes amplísimos, en los que se le autorizaba á renunciar á Puigcerdá, á Conflans y al Rosellon, obteniendo algunas compensaciones en el Artois, ó

(1) Carta del 17 de Febrero de 1655.

reclamando el Luxemburgo ó el Franco Condado, y llevando, á lo que parece, instrucciones de no insistir en ninguna condicion y abandonarlas todas en caso necesario, si la córte de Madrid consentia en dar la mano de la infanta María Teresa á Luis XIV.

Increible sería, á no atestiguarlo documentos irrecusables, que negociaciones bajo tan buenos auspicios entabladas, y de las que tanto partido podia obtenerse en Madrid, fracasáran; no por la determinacion de fronteras y reintegros de plazas, sino por el cumplimiento estricto del tratado que celebráran los rebeldes de la Fronda en 1651 con España, en el que se estipuló, como deciamos más arriba, no se harian por esta corona paces con Francia dejando fuera al Príncipe. Consentia Mazarino en alzar la sentencia de alta traicion y perdimiento de la vida y bienes, dictada por el Parlamento contra el de Condé, devolviéndole sus rentas y propiedades confiscadas; pero no llegaba á ofrecer conferirle los gobiernos y cargos con la cláusula que exigia el soberbio magnate, de que no se le pudiese obligar á ir á la córte bajo ningun pretexto, entendiéndose, que aunque se le mandase, podria dejar de ir sin que se tuviera por desobediencia.

En vano insistia Lionne con Haro para convencerle de que, si el Rey de España perdia provincias y plazas, y el Duque de Lorena, nuestro aliado, sirviendo veinte años en nuestras banderas, sacrificaba la tercera parte de sus estados, bien podia sufrir Condé no se le confiáran desde luégo mandos y cargos con ejercicio de autoridad, en un país que acababa de perturbar con guerras civiles; inútilmente presentaba el ejemplo, elocuente en verdad, del tratado de 1526, dictado por Cárlos V á Francisco I, prisionero en el Al-

cázar de Madrid, donde no se habia atrevido el Cesar á pedir para su aliado el Condestable de Borbon más que la restitucion de sus bienes, y la promesa de no ser perseguido por sus rebeldías; todo lo que consiguió del Ministro fué la oferta de llevar el asunto como caso de conciencia política al Consejo de Estado, el cual declaró «que en materias que afectan al honor »del Rey como la observancia de un tratado firmado »y jurado por él, estaba obligado á poner en peligro »sus estados, y áun á soportar su pérdida.» Con cuya discreta teoría, tan oportunamente aplicada al caso del Príncipe, quedó rota la negociacion y escribió Lionne á París el 24 de Setiembre «que todo habia »concluido y habia naufragado al llegar al puerto.»

De tomar al pié de la letra esas referencias, tendriamos por locos del todo á nuestros Ministros y Consejeros; pero si se confrontan fechas, quizá se encuentre alguna explicacion ménos disparatada á la ruptura. En la noche del 15 al 16 de Julio habíase logrado por nuestras tropas, al mando de D. Juan de Austria, de Condé y del Marqués de Caracena, la victoria de Valenciennes, en la que se hicieron 4.000 prisioneros á los franceses, y entre ellos al Mariscal de la Ferté que los mandaba, salvando la plaza y preparando la recuperacion de otras importantes. Supo la nueva el Rey el 1.º de Agosto, á tiempo que estaba escribiendo una extensa carta á Sor María encareciéndole el gusto cada dia mayor con que recibia las suyas, sus esfuerzos para aprovechar sus santas y ajustadas doctrinas; y apenado dejaba correr la pluma sobre los apuros en que nos tenian los enemigos en Flándes, y el sitio de Valenciannes, plaza, decia, «de las más importantes »de aquellos estados; y aunque D. Juan se halla cerca

»con el ejército con intencion de intentar el socorro »á todo trance, y los de dentro se defienden bien, »temo se ha de perder, y sería pérdida capital en »aquellas provincias.» Relacionaba despues el sitio de Valencia del Po; los esfuerzos que se hacian por Cataluña, donde nuevamente habian penetrado los franceses; las alarmas del comercio por la llegada á las aguas de Cádiz de la flota inglesa; le hablaba por último de la paz, y contestando á las contínuas excitaciones de la Madre para que la ajustase, la decia «es »el negocio de los negocios, y estad segura que si es»tá en mi mano, haciendo lo razonable y áun cedien»do, no le dilataré un instante..... y al llegar aquí, re»cibo aviso cierto, aunque no de D. Juan, de que ha »socorrido á Valenciannes con pérdida muy conside»rable del enemigo, de lo que doy infinitas gracias á »Dios y á su Santísima Madre, pues beneficio tan »grande sólo lo podiamos recibir de su infinita bon»dad..... pues con este suceso han de mejorar mucho »las cosas de Flándes» (1). Fuese que la alegría del triunfo despertára insensatas esperanzas de mayores ventajas, ó que avivára agradecimientos hácia Condé, es pues lo cierto que en los hechos y en la conclusion del asunto vemos desmentidas ó burladas las fervientes resoluciones del Rey por la paz, y rota una negociacion sin la más leve probabilidad por nuestra parte de lograr mejores condiciones para reanudarla (2).

(1) Carta del 1 de Agosto de 1656.

(2) Lafuente incurre, al hablar de esta negociacion de 1656, en algunas equivocaciones bien disculpables, en quien de primera intencion emprende obra tan colosal y poco preparada como la *Historia general de España*, pero que conviene rectificar; afirma (pág. 416, t. XVI, parte III,

Poco ántes de los ajustamientos de paces en Munster, habíase llevado adelante el del matrimonio de Felipe IV con su sobrina la archiduquesa Mariana, hija del Emperador, acontecimiento del que apénas hacen la precisa mencion de fecha y suceso las historias de España hasta el dia publicadas, pero acerca del cual hay numerosas noticias en relaciones del tiempo, y se encuentran frecuentes y menudas referencias en las cartas del monarca y su venerable amiga, considerándole principal y casi exclusivamente como medio de asegurar la sucesion de estos reinos, y de fortificar un tanto al Monarca contra las fragilidades que de contínuo le traian en tan mala preparacion para recibir y gozar los beneficios de la divina gracia.

Parece cierto habia rechazado el Rey toda plática y propuesta de segundas bodas, miéntras juzgó bastante asegurada la sucesion de varon con su hijo Baltasar Cárlos, robusto de cuerpo y dispuesto de ánimo,

---

lib. IV, c. XIII), «que el resultado de la victoria de Valenciennes, ademas de la toma de Condé con que terminó la gloriosa campaña de 1656, fué la venida á Madrid de M. de Lionne, enviado de Luis XIV para ofrecerle la paz»; y tan léjos está eso de lo cierto, que Lionne entró en Madrid el 4 de Julio, la batalla tuvo lugar en la noche del 15 al 16, cuando ya habian celebrado numerosas conferencias el Embajador extraordinario y D. Luis de Haro, y no se supo la noticia en Madrid hasta el 31 de Julio, terminando las conferencias en fin de Setiembre. Tambien afirma (pág. 647, t. XVI, parte III, lib. IV, cap. XVI), que la causa del fracaso de estos ajustamientos fué, la pretension de Francia de obtener la mano de D.ª María Teresa para Luis XIV, y aunque en efecto, hubo siempre en Mazarino ese pensamiento, y lo apuntó Lionne en las conferencias, fué por manera muy incidental, y consta con toda claridad que el motivo diplomático y oficial de la ruptura no fué otro que la exigencia de España de que se repusiera al Príncipe de Condé en todos los cargos y gobiernos que tenía en Francia ántes de su rebeldía, á lo que se negó Mazarino; habiéndose ajustado todo lo demas.

y capitulado estaba el malogrado Príncipe con su prima la Archiduquesa Mariana cuando sucumbió en Zaragoza.

En carta de Enero del 47 refiere el Rey, que al darle el pésame por la muerte de su hijo, el Emperador le ofrece la novia vacante; y él se muestra inclinado á aceptarla, más como obligacion de familia y casa, que por consideraciones de otra índole. Cortas fueron las negociaciones, pues á 30 del propio mes ya le participaba el Rey á la Venerable Madre que el matrimonio estaba ajustado, y en Agosto, «que las capitulaciones se habian celebrado el dia de San Antonio»; retardándose la conclusion de este negocio hasta el año siguiente por un motivo que da idea cumplida del desórden y estrecheces en que se vivia entónces en las principales monarquías europeas «por la falta de »caudal, decia el Rey á la Venerable Madre, en que »nos encontramos el Emperador y yo» (1).

Rasgo característico, en efecto, y más saliente entónces que en ningun otro período de nuestra historia, es éste de los apremios de la pobreza, la escasez y el hambre; ellos son elementos de nota en las sumisiones de la nobleza á los validos, dato decisivo en los malos sucesos de los socorros á los rebeldes, ó de los suministros y mantenimientos de los ejércitos, razon que retarda los enlaces regios y los viajes de los Soberanos, y motivo de las más repetidas y aflictivas lamentaciones del Rey en sus cartas; y de tal modo se connaturalizan esas impresiones con la vida y manera de ser de nuestra sociedad, que en novelas, cuentos y comedias del tiempo, apénas se hallan otros resortes

(1) Carta del 1 de Julio de 1648.

para mover la risa, que el hambre mal disimulada de hidalgos ó escuderos, y la miseria y tacañería de soldados, dueñas y mercaderes.

En esto de las estrecheces no cedia la rama alemana á la española de la ilustre casa de Cárlos V, pues es fama, y bien autorizada, que al morir el emperador Fernando en 1657, no habia en el Palacio dinero para su entierro, y fué preciso celebrar un consejo, áun caliente su cadáver, entre parientes y grandes, con que arbitrar algunos recursos para vestir los lutos de la córte; pero allí se llevaba con más humildad ó menor empacho de hacerlas notorias á los extraños esas pobrezas, y los detalles y accidentes del viaje de la régia desposada lo demuestran, y pueden constituir, si alguno se entretiene en sacarlos á luz, un curioso estudio de costumbres.

La dilacion del matrimonio se empleó en España en buscar recursos para enviar á la nueva Reina una Real casa que la viniese sirviendo desde la raya de Alemania, y contrastan las aflicciones para reunirlos con el derroche y ostentacion en gastarlos.

Encargóse de la Superintendencia de la jornada el Duque de Maqueda, con copiosas mesadas y ayudas de costas; le acompañaban el Cardenal de Montalto, el Obispo de Leyre, dos Capellanes de honor, tres Gentiles-hombres Grandes de España, dos meninos hermanos del Príncipe Doria, dos caballerizos, camarera mayor, damas, azafatas, dueñas de retrete hasta el número de 32, sin contar gran copia de criadas inferiores; ocho pajes, un oficial mayor, un tesorero, despensero mayor, contralor, graffier, dos médicos, un guarda-damas, un montero de cámara, un repostero de camas, tres porteros de cámara, ocho

escuderos de á pié, ayuda de oratorio, panaderos, fruteros, ugieres de vianda, guarda-mangel, tres aposentadores de camino; todos con ministros inferiores para ejercitar sus oficios, y soldados de escolta que sería cosa muy larga de referir.

Salió esta casa, que mejor pudiera llamarse villa ó ciudad populosa, de Madrid, el dia 16 de Noviembre de 1648; dióse á la mar en Málaga el 21 de Enero, y llegó el 17 de Mayo de 1649 á Roveredo, lugar designado para las entregas; invirtióse así en la embajada cerca de un año, y en tales atenciones se gastó el caudal de una campaña: pero identificado por completo el Monarca con el gusto nacional de etiqueta fastuosa en servidumbre y empleados y dependientes inútiles, declaraba á la Venerable Madre «cuánto le »abrumaban y dolian estos sacrificios, ahora más que »nunca, que por los alborotos de Nápoles y Sicilia no »venian de allí socorros»; pero tan inexcusables son, decia, «que habria de hacerlos aunque para ello nos »vendiéramos todos» (1).

El Emperador, muy al contrario, no tuvo el menor empacho en entregar á la novia de todo punto desprovista y desalhajada, y el hermano que la acompañó hasta Milán, aún dió mayor muestra de la estrechez que venía padeciendo la imperial familia, y de la poca aprension á que esto le habia traido; pues recogió cuantos regalos habian hecho á su hermana en el tránsito, y dió con ellos vuelta á Viena, obligando á la Casa de S. M. á detenerse en Milán para proveer á la desposada de ropas y bordados.

Muchas fiestas y agasajos recibió la Archiduquesa

(1) Carta del 10 de Marzo de 1649.

en el camino, enviándole el Papa la rosa de oro, y saliendo á obsequiarla los Príncipes italianos aliados, ocurriendo curiosos é interesantes incidentes para los que gusten profundizar en el estudio de usos y etiquetas del tiempo, y entre ellos nos ha parecido característico el que refiere Mme. D'Aulnoy en sus *Memorias*. Parece que en una ciudad en la que trabajaban la seda, ofrecieron á la Reina una gran cantidad de medias y otros objetos; pero el mayordomo mayor creyó que regalo de prenda tan íntima no se ajustaba al respeto debido á una soberana, y cogiendo las medias las tiró de la bandeja en que venian, diciendo á los comisionados: «*habeis de saber que las Reinas de España no tienen piernas*»; afirmacion, cuyo sentido figurado y de palaciega ponderacion, no pudo comprender bien la Archiduquesa, poco versada aún en el idioma y figuras retóricas de sus vasallos, y prorumpió en llanto, dando por cierto que la severidad de la etiqueta española llegaba hasta privar de tan útiles extremidades á las esposas de los Reyes; lo cual, añade Mme. D'Aulnoy, referido á Felipe IV en Madrid, tuvo el privilegio de hacerle reir en público, cosa que sólo le aconteció tres ó cuatro veces en su reinado.

No dejaria de impresionar el ánimo de la niña, despues de los exquisitos obsequios de Italia, que el primer saludo recibido en costas españolas fuera el disparo desde la torre de Llobregat de algunas piezas con bala á la nao Real, pasando una, vecina á la popa, otra por encima, y otra por el trinquete; lo que acredita procuraban afinar la puntería los catalanes para recibir á su nueva Reina; pero sin otro percance que el consiguiente susto por esa *desatencion*, como la

llama indulgentemente el cronista de la jornada, desembarcó la régia desposada en Denia el 4 de Setiembre, llegando el 6 de Octubre de 1649 á Navalcarnero. Media legua fuera del lugar fué á verla de rebozo Felipe IV, pero volvióse á la vecina villa de Brunete, y al siguiente dia hizo su entrada y vistas en Navalcarnero, recibiendo allí las bendiciones nupciales.

El Rey se disgustó por demas con la tardanza y accidentes del viaje, y segun Vivanco, fundóse la queja contra el Duque de Maqueda en cuatro capítulos; no haber enviado correos puntualmente, haber hablado alto en la antecámara de la Reina, haber tenido controversias impertinentes con el Rey de Hungría, y haber tratado con desatencion á los Príncipes de Italia que salieron á saludar á S. M.; ello es que el premio de la jornada fué el destierro á sus estados de Elche (1).

No pararon los gastos y ostentaciones con la llegada, y la entrada solemne en Madrid fué ocasion para una de las fiestas más memorables, entre les muchas que en este reinado se relacionan. Contaba la Reina quince años de edad, y Pellicer, que la vió de cerca, dice en sus cartas inéditas á Ustaroz, «que á su gusto »no la pudo hacer mejor la imaginacion; era blanca, »rubia, alegre de humor y ocurrente; y por cara, talle,

(1) Es dato curioso para la historia de las costumbres administrativas del tiempo, el privilegio de Felipe IV, dado en 4 de Junio de 1652 en Aranjuez, y que se halla original en el archivo de la casa de Oñate: segun él, al Duque de Maqueda, en remuneracion de su viaje para traer á doña Mariana, se le ofreció como merced que cesasen los pleitos que con él tenía la Hacienda sobre alcabalas, y no pedirle ni cobrarle lo que importáran las lanzas desde que salió de la córte hasta que volviese á ella; cláusula que en verdad parece puesta por álguien que tuviera empeño en traer despacio á la desposada.

»aire, garbo y agrado, tuvo en el aplauso del pueblo »por bien merecida la Corona.»

Salió del Retiro á caballo *en el Cisne*, conocido así en las Reales caballerizas por su extraordinaria blancura; el vestido era nácar, con sombrero y abanico, acompañábanla sobre trescientos grandes, títulos y caballeros con las mayores galas, diamantes, joyas y libreas; la Condesa de Medellin á mula, y doce damas en palafranes, servidas de doce caballeros, señores todos. Á la salida veíase el Parnaso al vivo con Apolo y las musas primorosamente ataviadas, cantando al pasar un himno á los esposos, al pié de una gigantesca estatua dorada de la Alegría y de los bustos coronados de laurel, de Séneca, Lucano, Marcial, Juan de Mena, Garcilaso, Camoens, Góngora, Lope y Quevedo; seguia una galería al temple que á pocos pasos la juzgaban los ojos escultura de relieve, hasta llegar al arco de Madrid, que ocupaba de Prado á Prado, donde esperaban los regidores con ropas de brocado para la ceremonia de las llaves; en el Hospital de Italianos pasó la comitiva por el arco de Europa, y en la Puerta del Sol por el de Africa, con músicas, telas, colgaduras y otras invenciones. En la Lonja de San Felipe veíase la apoteósis de la Casa de Austria; en la Puerta de Guadalajara y en Santa María halló los arcos de Asia y América, y al llegar á la plaza de Palacio, donde estaban las estatuas de Himeneo y Mercurio, salieron dos carros triunfales, tirado uno de leones y otro de águilas, y cogiéndola en medio con músicas y luces la acompañaron hasta el alcázar, donde la recibieron el Rey y la Infanta, habiendo gozado, dice Pellicer, «mayor triunfo, que todos los »romanos juntos.»

No se mostró el Rey ménos satisfecho que el pueblo del buen parecer de la novia, y escribia alborozado á Sor María: «no sé como agradecer á Nues»tro Señor la merced que me ha hecho dándome tal «compañía, pues todas las prendas que hasta ahora he »conocido en mi sobrina son grandes; y ya que he re»cibido de Dios tan singular favor, sólo me resta no »mostrarme desagradecido, mudar de vida y ejecutar »su voluntad en todo» (1); á lo que contesta la madre con su habitual superioridad de estilo y pensamiento: «no me admira que el piadoso corazon de V. M. se »halle rendido al agradecimiento; puesta á los piés de »Vuestra Majestad le suplico se dé por obligado de »tan repetidos favores, y aunque se tocan con las »manos los que el Altísimo ha obrado en este suceso, »no todos se ven, y el agradecimiento á todo se ha de »extender, que es disposicion dar gracias de unos para »recibir otros: concurra V. M. de su parte con la en»mienda de la vida, que toda su atencion y voluntad »la tenga la Reina Nuestra Señora, sin volver los ojos »á otros objetos peregrinos y extraños, que en la divi»na presencia hallará ménos disculpa habiéndole dado »(como dice V. M.) compañía de tantas prendas. »Comience V. M. á pagarse y satisfacerse mucho de »ellas, que el tiempo perfeccionará y mejorará las na»turales, y le dará el Señor las de gracia» (2).

Fugaces propósitos los del Rey y estériles predicaciones las de la Madre, pues no más tarde que al mes, ya vuelve á lamentar el incorregible pecador «que su

(1) Carta del 17 de Noviembre de 1649.
(2) Carta del 26 de Noviembre de 1649.

»fragilidad le lleve á lo peor, y que si Dios no le ayuda »muy singularmente con su gracia, y ella con sus ora»ciones y penitencias, es presa segura de los enemigos »de su alma»; y á las claras se trasparenta en la correspondencia de los años siguientes, que menudeaban las derrotas de S. M. en sus luchas con el pecado, tanto por lo ménos como la de sus ejércitos en las campañas con los franceses, volviendo á levantarse los nublados que señalamos en la cercanías de la conspiracion de Híjar, murmurándose entre el vulgo de los malos ejemplos del Palacio, de los encumbramientos de ministros y oficiales en premio de torpezas y liviandades; y llegando á correr como muy acreditado un lance, del que dan noticia oscura viajeros de aquel tiempo, en que figuró un alto personaje, marido agraviado que hirió á S. M. sin conocer su persona, y por maravilla no le causó la muerte; subiendo el escándalo á punto de que por rumor público llegára el suceso al convento de Ágreda y moviera á la Venerable Madre á escribir á D. Francisco de Borja (1) para inquirir la verdad, y dolerse sobre lo inútil de la correspondencia, expresando sus propósitos de abandonarla y rogar al Rey le dispensára de escribirle más piadosos advertimientos, puesto que eran tan baldíos y viciosos como si los dirigiese á una estatua de hielo ó de diamante (2).

(1) Véase apéndice núm. VI.

(2) El lance de la sorpresa y la herida ocurrió, á lo que parece, en una visita del Rey á la Duquesa de Veragua; pero vemos por las cartas no anduvo exacto el autor del *Journal du voyage en Espagne*, al atribuirlo á la época del Conde-Duque. Los embajadores venecianos son los que nos suministran mayores noticias sobre las inclinaciones del Rey, y de ellas, y lo que arrojan cartas, papeles y viajes, se puede deducir con cierta seguridad que sus debilidades, con ser tan numerosas y repetidas, no trascen-

XI.

Á contar desde la ruptura de las negociaciones secretas de Madrid en 1656, y la estéril victoria de Valenciennes, que coincidió con ellas, no registramos sino reveses y quebrantos, y las cartas del Rey siguen al hilo los sucesos desgraciados, con las más aflictivas ponderaciones de sus penurias y congojas; sin decaer por eso en la puntualidad y esmero en la correspon-

dieron nunca á influencias directas en su política, ni áun á depilfarros y prodigalidades en su hacienda. Gustó por lo general de cómicas y mujeres fáciles y de baja estraccion, y esto lo notaban los embajadores como cualidad estimable, porque no se hacía odioso á los grandes. Se le contaron hasta treinta y dos hijos naturales, y como de persona noble sólo se menciona uno, habido en la hija del Conde de Chirella; de ellos sólo reconoció públicamente á D. Juan de Austria, pero estimó mucho al que fué en la Iglesia Obispo de Málaga con el nombre de Fr. Alonso de Santo Tomás, teniéndole D. Juan por hermano, y dándole título de tal, segun las relaciones del tiempo. Con la Duquesa de Chevreuse, que vino á España, guiada sin duda por sus aficiones aventureras, y juzgando al Rey por la fama, materia muy dispuesta para sus intrigas, estuvo Felipe IV cortés y obsequioso; pero nadie será capaz de afirmar ó de negar en conciencia, si hay razon para colocarle en la larga lista de sus adoradores afortunados, como lo hacen Cousin y Mme. de Moteville. De las verídicas relaciones de los jesuitas se desprende que no resultó rendido ni entregado á la hermosa francesa, cuya corta estancia en Madrid muestra todos los caractéres de haber ella tenido por fracasado el fin é intentos del viaje. Ya en la edad madura el Rey, y un tanto más moderado en sus costumbres, hácia los años de 53 á 56, es cuando mantuvo relaciones largas con la hermana del Duque de Alburquerque, casada con el Duque de Veragua, y señora muy principal en la córte, dando de ello noticia el embajadcr Quirini, pero sin atribuirle influencia en los negocios; y en su palacio ocurrió sin duda el desgraciado suceso á que se refieren los viajeros y á que alude Sor María en su carta á D. F. de Borja.

dencia, ántes al contrario, repitiendo á menudo «se »le harian pocas sus cartas, aunque las recibiera cada »dia, que no tiene alivio mayor ni recreo que tanto le »satisfaga como leer los consejos de la Madre y des»ahogar en su confianza sus penas».

Ya son las flotas inglesas que sorprenden, apresan ó nos fuerzan á incendiar los galeones; ya la pérdida de Valencia del Po, Mardik, Gravelinas y Dunquerque con la fatal derrota de las Dunas; ya los atrevimientos de los portugueses por Badajoz y la rota vergonzosa de D. Luis de Haro; todas tristezas y vencimientos que llevan al Rey á desesperar de los esfuerzos humanos, diciéndole casi de contínuo á la Superiora «que »tan grandes riesgos amenazan por todas partes estos »reinos, que sólo de la mano de Dios puede venir el »remedio, y yo de mí os confieso, Sor María, que me »veo acongojado, pero conforme con la voluntad de »Nuestro Señor, y deseando imitar á Job cuando »dijo: Él me lo dió Él me lo quitó, sea su nombre »bendito» (1).

Sólo en Cataluña halla algun alivio el Monarca por la buena actitud de la nobleza y parte considerable del pueblo, de las que da noticia en sus cartas á la Madre, agradeciéndole los prudentes consejos que ésta no cesa de recordarle en todo momento, singularmente en lo que se refiere á los reinos y provincias donde pudieran ser más peligrosos los malcontentos. Un dia y otro le ruega busque para Cataluña ministros que se avengan con los naturales; que les prevenga respeten sus usos, no les causen vejaciones, no

(1) Carta del 9 de Julio de 1658.

manden con imperio, no exciten su espíritu belicoso con cohechos é injusticias, y se compadezcan de los pobres y desvalidos, atenta á cuanto pudiera favorecer aquel temido incendio; y le previene no son bastante considerados los síndicos de Aragon en la córte, advirtiéndole no estamos en tiempos en que se pueda desdeñar que se multipliquen los enemigos. Merced á esta política, seguida con notable mesura tras la toma de Barcelona y la pacificacion casi completa del Principado, vemos por las referencias del Rey, que hallaron los franceses al penetrar de nuevo aquella frontera, muy cambiado en su contra el pais y divididos los ánimos de los naturales, que ayudaron vigorosamente en no pocos empeños militares á nuestras tropas, mandadas con brío y fortuna por D. Juan de Austria y por Mortara, lográndose así perdiera Francia la esperanza de arrebatarnos tan preciado reino; y por su influencia en la direccion de esa política, y su acierto en recomendarla con tan singular insistencia, debemos reiterar nuestra admiracion y aplauso á la insigne escritora.

Una sola victoria diplomática alcanzóse por ese tiempo, en la que muestra singular complacencia el Rey, pero que, bien analizada, no significa sino mera satisfaccion á tradiciones familiares, compensada con positivos perjuicios en auxilios é influencias políticas. Nos referimos á la eleccion de Emperador de Alemania; lucha de intrigas, corrupciones y manejos de toda especie, sostenida en los años 57 y 58 entre Mazarino y las córtes de Viena y Madrid; llevando la representacion de Francia el mariscal Gramont y Hugues de Lionne, y la de España el Conde de Peñaranda, que ya nos habia representado en Munster.

Felipe IV y sus consejeros de Madrid no habian perdido toda esperanza de romper algunas mallas de la paz de Westfalia, y reanudar los lazos de las dos ramas austriacas para seguir la lucha con Francia; y los vemos prestar en su correspondencia especial interes á la eleccion de Emperador en ese sentido, escribiendo el Rey con frecuencia á Sor María sobre los candidatos, y mostrando su preferencia por el Rey de Hungría, hijo del Emperador difunto D. Fernando III, que apénas contaba entónces diez y siete años de edad; el mismo que habia acompañado á su hermana D.ª Mariana en el viaje ántes relacionado.

De las cartas resulta que á la muerte del Emperador figuró como candidatura probable la del archiduque Leopoldo, tio del Rey de Hungría, el que habia mandado nuestros ejércitos en Flándes, y utilizado bizarramente las alteraciones de la Fronda para acercar sus soldados á París; pero no habia quedado este príncipe en muy estrechas amistades con Felipe IV por su insistencia en dejar aquel ejército cuando más necesitábamos de sus servicios, y se inclinaba nuestro Monarca al sobrino, más unido, por otra parte, á nuestros intereses por la afeccion que profesaba á la Reina.

Mazarino, siguiendo la política que dejára trazada Richelieu, queria aprovechar las circunstancias para dar un golpe atrevido y de inmensa resonancia en Europa, arrebatando el imperio á la Casa de Austria, y acabando de romper todo vínculo entre Alemania y Madrid, con la eleccion de un Emperador que sirviese con seguridad los intereses de la Francia; y tal empeño ponia en ello, que contestando á algunas peticiones de recursos de los ministros que diputó á esa em-

presa, les decia estaba dispuesto á empeñar su vajilla y vender la camisa para ganar la eleccion; ponderaciones que en hombre tan avaro y apegado á los bienes de este mundo, como era el Cardenal, áun son más expresivas que en lo comun de las gentes.

Sus candidatos fueron el Duque de Baviera y el conde Palatino de Neubourg; pues aunque tanteó la opinion por medio de algunos folletos anónimos para la candidatura del propio Luis XIV, reproduciendo la temeraria aspiracion de Francisco I, no llegó esto á ser pretension séria. Pero fueron vanos los esfuerzos y sacrificios del Cardenal; era la tradicion á favor de la Casa de Austria tan fuerte, y tan difícil el someter á los electores á admitir un representante directo y conocido de la Francia para ceñir la corona imperial, que, á pesar de los trabajos exquisitos de los embajadores, de las facilidades que prestaron algunos, como el Elector Palatino, vendiendo su voto por escrito en 60.000 escudos al contado, y 40.000 al plazo de la eleccion, no se pudo llegar al acto con la menor esperanza; y triunfó el Conde de Peñaranda, obteniendo la eleccion por unanimidad el Rey de Hungría, que tomó el título de Leopoldo I.

Muy mermada, cuando no destruida del todo, quedó para nosotros esa ventaja, pues hubo de firmar el nuevo Emperador, ántes de la eleccion, unas capitulaciones que áun ampliaban el tratado de Munster en sentido favorable á la Francia; se comprometia en ellas á no ayudar á la córte de Madrid, ni áun contra los aliados del Cristianisimo, y dejaba abierta la puerta para la celebracion de la liga del Rhin, cuyos tratos se firmaron en Francfort el 14 de Agosto de 1658 por el Rey de Suecia, el Duque de Brunswick-Lunebur-

go, el Langrave de Hesse-Cassel, el Obispo de Munster, el Conde de Neuburgo y los electores de Colonia, Tréveris y Maguncia. El fin de la liga era defender los recíprocos derechos de los convenidos y velar por la observancia del tratado de Westfalia; pero en la compañía se admitió á la Francia, y sobre asegurar así considerables defensas en la guerra de Flándes, quedó consagrada la intervencion de Luis XIV en los asuntos interiores de Alemania, de los cuales fué árbitro en todo el período ascendente de su reinado.

La Venerable Madre da noticia al Rey de una correspondencia política que habia entablado con ella el Duque de Gramont, poco ántes de que Mazarino le confiriese la embajada extraordinaria de Alemania; y recelosa sin duda de incidir en los disgustos y aprensiones de la causa de Híjar, remite al Rey la carta original del Duque, y le consulta si es de su gusto que acepte y mantenga la correspondencia, á lo que de seguida contesta el Soberano, autorizándola y con instrucciones para que incline el ánimo del embajador á condiciones razonables de paz. No hemos podido descubrir estas cartas, ni noticia de su sustancia, pero oportunamente vinieron, sin duda alguna, á influir en el ánimo del Duque en vísperas de aceptar su mision de Alemania, y á facilitar tal vez que se admitiera como uno de los artículos de las capitulaciones impuestas al emperador Leopoldo, el de que se obligase á favorecer el restablecimiento de la paz entre España y Francia.

Rota su armada, vencidos sus tercios, en empeños y miserias increibles sus rentas, áun era el Rey de España, mediado el siglo XVII, para el sentir de toda Europa, el gran príncipe de cuyo concierto con la

Francia pendia la paz de toda la cristiandad; y la prolongacion de la guerra entre ambas coronas parecia cada dia más contraria á las opiniones de pueblos y gobiernos, especialmente desde que con las paces de Westfalia habíanse avivado las esperanzas de quietud en todos los espíritus. Siéntese esta influencia, siempre poderosa, de la opinion, en el empeño que cada ministro pone, cuando recela se le acuse de retardar avenimientos y en defenderse y cargar las culpas al contrario; y son para estudiadas, por quien desee apreciar exactamente el curso de las ideas entre políticos y diplomáticos sobre las paces de España y Francia, las negociaciones que incidentalmente se entablaron para lograrla en el Colegio Imperial, reunido para la eleccion de Leopoldo I, las facilidades aparentes que á ello prestaba Mazarino poniendo condiciones de ejecucion imposible, las argucias con que procuraba sortearlas nuestro plenipotenciario Peñaranda, y el terror con que todos miraban se les tuviera por sospechosos siquiera, en desear la prolongacion de la guerra.

Pero ni la fatiga de los pueblos, ni el deseo universal de la cristiandad, ni áun el temor á las acusaciones de discípulo desdichado de Maquiavelo preciado de gran ministro, que le habia dirigido el cardenal Retz (1), hubiesen llevado á Mazarino á firmar la suspension de armas con España y el tratado de los Pirineos, en el momento en que lo hizo, si no hubiera pesado sobre él la voluntad y el empeño decidido de Doña Ana de Austria; y éste es uno de los puntos históricos que aclaran las cartas de Felipe IV, confir-

(1) Tres humble et tres importante remontramce au Roi sur la remise des places maritimes de Flandre entre les mains des anglais.

mando lo que del hilo y trama de las negociaciones, y del conocimiento de los personajes, en buena ley crítica se deduce.

Por raro caso la inclinacion de la Regente hácia su ministro habia servido en definitiva á los intereses y á la gloria de la Francia, pues es seguro que meras aficiones políticas no hubieran resistido á las fuerzas que se pusieron en juego para separar á doña Ana del Cardenal; y no dejan duda las minuciosas y várias memorias del tiempo, que por esta vez, debilidades tan á menudo acusadas de comprometer y arruinar monarquías, salvaron de desastroso naufragio la obra de Richelieu, manteniendo enérgicamente en el gobierno al único hombre capaz de continuarla; pero llegó un momento, por ventura nuestra, en que esos mismos vínculos debilitaron en el Ministro la voluntad y la energía para perseguir un fin, que sólo pedia ya escaso esfuerzo y cuyo logro seguro no estaba amenazado ni comprometido por el menor riesgo. Si errores hay evidentes en la historia, si con palmaria claridad pueden deducirse las culpas en la direccion de una política, en el ajustamiento prematuro é innecesario de una paz, entre ellos está seguramente la suspension de armas de 1659 y el tratado de los Pirineos, para los cuales Mazarino sacrificó sus convicciones de hombre de Estado, á la dulce satisfaccion de realizar por entero los ideales de familia y de felicidad doméstica, de una amiga tan cariñosa y leal, como habia sido para él la hermana de Felipe IV.

Las ideas de Mazarino sobre las fronteras de Francia nos son conocidas; desde 1646 tenía dicho que la adquisicion de los Países-Bajos dotaria á París de un baluarte inexpugnable, y que sólo así podria ser la ca-

pital el corazon de la Francia, y quedaria colocada en el punto más seguro del reino (1); y no era menester su genio para comprender que la nacionalidad francesa, si habia de mantener su superioridad militar como indiscutible en Europa, necesitaba por los Pirineos el Rosellon, por el Este el Rhin, y por el Norte la frontera de Holanda. En 1658 se encontraba la Francia léjos aún de esos límites, pero en un camino seguro para alcanzarlos; así es que en despacho dirigido por el Cardenal á Gravel, representante de Francia cerca del Emperador, dándole conocimiento de las negociaciones que habia iniciado Pimentel para el matrimonio de la Infanta á poco del nacimiento del príncipe D. Felipe Próspero, le hablaba de la suspension de armas solicitada por los españoles, y la presentaba como prueba sobrada por sí sola de que no deseaban de buena fe la paz, porque era menester que todo el Consejo del Rey hubiera perdido el sentido para acceder á una tregua en el estado actual de las cosas; como seguramente no hubiesen accedido á ella los españoles si se les hubiera pedido en lo más recio de los disturbios de la Fronda. Y en efecto, sólo el ejército frances en Flándes y el Luxemburgo contaba, segun documentos oficiales, 20.000 infantes y 15.000 caballos, y el que nosotros podiamos oponerle apénas llegaba á 5 ó 6.000 infantes, sin caballería ni artillería: era pues segura la total ocupacion de los Países-Bajos en la inmediata campaña, y sin más esfuerzos ni sacrificios que los ya hechos.

Las cartas de Felipe IV no dejan duda alguna de la mala voluntad del Cardenal para la paz, á despecho

(1) Mignet. — *Succesion d'Espagne*, t. I, págs. 172-182.

de sus insistentes protestas de desearla y procurarla; una y otra vez se queja el Rey de que los tratos se impidan, y comenzados se malogren por obra del Ministro, motivando con esto las lamentaciones de Sor María sobre lo impropio de tal labor en un príncipe de la Iglesia, poniendo obstáculo á la reconciliacion de dos monarcas católicos, y dando ocasion á prolongarse los desórdenes y pecados públicos que consigo lleva la guerra.

Nos revela tambien el Rey que las primeras gestiones para reanudar los tratos de paces se encomendaron, por iniciativa de España, al Papa; que aceptó éste la mision, pero entretuvo el negocio y no prestó á darle cabo la diligencia que se esperaba, siendo en él más las palabras que los efectos. Los apremios que por todas partes crecian, decidieron las incertidumbres de Felipe IV moviéndole á enviar secretamente persona particular á su hermana, ofreciéndole, dice en su correspondencia, «por hacer tan gran beneficio »á la cristiandad, gran parte de lo que tan injusta»mente me han ocupado en esta guerra, y lo que es »más, á mi propia hija, y no se ha oido mal la pro»puesta; pero siempre con recelo—añade más ade»lante—de que nos lo desbarate el cardenal Maza»rino por sus fines particulares. Holgárame de saber, »dice al concluir la carta, el motivo que teneis para »preguntar cómo obra el Pontífice en esto, y os encar»go tengais secreto en lo que toca á la paz» (1).

De suponer es aludiria el Rey en lo del emisario á su hermana, á D. Antonio Pimentel, portador de una felicitacion con pretexto del restablecimiento de

(1) Carta del 24 de Mayo de 1659.

Luis XIV de una enfermedad que le puso á morir á mediados de 1658. Enviósele apresuradamente, cuando llegó á la córte el aviso del Conde de Fuensaldaña, virey en Milán, de que se adelantaban los tratos para casar al Rey de Francia con una princesa de Saboya, matrimonio que daba en tierra con las últimas esperanzas de algun acomodo beneficioso entre ambas coronas; é hiciéranlo en Francia para apresurar la decision de Felipe IV á desprenderse de su hija (lo que parece exceso de medios para conseguir un resultado tan á la mano) ó de buena fe, para procurar inmediata sucesion al Reino y algun asiento á las pasiones inquietas y un tanto románticas por entónces del Cristianísimo; ello es, que planteada sériamente la oferta y facilidades del matrimonio entre Luis XIV y María Teresa, D.ª Ana de Austria toma con empeño los ajustamientos de paz, y Mazarino, sometido á su voluntad, olvida ó sacrifica las cautelas todas del político y el diplomático, para entregarse á las facilidades y complacencias del servidor agradecido, atento á no malograr el capricho de su dueño.

Acudió tambien D. Juan de Austria á ayudar en la obra, y pidió salvo conducto para atravesar la Francia, y se detuvo en París, siendo objeto de curiosidad (1)

---

(1) En várias memorias del tiempo se refiere de la propia manera esta visita de D. Juan, elogiándose su traje y compostura, que eran á la francesa, lo lucido y respetuoso de su servidumbre, la viveza de su mirada y la perfeccion de sus manos, cualidad entónces muy reparada. Aunque serio en su porte, habló con galantería é ingenio con las damas y cortesanos que le fueron presentados; pero debió sorprender sobre manera, pues la noticia se repite en todos los documentos, que él y su servidumbre se hicieran servir de carne todos los dias, no obstante ser cuaresma, y áun parece que disgustó este accidente á la Reina, que hubiera deseado ver en su pariente más obediencia á los mandamientos de la Iglesia.—*Moteville: Montglas.*

y simpatía en aquella córte, siempre inclinada á recibir bien novedades. Visitó á D.ª Ana y al Rey, que quedaron muy prendados de su galanura y porte, y le brindaron ocasion de que expresára públicamente sus deseos y votos por el enlace de ambas coronas, lo cual equivalia á dar por resuelta la paz y el matrimonio; y ya en el camino de las debilidades, como quiera que el mayor empeño de Pimentel era la tregua por evitar el desairado lance de tratar condiciones en medio de noticias diarias de abandonos y derrotas, que era lo que nos guardaba la campaña, suscribió el Cardenal en Mayo del 59 aquella tregua, que cuatro meses ántes declaraba imposible y suficiente á probar que el Consejo de S. M. habria perdido el sentido.

XII.

Es comun juzgar con severidad la paz de los Pirineos, y presentar á D. Luis de Haro en la isla de los Faisanes como envuelto en las redes que le tendiera Mazarino, sin duda por no haberse tomado la pena de registrar los antecedentes del suceso, sin los cuales es injusticia notoria ó locura manifiesta hacer juicio de personas y negocios.

El vencido y el engañado, en los Pirineos, fué Mazarino; y de no ser conocidos los móviles secretos á que la debilidad obedeció, el empeño perseguido con femenil impaciencia por D.ª Ana de Austria de hacer pronto la boda de su hijo con su sobrina, y

los sentimientos de aficion personal ó de gratitud, y obligaciones que pesaban sobre el Cardenal, privándole de toda libertad moral; no tendrian explicacion posible, ni la tregua, ni el abandono de la frontera del Rhin, ni el total repudio de los portugueses, ni el acceder á la condicion, estéril, en verdad, para nosotros, pero humillante para la Reina madre y el Cardenal y el mismo Rey, de admitir á Condé, no sólo con devolucion de sus bienes, sino con varios de los gobiernos y cargos de confianza, como el maestrazgo de Francia, el mando de la Borgoña, del castillo de Dijon y de la ciudad de San Juan de Losne; lo mismo que habia motivado la ruptura en 1656.

Así como para juzgar la conducta de D. Luis de Haro en las anteriores negociaciones de Madrid toda severidad nos parece escasa, nos asombra su fortuna en la isla de los Faisanes; pues tras dos años de reveses, y notoriamente agotados todos los recursos, debia racionalmente esperarse una paz mucho más dura que la propuesta en 1656, y bien pesadas las fuerzas y posiciones de los contratantes, se debe juzgar por puro milagro que no se pagára más caro el haber perdido la pasada oportunidad en las conferencias de Madrid; bien es verdad que si D. Luis hizo para nosotros de imágen milagrosa, ya queda explicado á qué se debieron en realidad las benignidades del Cardenal.

Lo que de todas suertes maravilla y suspende en esta negociacion, es el empeño de D. Luis de Haro por obtener íntegras las pretensiones de Condé, privado ya de toda fuerza militar y política, y á cuyo triunfo siguen apareciendo supeditadas la paz, y los matrimonios, las cesiones de provincias, la pacifica-

cion de reinos, y la total ruina de esta corona; sin que hayamos acertado con la explicacion cumplida de tan ciega preferencia. Por España se decia en aquel tiempo, que estaba dispuesto el Rey á conferir al Príncipe los cuatro maestrazgos de las Órdenes militares, deshaciendo la obra secular de reivindicacion llevada á cabo por los Reyes Católicos, y en las negociaciones de los Pirineos fué preciso para que se firmase la tregua, que Pimentel, prescindiendo con salvadora resolucion de sus instrucciones, y no admitiendo ya espera el Cardenal para nuevas consultas á Madrid, suscribiese á limitar várias de las ventajas que pedia para Condé, como precisa exigencia, D. Luis de Haro (1).

¿Qué juicio deberémos formar de la elevacion de ideas, del espíritu práctico y del sentido nacional de los hombres que regian esta Monarquía, cuando leemos en documentos irrecusables para el caso: «El des»pacho de D. Luis de Haro para Pimentel no contie»ne más que la aprobacion de su conducta por el Rey »Católico, y D. Luis se reserva hablarle cuando se »vean en la frontera; pero Pimentel ha recibido carta »de uno de sus amigos, en la que le dice que el Rey

(1) Tan increible obstinacion nos parece exigir prueba documental que apartamos en nota; hé aquí lo que escribia D. Luis de Haro á Pimentel el 11 de Abril de 1659: «Debeis insistir en la misma firmeza, tanto cerca del Cardenal como del Rey y de la Reina Cristianísima en su completo restablecimiento (el de Condé), pero en el caso de que encontreis una resolucion y resistencia en el Cardenal á no ceder en ese punto y á romper el tratado, le diréis que el Rey por la sola consideracion de su honor y de su reputacion (que S. M. debe preferir la paz al matrimonio y á todas las cosas de este mundo) ha querido anteponer los intereses del Príncipe á los suyos á vista de toda Europa.» Valfrey: *Archives nationales.—Documents sur la paix des Pyrenées.*

»y D. Luis se han incomodado en extremo de lo que »ha firmado respecto al Príncipe de Condé, y que es»tán muy descontentos de él?» (1). De suerte que ni el Rosellon, ni las plazas y territorios de Flándes y de Italia, ni las eventualidades del enlace con la casa de Francia, ni los beneficios de la tregua, ni el abandono que se hacía de Portugal y de Inglaterra; nada de lo que era un interes de gobierno, de patria, de organizacion nacional á larga fecha, impresiona ni preocupa en bien ó en mal á D. Luis de Haro; y lo que le irrita y preocupa su imaginacion y hiere su alma excitando su actividad para reprobarlo y buscar á toda costa el remedio, es una cuestion personal, de esas en que el amor propio halla entre nosotros tan variados é ingeniosos senderos para elevarse á las regiones de la dignidad hollada, del honor lastimado ó de santidad del juramento comprometida.

Muy conocidas son las etiquetas que para ultimar el tratado se observaron en la frontera; la eleccion de la isla en el Bidasoa, territorio indiviso de ambas coronas, la construccion y acomodo en ella de una casa con dos entradas opuestas, un salon dividido por dos alfombras, con dos mesas unidas y dos sillones para el Cardenal y D. Luis, que de esta suerte tratarian de los ajustamientos, y hasta podrian hablarse en voz baja, sentado cada cual en territorio de su propio país.

Para no recargar con detalles sobrado minuciosos esta narracion, sólo mencionarémos, justificando así las reflexiones apuntadas más arriba, el empeño que allí mostró D. Luis de Haro en alterar en beneficio de

(1) *Lettres de Mazarini*, t. XL.

Condé los preliminares negociados, dificultando todos los detalles, poniendo á punto de desesperarse al Cardenal, que se resistia á caer en nuevas debilidades, é invocaba el compromiso establecido ya por Pimentel y aprobado por el Rey; pero no cedia Haro, anteponia á todo el honor de Condé, llegaba á amenazar con que se daria al Príncipe la soberanía independiente de Cambresis; y fatigado Mazarino con las dilaciones de D. Luis, las prisas de D.ª Ana y las urgencias de distraer á Luis XIV de su pasion ardiente por María Mancini, cedió tambien en esto, como en la tregua; pero no sacrificando grátis para la Francia su punto de honra, pues convino en restituir á Condé sus empleos, á cambio de la plaza de Avesnes, una de las mejores de los Países Bajos, y de la entrega de la ciudadela y castillo de Juliers al Conde de Neubourg, uno de los principales personajes de la liga rhiniana, y el aliado más seguro del Cristianísimo en Alemania; con lo que quedó, pagando el país, contento el Príncipe y complacida su camarilla de los Lennet, Fieschi, Caillet, Angelati y otros deudos y paniaguados que, á sueldo y costa de España, sostenia en las antesalas de nuestro alcázar, y que cercaban contínuamente con sus cuentos, adulaciones y cortesías á D. Luis de Haro.

Tambien fué objeto de largas discusiones la dote, entre los Secretarios de ambos Ministros, Lionne y D. Pedro Coloma, fijándose en 500.000 escudos, y dando á la promesa una forma condicional que hacía depender del pago íntegro, la renuncia á los derechos de sucesion en los dominios españoles que otorgaba D.ª María Teresa; mucho preocupó esto á nuestros diplomáticos, y escribia Coloma «que era menester

»empeñarlo todo y meter en la cárcel, si era preciso, »á todos los españoles, para pagar ántes de la boda, »pues de otro modo las renuncias de la Infanta serian nulas»; y con efecto, sabido es cómo se utilizó esa cláusula á la muerte de Cárlos II para apoyar la causa de Francia; pero dió mayores muestras de espíritu práctico que sus diplomáticos el rey D. Felipe, pues al oir leer la cláusula de la renuncia, parece hubo de decir estas palabras: «Eso es una patarata, y si faltase »el Príncipe, de derecho vendrá á heredar mi hija», como si fuera anticipada prevision del término de la dinastía austriaca en esta corona.

La boda no pudo celebrarse en el año mismo de los ajustamientos por no aventurarse Felipe IV, ya enfermo y achacoso, á emprender el viaje de la frontera en mala estacion, y se aplazó para Junio del 60, disponiéndose en tanto con mayor lujo las habitaciones de la Isla de los Faisanes.

Con escaso séquito de grandes y cortesanos se alojó Felipe IV, llegada la primavera, en San Sebastian, y se trasladó despues á Fuenterrabía, donde áun se invirtió cerca de un mes en rectificacion de fronteras, etiquetas y ceremonias, que al pormenor refieren las memorias y relaciones del tiempo, trazando curiosos cuadros en los que se refleja la impresion de prestigio, riqueza y poderío que todavía causaba en Europa esta caduca monarquía de los Austrias, áun en los últimos trances de su pasion y muerte.

Acudian los señores y grandes de la córte francesa en tan gran número á presenciar la comida del Rey Católico, y era tanta su curiosidad por contemplarlo, que á punto estuvo en una ocasion de impedirse el servicio y caer la mesa; doradas falúas cubiertas de

vistosas telas, tapizadas de damasco con randas de oro y plata, se ofrecian á las damas para cruzar de Hendaya á nuestra frontera, y lujosas carrozas las traian á la ciudad donde el diplomático Pimentel, el antiguo cortesano y amigo de Cristina de Suecia, muy conocedor de las costumbres y galanterías francesas, tenía encargo de obsequiarlas con banquetes y fiestas.

Domina en las relaciones de los escritores franceses, sobre toda otra impresion, la que causaba la seriedad y rigidez de nuestras maneras y etiquetas, llevadas, en efecto, á extremos increibles. Cuando los dos hermanos, el Rey de España y la reina D.ª Ana, se vieron por primera vez despues de cuarenta y cinco años de separacion, no fué sin que ántes se hubiese desposado por poderes la Infanta en la Iglesia de Fuenterrabía, llevando el apoderamiento de Luis XIV el de Haro; y todavía los dos hermanos, al abrazarse, y con la emocion de que da noticia el Rey en sus cartas de esas fechas á Sor María, no creyeron que podian conversar dignamente, sino colocándoles sus Ministros las sillas en la línea de frontera que pasaba por el centro del salon de la Isla de los Faisanes.

El Rey de Francia no debia hablar á su esposa sino despues de jurar la paz con el Rey de España, y en la entrevista de Felipe IV con su hermana, si bien concurria la jóven Reina, habíase pactado que sólo desde una ventana del pabellon veria á Luis XIV paseando á caballo por la orilla derecha del Bidasoa; pero aquí acabó la paciencia del Cristianísimo, y se presentó á la puerta que daba acceso al salon por la frontera francesa. Pidió entónces Mazarino permiso á SS. MM. para recibir á un desconocido, abrió, y detúvose bajo el dintel el inquieto desposado, vien-

do por vez primera á María Teresa, pero sin llegarse á hablarla.

«—Gustára—dijo D.ª Ana en castellano—de pre»guntar á la Reina lo que le parece de ese desconoci»do.» «Aun no es tiempo de decirlo—respondió Feli»pe IV.» «¿Pues cuándo lo podrá decir?—replicó al»go admirada de tanta severidad la Reina Madre.»—«Cuando haya pasado aquella puerta», contestó con su imperturbable tranquilidad el Rey, señalando á la que ocupaba Luis XIV, quien despues de haber mirado á su sabor á su prima, pero sin traspasar los umbrales del salon, se retiró á la orilla del rio á esperar que las Reales personas y sus comitivas se embarcasen, y siguió por largos trechos las falúas al galope de su caballo, dejando á todos prendados de su apostura y gentileza.

El domingo 6 de Junio de 1660 se juró con toda solemnidad la paz de los dos Monarcas, que se abrazaron despues, prometiéndose amistad eterna, y al siguiente dia hízose la entrega de la Infanta, separándose el Rey de su hija con no pocas lágrimas.

Llegado á Madrid no deja de dar noticia á la Venerable Madre de sus principales impresiones, muy favorables, en cuanto se refiere á la persona y dotes del Rey de Francia, y bien sentidas al describir las entregas, hechas, dice, «con harta ternura de todos, »aunque yo fuí el en que ménos se reconoció; pero »en lo interior bien padecí y bien tuve que ofrecer á »Dios haciéndole el sacrificio de tal prenda por ad»quirir el bien de la paz; he tenido cartas suyas en que »me dice van caminando la vuelta de París, buenos, »y que ella quiere ya mucho á su marido, de que yo »estoy harto gustoso»; concluyendo esta interesante

carta por la referencia sucinta de la restauracion en Inglaterra de la Monarquía con aplauso y aclamaciones generales, de lo que con escasa prevision política se felicita, «esperando que cederian tales sucesos en »alivio de los católicos y beneficio de nuestros inte»reses» (1).

Por algun tiempo se pueden seguir en las cartas del Rey los ecos del amor apasionado que dominó bien pronto á María Teresa, y que compartió pocos meses Luis XIV, pues no más tarde que en Agosto del propio año, empezaba por la Condesa de Soissons la lista interminable de amigas que tantas lágrimas costaron á la jóven Reina. Ésta tambien, cuando se sintió desgraciada, fué á buscar consuelo para las tristezas de su alma en los religiosos advertimientos de Sor María; y en Ágreda se encuentran las cartas de la desgraciada Soberana, sin valor político ni histórico que mueva á darlas á luz, pero que no se pueden leer sin emocion é interes, al recordar por sus fechas dominaba por entónces el corazon de Luis XIV, en la aurora de su juventud y su grandeza, la pasion de mademoiselle de La Valière, que acumulaba todas las amarguras que pueden destrozar el corazon de una mujer sobre la enamorada María Teresa; y parece se rastrean en el amarillento papel y entre los renglones que brotan tristeza y resignacion, las huellas de las lágrimas que los humedecieron.

«Con saber que estais buena—le dice en una carta »de 1662—llevo mejor la soledad que paso de no tener »noticias vuestras tan á menudo como cuando estaba

(1) Carta del 6 de Julio de 1660.

1

el otro dia recibi una carta buestra de 28 de junio
que fue para mi de gran gusto y consuelo por sa
ber que estais buena que con esto llebo mejor
la soledad que passo de no tener tan amenudo
noticias buestras como quando estaba en espa
ña y assi quando recibo carta buestra es para
mi de gran alegria y os pago muy bien lo que
me amais por que os quiero mucho y estimo
ynfinito lo que me encomendais a dios que con
esto espero que alcanzare lo principal que es
la salvacion yo estoy muy y mi hijo lo esta
tan bien a mi me ba muy bien con mi preñado
lo que os pido es rogeis a nuestro señor me de
buen zucesso y me guarde este niño tan bien
os encargo encomendeis a dios al Rey y le pida
is le haga muy bueno y le aparte de malas com
pañias y de malas consejas que por medio de
buestras oraciones espero yo alcanzar todo lo
que desseo y lo que me esta bien mejor para la
otra bida y para esta dios os guarde de sanger
man a 28. de julio de 1662

Maria Teressa

»en España, y así cuando recibo carta vuestra es para »mí gran alegria; y creed os pago muy bien lo que me »amais, y estimo infinito lo que me encomendais á »Dios, que con eso espero alcanzar lo principal, que »es la salvacion..... Rogad á Dios me guarde mi hijo »y me dé buen suceso en mi preñado, y encomendad»le tambien al Rey, y le pidais le haga muy bueno y »le aparte de malas compañías y de malos consejos; »que por medio de nuestras oraciones espero yo al»canzar lo que me estuviere mejor para la otra vida »y para ésta.»

Al lado de tan cristiana resignacion al dolor, y de un desengaño tan discretamente velado, es curioso encontrar en la correspondencia las alegres esperanzas de otra reina, no ménos confiada en las oraciones de Sor María, más escuchadas en esta ocasion, por lo que se vió despues, que lo fueron las dirigidas á pedir á Dios apartase á Luis XIV de malas compañías. En vías de ajuste las bodas de María Teresa, despertóse en D.ª Mariana de Austria el natural deseo de buscar una proporcion análoga para su hija Margarita, que tenía por entónces ocho años (1), y acude con fervorosa fe y cariñosa llaneza á Sor María, diciéndole en Agosto del 59 desde Madrid:

«Bien creo me tendréis por excusada en no habe»ros escrito ántes, que no ha sido de poca voluntad, »sino que mis jaquecas y los calores que hace muy »grandes no me dan mucho lugar á escribir; á Dios »gracias lo pasamos bien de salud, y tambien mis hi-

(1) Nació la infanta Margarita el 12 de Julio de 1651.

»jos, que están para alabar á Dios de graciosos, y cier-»to que son todo mi entretenimiento; bien se les debe »lo que le encomendais á Dios, el estar tan lucidos.

»Ya que tengo tanta confianza en vos, os quiero pe-»dir que en vuestras oraciones pidais á Dios, que si es »para su mayor gloria y honra suya, supuesto pare-»ce se trata que la Infanta se case con el Rey de »Francia, se disponga que mi hija sea para Alemania; »que ponga Dios en el corazon de mi hermano, la es-»pere hasta que tenga bastante edad, que será el ma-»yor consuelo para mí que pueda tener ahora; fio tan-»to de vuestras oraciones que espero lo habeis de al-«canzar de Dios; yo, aunque mala, no dejo de pedír-»selo cada dia, y esperaré muy consolada vuestra res-»puesta; no tengo que encargaros que no quisiera que »nadie lo supiera hasta que sea, por si no lo quiere »Dios.»

Y al traves de tantos años y de tan accidentados sucesos, en 1666 se vieron colmados los votos de Doña Mariana y satisfechas las oraciones de la Religiosa, ordenándose maravillosamente las cosas para que la infanta Margarita viniese á compartir con Leopoldo I la corona imperial (1).

De las alegrías de la paz y los regocijos y galas de la isla de los Faisanes no parece justo hablar sin ha-

---

(1) La fe en inclinar la voluntad divina á favorecer estas ó las otras combinaciones políticas por medio de la oracion de religiosos en olor de santidad, era profunda y general en aquellos tiempos, y sin duda la fama de la piedad y favores divinos de las religiosas españolas mantenian muchos años despues su crédito en Francia, á juzgar por una carta de Mme. de Maintenon á la Princesa de los Ursinos en la que le pregunta: «¿no tendrian Vdes. en ese convento (la Encarnacion) al que »muestra tanta devocion la Reina, alguna santa á quien poner en oracion »para que nos consiguiera una paz ventajosa?»

cer triste memoria del insigne pintor á quien debemos la imágen viva de la córte y la villa en su siglo, de D. Diego Velazquez, aposentador real, que murió de la jornada, teniendo en su fin no poca parte los excesos de fatiga á que le arrastraron los apremios y magnificencias del régio pabellon, falúas, carrozas y servicio de la córte, que corrieron en la mayor parte á su cargo. En la galería de sus retratos falta el que hubiese trazado en los años que áun quedaron de vida al Rey, despues de logradas por tan dichosa manera, dadas las circunstancias, la paz con el Cristianísimo; que sin duda habria sido bien sentido en expresion de desfallecimientos, amarguras y humillaciones, tal como podemos verle dibujado á la pluma en las cartas que escribe á su amiga y consejera, cada vez con ménos aliento en el ánimo y con mayor endeblez en el pulso.

Todos son desastres y aflicciones en los años del 60 al 64, y al vivo se retrata en la correspondencia la profunda melancolía que iba apoderándose del Monarca, semejando las exhortaciones de la Religiosa y las conformidades piadosas del Rey, á una larga y cristiana preparacion del alma en la agonía de un enfermo que se extingue con su cabal sentido, atendiendo á los más capitales asuntos de su casa y herencia, pero ya desligado de los intereses y pasiones del mundo.

Muestra sólo alguna mayor diligencia é interes por los aprestos de la guerra con Portugal, cifrando esperanzas halagüeñas en el brío de D. Juan de Austria, y muévese á algun sentimiento de indignacion por las bodas del Rey de Inglaterra con la Princesa de Braganza, pidiendo á Dios los confunda, por rebelde

él á su religion y ella á su Rey, y por ingrato el restaurado pretendiente á los auxilios que le prestára en su destierro, cuando le abandonaron todos los monarcas de Europa. La Venerable Madre, sin perder un momento su serenidad de juicio y su admirable buen sentido, le exhorta una y otra vez á que no quiebre, sino en último extremo, la amistad con Inglaterra, comprendiendo con maravillosa intuicion los peligros inmensos de tal ruptura, á la que parecia muy inclinado el Rey.

Una vez más revelan las cartas la triste historia de nuestras ideas de gobierno, tan descaminadas en sus líneas y direcciones generales, del fin á que debieran haberse ajustado en el difícil trance de liquidar el imperio de Cárlos V, en quiebra inevitable y notoria desde los comienzos del siglo. Con doloroso asombro leemos ahora, al lado de las lamentaciones sobre lo escaso de los recursos para acudir á Portugal, las noticias de los socorros que se prestaban al Emperador contra el Turco, y la renuncia á los auxilios de tropas y caudales que se aguardaban de Italia y Alemania, por no estar seguras las relaciones del Cristianísimo con el Papa, y ser de temer, en los ardores é impaciencias de Luis XIV, algun inesperado rebato en los Estados pontificios. De esta suerte, por no desertar, aunque sólo fuera en el nombre, el derecho á intervenir en todos los asuntos europeos, se atendian mal y tarde las necesidades de la vida nacional en su corazon y raíz, y se preparaban los desastres de Amejial, de Valencia de Alcántara, de Castel Rodrigo y de Montesclaros, gastando la fuerza y el prestigio de nuestros capitanes y soldados, y desaprovechando las ocasiones que brindaban á las armas y á la política, el

desconcierto interior del reino rebelde en manos de un príncipe mozo, incapaz y pervertido como era don Alonso de Portugal.

Á las rotas en la frontera se unian muertes y aflicciones en la córte : pierde el Rey al príncipe D. Felipe Próspero, malhumorado y ya endeble desde años atras, y queda por único heredero varon el niño que se llamó despues Cárlos II, al que en sus ilusiones de padre, llama lucido y hermoso el Rey, cifrando en él todas sus esperanzas y consuelos; sucumbe D. Luis de Haro en medio de general indiferencia, y empieza á mostrarse sobre ministros y secretarios la influencia de D.ª Mariana de Austria, inclinada ya por confesores y allegados á tomar alguna parte en la direccion de los negocios, como si el fin próximo del Rey se adivinára, dibujándose con anticipacion en el horizonte los crepúsculos de la regencia.

Amigo cariñoso y blando como habia sido Felipe IV para D. Luis de Haro y todos los suyos, debió herirle muy hondo en el corazon el criminal intento descubierto en el Buen Retiro, fraguado al parecer contra su vida, y en el que tuvo confusa pero positiva complicidad, el Marqués de Heliche, primogénito del privado, distinguido por el Rey con singulares confianzas, hasta el punto de temerse por algunos que continuáran en igual favor que su padre, y de esperarlo como cierto el interesado.

Parece seguro que bajo las tablas del teatro hallóse una mañana un pedazo de cuerda como de dos varas, hecho ceniza y encaminado á dos ó tres papeles de pólvora con poco más de una libra, á los que maravillosamente no llegó el fuego, por lo que acortára la mecha al consumirse. Movió el encuentro el natural

horror y escándalo en el pueblo, culpándose desde luégo al recien heredado Marqués del Carpio, que, como primogénito de Haro se titulaba Heliche, mal contento en aquellos dias por no haber recibido del Rey ninguno de los cargos palatinos de su padre; y acreditó de ciertas las murmuraciones populares el indicio, á la verdad grave, de que habiéndose preso á un moro esclavo del Marqués, éste trató apresuradamente de envenenarle; intento que como averiguado reconoce el papel que se escribió en defensa del Marqués con el nombre de *Arte de lo bueno y de lo justo*, y que, unido á la circunstancia de negar Heliche tuviera llave de un patinejo por donde se debió colocar el artificio, y habérsela encontrado en su poder, y á otras que de su actitud y porte se desprendian, formaron la conviccion, general por entónces, de que el Marqués quiso poner en obra algun mal intento contra la vida ó seguridad del Rey, quizá en los primeros momentos del despecho por el fracaso de sus ilusiones de privanza; y parece lo más seguro que Heliche lo confesó al Monarca y solicitó su perdon. Lo obtuvo sin gran esfuerzo del generoso Príncipe, quedando oscurecidos y en el misterio gran parte de los alcances y motivos de la traicion, como á menudo acontece en tales sucesos de las córtes, y más cuando hay empeño en cubrirlos con la Real clemencia.

Nos inclinamos por nuestra parte á imaginar, salvo lo que investigaciones más exquisitas puedan dar á luz, que el principal, ó quizá el único culpable, procedió más como enfermo y extraviado que como reflexivo conspirador de un crímen de Estado; moviéndonos á pensar así lo desproporcionado del artificio y el desconcierto en la trama para lograr otro

fin mayor, que un incendio ó rebato en el Buen Retiro, por el estilo del célebre de Aranjuez, atribuido con más ajustados propósitos á Villamediana; y nos confirman en esa sospecha los rastros que hallamos en las cartas del Rey y la Superiora. En Setiembre de 1657 dá noticia la Madre de haber pasado Heliche por el convento, y dice «le ha hecho compasion »verle con los males *tan extraordinarios que pade»ce*, y le ha pedido carta para la vuelta para la Rei»na nuestra Señora y V. M., á cuya peticion se pro»pone condescender por enfermo», lo que da á entender á las claras que debian los padecimientos afectar á su espíritu, y ser de aquellos en que se recela de la seguridad de juicio del doliente ante pequeñas contradicciones á sus voluntariedades ó caprichos.

El Rey, al contestar á ese extremo dice: «Con ra»zon os ha hecho lástima ver al Marqués de Heliche, »porque há cuatro años padece mucho y con *bien ra»ros accidentes*, y cierto que es muy buen mozo, ple»gue á Dios que le aprovechen los baños.» En Noviembre del mismo año hace referencia la Madre á la carta que á su regreso de los baños recogió el Marqués, y en Abril del 58 vuelve á visitarla y llevarle noticias de la córte, sin duda aprovechando la primavera para repetir su cura, de la que regresa en Junio, insistiendo Sor María en que ha llevado cartas por condescender á su enfermedad, y acusando el Rey el recibo con galantes ponderaciones del buen pedazo de envidia con que le ha mirado, por haber tenido la dicha de poderla ver y hablar, miéntras el Señor no le permite á él sino el alivio de sus escritos. Ignoramos si en los cuatro años que pasaron desde esas visitas al suceso del Buen Retiro, Heliche se agravó ó se

alivió, pero precedente es, digno de nota, esta compasion de sus enfermedades y noticias de extraños accidentes, que permitieron quizá, mirar como locura ó mentecatez la tentativa.

El Rey no hizo mencion del disgusto ni de sus generosos perdones á la Madre, como si pusiera empeño en borrarlo de su propia memoria, mas por las cartas de la Religiosa á D. Fernando de Borja sabemos tuvo noticia de ello, y escribia en 23 de Marzo del 62 admirada del suceso, y buscando su sentido y alcance providencial, creyéndole permitido por Dios para alejar del pensamiento del Rey toda veleidad de convertir el trato afectuoso que dispensaba al hijo de D. Luis, en sucesion de privanza (1).

Respetó Sor María, como era preciso, el silencio del Rey, pero parece descubrirse á las claras en una carta de 11 de Marzo, vecina al penoso lance, su deseo de darle á entender no era ajena á sus amargas impresiones. El Rey habia estado enfermo y sangrado dos veces, y tomando pié de ello esfuerza sus consuelos y alientos diciéndole: «Suplico á V. M., con el encare»cimiento que puedo, mire por su salud, que la nece»sitamos mucho, que se alivie y dilate y no tenga pe»na de cosa humana, que la proteccion del Altísimo »asiste á V. M. y su poderosa diestra lo defiende. No »contriste á V. M. verse tan trabajoso, que palabra y »promesa es del Señor estar con el atribulado. Abrá»cese V. M. con la cruz del padecer, y busque al Se»ñor con corazon contrito y humillado, y en su Sér »inmutable hallará V. M. padre que le patrocine, pro»tector que le gobierne, amigo que le corresponda,

(1) Véase apéndice núm. IX.

»luz para obrar con rectitud, camino y puerta para la »bienaventuranza» (1).

El Rey ni áun con esas indirectas excitaciones se movió á hacer la más leve alusion al caso, cuando de otros harto más menudos daba noticia, siquier fuese ligera, á la Superiora, y como nos faltan las respuestas de los Borjas, nada más podemos decir sobre este oscuro suceso, que vino á satisfacer un año despues, en lo que tocaba á sus culpas ó extravíos el Marqués de Heliche, peleando como bueno en la rota de Amejial, á las órdenes de D. Juan de Austria.

Ligeramente menciona el Monarca entre sus aflicciones, la humillacion sufrida con motivo de la pendencia que nuestro embajador en Lóndres tuvo con el frances, y fué sin duda alguna de las que más hondamente debieron lastimarle, por las formas y etiquetas con que fué menester ofrecer las satisfacciones á Luis XIV, para que renunciára á movernos la guerra de que andaba tan deseoso el orgulloso yerno.

Nuestro embajador Bateville disputaba al frances el derecho de pasar con su coche el primero en las recepciones de la córte, y tal empeño puso en disfrutar el precioso privilegio, que viéndose contrariado para ello por la mala voluntad del Monarca británico, preparó una verdadera asonada para alcanzarlo por la fuerza, apercibiendo de armas á sus criados, y derramando el oro entre las turbas y gente riberiega para que secundasen su empeño contra las órdenes y deseos del propio Rey. Más económico D'Estrades su competidor, que parece se quejaba de la mezquindad

(1) Carta del 11 de Marzo de 1662.

de su gobierno en el capítulo de los gastos secretos, no se agenció parciales en el populacho, y á la primera recepcion en que acudieron ambos diplomáticos con sus carrozas, entre los guardas del embajador y los marineros del Támesis hirieron á un hijo del frances, rompieron el carruaje, mataron sus caballos, desarmaron y aporrearon á la servidumbre, y entró triunfante en Lóndres el representante español, más contento de la victoria que si hubiera asegurado con ella nuestra definitiva primacía en las contiendas europeas.

El furor de Luis XIV al saber la noticia fué grande; despidió al Conde de Fuensaldaña, embajador del Católico en París, mandó retirar al suyo de Madrid, prohibió el paso por Francia á Caracena, gobernador de los Países-Bajos, y dió muestras de prepararse á romper las paces con España, y áun con el Rey de Inglaterra, que consintió sin inmediato castigo el insulto. Se murmuró por entónces, y áun parece era de esta opinion el embajador frances en Lóndres conde D'Estrades, que el motin para el que se derramó el oro y se movieron no ménos que cinco ó seis mil hombres del populacho, tenía miras más altas que la cuestion de etiqueta, y se encaminaba á poner en riesgo la autoridad de Cárlos II, no muy arraigada y firme, como venganza de las bodas con la Princesa de Portugal D.ª Catalina de Braganza, y auxilios en sus pretensiones á los rebeldes contra nuestra Corona; pero desvanecen toda duda las cartas del Rey que tratan esta cuestion como incidente sin alcance, al que da cuerpo la impaciente mocedad de Luis XIV, y en el que no se jugaban por nuestra parte sino mortificaciones de amor propio, á las que nos sujetaba la flaqueza de nuestras fuerzas, sin que se tropiece con ninguno

de aquellos rastros de esperanzas y alientos, que acompañaron á la conspiracion de Alby, ó á los manejos é intrigas de la Fronda.

Mas ya que por entónces renunciára Luis XIV á la gloria de la guerra con ambas Coronas, no se contentó con ménos que los honores del triunfo sobre una de ellas, no menor en solemnidad y aparato que los decretados por el Senado romano al conquistador de una provincia. Se retiró á Bateville de Lóndres desaprobando su conducta; se diputó al Marqués de Fuentes como embajador para ofrecer excusa al Rey de Francia; fué recibido para ello en audiencia pública, delante del Nuncio y de todos los ministros y enviados acreditados en París, y presentadas humildemente las excusas, las ratificó Luis XIV volviéndose al Nuncio y á los embajadores para decirles: «Sois »testigos que el Rey de España declara que me cede »el paso y el primer puesto en todo el mundo», y para indeleble memoria de presentes y venideros, hizo acuñar sobre tal suceso una medalla.

En Marzo de 1665 concluye la correspondencia entre la Religiosa y el Rey que ya en las últimas cartas se vale de amanuense, por la parálisis del brazo que le embargaba; sufria ademas de cálculos biliarios, y era cada dia mayor su desaliento por la escasez de medios para acudir á Portugal, la falta de ministros y capitanes que le habláran verdad y le aconsejáran aciertos, la miseria del pueblo reducido en muchas provincias, segun relaciona en las cartas, á comer pan de cebada y hierbas de los campos, acudiendo con mayor apremio ante estas contrariedades del mundo, á solicitar las enseñanzas y preceptos de la religion para conseguir su salvacion eterna, dispuesto, dice, á eje-

cutarlo todo por ágrio y penoso que le parezca, sin excusar ningun trabajo, como cosa que más le importa.

Pocos dias despues perdia á su constante amiga y fiel consejera, y la derrota de Montesclaros, en la que se desbarató un ejército á tanta costa reunido, levantando en la córte y el pueblo recias tempestades contra Caracena, le encontró ya sin un corazon leal á su lado en el que desahogar su dolor y templar con nuevos alientos su esperanza; y sucumbió á los pocos meses, destruido por la consuncion y la melancolía, víctima anticipada, no tanto como imagina el vulgo, de sus pasiones y desarreglos de hombre, como de sus flaquezas, carácter y blandura de corazon, que no le consentian arrostrar con viril energía, ó sobrellevar con estoica indiferencia las luchas y contrariedades de su oficio de Rey.

XIII.

Para completar en este bosquejo, hasta donde nuestros medios alcancen, el sentido general de la correspondencia entre Felipe IV y Sor María, resta consagrar algunas páginas á la exposicion de las ideas morales y políticas de aquella mujer extraordinaria, que unia á la imaginacion viva, á las percepciones prontas y vecinas á la adivinacion en conocimientos y sucesos, propios de las privilegiadas de su sexo, una serenidad de juicio y un buen sentido, en cuanto se relacionaba con las cuestiones é intereses más ajenos á su forma de vida y al habitual empleo de sus faculta-

des, que maravilla y suspende tanto como el mayor de los favores espirituales y divinos sometidos al fallo de la Iglesia en su proceso de beatificacion.

Al seguir el hilo de los sucesos históricos en lo que se relacionan con las cartas, dejamos esparcidos aquí y allá no pocos pensamientos y frases que dan noticia de la riqueza y ley de la obra, y en verdad que sólo pueden apreciarse en todo su valor, empapándose en el estudio de esa vida entera de los dos personajes, trazada por ellos mismos en las expansiones contínuas de sus dolores y sus esperanzas. Mas cuando, vencida la primera impresion de aridez que ofrece para nuestros hábitos de lectura la repeticion de algunos consejos místicos, nos identificamos con su espíritu y su tiempo, los vemos renacer y vivir en un medio moral vigoroso y puro, en el que la expresion sencilla de la forma responde á la severidad y altura de pensamiento; se experimenta en el alma algo así como la sensacion que producen las supremas elevaciones de las montañas, donde los objetos menudos del mundo desaparecen, y no perciben los sentidos sino en grandes impresiones, las líneas de los horizontes y los rumores de los valles.

El Rey, para Sor María, como para todos los teólogos y políticos católicos de su tiempo, gobernaba en participacion con Dios y estaba obligado por tanto á cumplir y realizar en el mundo la justicia, no sólo por sus deberes de fiel y de cristiano, sino por los más apretados, estrechos y directos de mandatario leal, elegido por la Providencia para realizar parte de sus fines en la tierra. Como tan alto favor del Sér Supremo debia tener en el cumplimiento y desempeño notoria preferencia sobre todo otro órden de deberes

ú obligaciones, el atender á su oficio de Rey lo coloca siempre la Madre ante todo y sobre todo, repitiéndole, que profesar la fe consiste en la observancia de la ley de Dios, y ello es deber de todos, pero á él se añaden los de Rey católico, que son más graves; que dirigir bien y con obras perfectas su Monarquía es necesaria obligacion para asegurar la vida eterna, á cuyo fin Dios no negará al Rey luz con que entender lo cierto, y como lo entendiere, ejecutarlo con toda resolucion, sin atenciones ni respetos humanos. Para conseguir aquella divina luz, aquel consejo que sin duda Dios le ha de dar á él, mejor que á todos, sí, son menester la virtud propia, la pureza de conciencia y de corazon, el anhelo de cumplir sus obligaciones de Rey, vistiéndose para ello de fortaleza, porque la inspiracion divina há menester de la preparacion, sin la que no quedaria sitio á la libertad y á los merecimientos humanos, y por eso, á la rectitud en la vida de un Rey están vinculados los aciertos de su Corona. «Se»ñor mio», le dice en una de las cartas, resumiendo vigorosamente largas páginas en que desenvuelve esas y parecidas doctrinas: «no es Rey el que no es »Rey de sí mismo é impera y tiene dominio sobre sus »apetitos y pasiones»; y más adelante, tratando análogo tema, lo concreta en esta frase, que fuera lema propio para que lo grabáran en el fondo de su alma cuantos penetran en las luchas de la vida: «El que se »vence, vence.»

Esta nocion del poder Real hacía más honda la impresion y más vivo el dolor por los desaciertos ó malandanzas de los privados, porque á las pasiones que de suyo despierta el encumbramiento de algun servidor ó vasallo sobre sus iguales, se unia, para prestarles

extraordinario vigor, la conciencia segura de que perdian el Rey y el reino la participacion divina en el gobierno, que debia acompañar á la gestion directa del Monarca mandatario de Dios para realizar, en la medida de lo posible, el triunfo de Cristo sobre la tierra. Así es que la idea política culminante en la correspondencia, como ya resulta de anteriores citas, es la guerra á las privanzas, pero no al uso de los cortesanos y libelistas que hervian en antesalas y soportales de la villa, denunciando crímenes y cohechos, acusando traiciones y hechicerías, denigrando al valido de hoy para empujar al de mañana, sino en la elevada region de un principio de gobierno, de conciencia y de doctrina, alentando al Rey en los términos más razonables y prácticos á que se haga superior á los desórdenes y abusos que fácilmente introducen los más favorecidos, y los que no lo son si afuera pueden algo; «no alterando para ello los consejos ni lastiman»do con descrédito á jueces y ministros (si no es que »lo grave de la causa obliga luégo á ejecutar), sino »con suavidad y fortaleza, edificando y no destru»yendo, corrigiendo y no acabando»; y cuando en una ocasion le abre el Rey el camino para denuncias y acusaciones personales, pidiendo le trasmita las noticias ó revelaciones que á su mejor servicio importen, noblemente se excusa en estas sencillas palabras: «Yo, »Señor, fuí siempre detenida en tocar en la honra del »prójimo. Oiga V. M. y se informe de todos los que, »oprimidos del trabajo, dan muchas voces para las »cuales los oidos de V. M. han de estar preparados.»

En cuanto al ejercicio del poder, profesa y predica de contínuo la Madre el vigor y la energía como principal necesidad del reino: «Nunca se vió ser un Prín-

»cipe fielmente servido si no es temido» le dice en una de las primeras cartas, «y el temor no se consigue »sin alguna demostracion prudente de rigor, porque el »castigo refrena á los malos como el rayo de fuego, que »cae y mata á uno y espanta á muchos. V. M. tome »la espada de la justicia, y con el poder de su imperio »ejecute y obre por sí, para que castigando le teman, »y premiando le amen; y recuerde el dicho de David, »que la paz y la justicia se unieron, porque en habien»do justicia hay paz»; y haciendo más tarde aplicacion discreta y profunda de análogos pensamientos, escribe con ocasion de las revueltas de Nápoles: «Crea V. M. que estos desacatos y los antecedentes »de otras provincias no son movidos tanto contra »V. M. ni sus tributos, cuanto contra las sobrecargas »que agravan y echan los ministros, que para cobrar »dos hacen gastar cuatro: para lo justo Dios dispo»ne los ánimos, pero lo injusto agravia é irrita.»

En materia de tributos y levas, clama á menudo por que se remedien los desórdenes y vejaciones, defendiendo como primero y principal el derecho de los pobres, así con razones morales y religiosas, como con preceptos de prudencia y sana política, rogándole á menudo «mande con imperio á sus Consejos, se com»padezcan de los pobres desvalidos y apurados vasa»llos, no innovando en materia de cargas, ni exprimien»do la sangre y sudor de su rostro, quitándoles el sus»tento; porque sobre estos tribunales de la tierra hay »otro en el cielo que oye y admite los clamores de los »despreciados y abatidos, y si los agravian vengará »su causa el Todopoderoso, que dijo: quien ofendie»re á uno de estos pequeñuelos me toca á mí en los »ojos, y el bien que les hacen lo recibo por propio.»

«Ya veo—dice en otra carta—cuán pobre de caudal »está la corona, y que preciso es tomar algunos medios »para sacarle, pero sean los más ajustados y suaves, y »de manera que concurran tambien los ricos y podero- »sos; que siendo la carga general no pesará ni irritará »tanto, y se evitará la opresion de los pobres, y que »afligidos no se alboroten; pues no hay cosa que más »apene que los amagos de discordia y guerras civiles »entre nosotros, porque es lo que más intenta nuestro »comun enemigo sembrar en esta corona, para des- »truirnos, y sería el más severo castigo de la diestra del »Altísimo.» «No consienta—le dice en otra ocasion »—se haga la guerra sólo con los pobres, pues tienen »obligacion tan estrecha los poderosos y ricos de se- »guir al Rey y defender los Reinos, y razon es que »en tales ocasiones y aprietos todos salgan de su paso »y estrechez.»

La nocion del poder real, como emanacion y coparticipacion en la tierra de la voluntad divina, rigiendo la historia y el mundo, sabido es no tuvo jamas, en nuestros teólogos políticos y moralistas del siglo XVII, el sentido de patrimonialidad y dominio en cosas y personas, que el vulgo ha entendido por derecho divino de los Reyes; y así, la necesidad y la obligacion y el deber de respetar y cumplir la voluntad del pueblo, en cuanto se conformára con la justicia, la conveniencia de transigir con la opinion popular en el límite que la ley de Dios permitiera, áun renunciando á perfecciones morales del momento para lograr los altos fines de la paz y del bien comun, son conceptos que brotan á cada paso en las cartas, como hemos visto al relacionar los tratos del Rey con los Diputados á Córtes, y al ponderar como se merece su discrecion, al-

tura de miras en los gravísimos negocios de la Inquisicion aragonesa, y del respeto á los fueros y franquicias provinciales, y al registrar sus valientes consejos sobre la necesidad de dar satisfaccion al mundo cuando la pide, porque los Reyes necesitan de él; y detallando en cartas ménos importantes los procedimientos propios para llegar á conocer la opinion verdadera del pueblo, le escribe, tras un cuadro sombrío y vigoroso de tribulaciones y divertimientos, de peligros y de abandonos, de relajaciones para unos y tiranía para otros: «Señor mio, mucho he deseado que el Altísimo »muestre á V. M. el estado de esta Monarquía como »yo lo veo; suplico á V. M. solicite noticias, hable á »muchos y oiga á los más retirados, que los que gobier»nan es imposible conozcan el efecto de sus órdenes; »mejor los ven los que oyen sus ecos y experimentan »sus trabajos»; y extendiendo, como era justo, las culpas á todo el reino, dice «que España se haya »desmembrado y apurado en tan poco tiempo, no »es causa natural, y tan léjos estamos de nuestro re»medio como de la enmienda de nuestros pecados. »Los vasallos de esta corona se justifican, parecién»doles les basta sólo lo puro de la fe que profesan; »pues la fe sin obras es muerta, y no ampara la creen»cia á los que desamparan sus mismas acciones.»

En lo que concierne á nuestra política exterior, Sor María profesa el principio de la paz á todo trance, y se esfuerza en combatir las levaduras que el orgullo de raza, las obligaciones tradicionales del imperio y los desvaríos de grandeza de Oliváres habian dejado en el Rey y en toda la córte; no descuida ocasion de repetirle tales consejos, y así cuando empezaban las conferencias de Munster y Osnabruk, plantea la cues-

tion la Venerable Madre en estos humildes términos que abrazan las culpas pasadas, para mejor corregir las venideras: «Obligada y compelida de la causa »de Dios y bien comun, y de que V. M. se humana »tanto con ésta su menor sierva, y de ver lo mucho »que V. M. padece, ha nacido en mí deseo de pre»guntarle si hay algunas esperanzas para poder tratar »de paces entre las dos coronas, porque en estas »guerras he descubierto algun desagrado del Señor, »no en que ahora nos defendamos, que esto es preciso »y obligatorio, sino en sus principios; aunque escribo »esto con algun encogimiento, fiada que en la piedad »de V. M. hallaria mi osadía perdon.»

No creemos que altere el método de esta exposicion de doctrinas el mencionar las sentidas palabras con que contestó Felipe IV. «Los trabajos que »yo padezco los llevo bien y con aliento, pues todos »son más benignos castigos de los que merezco; pero »el ver padecer tantos pobres y tantos inocentes »con estas inquietudes y guerras, me atraviesa el »corazon, y si con mi sangre lo pudiera remediar la »emplearia de bonísima gana en ello. En lo que »toca al rompimiento de esta última guerra, que »fué el año de 1635, no me hallo con escrúpulo de »haber sido la causa de él, pues áun sin notificármela »el Rey de Francia, como suele ser costumbre, me »la rompió, entrando en Flándes con grandes fuerzas, »uniéndose con aquellos rebeldes y herejes contra mí, »y desde entónces hasta hoy, siempre lo ha continua»do. Las guerras de ántes que se movieron en Italia »sobre Casal de Monferrato, he oido hablar en que se »pudieran haber excusado, y aunque siempre he se»guido la opinion de mis Ministros en materias tan

»graves, si en algo he errado y dado causa para mé»nos agrado de Nuestro Señor, ha sido en esto. Aho»ra tengo en Munster mis Ministros con órdenes so»bre el ajustamiento de la paz, y deséola tanto, que, »aunque sea perdiendo algo vendré en ella. Vos po»deis con toda seguridad decirme lo que os pareciere, »que lo que vos me dijéredes que quede en mi pecho, »os aseguro que no lo sabrá la tierra.» Y cuando el Rey le da noticias de las exigencias y soberbias de los Ministros franceses en Munster, tales que venian á ser una negativa tácita á la conclusion de la paz ó á la suspension de armas, ella le escribe: «Aliéntame mu»cho la inclinacion de V. M. á las paces, pues Dios es »tan bueno que recibe el deseo cuando no se puede »llegar á la ejecucion, y le suplico no pierda punto en »esto, pues lo que fuere V. M. de pródigo dejando in»tereses por la paz, se lo dará Dios por otros caminos, »y fio de V. M. que, aunque se viera victorioso de »sus contrarios, procurará la paz.»

En otra ocasion le dice: «anímese V. M. á trabajar »por la paz, ármese, Señor mio, de la fe y esperanza, »corrobore su brazo de fortaleza, y en causa tan del »servicio de Dios no regatee ninguna diligencia, y »esté cierto que por la paz el perder es ganar. El »Evangelio dice que son bienaventurados los que »obran la paz, pero á más de esto hay otra razon bas»tante á solicitarla, y es que los enemigos nos exceden »en fuerzas. Claro está que si no es con milagros no »nos podemos defender, y es temerario pensar si me»recemos que Dios los haga; de que se colige es pru»dencia cristiana y política procurar las paces, y des»pues fácil será conquistar á Portugal.»

Sus ánsias de paz para esta corona en estas proxi-

midades ya tan vecinas del tratado de los Pirineos, la llevan á escribir airada contra todos los que le dificultan ó no ayudan con entusiasmo y fe, y al enumerarlos no se detiene ni en el estado eclesiástico; «que como está acomodado y goza de sus rentas »pacíficamente, no conoce cuán necesaria es la paz »para los pobres que perecen»; se indigna contra la actitud de Mazarino, y relacionando al Rey y enviándole copia de una correspondencia que habia mediado entre ella y Alejandro VII por medio del Cardenal Rospigliosi, se queja tambien de que el Pontífice no ayude á la paz todo lo que pudiera, «porque él no ve »lo individual y particular, sino que le van los traba»jos por relacion, y no penetra bastante las calamida»des del comun que ocasionan las guerras.»

En vano Felipe IV pondera los agravios é ingratitudes del Rey de Inglaterra, especialmente con motivo de su matrimonio con la Princesa de Braganza; insiste la Madre en juzgar por gran prudencia no romper por nuestra parte, y en aconsejar que todas las fuerzas se empleen en Portugal, que nada le haga desanimar al Rey de esa empresa, en la que tiene la justicia clara de su parte, sin que le desalienten trabajos ni reveses que lleva consigo la milicia; y tanto con referencia á esa campaña como á las demas, toma ocasion de las noticias que le comunica el Rey para predicarle la disciplina rigorosa en el ejército, la prevencion de bastimentos en las plazas y armadas, de cuyas faltas venian nuestros mayores y más frecuentes desastres, el salir pronto á campaña y convertir en ofensiva la guerra defensiva que, con gran daño y flaqueza y descrédito de nuestro poder, manteniamos en Cataluña y Extremadura; mostrando tambien lo cer-

tero de su instinto en la escasa fe con que acoge las esperanzas que abrigaba el Rey de que nos ayudáran en Portugal los de adentro, diciéndole, importaba que el ejército «fuera bastante á vencer él solo; no fuese »que las promesas de favorecernos no se cumplie»ran» ; ponderándole su obligacion moral y religiosa de trabajar por sí «queriendo el Señor que obren las »causas segundas y nos cueste trabajo lo que tanto im»porta, á más de que en cualquier suceso es gran con»suelo sentir se hizo todo lo posible ; pues el vencer »las dificultades corre por cuenta de Dios, y el apli»car los medios para conseguirlo por cuenta del Rey.»

Sólo con referencia á Cromwel vemos en la correspondencia de Sor María acentos de indignacion que recuerdan los de los profetas y jefes de Israel contra los enemigos del pueblo de Dios, moviéndole á ello el título de Protector de los herejes que ostentaba ; y al noticiar el Rey el fallecimiento del tirano, le dice en respuesta la Madre, «que es la única persona cuya »muerte ha deseado y pedido á Dios, y le alaba por »haber oido su súplica, acortando los dias de aquel »enemigo de nuestra fe y nuestra Corona»; á lo que replica el Rey que no estará demas pida tambien «se «lleve de este mundo lo ántes posible al hijo, pues aun»que ménos activo que el padre, ofrece peligros por »mantener las inclinaciones del pueblo inglés á todo »lo que pueda favorecer á nuestros enemigos contra »nosotros».

En materias más menudas de administracion y conducta no profundiza mucho la Superiora, cuyo sentido moral y religioso desciende con trabajo á detalles. Los abusos de las levas y las alteraciones de moneda, el cuidado especial que convenia poner en la

eleccion de los ministros para Cataluña, son los puntos en que más acredita lo certero de sus observaciones y juicios, sobre las más capitales necesidades de gobierno, y mayores flaquezas de aquella administracion. Causa indudable fué el sistema de levas de la completa desorganizacion y pésimas condiciones de nuestras tropas, singularmente en las campañas de Extremadura, en las que el valor de jefes y capitanes y de algunos cuerpos aislados, no bastó á contener las desbandadas de los soldados bisoños y allegadizos, recogidos de la escoria de las poblaciones por los sargentos y alguaciles, que sin órden ni concierto perseguian reclutas como se cazan alimañas, con toda suerte de violencias, cohechos y atropellos; escaseando cada dia más el núcleo de los tercios viejos y los cuerpos de mercenarios á soldada italianos y alemanes, que con jefes bizarros y entendidos, hicieron siempre bajo nuestra bandera, maravillas.

Los consejos de conducta moral y religiosa, de observancia con corazon contrito de los mandamientos de Dios, tanto para la salvacion propia, como para merecer la luz providencial y acierto en el consejo que ayudáran á salvar los reinos, son muchos, y representan un tesoro de elocuencia y galas de estilo que es menester buscar en la total lectura de los textos; moviéndonos sólo á insertar aquí algunos de los más curiosos por su discrecion y sentido práctico, en los que contesta la Madre á várias objecciones del Rey sobre las dificultades que exigencias y tentaciones anejas á las etiquetas, deberes y esplendores del oficio, oponen al cumplimiento estricto de las doctrinas de perfeccion cristiana en las gradas del trono. «Cuando suplico á V. M., le dice, que se abstraiga de

»las cosas terrenas, no es decir se aparte de las de »obligacion, porque el reinar, tanto tiene de peso co»mo de grandeza, y el trono Real no es asiento de »descanso ni retiro, sino de solicitud para el bien co»mun de todos: V. M. es deudor al triste para con»solarlo, al pobre para defenderlo de los agravios »del poderoso, á los ricos para valerse de ellos, á »los soldados para premiarlos, á los necesitados para »remediarlos; prudencia práctica y piadosa es reci»bir V. M. los agasajos y festejos que en demostra»cion de sus finas voluntades hacen los vasallos, y es »premio de su afecto, darse V. M. por obligado. Lo »que yo le suplico, puesta á sus Reales piés, es no »consienta V. M. se hagan excesivos gastos en fiestas, »cuando falta el caudal para defender la Corona, y »que en ellas no haya ofensa á Dios. Debido y justo »es se hayan hecho demostraciones de alborozo y ale»gría por el nacimiento del Príncipe, y que V. M. »asistiese á ellas; lo que yo insinué solicitaba del »afecto de V. M., es que sea con seguridad de con»ciencia.»

XIV.

Más abundante es aún el caudal atesorado en órden á ideas puramente místicas y morales, pero mayor la dificultad de arrancar las flores más exquisitas, sin que pierdan todos sus aromas y colores.

Era para Sor María la fe, fundamento y principio,

no ya de todo conocimiento, sino de toda accion y buen suceso en la vida; «al que cree todo le es posible, »y el corazon dilatado por esa virtud, emprende gran»des cosas. La fe es á la manera del sol, que no sólo es»clarece y nos da certeza y verdadera posesion de las »cosas y de los objetos del mundo, sino que purifica el »aire y la atmósfera, eleva el entendimiento, destier»ra de él la bajeza y le levanta á la certidumbre de las »verdades católicas, con mayor seguridad que lo que »se ve y percibe. La fe mueve el alma y el mundo en»tero á lograr su fin último, su union con Dios en su »seno; la esperanza alivia los dolores de la lucha y da »fuerzas para perseverar en ella; pero cuando las cria»turas acaban su destierro y consiguen la bienaventu»ranza, cesa la fe porque contemplan directamente »el Sér inmutable; cesa la esperanza porque se posee »el ver á Dios y gozarle; pero permanece la caridad, »virtud que consiste en amar, no sólo al que lo mere»ce, sino al que lo necesita, y única que no cesa en »el bienaventurado, sino que se perfecciona en la »eternidad; abismo sin término donde se hunde toda »la facultad del entendimiento humano, perpétuo es»tar y carecer de futuro y pasado, círculo cuyo cen»tro está en todas partes y su circunferencia en nin»guna.»

Es menester, para llegar á tan altos fines, «la gracia, »los auxilios con que Dios nos previene con santos »pensamientos, que ayudan á hacer buenas obras, que »se llama gracia actual y que se pasa luégo, si en ella »no se persevera con el sacrificio de apetitos y pasio»nes; ó el dón divino y cualidad permanente que in»funde Dios en el alma, con el cual la hace agradable »á sus ojos, y que se llama gracia habitual, constitu-

»yendo ésta la santidad del alma y disponiéndola la »otra para merecerla, siendo menester que la criatura »concurra por su parte levantándose sobre sí, espiri»tualizándose y disponiéndose por medio de las vir»tudes teologales para conseguir tan gran bien; pero »sin imaginar que por sí sola pueda la criatura alcan»zarlo, porque la naturaleza de esas virtudes pide »que las infunda Dios; sólo su brazo omnipotente »puede poner en el entendimiento un hábito de fe »que incline á creer todo lo que Dios reveló como »debe ser creido, otro en la voluntad, para que sea »deseado y esperado como su valor infinito pide, y »otro para que sea amado como su misericordia, su »bondad y su amor merecen; sin ella nuestra natura»leza, tan terrena, caeria como la piedra que por sí »baja á buscar su centro, necesitando fuerza superior »y ajena para elevarse; por ella se comunica al alma »participacion de la grandeza y sér de Dios, sin que »alcancen á compararse tales bienes con ninguno de »los de la tierra, por grandes y milagrosos que ellos »fueran. Es condicion precisa y efecto natural de estos »bienes terrenos, que los podamos poseer sin tener lo »bueno de ellos; así puede un sujeto tener grandes »tesoros, incomparables joyas, y no se comunicará »por esa posesion excelencia alguna á su persona; »sería señor de los cielos estrellados y rey de los »ángeles, y no le prestarian por ello su hermosu»ra y su inteligencia los querubines, porque la po»sesion de todas las riquezas y cosas que viven fuera »de nuestra alma no penetran en ella, ni la alteran »en su modo de ser; mas la posesion de la gracia y »de los bienes espirituales que la acompañan es de »tan aventajada condicion, que acercan y elevan el

»alma que las recibe, al sér y grado del que las co-
»munica.»

Enlázase con esta doctrina la del sacrificio, fuente de los mayores merecimientos para el bien en este mundo y en el otro, y al hablar de ella, brotan de su pluma los pensamientos y las palabras como manantial abundante é inagotable. «Los trabajos sufridos
»con paciencia son señal de predestinacion; si otra
»cosa más preciosa que ellos hubiera en este valle de
»lágrimas, y de mayor agrado para el Eterno Padre,
»Su Hijo Santísimo el Verbo humanado lo hubiese
»escogido para sí; y por fortuna debe tenerse lo que
»Cristo eligió, que su nacer, vivir y morir fué siem-
»pre en cruz;—porque nos ama Dios y cuida de nues-
»tra salvacion nos rodea de trabajos, pues somos ta-
»les, que si no es afligidos no volvemos á Él los ojos,
»y es nuestra naturaleza de condicion, que si no es
»prensada no da fruto, y sin el lastre de la tribulacion
»no camina segura.—Las lágrimas vencen al invenci-
»ble y rinden al Omnipotente; pero no las lágrimas
»sensibles que á menudo se derraman por cosas ter-
»renas y transitorias, sino un dolor apreciativo de los
»pecados y un ánimo quebrantado con trabajos y pa-
»ciencia en ellos.—Si las prosperidades vinieran solas,
»seguramente que muy terrenos nos quedariamos con
»ellas; y siendo la mayor desdicha que pueda permi-
»tir Dios el pecado, y dejar en él al pecador por su
»rebeldía, las aflicciones que nos despiertan y levan-
»tan, los desengaños que nos enfadan del gusto, son
»finezas del amor divino y triaca contra el veneno de
»la culpa. No hay, pues, que mirar los sucesos adver-
»sos como males, síno como ocasion de bienes y de
»grandes provechos; el nombre vulgar y aparente á

»menudo nos divierte del concepto verdadero, y así »llámanse pérdidas los menoscabos de las cosas tem»porales, que son ganacias eternas, llámanse agravios »lo que es tan gran bien que, llevado por amor de »Dios, obra eterno efecto de gloria»; y descendiendo otras veces á consideraciones más terrenas, le repite en una ú otra forma: «que aunque llegue el agua »á la garganta y parezca que España se anegue, no »hemos de perder ánimo; y para los trabajos es ne»cesaria alma grande y cordura cristiana, con la que »nos resignamos á sufrir lo que no se puede excusar, »con lo cual, el que padece se verá atribulado, pero »no será vencido, asiéndose con entrambas manos al »sufrimiento y pensando, que no hay peor mal, que el »mal mal llevado.»

Penetra no pocas veces en análisis de las facultades humanas, bajo el comun criterio de los estudios aristotélicos, de que tuvo, sin duda alguna, lecturas y noticias: «tres potencias, dice, nos dió la Provi»dencia divina, que el uso malo de ellas nos destruye, »y el bueno nos lleva al puerto de la salud eterna; el »entendimiento, que tiene por oficio conocer las co»sas y sus accidentes, de suerte que todos los objetos »de que le dan noticia los sentidos los recibe y abs»trae, los juzga, y con la luz infusa y los hábitos de »las virtudes teologales se encumbra á los conceptos »de las verdades católicas, definiendo cuáles son las »promesas del Altísimo para el que obra bien, y los »castigos del delincuente, y las nociones de lo justo y »de lo injusto; la memoria, que guarda, tiene presen»tes y administra, en bien de la criatura racional, las »imágenes que ha recibido cuando las necesita; y la »voluntad, que por ser ciega tiene que guiarse del en-

»tendimiento» : y no en una, sino en muchas de las cartas, y con las más variadas perífrasis, canta la elocuente escritora un himno entusiasta á la voluntad, potencia la más débil y enferma de su regio confidente. «Ella es la Reina á quien la Providencia divina »dejó el imperio del alma, de manera que lo que »quiere, quiere, y lo que no, se trabaja en vano en »persuadirla. Ella es la que da valor á las obras de la »virtud, y gravedad á las culpas; y contemplando en »la soledad y retiro su grandeza, se llora la ceguera »de los que la sujetan á amar objetos peregrinos y vi»les, cuando teniéndola libre, pueden amar al Altísi»mo, que es el noble y proporcionado objeto de ella, »y por lo que cantaron los ángeles paz á los hombres »de buena voluntad»; insinuando con ello que á una voluntad firme en Dios, ninguna fuerza humana la puede conquistar ni mover guerra.

En el panegírico, que segun las ocasiones y sucesos hace de las virtudes cardinales, pone siempre en primeros términos la prudencia, «que si para todas las »gentes es necesaria, porque camina y dirige con »ajustamiento las operaciones de las criaturas, más la »precisan los Reyes y Príncipes, y más aún los com»batidos por tan extraordinarios fracasos como los »que afligen á esa Corona». Tiene á esta virtud entre las cardinales por la mayor y más principal, «porque »sin la prudencia, la justicia se termina en crueldad, »en flojedad la templanza, la fortaleza en tiranía, y »el ejercicio todo del poder, en opresion del débil; y »con ella hay justicia verdadera en lo que se manda, »oficiosidad en lo que se ejecuta, piedad en lo que se »reprime. La prudencia á todos los tiempos mira, y »con ella se enmienda el mal pasado, se ordena el

»bien presente y se previene la mayor perfeccion para »lo futuro; pero sin ella, ni se sabe recuperar lo per»dido, ni se puede conservar lo que se tiene, ni se »acierta á solicitar lo que se espera.»

De la justicia hace más sucinta mencion, teniendo por ciertas las buenas inclinaciones del Monarca á dar en su conciencia, sin odios ni mezquinas pasiones, á cada uno lo suyo; pero comentando la bienaventuranza de los que de esa virtud han hambre y sed, dice que «seguramente se ejecutará, si con sano corazon y »firme voluntad se desea, procurándola en los Minis»tros y jueces; pero de suerte, que ni ruegos les ablan»den, ni lágrimas les enternezcan, ni dones les cor»rompan, ni amenazas les espanten, ni ira les venza, »ni ódio les turbe, ni aficion les engañe»; vigorosa enumeracion, á la que es difícil quitar palabra ociosa ni añadir concepto olvidado, para dar idea más precisa y exacta de un ideal perfecto de justicia humana.

Las excelencias y apologías de la templanza son más prolijas y numerosas, enlazadas con preceptos generales de moral cristiana que no reclaman tan especial mencion, aunque se repiten con mayor frecuencia que otros, porque menudean en las cartas del Rey las confesiones de sus caidas en aquellos pecados que más se rozan con esta virtud cardinal, hasta el extremo, ya ántes notado, de confesar ingénuamente que cuantas veces entra en lucha con algunos de los principales enemigos del alma, otras tantas veces es vencido. Busca la Madre, con cristiana constancia, esperanzas de contricion en los arrepentimientos y humildades que de su propia fragilidad repite el Rey, y le consuela encareciéndole el conocimiento de estas verdades como el primer paso y más seguro para el bien,

porque con razon dice : «vernos ceniza, y resistirnos »como diamantes es notoria deformidad y patente locura», esforzándose en condenar «los gustos de la »concupiscencia, que á la nobleza desdoran, á la pru- »dencia desacreditan, á la libertad pierden y á la vo- »luntad indisponen para amar al Señor»; y describe luégo con pintoresca imágen nuestra naturaleza en relacion con Dios y su reino como «la tierra, »en la que se producen y viven todas las impurezas de »los elementos, criando en su seno los reptiles vene- »nosos y las plantas que corrompen las aguas; y la re- »gion limpia y despejada del aire, en la que los planetas »influyen y el sol alumbra el mundo y reparte vida »con sus rayos. De esa laguna cenagosa, tierra aban- »donada á sí misma como criatura que vive segun la »carne, se levantan los vapores de los apetitos, las »nieblas de las pasiones que forman las nubes densas »de los malos hábitos, que oscurecen el entendimien- »to, privan al astro de la justicia de la influencia de sus »inspiraciones y llamamientos, y hacen irremediable »la corrupcion que la sombra y las tinieblas acrecien- »tan en el alma como en lugares pantanosos, no la- »brados por la mano del hombre, ni purificados por »la luz del sol.»

Mueve tambien á rasgos de elocuencia la pluma de esta gran escritora, el amor, «aficion voluntaria que »goza del bien de quien ama, y se recrea en las felici- »dades del objeto querido», é inspirándose en las lecturas de San Agustin, cifra en el amor de Dios y del prójimo el cumplimiento cabal de todas las escrituras, diciendo : «si callares, calla por amor; si perdonares, »perdona por amor; si castigares, castiga por amor, »porque no tiene la criatura humana prenda ni senti-

»miento más precioso para pagar lo que debe, y si el »amor es lo más estimable del hombre, es razon lo »emplee en lo mejor que conoce su entendimiento y »que desea su voluntad, que es Dios. No hay cosa »más poderosa en el cielo y en la tierra que el amor, »porque aquel se puede llamar poderoso que vence á »los poderosos, pues no sólo somete y doblega á los »del suelo, sino al infinitamente Poderoso en el suelo »y en la tierra.—El amor acompañado con la gracia di»vina tiene una suerte de inmensidad en lo que obra »y alcanza, que no cabe decir cuánto es, porque la »definicion declara y comprende la esencia de la cosa »definida, y el amor divino puede sentirse y gozarse »de sus ánsias, pero no comprenderse de ingenio tan »pequeño como el humano. Sólo cabe notar algunos »de sus efectos, en los deseos de obedecer al amado, »en los anhelos de servirle, viéndose cómo las obras »imperfectas se purifican á su fuego hasta consu»mirse, y se perfeccionan las buenas hasta llegar á la »aceptacion del Altísimo; sin que á estas operaciones »las detengan ni alcancen, ni la honra, ni la deshonra, »ni la alegría, ni el tormento, ni la riqueza, ni la po»breza, ni la prosperidad, ni la adversidad, ni la muerte, ni la vida.

Enlaza con su amor á Dios su voluntad al Rey, como los dos fines de su alma y de su existencia; «á »no poder darle, ni riqueza para las guerras, ni gente »que venza» porque es pobre é inútil, se empeña con el Altísimo para que supla su escasez, ofreciéndole cuanto hace, y puesta á los piés del Rey una y otra vez, le suplica que la ayude, y coopere de su parte, »procurando la amistad de Dios, que no se puede al»canzar sin trabajo.» Todo lo terreno lo ha arrojado

de sí, y en esta renunciacion ha quedado «con el afec-
»to al Rey, y la voluntad de mirar por su bien espiri-
»tual y temporal, y con el beneplácito divino no tiene
»otra atencion que servir á las dos Majestades, divina
»y humana, sintiendo para ello una fuerza tan pode-
»rosa, que bien comprendo no es mia, sino del Señor
»que la puso en mi corazon tan eficazmente, que des-
»fallece en ánsias de conseguirlo.—El mayor premio
»á que una buena voluntad aspira es á ser conocida,
»y su más gustosa operacion, ser admitida» dice en
otra carta, y como lo que en sus anhelos quiere para
el Rey es siempre la mayor felicidad, y no la hay
comparable á la de tener á Dios por amigo, sus ora-
ciones, sus lágrimas, sus sufrimientos, su vida entera,
los consagra á pedir se encaminen los pasos del Rey á
conseguir tales bienes espirituales, unidos forzosa-
mente á los aciertos y prosperidades de su corona, en
lo que á menudo, advierte con modestia, «se toma
»más licencia para censuras y reprensiones de la que
»cumple á su condicion flaca de mujer y de inferior,
»y por ello bien podrá arrojarme de su gracia por
»importuna, pero yo no podré dejar de serlo en soli-
»citarle su vida eterna.»

Pero son estos temores al enfado del Monarca, pon-
deraciones retóricas de humildad y de afecto dis-
puesto á perseverar inalterable áun en el extremo
trance de las repulsas y rigores del objeto amado,
porque ni una sola vez desmiente Felipe IV en sus
respuestas la cortesía exquisita del caballero más cum-
plido, sin que se trasparente contrariedad ó impre-
sion acerba, ni áun en aquellos temas en los que, por
lo fundado de las censuras, seguramente le parecerian
las verdades amargas : nunca deja una pregunta sin

contestacion más ó ménos detenida, ni un cargo sin excusa que aleje sospecha de menosprecio, ni un consejo sin alabarlo de oportuno, ó acreditar su empeño en aceptarlo, ó su dificultad en cumplirlo; ni una recomendacion, en los raros casos que aparecen en las cartas, sin la oportuna mencion de sus diligencias ó memorias para atenderla.

XV.

El negocio por el que con mayor insistencia apremia al Rey, fuera de los directamente relacionados con su vida y gobierno de estos reinos, es la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada, del que fué entusiasta defensora, pues en la demostracion de tal verdad católica está cifrada la importancia y capital sentido de la *Mística ciudad de Dios.*

Para lograr de la Santa Sede el decreto, entabló Felipe IV por sí mismo negociaciones con Inocencio X; y elegido Alejandro VII, le recuerda Sor María con el mayor encarecimiento, que renueve las diligencias para obtenerlo, adelantándose en esta materia, con una resolucion que no emplea en ninguna otra, á afirmar «que es la voluntad de Dios, se proclame »como dogma la Inmaculada Concepcion», y que se proclamará seguramente, y que tiene de ello revelaciones que no consienten duda ni tibiezas; debiendo trabajar el Rey por que esa gloria se recoja en sus dias y con su esfuerzo. No quedó sin atender tan calurosa súplica; nombróse una junta de los sujetos más

graves de la córte para tratar y ajustar lo que pareciera conveniente al adelanto de este santo negocio, y se envió como embajador propio para ello al Obispo de Cádiz. Ya en el ocaso de su vida, en el año de 1660, le decia al Rey que tres cosas habia deseado con grande anhelo, pidiendo al Altísimo verlas ejecutadas ántes de morir; «la primera, que esta Corona tomase por »patrona y protectora á la Reina del Cielo; la segun»da, que se ajustasen las paces entre Francia y Espa»ña; la tercera, que se definiera por artículo de fe la »Purísima Concepcion»: veia cumplidas por la voluntad de Dios las dos cosas primeras, y anhelaba por la alegría y alivio que esperaba de la tercera, á lo que habia consagrado lo más ardiente de su fe y lo más profundo de sus estudios.

Pero los obstáculos de doctrina con que tropezaba por entónces la declaracion dogmática en su fondo y en su forma eran grandes; enlazábase forzosamente, tal como la solicitaba la Venerable Madre, con la declaracion de infalibilidad y el concepto de la autoridad pontificia respecto á definiciones, punto gravísimo entónces y latente en la guerra cruda que movió la Sorbona á Sor María y á su libro, y debia morir la Santa Madre sin el consuelo de ver en este mundo el triunfo definitivo de ambas tésis, reservado en los designios Supremos, en cuanto á su declaracion dogmática, para los revueltos dias del siglo XIX. El Rey muestra pocas esperanzas de que tenga el negocio buen fin, por los contrarios dictámenes que sobre él corren, y la inclina á que ella escriba de *motu propio* al Papa, y sin darle á entender que es con su noticia.

Ya hemos visto por numerosas indicaciones de las cartas, que Sor María sostuvo correspondencia con

todos los principales personajes de la córte; pero no hay rastro de comunicacion tan íntima y sostenida como la que entabló con D. Fernando y D. Francisco de Borja, y pusimos desde luégo especial diligencia en apurar el cabo de esta noticia, que habia de arrojar luz sobre la obra principal de nuestra escritora; pues las figuras históricas, para ser bien apreciadas, piden, como las estatuas, que se las ilumine de distintos y áun opuestos lados.

Fué D. Fernando de Borja virey de Aragon y Valencia, sumiller de corps del príncipe Baltasar Cárlos cuando murió en Zaragoza y encargado de traer su cuerpo al Escorial, y le hicieron luégo del Consejo de Estado, creciendo su influencia en Palacio hasta obtener en 1661 el cargo de caballerizo mayor. Tenía por hijo de primer matrimonio á D. Francisco, que tomó las órdenes en 1644, y fué nombrado capellan mayor de las Descalzas en 1652; y en el archivo de este histórico monasterio hemos hallado originales más de 300 cartas de Sor Maria á entrambos sujetos, aumentando la coleccion, pero sin llegar ni mucho ménos á completarla, otras que han parecido en copia entre los papeles del convento de Santo Domingo de la Calzada. Nos faltan las contestaciones de los dos cortesanos, que serian preciosas para definir bien el juicio sobre los personajes, y apurar el sentido de no pocos enigmas y nebulosidades que deja tras sí toda correspondencia á medias, pues es muy ocasionada á errores graves la deduccion de las preguntas, por el solo texto de las respuestas; pero todo inclina á creer que eran ambos sujetos, piadosos, caritativos con eclesiásticos pobres y monjas necesitadas, depositando en ellos Sor María gran confianza, y teniendo por

muy segura su reserva y muy acreditada su prudencia.

En su seno desahogaba, valiéndose á menudo de cifra (1) sus más secretos y personales escrúpulos, los apuros de su convento, sus afectos por el Rey, sus desengaños y disgustos por la ineficacia de los consejos y predicaciones, y con el ánsia natural en quien se empeña en una obra de regeneracion, inquiere á menudo cómo vive y se conduce el Rey, y se contrista y abate, cuando no le pueden desmentir los rumores de desórden y negligencia moral que llenaban los dominios todos de esta Corona por aquellos años. Aunque con extrema cautela se descubre bien, estudiando toda la correspondencia, que los Borjas eran contrarios á la privanza de D. Luis de Haro, que hasta donde su mesura y encogimiento permitia, trataron sin éxito de influir en la Superiora para que ayudára más presurosa á derribar el privado, personalizando sus ataques y solicitando en nombre de Dios una crísis total, y un llamamiento de los Borjas á suceder en la privanza.

Son pocos los puntos históricos que esclarecen estas cartas; confirman las relaciones, ó al ménos lo que ahora se llamaria la *benevolencia*, que personajes muy allegados al Rey y muy introducidos en la córte mantuvieron con los descontentos, que á la sombra de Hijar, del Padre Monteron, del Conde de Lémos, don Francisco Chiriboya y otros, tramaban alteraciones más ó ménos definidas; acreditan la oculta guerra que se mantenia en Palacio y en torno del Rey contra D. Luis de Haro, sin que llegára á estallar en las sá-

(1) Véase el facsímile del apéndice núm. VI.

tiras, conjuras y alardes que se movieran contra Oliváres; y es curioso leer y traducir de la cifra, los alborozos de Sor María á los anuncios de que D. Luis se bamboleaba, escrupulizando si el sentir tanto gusto de estos accidentes era falta de caridad, áun deseándolos tan sólo para que el Rey obrase libremente, y admitiera mejor las medicinas que habian de hacerle amigo de Dios, y darle acierto en su oficio y cargo.

Acredítase tambien á las claras con estas cartas, la sinceridad de su desinteres, y la severidad de su conducta en el oficio de consejera, para el que la Providencia la habia designado. En diversas ocasiones, pero singularmente con motivo de una pretension de su hermano mayor, al que no queria contrariar de frente en sus propósitos, la Superiora se duele de que intente utilizar cerca del Rey el favor y prestigio que á su cariño y distinciones se atribuia; y refiriéndose á lo ingrato de sus predicaciones, le dice á D. Fernando estas expresivas frases, resguardadas por el secreto de la cifra: «No deseo huir de mi cruz, sino abrazarla y »quedarme con ella, pero sin dependencias de pa»rientes, ni de pretensiones, ni de mundo; y tengo »ofrecido con aseguracion, que ni al Rey ni á ninguno »de esa córte he de pedir jamas nada, porque no po»dria conseguir yo mi deseo si tal hiciera, que es pe»dir sólo al Rey lo que le conviene para sí y su reino; »y áun plegue á Dios se negocie algo viéndome des»interesada; y en lo demas mi natural y á lo que Dios »me encamina es á retiro y soledad, y me es harta »mortificacion no conseguirlos.» Más adelante, cuando el hermano, aunque religioso, algo al nivel de los pretendientes al uso, le arranca una carta de recomendacion para el Rey, es de notar su fatiga por-

que la han dicho ha metido un memorial en ella, que no sabe lo que contiene, y sus ruegos para que don Fernando la disculpe con S. M., y sólo para ello le escribe diciéndole, entre otras consideraciones sobre el caso: «Por amor de Dios, que haga esas diligen-»cias como mejor le pareciere, pues yo no sé el estilo »de esas materias y no lo entiendo, pero querria fue-»se luégo: mi encogimiento es grande y le aseguro »á V. S. estoy corrida; ya me dice mi confesor que »sentir tanto la jornada de mi hermano es amor pro-»pio, y procuro moderarme; pero disuena mucho á la »razon que él pretenda, porque el Rey me conoce á »mí; no habria para mí mayor desconsuelo que si al-»canzára algo, pues concurrir yo al monstruo de am-»bicion que el mundo tanto busca, ni á Dios ni á las »criaturas puede parecer bien.»

Aunque perseveremos en mantener hasta el fin nuestro propósito de no traer á colacion en este bosquejo, meramente histórico y político, las cuestiones teológicas que ocuparon lo más capital de los pensamientos de Sor María, no podemos omitir alguna referencia á sus trabajos en el mundo con motivo de interpretaciones de sus doctrinas, pues quedaria incompleta, en extremo esencial, la idea general de su vida y de su labor en la tierra.

En el archivo de la casa de Gor existe el proceso de Inquisicion, instruido con ocasion de los rumores esparcidos en el vulgo sobre los favores con que Dios distinguia á la Venerable Madre, y es documento precioso para el estudio de muchas doctrinas teológicas del Santo Tribunal y de la insigne escritora, cuya contestacion á los ochenta extremos de su interrogatorio es un verdadero comentario de su vida espiri-

tual, nutrido de místicas enseñanzas y piadosas relaciones.

Tuvo comienzo la causa en 15 de Abril de 1635, tomándose declaracion á seis sujetos, algunos muy calificados, pero con extraordinario sigilo y discrecion, apareciendo al márgen de las diligencias nota de los extremos que se omitian en los interrogatorios, para que no entendieran los testigos habia culpa contra la religiosa, recayendo sobre los rumores recogidos, algunas censuras dudosas, llamando especialmente la atencion de los fiscales, que la Venerable Madre apellidára el *Altísimo* á Dios, y que se supusiera la acompañaban varios ángeles de la guarda, siendo así que á la misma Vírgen, segun Suarez, no le acompañan más que dos, uno como persona particular y otro como persona pública; pero no debieron parecer muy graves las dudas y cargos cuando quedó sin moverse la causa hasta 1649, apareciendo, en Setiembre de aquel año, providencia de la Inquisicion de Madrid para que se completára el sumario con interrogatorio de la reo, ampliándolo á las cartas del Duque de Híjar; verdadero motivo que, sin duda alguna, puso en movimiento el dormido proceso.

Se nombró entónces para continuar la causa un calificador de los más doctos y entendidos, que pasó á Ágreda, asistido del licenciado Juan Rubio y de un Notario del Santo Oficio de los más diestros en actuar puntual y secreto, y recogió una declaracion tan extensa como interesante para los extremos y cuestiones, que salen del marco que nos hemos trazado para este bosquejo: sólo nos permitirémos, seducidos por la elocuencia del estilo, trascribir una de sus respuestas, que dará alguna idea del nervio con que está

prestada la declaracion, en la que se invirtieron por los comisionados muchos dias.

La preguntaron si en alguna ocasion habia visto á Dios clara y distintamente, y contestó: «Que no ha »oido pregunta de cuantas le han hecho que más »haya traspasado su corazon de dolor, y quisiera la »cubriese el polvo de la tierra. ¡Pobre de mí! ¿Cómo »la más vil y más pecadora de las criaturas habia de »ver en carne mortal á Dios, cuando desde que tie»ne uso de razon no le ha faltado contínuamente »una amargura fuerte, que pesa más que cuantos »trabajos ha padecido, ocasionada de pensar que por »sus pecados no ha de ser digna de ver la cara de »Dios cuando la desnuden de la mortalidad? ¿pues »como vestida de ella y cargada de imperfecciones, »remisiones y flojedades la habia de ver, siendo »fuerza que toda culpa y sus efectos estén purificados »en la criatura para ese beneficio?» «Otra cosa es» dice más adelante, manejando con admirable maestría el tecnicismo filosófico, que revela lo vasto de sus lecturas «la vision de Dios, no descubriéndose »el Señor en sí mismo, sino mediatamente al enten»dimiento criado, con presencia meramente intelec»tual, especie de vision intuitiva que supone medio »entre el objeto y la potencia, y que no enseña la »presencia real, aunque la contiene, y que es gran »favor, porque enseña y revela que es Dios trino y »uno, en sustancia Padre, Hijo y Espíritu-Santo, y »le dá la nocion de las personas sin dividir la sustan»cia; pero como la capacidad de la naturaleza huma»na es tan limitada, y el objeto que se le presenta por »vision abstractiva infinito, no hay palabras para pon»derar la impresion que produce en el alma: fácil es

»que la criatura humana y el padre espiritual á quien »se comunique esta vision (si no es docto) se engañen, »y se piense que eso es ver la divinidad y gozar de su »presencia real á satisfaccion y hartura, cuando esto »es propio sólo de los bienaventurados.»

Como curiosa ingerencia, muy propia de la naturaleza mixta del Tribunal y de sus fines, aparecen las preguntas sobre las cartas del Duque de Híjar y las predicciones ó amenazas al Rey del Padre Monterron, que ya habian sido objeto de diligencias é interrogatorios en proceso distinto, pero del propio Tribunal, y que por testimonio están unidos á la pieza principal y ampliados, sin que las declaraciones en unas y otras diligencias arrojáran gran luz sobre el suceso, segun expusimos ya al relacionar la conspiracion y sus orígenes.

Es tambien notable el interrogatorio en lo relativo á la letanía que ella compuso á la Vírgen, y que corrió impresa no sólo en España, sino en Italia y Francia, merced á la diligencia de algunos devotos. En carta á D. Francisco de Borja nos revela Sor María habia sido recogida esta oracion por un inquisidor de Valladolid, á causa de decirse al final: «así la Santa »Iglesia por verdad infalible determine vuestra Purí»sima Concepcion.» La Madre recelaba del escándalo y ruido que esa medida ocasionaria, siendo tan extendida en España la devocion á la Purísima; pero sin determinarse á acudir al Rey por no hablar en causa propia, envió ejemplares al Comisario general para su censura, y él los unió, sin duda, al sumario.

Sobre las principales definiciones y alabanzas, se le pregunta en una de las últimas audiencias, y singularmente, al explicar cómo ha considerado á la Vírgen

complemento de la Trinidad en sus obras *ad extra*, revela tales conocimientos teológicos y posesion de las Escrituras, que mueven al calificador á preguntarla por los orígenes de sus estudios y noticias, á lo que satisface con sencillez y humildad la Superiora.

Diez dias se invirtieron en la inquisitiva, consagrando dos sesiones cada dia, con aquella escrupulosidad y respeto minucioso á las formas del procedimiento, que caracteriza todos los procesos de Inquisicion, y al terminar solicitó la Madre se le volviera á leer todo lo contenido, por si en los muchos dias y gran diversidad de preguntas habria su flaca memoria incurrido en involuntario error, y accediendo á la peticion, por hallarla justa, el Padre calificador y el Comisario señalaron la audiencia de la tarde para la lectura, y verificada de nuevo, ratificó y firmó todo lo declarado, pidiendo á seguida, para mayor consuelo, licencia para protestar la fe, extendiéndose bajo su dictado un resúmen de doctrina cristiana, que á lo que en esto es lícito juzgar á los profanos, tenemos por admirable y digno de correr impreso en libros de devocion y de cristianas enseñanzas.

Sobre estas declaraciones viene en el proceso el dictámen del Padre calificador, quien consigna como resúmen de sus juicios que «ha reconocido en la acu- »sada mucha virtud, con grande inteligencia en cosas »de la Sagrada Escritura; que ha desvanecido los fun- »damentos del interrogatorio con humildad y ver- »dad, resultando que los que testificaron sobre ella »añadieron mucho y supusieron más; concluyendo— »dice—en cuanto al sujeto, en que es católica y fiel »cristiana, bien fundada en nuestra santa fe y sin nin- »gun género de ficcion»; y en vista de todo, por de-

creto del Santo Tribunal en 10 de Febrero de 1650, quedó suspendido el proceso y triunfante la pureza de vida, doctrina y fe de la Venerable Abadesa.

Pocos años despues arreciaron las dolencias que de antiguo sufria, y la víspera de la Ascension, en el año 1665, cayó herida de la enfermedad que en pocos dias la llevó al sepulcro. Hallábase á su lado el general de la Órden de San Francisco, Fr. Alonso de Salizánes, que yendo al capítulo á Santo Domingo rodeó el camino para conocerla, y admirado con su modestia y santidad, le cobró tal devocion que no se acertaba á separar de su presencia, y dilató los capítulos para asistirla hasta lo último de su tránsito. Concurrieron tambien el Padre Samaniego, provincial de la Órden, y otros religiosos, y hecho público el peligro en la comarca, eclesiásticos y seglares, ricos y pobres, nobles y plebeyos mostraron su sentimiento y alarma, persuadidos que era comun y particular castigo el quitarles el Señor á aquella insigne mujer de su lado. Organizáronse rogativas procesionales, no quedó imágen de devocion en la villa y los contornos que no se llevára al convento con demostraciones tales, que en ninguna necesidad pública, por apretada que fuese, se pudieran hacer mayores; pero desde el principio del mal conoció ella era llegado el último trance, y conservando, en medio de crueles dolores y congojas, toda la serenidad de su alma, espiró el primer dia de Pascua del Espíritu-Santo, á la hora de tercia, bendiciendo al Señor que, como ella dijo, la *habia concedido buena muerte y de espacio.*

El pueblo dió testimonio de fe y admiracion por sus virtudes, concurriendo en muchedumbre extraordinaria al convento ; los cabildos y catedrales de Ara-

gon prodigaron los solemnes oficios, con asistencia de los obispos, y con panegíricos á la que llamaban todos la Santa Monja de Ágreda, y ya apuntamos más arriba, que fuera efecto de pena ó mera coincidencia de achaques y rigores de enfermedad, ello es que Felipe IV sobrevivió á su amiga y confidente tan sólo cuatro meses.

Recogidos los escritos y papeles que dejó la Venerable Madre, atendió la Órden á satisfacer la devota emocion de los pueblos, publicando la *Historia de la Vírgen*, sobre la que ya corrian noticia y elogios en el mundo, por exámen y aprobacion que prestaron á sus libros, en vida de Felipe IV, varones tan doctos como fray Juan de Santo Tomas, el nuncio Rospigliosi y el cardenal César Monti. Pero así los temas de doctrina, como el orígen revelado que la piedad otorgó á la obra, pedian gran mesura en darla á la prensa, y se sometió la cuestion á una junta de eminentes teólogos, que invirtió cinco años en su exámen, publicándose la primera edicion en 1670, y moviendo, como se esperaba, extraordinarias polémicas, especialmente en Roma y París. La Inquisicion romana, recelosa de hallar en la obra principios de quietismo, la prohibió en 1681, y aunque suspendió los efectos del decreto para España y Portugal, tampoco en estos reinos dejaba la Inquisicion circular en libertad el libro.

Cárlos II, el Rey de Portugal, numerosos grandes y prelados solicitaron con empeño la revocacion del decreto romano y se creó una congregacion pontificia especial para el caso; pero los adversarios del dogma de la Inmaculada movieron guerra á la obra, como á su mayor enemigo, agitando á la Sorbona, y planteando en ella una de las más empeñadas luchas de que

hay memoria. Treinta sesiones invirtió la docta Universidad en discutir la doctrina de Sor María, formulando al cabo una censura, de la que protestaron varios doctores, diciendo el Nuncio apostólico en París, «que sería indecoroso narrar todos los desórdenes »y manejos que para alcanzar tal fin se pusieron en »juego.» Provocó este acuerdo infinitas impugnaciones, publicadas en Granada, Búrgos, Cádiz, Madrid, Canarias y Salamanca, donde pronunciaron su juicio favorable al libro, á más de la Universidad, los 17 Colegios mayores : en Francia se escribieron tambien folletos contra la Sorbona, y la Universidad de Lovaina y la de Tolosa aprobaron la obra sin que la Sorbona se atreviera á defender ni á sostener su censura, multiplicándose por modo extraordinario las ediciones en frances, en italiano, en latin, en griego, en árabe y en polaco, hasta nuestros dias, en los que ven la luz dos ediciones italianas, una de lujo y otra popular, dedicadas al cardenal Alimonda (1).

(1) La relacion de las polémicas á que ha dado lugar la *Mística Ciudad de Dios*, y de los estudios teológicos, comentarios, defensas y ediciones infinitas que acerca de ese libro se han hecho, es por demas curiosa, pero nos distraeria mucho de nuestro objeto capital. Remitirémos al lector que desee apurar esos extremos, á las diferentes alegaciones apologéticas del P. Bringas ó del P. Cereseto, y nos limitarémos á mencionar en esta nota algunas noticias de los puntos más capitales en la historia de las persecuciones y honores que experimentó el libro y con él la memoria de su insigne autora. La primera edicion, publicada en Madrid en 1670, produjo efecto extraordinario, y pasa por averiguado entre los apologistas, que las descripciones y elocuentes panegíricos de la Vírgen hicieron viva impresion en Murillo, y bajo sus inspiraciones purificó sus ideales y dió nueva expresion á sus Concepciones. La Inquisicion receló que el entusiasmo popular llegára á ocasionar extravío en las conciencias, y recogió el libro para sujetarle á especial exámen; pero se autorizó á la Órden de San Francisco á publicar una defensa, que vió la luz en 1680 con el nombre de *Satisfaccion por la religion de San*

La devocion á la memoria de la Venerable Madre creció desde luégo, á punto de costar trabajos grandes á los superiores, no pasase á culto público, anticipando lo que la piedad espera y desea de las declaraciones de la Iglesia. En 1677 visitó el conventó D. Cárlos II con D. Juan de Austria y crecido séquito de grandes; y resulta de la relacion que en su archivo se conserva,

---

Francisco, de los reparos que se han hecho contra los tres libros ó partes de la vida de la Virgen María, Madre de Dios, Reina y Señora nuestra, que escribió, como en los mismos libros se dice, por revelacion privada la venerable madre Sor María de Jesus, de la Órden de San Francisco. Inocencio XI alzó la prohibicion, y Clemente X declaró á Sor María Venerable, y mandó seguir adelante la causa de beatificacion. Alejandro VIII, Clemente XI, Benedicto XIII y Benedicto XIV reiteraron las declaraciones en honor del libro con el concurso de los teólogos más eminentes y calificados, deshaciendo las contradicciones con las que de contínuo le combatian los jansenistas más ó ménos declarados. En 1834, el P. Diego Miguel de Bringas del Colegio de Misioneros de Santa Cruz de Querétaro, publicó el *Índice apologético de las razones que recomiendan la Mística Ciudad de Dios, con várias cartas apologéticas escritas por algunos sabios franceses, ilustradas con notas copiosas en que se combaten algunos escritores que posteriormente han impugnado la Mística Ciudad*; y dió tambien á la estampa una *Vida de la Ven. M. Sor María*, extracto, algo glosado en algunos puntos, de la que escribió el P. Samaniego, y ahora publica nueva edicion de ella la *Revista* mensual que la Órden Franciscana ha fundado en la Ciudad de Santiago de Galicia. En Nápoles, en 1827, en Monza, en 1866, ven la luz nuevas ediciones de la obra; el célebre jesuita P. Secondo Franco, el canónigo Pazzi, monseñor R. Coppola, el benedictino aleman Lierheimer, el teólogo Górres, de Ratisbona, el P. Strol, el sacerdote bávaro Miguel Gintzel, Guillermo Volk, el P. Lechner, el P. Schmöger, el P. José Krzysikiewicz, traductor al polaco de la obra; el holandes Zumautl, el P. Huguet, el abate Cathala, el P. Serafino, monseñor Malou y otros muchos que áun pudiéramos añadir, ya en compendios ó en comentarios, tributan admiracion y encomios al libro y á su autora, y hasta en los Estados-Unidos se han publicado dos ediciones del *Compendio de la Mística*, del P. De Cesare, traducido al inglés; y en el solemne centenario de San Pedro, celebrado en Roma el año 67, el Arzobispo de Zaragoza puso á los piés de Pío IX cincuenta exposiciones solicitando la conclusion de la causa de beatificacion, á las que accedió el Venerable Pontífice, dando órden é instrucciones para que se continuára.

que abierto el féretro se halló el cuerpo entero y lleno, particularmente las manos muy blancas y hermosas, y la cara sin corrupcion, aunque amomiada y seca (1), obsequiando la comunidad al Monarca con várias alhajas y reliquias, y entre ellas el bufete en que escribió la Madre, que se llevó muy alborozado el Rey para acomodarlo en Madrid y firmar en él los decretos en el despacho y gobierno de la Monarquía (2), pidiéndole las religiosas interpusiera su Real autoridad para conseguir el desembarazo de los libros de la divina historia.

Hay memoria de que visitaron despues el convento y la villa D.ª María Luisa de Saboya, esposa de Felipe V que vistió un dia entero el hábito de la Concepcion; D.ª María Ana de Neuburg, viuda de Cárlos II, en 1739, y otros muchos personajes y grandes; extendiéndose tanto la fama de estas devociones, que en la relacion de la embajada de San Simon, recientemente publicada, al referir las instrucciones que un amigo bien enterado le facilitó al Duque sobre su itinerario, pone en primer término, como diligencia precisa para ser bienquisto en España, «una »visita con devocion á la tumba de la bienaventurada »Sor María de Ágreda, con encargo de cuidar que »un pariente abate que llevaba consigo no se permita »chanzas jansenistas, ni desahogos de ingenio frances, »porque le podria suceder que no volviese completo »á Francia.»

---

(1) D. Francisco Fabio.— *Viaje de Cárlos II al reino de Aragon.*

(2) Este bufete se conserva hoy en el Convento de las Descalzas Reales de Madrid, y lo tienen en gran veneracion en el interior del Monasterio las religiosas.

Saint Simon, en sus memorias, da en efecto noticia de haber hecho estacion en la villa y convento de la famosa religiosa María de Ágreda, á la que supone ya canonizada, atribuyendo con notable ligereza ese triunfo á las doctrinas quietistas y al deseo de buscar apoyos para la *Bula Unigenitus*. No le animaba un espíritu favorable á los principios de que fué campeon la insigne escritora, y presta escasa atencion á los recuerdos que de ella se conservaban en el monasterio; pero refiere la visita, en la que fué recibido por toda la comunidad en la grada, sorprendiéndole que la Abadesa le cumplimentára y conversára con él en bastante buen frances.

Contrastan tantas y tan graves demostraciones en vida y en muerte de lo mucho que significó en el mundo aquella eminente mujer, con la pobreza y humildad que eligió y abrazó para sí y para su convento, elevando el alma tales ejemplos á la contemplacion de un mundo de sentimientos y de ideas en el que las luchas por la dominacion y la riqueza, que llenan la historia, parecen cosa bien mezquina y menuda.

Consejera de reyes, consuelo de princesas en sus tribulaciones, confidente de magnates y cortesanos, visitada en su retiro por privados y ministros, no tenía, despues de cuarenta y dos años de fundado el convento, una alfombra para el altar, ni posibilidad para comprarla, y, apurada por la necesidad, acudia á D. Francisco de Borja pidiendo si habia dejado alguna á su muerte la Duquesa de Maqueda, de la que pudiera disponer como testamentario, dándosela por misas ó por algunos oficios: en ocasiones faltaba dinero para traer de comer; le agobiaba una deuda de 6.000 ducados, sin hallar medios de cubrirla por muchos

años, á pesar del anhelo que tenía por dejar algo más desahogado el convento á su muerte, y hasta las colgaduras para las más precisas funciones tenía que tomar prestadas, llegando á los mayores ahogos cuando, forzada por la necesidad, compra una. Ni rentas, ni fundaciones nuevas, ni donativos de la piedad ó del arrepentimiento, tan fecundo en dones cuando intencionadamente se le dirige á tomar los caminos de la generosidad, acrecientan el caudal del apartado monasterio, ni enriquecen sus claustros ó camarines con joyas del arte ó con demostraciones del fausto; pero en medio de esas angustias y faltas de prevencion para asegurar la vida y el porvenir, el espíritu de la Venerable Madre vela sin duda desde el cielo, al traves de los siglos, para mantener á la comunidad segura y firme en su modesta y tranquila estrechez, y á despecho, lo mismo de visitas de príncipes y peregrinaciones de los magnates, que de las alteraciones de los pueblos, se conserva hoy el convento, pobre pero intacto, tal como lo trazó y levantó Sor María, rindiendo culto á su memoria las religiosas con notable tradicion, en estilo, usos y cultura, de su fundadora insigne.

Málaga, 15 *Agosto* 1883.

FRANCISCO SILVELA.

FIN.

[illegible]

[illegible] la obra [illegible]
[illegible] duda.

El Padre Samaniego, en la [illegible]
[illegible] Obras, al referir la [illegible]
la Venerable Madre, da [illegible] de haber hallado
entre sus papeles las cartas á Felipe IV y nuestra
[illegible] de darlas á la estampa, [illegible]
[illegible] de preciosa enseñanza para los príncipes.
[illegible] que [illegible] Samaniego, la
[illegible] por su propia mano la Madre, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] los principales [illegible]
[illegible] prenda de [illegible].

[illegible] la
[illegible]
[illegible] en la Biblioteca
[illegible] Real de Madrid. [illegible] cartas, y

ADVERTENCIA.

No serán inútiles, para apreciar mejor la importancia y autenticidad de los documentos que publicamos, algunas noticias acerca del orígen y condiciones de los textos allegados y tenidos á la vista para lograr sea la obra lo más completa que á nuestros medios era dable.

El Padre Samaniego, en la primera edicion de la *Mística Ciudad*, al referir la vida y feliz tránsito de la Venerable Madre, da ya cuenta de haber hallado entre sus papeles las cartas á Felipe IV y muestra decidida intencion de darlas á la estampa, estimándolas como de preciosa enseñanza para los príncipes. Era sin duda ese manuscrito, que vió Samaniego, la copia que por su mano hacía la Madre en obediencia á su confesor, así de lo que escribia el Rey como de sus respuestas; los originales, dice el mismo biógrafo, «se hallaron á la muerte del Rey entre sus papeles, y con ambiciosa devocion los repartieron entre »sí los principales ministros, y hoy los conservan »como prenda de suma estimacion.»

Hemos procurado en primer término indagar la suerte y paradero de esos originales, cuya coleccion más importante se encuentra en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Consta de 98 cartas, y

no ha sido reliquia salvada del reparto y conservada en la Casa con los papeles del Rey, sino adquisicion del tiempo de D. Fernando VII. Dos cartas cuenta en su rica biblioteca el Sr. Cánovas del Castillo, dos posee en su notable coleccion de libros y manuscritos españoles el Conde de Benahavis, otras dos existen en el Instituto de Jovellános, en Gijon; y no há muchos años adquirió la Marquesa de Casa-Loring un tomo de manuscritos, en el que hay encuadernadas 82 cartas del Rey y la Madre, que alcanzan desde 1645 á 1665, y algunas de las últimas de Felipe IV escritas por mano ajena y firmadas por él con pulso inseguro. Tiene el libro una esmerada encuadernacion, y en sus tapas se lee estampado en oro: «Originales de la Venerable Madre Sor María de Je- »sus: D. Juan de Goyeneche.» Encabeza los papeles una nota autógrafa y firmada por Fr. Andres de Fuenmayor, que dice así: «Estos Papeles orijinales »de Letra de la Madre son los que Comenzó á escri- »vir a instancia del Rey filipo quarto que deseo tener »Consigo La historia de la Vírjen de letra de la M.ᵉ y »el general fr. P.º que entonces era, se la Mando es- »crivir; Pero no pudo acabarla ni escrivio Mas que »catorce quadernos, Por las Muchas ocupaciones y »enfermedades, y de estos, Los diez son los que es- »tan aqui, y los otros quatro tiene Sor Antonia de »Jesus.» Sigue una portada grabada en madera, á lo que parece en 1669, para la *Historia Divina* y *Vida de la Vírgen María, manifestada por la misma Señora á su esclava la Venerable Madre Sor María de Jesus, abadesa que fué del convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Ágreda.* A continuacion viene el manuscrito de la

Mística Ciudad, copiado en limpio por mano de la Madre, con esmero extraordinario, como dedicado á la lectura del Rey, y con una aprobacion del muy Rev. P. Fr. Francisco Andres de la Torre, calificador del Consejo Real de la General Inquisicion y confesor de la Superiora. Concluye el tomo con las 82 cartas originales mencionadas, algunas otras de SorMaría á particulares y religiosas, sin especial interes histórico, y un papel de tres fólios, relativo á la muerte de la reina D.ª Isabel y piadosas advertencias al Rey con tal ocasion, refrendado á 1.º de Diciembre de 1645 por el mismo Fr. Francisco Andres.

Sin duda que ese tomo se formó por alguno de aquellos ministros principales que se repartieron piadosamente los papeles de Felipe IV á su muerte; y otro resto de la propia particion lo hemos hallado en el convento de Ágreda, donde se conservan otras 32 cartas originales del Rey y la Venerable Abadesa, que quizás formarian el lote que tocára al Marqués de Falces, gran personaje en la córte, cuya viuda, muy devota amiga de la Madre, se retiró de Madrid, vivió y murió santamente en el convento, y allí llevaria aquellas reliquias de la fundadora.

En el convento de Ágreda se conserva un trozo del libro que, como copiador de sus cartas y respuestas del Rey, llevaba de su letra la Madre; pero no alcanza ese precioso documento sino hasta fin del año 1655, comprendiendo 460 cartas. Entre los restos del archivo del convento francisco de Santo Domingo de la Calzada hemos hallado cinco cuadernillos sueltos con 30 cartas, no conocidas ántes, fechadas desde 24 de Diciembre de 1650 á 29 de Setiembre de 1651, copiadas por la Madre, y que en

letra, papel y fechas enlazan del todo con el copiador de Ágreda, revelando á las claras ser fragmentos de la propia obra, que tomarian sin duda los Superiores al fallecer la Abadesa, llevándolos á Santo Domingo como reliquia de su santa hermana en religion. Hay tambien, entre esos mismos papeles, 155 cartas posteriores en fecha á 1655, asimismo autógrafas de la Venerable Madre, pero en hojas sueltas y con tachaduras al descuido, que las hacen aparecer más como borradores que copias para guardar; pero procurando valernos de los textos que ofrecen más condiciones de autenticidad, las hemos preferido, como original de nuestra publicacion, á las copias de mano ajena.

De estas copias, más ó ménos completas, hay muchas en bibliotecas públicas y particulares, mereciendo el primer lugar, por ser sin duda tomado directamente de los originales, un manuscrito admirablemente conservado, con primorosa portada en tinta roja, que se halla en el convento de Ágreda y que contiene 234 cartas, desde la del 16 de Julio de 1643 á la última del 27 de Marzo de 1665.

En la primera hoja hay una advertencia, en la que se dice: «Trajo el libro al convento la Excma. S.ra »Marquesa de Falces, cuando vino á tomar el santo »hábito el año 1681: es copiado de las cartas del se»ñor Felipe IV, que se hallaron en el escritorio de »S. M.; y siendo gran privado del Sr. Cárlos II y del »Sermo. Sr. D. Juan de Austria, el Sr. Marqués de »Falces y de Santistéban, virey que fué de Galicia, »embajador de Alemania, tuvo la ocasion de hacer »y recoger este libro.»

En la Biblioteca Nacional existe otro manuscrito

de letra de la propia época con las mismas 234 cartas, y esa circunstancia, unida á que se notan en él los propios errores en la colocacion por fechas que tiene el manuscrito del Marqués de Falces, parece indicar que es copia de él fielmente trasladada.

En la Biblioteca Nacional de París, en un tomo de varios, encabezado con una solicitud de D. Pedro de Ayala, archivero de Simáncas, pidiendo aumento en su sueldo de 700 maravedís, y alegando los gastos que de su peculio hacía para salvar, dice, «aquella »joya, compadecido de ver su total ruina», se hallan en copia 42 cartas y el papel que la Madre escribió al Rey, con ocasion de la enfermedad y muerte del príncipe D. Baltasar Cárlos.

La Academia de la Historia posee otro manuscrito casi igual al de la Biblioteca Nacional, tambien de copias; otro de letra del siglo pasado hemos adquirido poco há; y procedente del convento de capuchinos del Pardo poseemos otro con 45 cartas, distintas de las que contienen los manuscritos de la Biblioteca Nacional y la Academia. Entre los papeles del convento de Santo Domingo hay, ademas de las copias autógrafas citadas, varios libros y legajos con 548 cartas en copias de letra del tiempo.

Resulta de esa enumeracion de textos, traidos á la vista para publicar esta obra, que 218 cartas son tomadas de los propios autógrafos que mediaron entre el Rey y la Madre; 361 cartas están tomadas de copias ó minutas escritas por Sor María, y sólo 35 proceden de copias por mano ajena.

No obstante tal dispersion de los originales y tal abundancia de copias, no hallamos, entre historiadores y eruditos, otra mencion de esta correspondencia,

entre Felipe IV y Sor María, que la de una excelente lámina, en la que aparecen fielmente trasladados un autógrafo del Rey, del 28 Abril 1648, y la respuesta de la Madre, como modelo paleográfico, en la *Escuela de leer letras antiguas*, del P. Andres Merino de Jesucristo, religioso escolapio, publicada en Madrid en 1780. Al comentar en el texto el facsímile de la página 358, se dice conservaba el original el Arzobispo Lorenzana con el aprecio que merecia, «que la »letra de Felipe IV denota bastante agilidad y ma»nejo en la pluma y conserva mucho del gusto anti»guo; y la de la Venerable Madre es clara, y que »puede poner fin á la obra, porque desde aquellos »tiempos á los nuestros no ha tenido otra variacion »sino la mayor ó menor habilidad en el que la escri»bió;» y añade: «que como esas cartas no sabe se »hayan dado á la estampa, le pareció que el público »agradeceria su lectura, siendo de personas tan reco»mendables, y así las pone enteras, continuándolas »en impresion donde concluye la lámina grabada.»

Un distinguido literato frances, muy dado á estudios de nuestros escritores, M. Germond Lavigne, publicó *La sœur Marie d'Agreda et Philippe IV roi d'Espagne*, París, 1855, con las 42 cartas que se hallan en el manuscrito de la Biblioteca Imperial, y un prólogo y apéndices que dan idea de la importancia del documento: á él toca sin disputa la gloria de haber fijado la atencion en tan olvidado venero de noticias para la historia del siglo XVII. Muy luégo la publicacion de Germond Lavigne fué vertida al aleman por Guillermo Volk, con el nombre de Ludovico Clarus *S. Agreda und Philippe IV*, Ratisbone, 1856, y ya recordamos al principio que el Sr. Cánovas en

su *Bosquejo de la casa de Austria*, apreció, en lo que á aquel trabajo importaba, la correspondencia contenida en las copias de la Biblioteca; todo lo cual nos movió á completar la coleccion, llegando á reunir 634 cartas, deduciendo por fechas y referencias que faltan poquísimas para poseer cuantas se escribieron ambos personajes. De ellas figuran 4 en el primer Apéndice, y sólo hemos apartado de la publicacion 16 de la Madre, por ser totalmente insignificantes, meros avisos de recibo ó protestas de cortesía. Era mengua, en verdad, que de tal tesoro, ya estimado aunque en tan reducida parte por los extranjeros, no hubiese en España otra publicacion que la de ocho cartas tomadas de las que encabezan el manuscrito de la Academia de la Historia é insertas en el *Epistolario Español*, coleccionado por D. Eugenio de Ochoa para la Biblioteca de *Autores Españoles*, llamada de Rivadeneyra.

En cuanto á la ortografía de las cartas no podia pensarse en seguir la que aparece en las copias; pero hemos dudado si deberia trascribirse literalmente al molde la de los ejemplares autógrafos del Rey y la Superiora, decidiéndonos por respetar el texto como en los documentos aparece, sin más alteraciones que las relativas á la puntuacion, y suprimir las mayúsculas impropiamente usadas, que harian molesta y confusa la lectura, en impreso, de los escritos de aquel tiempo, poco cuidados por lo comun en la observancia de esa parte de la gramática.

El retrato que hemos hecho estampar ofrece condiciones de autenticidad bastante seguras; es copia, muy felizmente trazada, de uno que se halla en los papeles del ya citado convento de Santo Domingo de

la Calzada, de la propia Órden de San Francisco, y adonde concurrieron para celebrar capítulo los Superiores, que se habian desviado de su camino y retrasado la asamblea para asistir en su tránsito á la Venerable Madre. Es de creer que en la piedad y celo por su memoria, acrecentados con su muerte, lleváran allí los que llegaban de Ágreda la más fiel imágen de la Superiora, y lo confirma la circunstancia de tener gran parecido con ese dibujo los grabados más antiguos, que hemos visto en las portadas de 1669 para la primera edicion de su *Mística Ciudad;* perdiéndose despues totalmente la tradicion de su severo semblante y de la enérgica expresion de sus labios y su mirada, en las estampas y cuadros, que se han dibujado al capricho en años posteriores.

CARTAS DE SOR MARÍA DE JESUS

Y

DEL REY FELIPE IV.

Nota escrita por la Venerable Madre, que precede á las copias conservadas en el convento de la Purísima Concepcion de la villa de Ágreda.



J. M. J.

Pasó por este lugar y entró en nuestro convento el Rey nuestro Señor, á 10 de Julio de 1643, y dejóme mandado que le escribiese; obedecíle, y en seis ó siete cartas le dije que oyese á los siervos de Dios y atendiese á la voluntad divina que por tantos caminos se le manifestaba, y tambien supliqué á S. M. que mandase quitar los trajes profanos, como incendio de los vicios; ofrecíle las oraciones de la Comunidad y las pobres mias; pedíle obligase al Altísimo, mejorando y perfeccionando las propias costumbres. Despues me escribió la carta siguiente [1]:

1 Así este encabezamiento, como las más de las cartas que siguen, están escritas de letra de la V. Madre, á la que su confesor ordenó tomar copia de sus cartas y de las de S. M.—Véase ademas el apéndice núm. 1.

I.

Del Rey.

Zaragoza 4 de Octubre 1643.

Sor María de Jesus: Escríboos á media márgen, porque la respuesta venga en este mismo papel, y os encargo y mando que esto no pase de vos á nadie.

Desde el dia que estuve con vos, quedé muy alentado por lo que me ofrecisteis rogariais á nuestro Señor por mí y por los buenos sucesos de esta Monarquía, pues el afecto con que os reconocí entónces, á lo que me tocaba, me dió gran confianza y aliento.

Yo, como os dije, salí de Madrid sin medios humanos, fiando sólo en los divinos, que son los únicos para conseguir lo que se desea. Nuestro Señor ha empezado á obrar en mi favor, trayendo la flota [1] y socorriendo á Orán [2], cuando ménos la aguardábamos; con que he podido disponer estas armas (aunque con gran trabajo y tardanza, por la escasez del dinero); de modo que espero empezarán á obrar esta semana. Yo, aunque suplico á Dios y á su Madre Santísima nos asistan y ayuden, fio muy poco de mí, porque es mucho lo que le he ofendido y ofendo, y justamente merezco los castigos y aflicciones que padezco; y así acudo á vos, para que me cumplais la palabra que me disteis de clamar á Dios para que guie mis acciones y mis armas, de manera que consiga la quietud de estos reinos y una paz universal en la cristiandad.

Por la frontera de Portugal nos infestan los rebeldes portugueses, obrando contra Dios y contra su Rey natural.

1 La flota, á que alude, es la que llegó á Gibraltar con los caudales de Méjico en los últimos dias de Julio.

2 El socorro de Orán lo dispuso el Duque de Arcos, á la sazon Virey de Valencia, enviando provisiones y pertrechos en dos navíos ingleses, cuya noticia se supo en Madrid el 9 de Agosto.

Las cosas de Flándes están en gran aprieto y riesgo de una sublevacion, si Dios no entra de por medio con el remedio; y estas cosas de este Reino, aunque con mi presencia se han mejorado algo, temo que, si no tenemos algun buen suceso que aliente á estos naturales, se han de desanimar y tomar alguna resolucion muy dañosa para esta Monarquía. Sin duda los aprietos son muchos y grandes, y tras esto os confieso que no es esto lo que más me aflige, sino tener por cierto que esto nace de tener enojado á nuestro Señor; y como Él sabe que deseo desenojarle y cumplir con mi obligacion en todo, quisiera que, si por algun camino llegais á entender qué es su santa voluntad que yo haga para aplacarle, me lo escribais aquí, porque yo ando con deseo de acertar y no sé en qué yerro.

Algunos religiosos me dan á entender que tienen revelaciones, y que Dios manda que castigue á éstos ó á aquéllos y que eche de mi servicio á algunos.

Bien sabeis vos que en esto de revelaciones es menester gran cuidado, y más cuando hablan estos religiosos contra algunos que verdaderamente no son malos ni les he reconocido nunca cosa que parezca pueda dañar á mi servicio; y juntamente aprueban á otros que no tienen buena opinion en su modo de proceder, y que el sentir universal de ellos es que son amigos de revolver y poco seguros en la verdad.

Espero que me cumpliréis la palabra que me disteis, y me hablaréis con toda claridad como á confesor, pues los reyes tenemos mucho de ellos, no rigiéndoos por las voces del mundo, que éstas no suelen ser muy verdaderas por los fines de los que las mueven, sino sólo por la inspiracion de Dios, ante quien protesto (y acabo de recibirle) que en todo y por todo deseo cumplir con su santa ley y con la obligacion en que me ha puesto de Rey, y espero de su misericordia se ha de doler de nosotros y ayudarnos á salir bien de estas aflicciones. El mayor favor que podré recibir de su bendita mano es que el castigo que dá á estos reinos, me lo dé á mí, pues soy yo quien lo merezco y ellos no, que siempre han sido y serán verdaderos y firmes católicos.

Espero que me habeis de consolar con vuestra respuesta, y

que he de tener en vos una verdadera intercesora con nuestro Señor para que me ayude y alumbre, y me saque de los trabajos en que hoy me hallo.

Zaragoza 4 de Octubre 1643.—Yo el Rey.

II.

De Sor María.

13 de Octubre 1643.

Señor: La de V. M., escrita en 4 de Octubre, he recibido en 10 del dicho mes: la dilacion la habrá ocasionado el traerla un religioso de mi Órden, que venía á pié, y por evitar este inconveniente lleva la respuesta un propio.

Con humildad y obediencia admito el favor que me hace V. M., y con ella respondo sin licencia de nadie y reservando el secreto en mi pecho.

Lo que ofrecí á V. M. en este convento, desde entónces y ántes estoy ejecutándolo incesantemente, pidiendo al Todopoderoso con véras el buen suceso en todas las cosas tocantes á esta Monarquía y persona de V. M., porque con afecto y deseos entrañables de su buen acierto miro á V. M. y á estos reinos.

La salida de V. M. de Madrid, aunque contradicha, no la juzgo desacertada, cuando V. M. se movió á hacerla á la sombra y amparo del Altísimo, fiando de su Providencia y confiando en su santo nombre, como hizo San Pedro cuando echó la red en el mar; y esta confianza habrá alcanzado los buenos sucesos, que V. M. refiere, de la flota y socorro de Orán; y con la misma confianza, apartando todo óbice é impedimento que estorbe á la voluntad divina, puede V. M. animarse para nuevos empleos y empresas; que cuando el motivo y el fin no desayudan, asiste el Señor por intercesion de su Santísima Madre, siendo invocada para tales obras. El reconocimiento propio y fiar poco V. M. de sí mismo, atendiendo á los efectos que trae consigo la natu-

raleza humana fraguada de barro, no impide las obras maravillosas del Señor; ántes las granjea y solicita, como le sucedió al rey David despues del reconocimiento y dolor de sus quiebras.

Yo ofrecí á V. M. clamar al Señor con véras, y ahora renuevo este ofrecimiento con oraciones, penitencias y lágrimas, pidiéndole que, como piadoso Padre, mire misericordioso la buena y recta intencion de V. M. y su afligido corazon; que el considerarle en este estado hace que el mio se aflija, gima y llore de lo íntimo de mi alma. Confieso ingénuamente que estos reinos y Monarquía de V. M. están en conocido peligro y en grande aprieto; y el haber entre príncipes y reyes católicos guerras y disensiones es castigo del Altísimo, para solicitar la enmienda en los delitos en que ha sido su ofensa; y esta correccion nace del amor con que ama y quiere la Divina Majestad estos reinos católicos y á su gran Monarca, que nació con tantas obligaciones; pero cuando cesan las costumbres antiguas y se renuevan en el Señor, sabe Su Majestad trocar los castigos, amenazas y rigores, en beneficios, caricias y favores. Yo fio en la clemencia del Muy Alto, que perseverará V. M. en sus rectos y santos propósitos, siguiendo todos esta vereda; castigando lo malo y administrando justicia cuando es necesario, sin atender á respetos humanos; procurando que el pobre, por serlo, no sea abatido (que se hizo Dios pobre por nosotros en este mundo), sino ántes por su humildad ensalzado, y el rico y soberbio humillado cuando no se gobierna por los aranceles de la ley de Dios; premiando tambien lo bueno, que la misericordia, bondad y justicia en Dios iguales atributos son, y despues de esto se siguen prósperos sucesos.

El desacreditar á unos para introducir á otros, no lo apruebo ni abono, cuando se puede decir lo que conviene sin tocar á la honra del prójimo; si no es que las personas que han hablado á V. M. quieran decir que algunos asisten muy cerca, que los juzgan por oficiosos é inútiles para gobierno, porque es diferente la virtud esencial de cada uno, á la ciencia y sabiduría del gobernar; y que podian asistir otros que, por más talento y capacidad, vengan á ser de más provecho; porque como el gobierno es de una monarquía tan dilatada, es fuerza sean grandes los cau-

dales, y pues Dios repartió desigualmente los talentos, es fuerza haya desiguales sujetos, unos más, otros ménos; y el daño mayor es que, debiendo mirar todos al bien comun y el de su príncipe y rey, siendo desinteresados, se ceban en sus bienes, enderezándolos á sus propias comodidades.

Señor mio: esto sucede en la paz y en la guerra ; con que V. M. y sus reinos están pobres, y todos los que andan en la masa prósperos y ricos; cada uno procura más llegarse al fuego, por recibir más calor en los bienes de fortuna, y por eso se tienen envidia y se hacen emulacion unos á otros. En el tiempo presente, sería mejor igualarlos á todos oyéndoles, de suerte que cada uno piense es el más allegado, sin que de la voluntad de V. M. reciban más unos que otros. Por esto dispuso el autor de la naturaleza que el corazon estuviese en medio del cuerpo, para que vivifique y acuda igualmente á todas las partes, y el sol á todos alumbra sin distincion. 'Esas personas que hablaron á V. M. pudieron tener otro motivo fundado en el comun sentir del mundo, que abominan del gobierno pasado, pareciéndoles que estas desdichas y calamidades se originan de él; y como tan apriesa no se ven buenos sucesos y aciertos, paréceles que gobierna quien gobernó ántes; pues han de favorecer los que están á la vista de V. M. al que los puso en ella, y tambien la carne y sangre hace su oficio; y no fuera desacertado dar una prudente satisfaccion al mundo que la pide, porque V. M. necesita de él [1].

Esto mejor se dispusiera de otra manera, que fiándolo á la pluma, pues por escrito es imposible satisfacer á V. M. adecuadamente, y confio que, si V. M. obra lo que el Señor quiere, El ha de dar cumplido consuelo y prósperos sucesos á su Monarquía, porque su divina clemencia quiere le granjeemos su misericordia y usar de ella con su pueblo, y afligirnos y corregirnos para que no la desmerezcamos. Ofrezco con toda verdad y afecto de sierva, clamar al Señor con todos mis pobres ejercicios, penalidades y obras y con las de la Comunidad, que hacen con-

1 Alude, sin duda alguna, á la Duquesa de Olivares, al Duque de Medina de las Torres, al Marqués de Mayrena y otros parientes y allegados del Conde-Duque, que ocupaban aún cargos en la Córte.

tínuas rogativas, y de pedir al Altísimo, por intercesion de su Santísima Madre concebida sin pecado, tome por su cuenta el alcanzarnos lo que con tantas ánsias desea V. M. Dilátele Dios su corazon á V. M., le guarde, prospere y aumente en paz, haciéndole Rey feliz y dichoso.

En la Concepcion Descalza de Ágreda, Octubre á 13 de 1643. —Humilde sierva de V. M. — Sor María de Jesus.

III.

Del Rey.

Sor María: Mucho me he holgado con vuestra respuesta, pues os confieso ha dilatado mi corazon juzgando que las oraciones y ejercicios que haceis vos y esa comunidad, han de ser causa para alcanzar de nuestro Señor los sucesos que ha menester esta Monarquía para su reposo y quietud. Ahora es menester apretar, pues es el tiempo que está acampado el ejército, y cada dia se pueden esperar sucesos de consideracion; y cuanto más temo que por mi parte los desmerezco, tanto más he menester acudir á que los buenos rueguen á Dios por mí. Bien sabe su Divina Majestad que deseo cumplir con su santa ley como hombre y con mi obligacion como Rey, y que para ello pongo los medios que alcanzo, procurando que se administre justicia con rectitud y entereza, y que en todo se vaya caminando por el camino más derecho al servicio de nuestro Señor; pero no es posible que en breve tiempo se remedien los daños que se han ocasionado en muchos dias. En lo que toca á apartarme del camino y modo del gobierno pasado, estoy resuelto; y aunque no faltan personas que quieran ostentar algun valimiento (pues esto es cosa muy natural en los hombres), viven engañados; que yo procuro valerme de todos, cada uno en lo que le toca, y fio de la misericordia de Dios que me mantendré sin dar nota con razon en este punto,

Zaragoza 16 de Octubre 1643.

y espero que luégo llegarán á vuestra noticia y de todos nuevas que acrediten mi verdad y aseguren al mundo que lo pasado se acabó; porque, aunque en realidad de verdad esto es cierto, hay quien lo dude, y así he resuelto que los efectos les muestren mi verdad [1]. En todo deseo hacer la voluntad de nuestro Señor, y si faltare en algo será como hombre frágil y no de malicia. Yo os pido, que si vos entendeis con más individualidad cual es la voluntad de Dios que yo ejecute, me lo advirtais, porque sólo deseo ejecutarle en todo, y de muy buena gana le ofreceré mi vida, si con perderla consiguiese la restauracion de mis reinos y la paz de la Cristiandad. Fio de su misericordia y de la intercesion de su Madre Santísima se ha de doler de nosotros y ayudarnos en los aprietos presentes, sacándonos bien de ellos.

De Zaragoza á 16 de Octubre de 1643.—Yo el Rey.

IV.

De Sor María.

25 de Octubre 1643. Señor: Con ésta de V. M. he tenido singular consuelo, por alentar en ella mis esperanzas á la ejecucion de lo que conviene; y sólo el decirme V. M. que le pueden ser de algun alivio mis respuestas, dará ánimo á mi encogimiento para escribirlas.

Confieso que de lo que más necesita la Monarquía de V. M., es de paz: ésta se alcanzará con la justicia, porque David juntó

1 Díjose por entónces en Madrid que las mudanzas en los cargos de la Córte, que coincidieron con la fecha de esta carta, las habia causado un memorial del reino de Aragon, dado á S. M.; pero Matías de Novoa, que estaba en la comitiva del Rey en Zaragoza, dice sólo así: «El mártes 3 de Noviembre se comenzó á levantar nueva borrasca entre los validos: mandóse á D. Enrique de Guzman saliese de Zaragoza y se fuese donde estaba su mujer; hizo sus réplicas, pero obedeció y tomó la posta con mucho sentimiento, porque el dia ántes mandaron á la Condesa de Oliváres que saliese de Palacio y se fuese á Loeches y despues á Toro. Obedeció y tomó á su nuera, mujer de D. Enrique, y á la Condesa de Grajal.» Por lo que se ve, no fué sin duda otro el memorial, que los consejos de Sor María.

estas dos virtudes y nunca se vió ser un príncipe fielmente seruido', sino es temido; y el temor no se consigue sin alguna demostracion prudente de rigor; y como la justicia consiste principalmente en dar á cada uno lo que le pertenece, usando de ella V. M. hará que en primer lugar se le dé á Dios el culto, reverencia y servicio que le debemos, como hijos de la Iglesia y profesores de su fé santa, evitando las ofensas que le hacemos, castigando al malo y premiando al bueno; y en segundo lugar, el cumplimiento de buenos vasallos y fieles á su Rey y Monarca; y tanto más cuanto V. M. defendiere la causa del Altísimo, correrá por su cuenta la de V. M. y se podrá animar á la confianza.

Los triunfos de la fé y la esperanza en el que todo lo puede, son grandes; porque á los que remedió el Redentor del mundo en este valle de lágrimas les decia que por la fé eran salvos; y el buen ánimo es hermosísimo reverenciador de Dios, porque el dilatado corazon emprende grandes cosas; y éstas, obradas en la pequeñez de la capacidad humana, descubren la asistencia del Todopoderoso y dan ocasion á su alabanza.

Todo esto deseo en V. M. y lo ha menester para la reparacion de sus reynos. Vístase y guarnézcase V. M. de fortaleza, y la más firme es la que Dios comunica á sus amigos por la gracia: no se la negará á V. M., si con dolor de lo pasado hay enmienda en lo futuro, y el testimonio de la buena conciencia da confianza en Dios, fortaleza contra los hombres y los demonios, y denodado ánimo para cosas grandes.

Muchas veces he ofrecido á V. M. que le encomendaré á Dios y que clamaré al Altísimo por sus aciertos; y desde hoy protesto, Señor, que cuantas obras y ejercicios hiciere serán para pedir al Todopoderoso la salvacion de V. M. como la mia y el amparo y conservacion de sus reinos, y la satisfaccion de todo lo que merezco con mi pobreza, por descargo de lo que V. M. ha ofendido á Dios.

Señor mio: no tengo ni puedo más ofrecer á V. M. Las rogativas y procesiones de la comunidad son contínuas por el buen acierto de las armas de V. M. Quedo cuidadosa aguardando las

nuevas de lo que el ejército ha hecho. Parece que ha ido con pasos lentos y me lastimo de los pocos que ayudan á V. M., pues pudieran los grandes ocuparse en reconocer el ejército, animar los soldados, hacerles salir á tiempo y saber si los oficiales les pagan.

El deseo del alivio de V. M. me hace ser larga, y el que consiga V. M. consuelo, decir lo que dejo escrito en un capítulo de la historia que V. M. sabe de la Madre de Dios; es que cuando la divina Providencia dispuso que ésta gran Señora, viviendo en carne mortal, viniese de Jerusalen á esa ciudad de Zaragoza, á visitar al Apóstol Santiago, le prometió Dios á la divina Reina, que todos los que devotamente invocaren su intercesion en aquel lugar donde puso sus Santísimas plantas, ofreciéndoseles por siervos é hijos fieles, los favoreceria con liberal mano. Hame parecido buena ocasion para, cuando vaya V. M. á aquella santa capilla, que derrame su corazon en presencia de la consoladora de los afligidos, y ponga V. M. en sus preciosas manos sus reinos, haciéndola dueña de ellos, patrona, protectora, amparadora, defensora y abogada, con todo afecto ejecutándola para que dé buena cuenta de todo.

Suplico á V. M. mire por su salud y vida, que la falta de ella no puede ser remedio de estos daños, sino nuestra ruina y perdicion. Mi vida tengo ofrecida por el aumento de la Iglesia y paz de estos reinos. El Todopoderoso nos la dé y consuele á V. M. con felices dichas.

Señor mio : en esa pobre dádiva que envio, conocerá V. M. mi afecto y las licencias que se toma para manifestarse.

En la Concepcion Descalzas de Agreda á 25 de Octubre de 1643.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

V.

Del Rey [1].

Sor María de Jesus : mi exército se halla en canpaña y enpeñado desde 29 del passado en el sitio del castillo de Monzon, y aunq̃ fio de la misericordia de Dios en primer lugar y de los medios q̃ se van disponiendo, q̃ por toda la semana q̃ viene abremos tenido buen sucesso y ocupado el castillo; con todo esso, e menester acudir á El y suplicarle con todas veras nos assista y saque bien deste enpeño, y mas con los avissos continuados q̃ tengo q̃ el enemigo quiere venir á socorrerle; lo qual si sucediesse era acavar con este Reyno, y por el contrario, si le resistimos y ronpemos, quedará lo mas de Cataluña reducida á mi obediencia; y yendo tanto en éste lance, me a parecido encargaros con todo cuydado le encomendeis muy particularmente á ñro Señor, apretando estos dias mas las oraciones y exercicios q̃ acostumbrais, pues yo no hallo otro camino mejor q̃ acudir á su misericordia en lances tan apretados, esperando el remedio de los daños q̃ padecemos de su mano poderossa, y de mi parte procuro cooperar con lo q̃ puedo y executar lo q̃ entiendo es su santa voluntad, como lo haré mientras me durare la vida. Zaragoza 10 de Noviembre 1643.

De Zaragoza á 10 de Novienbre 1643.—Yo el Rey.

VI.

De Sor María [2].

Señor: Esta carta se a detenido mucho, porq̃ la recibo en 21 de este, mas no por eso a tardado para obedeçer yo á la bolun- 25 de Noviembre 1643.

1 y 2 Autógrafos de la Biblioteca del Real Palacio.

tad de V.ª M.ᵈ, porq̄ asi á ella como á las neçessidades q̄ me representa V.ª M.ᵈ tengo sienpre presente, y el mismo Señor q̄ no las olbida anticipa los mandatos para q̄ se le pida el remedio, como P.ᵉ piadóssimo q̄ se conpadece de nuestras afliciones.

Yo Señor, aunq̄ yndigníssima, le represento las de V.ª M.ᵈ y sus deseos tan ajustados á la dibina boluntad y los clamores de los pueblos, cuyo remedio solo está remitido á la clemencia deste Padre de las misericordias; mi deseo y anssia es q̄ si no mejoramos con el castigo, nos mejore con los benefiçios, como á hijos ya correjidos con el açote; pero la equidad de el Altíssimo quiere sienpre q̄ de nuestra parte apliquemos los medios oportunos para tenplar el rigor q̄ tanto merecemos, y obrando toda justicia nos alle dispuestos la misericordia. Mucho pide el Señor para esto, y V.ª M.ᵈ con la luz q̄ recibe, a de obrar en la tierra como quien açe las beces de Dios en ella; yo clamaré á este Señor q̄ dé á V.ª M.ᵈ sabiduría, fortaleça y çelo mas q̄ de hombre, pues le a menester tal, y por la yntercession de su Madre Santíssima se a de alcançar todo. Oblíguela V.ª M.ᵈ luego y sin dilacion, en todo lo q̄ pudiere.

Mi confesor remite á V.ª M.ᵈ aquellos papeles: el Altíssimo asista á V.ª M.ᵈ para q̄ sean de algun consuelo como deseo.

En la Conçeçion Descalça de Ágreda Nobienbre 25 de 1643.—Umilde sierba de V.ª M.ᵈ — Sor María de Jesus.

VII.

De Sor María.

6 de Diciembre 1643. Señor: Doy á V. M. la enhorabuena por haber sabido que se rindió el castillo de Monzon, y no juzgo por pequeño este beneficio del Altíssimo, cuando ninguno dignamente le merece-

mos [1]; y porque los menores favores de su mano, agradecidos, son prendas y principio de otros mayores, yo deseo ayudar á V. M. en este agradecimiento, para que no se retire la mano del Señor de asistir á V. M. y continuar esta victoria con otras muchas y mayores. Siempre conozco ser ésta la divina voluntad, y que los impedimentos están de nuestra parte en las muchas y contínuas ofensas con que provocamos su justa indignacion: no puede V. M. remediarlas todas, pero en lo que puede extender la potestad, que Dios ha dado para esto á V. M., es manifiesta la obligacion y sin escusa. Suplico yo á V. M., como su sierva, se haga muy capaz de todas las cosas que le tocan; que esta noticia es muy necesaria, y para tenerla con certeza del hecho de las cosas, elija V. M. con el consejo de su misma prudencia, á quien oir y dar crédito, con la disimulacion que conviene, que Dios no le negará este beneficio á V. M.; y enterado de la verdad, conviene que la ejecucion sea presta, porque el daño es grande y pide resolucion en el remedio. Asista Dios á V. M. y le gobierne su corazon, como yo deseo.

En la Concepcion de Ágreda á 6 de Diciembre 1643.—Sierva de V. M.— Sor María de Jesus.

VIII.

Del Rey.

Con la palabra que me disteis, cuando estuve con vos, de que no me faltarian vuestras oraciones en mis necesidades, estoy muy contento y os lo acuerdo en los mayores aprietos. Esperamos por horas, con la ayuda de Dios, la venida de los galeones, de que pende lo que vos podeis juzgar; y aunque espero de su misericordia que los ha de traer á salvo, he querido encargaros Madrid 29 de Diciembre 1643.

1 El dia 3 de Diciembre salió la guarnicion francesa del castillo de Monzon, llevándose en doce carros su bagaje y enfermos.

que me ayudeis á suplicar á su divina Magestad me haga éste favor; pues aunque yo no lo merezco, sino grandes castigos, tengo gran confianza de que no ha de permitir la pérdida total de ésta Monarquía, y que ha de continuar los sucesos que ha empezado á darnos. Harto quisiera acertar á tomar el consejo que me dais en vuestra carta de 6 de éste; asegúroos que lo procuraré y que de mi parte haré cuanto alcanzare para cumplir con la voluntad de Dios, así en lo personal, como en el oficio; El me dé su gracia para que acierte á hacerlo. No quiero dejar de deciros el gozo que tuve cuando llegué á este lugar y vi á la Reyna y mis hijos, porque ya la ausencia se me hacía muy larga [1]: están muy buenos, sea Dios bendito, y aunque sentiré vivamente dejar tal compañía, trato ya de volver á salir; pues primero es el cuidado de mis reynos, que el gusto de asistir con tales prendas. Permita nuestro Señor, que llege tiempo en que pueda gozarlas con más quietud.

De Madrid á 29 de Diciembre de 1643.—Yo el Rey.

IX.

De Sor María.

8 de Enero 1644.

Confio mucho en la clemencia del Altísimo se dará por servido de la piadosa fe de V. M., y aunque mis oraciones no lo merezcan, ofrecidas con las de esta Comunidad y con la intercesion de María santísima, se dé por obligado y conceda la peticion de V. M. en lo que desea, para servicio suyo y bien de esta Monarquía. Conozco lo que importa la venida de los galeones y estaré con gran cuidado hasta ver á V. M. sin él, con su llegada á salvamento. Quiera el Señor sea como conviene [2].

1 El Rey llegó á Madrid el dia 14 de Octubre.

2 Los galeones llegaron á salvamento por esos dias, con lo que hubo gran alborozo en Madrid; aumentado, segun Pellicer, con la esperanza de que no tomára el Rey nada por aquel año á los particulares.

Tambien presentaré al Todopoderoso la determinacion santa de V. M. en ejecutar su divina voluntad, en que confieso están puestos todos mis afectos, porque reconozco que si Dios no nos guarda y edifica, es en vano toda humana diligencia, y quiere este Señor obrar y edificar por mano de V. M. y de su católico celo. Santo y justo es el gozo que V. M. ha recibido de ver con salud á la Reina, nuestra Señora y Príncipes; guárdelos el Altísimo en invencible proteccion. Yo amo íntimamente á S. M., y se alegra mi alma de saber que tiene en ella V. M. lo que conoce, y que conoce lo mucho que tiene que amar de todo corazon. Señor mio, grande es este beneficio y digno del sumo aprecio que V. M. hace de él; dolor grande carecer de tal compañía, y no pequeño sacrificio; yo lo presentaré al Señor con el celo que V. M. se le ofrece por acudir á la defensa de sus reynos y á la exaltacion de su nombre: recíbalo su dignacion por aceptable ofrenda, y viva siempre en el corazon de V. M. como deseo.

En la Concepcion de Ágreda 8 de Enero de 1644.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

X.

Del Rey.

Otra vez me ha vuelto á este Reyno el deseo de cumplir con mi obligacion, y poner de mi parte los medios que alcanzo, para conseguir la quietud y reposo de esta Monarquía [1], dejando la compañía de la Reyna y de mis hijos y las commodidades de mi casa, sin reparar en ninguna descomodidad mia propia. Vanse disponiendo los medios para obrar, en dando lugar el tiempo, pero hay tantas partes á que acudir, así en España como fuera de ella, que todos son cortos [2]; y si Dios no me ayuda y usa

Zaragoza 9 de Marzo 1644.

1 Salió el Rey de Madrid el dia 6 de Febrero.

2 El Rey no sólo daba gran priesa á que la gente se juntase y se condujesen bastimentos, sino que mandó que á los caballeros de las cuatro Órdenes militares que no se presentasen en la frontera de Aragon ante él, se les multase á los quince dias con dos mil ducados de vellon cada uno. (*Avisos históricos*, de Pellicer.)

de su misericordia con nosotros, no espero remedio humano, aunque de mi parte hago lo que puedo y le suplico me ayude, para que acierte con su voluntad, que es sólo la dicha á que aspiro. Fio poco de mis peticiones y ruegos, y así, he querido encargaros que me ayudeis á suplicar á nuestro Señor esto, y que de vuestra parte me cumplais la palabra que me disteis, rogando con vivas instancias á nuestro Señor, y pidiendo á su santísima Madre interceda con El, para que se duela de mí y de esta Monarquía, y supla su misericordia infinita mis deméritos, dándonos los sucesos que más nos convinieren para el bien y reposo de la Cristiandad, y particularmente nos alumbre y guie para que las resoluciones que se hubieren de tomar esta campaña, y los efectos de ella, sean los que deseamos; y juntamente me ponga en el corazon que en todo ejecute su santa voluntad, así en la parte personal como en la de rey; pues sabe su divina Majestad que mi intencion es buena, y que deseo cumplir enteramente con la carga que ha puesto sobre mis hombros. Tambien os encargo mucho encomendeis muy particularmente á nuestro Señor á la Reyna, que la dé mucha vida y salud, y acierto en lo que me ayuda en esta mi ausencia, y á mis hijos los encamine y crie para su mayor servicio.

Aunque mis ocupaciones son muchas, no dejo de hurtar algun ratillo para leer la historia que me enviasteis: he leido ya un gran pedazo de ella, y me he holgado mucho de haberla visto, porque es cosa grande y muy propia leccion para este santo tiempo de cuaresma.

De Zaragoza 9 de Marzo de 1644.—Yo el Rey.

XI.

De Sor María.

14 de Marzo 1644. Señor: Las incomodidades y trabajos á que V. M. expone su Real persona, así como parecen inexcusables para el bien de su católica monarquía, así tambien espero sean muy aceptas al

Señor, con los fines santos á donde V. M. las encamina. Esta confianza no admite engaño, y V. M. la asegure en primer lugar con la rectitud de su intencion, que quien da en ella los fines dará tambien los medios, y más si los ministros de V. M. le siguen en la verdad del celo con que deben obrar en todo. Si la mano del Señor nos aflige y castiga (como es sin duda que lo hace), no la podrémos resistir con los medios humanos, aunque fueran muchos. Procure V. M. quitar á Dios de la mano el azote, y luego respirarémos y todos los imposibles se vencerán gloriosamente; que no tienen los enemigos mas armas, ni mayores fuerzas que nuestras culpas.

Veo el corazon de V. M. prevenido con la divina gracia en los deseos tan santos que muestra. ¡Oh Señor, si todos ayudasen á la ejecucion con el mismo desvelo! No se compadece con la bondad divina poner en el corazon de V. M. tales deseos de acertar con su voluntad santísima, y negar la luz para conocerla; atienda V. M. á ella en su secreto, y vístase de una fervorosa resolucion y fortaleza, para ejecutarla en lo personal y en lo de monarca, y sea sin regatear nada; y sobre esto se junten los clamores y oraciones públicas y particulares, y luego las diligencias humanas en prevenir las armas, que no nos niega Dios su misericordia. Yo obedezco á V. M. en pedirla con todas mis flacas fuerzas, y lo mismo por la salud de la Reyna, nuestra Señora, Príncipe y Señora Infanta, y cierto, Señor mio, que no olvido este cuidado, como el mayor que tengo en mi corazon y afecto. Suplico á V. M. continúe aquella historia, digna de la devocion con que V. M. desea granjear la intercesion de María Santísima, nuestra Señora, en quien están todas nuestras esperanzas; y si gustare V. M. de lo que resta, se pondrá en limpio, para que en nada le falte con que obligar á la gran Señora, que sea amparo de V. M., como deseo.

En la Concepcion de Ágreda á 14 de Marzo de 1644.— Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XII.

De Sor María.

2 de Setiembre 1644.

Señor: Alabo al Altíssimo de lo íntimo de mi alma, porque nos ha mirado con ojos piadosos en la restauracion de Lérida, y porque da á V. M. el fruto de sus trabajos y gobierno, y prendas de que asiste á V. M. en él [1]. En esta Comunidad se lo suplicamos, y hemos trabajado con grandes veras y fidelidad el tiempo que el ejército de V. M. tuvo cercada á Lérida; y yo he clamado y llorado por esta causa con mi pobreza, acompañando á V. M. en sus cuidados y suplicando al Todopoderoso prospere á V. M. y le dé larga salud y vida. Señor mio, quien fia en Dios no es confundido y quien le obedece y confiesa por fe alcanzará victorias. Déselas el muy Alto á V. M. y le pacifique sus reynos.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 2 de Setiembre de 1644.— B. L. M. de V. M. su menor sierva.

Sor María de Jesus.

1 Salió el Rey de Zaragoza el 29 de Abril á incorporarse á su ejército, instalándose en Berbejal y luégo en Sariñena. El ejército mandado por D. Luis de Silva entró uno de los primeros dias de Mayo, y despues de haber evacuado la plaza la guarnicion francesa, en Castellon de Tarfalla, cerca de Balaguer, donde primeramente se publicó el perdon general del Rey á todos los que volvieran á su obediencia. El 15 del mismo mes, cerca de Lérida, y casi á vista del Rey, se ganó una batalla á catalanes y franceses, donde quedaron entre muertos y prisioneros 7.000 hombres del enemigo y se ganaron catorce piezas de artillería. Se empezó por entónces el sitio de Lérida, pasando el Rey á Fraga, desde donde iba cada dos dias á visitar el campamento y cerco, y en cuya poblacion se publicó un bando *que todos los que no se hallasen en el campo debajo de sus estandartes y banderas fuesen tenidos por infames y gallinas*. Se rindió Lérida, firmando el Rey la capitulacion el 29 Julio, y entró en dicha ciudad el 8 Agosto con gran aparato.— *Memorial histórico*, tomo XVII; *Memoires du Marquis de Montglat*, campaña diez.

XIII.

De Sor María.

Señor: Con encogimiento escribo á V. M., porque es muy párvulo consuelo para tan grande trabajo el que ésta su humilde sierva de V. M. le puede dar; pero la afectuosa y lastimosa compasion que de V. M. tengo, me compele á ponerme á los piés de V. M., suplicándole se anime y dilate el ánimo, ofreciendo al Altísimo de voluntad, á quien tan de corazon amó V. M., para que con tan grande sacrificio de paciencia se aplaque su divina justicia, que irritado de los pecados de este Reino, nos ha quitado tal amparo y protectora [1]. Su falta me ha costado mucho dolor y amargura, pero es razon conozcamos y confesemos que los juicios del Señor son rectos, y que ejecuta sus obras con equidad y justicia, buscando con su sabiduría infinita y entrañas de piadoso Padre, el tiempo más oportuno y saludable para llevarse para sí á las criaturas que crió y ama; en su mano poderosa está el peso y medida; no puede errar en sus consejos. V. M. abrace las muchas tribulaciones que el Todopoderoso le envia ; que, padecidas con paciencia, son prendas de la gloria; y toda tribulacion que se acaba no es grande, y se puede tolerar con la esperanza de ver á Dios, que es el fin que esperamos. Señor mio, en la muerte de la Reina nuestra Señora, y despues de ella, he trabajado con fidelidad de verdadera sierva, y quedo ha- 17 de Octubre 1644.

1 Alude á la muerte de la Reina Isabel, hija de Enrique IV de Francia, cuya enfermedad empezó el 28 de Setiembre con un ataque de erisipela al rostro y garganta, atribuido á la continuacion del chocolate y beber agua de la quinta esencia de la canela para corroborar la falta de calor natural del estómago. Asistida de seis médicos, le dieron ocho sangrías y murió, muy sentida de todos, el 6 de Octubre. El Rey, al saber su gravedad, salió de Zaragoza y supo su muerte en Maranchon, viniendo á Madrid, donde no quiso entrar por su gran sentimiento y se fué al Pardo.—*Avisos*, de Pellicer; *Historia de Felipe IV*, de Matías de Novoa, ántes conocido por Vivanco.

ciendo grandes ejercicios y oraciones por S. M., y por muchas razones que ahora no digo, soy obligada con mi pobreza y las oraciones de la Comunidad á ayudarla. Dios dé á S. M. descanso eterno y á V. M. prospere.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 17 de Octubre 1644. —Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XIV.

Del Rey [1].

Madrid 15 de Noviembre 1644.

Desde q̄ Dios ñro Señor fue servido de llevarse para sí á la Reyna, q̄ aya gloria, e desseado escriviros; y la ternura grande conq̄ me hallo y los negocios continuos q̄ se offrecen, me han estorvado á hacello. Yo me veo en el estado más apretado de dolor q̄ puede ser, pues perdí en solo un sujeto quanto se puede perder en esta vida, y si no fuera por saver (segun la ley q̄ profeso), ques lo más justo y acertado lo q̄ ñro Señor dispone, no sé q̄ fuera de mí. Esto me hace passar mi dolor con resignacion entera á la voluntad de quien lo dispusso, y os confiesso q̄ e avido menester mucha ayuda divina para conformarme con éste golpe.

E querido pediros q̄ me encomendeis muy de veras á Dios en éste trabajo en q̄ me hallo, y q̄ me ayudeis á suplicarle me conceda q̄ sepa offrecérsele y aprovecharme dél, como más me convenga para mi salvacion, pues estos desengaños muestran bien q̄ no ay otra cossa á q̄ apelar: y bien se a visto esto en ésta ocassion, pues aviendo ñro Señor dado á mis armas tan feliz campaña este año en Cataluña, y aviéndose visto manifiestamente q̄ sola su mano poderossa a sido la q̄ a obrado, pues los medios umanos ni el trabajo de mi persona, q̄ é puesto con el desseo del

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

descansso de mis vassallos, no ubiera sido suficiente para conseguir una mínima parte de lo q̄ se a alcanzado; y quando parecia q̄ avia llegado la ocasion de gozar destos frutos, y descansar en mi cassa con la conpañía de la Reyna (á quien tanto amava) y de mis hijos, fué esto tan al contrario, q̄ hallo dolor, pena, congoja y ternura, ocasionada de la mayor pérdida q̄ podia haver.

Ellos son justos juicios, y assi, no devemos hacer mas q̄ conformarnos con la divina voluntad y vajar la caveza. Lo q̄ me afflige aún más q̄ ésta pérdida, es juzgar q̄ está enojado n̄ro Señor, pues los castigos son tan rigurossos; y q̄ cuando más desseo cunplir con su santa ley y con las obligaciones de mi officio, parece q̄ no devo de hacertar á hacerlo; pero bien save su Divina M.[d] q̄ no omito nada q̄ juzgo sea de mi obligacion, si bien como honbre fragil devo de faltar en mucho. Pedid muy de veras á n̄ro Señor en v̄ro nonbre y en el mio, se duela de mí y destos reynos, encaminándome á lo q̄ fuere mayor servicio suyo y bien dellos, pues save q̄ en ninguna parte está más pura la religion católica q̄ en esta Monarquía; y q̄ nos dé una paz, q̄ sin ella temo q̄ acavemos de perdernos todos, y la Christiandad peligrará sumamente. Tanbien os pido le encomendeis estos dos ángeles q̄ me ha dado por hijos, para q̄ los crie en su santo servicio y los conserve en él, alunbrándome á mí para q̄ les dé el estado q̄ más les convenga.

Con la eleccion del nuebo Pontífice ha llegado el casso de hablar en el punto de la difinicion de la Concepcion Puríssima de n̄ra Señora; y no pensseis q̄ me he descuydado en esto, pues están ajustados los papeles por las personas más doctas destos reynos, y el enbajador q̄ enbio á dar la obediencia á Su S[d], lleva muy encargado tratar vivamente desta materia, y de mi parte se harán todos los esfuerzos q̄ fuere posible por conseguir lo q̄ tanto desseo; q̄ si yo tubiera la dicha de ser medio para hacer este servicio á n̄ra Señora, viviera y muriera con el mayor consuelo del mundo; y ofrezco de muy buena gana á sus pies mi vida, si con ella se ubiere de conseguir esta dicha; q̄ aunq̄ he sido y soy malo, sienpre he tenido particular devocion con la Reyna del

cielo; y espero q̃ por su medio é intercesion e de conseguir la salvacion de mi alma, el acierto en el govierno destos reynos y la paz y quietud en la Christiandad.

De Madrid á 15 de Novienbre 1644.—Yo el Rey.

Acuerdesseos de enbiarme los libros q̃ faltan de la vida de ñra Señora, q̃ aunq̃ estoy muy ocupado, no faltará algun ratillo en q̃ poder leerlos.

XV.

De Sor María [1].

18 de Noviembre 1644.

Señor: Quando el Poder divino con su justicia nos ynbia en esta bida algun trabajo, su clemençia nos deja prebenido el alibio, y tras el castigo se reconoce y se agradeçe la misericordia. No pudo ser más sensible el golpe para V.ª M.ᵈ, ni para la Monarquía más duro el castigo, q̃ la muerte de la Reyna nuestra S., q̃ esté en gloria; pero si en V.ª M.ᵈ no fuera tan bibo este dolor y le tocara fuera del coraçon, no le pudiera ofrecer á Dios en sacrifiçio de paciençia y berdadera resignaçion; ni con otra ofrenda de menor estima le pudiera V.ª M.ᵈ obligar tanto, para q̃ á sus ruegos y deseos santos se yncline la piedad dibina. Yo conozco más de lo q̃ puedo deçir, la causa del justo sentimiento de V.ª M.ᵈ, y q̃ no ay otro recurso más de á la misericordia del Todopoderoso, en cuya presençia de lo yntimo de mi alma clamo y pido se dé por satisfecha su justicia, y ponga los ojos de su clemençia en V.ª M.ᵈ, y reciba en reconpensa su católico çelo de la santa fe y religion christiana, los trabajos personales en defenderla y las penas, dolor y soledad con q̃ en medio de tantas aflicciones a querido ejercitar y probar á V.ª M.ᵈ, tratándole en esto como á justo y fuerte.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

El sentimiento jeneral destos Reynos da á entender q̃ conoçen el castigo. Quiera Dios, Señor mio, q̃ sea la enmienda como el conocimiento, y q̃ tenga V.ª M.^{d} ministros fieles, temerosos y celosos, q̃ sin otro fin ayuden á la reformacion de los biçios y al remedio de los daños q̃ amenaçan. Este cuydo es para mí de mucho peso, y en q̃ deseo tenga V.ª M.^{d} nueba luz del cielo, y la pido á el Señor sin cesar; y la protecçion q̃ a mostrado su dibina piedad en los buenos suçesos desta canpaña de Catalunia, pueden alentar mucho á V.ª M.^{d}, creyendo se da por serbido de sus cuydados y trabajos, y que no los despreçia ni dejará sin premio; y esto mismo espero de la atencion tan justa con q̃ V.ª M.^{d} desea la santa educaçion del Príncipe nuestro Señor y de la S.ª Infanta, y el mejor acierto en darles estado para el bien de la Christiandad; q̃ siendo ésta causa de el mismo Señor, seguramente, le pedimos la gobierne como propia suya, y q̃ la nueba eleçion de su Santidad, sea medio eficaz para la paz unibersal de la santa Iglesia.

Muy poderoso espero a de ser para todo el asentar la difiniçion de el misterio de la Conçecçion de la Reyna del cielo, y mi alma a recibido singular alegría sabiendo q̃ V.ª M.^{d} toma por su quenta este grande serbiçio y gloria de la piadossísima Señora, con tanta deboçion y beras. Yo creo, sin duda, que la misma Reyna granjeará para V.ª M.^{d} esta dicha, reserbándole en ella otras muchas, y la mayor de todas q̃ es la salbaçion; y si esto y mis ruegos pueden aumentar la deboçion y fe con la Madre de la gracia, suplico á V.ª M.^{d} no la limite por ningun suçeso; y no parece oçioso el aberse ajustado este año los papeles tan oportunamente para esta ocasion. Los de su vida SS.^{ma} se escriben, aunq̃ por la ocupacion de mi confesor en la Prelaçía no se a caminado mucho en la copia. Adelantaráse desde aora.

Nada me manda V.ª M.^{d} de la Reyna nuestra S.ª, porq̃ no era neçesario; pero yo quiero responder al cuydado justo q̃ tendrá V.ª M.^{d}, de q̃ se le agan sufragios por su alma, y con el secreto de mi pecho y consuelo de V.ª M.^{d}, le pido q̃ se apresuren todo lo posible; q̃ si los debe S. M.^{d} á su santo y fidilíssimo çelo, espero en Dios le deberá muy buen retorno en adelante, q̃ la

caridad se mejora en su lugar propio. V.ª M.ᵈ la bea y goce eternamente.

En la Conçecçion de Ágreda Nobienbre 18 de 1644.—Puesta á los Pies de V.ª M.ᵈ besa su Mano su menor sierba.

Sor María de Jesus.

XVI.

De Sor María.

20 de Marzo 1645. Señor: El considerar á V. M. tan rodeado de cuidados y penas da ánimo á mi encogimiento, para suplicar á V. M. dilate el ánimo y que se fortifique con la fe y esperanza, pues son las alas con que V. M. se ha de levantar de las tribulaciones que le cercan, para llegar al Todopoderoso y presentarle en su tribunal la causa de toda la Iglesia y las lágrimas y suspiros de los fieles; y no ha de desalentar á V. M. el ser empresa tan grande, pues cuanto mayor y más flacas las fuerzas humanas podemos pedir las divinas. En esta comunidad clamamos de ordinario al Señor suplicándole dé larga vida y salud á V. M. y al Príncipe nuestro Señor, que la deseo con grandes véras y afecto, y me consuelo de tener á V. M. y Alteza tan cerca [1]; pero con grande ternura y compasion de que sea con tantos cuidados y dejando la quietud y sosiego de casa propia; pero por Dios, que es liberal en premiar, se hace; S. M. lo haga como puede y nos dé felices sucesos en todo. Para suplicárselo, principiarémos á hacer las religiosas ejercicios y oraciones: las pobres mias ya las tengo ofrecidas por V. M. Prospérele el Altísimo en su amor y gracia.

En la Concepcion de Ágreda á 20 de Marzo 1645.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

1 El Rey, acompañado del príncipe Baltasar Cárlos, habia vuelto á Zaragoza, saliendo de Madrid el dia 11 de Marzo.

XVII.

Del Rey [1].

Ayer recibí vr̃a carta estando con intencion de escriviros, y os asseguro q̃ llegó á buen tienpo, pues los cuydados en q̃ me veo me tenian afligido, y con lo q̃ me decis he alentado, y fio de la misericordia de Dios, que, mirando á toda la Christiandad y á estos reynos en q̃ tan pura está la religion católica, no a de permitir q̃ acavemos de perdernos; sino que los a de anparar y defender, y disponer las cossas de modo que vengamos presto á conseguir buena paz. Zaragoza 25 de Marzo 1645.

Cortos son los medios humanos con q̃ he buelto á este Reyno, y lo que más me atemoriza, es ver mis culpas, q̃ ellas solas bastan á provocar la ira de nr̃o Señor y á executar en mí mayores castigos q̃ los passados; pero quanto más es esto, tanto más me he de valer de la fe y esperanza, como decis, y suplicar contínuamente á nr̃o Señor supla con su mano poderosa lo q̃ nos falta. De mi parte se hará lo posible, procurando no desagradarle y cunplir con la obligacion en q̃ me pusso, aunq̃ aventurase en ello mi propia vida; y no he reparado en dejar la comodidad de mi cassa, sólo por no dejar de acudir personalmente á la defensa destos reynos; pues, atendiendo yo á esta obligacion, fio de Dios no me a de faltar; pero en cualquier lance estoy sugeto á su voluntad santíssima.

He querido q̃ enpieze ya el Príncipe á ver y ir aprendiendo lo q̃ le a de tocar despues de mis dias, y assi aunq̃ solo, lo he traido conmigo y puesto su salud en las manos de Dios, fiando de su misericordia a de guardar y encaminar todas sus acciones á su mayor servicio.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

Yo estoy cierto no os olvidareis de nosotros, y q̃ nos tendreis muy presentes para encomendarnos á Dios nr̃as personas y todos los sucessos desta canpaña, q̃ se encaminan al bien destos Reynos y á conseguir con brevedad la paz en la Christiandad; y particularmente os pido q̃ rogueis á nr̃o Señor ponga en mi corazon q̃ en todo execute lo q̃ fuere mayor servicio suyo y lo q̃ más le agradare.

Acuérdos el libro de la vida de nr̃a Señora, q̃ desseo acavar de leerle. Ya an partido á Roma los despachos sobre el punto de la difinicion de la Puríssima Concepcion, y de mi parte se hará lo posible por conseguir tan gran bien. Sírvasse nr̃o Señor de encaminar el ánimo de Su S.d á q lo execute; y si quereis ver la copia de la carta q̃ le e escrito sobre esta materia, os la enbiaré.

De Zaragoza dia de la Encarnacion, 1645.—Yo el Rey.

XVIII.

De Sor María [1].

16 de Abril 1645.

Señor: Esta carta se a detenido algunos dias, q̃ no me a sido de pequeña mortificacion y cuydado. Recebila biernes santo, estando con poca salud, pero con mucho deseo q̃ el Altíssimo se la dé á V.a M.d y á mi la enfermedad q̃ estos dias a padeçido V.a M.d [2]: esta es mi petiçion y mi boluntad, si en ella se yçiese la de nr̃o Señor, porq̃ me deja conoçer la ynportançia de su salud y bida de V.a M.d para sus reinos y toda la Christiandad.

Beo tanbien, quan á solas tocan al coraçon de V.a M.d los cuydados y el çelo de la onrra de Dios. Para indinarle somos mu-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

2 El Rey estuvo enfermo con calentura de una irritacion que le provino del demasiado ejercicio en el juego de pelota. (*Memorial Histórico*, tomo XVIII.)

chos, para aplacarle muy pocos. En la noticia desta berdad me aflijiera mucho, considerando á V.ª M.d tan solo entre tantos trabajos, sino fiara de la divina clemençia q̃ perdona nuestras culpas en la tribulaçion. No aflijan á V.ª M.d las suyas, pues el corazon contrito y umillado no le desprecia Dios, y su gran misericordia abunda y sobrepuja á nr̃as maldades.

Lastímame mucho, Señor mio, q̃ los medios umanos con q̃ V.ª M.d a buelto á ese Reino, sean tan cortos en la mayor necesidad; pero esto a de suplir la fee y la misma causa por quien V.ª M.d expone su persona y la del Príncipe nr̃o Señor á tantos riesgos y trabajos. No crea V.ª M.d de la piedad del Señor, le pone esta resulucion y determinacion para negar su fabor y asistencia en las tribulaciones. Alguna confiança me dió el Altíssimo el año pasado de q̃ se conoçeria en los sucesos dél su proteccion SS.ma; en éste clamaré á su misericordia de lo yntimo de mi alma; lloraré y continuamente, le pidiré q̃ aparte de nosotros el açote q̃ mereçen nr̃os pecados; y quando no ynterbiniera en esto la causa del bien comun, sólo por el alibio de V.ª M.d quisiera q̃ cargaran sobre mí todos los trabajos. Baldreme de la yntercession de la Madre de Dios, y suplico á V.ª M.d ponga en ella toda su esperança, porq̃ de sola su mano nos puede benir el remedio. Alégrome en estremo q̃ V.ª M.d la obligue con delijenciarle la gloria de la difinicion de su Purissima Conçecion, q̃ no se quedará éste çelo sin gran premio; y pido á V.ª M.d ponga en esta debocion al Príncipe nr̃o Señor para q̃ con ella herede á su tienpo las birtudes y piedad q̃ le arán felicíssimo príncipe.

La segunda parte de la ystoria de la Vírjen SS.ma, está ya escrita; pero es neçesario enmendarla y ajustarla para q̃ V.ª M.d la bea: esto se ará con brebedad, q̃ por ser esta parte mucho mayor q̃ la primera, y estar en su prelacía mi confesor, no se a podido ynbiar antes. Luego se conpondrá la tercera, con q̃ se rematará toda la ystoria. Señor mio, esta comunidad q̃ pongo á los pies de V.ª M.d, esta continuamente clamando á el Altíssimo, pidiendo prospere á V.ª M.d con todo buen suceso.

En la Conçecion Descalça de Ágreda Abril 16 de 1645.—Sierba de V.ª M.d—Sor María de Jesus.

XIX.

Del Rey.

Zaragoza 15 de Mayo 1645.

Cuanto mayores son mis cuidados y los aprietos presentes, tanto más deseo acudir á nuestro Señor para implorar su auxilio y suplicarle que con su poderosa mano aplique el remedio, y aunque de mi parte se lo pido cada dia y procuro cumplir lo ménos mal que puedo con mis obligaciones, temo que le tengo tan irritado, por lo que le he ofendido y ofendo, que acudo á vos para que me ayudeis á suplicarle se duela de mí y de estos reinos; que aunque verdaderamente le ofendemos mucho, en ningunos otros está tan pura la religion católica como en ellos, y esto es fuerza que nos ayude mucho.

Bien veo que vos me cumplis la palabra que me disteis cuando pasé por ahí y os lo agradezco mucho; y os confieso que siempre me alientan vuestras cartas, y me mueven á solicitar vivamente el mayor servicio de nuestro Señor. Duéleme infinito el no conseguirlo como yo quisiera, así en mi persona como en la enmienda de todos; que si esto se consiguiera, Dios fuera servido y nosotros nos viéramos muy libres de lo que hoy padecemos. De mi parte os aseguro que hago cuanto alcanzo y que trabajo lo que ven todos, con mucho gusto por cumplir con la obligacion del oficio. Tengo pocas ayudas, que en los más pueden más sus propios fines que lo que debieran hacer. Bien lo conozco y procuro remediarlo, pero no es fácil; mas como yo consiga la ayuda de Dios, nada me puede faltar. Ayudadme á pedírsela y á suplicarle que nos saque bien de los aprietos presentes, así de Cataluña como de las demas partes, porque son grandes las fuerzas de los enemigos, y las nuestras cortas en su comparacion. Particularmente os encargo que apreteis ahora por el buen suceso del socorro de Rosas, que juzgo se intentará por todo este mes, y va mucho en que se libre esta fuerza para lo restante de las cosas de Cataluña.

Confiésoos, Sor Maria, que me veo muy cuidadoso, y que solo lo que me alivia es saber de cierto que Dios lo puede todo, y que estando en su mano, no ha de permitir que se acabe de perder una Monarquia que tantos servicios le ha hecho. Sírvase su divina Majestad de ayudarnos y de dar una paz á la Cristiandad, que esto es lo principal que le debemos pedir todos los fieles católicos. Desde que empezó á tener uso de razon el Príncipe, he procurado que se crie con particular devocion á nuestra Señora, y esto se continúa y continuará, pues es la puerta por donde todos hemos de entrar á pedir el perdon de nuestras culpas; y para que veais en la forma que escribí á Su Santidad sobre el punto de su Purísima Concepcion, os envío esa copia de la carta que la escribí, que me la volveréis en viéndola [1]. Hasta ahora no he tenido respuesta, pero de mi parte se hará todo lo posible para conseguir tan gran bien. Con mucho alborozo aguardo la segunda parte de la vida de nuestra Señora, porque la primera la leí con gran gusto y devocion, y así cuanto antes fuere posible me la enviaréis.

De Zaragoza á 15 de Mayo de 1645.—Yo el Rey.

XX.

De Sor María.

Señor : El Altísimo dice que á los que ama corrige y aflige, porque tiene vinculados tantos tesoros en los trabajos que no quiere privar de ellos á los que elige para sí; y para atraerlos á su amistad es medio poderoso el de la afliccion, y el de acudir V. M. á nuestro Señor en la que padece, es hacer su santísima voluntad; que dá las tribulaciones para asistir en ellas, y obliga á que le llamen para responder, y á que le pidan para dar. V. M. acuda á la divina Providencia con confianza, y á la copiosísima 22 de Mayo 1645.

1 Apéndice núm. 2.

misericordia de Dios con alegria y aliento. No se le quite, Señor mio, la consideracion de que ha ofendido á Dios, que el corazon contrito y humillado no le desprecia. Pecador fué David, y brevemente alcanzó perdon de sus pecados; y mayor lo fué el rey Manasés, y lo que el Altísimo obró con él despues de sus horrendos delitos, es asombro de los mortales y ostentacion de la misericordia divina, pues se los perdonó por la penitencia, y dió paz á su reino.

Los actos de amor de Dios y de contricion son poderosísimos y prestos en su operacion; y si se ama á S. M. y se aborrece el pecado con propósito firmísimo de la enmienda, con esto está el corazon contrito, apto y dispuesto por la gracia para que el Señor lo gobierne; y en la Escritura divina dice, que el corazon del rey está en la mano del Señor, porque el que tiene tal dignidad ha menester lugar tan seguro y que el mismo Dios le adiestre: no le negará esto á V. M. pues con tantas ansias lo desea y pide.

El Altísimo puso á V. M. en obligaciones de rey, y en empeños tan grandiosos, como el de ser cabeza de los hijos de la Iglesia, defensor y amparo suyo; pues á su poderosa mano le compete el dársela á V. M. para encaminarle y vivificarle, para que no desmaye en tanto trabajo. Suplícole, Señor, que se aliente en él, y no le mire solo y amargo como ahora lo gusta V. M., sino con la esperanza de que tanto padecer ha de merecer copiosísimos frutos, y que tan vivos golpes son para ser labrado para aquella patria celestial, y descanso eterno; y con la esperanza de su posesion todo trabajo de esta vida mortal es tolerable.

Alégrese V. M. con la grande empresa por que trabaja, y aliéntese V. M. á emplear todas sus fuerzas en ella, pues por una hora sola que impidiese V. M. el que la herejía no entrase en España, y que este aliento inficcionado del demonio tocase á los fieles, puede dar V. M. por bien empleados todos sus trabajos y prometerse grande paga de Dios. Muchas lágrimas me cuesta esta causa, y las derramé algunos años antes que entrase la herejía en Cataluña; porque fué el más desdichado azote que Dios les podia dar. El Todopoderoso le aparte de nosotros por su bondad.

No es ménos que esto por lo que trabaja V. M., y el verle tan

solo en tan grande empresa me aflige y contrista el corazon y me cuesta muchos dolores y enfermedades, en las cuales hallo consuelo, porque tengo más que ofrecer á Dios por esta causa, y por el alivio de V. M. Alégrome mucho que conozca V. M. el que está solo, sin quien le ayude, y que todos buscan sus intereses propios, porque es así; pero no se aflija V. M., que en la defensa de la Iglesia no puede faltar su cabeza, Jesucristo, que la ama mucho y su madre Santísima, que asistirán á V. M.

San Pablo dijo : «Todo lo puedo en el que me conforta.» Y lo literal sólo de esta palabra me parece dijo mucho; porque aquel *todo lo puedo*, sólo pertenece á Dios que es Todopoderoso, y no á la criatura que es limitada. La fé y la esperanza que tenía el Santo Apóstol de que el Señor le habia de confortar en la causa del bien de las almas, que era en lo que él trabajaba, le hizo decir en aquella palabra cuan poderosa es la gracia; pues no dijo, algo, ni mucho podré, sino *todo*. Tambien V. M. trabaja en la causa de la Iglesia y conservacion del Evangelio; fie, Señor, que todo lo podrá en el que le conforta. Confieso que los pecados del mundo son muchos, como dice V. M., y que cuando Dios está con el azote en la mano castigándonos por los cometidos, hacemos otros de nuevo, que es el mayor dolor. Para que el Señor se aplaque, le he ofrecido en nombre de V. M. que, consiguiendo algun desahogo y victoria de sus enemigos, de manera que se pueda desocupar más, advertirá V. M. y atenderá á remediar algunos pecados generales, y á la reforma de su Reino; y otras promesas hago á la Madre Dios, porque nos ayude con su Hijo santísimo.

Heme consolado sumamente de haber leido la copia de la carta que V. M. ha escrito á Su Santidad, y tal afecto y devocion como en ella muestra V. M., no puedo creer se ha de quedar sin grande premio, solicitado por esta gran Reina; y por lo que estimo y amo á V. M. me alegro la procure tener tan propicia pues por su mano han recibido sus devotos tantas prosperidades en lo divino y humano. Remito la segunda parte de su vida santísima, poniendo en manos de V. M. lo más secreto de mi corazon. Será más dulce y consolatoria que la primera, porque contiene toda la vida de nuestro Señor Jesucristo, su pasion santísi-

ma; que lo que S. M. padeció puede ser consuelo en la mayor tribulacion. No está copiada á mi gusto, y temo tendrá algunas faltas y que la letra cansará á V. M.: por obedecer en enviarla no se vuelve á escribir.

La palabra que dí á V. M. cumplo con todas mis fuerzas, ejercicios y oraciones, y me valgo de las de la comunidad; de manera, que ha mucho tiempo que siete veces al dia todas las religiosas en el coro hacemos oracion por la salud, vida, salvacion y buenos aciertos de V. M., del Príncipe nuestro Señor y Sra. Infanta. Débenme Sus Altezas mucho cariño y memorias. Hemos añadido por el buen suceso del sitio de Rosas el estar postradas en cruz, el rostro en tierra, pidiendo misericordia; y otras devociones y ejercicios hacemos á intencion de V. M. El Señor nos mire con ojos de misericordia.

Parece que el socorro de Rosas tarda en ir segun su aprieto, y que el ejército va despacio. En la brevedad podian ayudar á V. M.

Temerosa estoy de mi atrevimiento en tanto decir y alargarme; la piedad de V. M. me dá ánimo, y la buena voluntad de esta su pobre y humilde sierva de V. M. se vale de la licencia que V. M. le ha dado. El Altísimo prospere á V. M. felices años.

En la Concepcion de Ágreda Mayo á 22 de 1645.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XXI.

Del Rey.

Zaragoza 6 de Junio 1645.

No puedo dejar de confesaros que me he alentado mucho con vuestra carta del 22 del pasado, y sólo quisiera poder ejecutar todo lo que me decís, y saber aprovecharme de vuestros documentos, como lo hicieron los reyes David y Manasés; pero aunque no podré nunca igualarlos en la penitencia y arrepentimiento, pido á nuestro Señor me dé su auxilio para que los imite lo

más que fuere posible, y si no me ayuda, soy tan frágil que nunca saldré de los embarazos del pecado. Dichosos los trabajos que se padecen y se han padecido, si supiera aprovecharme de ellos; y así os pido que me ayudeis á pedir á nuestro Señor un verdadero dolor de mis culpas y un propósito firme de no volver á ofenderle, que con esto todo lo tendré y nada me faltará. Si yo viera que todos estos trabajos que padecen estos reinos los sintiera yo personalmente, tuviera yo algun alivio, pues padeciera justamente lo que debo, y no viera que por mis culpas padecen tantos justos y se ven en tan apretado estado los mas lugares de esta Monarquía, cercados de guerras y de confusion por todas partes. Creo que si yo supiera enmendarme, todo tuviera remedio; procurarélo con veras, y estad cierta que hago cuanto alcanzo para cumplir con mi obligacion y satisfacer lo menos mal que puedo á tantas cargas como puso Dios sobre mí.

Acepto el ofrecimiento que habeis hecho en mi nombre á nuestro Señor, y si El se sirve de darnos un poco de quietud y descanso, procuraré remediar los excesos más notorios de la República y los pecados de escándalo; que verdaderamente en tiempos tan revueltos como los presentes no es posible enderezar nada á buen camino, aunque se procura; ni hay tiempo para más que tratar de las disposiciones de la guerra para nuestra defensa; y así cuanto ántes permitiere nuestro Señor que tengamos paz, tanto más presto procuraré ir poniendo en buena forma lo que tanto deseo que se consiga, y entónces podré con mayor facilidad tomar resolucion con los Ministros, que tratan más de su interés propio que de la obligacion de su ministerio.

No fué nuestro Señor servido que Rosas se librase, y así se perdió á 28 del pasado [1]. La pérdida ha sido de consideracion, pero

1 Los franceses habian empezado á sitiar á Rosas el 2 de Abril, y no sólo se culpó de esta pérdida á D. Diego Caballero, que defendia la plaza, á quien prendieron y metieron en la cárcel de Córte de Madrid, sino á la tardanza en el socorro que se esperaba llevasen las galeras á cargo de D. Melchor de Borja, á quien quitaron el mando, enviándole á Dénia; y entendiendo el Consejo de Castilla en su causa, le condenó á 20.000 ducados de multa, diez años de un castillo y otros diez de destierro, y privanza de oficios y cargos; condena que en gran parte le fué perdonada más adelante. (*Memorial histórico*, tomo XVIII. Matías de Novoa. Montglat, campaña once.)

heme conformado con su santa voluntad, y ofrecídole lo demás que queda de mis reinos, pues todo es suyo, para que quite ó ponga como fuere su mayor servicio. Tras esta pérdida se pueden temer otras mayores, porque si desembarcan las fuerzas que tenian allí los enemigos, y juntan con las que tienen en esta frontera, nos han de inquietar mucho; y ya nos dicen que quieren ir á sitiar á Tarragona, si bien hasta ahora no se teme con certeza lo que harán. De nuestra parte se hará lo posible por defendernos, pero las fuerzas son cortas, que es corto el paño y hay mucho á que acudir; y aunque fueran grandes, todo lo fiara en la misericordia de nuestro Señor, que es quien todo lo puede: encárgoos que continueis las oraciones y que pidais á su divina Majestad que se contente con Rosas, y no permita que tengamos más pérdidas, pues cualquiera que sobreviniese ahora fuera acabar con nosotros y meter en confusion, no sólo este Reino, sino el de Castilla y lo restante de la Monarquía. Espero en su misericordia se ha de doler de nosotros y mitigar su rigor; pero si fuere su santa voluntad que acabe de perderme, pronto estoy á pasar por ello y á ofrecérselo de todo corazon. Agradézcoos todo lo que me decís por mí, y por el cariño que mostrais á mis hijos; yo os pido lo continueis, y que me los encomendeis mucho á nuestro Señor para que los haga buenos y sepan cumplir con su santa ley y con las obligaciones en que los pusiere.

Mucho me he holgado con la segunda parte de la vida de nuestra Señora, y no os dé cuidado la mala letra, que yo estoy hecho á leerlas muy diferentes, y como la lectura es tan sabrosa no reparo en nada. Ya la he empezado y espero que me ha de servir de hacerme más devoto de esta santa Reina, y de procurar servirla y agradarla con mayores veras que hasta aquí; pues en fin, es Madre de pecadores, y por quien hemos de conseguir el remedio y perdon de nuestras culpas y el reparo de los males que padecemos.

Zaragoza 6 de Junio de 1645.—Yo el Rey.

XXII.

De Sor María.

Señor: El deseo vivo y afecto fervoroso, que esta pobre y humilde sierva de V. M. tiene de aliviarle, juzga por muy limitado y corto el de las cartas, cuando la sangre derramaria con muchos tormentos porque V. M. consiguiera algun consuelo, y la Cristiandad paz, quietud y reposo. Padezco en estas ansias, y se me oprime el alma, viendo á V. M. tan afligido y rodeado de cuidados; pero no es razon, Señor mio, que, aunque llegue el agua á la garganta y el Señor esté airado contra nosotros, desmayemos; porque la desconfianza de sus hijos católicos, pudiera irritar más la justicia divina que todos los demás pecados: porque aunque nos corrige y aflige con severidad, es Padre de piedad y Dios de misericordias y no quiere destruir á las hechuras de sus manos, ni perder las almas que tanto le costaron. A todos los que le llamaron de corazon respondió; los que le buscaron con humildad le hallaron. 12 de Junio 1645.

El mayor testimonio de que Dios quiere á V. M. para sí, y que le trata como á hijo de su casa, para no sacarle de ella, es que le da trabajos tan vivos, y que con ellos despierta el piadoso corazon de V. M. á penitencia, á deseo de perfeccionar su vida y las costumbres y vicios generales de su Monarquía: esto quiere Dios y para esto aflige; y su mayor amor y misericordia está en atajarnos los caminos de la perdicion, dándonos trabajos y tribulaciones que se han de acabar, para que alcancemos los descansos que son eternos. A los herejes y esclavos, que huyen de la verdad, bástales por premios los bienes terrenos que perecen y algunos buenos sucesos temporales para que con ellos se ensoberbezcan, y Dios justifique su causa. Más dicha es en el fiel cristiano la represion y el azote con vara de hierro, que en el infiel el beneficio y prosperidad; pues en aquél busca el Señor su bien, y á éste el premio en esta vida, porque no con-

seguirá despues. Esta Monarquía no se aprovechó con la prosperidad antigua; usó mal de ella, introduciendo en el uso de las cosas necesarias la vanidad, y han crecido los vicios generales hasta lo último de la malicia, y así Dios como padre ataja estos pasos siniestros y endereza los caminos de la verdad con trabajos y azote que alcanze á todos, porque no se condenen tantas almas. No desaliente á V. M. el que en su tiempo quiera Dios corregir y remediar tantos daños y encaminar á los errados, aunque le cueste á V. M. muchos dolores y penas; que no se le perderá el premio de sus cuidados y el galardon de tantos desvelos: y pues éste es el fin del Señor en enviarnos tantas aflicciones, en cesando la causa cesará el efecto.

Ya veo que con tanta confusion de guerras y turbaciones no se puede acudir tan fácilmente á remediar tan graves ofensas de Dios, como en esta Monarquía hay, y que si el Señor diese algun alivio, se podria ejecutar mejor. Desde hoy me postraré á los piés del Altísimo, el rostro por la tierra, y lo mismo harán las religiosas, pidiéndole con todas veras y afecto que nos mire con ojos de padre y se tenga por contenta y satisfecha su justicia; y le ofreceré de nuevo de parte de V. M. que, en dándonos algun desahogo y dejándonos alentar, habrá una reforma general y enmienda de la vida de todos. Y si el Señor se da por servido en esto, dispondrá los medios para que se consiga; y estando V. M. con tan vivos deseos de penitencia y de dar gusto á Dios, no despreciará las promesas que en nombre de V. M. hiciere, y esto es lo primero á que anhelo, pues deseo con más amor el bien del alma de V. M. que el de todos los nacidos juntos, si bien porque el menor se salvára diera la vida luego.

La pérdida de Rosas me ha llegado al alma; alabo al Altísimo por ver la resignacion que V. M. tiene con la voluntad divina en este trabajo; á Job le quitó Dios todos sus bienes y tesoros y los hijos; y el sacrificio de paciencia que hizo diciendo, «el Señor me lo dió, el Señor me lo quitó; cúmplase su voluntad», obligó tanto al Altísimo, que le volvió despues doblado de lo que le habia quitado. A la Reina del cielo hemos de poner por intercesora, medianera, abogada y restauradora de esta Monarquía;

acuda V. M. á sus entrañas piadosas y aunque luégo no se toque con las manos el efecto de su misericordia, no desconfie V. M., que no tiene olvidados á los hijos de la Iglesia, que los ama mucho. Señor mio, conozco mi osadía en las licencias que me tomo con V. M.: aunque el afecto lastimoso se extiende á lo que no debe, está mi corazon con la estimacion y veneracion que es justo á V. M., y con ella le suplico, por amor del Señor, que mire por su salud y vida, descansando; y aseguro á V. M. que me duelo mucho de que no haya quien con grande cariño mire esto.

Al Príncipe nuestro Señor y Señora Infanta no olvido delante del Altísimo, y suplico á su piedad divina los guarde y á V. M. prospere.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 12 de Junio 1645.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XXIII.

De Sor María [1].

Señor: Púsome en tanto cuidado y pena los peligros que V. M. me significó se podian temer despues de la pérdida de Rosas, que me compele no sólo á clamar al Altísimo, sino á deseo de suplicar á V. M., puesta á sus piés, que pues se sabe las plazas que el enemigo puede sitiar, mande V. M. que se provean de bastimentos y de todo lo necesario, y se guarnezcan de gente los pasos por donde han de entrar, porque se les impidan; que la buena diligencia y fidelidad en esto de los ministros importa mucho. V. M. se informe de quien le diga la verdad para saber si se ejecuta, y vístase de celo y fortaleza para esto; que el Señor tambien quiere que obren las causas segundas y que nos cueste trabajo lo que tanto importa; y la prevencion en cualquier su- 14 de Junio 1645.

1 Ántes de esta carta existe la siguiente nota en el manuscrito de Ágreda.—Carta segunda para S. M. con algunas advertencias que he sentido convenian para sus guerras.

ceso es grande prudencia y de consuelo que se hizo lo posible. Yo temo ser molesta á V. M. y el desacierto en lo que escribo, por ser mujer ignorante y hacerlo sin consejo humano, por el secreto que debo á V. M.; pero será yerro de entendimiento y no de voluntad. Pido al Altísimo luz para hacer en esto y en todo su santísima voluntad; así lo deseo, y que prospere á V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 14 de Junio 1645.—Sierva de V. M.— Sor María de Jesus.

XXIV.

Del Rey [1].

Zaragoza 22 de Junio 1645.

Vras dos cartas de 12 y 15 desde he recivido estos dias, y alegrádome con ellas mucho, pues cierto me sirven de alivio y consuelo en medio de los cuydados en q̃ me hallo y de los riesgos á q̃ veo espuestos estos reynos, si Dios por su infinita misericordia, no nos assiste y nos defiende. Espero q̃ se a de doler de nosotros, y no a de permitir q̃ una Monarquía q̃ le ha hecho tan grandes servicios, y q̃ se ha enpleado sienpre en defender la religion católica, acave de destruirse. Bien veo q̃ tenemos merecido el castigo, particularmente yo, por lo poco q̃ he savido servir y agradecer á nro Señor; y assi le pido nos dé á todos su luz y su gracia para enmendarnos y para q̃ acertemos á servirle como es justo. Ayudadme á esta peticion, madre Sor María, q̃ yo fio poco de mis oraciones, y pedilde me dé vivo dolor de mis pecados y q̃ salbe mi alma aunq̃ en ésta vida me queste muy caro; q̃ lo demas todo es nada en conparacion de lo eterno.

Con el recelo de q̃ el enemigo despues de haverse desenbarazado de Rossas sitiasse á Tarragona, metí en aquella plaza gente y bastimento y todo lo necessario, con lo qual llegamos á dessear q̃ fuesse sobre ella, pues teniamos por cierto (mediante Dios) q no

1 Autógrafo que posee la M.sa de Casa Loring.

1

Señor — Jesus mª +

grande testimonio de la
Piedad de vª Md es el q
se alivie con mis cortos sien
do del mas vil gusano de la
tierra y el conocerme
tan inutil me pudie
ra acobardar para es
cribirlas si no me alen
tara el q en el pecho
benigno de vª Md lo mas
desechado halla acogida
cada dia. Pondero mas
los cuydados de vª Md
y los considero para las
timarme de ellos con
afectuosa compassion con
la qual assisto a vª Md
y con fidelidad clamo a
el todo poderoso supli
candole se duela de
esta monarquia ....

.... siempre
se a de estar maliciando
del enemigo lo peor
porq no nos halle descuy
dados fortificando lo mas
flaco y de dios se a de espe
rar lo mejor q en los di
ligentes humanos a de
acompañar la fe y esperan
za en la divina Providen
cia. A la Reyna del cielo
clamo y la suplico nos
ampare. e la ofrecido
celebrar sus nueve
festividades con la sole
nidad possible de proce
ssiones y misas y en algu
nas se descubrira el ssmo
ssto por esta causa ella
nos ampare y prospere
a vª Md como deseo en la
concepcion de agreda junio
26 de 1649. +

Sor Maria
de Jesus +

Vuestras dos cartas de 12 y
15 deste he recivido estos
dias y alegradome con ellas
mucho pues cierto me
sirven de alivio y consuelo
en medio de los cuydados en q
me hallo y de los riesgos a
q veo expuestos estos Reynos
si Dios por su infinita mise
ricordia no nos assiste y
nos defiende, espero q se a de
doler de nosotros ....

....

.... quien os
dixo la historia q voy leyen
do, os podra tambien decir
(si yo no lo desmerezco) lo
q me obligue de escrivir
y aunq seguro q no sea errado,
tambien pedid a nra señora
q me ayude y tome por su
quenta la defensa de estos Rey
nos, pues por su intercession
espero salir bien de todo. de
Çaragoça a 22 de junio 1649.

Yo el Rey

A la Reyna nra se
ñora, prosspere el Al
tissimo felices
años

avia de salir con la enpressa, y q̃ se havia de deshacer si porfiava en ella, particularmente viniendo ya mi armada de mar, como effectivamente viene. Tanbien se conpusso Tortossa y como estava el exército cubriendo las plazas del Segre, no pareció q̃ era en ellas necesaria mayor prevencion; el enemigo desistió del intento de Tarragona (segun lo q̃ hasta aora se puede entender), y a enpezado á passar gente por el Segre, aunq̃ a sido con pérdida suya tanbien nosotros la emos tenido, pues en la guerra no se puede dejar de perder alguna vez. Si por donde a enpezado, carga con todo el grueso, creo nos a de ir mal y Valaguer no podrá ressistir, ques flaco: con todo esso, luego q̃ reciví vr̃a última carta, hize la diligencia q̃ me decis, y di órdenes apretadas para q̃ se fuesse poniendo alli bastimento y lo demas necessario; y yo de mi parte no me descuydaré en hacer lo posible para defendernos; pero tenemos poca gente, y si Dios no suple temo q̃ nos a de ir mal, y assi os encargo q̃ apreteis con nr̃o Señor, q̃ si El nos ayuda uno vencerá á mil. Yo os agradezco lo q̃ me refereis, y me huelgo con vr̃as cartas y de q̃ no comuniqueis con nadie lo q̃ me decis en ellas; pues quien os dictó la historia q̃ voy leyendo, os podrá tanbien dictar (si yo no lo desmerezco) lo q̃ me ubiéredes de escrivir, y á buen seguro q̃ no sea errado. Tanbien pedid á nr̃a Señora q̃ me ayude y tome por su quenta la defenssa destos reynos, pues por su intercession espero salir bien de todo.

De Zaragoza á 22 de Junio 1645.—Yo el Rey.

XXV.

De Sor María [1].

Jesus M.ª— Señor: Grande testimonio de la piedad de V.ª M.ᵈ es el q̃ se alibie con mis cartas, siendo del más bil gusano de la 26 de Junio 1645.

1 Autógrafo que posee la M.sa de Casa Loring.

tierra; y el conoçerme tan ynutil me pudiera acobardar para escribirlas, si no me alentara el q̃ en el pecho bebnigno de V.ª M.ᵈ lo más desechado alla acogida. Cada dia pondero más los cuydados de V.ª M.ᵈ y los considero para lastimarme de ellos con afectuosa conpassion, con la qual assisto á V.ª M.ᵈ, y con fidelidad clamo á el Todopoderoso suplicándole se duela de esta Monarquía, fortaleciendo, bibificando á V.ª M.ᵈ y dándole luz para encaminar con acierto y buena direccion la milicia, y guardándonos á V.ª M.ᵈ felices años q̃ nos dé bitoria y paz unibersal. En esta ynpressa trabajo con todas mis fuerças, con gran dolor de q̃ sean tan flacas, y deseo ferbiente de dar la bida por la libertad y con serbaçion del pueblo de Dios; y si no considerara la gran misericordia y entrañas de padre con q̃ a cuidado de los suyos, desfalleçiera en mi pena. La de V.ª M.ᵈ puede alibiar el q̃ en la ley de naturaleça, en la escrita y la de graçia, sienpre a mirado el Altíssimo por su pueblo escogido, assistiéndole, patroçinándole y gobernándole con ostentossas marabillas, defendiéndole de sus enemigos con grandiosos milagros.

Sienpre ésta nabecilla de la Iglessia a andado flutuando y nunca a dejado de estar conbatida de las fuertes olas de los enemigos erejes, q̃ an pugnado contra ella ayudados del ynfierno; y con pareçer á los ojos umanos muchas beces se yba á fondo, nunca pereció. Y aunq̃ el Altíssimo da lugar á que las abenidas fuertes la conbatan y persigan, la aflijan y rodeen las aguas de las tribulaçiones, nunca su diestra dibina la desanpara, ni deja; porq̃ es el ojebto de su gusto, el archibo de sus tesoros, su pueblo querido, el balor de su sangre, el tesoro de su coraçon; donde están los ynfinitos merecimientos de Christo nr̃o S.ᵒʳ y su misma Majestad sacramentado, su fe y todos los bienes de la Iglessia y ley santa. Y donde más perfectamente se oserba y estima este tesoro, es en su Monarquia de V.ª M.ᵈ. Pues ¿á quién le conpete el guardar y conserbar á los profesores desta ley y fe s.ᵗᵃ sino á Dios? ¿Quién sino su poder les defenderá, ni qué fuerças bastarán? Con todo esto emos de recombenir á el Señor, y por causa tan de su agrado trabaja V.ª M.ᵈ, pues es cabeça y S.ᵒʳ destos reynos en lo tenporal, y protector para defenderla en lo espiritual.

Ea, Señor mio, anímese y dilate V.ª M.ᵈ el ánimo para procurar los triunfos y bitorias de Dios; y aseguro á V.ª M.ᵈ q̃ quisiera tener en mi bida todas las de los mortales, por darlas por esta causa, y en mi ánimo el de todos los hombres para ayudar á V.ª M.ᵈ: ya q̃ esto no me es posible, suplico á los Santos Ángeles y particularmente á S. Miguel q̃ lo agan, q̃ su potençia es sobre la de los enemigos.

Eme consolado mucho q̃ Tarragona y Tortossa estén tan prebenidas, en q̃ se luçe su trabajo y desbelo de V.ª M.ᵈ

La segunda carta que escribí, fué con temor de q̃ el enemigo cargaria y aria punta á la parte más flaca, y por esto supliqué á V.ª M.ᵈ q̃ los pasos por donde podian entrar se fortaleciessen ; q̃ como ellos tienen espias á que se junta su crueldad, buscan lo más débil, y por esto en la milicia no solo se a de pelear con las armas, quando los dos ejércitos se carean, sino con los entendimientos y discursos, saliendo á el enquentro á los dissinios del enemigo, temiendo los mayores peligros para la prebencion y ántes q̃ se manifiesten, y procurando su defenssa sin aguardar que los abisos lleguen. Siempre se a de estar maliçiando del enemigo lo peor, porque no nos halle descuydados, fortificando lo más flaco, y de Dios se a de esperal lo mejor, y en las deligençias humanas a de aconpañar la fe y esperança en la dibina Providencia. A la Reyna del çielo clamo y la suplico nos anpare; ela ofrecido celebrar sus nuebe festibidades con la solenidad possible de prozessiones y misas, y en algunas se descubrirá el SS.ᵐᵒ SS.ᵗᵒ por esta causa. Ella nos anpare, y prospere á V.ª M.ᵈ como deseo.

En la Conçeçion de Ágreda Junio 26 de 1645.

Sor María de Jesus.

XXVI.

Del Rey.

Si supiéramos sacar fruto de los trabajos que nos envia nuestro Señor, los podiamos llamar felicidades; pero la flaqueza no nos deja obrar lo que fuera conveniente. Zaragoza 28 de Junio 1645.

Pocos dias há os escribí el estado en que nos hallábamos y os pedia que clamaseis á Dios por nuestro remedio; y ahora con la ocasion de enviar á D. Luis de Haro á Madrid á tratar algunas cosas convenientes á los socorros que han de venir de allí, me ha parecido escribiros estos renglones con él, pues pasa por ese lugar, y deciros que el estado en que nos hallamos es muy trabajoso, como él os dirá [1]; pues con el accidente que sucedió á mi ejército el 22 de este mes, en que perdimos mucha gente y muchos cabos, ha quedado todo con grande riesgo, si bien se trabajará lo posible por minorar los daños que nos amenazan cuanto se pudiere [2]; en medio de estos cuidados me hallo con una fe y firme esperanza de que nuestro Señor nos ha de defender; pues aunque nosotros le ofendemos mucho, es grande su misericordia y no ha de permitir que acabe de perderse una Monarquía que tantos servicios le ha hecho siempre. Ahora es la hora, Sor María, de apretar con nuestro Señor; de mi parte se hará lo posible para aplacarle y en todo procuraré cumplir con mi obligacion. Decidme si os parece que debo hacer algo de particular que agrade más á nuestro Señor, y orad contínuamente porque nos oiga y mitigue su rigor.

La respuesta de esta carta podrá venir por donde vienen las demas, pues Don Luis volverá por otro camino, segun entiendo.

Zaragoza 28 de Junio 1645.—Yo el Rey.

1 Mucho dió que decir en Madrid este viaje de D. Luis de Haro; pero parece que de las várias misiones que trajera de Zaragoza, la que más hubo de traslucirse fué la de allegar algunos recursos con que aliviar los últimos descalabros por una á manera de derrama entre los que, habiendo tenido oficios de la Córte y enriquecídose en ellos, podian, por vía de restitucion, remediar las escaseces del erario. Díjose que el Cardenal Borja hizo servicio de 200.000 ducados de plata, de 20.000 el Conde de Chinchon, y con estos y *otros reconocimientos de los adinerados* (como entónces se llamaron á estos empréstitos restitutorios) llegó á juntar 400.000 ducados. (*Memorial Histórico*, t. XVIII.)

2 Tuvo lugar esta accion desgraciada en las cercanías de Llorens, y pelearon en ella el grueso del ejército enemigo con unos 1.400 infantes y 400 caballos españoles: quedaron prisioneros del frances el Marqués de Mortara, el Maestre de campo D. Juan de Valenzuela y otros jefes y señores principales, muriendo de las heridas que allí recibió el Duque de Lorenzana. (*Memorial Histórico*, t. XVIII; Matías de Novoa, *Historia de Felipe IV*.)

XXVII.

De Sor María.

Señor: He dilatado el responder á V. M. por hacerlo más despacio, y presentar primero al Todopoderoso los cuidados de V. M. y los aprietos en que nos hallamos. 1.º de Julio 1645.

Señor mio: suplico á V. M. que no se contriste porque siente los trabajos que el Señor le envia, que golpes tan grandes fuerza es lastimen mucho á la naturaleza y que ella los reciba con violencia; porque le es natural repugnarlos y apetecer el descanso y gusto, y así no hay culpa en la sensibilidad y sentimiento natural, sino mérito, como la parte superior del alma esté rendida á la divina voluntad; y aquella contienda que pasa entre las pasiones sensitivas y la razon bien ordenada que desea aprovecharse de las tribulaciones que el Señor le envia, los mayores santos la padecieron y San Pablo se lamentaba de ella; y cuanto mayor es este sentimiento y lo mismo la resignacion, será más copioso y abundante el premio. Con esto, puede V. M. llamar felicidades á los trabajos y buena fortuna, pues es tener la que Cristo nuestro Señor eligió para sí; que su nacer, vivir y morir fué siempre en cruz. Job dijo: «que pues recibimos de la mano del Señor los bienes, ¿por qué no hemos de recibir los males?» y más, cuando éstos se encaminan á mayor felicidad.

Grandemente desea el afecto con que tanto estimo á V. M. que tanto padecer se logre y que no se le pierda á V. M., sino que lo atesore para donde son los premios eternos. Confieso á V. M. que mi flaqueza es tan grande, que he sentido vivamente el ver tan afligido á V. M. y rodeado de penas, y el suceso de nuestro ejército y que de él falte gente tan lucida, por no advertir á librarse del peligro; que quien no le teme perece en él; pues para sólo impedir los designios del enemigo, no era necesario ponerse á

tan gran riesgo; pero ellos obran como hombres, y los secretos juicios del Señor son inexcrutables, y sus ejecuciones y permisiones con peso y medida, y nadie le puede decir que ha errado, porque su sabiduría es infinita, y más siendo Padre de misericordia; que el azote no es para destruir, sino para avisar y despertar. Deseo que queden advertidos los del ejército, y que no desmayen por verse disminuidos, pues con pocos puede el Señor hacer mucho.

V. M. se aliente en fe y esperanza que me dice tiene, pues éstas dos virtudes, ejercitadas en los mayores aprietos, son más loables; y esperar en la Providencia divina contra la esperanza de los medios humanos, es la mayor fineza y de mayor exaltacion del nombre de Dios. Ante su acatamiento divino me postro muchas veces, suplicándole que nos guarde y defienda, y que nos libre de los peligros que por tener poca gente nos pueden sobrevenir. V. M. mande que salga toda la posible y que se aumente el ejército; que hay mucho tiempo de campaña este año para que obre el enemigo, y la brevedad en detener es grande providencia; y para los naturales de ese reino de Aragon será darles ánimo el conocer se hacen diligencias apresuradas, y á vista de ellas y de empeños tan forzosos, necesariamente han de acudir con esfuerzo y gusto á esta causa. Y pues lo es tan de todos, lo mismo debian hacer los reinos de Castilla, sin regatear medio ni diligencia, aunque sea con riesgo suyo; y más cuando V. M., dando á todos sus vasallos ejemplo, está padeciendo tantas descomodidades siempre.

Persevero en presentar al Altísimo lo que le puede obligar á perdonarnos y le ofrezco la enmienda de los vicios generales, y le suplico que no nos castigue; y como son promesas de voluntades ajenas, me parece me redarguye el Señor con que no se lo cumplirán, y yo le respondo que V. M. ayudará á este desempeño, y que todos procurarémos la enmienda general: y como me veo y considero la menor esclava en la casa del Señor, me acobardo en empresa tan grande, y suplico á la Reina del cielo me ayude y que nos desenoje al Señor, que es bien menester, porque está muy irritado: hágalo como puede.

A V. M. suplico que lo que fuere enfadoso y molesto en mis cartas, me lo reprenda y advierta para que me enmiende. Prospere el Altísimo á V. M. felices años.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 1.° de Julio de 1645. —Sierva de V. M.— Sor María de Jesus.

XXVIII.

Del Rey [1].

No tan solamente no me son molestas vr̄as cartas, pero os asseguro que me alivian y alientan mucho en medio de los cuydados en q̄ me hallo. Harto quisiera saber executar lo q̄ me decis en ellas y ofrecer verdaderamente á nr̄o Señor los trabajos q̄ me da, para sacar el fruto dellos q̄ desseo conseguir ; y aunq̄ lo procuro temo q̄ no le alcanzo, ques grande mi flaqueza. Encárgoos q̄ me ayudeis, y encomendeis á nr̄o Señor y á su Madre santíssima, para q̄ me mueban mi corazon y fragilidad á ofrecerles verdaderamente estos aprietos, y encaminar mis passos y acciones á lo q̄ fuere mayor servicio suyo; para aplacar su justa ira y poder esperar de su misericordia q̄ se a de doler de nosotros y mitigar el rigor con q̄ aora nos castiga. Sabe su divina M.ᵈ q̄ desseo cunplir con mi obligacion y q̄, sino lo hago, será por falta de entendimiento, pero de voluntad no.

Zaragoza 8 de Julio 1645.

Todas las deligencias posibles se hacen para aumentar el exército, y de Castilla se acude á esto con todo cuydado, y sin duda aquel reyno da exenplo á los demas en todas estas assistencias. Tambien éste de Aragon se esfuerza a servirme, aunq̄ camina á más lento passo de lo q̄ piden los aprietos p̄resentes; y como tienen diferentes fueros y leyes no es facil hacerles andar apriessa,

1 Autógrafo del Convento de Ágreda.

pero se hace lo q̄ se puede y creo q̄ juntaremos gente considerable, pero no a de poder ser con la celeridad q̄ pide la ocasion, porq̄ el enemigo está junto y obrando, y nr̄a gente, aunq̄ parte della viene marchando, la mas no a salido aún, conq̄ es fuerza temer mucho los sucesos de este tienpo que tardare en juntarse toda, si Dios nr̄o Señor no nos acude con su misericordia, como espero lo ha de hacer; pues fuera nr̄a última perdicion si con los sucesos passados tuvieramos otros adversos; pero en todo estaré siempre conforme con su santa voluntad, creyendo firmemente q̄ lo q̄ dispone su providencia es lo mejor.

Del exército nr̄o no tenemos avissos porq̄ el del enemigo se a metido en medio dél y de nosotros, conq̄ es dificil la correspondencia, ni pueden pasar á él las ayudas y socorros q̄ enbio, sino mudan de cara las cossas, con lo cual estamos siempre en un perpétuo cuydado, no sabiendo lo q̄ pasa y viendo tan empeñado nr̄o exército; pero como á Dios le es tan fácil librarle y sacarnos bien destos aprietos, estoy con entera fe y cierta esperanza q̄ se a de doler de nosotros. Agradezcoos lo q̄ trabajais porq̄ esto sea assi y os encargo lo continueis hasta q̄ nr̄o Señor se ablande, q̄ yo os ayudaré á cumplirle la palabra q̄ le disteis de la enmienda universal de pecados; y si se os offrece algun medio oportuno para q̄ esto se consiga con brevedad y estubiere en mi mano, me lo advertireis para q̄ luego lo ejecute. Tambien os encargo encomendeis á nr̄o Señor la venida de la flota q̄ aguardamos por oras, pues si (lo q̄ no permita) se dilatasse ó padeciese algun naufragio, quedariamos destruydos por estar fundadas en el caudal q̄ trae, todas las provisiones de fuera y dentro de España. Pedid tambien á nr̄a Señora me ayude, pues por su intercesion espero hemos de tener buena salida de estos aprietos.

De Zaragoza á 8 de Julio de 1645. — Yo el Rey.

XXIX.

De Sor María [1].

Señor : El mejor fruto q̃ una alma puede cojer en este balle de lágrimas es el de los trabajos y aflicciones, pues son de mayor estima q̃ todos los regalos y delicias terrenas; porq̃ en el padecer por Dios no se halla q̃ ninguno se perdiesse, y la prosperidad y regalo á muchos a destruydo y arrojado á lo profundo de su perdicion y condenacion eterna; porq̃ nr̃a naturaleza es de condicion, q̃ ssi no es con el lastre de la tribulacion no camina segura, y sin ser prensada no da fruto. Y aunq̃ el padecer es tan áspero y amargo para abrazarle, en él está librada nr̃a felicidad y mayor dicha, y fué fineça del amor divino depossitarnos los bienes y descansos eternos en trabajos q̃ se an de acabar, y en esta vida, siendo tan yncostante y peligrossa q̃ en ella ninguno puede decir está justificado. El Señor en su Evangelio canoniça al q̃ padece por la justicia y le dice bienaventurado; al contrario de los profesores de la banidad, q̃ en sus gustos y delicias temporales están encerrados, y binculados los tormentos q̃ an de durar para siempre, por gustos brebes q̃ no satisfacen. Pues, Señor mio, alégrese V.ª M.ᵈ con padecer por la justicia y por defender su Iglesia santa, la cual fundó Cristo nr̃o Señor en berdad y pureza de fee; y ésta, a donde con mas fineça se obra y crée, es en su Monarquía de V.ª M.ᵈ; pues defendiéndola y padeciendo por esta justicia, será bienaventurado. Y crea V.ª M.ᵈ q̃ el Altísimo á quien ama corrije y aflije, y el padecer tribulaciones con paciencia y igualdad, es señal de predestinacion y la mayor fineça de amor; y cuando el Señor más aprieta y aflige, confessarle, amarle y llamar, esperando de su liberal mano el remedio. Señor, dilate V.ª M.ᵈ el ánimo y crea q̃ es de mayor valor lo q̃ puede merecer V.ª M.ᵈ en

17 de Julio 1645.

1 Autógrafo del Convento de Ágreda.

un dia de los q̄ padece con paciencia q̄ todos sus reynos, pues un solo grado de gracia y merecimiento con Dios, es de mayor estimacion q̄ todo lo criado natural; y assi, cuando aflige Dios á V.ª M.d, no le juzgue sebero juez, sino tambien amorosso padre, q̄ con tanto padecer querrá asegurar á V.ª M.d su buena suerte. Yo con mi pobreza ayudaré á esta caussa, suplicando al Todopoderoso logre estos trabajos V.ª M.d, y en la biba compasion q̄ me acen solo este consuelo puedo allar, q̄ redunden en bien de quien tanto estimo.

Ya beo lo mucho q̄ V.ª M.d trabaja, de q̄ estoy cuydadossisima, y creo la fidelidad del reyno de Castilla; de el de Aragon emos de estimar cualquier cossa q̄ agan, y V.ª M.d anda acertadísimo en conserbarles sus fueros y acariciarlos porq̄ los emos menester, y su fidelidad será de grande ynportancia. Ame puesto en cuydado y nuebo dolor el aprieto y enpeño de nr̄o ejercito, y clamo á Dios eterno porq̄ los assista, gobierne, encamine y libre de mal: mi sangre diera por esto, y no tengo olbidada la venida de la flota, q̄ a algunos dias q̄ se ace oracion en la comunidad por su buen ssuceso. El Altísimo la libre por su bondad.

Obligada y conpelida de la caussa de Dios y bien comun y de q̄ V.ª M.d se umana tanto con esta su menor sierba, mandandome q̄ encomiende á Dios estas caussas, y de ber lo mucho q̄ V.ª M.d padece; por todo esto me e estrechado con el Señor más estos dias, postrándome á sus piés y diciéndole no me abia de lebantar de ellos asta q̄ nos mirasse con ojos de padre piadoso y nos librase de la opression q̄ padecemos; y de lo q̄ me a pasado en esto a nacido en mi desseo de preguntar á V.ª M.d si ay algunas esperanças, aunq̄ remotas, para poder tratar de paces entre las dos Coronas; porq̄ en estas guerras e descubierto algun desagrado del Señor, no en q̄ aora nos defendamos, q̄ esto es preciso y obligatorio, sino en sus principios; y aunq̄ escribo esto con algun encojimiento, fiada de q̄ en su piedad de V.ª M.d allará mi ossadia perdon, e determinado proponerlo y pedir licencia para declarar más lo q̄ me a pasado en esto. El Altísimo prospere á V.ª M.d, como deseo.

Julio 17, 1645.— Sierba de V.ª M.d— Sor María de Jesus.

XXX.

Del Rey.

Si el fruto de los trabajos es como me decis, puedo tenerme por muy dichoso padeciéndolos y quisiera saberlos ofrecer á nuestro Señor como se debe, si bien mi flaqueza temo me lo impide. Los que yo padezco los llevo bien, y con aliento, pues todos son más benignos castigos de lo que merezco; pero el ver padecer tantos pobres y tantos inocentes con estas inquietudes y guerras (lo cual es imposible que deje de ser miéntras durare) me atraviesa el corazon, y si con mi sangre lo pudiera remediar, la empleara de bonísima gana en ello. Fio de la misericordia de nuestro Señor que se ha de doler de todos y mitigar sus justos castigos; que aunque no lo merecemos, es grande su misericordia. Zaragoza 20 de Julio 1645.

Mucho os agradezco todo lo que me decis y lo mucho que me encomendais á Dios, y lo que me ayudais con vuestras oraciones, para que tengan buen suceso estas cosas presentes; y os vuelvo á pedir lo continueis con aprieto, pues cada dia parece nos hallamos en mayores, y está mi exército empeñado en Balaguer, y tan cercado de el del enemigo, que, si Dios no nos ayuda y le libra, ha de tener mala salida ; y aunque se harán las diligencias posibles para obrar lo conveniente y encaminado á este fin, como el principal remedio ha de venir de la mano de nuestro Señor, acudo á vos para que me ayudeis á pedirle nos saque bien de este empeño y libre mis armas, pues si aquellas tropas se perdiesen, quedaria este reyno de Aragon expuesto á la voluntad del enemigo, y consiguientemente los demás de esta Monarquía. Tambien os encargo supliqueis á nuestra Señora nos ayude con su santa intervencion, pues es tan poderosa con su Hijo santísimo; y yo, aunque malo, procuro tener el nombre de su devoto y deseo servirla y agradarla.

En lo que toca al punto que me preguntais, os puedo decir que entre esta Corona y la de Francia solas, no se ha hablado en ajus-

tamiento, porque yo sin el Emperador no puedo tratar con Francia, ni tampoco el Emperador (si hace lo que debe) sin mí, por la union de parentesco y obligaciones que hay entre los dos. Entre las tres Coronas, hemos deseado siempre ajustar la paz el Emperador y yo, juzgando que habia de ser imposible si intervenian todos los aliados llegar al ajustamiento último, por la diversidad de intereses que hay entre ellos; pero Francia nunca ha arrostrado á esto, ni ha sido posible dar oidos al ajustamiento particular de las tres Coronas, sino lo remite todo para el Congreso Universal, que está junto en Munster, donde á mi parecer, si Dios no obra algun milagro, no será facil ajustarnos jamás; pero si las tres Coronas nos ajustáramos una vez, pudiéramos despues con mayor facilidad reducir á nuestros aliados á que viniesen á la razon.

En lo que toca al rompimiento de esta última guerra, que fué el año de 1635, no me hallo con escrúpulo de haber sido causa de él; pues, áun sin notificármela el Rey de Francia (como suele ser costumbre) me la rompió entrando en Flandes con grandes fuerzas, uniéndose con aquellos rebeldes y herejes contra mí, y desde entónces hasta hoy siempre lo ha continuado. Las guerras de ántes, que se movieron en Italia sobre Casal de Monferrato, he oido hablar que se pudieran haber excusado; y aunque siempre he seguido la opinion de mis ministros en materias tan graves, si en algo he errado, y dado causa para ménos agrado de nuestro Señor, ha sido en esto. Ahora tengo en Munster mis Ministros, con órdenes sobre el ajustamiento de la paz; y deséola tanto, que, aunque sea perdiendo algo, vendré en ella, por evitar los daños y ofensas de nuestro Señor que la guerra trae consigo; y si mi vida fuera necesaria para conseguir la quietud de la Cristiandad, la sacrificaria de muy buena gana por ello.

Vos podeis con toda seguridad decirme lo que os permitieren, que lo que vos me dijeredes que quede en mi pecho, os aseguro no lo sabrá la tierra.

El libro acabaré de leer en estos seis ú ocho dias; y así os encargo me envieis la última parte, porque es grande el gusto con que leo esta historia.

De Zaragoza á 20 de Julio de 1645.—Yo el Rey.

XXXI.

De Sor Maria.

Señor: El Reverendísimo General de nuestra sagrada Religion pasa por este convento; díceme vá á besar la mano á V. M. Heme consolado sumamente de haberle visto, por ser sucesor de nuestro Padre San Francisco, y por el gran celo que descubre del bien de nuestra órden y perfeccion de ella; si lo consiguiese, sin duda seria de grande utilidad y provecho para ayudar á la Iglesia santa en los trabajos que la rodean, y columna fuertísima para sustentarla. Para todo importará mucho que el Reverendísimo tenga el amparo y proteccion de V. M., y lo merece su afecto, porque es fidelísimo vasallo, y estimador de V. M. y de sus reinos y deseoso de sus victorias; y porque el Altísimo nos las conceda y la vida y salud de V. M., nos ha ordenado con apretadas obediencias que, sin atender á otra cosa, nos convirtamos al Altísimo y clamemos con todas veras y muchas oraciones y ejercicios y se descubra el Santísimo Sacramento. Doy este aviso á V. M., por lograr la ocasion de tan buen mensajero, porque sepa V. M., que tiene tantos soldados que ayuden á su ejército con las manos altas como Moises, cuantos hijos tiene nuestro Padre San Francisco; pues por toda la Religion ha enviado nuestro Generalísimo esta órden. No me olvido de lo que tengo ofrecido. Prospere Dios á V. M. 25 de Julio 1645.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 25 de Julio de 1645. —Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XXXII.

De Sor María.

1.° de Agosto 1645.

Señor: No puede ser sin fruto la paciencia verdadera en el castigo que nos envia Dios como Padre amoroso por nuestras culpas, y será verdadera si con humildad lloramos lo pasado y enmendamos lo futuro. Este intento de V. M. y sus buenos deseos represento contínuamente al Altísimo y los infinitos merecimientos de Jesucristo nuestro Sr. y su Madre purísima; y le ofrezco el católico celo de V. M. por la exaltacion de la santa fe y gloria de Maria santísima, y los propósitos de reformar los vicios de esta Monarquia, dejándonos respirar para ejecutar su divina voluntad; y aunque puedo ayudar tan poco á esta obra, con todo eso, el amor de hija y fidelidad de sierva de la santa Iglesia, y lo mucho que estimo y quiero á V. M. con otras razones, han vencido mi encogimiento y obligándome á ir contra mi natural para escribir el cuadernillo que irá con ésta, en que declaro á V. M. algo de lo que este año me ha sucedido, clamando y pidiendo al Altísimo por su misericordia. Fíolo de su Real pecho de V. M. y haré lo mismo de lo que sobre esta causa se me manifestare segun la dignacion divina, y no tengo ánimo de ocultarlo conociendo el amor con que mira el Altísimo á V. M. y á estos reinos, y la ignorancia de esta verdad, que el demonio ha introducido en ellos, para que ni los castigos nos detengan ni los beneficios nos obliguen; pero me consolaré mucho que V. M. conozca lo que ignoran los demas y que comience el bien desde la cabeza, recibiendo la luz para comunicarla á todos.

Ahora sólo suplico á V. M. mande poner con efecto algun remedio en los daños que se hacen en las levas de soldados, por la codicia de los cabos, de que Dios se ofende mucho; porque todo se carga en la sangre de los pobres, quedando ellos perdidos y

V. M. no servido y sus ejércitos ménos socorridos; pues disponen que muchos soldados no lleguen á ellos, y que otros no salgan, rescatándolos con dinero para apropiárselo á sí.

El año pasado nos concedió el Señor á Lérida y las victorias que sus armas de V. M. tuvieron: ahora clamamos en esta Comunidad porque no se malogre aquel beneficio, en fe de que lo agradecerémos de corazon, atribuyéndole la gloria á su poder divino.

De los intentos de la paz y de los medios con que se puede tratar quedo más capaz, y V. M. verá en ese papel el motivo que tuve de preguntarlos. Fácil es al poder de Dios encaminarla sino la desmerecemos; pues aunque somos malos hijos, siempre nos anteponemos á los esclavos que no los han menester, mas que para nuestro castigo; ni hoy los ha escogido el Señor para dilatar su fe y Evangelio, como á V. M. y al Imperio, para que le asistan en esta empresa; y si ella sola es de la voluntad de Dios, razon es que V. M., Señor mio, ponga todo su esfuerzo en este glorioso fin y que le emprenda con toda confianza, y enderece V. M. desde luégo á la guerra defensiva que hace; que si bien es justa por esta parte, serálo mucho más por el intento principal y último de dilatar por el mundo la gloria de Cristo nuestro Señor y su santísima Madre.

Para la tercera parte de su divina historia, suplico á V. M. me dé un poco de tiempo, porque no está copiada con las ocupaciones y ausencias de mi confesor. Luego se pondrá mano en ella sin dejarla, y espero que será para V. M. de tanto consuelo como las que ha leido, por que lo último de la vida santísima de la Reyna del cielo fué otro nuevo milagro del poder de Dios y ménos conocido del mundo : todo sea para su gloria y honra.

Suplico á V. M. perdone á esta su pobre sierva, que, aunque mi deseo es de aliviar á V. M. y de no cansarle, temo lo hago, y el ser el cuadernillo de mi letra ayudará á ello ; pero por ser materias tan ocultas, que es bien celarlas de todos, no le han trasladado de mejor letra; aunque lo que en el va lo sabia mi confesor, que ha muchos años que lo iba comunicando con él, y por escribirlo no he enviado ántes esta carta, ni la ha llevado Don

Luis, porque no estaba acabada, que pasó por aquí y me dió nuevas de V. M. y de que le habia ido bien en su viaje [1]. Me he consolado porque tenga V. M. algun alivio. El Altísimo se le dé y prospere á V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda 1.° de Agosto de 1645. —Sierva de V. M., Sor María de Jesus.

XXXIII.

Del Rey [2].

Zaragoza 7 de Agosto 1645.

Estos dias he recibido tres cartas vr̃as. de 25 y 27 del passado y de 1 deste, y aunq̃ he desseado responderos antes, no me a ssido posible por los enbarazos y despachos q̃ continuamente se offrecen. Al General vi, y ya yo conocia este sugeto y le tenia por muy apropósito para el cargo q̃ le dió Dios y su Religion. En la primer audiencia q̃ tubo conmigo, no pudimos hablar en materias individuales de la Religion, porq̃ fué breve; pero un dia destos bolverá á estar con migo, y le encargaré con toda precission el cuydado con esta sagrada Religion y la reformacion della, pues espero q̃ a de ser gran parte (si esto se pone como es justo) para q̃ nr̃o. Señor nos ayude y mas siendo yo tan devoto de San Francisco: tambien nos ayudará mucho la órden q̃ a dado en toda la Religion para las oraciones q̃ an de hacer en estas ocasiones, en q̃ tanto necesitamos del auxilio divino para salir de los aprietos en q̃ nos hallamos.

Despues de mi última carta, estan en el mismo estado las cossas de la guerra, y el aprieto de mi exercito crece cada dia, pues se van consumiendo los bastimentos y la gente enfermando y

1 Durante la estancia de D. Luis en la Córte, murió el Conde-Duque en Toro, en 22 de Julio, al que heredó como inmediato en sus vínculos y mayorazgos siendo su sobrino.

2 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

devilitándose, si bien para acudir al remedio se an juntado nuebas tropas y buen pedazo de comida para procurar, aunq̄ sea con riesgo, socorrer al exército y sacarle del aprieto en q̄ se halla. Este lance creo q̄ se executará en estos quatro ó cinco dias; y como va en él el todo desta canpaña y de la conservacion de lo q̄ se ganó el año passado, os pido con todo encarecimiento apreteis aora (q̄ es la ocasion) con nrõ Señor, para q̄ nos favorezca y saque bien deste enpeño; q̄ aunq̄ yo fio de su misericordia no a de permitir q̄ acave de perderse esta Monarquía, temo tanto lo q̄ le he offendido y offendo, q̄ acudo á vos para que me ayudeis á suplicarle esto y tanbien á su bendita Madre para q̄ enplee su intercession en nrõ favor, pues save q̄ desseo ser su esclavo verdadero y q̄ sienpre (aunq̄ indigno) he sido su devoto.

E visto el quadernillo q̄ me enbiastes con toda atencion y os confiesso q̄ me ha dejado con vivo sentimiento juzgar quan offendido se halla nrõ Señor y q̄ esto aya sido en tienpo q̄ los q̄ le offenden sean mis vasallos [1]. Bien veo q̄ justísimamente nos castiga, pues somos tan ingratos; pero bien save su Divina M.d q̄ sienpre he desseado q̄ se eviten sus offenssas, particularmente de algun tienpo á esta parte, y aora lo desseo con vivo ardor y he ordenado á quantos ministros tengo q̄ velen sobre esto y lo executen con todo cuydado; y os offrezco q̄ de mi parte haré quanto me fuere posible para q̄ esto se consiga; y si nrõ Señor permitiesse q̄ tuviessemos un poco de quietud, se executaria esto con más facilidad.

Todas las órdenes necessarias tengo dadas para q̄ se camine en

1 De este papel se conserva, en el Convento de Ágreda, copia autógrafa de la V. Madre bajo el epígrafe de «Respuesta que el Señor dió á una alma suplicándole librase á esta Corona de España de las calamidades de las guerras, la »cual, escrita en un cuadernillo, se la envie al Rey nuestro Señor.» Contiene excitaciones piadosas á la contricion y al arrepentimiento por los pecados públicos y particulares, encareciendo los daños que á los vasallos y pobres se ocasionan con las guerras; siendo digno de notar el interes que muestra por que se atienda á las necesidades de Cataluña, que fueron siempre objeto de especial preocupacion para el espíritu advertido y previsor de la V. Madre.—No nos ha parecido debia figurar este documento en los Apéndices, porque su interes histórico es escaso y su sentido y alcance se roza más especialmente con la vida espiritual de la religiosa, y es más propio de las publicaciones de sus escritos puramente místicos ó de los juicios y relaciones que atañen á sus virtudes y dones espirituales.

el ajustamiento de una paz ó suspension de armas q̃ conduzca á ella, y por mi ni mis ministros no se dejará de ajustar aunq̃ sea menester ceder en algo; q̃ por el bien comun no reusaré perder parte de lo q̃ me toca. Apretad con ñro Señor para q̃ ponga á todos en el corazon q̃ nos ajustemos y depongamos [1] nuestras discordias, y tratemos de unirnos para defensa de la Cristiandad, que empieza ahora á ser invadida del Turco con gran fuerza [2]. Por otra parte me ha alentado vuestro cuadernillo, pues parece que en fin Dios como padre piadosso quiere que le desenojemos para favorecernos, y que nos reconoce por los mejores hijos que tiene en el rebaño de su Iglesia; y así fio de su misericordia que nos ha de tratar como padre, castigándonos pero no destruyéndonos.

Lo que apuntais del daño que hacen los comisarios en los soldados que levantan, es cosa que me atraviesa el corazon y me quita muchas horas de sueño: actualmente cuando recibí vuestra carta estaba tratando del remedio, y le procuraré poner con todo esfuerzo, pues veo lo que padecen los pobres y el poco fruto que mi servicio viene á lograr, que apénas llega gente á mis ejércitos y la que viene es la peor y más inútil de la República.

Mucho siento que no me podais enviar tan presto la tercera parte de la vida de nuestra Señora, porque he leido las dos antecedentes con gran gusto y ternura; en pudiendo me la enviareis. Encárgoos que continueis en vuestras peticiones por nosotros á nuestro Señor, y enviarme lo que se os permitiere, porque me es de gran alivio ver lo que obrais por mí y por estos reinos. Decid á vuestro confesor que me he holgado con su carta y que le agradezco todo lo que me dice en ella.

De Zaragoza á 7 de Agosto 1645.—Yo el Rey.

1 Hasta aquí el autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio; lo que sigue, del manuscrito que existe en el Convento de Ágreda.

2 El Turco habia atacado la isla de Candia, perteneciente á la República Veneciana, tomando despues el puerto de Canea, por lo que los venecianos procuraban con gran diligencia la paz ó suspension de armas entre España y Francia, para ser socorrida de ambos reyes. (*Memorial Histórico*, t. XVIII.)

XXXIV.

Del Rey[1].

Despues q̄ os escriví ayer, he recivido avisso como placiendo á Dios se intentará el meter socorro á mi exército, q̄ está en Valaguer; el dia de San Lorenzo, al anochecer, digo, se enpezará á marchar, y el dia siguiente desde el amanecer hasta medio dia será quando se pelee y quando el enemigo nos lo quiera inpedir. Ame parecido avissároslo luego, para q̄ á esta ora y los dias siguientes hasta el dia de nr̄a Señora (por si acasso algun accidente detiene esta faccion) hagais oracion particular pidiendo á nr̄o Señor nos favorezca y saque bien deste lanze, de q̄ depende mucho, como lo espero de su infinita misericordia. Anoche tube avisso de Flandes de q̄ se avia perdido un puerto de inportancia[2], y de q̄ aquello quedava en aprieto grande; tanbien me avissan de Munster (ques el lugar en q̄ se trata la paz), q̄ los ministros del rey de Francia están tan sobervios y proponen tales cossas, q̄ tácitamente viene á ser la negativa á la conclusion de la paz ó de una suspension de armas; todo esto me tiene con gran cuydado, pues veo q̄, si Dios nr̄o Señor no obra con su sumo poder, la Christiandad irá á pique, y los hijos más fieles q̄ tiene nos perderemos. He os lo querido avissar, para q̄ representeis estos apuros á nr̄o Señor y á su Madre santíssima y les supliqueis con todo esfuerzo q̄ se duela de nosotros, y buelvan con sus ojos de misericordia á mirarnos; pues los medios umanos ya no bastan si su M.ᵈ no aplica los divinos; pero en todo me conformaré sienpre con su santa voluntad. Zaragoza 8 de Agosto 1645.

De Zaragoza á 8 de Agosto 1645.— Yo el Rey.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

2 El Duque de Orleans, que mandaba las tropas francesas en Flándes, empezó el sitio de Mardic el 20 de Junio y el 10 de Julio se rindió el fuerte, marchando la guarnicion española á Dunquerque.

XXXV.

De Sor María [1].

10 de Agosto 1645.

Señor: Esta última carta a llegado primero q̄ la q̄ V.ª M.ᵈ me dice a escrito. Responderé en recibiéndola; y todas las de V.ª M.ᵈ leo con grande ternura y lastimossa conpassion, biendo lo q̄ V.ª M.ᵈ padece, quan rodeado está de cuydados y tribulaciones q̄ le conbaten. Señor mio, suplico á V.ª M.ᵈ se anime y dilate, y crea q̄ tan bibos trabajos serán prendas de amor del Señor y esperanças de su gloria, aunq̄ padezca V.ª M.ᵈ en éste balle de lágrimas y mar tempestuoso; conbates tolerables son como estos tormentos arrojen á V.ª M.ᵈ á el puerto seguro de la salbacion, para cojer el fruto q̄ con lágrimas senbró, y llegar á la possesion del descanso eterno, dónde no ay angustia, dolor, llanto ni clamor. Este es mi mayor cuydado y desbelo; y es cierto, Señor mio, q̄ trabajo por su salbacion de V.ª M.ᵈ como por la mia, deseando q̄ tan felizmente se logren sus trabajos de V.ª M.ᵈ, q̄ siendo ellos tan grandes y estimando yo tanto á V.ª M.ᵈ, no me puedo consolar sino en la consideraçion de q̄ se han de premiar con gloria eterna.

Quedo con grande cuydado y pena de el socorro de la plaça de Balaguer, y desde oy dia de S. Lorenzo asta el de nr̄a Señora y todos los demas q̄ la campaña durare, trabajaré fielmente con toda la Comunidad: añadiremos ejercicios y oraciones particulares: el Todopoderoso, por su grande bondad y misericordia, nos mire con ojos de padre piadosso y libre á nr̄o ejército, le encamine y le dé acierto; á la Reyna del cielo pondremos por ynteressora como tan poderossa.

Ame lastimado el coraçon el puerto de ymportancia q̄ se a perdido en Flandes, q̄ aquello esté tan apretado y q̄ los ministros del rey de Francia estén tan soberbios y poco ajustados

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

á las paces ó suspension de armas, q̃ á ellos y á nosotros nos estaba bien: Dios los humille y rinda y desbanezca sus torcidos yntentos por su bondad, para q̃ todos consigamos reposo y el cumplimiento de la boluntad dibina, q̃ prospere á V.ª M.ᵈ felices años.

En la Conçecion Descalça de Ágreda Agosto 10 de 1645.— Sierba fiel de V.ª M.ᵈ— Sor María de Jesus.

XXXVI.

De Sor María [1].

Señor: Temerossa estoy q̃ con tanta frequencia de cartas como escribo canssan á V.ª M.ᵈ, quando solo desseo alibiarle. Las dos últimas de V.ª M.ᵈ me an puesto en gran cuidado y continuo desbelo, considerando y pessando el enpeño y peligro en q̃ está su ejército de V.ª M.ᵈ por el socorro de Balaguer, y lo mucho q̃ se abentura en el malo ó bueno sucesso; y el ber q̃ pende de la dibina Probidencia (q̃ todo lo está mirando, cuyos hijos somos y echuras de sus manos) me deja respirar, pues en todas sus obras proçede con equidad y justicia y no puede errar en ellas, y si nos aflije y contrista, será para sacar otros mayores bienes de nosotros y q̃ los consigamos quando fuere su ss.ᵐᵃ boluntad. 14 de Agosto 1645.

Yo e trabajado estos dias con todas mis fuerças y derramado muchas lágrimas por esta causa; y en ossequio de sus órdenes y obediençia de V.ª M.ᵈ e clamado á el Todopoderosso, y temo q̃ mis muchos pecados y el ser tan mala detiene la misericordia de Dios tanto; y esto me atormenta y ace padecer mucho, y q̃ su piedad de V.ª M.ᵈ se frustra y malogra en acudir á quien es tan pobre como yo, q̃ solo tengo un ardiente desseo de q̃ se cunpla la boluntad de Dios en nossotros, q̃ es de padre amorosso, y q̃ no le ynpidamos por ñros pecados, pues su ynclinacion á faboreçer-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

nos y remediarnos es más natural q̃ bajar la piedra á su çentro y subir el fuego á su exfera y quemar, sino q̃ nr̃a yngratitud le detiene y nr̃a yndispussiçion le biolenta á no darnos lo q̃ neçessitamos, y muero desseando q̃ acertassemos á desenojarle y á obligarle. Estas son mis anssias y toda mi ocupaçion, y me consuelo q̃ las oraciones de la Religion nos ayuden y q̃ el Jeneral como Prelado las soliçite. Debido es todo á su piedad y debocion de V.ª M.ᵈ, y la q̃ me dice tiene á el Santo seráfico Fran.ᶜᵒ me alegra, porq̃ es buen amigo en las tribulaçiones. Arto le suplico nos ayude en las pressentes y q̃ interceda con el Altíssimo, para q̃ nos mire como padre piadosso, y á la Vírgen SS.ᵐᵃ como berdadero anparo nuestro.

Quedo aguardando el suçesso del ejército con la pena q̃ V.ª M.ᵈ puede conssiderar. Tanbien me la a dado q̃ mi cuadernillo aya aflijido el coraçon de V.ª M.ᵈ; mi yntençion no es sino de alibiarle y dilatarle, aunq̃ fuera deramando mi ssangre, y temiendo q̃ pudiera acer el efecto contrario ressistí muchas beces á el ynpulsso de ynbiarle á V.ª M.ᵈ; pero lo yce por ssi pudiera serbir de algun alibio y conocimiento en los peligros pressentes: los buenos desseos q̃ V.ª M.ᵈ tiene de q̃ el Señor no sea ofendido y de la reformacion jeneral recibirá Dios, y quanto más V.ª M.ᵈ se encendiere en ellos y enpeñare por la caussa de su serbicio, tanto más correrá por quenta del Altíssimo V.ª M.ᵈ y sus reynos, y si á el Todopoderosso tenemos obligado y propicio ¿q̃ potencia umana podrá ser contra nosotros?

Tanbien trabajaré con mi pobreça suplicando á el Altíssimo disponga los ánimos de todos los Príncipes christianos q̃ an de ajustar las materias de las paçes ó suspension de armas; y me alienta mucho q̃ V.ª M.ᵈ esté deste parecer, q̃ Dios es tan bueno q̃ recibe el desseo quando no sse puede llegar á la ejecucion, y suplico á V.ª M.ᵈ no pierda punto con esto, pues lo q̃ fuere V.ª M.ᵈ de prodigo dejando ynteresses por la paz, se los dará Dios por otros caminos. Yo desseo grandemente para conseguirla, q̃ el Señor umille [1] á los contrarios y los rinda para que

1 Hasta aquí el autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio; lo que sigue, del manuscrito que existe en el Convento de Ágreda.

se ajusten á ella, pues fio de V. M. que aunque se viera victorioso de ellos, procurará la paz: el Señor nos la dé por su bondad. Mañana es dia de la Reyna del cielo y todo cuanto mi Comunidad y yo trabajaremos es por V. M., y el Príncipe ñro S.or y S.a Infanta: no los tengo olvidados, que los estimo de corazon. La venida de la flota me tiene tambien con cuidado, que parece tarda: Dios la libre de peligro.

La tercera parte de la historia de la Reyna del cielo se trasladará con brevedad y la remitiré á V. M. Mi confesor desea ayudarme en todo lo que es gusto de Dios en los aprietos presentes y servicio de V. M., porque es de los que tienen buen sentir en todo; direle lo que V. M. me manda, en viniendo á este lugar, que está fuera de él á negocios de su provincia. El Altíssimo prospere á V. M. felices años como deseo.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 14 de Agosto de 1645. —Sierba de V. M., que besa su mano.—Sor María de Jesus.

XXXVII.

Del Rey.

Zaragoza 16 de Agosto 1645.

Aunque no aflojan los cuidados, antes cada dia se aumentan, tengo gran confianza en nuestro Señor, que, sin mirar á nuestras culpas, sino usando de su infinita misericordia, se ha de doler de nosotros y abrir algun camino cuando menos lo pensemos, por donde consigamos el reposo de la Cristiandad. El verla en el estado en que se halla y en el que están estos reinos, que es donde más pura está la religion católica, es lo que más me aflige, pues lo que yo siento ni lo que personalmente paso no me congoja en esta comparacion, antes (como decis) lo tengo por merced de nuestro Señor, y espero que éste ha de ser medio para que yo abra los ojos y pida con vivo dolor perdon de mis pecados; y si esto consigo, podré decir que son felices todos los trabajos.

Agradézcoos mucho el cuidado que poneis en pedir mi salva-

cion, y os encargo que ante todas cosas, apreteis en esto con nuestro Señor, pues todo lo demas no importa nada si se alcanza esta dicha. Tambien os pido que le deis gracias en mi nombre por la merced que nos ha hecho en permitir llegue la flota, pues aunque lo más que trae estaba ya gastado con la esperanza de su venida, con todo eso nos ayudará mucho y dará algun ensanche para acudir á tantas partes como es menester.

A doce de éste intentamos por la mañana ocupar un puesto para facilitar la entrada del socorro en Balaguer; pero el enemigo cargó con más gente que la nuestra, y aunque se peleó muy bizarramente no se pudo conseguir el deseo que llevábamos: perdimos doscientos hombres entre muertos, heridos y presos, y aunque no se sabe con certeza el daño que recibió el enemigo, se cree que no fué inferior al nuestro. Como no se consiguió el fin que se llevaba, se ha dificultado este socorro; y aunque no se dejará de intentar más veces por diferentes partes, temo el suceso, si Dios nuestro Señor no se duele de nosotros; y os he de confesar con toda llaneza, que del modo que vos me escribís en esta parte, juzgo que no se os ha dado á entender que haya de haber buen suceso en este socorro, lo cual me tiene afligido, pues veo que va mucho en él; si bien siempre estoy rendido á los piés y voluntad de nuestro Señor, y á ella le tengo ofrecidos reinos, hijos, vida y alma, para que en todo obre como suyo; y sin salir de estos límites os pido que apreteis, así para lo que toca á este socorro, como para lo demas de esta Monarquía, pues Dios quiere que le pidamos y que le importunemos, y más cuando la peticion es al parecer justa.

Otro negocio grande tenemos entre manos [1]: tambien os pido que le encomendeis muy de veras á nuestro Señor, pues podrá depender de él, si se ajusta, la quietud y sosiego de estos reinos. No se olvide de acudir á nuestra Señora para todo esto, que es buena intercesora, y más en esta Octava de su Santísima Asuncion, en la cual espero nos ha de dar un buen dia.

De Zaragoza á 16 de Agosto de 1645. — Yo el Rey.

1 Sin duda queria aludir á la conspiracion formada en Barcelona para entregar la ciudad á los españoles, que se descubrió despues, siendo ajusticiados los principales conjurados, á excepcion de la baronesa de Alby.

XXXVIII.

De Sor María.

Señor: Ningun aprieto ha de poner á V. M. en estado de desconfianza, pues aunque nos castigue Dios con rigor, dice la divina Escritura esperemos en El y le roguemos; y tanto con mayor instancia y firmeza, cuanto necesitamos de su clemencia y misericordia en la mayor tribulacion, pues El sólo nos puede librar de las que nos oprimen; y no asegura á V. M. ménos la propia causa de su salvacion y vida, cuando á los trabajos y penas de su persona antepone como padre las de sus vasallos, que son hijos de V. M. y de toda la Cristiandad, que es la hacienda del Señor. Este celo presentaré al Altísimo para inclinar su misericordia, y V. M. no desmaye en él ni en la confianza; pues el tenerla es la mejor disposicion para alcanzar lo que se pide, porque al que cree todo le es posible. Mi mayor cuidado siempre consiste en que reciba V. M. la divina luz con tanta plenitud, que nada ignore de lo que es voluntad de Dios que ejecute con la potestad que de su mano tiene. 19 de Agosto 1645.

Daré gracias al Señor muy afectuosas, en nombre de V. M., porque ha traido á salvamento la flota, y porque este beneficio redunda en tanto útil de la religion Católica y de estos reinos que la conservan. Deseaba mucho saber el suceso del socorro de Balaguer, y doy gracias á Dios que, aunque no se consiguió el dia en que se intentó, fué menor la pérdida de lo que pudiera ser si no asistiera su Providencia divina; y en cuanto á este punto, V. M. ha entendido la verdad de que no he conocido si se conseguiria, porque el Señor nada me ha declarado; pero tampoco me ha dicho lo contrario ni he entendido, con que he padecido más excesiva pena y se me han avivado las ansias de pedirlo más, y su bondad infinita se deja rogar y da á enten-

der le pidamos é instemos; y como no me toca á mí otro oficio, no me atrevo á inquirir más de lo que su dignacion divina me declara, y en lo demas adoro sus juicios y sabiduría incomprensible. El volver á intentar el socorro parece preciso y necesario, y deseo sea con todas las advertencias convenientes de prevenciones, para resistir al enemigo y huir de su furia, fiando más de Dios el acierto que de las diligencias humanas, y haciendo todas las posibles, porque es causa tan de su agrado el defender la pureza de la fe de España. Yo clamaré con todas mis fuerzas á su piedad, estos dias, é invocaré la intercesion de María Santísima, á quien deseo íntimamente que V. M. la sirva y obligue, y me consuela verle tan devoto suyo.

El negocio que de nuevo V. M. me manda encomiende á Dios, juzgo es de gran peso y consideracion; en esto trabajaré fielmente para que se ejecute, si ha de ser remedio eficaz para la quietud de la Cristiandad y algun reparo de esta Monarquía y alivio de la persona de V. M. que tanto deseo; y temo mucho que si no se ajustan á la paz los hijos de la Iglesia, sentirán sobre sí la mano del Señor contra la potencia del mayor enemigo de Cristo, que es el Turco. Dios le humille y ataje sus pasos.

Cuatro ó cinco dias há que tengo esa carta escrita, aguardando mensagero seguro, y con las dos envío pròpio por no detenerlas más. El Altísimo me conceda lo que para V. M., Señor mio, le pido y deseo.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 19 de Agosto 1645.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XXXIX.

Del Rey [1].

Zaragoza 23 de Agosto 1645.

He recivido juntas las dos cartas q̃ me escrivisteis en 14 y 19 deste mes, y aunq̃ temeis q̃ me sea molestia la frequencia de-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

llas, os asseguro q̄ me caussa mucho alivio el recivirlas y leerlas, y assi sin estos miedos podeis continuar esta correspondencia, pues sienpre me alienta lo q̄ me escrivis, y si yo sé aprovecharme dello seré dichosso.

Mucho os agradezco lo q̄ me encomendais á Dios, anteponiendo á todo el pedirle la salvacion de mi alma, que esto es lo principal, y luego el bien y el reposso desta Monarquía, q̄ tanbien lo desseo con vivas anssias, por verla con algun reposso y poder acudir mejor á poner en órden lo q̄ estos tienpos tan turbados an desordenado. Yo viva fe tengo de q̄ ñro Señor se a de doler de nosotros y sacarnos bien de los aprietos presentes, y quanto menores fueren los medios umanos, tanto más e de esperar en los divinos: lo q̄ me atemoriza es ver mis culpas y creer q̄ ellas an de detener los favores de ñro Señor, pues no acierto á servirle como quisiera; y como e visto por v̄ro quadernillo q̄ está enojado, os confiesso q̄ no se de mí. Tras esto me holgué de verlo, y os pido q̄ si se os permite enbiarme mas noticia de lo q̄ os passa en la materia lo hagais, para q̄, viendo yo la parte q̄ offendo más á ñro Señor, procure enmendarlo assi en mí como en mis vasallos.

Con algun aliento me deja lo q̄ decis de q̄, aunq̄ no se os a dado á entender nada sobre el sucesso de Balaguer, quiere Dios q̄ le roguemos, pues parece señal de q̄ quiere favorecernos; hagamoslo assi, Sor María, y ayudadme vos á suplicárselo á su Divina M.ᵈ (como estoy cierto lo haceis), pues yo soy malo y temo no me oyga. Esta materia tengo remitida á los cavos del exercito q̄ estan al pie del hecho, y les subministro los medios q̄ puedo para q̄ obren lo q̄ tubieren por mejor para conseguir éste socorro, encomendalde á Dios y pedilde q̄ les alunbre para q̄ salgamos bien deste enpeño, q̄ cierto estamos mal mientras no salimos deste lance; pero si la voluntad divina es q̄ nos perdamos, sienpre estaré sujeto á ella y creeré firmemente ques lo q̄ mas nos inporta.

Con razon se puede temer la invasion del Turco, ques enemigo de la Christiandad y poderosso; y si los príncipes christianos no nos ajustamos y tratamos de assistir á resistirle, nos emos de

ver muy enbarazados: de mi parte no se faltará á esto aunq̃ sea cediendo, como os he dicho, pero temo q̃ Francia, como se ve vitoriosa a de reusar el acomodamiento, particularmente teniendo paz aquella Corona con el Turco y no haviendo de padecer daño con esta guerra. Mis reynos son los más espuestos al riesgo, y el Turco está con más desseo de acometerme á mi q̃ á otros, pues nunca emos tenido paz con ellos, ni con la ayuda de Dios la tendré, aunq̃ me quede con solo la capa en el honbro. Siento verme enbarazado en esta guerra tan precissa, de mi propia defenssa contra católicos, y no poder acudir á hacer opósito al Turco; pedid á ñr̃o Señor q̃ nos conponga y q̃ no permita q̃ padezcan los q̃ si pudieran ajustarse lo hicieran, y q̃ defienda á la Christiandad deste bárvaro, pues si su Divina M.ᵈ ño lo remedia temo una gran desdicha, y q̃ se a de encender tal fuego en la Christiandad q̃ sea dificil de estinguirse. Agradezcoos el cuydado q̃ teneis de encomendar á Dios á mis hijos, y os encargo lo continueis por lo q̃ me inporta q̃ se crien para su santo servicio.

De Zaragoza á 23 de Agosto 1645.— Yo el Rey.

XL.

De Sor María [1].

28 de Agosto 1645.

Señor: En fee de la liçençia q̃ V.ª M.ᵈ me da continuaré mis cartas sin temor, q̃ le e tenido tan grande quanto las conssidero de poco probecho, pero su piedad de V.ª M.ᵈ todo lo bençe y dissimula.

Todas mis fuerças y pobres obras e consagrado á el Señor para trabajar y pedirle por V.ª M.ᵈ y sus reynos, con dolor de poder tan poco y bibas anssias de q̃ el Todopoderosso mire á V.ª M.ᵈ como padre, le anpare, le consuele, fortalezca, patroçinne y en-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

camine para q̄ consiga V.ª M.ᵈ la salbaçion con obras perfetas de su serbicio, y con la buena direcçion de su Monarquía; pues el conplir con esta obligaçion es necesario para asegurar la bida eterna, por el enpeño y dignidad en q̄ el Altíssimo a puesto á V.ª M.ᵈ; y es tan fiel q̄ dará los ausilios necesarios para este fin, porq̄ sus obras son con equidad y justicia y da la niebe segun la lana.

Suplico á V.ª M.ᵈ, Señor mio, q̄ no se desaliente ni pierda el ánimo en la consideraçion de lo q̄ a ofendido V.ª M.ᵈ á Dios, pues todos los pecados del mundo, en su ynfinita misericordia es como una gota de agua en el mar; y ñra maldad no puede estinguir su caridad y bondad, q̄ excede sin conparacion á ñra malicia.

Los pecados passados, llorados y aborreçidos, no desobligan á el Señor, q̄ es liberal en perdonarlos y nos lo manifiesta en la parábola del Hijo pródigo q̄ nos dejó en su Ebanjelio. El bolber á reyncedir es lo q̄ le dessagrada, y el q̄ no nos lebantemos luego si como flacos cayéremos. Pero todo a de ser con fe y esperança, y los muchos trabajos, penas, sobresaltos y angustias q̄ V.ª M.ᵈ padece en defensa de la Christiandad y por conserbar la pureça de la fee en España, claro está q̄ lo tomará el Señor en quenta y descargo de lo q̄ V.ª M.ᵈ le a desagradado, y para obligarse á darle á V.ª M.ᵈ muchos premios; espero los conseguirá el santo çelo q̄ tiene V.ª M.ᵈ contra el mayor enemigo de Christo ñro Señor, tan de Hijo y protector fidilíssimo de su santa Iglesia; y el conocerle por su carta de V.ª M.ᵈ me a consolado y enternecido mucho.

Ratífiquese V.ª M.ᵈ en él muchas beçes con todo el coraçon, y con afecto del mio se le representaré á el Señor con confiança de q̄ nos a de faboreçer; y en esta causa tengo grandes raçones para trabajar mucho y para q̄ V.ª M.ᵈ lo enprenda con fe y ánimo yncontrastable, y le puede dar el q̄ guerras con tan crueles enemigos aseguran más la conciençia y justifican la causa.

Lo q̄ tengo escrito en el cuadernillo, parece q̄ conbiene particulariçarlo V.ª M.ᵈ y descender á las personas y á las materias de justicia, singularmente para castigar y retribuyr con

equidad todas las cossas, y pesar las raçones y ynformes, y penetrar las yntenciones de cada uno, porq̃ el engaño no se bista de berdad aparente: para esto dará luz el Señor á V.ª M.ᵈ, y confiriéndola en su Real pecho las noticias particulares de los grandes y pequeños, entenderá lo cierto; y como V.ª M.ᵈ lo entendiere, le suplico de parte del Señor lo ejecute con toda resuluçion y fortaleça, sin atençion ni respeto umano.

Ame causado admiraçion q̃ en tanto tienpo como los dos ejércitos an estado en tan gran enpeño, q̃ el del enemigo no aya obrado más en ñro daño ni el de Balaguer se aya rendido, y por esto deseaba tanto q̃ el socorro se apresurase, y porq̃ no llegase tarde como á Rosas. Parece q̃ nos a querido Dios dar tienpo para q̃ pidamos misericordia ante su tribunal dibino: me postraré y en él, lloraré y clamaré por todas estas causas con beras; y crea V.ª M.ᵈ, Señor mio, q̃ si yo pudiera padecer por V.ª M.ᵈ todos los trabajos y penas y darle los alibios, lo yçiera por lo q̃ estimo á V.ª M.ᵈ y me conpadezco de sus trabajos. El Todopoderoso se los alibie á V. M., y le prospere en lo dibino y umano feliçes años.

En la Conceçion Descalça de Ágreda Agosto 28 de 1645.—Sierba de V.ª M.ᵈ—Sor María de Jesus.

XLI.

Del Rey [1].

Zaragoza 30 de Agosto 1645.

Sienpre acudo á vos en los aprietos para que intercedais y encomendeis á ñro Señor estas materias; aora a permitido su Divina Mag.ᵈ q̃ pueda enbiaros mejores nuebas, pues fué servido q̃ ocupassen mis armas la villa de Flix, ques de gran inportan-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

cia; si bien el castillo y otro fortin ocupava el enemigo, espero q̃ esto se venzerá, pues no a de haver enpezado nr̃o Señor á favorecernos para dejar la obra inperfecta. De Balaguer salió la cavallería los dias passados sin daño, con q̃ aquella plaza queda con más alivio, pero con mucho riesgo; presto veremos si con esta novedad de Flix deja el enemigo á Balaguer y trata de ir á socorrer el castillo. Ayudadme, Sor María, á dar gracias á nr̃o Señor por este favor, q̃ cierto me hace gran confusion ver q̃ quanto más le offendo más me favorezca. El se sirva de abrirnos los ojos para q̃ sea agradecido y acierte á cunplir su santa ley. Tanbien os pido q̃ no os descuydeis en apretar por lo q̃ falta, pues si no se toma el castillo es infrutuoso todo lo hecho y Balaguer está apretado, y assi es menester aora (y sienpre) la ayuda de nr̃o Señor, que sin ella no hay nada.

Mucho temo q̃ pido mucho mereciendo tan poco, pero Dios quiere q̃ le roguemos, y assi me atrevo á hacerlo encargándoos á vos me ayudeis, pues la Christiandad pide un poco de reposo.

De Zaragoza á 30 de Agosto 1645.—Yo el Rey.

XLII.

De Sor María [1].

Señor: Pague el Altíssimo á V.ª M.d, con liberal mano, el consuelo q̃ me a dado abisándome del buen sucesso de Flix: no desmereçe este fabor el afecto con q̃ estimo á V.ª M.d y el contínuo cuydado y pena con q̃ bibo, deseando las bitorias de sus armas de V.ª M.d Daré graçias á el Señor, en nonbre de V.ª M.d, y me postraré ante su dibina pressençia suplicándole continúe las misericordias q̃ a començado con sus hijos, q̃ le confiessan con pu- 1.º de Setiembre 1645.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

reça de fe, y q̃ nos anpare como padre tomando por su quenta nr̃a defensa, y q̃ nos dé el castillo de Flix y la plaça de Balaguer: esto desseo con grandes beras, porque será de mucho alibio y ynportançia, y me a dado cuydado lo q̃ V.ª M.ᵈ me escribe de q̃ queda apretada la plaça ; y el aber salido de ella la caballería sin daño fue tanbien benefiçio de la dibina diestra. Yo deseo q̃ todos conozcamos q̃ no los mereçemos y q̃ agradezcamos los q̃ recibimos, atribuyendolos sólo á Dios, á su ynfinita misericordia y bondad, para que nos dispongamos para otros. Y no juzgue V.ª M.ᵈ, Señor mio, q̃ es mucho pedir á Dios lo q̃ le suplicamos, pues es oficio de su Majestad dar y ser liberal, y biolento á su bebninidad el q̃ desmerezcamos el no estar sienpre reçibiendo sus misericordias y merçedes. Y supuniendo q̃ no podemos mereçer la menor de ellas, y q̃ se a de obligar de su misma bondad para conçedérnolas y de los ynfinitos mereçimientos de Christo nr̃o Señor, con esto podemos pedir, y en fe q̃ V.ª M.ᵈ defiende á los hijos de su Iglesia y quiere su mayor exaltaçion.

Yo confieso, Señor mio, q̃ despues q̃ V.ª M.ᵈ me escribió q̃ la Corona de Francia tenía echas paçes con el Turco, desseo con más eficaçia nuestras bitorias, y q̃ el Altíssimo los rinda y umille asta q̃ se ajusten á las paçes; pues es más justo tenerlas con los hijos de la Iglesia q̃ con el Turco: esto juzgo q̃ es mucho pedir, pero me animo á suplicarselo á el Señor, en fe de su misericordia y de q̃ nos emos de enmendar de nuestros pecados, y q̃ para esto se a de tomar algun medio oportuno. Todo a de benir de el Padre çelestial, en cuya protecçion militamos y en confiança suya bibimos. Agalo como puede y prospere á V.ª M.ᵈ en lo dibino y umano muchos y felices años.

En la Conçecion Descalça de Ágreda 1 de Setienbre 1645.— Sierba de V.ª M.ᵈ q̃ su mano besa.— Sor María de Jesus.

XLIII.

Del Rey.

Grandes son los justos juicios de Dios é incomprensibles para los hombres humanos: solo nos toca venerarlos y tener por infalibles, que lo que dispone su divina Providencia es lo que más nos conviene. Zaragoza 4 de Setiembre 1645

Poco ha que os envié el aviso de la toma de la villa de Flix, y os pedí dieseis gracias á Dios por la merced que nos habia hecho y le suplicaseis lo continuase hasta dejar la obra perfecta; poco nos duró este alivio, pues cargando los franceses con cuatro mil hombres, volvieron á cobrar la villa, prendiendo la gente nuestra que habia entrado en ella [1]. Tambien os pido que deis gracias á nuestro Señor por este suceso, pues asi por los prosperos como por los contrarios se las debemos dar y conformarnos con su santa voluntad en todo.

Confiésoos, Sor Maria, que ha sido duro este golpe y el más dañoso que nos pudiera suceder en la ocasion presente, y que mi flaqueza ha habido menester acordarse que viene de la mano de Dios para tolerarle con paciencia: mucho debemos ofender á Dios, pues se van acentuando los castigos; yo creo que mis pecados tienen la culpa de todo, pues soy tan ingrato que, habiendo recibido tantas mercedes de nuestro Señor, no sé servirle ni agradecérselas como fuera justo. Bien sabe su Divina Majestad que la intencion es buena y que deseo cumplir con mi obligacion, y espero conseguirlo con su ayuda: estos accidentes no tan sólo me fatigan por lo presente como juzgando lo venidero, pues nos hallamos con tan pocas fuerzas y con tan poca dis-

1 Tomado Flix por los españoles al mando de D. Felipe de Silva, pudieron los franceses socorrer el castillo y desde él atacar la ciudad, que recuperaron dos dias despues, haciendo prisioneros á 800 hombres de á pié y 300 de á caballo. *Montglat, campaña once.*

posicion de medios para aumentarlas y para disponer lo demás necesario para nuestra defensa, que si nuestro Señor, por su infinita bondad, no toma la mano y nos ayuda, temo la total ruina de esta Monarquía: si de todo esto yo sacase el fruto que más me conviene para mi salvacion, yo fuera dichoso y diera por bien empleado todo lo que hoy se padece. Pedidle á nuestro Señor que me dé su gracia para que me sepa aprovechar de estos trabajos, y juntamente le pedid que se duela de nosotros y no permita que lleguemos á la última ruina. Ahora, Sor Maria, es cuando más ha de lucir la omnipotencia de nuestro Señor, pues los medios humanos faltan; y si no me socorren los divinos no sé adonde volver el rostro, si bien siempre me conformaré con la voluntad de Dios nuestro Señor, y creeré firmemente que lo que dispone es lo que mejor me está.

Muy bien me aplicais el cuadernillo, y si yo acierto á tomar vuestro consejo no erraré en nada; yo me valdré de él y procuraré seguirle por aquel camino, que sin duda es el más acertado. Yo os confieso que no me cuesta poca atencion reconocer las intenciones de los Ministros que me asisten, y que hay bien que hacer en ello; pero la constitucion de los tiempos y la falta de sujetos es tan grande, que me hallo obligado á disimular, lo que no hiciera si estuviéramos en otro estado; y sabe Dios que una de las cosas porque más deseo la quietud, es por poner órden en estas cosas mecánicas y domésticas, que en tiempo de borrasca no se obra como se quiere sino como se puede.

Con este accidente de Flix quedan las cosas de Balaguer en más apretado estado, pues cesó la diversion con que se podia aliviar aquella plaza y el enemigo cargará con todo á ella, y así temo se pierda con la gente que hay dentro (que es la mejor con que hoy nos hallamos) si nuestro Señor no nos ayuda y pone su mano en algun medio que nosotros no alcanzamos con que la libre: rogádselo y ayudadme á pedírselo; y aunque es grande el aprieto de todo, tengo firme fe que no ha de permitir su Divina Majestad acabe de perderse de todo punto esta Monarquía.

El punto más principal para todo, y particularmente para impedir los progresos del Turco, es que nos unamos los prín-

cipes cristianos, pues sin esto la Cristiandad padecerá, y así os pido que ésta sea vuestra primera peticion, como la única que debemos desear, y de mi parte os vuelvo á asegurar que no se faltará á ello, así cediendo para que no se estorbe la union, como empleando todas mis fuerzas en tan justa empresa, siempre que no fueren precisamente necesarias para la defensa de estos Reinos que es la propia casa.

De Zaragoza 4 de Setiembre de 1645.—Yo el Rey.

XLIV.

De Sor Maria.

Señor: Confieso á V. M., que la breve pérdida de Flix es tan considerable y yo la juzgo por tan gran castigo y azote, que sólo puedo en ella venerar los justos juicios de Dios: en éstos no puede haber engaño, porque los gobierna su sabiduría y bondad infinita; pero si este trabajo es tan inmediato á la última ruina, razon será que V. M. obre con él con nueva y particular resolucion, pues no podemos esperar misericordia sin enmienda: para ésta siempre hay tiempo, y más cuando es tan manifiesto que nos aflige Dios por nuestros pecados y para que les pongamos algun término. V. M. tiene recta intencion y se la da el Señor con su divina luz; yo pido á su misericordia infinita la aumente de manera que conozca V. M. lo que debe ejecutar, y le suplico á V. M. que esto sea presto, eficaz y sin recelo humano y con gran confianza en Dios, que dará y ofrecerá sujetos cuales convenga para el servicio de V. M. y bien público, pues en esto no será defectuosa su Providencia; y en comenzando de lo poco y aunque sea de lo doméstico y mecánico, se abrirá el camino para lo demás, y Dios asistirá á V. M. que obra por su gloria y causa. Los mismos sucesos y castigos del Señor pudieran abrir los ojos de los españoles para moderarse en sus vanidades y profanidades, 6 de Setiembre 1645.

y la mejor disposicion para quitárselas y enmendarse es lo que Dios los corrige; pues el fin de afligir como padre es que ellos como hijos se enmienden. V. M. tiene vasallos que ven el daño y lo ponderan, y no que se apliquen al remedio y ayudar á V. M.; y esta ceguera nace de sus culpas.

Aseguro á V. M. está mi corazon rodeado de muchas tribulaciones y en una prensa que me oprime, viendo la causa del Señor y de su Iglesia, lo mucho que V. M., Señor mio, padece, y lo poco que esta su pobre sierva le puede ayudar y hacer en alivio de V. M.: todo me aflige y compele á postrarme á los piés del Señor y llorar amargamente y ofrecerle mi vida por causas tan considerables. Sobre todo, pido á V. M. no desmaye su real corazon, pues á Dios siempre le queda su poder infinito libre para socorrernos si le sabemos obligar; y cierto es que S. M. lo desea y espera que de nuestra parte quitemos ó no pongamos tantos impedimentos al favor que nos ofrece. Cortos son los medios humanos (como V. M. dice) con que nuestra esperanza debe sólo estribar en los socorros divinos; y para obligar al Todopoderoso deseára reducir á los corazones de todos los fieles de este Reino con mi sangre; pero este acierto ha de venir de las manos de Dios nuestro Señor, y en darle principio toca á V. M. que está en su lugar. Aunque soy la más indigna sierva, ofrezco todas mis fuerzas; y si estos dias que deseo instar al Señor en esta causa tuviere algo que decir á V. M., lo haré por los deseos que tengo por su acierto y alivio. Estos fracasos no es justo que desmayen á los ejércitos, cuando los deben hacer más advertidos y avisados, como hemos visto en el enemigo, sino que se animen á lo que resta de campaña y á recuperar lo perdido. Déles el Altísimo ánimo y acierto, como se lo suplico y les deseo.

La causa de las paces tengo presente delante del Todopoderoso y le pediré disponga las materias para que se ajusten: siempre juzgué este por el más eficaz medio para la restauracion de esta Monarquía.

Muchas empresas y grandes tiene V. M. entre manos, y tan del servicio de Dios y de su agrado, que ellas mismas pueden

alentar el ánimo de V. M. y dilatarle con la fe y esperanza, vistiéndose de fortaleza para todo y del celo de Dios, cuyas son las causas que defiende; y tambien conviene mire V. M. por su salud y vida, pues ella nos importa tanto para el buen expediente de estos ahogos. El Altísimo nos alivie y á V. M. le prospere en lo divino y humano.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 6 de Setiembre 1645. —Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XLV.

De Sor María.

Señor: Del accidente de V. M. tuve luego noticia por aviso del Padre General de mi Órden [1], y ahora me la da el Patriarca del favor que nos ha hecho Dios nuestro Señor con mejorar tan presto la salud de V. M.; no he podido negarme á este contento, ni ocultar lo que siento de este beneficio. V. M. siempre ha sido muy devoto de la gran Reina del cielo María Santísima, pero desde hoy intimo á V. M. de nuevo esta deuda, para que se adelante más en su devocion y procure V. M. obligar con grandes servicios á esta gran Reina y Madre de misericordias; asegurándose V. M. que sola ella ha sido la causa de su salud y lo será de mayores bienes, si sabemos agradecerle y no desmerecer nos los alcance de la mano del Altísimo, pues para todo es poderosa y nos espera, solicitándonos siempre el remedio de los trabajos que nos granjean nuestros deméritos. Yo puedo hacer poco en esta demanda, pero no olvido mi obligacion, y el íntimo deseo de su vida de V. M., y el buen suceso de sus armas; y lo uno y lo otro

18 de Setiembre 1645.

1 El Rey tuvo calentura y temieron fueran cuartanas.

me ha obligado estos dias á derramar muchas lágrimas delante del Señor, por lo mucho que estimo á V. M. Prospérele el Todopoderoso felices años.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 18 de Setiembre de 1645.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XLVI.

Del Rey [1].

Zaragoza 18 de Setiembre 1645.

La vispera de ñra Señora, ya tarde, me dieron vra carta de 6 deste, y por la indisposicion q̃ luego me sobrevino no pude escriviros hasta aora; ya, á Dios gracias, me hallo bueno, y aunq̃ el achaque duró poco, fué muy penosso; confiessos q̃ me holgava de ver que era yo personalmente quien padecia, pues todo lo q̃ fuere assi y q̃ no redundáre en daño desta monarquia y de mis vasallos, lo llevaré bien y con aliento. A ñro Señor le tengo pedido y pido contínuamente, q̃ si mi salud y vida fuere necessaria para su santo servicio y bien destos reynos, me la conserve, y sino me la quite (como sea en su gracia); q̃ más quiero su mayor bien q̃ mi propia vida. Ayudadme en esta peticion y juntamente á darle gracias por la salud q̃ me a buelto, y á pedirle q̃ permita q̃ yo la enplée sienpre en su servicio y en cunplir con las obligaciones en q̃ me a puesto: asseguroos q̃ desseo cunplir con ellas, y q̃ de mi parte haré lo posible por conseguirlo y tomaré los consejos q̃ me dais, q̃ sin duda son buenos y santos, y espero en ñro Señor q̃ me a de alunbrar para q̃ acierte á cunplir en todo su santa voluntad. Holgaréme mucho q̃ si tubieredes q̃ adbertirme (despues de las diligencias q̃ queriais hacer estos dias), lo hagais luego, para q̃ yo pueda con la luz q̃ me diereis encaminar mis acciones á lo mejor; y assi os en-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

cargo q̃ no os descuydeis, sino q̃ me avisseis luego de lo q̃ se os offreciere y permitiere.

Las cossas de la guerra están en el mismo estado y sienpre con gran aprieto, pues al enemigo se le aumenta gente y á nosotros con los malos sucessos q̃ emos tenido se nos disminuye. Balaguer es aora lo q̃ más insta, pues dicen q̃ no tienen comida más q̃ para el fin deste mes, y si Dios nr̃o Señor no nos abre algun camino por donde se la metamos, se abrá de rendir aquella plaza y gente al enemigo; cosa q̃ será de gran perjuicio para nr̃as cossas, assi para lo presente como para lo venidero: y aunq̃ de nr̃a parte se a intentado (pero sin fruto) y intentará el remedio, si Dios no nos ayuda, no le habra. Encargos, Sor Maria, q̃ apreteis aora, pues en las mayores necesidades es quando obra la misericordia de nr̃o Señor, y assi espero en ella q̃ nos a de valer aora y mitigar el rigor con q̃ nos trata, dándonos luz para q̃ nos enmendemos; con q̃ si lo hacemos, espero se dolerá de nosotros y nos sacará de tantos aprietos.

De Zaragoza á 18 de Setienbre 1645.—Yo el Rey.

XLVII.

De Sor María [1].

Señor. Por no cansar á V.ª M.ᵈ excusé el escribir luego q̃ supe su yndispusicion; ycelo en teniendo abiso del alibio de V.ª M.ᵈ y dije quien se le abia alcançado y echo esta misericordia á la Christiandad, que fué la Madre de Dios; y avnq̃ V.ª M.ᵈ ofreçe su vida por el bien comun, mejor se consiguirá guardándonosla Dios nr̃o Señor. Assi se lo suplico con todas beras por yntercession desta gran Señora, y declaré á V.ª M.ᵈ q̃ la teniamos más propiçia, porq̃ e conocido que con entrañas de madre piadosa nos pidió su salud de V.ª M.ᵈ y está deteniendo la justa yndignacion de Dios para q̃ 20 de Setiembre 1645.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

no se ejecute el castigo q̃ merecemos, y q̃ nuestros daños y afliçiones sean menos porq̃ si no ynterbiniera su gran yntercesion, sin duda fueran mas. —No allo, Señor mio, otro mayor medio ni anparo, ni otra puerta para q̃ podamos pedir misericordia, q̃ la que es madre de ella.

Yo trabajo lo q̃ puedo y me afligo el alma á la bista de tantas tribulaçiones como tiene esta Corona, y lo poco q̃ puedo acer en alibio de V.ª M.ᵈ, q̃ despues de la causa de Dios es lo q̃ más deseo; y me lamento y aflijo de q̃ ay algun daño oculto q̃ nos atrasa el bien y nos ayuda á las malas fortunas.—Yo, Señor mio, sienpre fuí detenida en tocar en la onrra del prójimo, y por cartas no puedo decir mas de lo q̃ e suplicado á V.ª M.ᵈ en otras, q̃ se ynforme y oyga á todos, q̃ oprimidos del trabajo dan muchas boces, para las cuales an de estar sus oidos de V.ª M.ᵈ preparados. Encargo de nuebo á V.ª M.ᵈ, por lo q̃ debe á Dios, q̃ es mucho, q̃ con grande ánimo y dilatacion de coraçon cele la causa del Altísimo, porq̃ defienda la de V.ª M.ᵈ; sino salen bien los consejos y determinaciones que se toman y son tardos, confieranse otros y busquense, y sirban de escarmiento unos daños para otros, q̃ tanbien quiere el Señor obre el desbelo y discurso natural en estos aprietos. El que tiene la plaça de Balaguer me lastima el coraçon, q̃ seria gran dolor se perdiese. En esta causa está enpeñado todo mi cuydado y con él ynstaré al Señor postrada á sus pies, y en ellos lloraré los pecados q̃ le enojan. ¡Si se pudiera juntar el ejército para llebar socorro y animarse contra el enemigo, porq̃ jente tan fiel como la q̃ dentro de aquella plaça está no se perdiese! Dios les de luz y los guie; V.ª M.ᵈ se anime y mire por su salud, q̃ aunq̃ el Señor apriete y aflija, poderoso es para remediarnos quando sea su boluntad, y con mucho menos q̃ dar la vida q̃ V.ª M.ᵈ ofrece, puede conseguir lo q̃ desea, que es con acer justicia y q̃ lo paguen los q̃ tienen culpa.

Si á V.ª M.ᵈ se le ofrece ocasion de faborecer á los de Aragon y socorrerlos, le suplico lo aga, porq̃ sean menos ñros daños y enemigos, y su fidelidad es de mucha importancia. Prospere el Altísimo á V.ª M.ᵈ.

Setienbre 20 de 1645.—Sor María de Jesus.

XLVIII.

Del Rey [1].

Vrās dos cartas de 18 y 20 deste he recivido estos dias, y os confiesso q̄ me han alentado mucho, pues veo por ellas q̄ la salud q̄ e cobrado a ssido por intercession de la Virgen Santíssima, de quien desde mi niñez soy verdadero devoto y lo continuaré mientras me durare la vida, pues los pecadores no tenemos otra puerta por donde entrar á pedir perdon sino es esta (q̄ como madre de misericordia espero la a de ussar conmigo). Zaragoza 24 de Setiembre 1645.

Digo, Sor Maria, q̄ me retifico en ser su esclavo y humilde devoto, y procuraré agradarla en quanto estubiere en mi mano; decidme vos si hallais algo particular en q̄ pueda servirla, pues lo haré al mismo punto q̄ lo entienda; y ayudadme á suplicarla se duela de nosotros y usse de misericordia con estos reynos, continuando su patrocinio y deteniendo el azote conq̄ su Santo Hijo nos castiga. De mi parte, os offrezco hacer todo lo q̄ estubiere en mi mano para cunplir con mi obligacion, assi en evitar offenssas de nrō Señor públicas y de escándalo, como en atender al govierno destos reynos, sin mas fin q̄ el del mayor servicio de Dios y bien suyo; para lo qual oygo á todos los ministros q̄ quieren hablarme, y oyré sienpre á todos, para q̄ tomando más noticias se pueda hacertar mejor. Bien me parece q̄ os entiendo en la parte q̄ apuntais del daño del próximo, y yo estoy sobre avisso en la materia y no me descuydaré en poner remedio, pues es cossa q̄ tengo tratada con mi confessor y con algunos ministros; y no dejaré passar la ocasion oportuna, q̄ para mi no ay mas q̄ el servicio de nrō Señor y buen govierno desta Monarquia. Vos pe-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

did á nro Señor q̃ me alunbre para q̃ execute esto, pues save q̃ lo desseo hacer.

Balaguer se halla en el mismo aprieto q̃ sienpre, si bien me avisan q̃ han hallado más q̃ comer y q̃ podran durar hasta 20 del mes q̃ viene: esto me da alguna esperanza, q̃ si entrassen las aguas (como puede suceder por aora) el enemigo padeceria mucho y se desharía, y quizá con esto se podría salvar esta plaza, porq̃ socorrerla con exército no es posible en el estado q̃ oy nos hallamos; y assi es fuerza remitirnos á lo q̃ hiciere el tienpo, y fiar de Dios q̃ nos a de ayudar en este lanze y q̃ no nos a de dejar perecer. Vos se lo pedid assi como sé lo haceis, y me ayudad á suplicárselo.

Quanto puedo favorezco á los naturales deste Reyno, como ellos mismos lo tienen bien visto, y esto lo continuaré sienpre y los procuraré tener gustossos y contentos, por lo q̃ me adbertis y lo q̃ inporta en las ocasiones presentes.

De Zaragoza á 24 de Setienbre 1645.—Yo el Rey.

XLIX.

De Sor María [1].

1.º de Octubre 1645. Señor: La estimaçion que ago de V.ª M.ᵈ, el desseo que tengo de alibiarle y la conpassion de sus trabajos y penas, a vencido el encojimiento de mi natural, para decir á V.ª M.ᵈ claro algunas cossas que me passan en mi ynterior; depossitando en su Real pecho mi secreto.

Eme consolado sumamente con su carta de V.ª M.ᵈ y e leido con mucha ternura los afectos q̃ V.ª M.ᵈ manifiesta acerca de la deboçion de la Reyna del cielo, y se los e pressentado con beras del corazon, y reconbenido con su desseo de V.ª M.ᵈ de saber en

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

que la puede serbir que ssea mas de su agrado. La respuesta de tan piadossa pregunta no la e querido fiar de solo mi ditamen, sino que e procurado inquirir la voluntad de la misma Señora, y se a dignado su dibina piedad de decirme que tres cossas quiere de V.^{a} M.^{d}

La primera, que se le ofrezca V.^{a} M.^{d} con recta yntencion y pureça de conciencia, ebitando las ofenssas de Dios en ssi mismo, para q̃ assi se presente V.^{a} M.^{d} á el Altíssimo dispuesto y acto para cumplir su dibina voluntad, y q̃ V.^{a} M.^{d} tenga un cordial y devoto afecto á esta purissima Prinçesa, como á su amparo unico y cierto, madre y protectora, y como quien de beras puede ayudar a V.^{a} M.^{d}

La segunda, que V.^{a} M.^{d} como Rey y cabeça de su monarquia, ponga todas sus beras y cuidado en atajar las ofenssas de su Hijo SS.^{mo}, que se cometen, pues es lo q̃ mas dessea la dibina Reyna de los hombres, que esten sin culpa y pecados; y el q̃ los cometan los fieles tan sin temor y respeto contra su Hijo SS.^{mo}, atendiendo tan pocos á la enmienda, es lo q̃ más la desobliga para ynterceder por ellos; y por esto tiene el Altíssimo en su mano la espada del castigo desnuda con q̃ aflije y hiere á estos reynos. El celo santo de V.^{a} M.^{d} se a de enplear todo en estas dos cossas, para que con la propia virtud y pureça de conciencia por ejenplo, y por procurar ebitar daños públicos, se desenoje el Senor.

La tercera cossa es consiguiente á estas dos: q̃ la gran Reyna quiere q̃ sobre esto aplique V.^{a} M.^{d} toda su intençion, desseos y solicitud á la defenssa de la S.^{ta} Iglesia y fé católica y á su dilatacion, y á la gloria de esta Señora, encaminando á fines tan altos los trabajos de su persona de V.^{a} M.^{d} y de sus reynos; y ofrece la Madre de Dios su ynterçession y fabor poderossísimo á V.^{a} M.^{d}

Señor mio; asta aquí es la respuesta de su deboto afecto de V.^{a} M.^{d} Resta el q̃ hobedezca V.^{a} M.^{d} á esta gran Señora, pues la ama de coraçon; y en esta fé piense y discurra los medios particulares que se an de aplicar para rremedio de los daños jenerales, q̃ son menester grandes y fuertes por la rresistençia terrible y cruel que açe el demonio, por abersele entregado tanto los hom-

bres, mal confiados de la fé sin hobras; y por el conocimiento contínuo que desto tengo, y el bien q̃ á V.ª M.ᵈ desseo, le represento y encargo este cuydado con íntimo afecto: para esto ayudará mucho oyr á los ministros y, si necessario fuere, á otros aunque no lo ssean, porque Dios puede y suele ablar por los pequeñuelos q̃ tienen buena conciencia y son capaçes de su dibina luz.

Señor mio: de la piedad de V.ª M.ᵈ fío, que perdonará los excessos desta su humilde sierba por la caussa de que naçen de su serbicio y seguridad de la salbaçion de V.ª M.ᵈ, q̃ trabajo por ella como por la mia; y entiendo que la gran Reyna la dessea y el bien de sus reynos de V.ª M.ᵈ, pues ofreçe los medios oportunos y perfectos para conseguirlo.

De los trabajos y aprietos de Balaguer estoy lastimadissima; el Señor mire con ojos de padre á los pobreçicos q̃ están dentro padeciendo por fidelidad de su Rey, y despues de la causa de Dios esta me ace más dessear su conserbacion y que fueran ayudados del ejercito; pero sino se alla con fuerças para ofender al enemigo, mejor es conserbarse con solo defenderse. Dios ynbie aguas ó algun medio para q̃ nr̃a plaça de Balaguer se conserbe y á V.ª M.ᵈ prospere.

En la Concepcion de Ágreda Octubre 1 de 1645.—Sierba de V.ª M.ᵈ.— Sor Maria de Jesus.

Señor: mucho tiene V. M. q̃ perdonarme mis ossadias y la mala letra q̃, por no poder bolber á trasladar la carta y estar con poca salud, ba con muchas faltas.

L.

Del Rey [1].

Zaragoza 9 de Octubre 1645.

He leydo con toda atencion vr̃a carta del 1 deste mes, y no solamente tengo q̃ perdonaros sino q̃ agradeceros quanto me

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

decis en ella. Mucho me consuela ver q̄ quiere ser mi abogada la Vírgen nr̄a Señora; solo temo q̄ mi flaqueza lo a de estorvar, si ella misma no me ayuda, que este natural nr̄o inclina sienpre á lo peor. Las tres peticiones se hecha muy de ver cuyas son, pues no pueden ser ni mas justas ni mas santas, y save su dibina M.[d] q̄ desseo executarlas puntualmente y de oy en adelante será con mas efficacia, procurando poner para ello todos los medios posibles, así en lo q̄ toca á mi persona como en lo restante de esta Monarquía; y procuraré poner todos los medios posibles para q̄ se eviten las offenssas públicas y escandalosas q̄ se cometen contra nuestro Señor, y bien save El q̄ diera yo de muy buena gana mi vida porq̄ no fuesse offendido. La materia a de traer dificultad, porq̄ están muy estendidos los vicios y quizá incurren en algunos los mismos q̄ los an de remediar; pero se hará lo posible, y quando no fuera porq̄ lo devemos hacer assí conforme á la ley q̄ professamos y á la obligacion q̄ á mi me corre, sólo por cumplir lo q̄ me insinuais es voluntad de nr̄a Señora, lo hiciera de bonísima gana. Vos la ofreced esto en mi nonbre y la pedid q̄ me ayude para la execucion, pues mis fuerzas son cortas sin su auxilio.

Espero en su misericordia q̄ quanto más apretados estamos en todas partes (pues lo de Flandes está en malíssimo y peligroso estado y aora acavo de tener nuebas q̄ tanbien en el estado de Milan a entrado el enemigo) tanto mas nos ha de favorecer mostrando q̄ la obra es solamente suya, pues mis fuerzas y medios no pueden acudir á todo. [1] Clamad sobre esto, Sor María, q̄

1 En Flándes habia sido la campaña muy desastrosa, apoderándose los franceses de Mardic el 10 de Julio, despues de veinte dias de bloqueo, de Link el 23 de Julio, de Bourbourg el 7 de Agosto, de Bethune el 29 del mismo mes y ademas de Cassel y otras poblaciones de ménos importancia. En el estado de Milan habia tomado el príncipe Tomás á Vigevano y el fuerte de la Rocca, del que salieron los españoles el 13 de Setiembre. Al final de la campaña en Flándes (aunque el rey no habló de ello en sus cartas posteriores) pudieron recobrar los nuestros á Cassel, cuyo castillo destruyeron; y en la noche del 3 al 4 de Diciembre 1.200 españoles mandados por Fuensaldaña sorprendieron el fuerte de Mardic, qne recuperaron. (*Memorial histórico*, tomo XVIII; Montglat, campaña once.)

veo muy vecina la ultima ruina destos reynos, si como Padre piadosso no se duele de nosotros ñro Señor.

Balaguer está en los últimos trances y creo q̄ con brevedad se habrá de rendir; todo es de Dios y El me lo dió todo, assi no tengo porq̄ quejarme si me lo quita, sino suplicarle me dé su luz para q̄ acierte á cunplir su santa voluntad, q̄ con esto no me faltara nada y seré dueño de todo.

De Zaragoza á 9 de Otubre 1645.—Yo el Rey.

LI.

De Sor María [1].

12 de Octubre 1645.

Señor: En las istorias eclessiasticas se allan muchos cassos admirables de fabores q̄ a echo la Reyna del cielo (en afliçiones grandes de la Iglessia) con los fieles, remediándolos con su poderosísima yntercession y entrañas de amorossa Madre, en estremas neçessidades: las que tenemos pressentes lo son tanto, quanto V.ª M.ᵈ considera diciéndome q̄ ve vecina la última rruina destos reynos; por temerla yo, e desseado bibamente y suplicado á V.ª M.ᵈ que acudamos á la Vírgen SS.ᵐᵃ como á tribunal de clemencia y de misericordia, pues es Madre de ella y de el dibino Juez q̄, yrritada su justiçia, nos aflije, para q̄ le aplaque y le detenga; y e procurado saber con que la podia V.ª M.ᵈ obligar, para q̄ lo yçiesse, y lo manifesté en las tres cossas. Bien considero q̄ en ellas pedia mucho la dibina Reyna á V.ª M.ᵈ, pero más le ofreçia (si se ejecutaban) en su anparo y interçession, pues ¿quién podrá desenojarnos á el Señor ayrado por los pecados de el pueblo, q̄ la q̄ nunca le ofendió ni jamas perdió su amistad, si no q̄ sienpre alló gracia á sus ojos? y, ¿quién mejor podrá alcançar su salbacion de V.ª M.ᵈ q̄ la q̄ a llebado tantas almas al çielo? Y lo que V.ª M.ᵈ trabajare por las cossas tan santas y jus-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

tas q̃ le pide no se le perderá, pues el Todopoderosso paga çiento por uno. En nonbre de V.ª M.ᵈ y de toda la Yglessia perseguida y afligida, clamaré y lloraré en presencia desta piadosa Madre y Virgen, y le suplicaré q̃ nos anpare y q̃ no nos deje, pues somos echuras del q̃ la elijió por Madre y profesores de la santa fé, y la pediré reciba su desseo y affecto de V.ª M.ᵈ tan anssioso de obligarla y serbirla.

Mucho dolor es para esta su umilde sierba de V.ª M.ᵈ verle tan rodeado de tribulaçiones y no poder açer nada en su alibio y descanso de V.ª M.ᵈ, ni darle nuebas de consuelo, pues no se asta donde llegará el enojo del Señor, ni quando nos mostrará la alegria de su rostro y grande misericordia: esto lo reserba el Altíssimo en el secreto de su probidiençia y será para mas humillarnos y obligarmos á que le pidamos con mayor ynstancia y fuerça lo mismo que su clemençia nos ofreçe; y para proponer esto á V.ª M.ᵈ y alentar su real coraçon contra tantos aprietos q̃ le oprimen, tengo algunas raçones, porq̃ no se olbida de su misericordia en medio de el castigo; ñ̃ro Padre es, y hijos suyos nos confesamos; no nos a de desanparar, que ni tenemos otro Dios á quien acudir, ni le queremos: aunque nos aflija y destruya le emos de confesar, pues no desprecia los coraçones contritos y umillados. Suya es la Iglessia y los fieles por ellos murió. ¿Quién fió en su majestad q̃ se allase frustrado? y ¿quién le llamó que dejase de ser oydo? Señor mio de mi alma, puesta á los piés de V.ª M.ᵈ le suplico, se aliente y dilate el ánimo, pues el padecer por la justiçia y por la caussa de Dios le puede açer bienabenturado; y todo lo que V.ª M.ᵈ senbrare con lágrimas, dolores y angustias por la defensa de sus reynos católicos y de la pureça de la fé, cojerá con alegria y júbilo, quando el Altíssimo dé á V.ª M.ᵈ el premio.

Mucho me aflijen los aprietos de Flandes, Milan y Balaguer; trabajaré de nuebo en esta caussa, y pediré á el Altíssimo dé luz á V.ª M.ᵈ para que elija los medios humanos que conbienen; en esto se estiende mi desseo á proponer y suplicar á V.ª M.ᵈ, para el año que biene no consienta que la guerra se aga solo con los pobres y sin obligaciones, pues la tienen tan estrecha los demas

poderosos y rricos de seguir á V.ª M.ᵈ, aconpañarle y defender estos reynos; esto parece mas conforme á raçon y á boluntad de Dios, con que creçerá el ejército, q̃ es menester sea mayor para defendernos, y que las dispusiçiones de las guerras sean mas tenprano q̃ el año passado. El Altíssimo lo disponga todo y prospere á V.ª M.ᵈ

En la Conçepcion de Ágreda Otubre 12 de 1645.—Sierba de V.ª M.ᵈ—Sor María de Jesus.

LII.

Del Rey.

Zaragoza 18 de Octubre 1645.

He recibido vuestra carta de 12 de este, y siempre hallo en ellas alivio y consuelo para los cuidados y aprietos presentes, y muy buenos consejos: así supiera yo ejecutarlos como estoy cierto aplacará la ira del Señor; pero el daño es que mi fragilidad y flaqueza no me dan lugar á que obre lo que debiera, y aunque lo procuro y procuraré cada dia con más cuidado y atencion, fio de la misericordia divina y de la intercesion de nuestra Señora, que han de suplir con sus auxilios lo que á mí me falta.

Sor María: deseando poner en ejecucion las tres peticiones que me escribisteis, me he confesado y comulgado hoy; y aunque si Dios no me ayuda yo caeré fácilmente, estoy con propósito de procurar ajustar mi vida y mudarla totalmente: reconozco en mí de lo que debo enmendarme, y esto no es para con los demas; y para poder remediar los pecados de otros, es el primer paso saber quién vive mal y escandalosamente, pues si no se sabe el daño mal se puede aplicar el remedio; y así he escrito á todos los prelados de España que me avisen quién vive mal en su diócesis, y qué pecados públicos y escandalosos hay, y qué medios se les ofrece que habrá para su remedio, para que con esta noticia yo pueda tomar resolucion más acertada. Lo mismo tengo encargado

á todos mis ministros, y siempre que llegáre á mi noticia cosa digna de remedio se le procuraré aplicar, y en todo procuraré granjear la voluntad de nuestra Señora, que ella es quien ha de aplacar el enojo de su Hijo Santísimo y quien nos ha de defender y sacar bien de los aprietos presentes, aquí como en Flándes y Milan. Vos continuad vuestras peticiones, que nunca se cansa Dios de oirlas y ahora es mucho menester su ayuda, porque creo que Balaguer se rindió ya al enemigo (aunque no lo sé con toda certeza [1]), y viéndose libre el enemigo y ayudándole el tiempo, se puede temer quiera pasar adelante y poner este reino en confusion; pero fio de Dios no lo hará, pues en fin, aunque malos somos sus hijos.

Yo estoy de partida para Valencia, pues he acabado ya aquí con el juramento de mi hijo, y procuraré dejar estas cosas en la mejor forma que sea posible [2]; allí tambien se jurará y despues pasaré á Madrid (placiendo á Dios), adonde procuraré adelantar las materias de la futura campaña cuanto fuere posible y estar de vuelta en este reino por Febrero, donde proseguiré las Córtes que dejo empezadas y procuraré salga la gente rica y noble, que juzgo por acertado vuestro parecer en esto: vos trabajad por la conservacion de estos reinos, pues estais vecina de ellos y son donde más puramente se confiesa la fe católica y se observa la religion cristiana.

De Zaragoza á 18 de Octubre de 1645.—Yo el Rey.

1 Balaguer no capituló hasta el 20 de Octubre, segun Montglat y el *Memorial Histórico español.*

2 En el *Memorial Histórico español*, tomo XVIII, se dice que en Aragon las Córtes que empezaron en 20 de Setiembre juraron al Príncipe en 21 de Octubre, y que el Rey salió de Zaragoza el 22, añadiendo: «Las Córtes de Aragon se continuaron por tratadores, no siendo posible persuadirlas á habilitar Presidente. El Rey partió desabrido de su entereza y ofreció dar la vuelta á últimos de Febrero.»



LIII.

De Sor María.

23 de Octubre 1645.

Señor: Déjame V. M. con grande aliento y consuelo por la determinacion que me dice ha tomado V. M. en disponer y ejecutar con efecto todo lo que la divina luz da á entender á V. M. para la mayor seguridad y satisfaccion de su conciencia; y como esto corresponde á mis vivos deseos, me ha llenado de alegría la confianza que tengo de que V. M. lo ha de ejecutar con grande plenitud, y que este medio será principio de otros grandes beneficios que la mano del Altísimo tendrá prevenidos para V. M.; y en nombre del Señor y de su Madre Santísima hago nueva instancia para que V. M. ejecute este deseo sin temor de la propia fragilidad, pues el mismo Señor, que se le ha dado á V. M., le asistirá con su gracia y favor mucho mayor de lo que nuestros deseos se pueden extender; y para la perseverancia en todo, creo, Señor mio, es necesario frecuentar mucho los Sacramentos de la confesion y comunion, y este sacrificio será acepto para obligar á la gran Reina del cielo y á su Hijo Santísimo que den mayor luz y gracia á V. M.

Mucho que hacer hay en la reformacion de los vicios públicos, pero Dios nuestro Señor no obliga á V. M. lo remedie todo, sino que obre y haga lo posible cuanto es de parte de V. M. y con esta diligencia se satisface á la conciencia y se da el Señor por obligado. El haber escrito á los prelados de estos reinos, con la instancia que V. M. lo habrá hecho, será poderoso medio, si ellos corresponden con efecto al santo celo de V. M.; mas á esta diligencia me parece entiendo que conviene añadir otra, en reformar ministros, cabezas y todos los que tocan al gobierno, y hacer eleccion de los mejores y que más teman á Dios; y este punto en la divina estimacion pesa hoy mucho, y la luz que tengo me obli-

ga á representarlo á V. M. y á pedir contínuamente que Dios, por intercesion de su Madre Santísima, la ponga en el corazon de V. M. para que conozca y obre lo que conviene.

Muchos dias há que de persona muy propia de V. M. y que me habló sin engaño, porque no está en estado ni vía de tenerle, tengo algunas advertencias que decir á V. M., y las guardaba para mejor ocasion porque me las dieron con esta órden; una de ellas es la reformacion de los trajes y excesos de las mujeres, de que Dios está muy indignado: adviértolo ahora á V. M. para cuando llegue á Madrid, y lo demas, si fuere necesario, será en otra ocasion. Tampoco quiero ocultar á V. M. otro secreto que he entendido para renovar en su Real pecho el cordial afecto y devocion que debe tener cada dia más con la Madre de Dios, y es que la intercesion de esta gran Señora y la proteccion que tiene de V. M., por la devocion y confianza que en ella ha puesto V. M., le ha defendido en este tiempo de una grande traicion que por órden del enemigo se fraguaba contra su Real persona: justo es agradecerle este beneficio y avivar la confianza que debe tener V. M. en tan poderoso amparo y defensa. Señor mio, yo me he sacrificado con mis pobres fuerzas á suplicar á esta poderosa Reina que mire á V. M. y le encamine en todo; y aunque valgo poco, no faltaré en esto y en la fidelidad de afectuosa sierva, y de mirar y atender á todo lo que pudiere ser del alivio de V. M. aunque sea á costa de cansarle, fiada de que V. M. me perdonará.

Déjame afligida el trabajo de Balaguer; pedirémos al Señor detenga y humille á estos enemigos, pues tanto más será obra de su divina diestra, cuanto más nuestras fuerzas son cortas. La ausencia de V. M. me hace mucha soledad; al Todopoderoso suplicaré lleve á V. M., en su jornada, debajo de su divina proteccion, y para el año que viene vuelvo á suplicar á V. M. que con efecto mande le sigan los poderosos y nobles, como es tan justo en la necesidad presente y tan debido á la persona de V. M. Prospérela el Altísimo y la del Príncipe nuestro Señor. Heme consolado le hayan jurado en Aragon, que deseaba se concluyese.

En la Concepcion de Ágreda á 23 de Octubre de 1645.— Sierva de V. M.— Sor María de Jesus.

LIV.

Del Rey [1].

Valencia 6 de Noviembre 1645.

He recivido vr̃a carta de 23 del passado, y sienpre hallo en ellas nuevos motivos de alivio y consuelo, y juntamente buenos consejos q̃ seguir. Yo llegué á esta ciudad á 29 del passado, haviéndose hecho el viaje con buena salud y tienpo apacible, de q̃ he dado gracias á ñr̃o Señor y á su Madre Santíssima, pues nos ha librado de los riesgos q̃ suele haver en estas jornadas, particularmente á mi q̃ pude hacerme gran daño de una caida q̃ di de una mula, y por su intercession santíssima me libró del y no fué más q̃ un golpe en un honbro y en una mano, todo cossa de poca consideracion [2], mereciendo yo mucho mayores golpes, por lo q̃ contínuamente offendo á su Divina Mag^{d}. Sirvasse por quien es de habrirme los ojos para q̃ acierte á cumplir enteramente con su santa ley como lo desseo y procuro. Ayudadme, Sor María, á dar gracias á ñr̃o Señor y á su Santa Madre por haverme librado entranbos de la traicion q̃ decis se forjava contra mi persona, y pedid me continúen su santo amparo; pues si me faltasse, hasta las piedras se bolverian contra mí, y no dudo q̃ cada instante hemos menester su ayuda por los riesgos, assi espirituales como corporales, q̃ cada dia se nos ofrecen, de lo cual no me maravillo pues es cosecha deste mundo; y assi, miéntras estubieremos en él a de durar este trabajo y riesgo.

Despues de haver ocupado el enemigo á Balaguer, no a tratado de passar adelante con sus enpressas; antes se a retirado y aquartelado su gente, con q̃ parece q̃ por este invierno estará quieto. Bien entiendo q̃ esto a ssido particular favor de ñr̃o Señor, pues si ubiera passado adelante, nos hallavamos con tan pocas fuerzas

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

2 En la cuesta de Cariñena, resbalándose la mula, cayó el Rey, que en la primera parada se sangró.

q̄ no ubieramos podido resistirle si intentara obrar; pero la intercession de la Vírgen Santissima obra en nr̄o favor: deme Dios su gracia para q̄ acierte á agradecerla tanto como la devo. Aqui desseo abreviar con lo q̄ ay q̄ hacer y en jurándose mi hijo apresuraré mi buelta á Madrid, donde conviene mi assistencia para facilitar y disponer las prevenciones del año q̄ viene. Lo primero, quisiera q̄ fuesse el evitar offenssas de nr̄o Señor, assi en mí como en mis ministros y en todos los demas, y para esto os offrezco de poner los medios q̄ juzgare son necessarios para conseguirlo.

Como piedra fundamental para todo, los trajes de las mugeres a dias desseo reformar; y aunq̄ se an hallado dificultades en el effecto, se vencerán y de mi parte se hará lo posible para q̄ se consiga, pues es grande el excesso á q̄ esto a llegado. Vos, Sor María, apretad en las oraciones, pues segun quedan las cossas desta Monarquia este año, en todas partes se puede temer el q̄ viene su última ruina, si Dios nr̄o Señor no nos assiste con su mano poderossa y su Santa Madre con su divina intercession; porq̄ aunq̄ hago y hare todas las diligencias q̄ caven en nr̄a posibilidad para q̄ los medios humanos sean los suficientes para nr̄a defenssa, el caudal no alcanza si no suple nr̄o Señor lo q̄ falta. Yo travajaré y reventaré (ques lo q̄ me toca) con buen desseo de acertar; lo demas corre por quenta divina, de cuya misericordia espero se a de doler de nosotros y no permitir q̄ acave de perderse una monarquía q̄ tantos servicios le ha hecho.

De Valencia á 6 de Novienbre 1645.—Yo el Rey.

LV.

De Sor María [1].

Señor: Con alegria de mi espíritu desseo ayudar á V.ª M.ᵈ en dar gracias á Dios por la buena salud con que a llebado á V.ª M.ᵈ asta Balencia, y le suplicaré continúe este beneficio asta Madrid, y q̄ 13 de Noviembre 1645.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

en todas partes y acciones le assista y gobierne con su poderossa diestra.

Señor mio; muy cuidadosa estaba asta saber el sucesso de la jornada, y V.ª M.ᵈ puede y debe reconocer á la Reyna del cielo por autora de todos los favores q̃ recibe de la mano del Altíssimo, y tanbien lo sería q̃ la cayda no fuese de mayor peligro, de que yo me e consolado mucho: sea Dios vendito por sienpre, q̃ mira á V.ª M.ᵈ con misericordia. Puesta á los pies de V.ª M.ᵈ le suplico mire por su salud y vida, y mande q̃ los peligros de las jornadas se prebengan lo possible, pues su vida de V.ª M.ᵈ la a menester la Christiandad tanto; y si con la mia la pudiera alargar muchos años, lo yciera, por que de coraçon estimo á V.ª M.ᵈ

Neçesario parece q̃ los aprestos para el año que biene se adelanten todo lo possible y que V.ª M.ᵈ lo disponga y mande assi con la mayor brevedad; y por lo q̃ ynporta q̃ todo se fie de buenas cabeças q̃ sirban con amor y fidelidad, pediré á el Señor q̃ dé á V.ª M.ᵈ luz para q̃ elija las mejores, y fio de su dibina clemencia atenderá al católico y santo celo con que V.ª M.ᵈ trabaja por la fe de su Iglesia y conserbacion y aumento de la Christiandad. Sienpre conozco, Señor, q̃ es gran parte desto la rreformacion de los pecados destos reynos, en q̃ me mandan aliente mucho el yntento y Real coraçon de V.ª M.ᵈ, sin embaraçarle ninguna dificultad, pues el vencerlas corre por quenta de Dios y el aplicar los medios por la de V.ª M.ᵈ; y quando es esta la boluntad dibina, no es possible q̃ niegue su favor y assistencia á quien dessea ejecutarla. Agalo V.ª M.ᵈ con toda confiança, que si con esto nos binieren trabajos, mejor es q̃ nos allen fiando en el Señor y trabajando por la onrra y gloria de su nonbre. Pero nunca dessanpara su probidencia á quien espera en El, y con la ynterçession y anparo de María SS.ᵐᵃ de q̃ V.ª M.ᵈ tiene tanta seguridad, no debe rrendirse á ninguna dificultad ni desconfiar V.ª M.ᵈ de lo q̃ se yntenta con obligacion y sana boluntad.

Algun temor e tenido q̃ el ejército del enemigo no obrase este ynbierno en las fronteras de Aragon algun daño, porq̃ el demonio está muy bijilante en turbar á unos y mober á otros; pero façil es para Dios desbaneçerle sus yntentos y puedo asegurar

á V.ª M.ᵈ q̃ es este uno de los mayores cuydados que me afligen, por no saber asta donde desobligarán á Dios ñras culpas, para darle á este enemigo permisso en su maligna yntençion, y trabajaré en esto con la dibina gracia todo lo q̃ con ella alcançasen mis flacas fuerças.

Alegrome sumamente de la salud de Príncipe ñro Señor y S.ª Infanta, q̃ los estimo con berdadero afecto, y pido á el Altíssimo los guarde y conserbe y se balga de sus Alteças para beneficio de su santa Yglessia y q̃ á V.ª M.ᵈ le ylustre y defienda, como para su gloria es neçesario.

En la Concepcion Descalça de Ágreda Nobienbre 13 de 1645.—Sierva de V.ª M.ᵈ q̃ su mano besa.—Sor María de Jesus.

LVI.

Del Rey [1].

Madrid 15 de Diciembre 1645.

Dias a q̃ no os escrivo, pero alo estorvado el haver salido ocho dias antes q̃ yo de Valencia el Patriarca y lo q̃ suele enbarazar el camino. Ya, á Dios gracias, llegamos aquí á los 11 deste, buenos, y hallé con entera salud á mi hija. Dios la bendiga y guarde, q̃ cierto está lindíssima y me sirve de harto alivio verla en medio de los cuydados en que me hallo, q̃ cada dia parece son mayores. Bien creo q̃ vos no os olvidais de encomendarnos á Dios y clamar en su presencia, para q̃ se duela de nosotros y aplaque su justa ira; encargóos lo continueis y particularmente pidiendole encamine la paz, pues aora en el invierno, ques quando las armas estan mas quietas, es quando se trata de los ajustamientos: ya os he dicho y os lo buelvo á decir aora, q̃ de mi parte no se faltará á facilitar los medios para el acuerdo, pero mis enemigos

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

están tan sobervios con los buenos sucessos q̄ an tenido, q̄ si Dios nr̄o Señor no los humilla temo no se an de concertar jamas.

Aquí travajaré lo posible, en primer lugar en satisfazer las tres cossas q̄ me decis agradan más á la Vírgen Santíssima, por q̄ desseo tenerla propicia para q̄ me balga su intercession; y en segundo, en disponer las cossas para la futura canpaña lo mejor q̄ fuere posible, aunq̄ verdaderamente estamos tan faltos de medios umanos, q̄ si nr̄o Señor no suple con los divinos, nos a de ir muy mal. El se sirva de abrirnos los ojos para q̄ acertemos á agradarle y á cunplir su santa voluntad, q̄ con eso nada se herrará y de todo saldremos bien. Vos me ireis avisando de lo q̄ juzgáredes será mayor servicio de nr̄o Señor para q̄ yo lo execute.

De Madrid á 15 de Dicienbre 1645.—Yo el Rey.

LVII.

De Sor María [1].

5 de Febrero 1646.

Señor: Çinquenta dias se a detenido esta carta, por que a venido por Zaragoça y las niebes y rigores del tienpo an sido tan excesibos por todas partes, q̄ las estafetas han faltado y las correspondiençias se an suspendido. De el Patriarca tube abisso que me abia encaminado la de V.ª M.ᵈ, con que a ssido mi pena más que puedo ponderar, asta q̄ la e rreçibido, y por no dársela á V.ª M.ᵈ no e escrito su dilacion. ¡Vendito ssea el Señor que me la a traydo, y que llebó á V.ª M.ᵈ con salud á su cassa y alló con ella á la Infanta nuestra S.ª, y tan linda y graçiossa, para alibio de V.ª M.ᵈ! Dios la guarde y la aga muy dichossa.

Bien creo que sus cuydados de V.ª M.ᵈ son cada dia mayores; yo los pondero y pesso con afetuossa conpasion y lágrimas del

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

coraçon, y me postro ante el Altíssimo suplicándole consuele, alibie y fortalezca á V.ª M.ᵈ y que le encamine en todo para el açierto, pues las caussas que a cargado sobre los hombros de V.ª M.ᵈ y puesto por quenta de su cuydado son las mayores de su serbicio. La defenssa de la fe santa y el çelo de su onrra, la conserbacion de su pueblo querido y catolico; motibos y fines tan excelentes, pueden animar á V.ª M.ᵈ y encenderle en çelo de Dios, y darle confiança en su misericordia y en q̃ a de ayudar su protecçion á V.ª M.ᵈ; pues nos enseñan las dibinas Escrituras q̃ sienpre el Altíssimo a cuidado de los que son suyos, y ninguno que le llamó de beras y esperó en su Majestad fué confundido; y tanto más quanto V.ª M.ᵈ tomare por su quenta el ebitar pecados y castigarlos con fortaleça sin respeto umano, procurando q̃ los consejos y tribunales se conpongan de sugetos temerossos de Dios, quebrantará el Todopoderoso ñr̃os enemigos; q̃ pareçe quiere q̃ conozcamos que solo su dibina diestra lo puede açer, para que le obliguemos y llamemos, pues los medios humanos son tan flacos y desbalidos quando estan nuestros contrarios más soberbios y poderosos.

Bien conozco q̃ el ajustamiento de las paçes era lo más acertado y conbiniente para no destruyrnos, pero ¿quien sino el Padre de misericordias y autor de la paz nos la podrá dar, quando todo el mundo está en guerra? Y cierto, Señor mio, q̃ todos los hijos de la Iglessia abíamos de postrarnos en la pressençia de Dios pidiéndola con lágrimas de sangre: yo, la menor de todos, lo aré y la vida ofreceré por conseguirla, y para q̃ el Señor dé medios y los enseñe, para rendir aquellos coraçones endureçidos y pertinaçes á que se ajusten á lo q̃ á ellos mismos les está bien; pues la paz, los más bitoriossos la debian abraçar. Muy prudentemente ace V.ª M.ᵈ en prebenir la canpaña futura, q̃ está el tienpo muy adelante y el enemigo fuerte, y el prinçipiar primero ace mucha ventaja.

Tanbien conbiene que las plaças se probean abundantemente de todo y que se guarnezcan, por si el enemigo se enpeña en sitiar alguna q̃ tenga en q̃ dibertirsse y gastarsse, y los passos flacos se fortalezcan porque no dañen á las fronteras.

Anme dicho que Don Felipe de Silba a muerto; suplico á V.ª M.ᵈ se ponga suçesor temerosso de Dios, fiel á V.ª M.ᵈ y ejerçitado en la milicia, que esto ynporta y pessa mucho.

Sumamente me consuela q̃ V.ª M.ᵈ obligue á la Madre de Dios con ejecutar las tres cossas q̃ son de su gusto, porque es poderossa interçessora, y muy amadora de la Iglessia S.ᵗᵃ y pedirá por ella á su Hijo SS.ᵐᵒ. Toda esta comunidad trabaja continuamente y clama á el Señor por V.ª M.ᵈ y sus reynos, con tan grandes beras, q̃ me sirbe de consuelo que V.ª M.ᵈ tenga sierbas tan fieles, pues todas diéramos la vida por la de V.ª M.ᵈ y su alibio, prosperidad y dicha del Príncipe nr̃o Señor y S.ª Infanta. El Altíssimo nos lo conçeda por su piedad.

En la Concepcion Descalça de Ágreda Febrero 5 de 1646.—Sierba de V.ª M.ᵈ—Sor María de Jesus.

LVIII.

Del Rey [1].

Madrid 15 de Febrero 1646.

Ayer reciví vr̃a carta de 5 deste, en respuesta de la q̃ os escriví recien llegado á este lugar, y ya havia dias la hechava menos; pero bien reconocia q̃ los malos tienpos q̃ a hecho serian caussa de la dilacion, pues sois puntual correspondienta. Heme alegrado de ver lo q̃ me decis, y os agradezco mucho el cuydado q̃ teneis vos y essa comunidad de encomendar á Dios los aprietos presentes, pues ellos son de tamaño q̃ sólo de su mano poderossa puede venir el remedio. Yo, Sor María, no acierto á servirle ni á agradecerle pues si lo hiciera se mitigara su rigor; pedilde con todas veras (y tanbien á su Santíssima Madre) q̃ me abran los ojos para q̃ no les offenda y haga en todo su santa voluntad; q̃

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

si lo consigo no temo á todo el mundo junto, aunq̄ se conspire contra mi.

De todas partes me avissan q̄ son grandes las prevenciones q̄ hacen los enemigos contra nosotros, teniendo por cierto q̄ en esta canpaña an de acavar con esta Monarquia; y verdaderamente, si miramos á los medios umanos con q̄ me hallo en todas partes para defenderme, no va fuera de camino su intencion, pues son cortíssimos; y aunq̄ he trabajado incessantemente desde q̄ llegué aquí, está muy poco adelantada n̄ra defenssa solo por falta de medios umanos, y assi (aunq̄ no los olvido) devo acudir á los divinos, como únicos para salir del riesgo q̄ nos amenaza en todas partes el poder de n̄ros enemigos.

Trato con todo cuydado de la reformacion de pecados y de las caussas de q̄ proceden, q̄ esto es lo principal, y para ello se estan ajustando órdenes y papeles, para q̄ la execucion sea más effectiva. A todos los prelados y corregidores se les ordena continuamente q̄ velen sobre esto, como el medio más principal para aplacar la ira de n̄ro Señor: á los ministros q̄ andan por el reyno á la saca inescussable de la gente, les he encomendado, con gran particularidad, q̄ la hagan con el menor daño q̄ pudieren de los pobres vassallos, pues aunq̄ es inpossible evitallos todos, conbiene q̄ sean los menos q̄ se pudiere.

En el puesto q̄ a vacado por Don Felipe de Silva, tengo penssado poner al Marques de Leganés, assi por no haver otro soldado tan á la mano, como por concurrir en él las partes q̄ me escrivis. En todo procuro, Sor Maria, cunplir con esta carga; pero ella es grande y mis honbros faltos, y si Dios no ayuda daremos con todo en tierra. Pedilde se duela de n̄ros y no permita q̄ acavemos de perdernos, pues aunq̄ somos malos, somos los hijos más fieles q̄ tiene en su Iglessia.

De la paz espero muy poco, pues aunq̄ yo he cedido muchíssimo porq̄ se haga no la quieren n̄ros enemigos, teniendo por cierto q̄ este año acavarán con todo; y assi es necessario tratar de n̄ra defensa, la qual a de venir de la poderossa mano de n̄ro Señor, como lo espero de su misericordia.

De Madrid á 15 de Febrero 1646.—Yo el Rey.

LIX.

De Sor María [1].

23 de Febrero 1649.

Señor: La piedad grande de V.ª M.ᵈ me tiene tan obligada, que aunque no interbinieran tan grandes y ponderables títulos para ser puntual en responder á las cartas de V.ª M.ᵈ, vençiera mi cobardía y encojimiento para açerlo la affectuossa compassion que tengo de sus penas y cuidados de V.ª M.ᵈ; pues es tan grande, que me pone el coraçon en una prenssa y me le lastima ver el de V.ª M.ᵈ tan lleno de tribulaçiones por caussas tan justas y del serbicio de Dios; y porque el Todopoderoso lo rremediara ofreciera mi vida, y me fuera alibio darla por lo que tanto desseo.

Confiesso, Señor mio, que con esta carta a crecido mi dolor y mi afliçcion, ponderando que los enemigos de esta Monarquía tengan fuerzas y medios para ofenderla y nos falten para ñra defenssa. Este aprieto desseo presentar ante la misericordia del Altissimo y de su Puríssima Madre, y assi lo ago quanto puedo. Verdad es que los enemigos son muchos y poderosos, pero sienpre me parece tengo por respuesta, q̄ su poder son ñras culpas y la libertad de los bicios que el demonio a senbrado en esta católica Monarquía. Enmendados estos (á lo menos en parte) sin duda se aplacará el Señor, y si está con nosotros no desmaye V.ª M.ᵈ, que las bitorias de los prínçipes católicos no consisten en la multitud, sino en el favor y poder divino que se las da; y no le açen falta los soldados que sobran á los enemigos, á quien puede salbarnos con muy pocos si nuestros pecados nos an puesto en el estado que tenemos. Crea V.ª M.ᵈ que el esfuerço con que los rremediare serán fuerças y victorias contra los enemigos; y

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

aunque V.ª M.ᵈ açe mucho en esto, pide mas el daño y el Señor que con gran fe y esfuerço agamos mas.

Duelome mucho de ver á V.ª M.ᵈ tan solo para el remedio quando tantos ayudan á la perdicion; pero será V.ª M.ᵈ señalado en el premio de lo que trabajare. Las açiendas de los bassallos para estas ocassiones son, y los que pueden an de açer respetibamente lo que haçen los pobres, y los ministros de V.ª M.ᵈ an de ser los primeros como más benefiçiados de su mano; y donde se abentura este año la Monarquía y la Christiandad raçon es que todos se animen y salgan del passo ordinario y se estrechen, y no desobliguen á Dios para que ejecute el castigo que nos hamenaça. Buelbo á encargar á V.ª M.ᵈ de parte del Señor, como quien tiene su poder y á su quenta la honrra de Christo y de su Iglesia, que obre en esto y con resolucion. Procure V.ª M.ᵈ, en todo casso, adelantar la canpaña sin perder un punto de tienpo, q̃ se puede abenturar mucho en un dia de dilacion, y como se conpone de tantas cossas la guerra y el sustento del exército, sino se prebienen apriesa aran falta; y sean nuestras armas principales la fée, y la caussa de la guerra la de el mismo Dios y exaltacion y conservaçion de su nonbre; esto quitará la cobardía y dará esfuerço á todos. Tengale V.ª M.ᵈ y dilate el ánimo, pues á inpressas tan del serbicio de Dios fuerça es las tome por su quenta, y que ssea en nuestra defenssa, y como padre amoroso se a de conpadeçer de la afliçion y tribulaçion de sus hijos, que aunque los corrije los ama. La comunidad y yo, la menor de todas, trabajamos con fidelidad de sierbas de V.ª M.ᵈ y aora prinçipiamos nuebos exercicios para pedir misericordia, vida y salud de V.ª M.ᵈ. Conçédanosla el Altíssimo como puede.

En la Concepcion Descalça de Ágreda 28 Febrero 1646.— Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

LX.

Del Rey [1].

Madrid 7 de Marzo 1646.

Oy he recivido vr̃a carta de 28 del passado, y como tengo alivio en oirlas y en escriviros, no he querido dilatar mas la respuesta. Confiessos, Sor Maria, q̃ me alienta mucho lo q̃ me decis por una parte, pues veo q̃ si nosotros cunplimos con lo q̃ devemos Dios se dolerá de lo q̃ passamos, y por otra parte me aflige infinito el juzgar q̃ no devemos de cunplir con lo q̃ devemos, pues duran aún los castigos y las calamidades. Bien veo q̃ mis pecados, y el menor dellos, merecen más rigor; y assi os pido con todo encarecimiento q̃ lo primero q̃ pidais á nr̃o Señor, es q̃ se duela de mí y me dé su gracia, para q̃ no le offenda y para q̃ acierte á cunplir con las obligaciones en q̃ me a puesto; q̃ si yo consigo esta peticion me tendré por el más felíz honbre del mundo. Quanto puedo hago por evitar offensas públicas y escandalossas de nr̃o Señor, pues reconozco verdaderamente que quanto más le offendamos más armas damos á nr̃os enemigos; y ahora actualmente se an dado órdenes para reformar los trages en las mugeres y en los honbres, y para q̃ cessen las comedias, por parecer q̃ destas caussas proceden parte de los pecados q̃ se cometen [2], y tengo encargado á todos mis ministros q̃ obren en sus officios como deven. Procuro inquirir si cunplen con ello, y si llega á mi noticia qualquier excesso q̃ pida castigo, le executaré; pero la calidad de los tienpos está de manera, q̃ temo ay mucho trabajo, por mas q̃ procuro el remedio. Este a de venir de la

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

2 Salió por entónces un decreto prohibiendo la representacion de comedias. Ya en Febrero de 1644 habíanse dado pragmáticas, segun las que sólo se podian representar las de historia ó vidas de Santos, y entre otras particularidades se prevenia no pudiesen ser comediantas las solteras ni viudas, sino todas casadas. (*Avisos* de Pellicer; *Memorial histórico*, tomo XVIII.)

mano poderosa de ñro Señor y de la intercession de su Madre Santíssima; y os agradezco las oraciones q̄ decis haceis y os encargo las continueis, pues ya estamos en principios de canpaña y con muy cortos medios humanos para ñra defenssa, si bien hago lo posible por aplicarlos en quanto alcanzo.

Creí poder haver partido ya la buelta de Aragon, pero los embarazos de la disposicion lo an dilatado, y juzgo q̄ hasta Pascua no podré salir de aquí. Ame parecido ir por Navarra para ver y favorecer á aquel Reyno; y con esta ocasion passaré, placiendo á Dios, por esse lugar, de q̄ voy muy alborozado para bolver á veros y para daros á conocer á mi hijo, q̄ llevaré conmigo, pues aunq̄ juzgo le encomendais á Dios sin conocerle, lo hareis con más fervor despues de haverle conocido.

De Madrid á 7 de Marzo 1646.— Yo el Rey.

LXI.

De Sor María [1].

Señor: Bien creerá V.ª M.ᵈ q̄ me allo muy obligada y confussa de lo que debo á su piedad de V.ª M.ᵈ, y de q̄ sobre todos sus cuidados le tenga de dar ánimo á mi encojimiento, para continuar la correspondiencia de V.ª M.ᵈ, manifestándome le es de algun alibio: si lo fuera mi dolor y conpassion y las muchas lágrimas que derramo biendo lo que V.ª M.ᵈ padece y trabaja, le pudiera tener. Muy pobre y flaca soy, pero mi agradecimiento se estiende más que mis fuerças, y el deseo de su descanso de V.ª Mᵈ y quietud desta Monarquía exçede á mas que puedo encareçer, y á procurar la enmienda de mi inperfecta vida por ayudar á V.ª M.ᵈ; pero como hija de la Santa Iglessia, conozco que nuestra confiança no estriba en nuestros mereçimientos, sino 15 de Marzo 1646.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

en la bondad, poder y misericordia de Dios, y en la interçession de su SS.ma Madre. Esta verdad aliente á V.a M.d para esperar con confiança la dibina gracia, y cunplir con las obligaciones que reconoce V.a M.d á Dios, y le suplico no desmaye V.a M.d por los pecados propios, q̃ el Altíssimo es padre tan amoroso con sus hijos, q̃ para olbidar las ofensas pasadas mira los buenos deseos presentes de la enmienda de la vida. Ya conoce ñro figmento frajil y no quiere extinguir la çentella que ençendió en el coraçon de V.a M.d; antes la quiere encender más, para que V.a M.d le obligue á que le mire con piedad, defendiendo su gloria y honrra y procurando ebitar los pecados públicos. Y crea V.a M.d que se dará por servido del santo çelo con que V.a M.d trabaja por esta caussa tan justa y digna de remedio, por que como las offensas son de los hijos más amados y los que debemos mayores benefiçios á este Señor, las siente más.

En su nombre agradezco á V.a M.d que remedie los trages tan profanos de todos y especialmente los de las mugeres, y desterrar las comedias; y más en estos tienpos, que será de grande serbiçio y agrado del Altíssimo y el camino derecho de aplacarle y obligarle para nuestras bitorias, y de bencer á el demonio que ocultamente nos hace guerra por ssi y por nuestros enemigos; y despues dará Dios luz á V.a M.d para lo demas que pide remedio, aunque todo no se puede atajar en esta vida sugeta á pecados y miserias.

Señor mio, yo aguardo á V.d M.d con mucho júbilo de mi alma, y al Principe ñro Señor, que le amo tiernamente y no crey merecer esta dicha. Del reyno de Nabarra tengo buen sentir por la fidelidad que me dicen tienen á V.a M.d: serales de mucho aliento y consuelo ver á V.a M.d y á su Alteça. Quiera el Todopoderoso por su bondad que sea con próspero suçesso, mucha salud y larga vida. En esta comunidad se lo suplicarémos con las beras que tenemos obligaçion.

En la Concepcion Descalça de Ágreda Março 15 de 1646.—Besa la mano de V.a M.d su menor sierba.—Sor María de Jesus.

LXII.

Del Rey [1].

Oy recivo vrã carta de 14 deste, y porq̃ no se buelva la estafeta sin carta mia, he querido escriviros estos renglones y agradezeros por ellos quanto me decis y todo lo q̃ trabajais con nrõ Señor para q̃ se duela de nosotros; q̃ esto me da á entender el amor q̃ me teneis y quanto deseais ver esta Monarquia libre de los trabajos q̃ padece. Buelvos á encargar continueis vrãs oraciones, pues aora es el tiempo del principio de la canpaña en q̃ estamos amenazados por todas partes, y con pocos medios umanos para defendernos, con lo qual es menester acudir á los divinos con todo fervor: de mi parte pido á nrõ Señor me dé su auxilio para q̃ no le offenda, y q̃ se duela de lo q̃ le he offendido, pues bien reconozco q̃ el menor de mis pecados merece muchos mayores castigos de los q̃ padezco; y como juntamente no los padecieran los pobres vassallos, yo por mí los toleraria con toda paciencia. Tanbien procuraré en todo lo demas cunplir con mis obligaciones, y pondré los medios adequados y q̃ yo alcanzare para el remedio de lo q̃ se padeze en la Republica. Italia está muy amenazada y tanbien España y Flandes, y assi os pido q̃ por todo apreteis con nrõ Señor y principalmente para q̃ ponga en mi corazon q̃ execute lo q̃ fuere mayor servicio suyo. Madrid 21 de Marzo 1646.

Espero partir, placiendo á Dios, para Casimodo, y voy con mucho alborozo para veros y para daros á conocer á mi hijo, á quien os encargo q̃ le tomeis á vrã quenta y tanbien á su hermana, para encomendarles á nrõ Señor.

De Madrid á 21 de Marzo 1646.—Yo el Rey.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

LXIII.

De Sor María [1].

28 de Marzo 1646.

Señor: En grandes enpeños me pone la piedad de V.ª M.ᵈ; y como para el retorno me allo tan inutil, presento al Todopoderosso mi desseo agradecido y le suplico tome por su quenta mi deuda como padre de misericordia, cuyo oficio es remunerar lo que los pobres recibimos. No puedo negar la estimaçion y amor que á V.ª M.ᵈ tengo, y éste se aumenta sienpre que considero á V.ª M.ᵈ tan católico y cabeça de los fieles, por cuya quenta a puesto Dios la defenssa de su Iglessia y de sus hijos queridos; pues en caussa que es tan de su serbicio ¿cómo a de dejar á V.ª M.ᵈ solo? ¿cómo le a de desanparar en lo que es de su gloria y onrra? Aunque llegue el agua á la garganta y parezca que ésta nabecilla de España se anega, no emos de desconfiar, pues la fe yço á muchos salbos. Muy irritada tienen nuestros pecados la yra de Dios; pero ¿quién puede perdonarnos sino el que es Padre de misericordias?

Las amenaças de Italia, España y de otras partes, q̃ me dice V.ª M.ᵈ ay echas para este año, son de hombres que por ssi pueden menos de lo q̃ pienssan; las del cielo podemos temer; estas emos de aplacar. Yo las e conocido en la yra dibina, muchos años a, contra nuestros pecados; pero no ay otro tribunal á donde apelar sino del de la justicia de Dios al de su misericordia: por ella emos de clamar con beras y reconbenir á el Altíssimo con las muchas promessas que tiene en su Iglesia echas, de que oyrá á los que le llamaren; que no perecerá quien esperare en El, que está con el atribulado y inclinados sus oydos al que le llama de coraçon. Señor mio, V.ª M.ᵈ se anime, que a me-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

nester dilataçion para açer cossas grandes; y no contriste ni encoja á V.ª M.d las culpas propias, pues es obligar á Dios fiar que liberal y piadosso las perdona. Yo ofrezco á V. M. que presentaré ante el tribunal divino mis pobres obras y quanto trabajare, con los infinitos merecimientos de ñro Redentor y la intercession de su Santíssima Madre, para suplicarle perdone á V.ª M.d y le dé la gracia, consuelo, fortaleça y vitoria de ñros enemigos, y tranquilidad y reposso en su Monarquía. Esta Semana Santa clamaré á el Altíssimo y lloraré en su presencia, pues es tienpo oportuno y acectable para açer penitençia y pedir y alcançar misericordia.

Señor mio, suplico á V.ª M.d que la jornada se aga con toda comodidad, mirando V.ª M.d por su salud y vida, y la del Príncipe ñro Señor que tanto nos importa. Yo aguardo con mucho goço el buen dia de besar la mano de V.ª M.d y su Alteça; sea el viage con la prosperidad y buenos sucessos que deseo.

En la Concepcion de Descalças de Ágreda 28 de Marzo 1646.— Menor sierva de V.ª M.d que su mano besa.—Sor María de Jesus.

LXIV.

Del Rey.

Aunque ando de partida, y en vísperas de jornada y hay siempre mucho que hacer, no he querido dilatar el responder á vuestra carta del 28 del pasado, y agradeceros todo lo que me decís en ella y lo que me ofreceis de encomendarme á nuestro Señor, pues he menester para todo su ayuda, particularmente cuando nos hallamos tan rodeados de trabajos por todas partes. Pero en medio de ellos me alienta mucho lo que me decís y os ofrezco procurar yo, por mi parte y por lo que me toca, desenojar á nuestro Señor y tratar de cumplir con su santa voluntad, en cuanto alcanzáre. Madrid 4 de Abril 1646.

Espero con la ayuda de Dios partir de aquí el juéves á 14 de este; y segun las jornadas que haré, llegaré ahí el mártes siguiente, sino se ofrece algun embarazo que lo dilate algun dia. Voy con mucho deseo de veros y de que conozcais al Príncipe, para que á entrambos nos encomendeis muy de véras á nuestro Señor, como estoy cierto lo haceis y lo continuaréis siempre. No me alargo más, que tengo mucho que hacer estos dias y, placiendo á Dios, nos verémos presto.

De Madrid á 4 de Abril de 1646.—Yo el Rey.

En un manuscrito procedente de Santo Domingo de la Calzada se halla la siguiente nota:

Advertencia que hace la V. Madre. «Pasó el Rey N. S. por este lugar el 19 de Abril y entró en este Convento con el Príncipe su hijo ese mismo dia juéves. Mandóme que le escribiese luégo y el Príncipe tambien, y dió mi confesor á S. M. el papel de la muerte y suceso despues de ella de la Reina nuestra Señora» [1].

LXV.

De Sor María.

25 de Abril 1646. Señor: Aunque fuera depósito seguro para esta carta de V. M. el de mi pecho, por la estimacion que de ella hacía V. M. la vuelvo á remitir, porque en la obediencia de V. M. deseo ser

1 Éste papel, escrito de mano de la V. Madre, forma parte del tomo de Autógrafos que posee la Marquesa de Casa-Loring. Tiene un encabezamiento de letra del confesor Fray Francisco Andres de la Torre y al pié de la firma de la Superiora un certificado que suscribe el religioso á 1.º de Diciembre de 1645 en el Convento de Ágreda, declarando que la ordenó á la madre Abadesa lo escri-

muy puntual, guardando todas sus órdenes en lo poco y en lo mucho [1].

Tieneme con suma pena y cuidado la jornada, y me le ha aumentado haber sabido por D. Luis de Haro, que su Alteza (Dios le guarde) no va bueno, con que he acrecentado mis pobres ejercicios y oraciones y las de la comunidad. Compadézcome muy de corazon de los trabajos á que V. M. pone su Real persona, y siempre los presentaré ante el tribunal de la misericordia divina, con tanta confianza, cuanto es mayor la causa de su servicio y de su gloria, en que V. M. emplea su vida y su salud. Señor mio, el fiador más seguro es éste, para alentar á V. M. con la confianza que debe de la proteccion del Altísimo, y que para guardar en ella á V. M. se dará por obligado, cuando trabaja V. M. con tanto celo por la exaltacion de su santo nombre. Señor, la causa es grande y todo lo que yo entendiere en ella se lo diré á V. M., como me lo deja mandado; y porque no es amor verdadero el que oculta la verdad y antepone el consuelo presente al bien eterno, suplico á V. M. disponga su corazon entregándole todo á Dios, para que, entrando en él su divina luz, le manifieste su voluntad santa y justa : éste será siempre mi cuidado, mi deseo y mi peticion, para que V. M. ejecute lo más agradable á los ojos de Dios.

Confieso á V. M. que quedé consolada de haber visto al Príncipe nuestro Señor con tan linda persona y gran talento, de que estoy muy pagada y deseosa de que le emplee en el servicio de Dios y alivio de V. M. Supliquéselo cuando le besé la mano y ahora en la carta que le escribo, porque ninguno lo hará mejor, ni será más á propósito y seguro para que V. M. tenga gusto y consuelo en sus cuidados. El Altísimo nos lo conceda, y prospere á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 25 de Abril de 1646.—Sierva de V. M.— Sor María de Jesus.

biese. No cabe duda, por tanto, que ese mismo documento fué el entregado despues por el propio confesor á Felipe IV, en la ocasion á que alude la Advertencia del manuscrito, y no sabemos que haya de él traslado alguno; pero no nos hemos decidido á darle á la estampa, por las consideraciones ya expresadas con motivo ánalogo en la nota de la página 55.

1 La carta á que hace referencia la V. Madre es la del 4 Abril, que recibió ántes de la visita del Rey y en cuyo márgen le contestaba.

LXVI.

Del Rey.

Pamplona 27 de Abril 1646.

Mucho me he alegrado con vuestra carta, que recibí ayer, y estoy bien cierto que con la noticia que habeis tenido de la indisposicion del Príncipe, le habréis recomendado muy de véras á Dios nuestro Señor, particularmente despues que le conoceis y habeis visto. El achaque es unas tercianas sencillas, leves y sin accidente pernicioso; come y duerme bien y está de muy buen semblante, con que fio de la misericordia de Dios ha de estar presto bueno: hoy le han sangrado y es la primera vez que en su vida lo habia sido. Encárgoos le encomendeis á Dios muy particularmente y á su Santísima Madre, y á mí tambien, para que acierte á ofrecer á su Majestad estos trabajos en que me hallo y el cuidado de la indisposicion de mi hijo. Yo haré de mi parte lo posible para ejecutar vuestros consejos, que sin duda son de buena amiga, y os vuelvo á encargar que siempre me digais lo que entendiereis es mayor voluntad de nuestro Señor que yo ejecute, y que le pidais me alumbre para que acierte en su mayor servicio.

Yo me hallo bueno, sea Dios bendito, y no parece que hasta ahora hay movimiento considerable del enemigo por Cataluña: lo de Flándes temo mucho, pero como Dios es poderoso para todo, tengo esperanzas que se ha de doler de nosotros: vos apretad, que bien será menester.

Mucho se ha alegrado mi hijo con vuestra carta; en estando más aliviado os responderá.

De Pamplona á 27 de Abril de 1646.—Yo el Rey.

LXVII.

De Sor María.

Señor: Muchos son los motivos que me compelen á desear la salud del Príncipe nuestro Señor y á pedírsela al Altísimo con véras: el bien comun de esta Monarquía, haber visto á su Alteza y cobrádole afectuoso cariño y, sobre todo, el ser prenda tan del corazon de V. M., que su indisposicion es fuerza le lastime y aflija mucho. En esta consideracion me he enternecido y atribulado más que puedo manifestar, porque es vivo dolor para mí ver padecer á quien tanto amo y estimo: suplico á V. M., Señor mio, que se anime y dilate el ánimo con las esperanzas del premio eterno, pues todos los que lo han conseguido ha sido con golpes de tribulaciones y sacrificio de paciencia, y sin duda son prendas de la gloria las penalidades y cruz. Yo quisiera que mis fuerzas no fueran tan débiles y flacas, para ayudársela á llevar á V. M., que con mucho gusto admitiera todo lo trabajoso porque V. M. tuviera el alivio. 29 de Abril 1646.

Hame consolado la relacion que V. M. me ha hecho de la enfermedad de su Alteza (Dios le guarde) y buena disposicion que tiene; pero en lo que le hemos menester y estimacion que hacemos de su persona, no hay mal pequeño, por mucho que lo sea, ni mi cuidado se puede aquietar hasta saber el efecto de la sangría y si ha alterado algunos humores por ser la primera. A todos nos ha querido el Señor enfermar en su Alteza, y por su alivio hacemos muchos ejercicios y oraciones y está descubierto el Santísimo Sacramento.

Señor mio de mi alma, mire V. M. por su salud y descanse, que mi cuidado á todo se extiende y temo que excedo en lo que á V. M. escribo; yerro es de mucha voluntad y deseo de su ali-

vio, aunque conozco no valgo para dársele á V. M. No escribo á su Alteza por temor de cansarle, que mi mayor cuidado es su alivio; á la Madre de Dios clamo porque se le dé y le hago algunas devociones.

Consuélome de que el enemigo por Cataluña no nos dé priesa; buena ocasion era para dársela y hacerle asalto, si nuestro ejército se hubiera juntado ántes.

Lo de Flándes presentaré al Señor, y le suplicaré tome nuestra defensa por su cuenta y prospere á V. M. felices años.

En la Concepcion de Ágreda á 29 de Abril de 1646.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

LXVIII.

Del Rey.

Pamplona 2 de Mayo 1646.

Siempre que recibo vuestras cartas me alivio mucho con ellas, pues conozco el afecto con que las escribis y el deseo que teneis de mis aciertos, lo cual os agradezco, y aseguro que tomo de muy buena gana los consejos que me dais y que deseo ejecutar en todo lo mejor, si bien la flaqueza de nuestra carne suele estorbarlo; mas, la misericordia de nuestro Señor y su gracia ha de suplir lo que como frágiles nos falta.

Las tercianas de mi hijo se continúan en la misma forma que os dije; son pequeñas y no le dura la calentura sino ocho ó nueve horas, y todo lo restante de ambos dias está libre de ella y con muy buen semblante; está sangrado dos veces, pero sino le falta la terciana de mañana (que será la sétima), veo inclinados á los médicos á hacerle la tercera sangría: el mal parece seguro, pero en lo que tanto me importa y en el amor que yo le tengo, no cabe la seguridad hasta verle bueno de todo punto. No dudo

que vos le encomendaréis á Dios muy de véras y á su Santísima Madre; encárgoos lo continueis, si bien en cualquiera caso estará siempre mi voluntad resignada con la de nuestro Señor, de cuya benignidad fio se ha de doler de mí y concederme la salud de este muchacho.

Todo lo posible hacemos por obrar algo en Cataluña; pero como los medios han sido y son tan cortos está todo atrasado, y si esta indisposicion de mi hijo no me estorbára, pasára luégo á Aragon para adelantarlo todo con mi presencia, que sin duda hago falta allí: procuraré disponerlo miéntras, lo mejor que se pudiere.

Á mi hijo os vuelvo á encargar, Sor Maria.

De Pamplona á 2 de Mayo de 1646. —Yo el Rey.

LXIX.

De Sor María.

Señor: Muy párvulos consuelos son los que mis cartas pueden dar á V. M.; mayores se los deseo, y porque no quede frustrada la piedad que V. M. tiene con esta su menor sierva, suplico al Todopoderoso que su misericordia y bondad remunere y dé á V. M. lo que mi cortedad no puede, consolando, vivificando y gobernando á V. M. y asistiéndole, para que en todo haga su santísima voluntad. Señor mio, por este fin y porque V. M. consiga su salvacion y la vista beatífica de Dios, que es la mayor dicha, y el bien de la Iglesia y paz de este Reino, me he dedicado y ofrecido á trabajar con mis pobres fuerzas, y de nuevo me sacrifico con dolor vivo de valer tan poco. Por conseguir todo esto son mis ánsias, mis lágrimas y suspiros; y despues de Dios, que es el principal motivo de estos afectos, me lleva mi

6 de Mayo 1646.

atencion V. M. y su alivio y el del Príncipe nuestro Señor. Tiéneme en grande amargura y pena la rebeldía de sus tercianas, y parece que el Altísimo ha querido regatearnos esta salud, para que todos tengamos ocasion de ofrecerle sacrificio de paciencia y de dolor, y para que con véras le supliquemos salud y vida que tanto nos importa, y conozcamos que sólo de sus manos nos puede venir. A mí grandemente me ha estimulado la dilacion de la enfermedad, á clamar con más afecto y véras y aumentar novenas y devociones y solicitar las de la comunidad, y no cesarémos en esta peticion. Pena me ha dado el que haya sido necesario la tercera sangría y llena de cuidado aguardo á saber el efecto; quiera Dios que sea bueno.

Mucho me edifica el rendimiento que V. M. ofrece en esta carta á la voluntad divina : justo, debido y santo es que V. M. le tenga en lo que más ama, que es su hijo ; pero yo, mirando al consuelo de V. M. y al bien comun, suplico al Altísimo que este sacrificio sea como el de Abraham, que reciba el deseo de V. M. y rendimiento, pero que nos guarde y dé salud y vida á su Alteza, como hemos menester. Tambien me da pena el haber oido que esa ciudad no es sana, que mi cuidado todo lo recela. Suplico á V. M. que las demas jornadas que hiciere sean con más comodidad y despacio, que la priesa altera y enciende mucho, y particularmente el caminar despues de comer.

Mucho deseo los buenos sucesos de Cataluña, para que con menos cuidados atienda V. M. á sus mayores alivios : el Señor nos los dé como puede y prospere y guarde á V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 6 de Mayo de 1646.— Sierva de V. M. Q. S. M. B.— Sor María de Jesus.

LXX.

Del Rey [1].

Mucho os agradezco, Sor Maria, lo q̃ me decís en vr̃a carta, pues tengo gran confianza en la misericordia de Dios q̃ a de oir vr̃as peticiones tan favorables para mí, si mi flaqueza no lo hecha á perder; que os confiesso me temo más á mi mismo q̃ á ninguna otra cossa, pero juntamente me alienta el ver q̃ nr̃o Señor save de q̃ me crió, y siendo materia tan fragil, suplirá mis faltas y me dará su gracia para q̃ acierte á cunplir su santa voluntad en todo. Harta materia da con la pertinacia de las tercianas de mi hijo para merecer; pero juntamente alienta el ver q̃ son tan pequeñas, q̃ parece no ay riesgo en lo sustancial, si bien hasta verle libre de todo punto no se puede minorar el cuydado. Oy le a venido la terciana décima, pero hasta aora da muestras de ser muy chica y esperanzas de q̃ le vendrán pocas: ayer se sangró quarta vez y todas las a llevado con lindo aliento y está de tan buen senblante, q̃ cierto, sino es el rato q̃ está con la calentura, lo restante no parece q̃ está enfermo. Espero de la misericordia de Dios q̃ se a de doler de nosotros, y á vos os encargo q̃ continueis vr̃os exercicios, pidiéndole le dé entera salud, si le conviene para su salvacion. Pamplona 9 de Mayo 1646.

El enemigo se va juntando en Cataluña y creo q̃ presto enpezará á obrar: de nr̃a parte se hará lo posible para resistirle, pero el principal defensor es nr̃o Señor y la intercession de su Santíssima Madre, y assi os encargo les supliqueis nos assistan, defiendan y dispongan una firme y larga paz en toda la Christiandad.

De Pamplona á 9 de Mayo 1646.—Yo el Rey.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

LXXI.

De Sor María [1].

12 de Mayo 1646.

Señor: A todo lo que alcançan mis deseos y pueden mis flacas fuerças se extienden en el serbiçio de V.ª M.ᵈ, porque conozco lo debo todo á la piedad de V.ª M.ᵈ y el Señor no quiere sea desagradecida. Allome confussa y encojida en mi poquedad, porque no puedo merecer lo que desseo; pero la fe y resignacion de V.ª M.ᵈ en la voluntad dibina alientan mis esperanças, porq̃ el Altíssimo no despreçia las obras de sus manos ni arroja de ssi á quien se pone en ellas con coraçon verdadero y humillado: para esto nos formó de materia fragil, obligándosse á ser nuestra fortaleça y q̃ fuesse suya la gloria de sus obras. Suplico á V.ª M.ᵈ, Señor mio, renuebe en su Real pecho estas verdades, y para que el Altíssimo no oculte su santa voluntad, oblíguele V.ª M.ᵈ cada dia y cada ora con invencible ánimo y deseos de executarla en todo y por todo; y quanto fuere de mi parte, ofrezco á V.ª M.ᵈ de nuebo trabajar con la dibina graçia, para que assista á V.ª M.ᵈ y gobierne su coraçon, encaminándole á la mayor gloria suya y exaltaçion de su santo nonbre.

No puedo estar sin cuydado y suma pena de la salud del Príncipe nr̃o Señor, mientras su Alteça no esté libre de la terciana; y aunque son aora seguras, el humor parece tardo y la dilaçion para V.ª M.ᵈ de poco alivio, y para mí, que se lo deseo á V.ª M.ᵈ con tanto afecto, es bibo dolor no conseguirle. Las sangrias parecen artas cuatro y á mas temo le enflaquezcan demasiado. En este lugar y conventos se haçen proçessiones y grandes exerciçios por la salud de su Alteça; oyga el Señor nr̃os clamores, pues le pedimos lo que es para bien de su Iglessia S.ᵗᵃ

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

Con el abiso q̄ V.ª M.ᵈ me da de que el enemigo se ba juntando en Catalunia y q̄ obrara luego, me e puesto en nuebo cuydado, y desseo de trabajar con esfuerços por los sucesos desta canpaña. Deseo que se agan rogatibas públicas y q̄ V.ª M.ᵈ, si le pareçiere, mande renobar las órdenes q̄ ay para açerlas, pues la necessidad cada dia es mayor, y el Señor quiere que le pidamos lo q̄ sienpre neçesitamos y por nosotros no merecemos: por este fin y por el alibio de V.ª M.ᵈ tengo ofreçida mi vida y todo quanto trabajo y padezco y las enfermedades, que tengo algunas, y todo me parece poco; pero el afecto se estiende á mucho más, porque me lastima el coraçon con considerar á V.ª M.ᵈ tan lleno de penas y cuydados, y me enternece lo q̄ V.ª M.ᵈ padece. El Todopoderoso por su bondad consuele y asista á V.ª M.ᵈ

En la Concepcion de Ágreda 12 de Mayo 1646.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.— Sor María de Jesus.

LXXII.

Del Rey.

Pamplona 15 de Mayo 1646.

Con cuidado aguardaba vuestra respuesta, pues habia entendido os hallabais indispuesta y os confieso lo sentia; porque tambien yo deseo ser agradecido con todos, particularmente con las personas que me desean todo bien y me lo procuran, como vos me decís haceis. Yo os lo agradezco mucho y os encargo lo continueis, pues aunque yo de mi parte procuro cumplir con lo que debo y con la voluntad de nuestro Señor, soy frágil y temo que sin cuidado de los buenos que suplan mi malicia, no lo he de conseguir.

Aunque se van minorando las tercianas de mi hijo y él se halla de buen semblante como en salud, con todo eso porfian; con que es fuerza dure el cuidado miéntras no le veo enteramente bueno,

si bien espero en la misericordia de Dios ha de ser presto, que cierto estoy no os descuidaréis en solicitarlo vos; pues ademas de la obligacion natural se os añade la del conocimiento, desde que pasó por esa villa.

El enemigo está ya en campaña con nueve mil infantes y tres mil caballos; hasta ahora no ha declarado sus designios si bien ha reconocido los puestos de Lérida. Dudo que sitie aquella plaza, porque se halla bien proveida de todo, pero puédenos hacer otros daños muy sensibles; y como la gente que hoy tengo no pasa de siete mil infantes, de los cuales están casi todos en las plazas para su defensa, y poco más de tres mil caballos, no hay cuerpo de ejército suficiente para hacer resistencia en campaña, si bien se hará lo posible para nuestra defensa; mas como son los medios tan cortos, temo que nos ha de ir mal esta campaña.

La esperanza en Dios no me falta; y para tenerle propicio he ordenado que se hagan las rogativas que me decís y esta noche irán las órdenes á todas partes para que se ejecuten: las vuestras, de creer es que no me faltarán, y de mi parte se hará todo lo posible para ejecutar los consejos que me dais, pues si yo acierto á agradar y cumplir la voluntad de nuestro Señor, no temo nada en esta vida.

De Pamplona á 15 de Mayo de 1646.—Yo el Rey.

LXXIII.

De Sor María.

20 de Mayo 1646.

Señor: Déjame muy obligada y reconocida sierva la piedad con que V. M. hace memoria de mi enfermedad: con remedios y sangrías he mejorado, gracias á Dios, y aseguro á V. M. sin encarecimiento, no rehusára trabajo alguno si me le concediera el Señor por la salud y alivio de V. M. y de su Alteza; porque es satisfacer á mi obligacion y alivio de mi cuidado, hacer algo por lo que tanto deseo.

Quedo muy gozosa y consolada de la mejoría de su Alteza, y de las nuevas que me han dado de que está sin terciana : doy afectuosísimas alabanzas al Todopoderoso, y parece que del modo que ha sido asegura más la salud, porque faltar la terciana tan despacio y disminuirse por horas es indicio que se ha consumido y faltado el humor.

No puedo ocultar á V. M. el dolor que tengo de que el ejército del enemigo haya salido á campaña, y que el nuestro se halle tan sin gente para resistirle, despues de tantos cuidados y diligencias de V. M., con que se pierde grande ocasion y no se adelanta el crédito de las armas de V. M. ni de sus vasallos. Lastímame el corazon que en causa tan grave y del servicio de Dios y defensa de los fieles no salgan todos y aventuren sus vidas y haciendas (que ganarlas fuera). Muy sólo dejan á V. M., Señor mio; suplícole se anime mucho y dilate y clame á Dios y le busque; derrame V. M. su corazon ante el Tribunal divino; manifiéstele sus cuidados y aprietos de esta Monarquía; que aunque no los ignora, gusta que con fe y confianza le pidamos, y que clamemos á su piedad, y de su presencia saldrá V. M. fortalecido, alumbrado é industriado para lo que ha de hacer; que un poco de trato con Dios muy grandes efectos hace.

Yo veo que su intencion de V. M. es recta y santa para la gloria del Señor y reparo de esta Monarquía y de su Cristiandad; y si todos los ministros obráran con este celo, no es creible que no asistiera Dios á sus consejos, ni V. M. se hallára tan solo y expuesto á tantos trabajos. Este cuidado, Señor mio, en mí es contínuo, aunque en una mujer parece exceso, pero la verdad se extiende á todo y el Altísimo no me la oculta, y V. M. me obliga á ser fidelísima sierva con verdadero corazon, y á suplicar á V. M. que se busque gente y que salga luégo á campaña la que está alojada en Aragon, y que se tome con véras y conato esta defensa en lo divino y humano. El Altísimo nos lo conceda y prospere á V. M. felices años.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 20 de Mayo de 1646.— B. L. M. D. V. M. su humilde sierva. — Sor María de Jesus.

LXXIV.

Del Rey.

Pamplona 23 de Mayo 1646.

Mucho me huelgo de entender que os hallais mejor de vuestra indisposicion, si bien hasta saber que estais buena de todo punto no perderé el cuidado, porque os deseo todo bien.

No dudo yo lo que me decís, que os habeis, holgado con haberle faltado la terciana á mi hijo; yo he dado infinitas gracias á nuestro Señor por tan singular merced como me ha hecho, y os pido me ayudeis á volvérselas á dar y á suplicar le guarde y encamine en todo, ahora y siempre, á su mayor servicio. Levantóse anteayer y se halla tan esforzado, que promete buena y breve convalecencia, con que trataré de pasar á Zaragoza para dar calor con mi presencia á las materias de las guerras y de las Córtes de aquel reino, en que habrá bien que hacer.

Las últimas nuevas que tengo del enemigo son que empieza el sitio de Lérida [1], y aunque os tengo dicho que aquella plaza está bien proveida de todo, pues tiene buen Gobernador, cuatro mil hombres y que comer y que tirar hasta fin de Noviembre, con todo eso estoy con el cuidado que podréis juzgar; si bien si me dieran á escoger, segun el estado en que se halla mi ejército, de lo que quisiera que obrase el enemigo, hubiera escogido lo que él ha hecho; pues estando Lérida tan bien proveida, parece que (mediante Dios) dará lugar para que se junten mis tropas y se trate de su socorro por todos caminos. Yo, en primer lugar, tomaré vuestro consejo clamando ante la presencia de nuestro Señor, pidiéndole me alumbre para que acierte á cumplir en todo su santa voluntad, y con la buena direccion de estas materias, en

1 Desde los primeros dias de Mayo estaban los franceses circunvalando á Lérida y tratando de apoderarse de los fuertes próximos, con más ó ménos suerte.

que tanto se interesa su servicio y la defensa de la Religion Católica; y en segundo, haré los esfuerzos posibles para que se junte la gente y se hagan las demas prevenciones para nuestra defensa, sin omitir trabajo alguno para conseguirlo. La gente que estaba alojada en Aragon ya ha salido; pero como ella no pasa de siete mil infantes hasta ahora y los cuatro mil que están sitiados en Lérida, hay poca que juntar en campaña; y añádese á esto la falta de dinero con que me hallo, que es bien grande; que sin él, hablando de las tejas abajo, no se hace nada. Pero en medio de estos aprietos y ahogos no desmayaré en lo humano, haciendo todos los esfuerzos posibles para defendernos, ni perderé las esperanzas en lo divino; pues siendo Dios poderoso para todo, fio en su misericordia se ha de doler de nosotros y sacarnos bien de los aprietos en que por todas partes nos hallamos, á lo cual estoy cierto me ayudaréis con vuestras oraciones y ejercicios, pues en las adversidades es cuando se reconocen más las obras de los amigos. Clamad, Sor María, que yo os ayudaré de mi parte dándome Dios su gracia, que fio de su misericordia se ha de apiadar de nosotros.

Ahí va la respuesta de mi hijo.

De Pamplona á 23 de Mayo de 1646.—Yo el Rey.

LXXV.

De Sor María.

Señor: Siempre me hallo obligada y beneficiada sierva de la piedad de V. M.; mi salud sólo la deseo para trabajar por el alivio de V. M., su salvacion y quietud de esta Monarquía, con harto dolor y pena de valer tan poco y ser muy pobre delante del Altísimo, para dar el retorno que desea V. M. La salud de su Alteza (Dios le guarde) he juzgado por beneficio de su mano poderosa, y la rebeldía de las tercianas en su tierna edad manifes- 26 de Mayo 1646.

taban que la causa pudo extenderse á mayor daño; este conocimiento y la obediencia de V. M. me obligan á dar gracias al Señor por la dignacion con que ha mirado á V. M. en este favor y á toda la Cristiandad, para cuya defensa, conservacion y aumento pediré siempre á Dios guarde á su Alteza y le gobierne con su diestra poderosa, como obra suya propia é hijo de padres católicos y celosos de la exaltacion de su fe y santo nombre.

Con la asistencia de V. M. y su atencion, espero se adelantarán mucho las materias de la guerra y todo lo demas que á V. M. espera en Zaragoza. Señor mio, inexcusable es el trabajo en tales aprietos, pero la fe es poderosa para mover los montes y vencer los reinos, aunque todos estén tan llenos de enemigos y de confusion. Motivo es de sumo aliento y esperanza, saber que en el estado presente del mundo V. M. es casi sólo el que defiende la honra de Dios, pelea por la Iglesia, por la fe y por conservar la Cristiandad, y creo que sólo esto es pelear por la justicia: los demas, ó la quieren destruir del mundo ó no les duele que se pierda la sangre preciosa de Jesucristo nuestro Señor. ¡Oh, Señor mio! ¡Cuánto yo quisiera y deseo que todos los soldados se vistieran de este celo! Pero V. M. le tenga por ellos y en todas sus obras, que si bien es cierto que está Dios justamente indignado con el mundo, podrémos pedirle con mayor confianza sus hijos católicos que derrame su ira con los reinos que no le conocen, y en la gente que no invoca ni adora su santo nombre.

A Lérida concedió Dios nuestro Señor á V. M., entregándosela con especial favor; no permita su gran misericordia que ahora se pierda, pues con justicia sabe dejar á los soberbios, y más políticos, que se engañen en la astucia de sus consejos. Esta plaza me tiene con gran cariño y afecto á que se conserve, por lo mucho que importa para todo y por lo que le costó á V. M. de trabajo y ser fruto de su cuidado. V. M. dé priesa á todas las diligencias posibles para juntar la gente que alcanzaren nuestras fuerzas, porque se resista al enemigo si intentase otros designios.

Lastímame mucho la falta de dinero que V. M. me dice y no poderlo remediar con mi dolor y pena: procure V. M. que se distribuya bien lo que tuviere, y que los cabos se acomoden al tiem-

po y necesidad presente y tengan alguna espera los que más estipendio llevan, porque se acuda al sustento de los pobres soldados; y no hemos de desconfiar por esto de la Providencia del cielo, si para recibirla nos disponemos de nuestra parte.

La devocion de María Santísima encargo á V. M. de nuevo, y yo deseo mucho que se continuára y obedeciera la órden que V. M. envió los años pasados de que se rezára el rosario; pero el pueblo descuida y lo olvida todo con la natural remision. V. M. perdone á esta su pobre sierva, que la buena voluntad me hace exceder y alargarme en todo; y crea V. M. que trabajaré lo que alcanzaren mis flacas fuerzas hasta dar la vida, si necesario fuere, por estas causas, sin olvidarme de V. M. y del Príncipe nuestro Señor: su respuesta me ha dado grande consuelo y gusto. Guárdele el Altísimo y á V. M. prospere.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 26 de Mayo de 1646. —B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

LXXVI.

Del Rey.

Aunque voy caminando y tengo poco tiempo libre, no he querido irme de vuestra vecindad sin responderos á vuestra carta de 26 de éste, con que me he alegrado mucho, y vuelvo á encargaros mireis por vuestra salud, pues por ahora más os queremos en nuestra compañía. Mi hijo va bueno y casi convalecido, con que no siente el caminar, si bien procuramos que sea con toda la comodidad posible; huélgome mucho de lo que decís le encomendaréis á Dios, pues nada me importa más que salga sujeto á su obediencia. Tudela 30 de Mayo 1646.

Harto me he alentado oiros que mirais á Lérida con cariño, y tengo grande esperanza en nuestro Señor que, habiendo sido esta

empresa meramente obra suya y de su Santísima Madre, no ha de permitir que se malogre ahora lo que se trabajó entónces. Yo de mi parte procuraré poner todos los medios divinos y humanos que pudiere, y tambien tomaré vuestro consejo en lo que me decís, que sin duda es conveniente para todo; y vos de vuestra parte tomad con muchas véras este socorro de Lerida y clamad ante la presencia de nuestro Señor, para que nos asista en todo.

La armada marítima de Francia ha ido á las costas de Italia y algunos dicen contra Su Santidad: yo no quiero creerlo, pues al fin son católicos [1]: la mia va en su seguimiento á tan justa defensa. Suplicad á nuestro Señor la ampare y guie para que tenga los sucesos que más conviniere al bien de la religion católica.

De Tudela á 30 de Mayo de 1646. — Yo el Rey.

LXXVII.

De Sor María.

4 de Junio 1646.

Señor: Cuando V. M. expone su propia salud y de su Alteza á tantos trabajos por la causa de Dios, fuera confusion mia pensar que padezco algunos; y más hallándome tan obligada del mismo Señor, de su piedad de V. M. y de mi propio deseo y ánsia, que me ejecuta por dar la vida si fuere menester en esta demanda: el Altísimo me la conservará para esto, si fuere su santísima voluntad. Tiempo es de tribulaciones y aflicciones, porque hemos ofendido al Todopoderoso y merecemos que su justicia divina nos castigue, y será beneficio grande darnos que padecer en recompensa, porque con misericordia nos mire y aparte el azote que cae sobre nosotros, con la intercesion de su Santísima Madre.

1 La armada del Cristianísimo salió efectivamente el 1.º de Mayo de las costas francesas, y se apoderó el dia 10 de la pequeña isla de San Stephano y del fuerte Telemone, que pertenecian á España; sitiando desde el dia 11 á Orbitelo.

Señor mio, suplicó á V. M. con todo encarecimiento que se anime y dilate mucho, y que para obligar á Dios no dificulte las diligencias oportunas; y la que puede hacer V. M. en su secreto, es tomar algun rato en que recogerse al interior y derramar V. M. su corazon en la presencia divina, pidiéndole con toda fe le gobierne y que le reciba en sus manos para encaminarle, y cuanto es de parte de V. M. no halle impedimento, para servirse de V. M. como de instrumento pronto para la exaltacion de su santo Nombre; y crea V. M. que á más de ser esta obligacion tan legítima, no puede hacerle V. M. otro sacrificio más agradable, en el estado que hoy tiene el mundo; y yo, con el vivo deseo que tengo del alivio de V. M. y con la ponderacion que hago de sus trabajos, me parece que, siendo tan excesivos, no hay otro consuelo ni aliento que el de tratar un poco con el que es Dios, criador y padre de toda consolacion.

Señor mio, otra diligencia encargo á V. M. en lo público; que se informe muy por menor de cómo se guarda justicia en todos los ministerios del gobierno, y en particular en la milicia que V. M. tiene más presente; y esto conviene sea de manera que todos entiendan y teman que no se le ha de ocultar á V. M. cosa alguna, ni se le ha de consentir á nadie la culpa que tuviere, sino que V. M. lo ha de castigar y gobernar todo segun su buen dictámen; que sin duda se le da Dios á V. M. mejor que á todos.

Agradezco á V. M., puesta á sus piés, el celo de la Santa Iglesia en enviar la armada para su defensa, si fuere contra ella la invasion, y aventurarla en esta empresa es obligar de nuevo á nuestro Señor, por cuya cuenta corre el suceso y el premio de esta causa.

De Lérida estaré siempre cuidadosa, y por todo trabajaré fielmente y con todas mis flacas fuerzas, como V. M. me lo manda.

Con cuidado estaré hasta saber el suceso de la jornada y la salud de su Alteza; y aumenta la pena el haber ménos mensajeros que den aviso que de Navarra. Prospere el Altísimo á V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 4 de Junio de 1646.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva. — Sor María de Jesus.

LXXVIII.

Del Rey.

Zaragoza 9 de Junio 1646.

A Dios gracias, llegamos con salud á esta ciudad hoy hace ocho dias, y á mi hijo no le hizo perjuicio en la convalecencia el camino; con que podeis salir del cuidado con que me decís quedais hasta tener este aviso. Yo me he alegrado de saber os hallais mejor, porque sin duda os deseo la salud; que me persuado sois buena capellana, y que deseais mi salvacion, que es el único fin á que debemos aspirar; y siempre que reparo en que el camino verdadero para ella son los trabajos en esta vida, me aliento á pasar los que se padecen con esta consideracion. Pero quisiera que mi flaqueza no me estorbase á lograr el mérito que ellos ocasionan; y así os encargo pidais muy de véras á nuestro Señor me dé fortaleza contra mí mismo, y resistencia en las tentaciones, pues sin grande ayuda suya caeré; que esta naturaleza frágil nos lleva siempre á lo peor.

Muy buenos son los consejos que me dais, y yo procuraré ejecutarlos y pedir interiormente á nuestro Señor lo que me decís; y bien sabe su Divina Majestad que deseo acertar y ejecutar lo mejor, aunque es fuerza que como hombre yerre en mucho.

El punto que me decís de administrar justicia me tiene con grande cuidado, porque conozco que verdaderamente no corre bien; y aunque he procurado aplicar á esto los remedios que he tenido por á propósito, no veo que se consigue lo que yo quisiera, si bien no por esto cesaré en las diligencias posibles para que esto corra como conviene, ántes las continuaré así en lo militar como en lo político; pues bien reconozco que ésta es la piedra fundamental del gobierno y el mejor servicio que se puede hacer á nuestro Señor. Pedidle vos de mi parte, Sor María, que El

me ayude y me alumbre para que yo acierte á seguir el camino por donde pueda conseguir lo que tanto deseo.

Los de Lérida están de buen ánimo y el enemigo parece que lleva el sitio por hambre, pues hasta ahora no ha hecho demostracion de querer ir por fuerza: aquí hacemos lo posible para que este Reino nos dé un poco de gente con que poder salir á campaña é intentar su socorro por el mejor camino que se pudiere. Clamad ante nuestro Señor y su Santísima Madre para que nos encamine en este fin, para que no se malogre el favor tan manifiesto que nos hizo cuando se ocupó esta plaza.

Mi armada estará de hora en hora en Italia y quizá á vista del enemigo: gran confianza tengo en nuestro Señor que le ha de dar buen suceso, pues vamos en demanda tan justa; sírvase de ayudarnos y encaminar las cosas á una paz que en todas partes tanto importa, y para el sosiego y aumento de la religion católica.

De Zaragoza á 9 de Junio de 1646.—Yo el Rey.

LXXIX.

De Sor María.

Señor: Con íntimo dolor respondo á ésta de V. M. por la relacion que con ella me ha venido de la muerte de la Sra. Emperatriz (que esté en el descanso eterno), y sólo puedo acompañar á V. M. en el justo sentimiento de tan grande pérdida, que no puede ser mayor para el Imperio ni más sensible para toda la Cristiandad. Este trabajo, con la conformidad de V. M., es un paso muy largo para llegar á la misericordia de Dios nuestro Señor y á la salvacion, como V. M. lo desea, y no creo afligirá á V. M. sin fruto y sin alivio entre tantos cuidados. Yo encomendaré á Dios, aunque pobre, el alma de su Majestad Cesárea, aun- 12 de Junio 1646.

que su vida santa y perfecta nos puede asegurar que estará gozando la corona que merecia. V. M. no se considere sin tal hermana, y espere que la tiene donde hará este oficio con mayor amor y eficacia que en esta vida mortal; y si desde el cielo asiste á V. M., no será haberla perdido, sino haber asegurado y mejorado todo lo que V. M. amaba en ella. Señor mio de mi alma, muchas veces con el ánsia que tengo de su alivio de V. M. en tan grandes trabajos, considero cómo lo conseguirá, cómo se lo podia dar á V. M. ó dónde le hallará; y sólo puede ser en mirar la brevedad de este destierro y valle de lágrimas, y que sembrar con ellas y con amargura ha de ser coger copiosos frutos eternos y descansos que no se han de acabar, y la mayor fineza del Señor es dar tantas ocasiones de tribulacion para mucho merecer.

Mis clamores, aunque de poco provecho, no cesarán en pedir á Dios el buen suceso de la armada y de Lérida, y en este sitio deseo la brevedad del socorro y que las Córtes de ese Reino se ajusten á lo que V. M. les manda; pues en esto, el servicio de V. M. es su mayor interes y que se debia anteponer á otros particulares ó comunes; con harta compasion prevenia mi cuidado lo que V. M. decidiria en esta causa. Siempre me aflige el conocer que V. M. no pueda ejecutar el dictámen, con que Dios mueve su Real corazon, con el celo de la justicia y de su mayor gusto y servicio. Suplico á V. M. no desista de este santo celo, que si no se enmendáre todo, se remediará mucho con la divina gracia, interponiendo V. M. sus diligencias con la severidad y la mansedumbre, conforme lo pidieren los sujetos y la necesidad.

A su Alteza escribo, anteponiendo en esta ocasion el deseo de suplicarle que se anime al temor que tengo de cansarle; y el aviso que V. M. me da de que ha llegado á esa ciudad con salud, sin haberle hecho daño la agitacion del camino, ha sido de gran consuelo para mí. Prospérele el Altísimo en lo divino y humano y á V. M., como deseo.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 12 de Junio de 1646.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

LXXX.

Del Rey.

Si yo no viera que los trabajos que me envia nuestro Señor son avisos suyos, y ocasiones que me da para ir asegurando mi salvacion, con dificultad se pudieran tolerar, particularmente éste de la pérdida de mi hermana, que ha sido para mí de gran sentimiento, pues desde nuestra niñez fuimos siempre muy amigos y con la edad se habia aumentado este amor; y verdaderamente ella lo merecia, porque era la más perfecta criatura que yo he conocido, y tengo casi por infalible que está gozando de Dios y que ha llegado á alcanzar el descanso eterno, que con tantas virtudes mereció en esta vida. Esto solo es lo que me tiene con algun alivio en esta pérdida, y juntamente tener esta ocasion más de dolor para ofrecérsela á nuestro Señor y suplicarle me dé su gracia, para que acierte á conocer estos recuerdos que me hace y aprovecharme de ellos. Ayudadme vos, Sor María, á suplicarle esto, que mis fuerzas son cortas y temo á mi flaqueza. Zaragoza 17 de Junio 1646.

En todo lo demas que me decís trabajo lo que puedo, y aunque halle dificultades en la ejecucion no desistiré del intento, pues es tan justo y tan debido; y espero en la misericordia de Dios que se ha de poder remediar algo de tanto como pide remedio: á lo ménos de mi parte no se faltará á procurarlo.

De Lérida no hay novedad: el enemigo se está quieto y los de dentro están de buen ánimo; pero si nuestro Señor no dispone el socorro de esta plaza, como dispuso su conquista, mes más ó ménos se vendrá á perder, aunque fio de su misericordia no lo ha de permitir, y estoy muy cierto que vos apretaréis en la materia, pues al parecer se puede tener la peticion por justa. Cuanto á los medios humanos, hago lo posible para que se dispongan

y no estoy sin esperanzas de conseguirlo, aunque los de este Reino caminan con tal flema en estas Córtes, que temo no han de conceder á tiempo el servicio que se les pide sólo para su propia defensa. Yo contemporizo y disimulo con ellos, porque así conviene; pero no puedo dejar de deciros que he conocido en casi todos que atienden primero á su beneficio que al comun; pues para una cosa en que va su propia defensa y que ellos mismos me lo habian de suplicar á mí, veo que tratan de venderse, aspirando unos á este beneficio y otros á aquél. Dios se sirva por su bondad de permitir que los tiempos se muden, con que podré hablar más alto, que ahora es fuerza disimular.

De la armada tengo aviso que partió de Mahon el dia del Corpus la vuelta de Italia: en buen dia empezó su viaje y así tengo gran esperanza han de ser felices los sucesos. Vos se lo pedid así á nuestro Señor, y que vuelva por esta Monarquía, pues en fin es la más pura de todo error que hay en el gremio de la Iglesia. Mi hijo se ha holgado mucho con vuestra carta y os responde lo que va aquí.

De Zaragoza 17 de Junio de 1646.—Yo el Rey.

LXXXI.

De Sor María.

19 de Junio 1646. Señor: Todos los trabajos que nos envia Dios de su mano son beneficios de Padre piadoso, que á los que ama corrige y aflige porque no carezcan de la mayor prenda de su afecto, que es el padecer, á que tiene vinculados grandes méritos y preciosos premios, como V. M. conoce; y el conocer esta verdad es el mayor consuelo, y voz viva que nos habla á los sentidos y al corazon para despertarnos y encaminarnos á buscar con desvelo el verdadero y sumo bien. Yo tengo grande confianza que la Señora

Emperatriz y las demas prendas que V. M. tiene en el cielo le ayudan con su intercesion, para el acierto en tantos aprietos y tropel de adversidades que V. M. experimenta; y yo conozco en el Señor que su misericordia es y ha sido muy liberal con V. M., pues no le aflige por afligir y acompaña las tribulaciones con su divina luz, auxilios y favores.

Suplico á V. M., Señor mio, como sierva fidelísima y verdadera, atienda mucho á ellos para responder á Dios con todo corazon. Duélome sumamente de considerar á V. M. más solo de lo que pide el aprieto de esta Monarquía, en que hay tanto que hacer y trabajar para todos, aunque estuvieran muy conformes en el celo y en el cuidado; pero tanto más cuanto ménos ayudan á V. M. debe fiar del poder divino, á quien todo le es fácil si le obligamos; y esto es lo que más me aflige, que todos los reinos y pueblos no se desengañen que está su remedio en esta determinacion. Confieso á V. M., Señor mio, que siempre me han dado cuidado las cosas de este Reino, porque no dudo que el enemigo comun tiene grande mano con muchos naturales, oscureciéndoles hasta la misma razon para que ignoren el peligro y resistan la defensa natural, y desprecien la honra y obligaciones que de vasallos de V. M. tienen; pues las mayores honras, premios y mercedes eran acudir á la milicia y á defender su Reino; pero la ambicion ciega y borra todas las reglas de prudencia, y en ellos y en todos los que pretenden está este peligro. Yo deseo clamar al Señor para que les abra los ojos y que vean el riesgo en que se ponen á sí mismos y á toda la Cristiandad, por no tomar la determinacion que deben y V. M. les propone y ordena. Grande ánsia tengo de que todo se ajuste y el ejército se anime para socorrer á Lérida ántes que el enemigo se fortifique más; y si con la sangre de mis venas pudiera rescatar aquella plaza, lo hiciera. Lloraré por ella en la presencia del Señor y la comunidad trabajará como es justo.

De la armada tengo gran memoria; quiera el Altísimo darle buen suceso, y al Príncipe nuestro Señor larga vida y salud para que en él tenga V. M. la compañía y alivio que desea.

En la Concepcion Descalza de Ágreda, 19 de Junio de 1646.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

LXXXII.

Del Rey.

Zaragoza 23 de Junio 1646.

Por la carta que me escribisteis en 19 de éste veo hallo siempre nuevas causas para agradeceros cuanto me decís, y podeis estar cierta que lo hago y que reconozco que deseais mi mayor bien, así espiritual como temporal; esto me alienta mucho y me hace llevar con alegría los trabajos que padecemos de la mano de Dios, que, viniendo de ella, es cierto es lo que más importa: así supiéramos aprovecharnos nosotros, pero temo que esta flaqueza humana lo impide. Harto deseo ponerme en estado que pueda aprovecharme de ellos y de los auxilios que decís me da nuestro Señor, los cuales procuraré ejecutar con las mayores véras que pudiere, sin que nada me lo pueda estorbar; y bien sabe su Divina Majestad que deseo cumplir en todo con mi obligacion. El me dé fuerzas para que lo haga y vos me lo ayudad á pedir con todas véras: en todo procuraré ejecutar vuestros consejos, que sin duda son dignos de ponerse por obra.

Las cosas se están en el estado que os dije en la carta pasada, sin haber novedad alguna ni en las Córtes ni en la guerra, si bien se hacen las diligencias posibles para salir á campaña y procurar socorrer á Lérida; y fio de nuestro Señor y de la intercesion de su Santísima Madre nos han de ayudar en esta ocasion.

He tenido respuesta de Roma sobre el punto de la Purísima Concepcion, y me dicen que el Papa oyó con mucho gusto mi carta y que le mostró en tratar de tan justa y santa obra: plegue á Dios que la inquietud de la Cristiandad no le impida tratar con véras de la definicion de este misterio; de mi parte se solicitará lo posible, pues es cierto lo deseo más que la vida propia mia; y acordaos de enviarme la tercera parte de la de nuestra Señora, porque la aguardo con alborozo.

De Zaragoza á 23 de Junio de 1646.—Yo el Rey.

LXXXIII.

De Sor María.

Señor : No es posible que lleguen mis palabras y cortos términos á ponderar el ánsia de mi corazon para desear el mayor bien y felicidad de V. M. en lo divino y humano ; y por esto no hallo que V. M. tenga tanto que darse por servido de mis razones, cuanto de lo que no puedo significar con ellas ; y si las penas que padezco por sus trabajos de V. M. pudieran ser de alivio, muy grande le tuviera V. M. Y no extrañe, Señor mio, el que mi afecto camine tanto en esto, pues miro á V. M. no sólo como á mi Rey y Señor, sino como defensor de la fe santa, amparo y protector de todos los católicos : veo la causa de Dios sola, la Cristiandad perseguida, y á V. M. que padece tanto por defenderla, que sus ministros y vasallos no ayudan á V. M., sino que trabajan por ocultar la verdad á V. M. y el peligro, por no oponerse á él. Todo esto me divide el corazon y me obliga á desear con mayor afecto tome el Señor en cuenta este trabajo, que le juzgo por el mayor de los que V. M. tiene en el gobierno de su Monarquía. Clamo y lloro ante la clemencia divina y suplico al Todopoderoso que pelee por nosotros y que defienda nuestra causa con su diestra. V. M. le considere Padre que se compadece de sus hijos, y nada se le esconde de lo que V. M. padece, y muchas veces se inclina á misericordia en medio de la mayor afliccion y necesidad. Yo creo, Señor mio, que se quiere obligar Dios de los cuidados y deseos santos que da á V. M., aunque de nuestra fragilidad se puede fiar poco ; pero todo lo bueno viene de su mano, y ella es la que hace todas nuestras obras, si nosotros no le impedimos. El mismo Señor da el querer y el ejecutar las obras, con plenitud de perfeccion ; y pues toda dádiva ha

2 de Julio 1646.

de venir de su disposicion divina, siempre ha de estar en nosotros la fe y confianza, ayudándonos en lo poco que nos toca.

Siempre me tienen con cuidado los lances de disgusto que V. M. ha de tener y padecer con ese reino de Aragon; y porque en el aprieto presente los hemos menester tanto, y por redimir nuestra vejacion y evitar mayor peligro y daños, juzgo por muy conveniente que V. M. condescienda con lo que piden, que sea factible : que si el Señor quisiere que los tiempos se muden, lo podrá V. M. moderar y ponerlos en más razon que ahora tienen.

Grandemente me ha consolado que Su Santidad haya hecho tan buena acogida á la devocion y piedad de V. M. en el punto de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, y fio que esta gran Reina se dará por muy servida de que se tratase la definicion de este misterio, y la Cristiandad lo conoceria en sus beneficios. V. M. es el instrumento de su santa voluntad en esta causa, y en ella suplico á V. M. extienda su santo y piadoso celo hasta donde fuere posible, que nada se quedará sin abundantísimo premio.

Ya V. M. tendrá la tercera parte de su vida santísima, que la semana pasada la remitió mi confesor; no escribí con ella por excusar á V. M. alguna vez el cansancio de mis cartas. Los misterios son grandes porque contiene la fundacion de la santa Iglesia; yo deseo reciba V. M. con ella gran gozo interior y mucho consuelo, viendo que V. M. defiende lo que á la gran Señora tanto le costó. La letra es más inteligible y cansará ménos, y no puedo dejar de manifestar á V. M. mi dictámen en esto; y es que no salga á luz y en público esta obra hasta que yo muera; aunque el exámen de ella no importará tanto por mi satisfaccion.

Todo lo pongo en mano de V. M. como protector de la historia y amparo de esta su humilde sierva de V. M., que prospere el Altísimo felices años y á su Alteza, como deseo.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 2 de Julio de 1646.—B. L. M. D. V. M. su humilde sierva.—Sor María de Jesus.

LXXXIV.

Del Rey [1].

Hasta aora no e podido responder á vr̃a carta de 2 deste, aunq̃ lo he desseado, q̃ algunas veces concurren mas embarazos q̃ otras; y como para mi es alivio el escriviros, siento q̃ aya estorvos. Harto quisiera aprovecharme de lo q̃ decís en todas las cartas, q̃ sin duda son buenos consejos y de persona libre de todo interes, ques gran cossa para tenerlos por tales: el acertar á ejecutarlos quisiera, pues sin duda se me hará mayor cargo si haviendolos oydo no los cunplo, y assi pido á nr̃o Señor me dé su gracia y me guie para q̃ en todo cunpla su santa voluntad. Zaragoza 11 de Julio 1646.

No quiero dejar de deciros como se a ajustado estos dias el matrimonio del Principe mi hijo con mi sobrina la hija del Enperador; pues haviendo faltado mi hermana, tengo por conveniente bolver á enlazar el parentesco entre el Enperador y yo por este camino; siendo mi principal fin el de la exaltacion de la religion, pues es cierto q̃ quanto más unidas estuvieren éstas Cassas, tanto más firme estará sienpre la religion en la Christiandad. Pidos pongais en la presencia de nr̃o Señor á los novios y le supliqueis los encamine en todo á su santo servicio, y q̃ permita q̃ se extienda la sucession destos reynos por largos siglos, pues todos hemos de ser sienpre sus verdaderos hijos.

En lo q̃ toca á los naturales deste Reyno, soy de la misma opinion q̃ vos, y assi se contenporiza con ellos; y espero no dejarán de cunplir con su obligacion, aunq̃ no puedo negaros q̃ son temibles, y q̃ como les parece q̃ son necessarios en estas ocasiones, quieren aprovecharse dellas para sacar sus aumentos.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

He tenido avisso del Gobernador de Lérida, en q̃ habla con poco miedo y dice q̃ nos da de tienpo para q̃ le socorramos hasta fin de Otubre, con q̃ estamos más alentados y se procurará hacer lo posible para q̃ no se pierda la plaza, si bien lo principal es la ayuda de nr̃o Señor; y assi, os pido clameis ante su presencia para q̃ nos libre á Lérida. Tanbien he tenido avisso q̃ nr̃a armada de mar q̃ fué á Italia hizo huir la del enemigo con alguna pérdida, conq̃ aquellas cossas quedan en mejor forma y espero en Dios q̃ cada dia se mejorarán, pues fio de su misericordia nos a de ayudar [1]. Vos se lo pedid assi y q̃ en todo me encamine á su santo servicio, pues desseo hacertar á cunplir con él.

La última parte de la vida de nr̃a Señora reciví ya, con mucho gusto, y en pudiendo empezaré á leerla; y en lo q̃ me decis sobre esto, estoy penssando con desseo de satisfaceros y juntamente de q̃ enpezemos á gozar de los frutos desta obra, q̃ verdaderamente es grande y digna de suma estimacion.

He buelto á encargar á mi enbajador en Roma solicite con Su S.[d] la difinicion de la Inmaculada Concecion de nr̃a Señora y lo continuare con todas las veras q̃ yo pudiere, pues es la cossa q̃ oy más desseo en esta vida.

De Zaragoza á 11 de Julio 1646.—Yo el Rey.

1 Don Francisco Diaz Pimienta, almirante de la armada española, escribió al secretario de la Embajada de Génova lo siguiente: «La armada francesa huia de la mia, seguila, pelee con la Capitana, maté al hijo del mariscal de Bassé, General de la armada. Llevome de un cañonazo el arbol de mi capitana sin otro daño. Eché á pique á otro bajel grande, tomaronse otros pequeños. El Conde de Linares prendió cinco galeras francesas; una de Napoles tomó otra de Francia, que son seis y echó otra á pique. Llegaron las galeras de Francia á Liorna tan fracasadas, que no podian navegar. Espero que no padecerá Orbitelo; yo trato de seguir al enemigo por mar.» —*Memorial histórico*, tomo XVIII.

LXXXV.

De Sor María [1].

Señor: Sobre tantos cuidados y enbaraços no es justo aumentarlos, ni fidelidad mia añadir alguno mas á V.ª M.ᵈ con mis cartas; y con este reçelo me encojiera en repetirlas, sino me alentara la obediençia de V.ª M.ᵈ y el saber que mi fin en ellas y mi mayor interes en esta vida, está puesto en el bien y feliçidad de V.ª M.ᵈ: este es mi deseo y cuidado y por esto trabajo y pido á el Altissimo cada ora, con beras del coraçon. 14 de Julio 1646.

Y quiero asegurar á V.ª M.ᵈ q̄, para ser fiel sierba en este oficio, nada me falta de lo que en mi estimacion me puede obligar y conpeler para obrar con todo el afecto de verdadera voluntad; y no es el menor motibo conocer q̄ oy en la iglessia santa y en el mundo tiene Dios muy pocos que tomen por su quenta la causa de su onor y gloria, y la antepongan á otros fines y ynteresses terrenos, como V.ᵈ M.ᵈ lo açe, sino q̄ los más obligados faltan á esta deuda.

Señor mio, á V.ª M.ᵈ a elegido y señalado singularmente el Altíssimo para fiarle la exaltacion de su santo nonbre y para que en esto le sea hijo fidelísimo: anímese V.ª M.ᵈ en tal inpressa, con la esperança de premios eternos; pues otras menores los alcançan, de la liberalíssima misericordia de Dios, grandiosos.

Yo me consuelo con esta verdad en medio de los aprietos q̄ nos rodean, y deseo íntimamente que V.ª M.ᵈ con esta misma confiança dilate su coraçon; y crea, Señor mio de mi alma, q̄ nos castiga el Todopoderoso para desenojarse; y para obligarse á tener misericordia de nuestras miserias, quierenos humillados, recono-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

cidos y contritos; y por esto nos corrije y pone tantas beces en el crisol de las tribulaciones, y á V.ª M.d particularmente para que salga del purificado y çeloso de su honrra y gloria, para q̃ en esto obre y trabaje V.ª M.d como más obligado que todos los reyes y príncipes de la tierra.

Yo doy gracias á su misericordia que dispone el ánimo de V.ª M.d, para que con esta intencion tan santa y recta dé estado al Príncipe ñro Señor con la cassa del Inperio; que el renobar este vínculo y nuebo deudo es beneficio de toda la Christiandad, y como causa suya se la presentare á Dios para que prospere á sus Alteças y los mire como á hijos suyos y anparo de su Iglessia. Al Principe ñro Señor escribo la norabuena, que creo es de mucho gusto suyo y lo que con raçon debe desear y estimar.

En el socorro de Lérida suplico á V.ª M.d se ponga toda diligencia y no se pierda tienpo, no obstante lo qae escribe el Gobernador; q̃ la mucha gente de adentro gastará el sustento, y los enemigos, dándoles tantas treguas, pueden obrar mas de lo que aora hacen. No puedo estar sin este cuidado asta saber que se aplica algun medio para asegurar aquella plaça; y pido al Señor encamine á V.ª M.d y á los ministros á lo que fuere más conbiniente, y tanbien en avenirse con la rebeldia de los aragoneses, q̃ me lastima mucho lo q̃ en ese particular padece V.ª M.d y juzgo por conbiniente que se ajusten los ministros al dictamen de V.ª M.d, sobrellebándoles y no negándoles la venebolencia, q̃ cuesta poco en el particular.

De la Istoria de la gran Reyna, remito á su prudencia de V.ª M.d mi deseo de que se oculte, y á su deboçion el que goçe del fruto de sus misterios: por su interçesion santísima prospere el Altísimo á V.ª M.d.

En la Concepcion de Ágreda, 14 Julio 1646.

Sor María de Jesus.

LXXXVI.

Del Rey [1].

Siendo vras cartas de alivio para mí, no es posible q puedan enbarazarme jamás, pues en ellas hallo consuelo y mucho q estanpar en mi memoria y q executar para mayor bien mio: solo quisiera acertar á hacerlo y q la flaqueza humana no estorvasse la execucion de tan justos documentos, q fuera mayor culpa en mi haviendolos oydo, no executarlos. De mi parte pondré todo el esfuerzo posible para obrar lo menos mal q pudiere, y espero q desseando vos tanto mis aciertos, sereis tan fina intercessora por mi con nro Señor y su Madre Santíssima q consiga lo q tanto desseo: lo q yo os asseguro es q mi intencion es buena y q procuro cunplir lo mejor q alcanzo con las cargas q nro Señor a puesto sobre mis honbros, travajando lo q otros diran, q no me está bien decirlo yo. Zaragoza 21 de Julio 1646.

Muy contento esta mi hijo con el nuebo estado, y os responde essa carta [2]: tanbien yo lo estoy más cada dia de haver elegido tan buena nuera, pues tengo por cierto q deste matrimonio an de resultar effectos muy en beneficio de la religion católica, q es solo el fin á q aspiro.

No me descuydo de Lérida, y hago todos los esfuerzos posibles para su socorro, si bien nos hallamos con poca gente; pues con la dilacion destas Cortes no nos an dado un honbre estos naturales, y haciamos quenta q, por lo menos, serian tres mil honbres; con q si los tubieramos se ubiera salido ya á canpaña, pero es estrañíssima esta gente y no hace mas casso del riesgo q si el enemigo estubiera en Filipinas: con todo esso, se tenporiza con

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.
2 Apéndice 3.

ellos, y se procurará sacar destas Cortes el mayor fruto q̄ se pudiere. Si la armada que está en Italia le va bien allá y buelve por todo el mes que biene, espero en Dios libraremos á Lérida y aun se podrá obrar mas; pero si tarda, no nos a de ir bien.

El de Leganés parte oy, y yo estoy con intento de acercarme á la frontera para no omitir nada de lo q̄ estubiere en mi mano en este socorro de Lérida; pero si la de Dios no nos assiste, todo es nada; y assi os pido q̄ apreteis con su Dibina M.ᵈ para q̄ nos ayude en esta ocasion, y en todas nos guie á su mayor servicio.

La última parte de la historia he empezado á leer y la prosiguiré hasta acavarla, con mucho gusto, q̄ cierto es cossa maravillossa. Pedid á Dios n̄r̄o Señor y á su Santíssima Madre q̄ nos dé á entender si convendrá q̄ salga aora ó en otro tienpo á luz, para q̄ assi como en escrivirla haveis seguido su voluntad, se haga lo mismo en sacarla á luz.

De Zaragoza á 21 de Julio 1646.—Yo el Rey.

LXXXVII.

De Sor María [1].

23 de Julio 1646. Señor: Premio liberalíssimo de los deseos que tengo del bien de V.ª M.ᵈ, es verle con tan santo çelo y bibas anssias de cunplir V.ª M.ᵈ con su obligaçion y con todo lo que es del servicio del Muy Alto; porque ni mi voluntad puede querer menos en V.ª M.ᵈ de lo que le está tan bien, ni para mi afecto le puede venir mayor goço que saber que V.ª M.ᵈ lo ejecuta: y no desmaye á V.ª M.ᵈ la propia fragilidad y la guerra de los enemigos comunes, que sienpre pretenden inpedirnos la feliçidad eterna, sino anímese, Señor mio, contra ellos, pues para esta lucha ofreçe Dios su gracia y la corona á quien legítimamente peleare; y

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

sienpre los ojos del Altíssimo nos miran con clemencia paternal y con inmensso amor, como quien nos formó de barro quebradiço y nos puso en tan peligrossa batalla, y es para que con la virtud de su diestra trabajemos por la exaltaçion de su gloria y ñro descanso eterno, lo q̄ la vida durare. V.ª M.ᵈ no desconfie aunque sea la guerra con más enemigos y más fuertes q̄ la tienen los demas; porque el mismo Dios que eligió á V.ª M.ᵈ para fiar de sus honbros este gran pesso, no le dejará solo, ni despreçiará los cuidados, deseos santos y trabajos que V.ª M.ᵈ sobre si tiene. Este Señor da el querer açertar y dará el perfeçionar estos deseos; y asegurese V.ª M.ᵈ que quanto fueren más ardientes de la exaltacion del nonbre de Dios, tanto más asistido y gobernado de su espíritu dibino se hallara V.ª M.ᵈ cada dia. Yo, Señor mio, conozco en esta causa mas de lo que digo, y mi cuidado y atencion será conforme al conocimiento que me da el Altíssimo.

Para el buen sucesso de la salida de V.ª M.ᵈ á las fronteras aremos nuebas oraçiones y petiçiones. Arto me duelo del trabajo á que V.ª M.ᵈ se expone, con que quedo en gran cuidado puesta: aumentamelé que sea con tan poca jente; pero abiendo echo tantas deligencias para juntarla, no se a faltado de parte de V.ª M.ᵈ, y la fe y la justicia pueden suplir lo que falta de fuerças humanas, si quiere Dios darnos vitoria, como se lo pedimos con continuos clamores como caussa suya y de la Christiandad. Y no lleba V.ª M.ᵈ pocas armas en este çelo y fin tan gloriosso, que le facilitan á V.ª M.ᵈ tantos trabajos y descomodidades, y puesta á sus pies le suplico no sean de manera que pierda la salud V.ª M.ᵈ y el Principe ñro Señor. Consuelame mucho berle con tanto gusto en su estado; yo le encomiendo á Dios con grandes afectos para que sea en él principio del reparo del pueblo christiano, y no puedo desear ni pensar menos del matrimonio q̄ V.ª M.ª le a dado.

Con la vida de la Reyna Santíssima deseo que tenga V.ª M.ᵈ algun consuelo interior, como de tales misterios y ejenplar se puede sacar; lo demas q̄ V.ª M.ᵈ me manda, presentaré á el Señor y á su Madre Santíssima, que saben quando y como conbiene estender su gloria. Yo tengo en esta obra tan poca parte,

como V.ª M.ᵈ abrá visto en ella; con que remito el perfeçionarla á su legítima autora.

El Obispo de Taraçona se alla en este lugar: e le pedido que en todo su obispado haga açer oraciones y peticiones al Señor por los aprietos en que nos allamos, y lo mismo soliçito en nr̃a Religion y en mi comunidad. Conçedanos el Altíssimo lo que le suplicamos, y prospere á V.ª M.ᵈ

En la Concepçion Descalça de Ágreda Julio 23 de 1646.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

LXXXVIII.

Del Rey.

Zaragoza 27 de Julio. 1646.

Si en medio de los cuidados en que me hallo no tuviera el alivio que recibo cuando leo vuestras cartas, lo pasára muy mal, pues veo en ellas muchos caminos que me pueden abrir las esperanzas para el remedio de lo que se padece; no me falta más que acertar á ir por ellos y aunque lo procuro, siempre temo y temeré que no acierto, pues conozco cuán flaco soy. Bien he menester, Sor María, que me ayudeis con vuestras oraciones á defenderme de mí mismo y de esta flaca naturaleza, pues sin duda la temo más que á todos los enemigos visibles que aprietan mi Corona: esto es lo principal que os encargo, que todo lo demas en su comparacion importa poco; y si una vez me venzo yo á mí mismo y nuestro Señor me da su gracia para que lo alcance, El me ayudará tambien para vencer á tantos como persiguen á estos reinos.

Cada dia se me aumentan los cuidados, pues las nuevas que ahora recibo de Flándes y de Italia no son buenas [1], y lo veo

1 Los franceses tomaron á Courtray el 29 de Junio, despues de quince dias de sitio y de intentar socorrerlo los españoles. Las malas noticias de Italia que traian impresionado por entónces al Rey, eran sin duda alguna la de la envidia

todo muy aventurado si Dios nuestro Señor no nos ayuda y asiste con su mano poderosa: agradézcoos lo que obrais para que consigamos esto y os encargo lo continueis, pues yo no veo otro remedio sino éste y la intercesion de María Santísima.

Asegúroos que voy leyendo con grandísimo gusto esta admirable tercera parte de su vida, y que espero que, si mi fragilidad no lo impide, me ha de ayudar mucho en lo interior para ver y conocer lo que debemos todos los fieles á esta santa Señora; y juntamente nos da esperanza á los pecadores para salir de este mal estado por su intercesion, viendo lo que en su vida hacía por ellos. Sor María, poned mi corazon á sus piés santísimos, para que le guie y encamine á su mayor servicio, y suplicadla se duela de nosotros, pues por su medio único espero el remedio de los males que padecemos y el reposo de la Cristiandad.

Aunque son pocas las fuerzas con que nos hallamos, me lleva el celo de cumplir con mis obligaciones á la frontera, para hacer de mi parte lo posible en defensa de mis vasallos; y siendo éste mi fin, espero en Dios conservará mi salud, si fuere de provecho para su santo servicio: con todo eso, no me parece que podré partir de aquí hasta el fin del mes que viene, porque quisiera dejar estas Córtes concluidas y este Reino satisfecho, aunque hasta ahora no nos han dado un hombre; pero es menester disimular miéntras no permite Dios que estas cosas muden de estado.

De Zaragoza, á 27 de Julio 1646.—Yo el Rey.

y malquerencia que estorbaron á nuestra armada aprovechar las ocasiones que se presentaron de batir á la francesa con las fuerzas reunidas de España y Nápoles. Hubo, en efecto, un encuentro afortunado para nuestra gente, del que damos noticia en anterior nota; pero surgió de seguida la discordia entre los generales y parece cierto que, alegando cada cual órdenes contrarias, se partió Linares con las naves españolas á Vinaroz, el del Viso á Nápoles, y la escuadra francesa, á pesar de su descalabro, quedó enseñoreada de aquellas aguas. Los papeles del tiempo relacionan lo mucho que el Rey sintió estos desgraciados sucesos; pero no pasó su rigor por entónces de negar al hijo de Linares la audiencia que pidió para exponer las quejas y agravios que alegaba como disculpa de la retirada de su padre: luégo se dió el gobierno de las galeras á D. Luis Fernandez de Córdoba, y trajeron preso á Castilla al Conde de Linares.

LXXXIX.

De Sor María.

31 de Julio 1646.

Señor : Con las grandes ánsias y vivos deseos que tengo del alivio de V. M., juzgo por muy párvulo consuelo el de mis cartas, trabajos y cuanto obro ; que todo lo encamino á este fin y al del remedio de la Monarquía de V. M. ; y me lamento con mucho dolor de que la piedad de V. M. se haya humanado á acudir á esta su menor sierva de V. M. que tan poco puede y vale, y entre la lucha de mi flaqueza y el afecto á su obediencia de V. M. de que trabaje, desfallezco y me convierto á Dios, suplicándole tome por su cuenta mi deseo, que es de todo lo que conviene á V. M. para su prosperidad. Señor mio, Job dijo que la vida del hombre era milicia y lucha sobre la tierra con crueles y poderosos enemigos, y para contra ellos es verdad que nuestras fuerzas son flaquísimas ; pero no nos deja el Señor con ellas solas, pues nos ofrece y da las suyas, y su divina Providencia nos dejó y preparó armas suficientes de gracia y auxilios para pelear; y crea V. M. que cuando Dios le deja sentir más la propia fragilidad, no es para desampararle, sino para que con mayor fe le llame V. M., y entónces está más cerca su brazo poderoso para ayudar á V. M. Su bondad excede á nuestra malicia, su misericordia á nuestros delitos, y sus infinitos merecimientos, que nos dejó para satisfacer á su divina justicia, sobreabundan á lo que le hemos ofendido.

La intercesion de su Santísima Madre es poderosa para inclinar la divina piedad á nuestra necesidad y afliccion y para granjear el favor que le pedimos : su vida admirable y lo que en ella hizo por nosotros, sin duda es grande despertador y estímulo para los corazones piadosos, y deseo en extremo que sea V. M. el primero en obligarla, como es en conocer estos misterios tan altos. Yo

confieso á V. M. que en este cuidado y deseos soy fidilísima sierva de V. M., porque éstas son mis ánsias y peticiones; y aunque las hago porque todas las criaturas se salven, en primer lugar las encamino con íntimo afecto á que V. M. alcance esta dicha; y por conseguirla tolerables son los trabajos, y con la esperanza del premio eterno leves los tormentos y penas.

Señor mio de mi alma, afligidísima quedo de que no tenga V. M. de Flándes y de Italia tan buenas nuevas como hemos menester; pero no es razon desmaye nuestra confianza del todo: cuando veo en el Señor el amor paternal con que quiere le merezcamos su amparo y beneficios, me animo; y si todos no saben disponerse para ellos, V. M. tiene más motivos y conocimiento de esta verdad, y mayor deuda para obrar con rectitud y eficacia todo lo que conoce ser justo y agradable á Dios.

Harta ánsia tengo que ese Reino sirva á V. M. en esta campaña, pues en esto todos somos interesados y cada uno lo es mucho; y pues dice V. M. que desea concluir las Córtes ántes de salir á las fronteras, sea de manera que tengan lugar de dar gente para que acompañe más ejército á V. M.; y como las universidades y síndicos que han de asistir á las Córtes gastan tanto, se desazonan con la dilacion; y el darles gusto, concediéndoles lo conveniente de lo que piden, por ménos daño lo tengo que no que Lérida se pierda por falta de socorro y ellos se arrojen á lo que no deben. V. M. por sí mismo los obligará mejor que sus ministros, porque le aman. En todo esto y lo que V. M. me manda estoy muy atenta y trabajo cuanto puedo, pidiendo al Señor no nos castigue como merecemos, y que prospere á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 31 de Julio 1646.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

XC.

Del Rey.

Zaragoza 5 de Agosto 1646.

Como saquemos de los trabajos la salvacion, que es lo principal que debemos desear, se pueden dar por bien empleados y áun pedir á nuestro Señor que se aumenten, que siempre se comprará muy barato si se consigue tal dicha. Temo yo que no me sé aprovechar de ellos, pues conozco mi flaqueza, y que no me sabré aprovechar de este fruto para lo que tanto me importa; y así, os pido que me ayudeis vos con vuestras oraciones y ejercicios, para que yo me humille y reconozca cuán justos son estos castigos y pueda aprovecharme de ellos logrando el fruto de mi salvacion.

Agradézcoos mucho lo que me decís la deseais, y lo que me encomendais á nuestro Señor y á su Santísima Madre para que lo consiga: encárgoos mucho lo continueis, y le pedid que me ponga en el corazon que obre en todo lo que fuere más justo y más conforme á su santa voluntad, que aunque lo deseo ejecutar así, temo que no lo consigo.

Ayer acabé de leer esta última parte de la vida de nuestra Señora, y os aseguro que es sumo lo que me he holgado de verla, y á fe que se reconoce bien en ella su principal autora. Yo siempre he sido devoto de nuestra Señora desde mis primeros años, pero desde hoy en adelante la he ofrecido serlo mucho más, pues me tuviera por el más ingrato hombre del mundo si, habiendo visto lo que ha obrado por nosotros y lo que solicitó nuestro principal remedio, no procurára servirla y agradarla en cuanto alcanzaren mis flacas fuerzas. No he dejado de hacer reparo particular, que en el mismo dia que acabé de leer esta gran historia me llegó aviso de que en Italia habian socorrido mis armas á Orbitelo, puesto de gran consideracion y que si se perdia queda-

ban bien fatigados el reino de Nápoles y el Estado de Milan [1]; de que luégo di gracias á nuestro Señor y á esta santa Reina, pidiéndoles que ya que han empezado á favorecernos lo continúen en lo que falta, que no es poco; pues hoy me ha llegado correo de Flándes con aviso de que aquello está bien apretado, y á manifiesto riesgo de una gran ruina, si Dios nuestro Señor no nos asiste [2]. Pedidle, Sor María, que se duela de aquellos Estados, que veo muy pronto en ellos el menoscabo de la religion católica, si acaban franceses y holandeses de apoderarse de ellos; pues los unos son herejes declarados y los otros los ayudan.

En el socorro de Lérida vamos trabajando y disponiendo sus prevenciones con deseo de que se pueda intentar vigilia ó dia de la Natividad de nuestra Señora, teniendo por cierto el buen suceso ejecutado á la sombra de tal Madre y amparo nuestro.

Los de este reino parece que andan más blandos, pues entiendo quieren servir con gente para este socorro, y estad cierta, Sor María, que se hace lo posible por adulzarlos, sufriéndolos más de lo justo y haciéndoles grandes mercedes; pues si he de hablar verdad, casi todos se quieren vender ahora para el remate de las Córtes. Toda la dificultad está en el punto tocante á la Inquisicion, pues ellos quieren dominarla mucho en la jurisdiccion (salvo en las cosas de la fe) y yo no he de poder venir en ello, aunque aventurase á perder toda mi Monarquía; porque, si bien

1 Habia puesto sitio á Orbitelo el príncipe Tomas de Saboya desde 11 de Mayo, y apretando el cerco más adelante, dió un plazo de quince dias á sus defensores para que se rindieran, amenazando con pasar á cuchillo á todo el presidio y asegurándoles no serian asistidos de España. Á esta intimacion respondió el gobernador D. Cárlos de la Gata con una arrogante carta, en la que le decia al Príncipe: «Ya V. A. sabe que nací vasallo de Felipe IV, mi Rey y Señor natural, y tambien que soy Cárlos de la Gata, y que el gato teniendo una vez la presa en las manos, con dificultad se la deja quitar. Cuando me entré en esta fortaleza, dejé ya dispuestas mis cosas y la elegí para mi sepultura, donde pretendo con mi vida dar lustre á estas canas, defendiéndola miéntras me duráre.»

No fué estéril el esfuerzo del animoso gobernador, pues socorrido Orbitelo por fuerzas que desembarcaron los Marqueses del Viso y de Torrecusa el 16 de Julio, hicieron levantar el cerco al príncipe Tomas, que perdió toda la artillería y pertrechos. El Rey hizo merced á D. Cárlos de la Gata de 6.000 ducados de renta por su vida, en el reino de Nápoles. (*Memorial histórico*, tomo XVIII.)

2 Los franceses habian vuelto á sitiar á Mardic desde el 4 de Agosto.

es verdad que en el nombre no perjudica á la principal institucion de este santo Tribunal, en el hecho vendrá á decaer mucho su poder, en lo cual yo nunca podré venir, y fio de Dios nuestro Señor que mirará por esta Monarquía si yo miro por su santa fe, pues por ella estoy resuelto á perder una y mil vidas que tuviera.

De Zaragoza á 5 de Agosto de 1646.—Yo el Rey.

XCI.

De Sor María.

7 de Agosto 1646.

Señor: Cuando con humilde corazon nos confesamos merecedores de las tribulaciones que nos envia Dios, muy seguros tenemos el fruto de los trabajos y áun el remedio de ellos; porque el Altísimo, con el amor infinito que tiene á las almas y su liberal misericordia para la salud eterna de ellas, es verdad certísima que siempre envia el padecer para que lo consigamos, y nos aflige para que le llamemos y busquemos de véras; contrista el corazon y le da ocasiones para que se pegue con el polvo y esté contrito, porque viéndole así no le ha de despreciar sino inclinar su misericordia al afligido; y no hay medio más eficaz para moverse las entrañas de nuestro amoroso Padre y Dios eterno, que la tribulacion y trabajos. V. M. lleve los que le cercan con ánimo y dilatacion, pues cuanto mayores sean, tanto más mirado, compadecido y asistido de Dios se puede considerar V. M.: y en fe de esto, ponga V. M. su corazon en las manos del Altísimo y de la gran Reina del cielo, sin reservar afecto ni atencion alguna y sin temer ni acobardar su Real ánimo el tropel de padecer que se le ofrece; y en virtud de este sacrificio podemos pedir con mayor confianza, que ponga el mismo Señor en el corazon de V. M. lo que fuere de su mayor agrado y servicio. Yo haré cuanto en esto pudiere, porque aseguro á V. M. que ninguna

cosa pido ni deseo con mayor instancia; y no tema V. M., pues el mismo Dios que da la intencion recta no se puede desobligar de lo que con ella se ejecuta.

Consuélame grandemente que V. M. haya leido hasta el fin de la vida de María Santísima nuestra Señora, cuya eficacia conocerá la piedad de V. M. en sus efectos. Sin duda, Señor mio, que ignora el mundo en particular lo que debe á esta Madre de piedad, y no parece posible conocerlo y ser ingratos á tan inmenso amor y gran solicitadora de nuestra salud; y confieso á V. M. que daré por bien empleada la pequeña parte de trabajo que he tenido en escribir esta santa historia, porque V. M. coja el fruto de ese árbol de la vida el primero; que el amor que á V. M. tengo me hace desear afectuosamente esto, como tambien me ha facilitado el poner en manos de V. M. el secreto y tesoro de mi pecho, que es esa santa doctrina, y hacer participante á V. M. de su dulzura y suavidad; y me consolaré de que repita V. M. el volver á leerla alguna vez, que no le dará fastidio, y en ella descubrirá, Señor mio, grandes virtudes y gracias que copiar en la que las obró más perfectamente que todas las criaturas juntas.

Yo la alabo y engrandezco, porque ha pagado á V. M. el amor con que ha leido su vida, dándole luégo el contento de las buenas nuevas de Italia; oblíguela V. M. para que se mejoren las de Flándes, que poderosa es para todo; por ella reinan los reyes y mandan los príncipes y ejecutan la justicia. Esta verdad escriba V. M. grabándola en su corazon, y levántele, Señor mio, con eficaz determinacion de servir á tal Reina y Señora, y pedidla que reciba á V. M. por hijo predilectísimo, ofreciéndola de hacer todo cuanto conociere V. M. que sea de su gloria y beneplácito, y estos deseos ejecute V. M. en todo lo que se ofreciere. Yo los presentaré en nombre de V. M. á esta Purísima Señora, que es Madre de la religion católica y fundadora de la primitiva Iglesia. V. M. ha de ser su instrumento para conservarla y dilatarla por el orbe, y esta correspondencia pide fieles condiciones, y se cifran en que procure V. M. estar siempre dispuesto en el alma y cuerpo para que, como instrumento propio y proporcionado, pueda moverle á todo lo que la Señora quisiere sin hallar resistencia. Hasta aquí,

Señor mio, llegan mis peticiones y ánsias: quiera el Altísimo por su bondad disponer las cosas de ese Reino para que acudan al alivio y servicio de V. M. y su mayor necesidad, que á la verdad el defenderse lo es, y pedir mercedes es voluntario y esto no se debia anteponer á lo forzoso; pero los hombres estamos sujetos á estos engaños si damos oidos á la ambicion y al autor de ella, que es el demonio.

El negocio de la Inquisicion me parece de mucho peso, y si se pudiera persuadir á los naturales de ese Reino que dieran lugar y tiempo para tomar medio y arbitrio despues que se ajustára á todos, y que luégo ofreciesen la gente para la campaña; pero son de condicion que temo no desistirán de su parecer ni de sus intereses propios por los generales tan importantes: Dios dé á V. M. paciencia con ellos.

Por el buen suceso del socorro de Lérida trabajaré con todas mis fuerzas, y en la comunidad se hará lo mismo; consuélame que se trate de él en dia de nuestra Señora. Mande V. M. que los medios naturales y prudentes no falten en la buena disposicion del socorro, que importa mucho, y que se prevengan los peligros: guíelos Dios con su divina diestra, y prospere á V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 7 de Agosto 1646.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

XCII.

Del Rey [1].

Zaragoza 14 de Agosto 1646.

Si yo supiera executar lo q̄ me decis en la carta de 7 deste, me pudiera llamar dichosso, pues todos son consejos saludables y dignos de estar escritos en la memoria de los honbres. Procuraré quanto estubiere de mi parte ponerlos por obra, acudiendo á la

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

misericordia de nro Señor, pidiéndole con humildad supla su gracia en mi lo q̄ mi malicia enbaraza; y á su Santíssima Madre rogaré continuamente sea mi intercessora y anparo, pues es la puerta por donde los pecadores emos de entrar á conseguir el perdon. Digo, Sor María, q̄ offrezco de boníssima gana el hacer quanto entendiere es mayor servicio y gusto suyo, y q̄ me confiesso por el más mínimo esclavo de quantos esta gran Reyna tiene en la Christiandad; esto está de mi parte, pero el merecer serlo no, si ella no me ayuda. Vos se lo pedid de por mi, pues sin duda os oyrá de mejor gana, q̄ yo temo q̄ mis pecados tienen cerrados sus oydos á mis peticiones. Con mucho gusto bolveré á leer su vida los ratos q̄ pudiere, q̄ os confiesso no e leido libro en mi vida de ninguna facultad con mayor contento, y espero me a de ser de gran fruto para alcanzar lo q̄ desseo.

No ha havido, desde q̄ os escriví la ultima vez, mas nuebas de Italia ni de Flandes, pero temo sumamente las primeras q̄ vinieren de aquellos Estados, pues estan en sumo aprieto, y lo q̄ mas me fatiga es ver tan aventurada la religion católica: clamad ante la Divina M.[d] para q̄ se duela de nossotros y pedilde no permita que acaven de perderse aquellos Estados, pues si su poderossa mano no obra temo su última ruina.

Para el socorro de Lérida se van disponiendo todos los medios humanos y prudenciales q̄ se puede, pero como consisten en diverssos cassos y materias no se si a de poder executarse para el plazo q̄ os dije, pues a de venir gente de diferentes partes, y en las marchas suelen detenerse mas de lo q̄ se presupone. Este Reyno está ya cassi ajustado á darnos gente: aunq̄ en el nonbre son tres mil honbres, me contentaré de q̄ en el effecto sean dos mil; prometos q̄ ay harto q̄ sufrirlos, porq̄ para cualquiera negociacion nos questa infinito travajo, pero como yo consiga su defenssa passaré por todo de buena gana. Vos apretad con nro Señor para q̄ nos guie y encamine á su sta voluntad y para q̄ nos ayude en los aprietos presentes y nos libre á Lérida, pues esta enpressa fué obra sola de sus manos, y assi espero no a de permitir q̄ se malogre aora.

De Zaragoza á 14 de Agosto 1646.—Yo el Rey.

XCIII.

De Sor María [1].

16 de Agosto 1646.

Señor: Verdad infalible es q̃ de nr̃a parte no somos suficientes para tener ni un solo pensamiento q̃ sea bueno y menos para executarlo: nuestra suficiençia es de Dios, q̃ nos da el querer y obrar bien, y nunca nr̃as culpas an de llegar á desconfiarnos de la dibina bondad, q̃ no despreçia ni arroja al coraçon humillado. V.ª M.ᵈ sabe q̃ quando pedimos á Dios use de misericordia con nosotros, mas alegamos culpas y neçessidad que merecimientos. Yo confiesso, Señor mio, q̃ el castigo del Señor corresponde á nr̃os pecados, pero V.ª M.ᵈ entienda q̃ este açote le a puesto Dios en manos de otros á quien ama menos q̃ á V.ª M.ᵈ, y no lo açe por querer faborecer más á nuestros enemigos, sino para q̃, afligidos nosotros por ellos nos humillemos y nos hagamos capaçes de su dibino fabor: en esto conozco mas de lo que aqui puedo deçir. V.ª M.ᵈ persebere en sus deseos santos y propóssitos, renobándolos cada dia para executar, con efecto, todo lo q̃ conoçiere ser voluntad de Dios y de su Madre Santissima, q̃ no parece possible niegue esta gran Señora su interçession y amparo á quien de todo coraçon se dedica á su serbicio.

Yo obedezco á V.ª M.ᵈ juntando mis continuas petiçiones con el santo çelo y gran piedad de V.ª M.ᵈ, y en esto no descansaré asta ser importuna, pues assi lo quiere el mismo Señor y assi me lo manda: solo deseo q̃, ni la ponderacion de la flaqueça propia y indignidad ni de los aprietos en que V.ª M.ᵈ se alla, le enflaquezcan en la confiança, ni de los intentos de reformar los daños públicos con el fabor de la dibina graçia.

Señor mio de mi alma, por los trabajos y peligros de Flandes

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

clamaré á el Señor con todo este conbento, pues aquella caussa es tan propia del mismo Dios para conserbar la religion católica en aquellas provincias y en otras.

El sitio de Lérida me da sienpre cuidado, porq̃ con la dilacion del socorro no puede mejorarse, y me lastimo con sumo dolor q̃ el demonio aya enbaraçado tanto á ese Reyno para que deje perder la ocassion de su rremedio. Enpeño es este y lo mucho q̃ V.ª M.ᵈ a padeçido, para q̃ la clemencia del Altissimo pueda engrandeçer sus obras; pues si nos asiste, manifiestamente será suya la gloria y naydie se la podrá atribuyr á otro: esta raçon representare en su acatamiento, pues ya no tenemos á donde bolber los ojos sino es á la misericordia del mismo Señor. Para esto es neçesario q̃ se hagan todas las deligencias humanas, y despues, q̃ se llegue á la execucion en sola la confiança del Todopoderosso.

Las muchas tribulaçiones, trabajos y malos sucessos conbaten mucho á la fe y á la esperança, y el tener estas dos virtudes en medio de ellos es açer grande concecto del ser de Dios y sentir de su Majestad en bondad; porque el buen animo es hermossísimo reberenciador de Dios, y el dilatado coraçon enprende grandes cossas.

El anssia que tengo del alibio de V.ª M.ᵈ y las lágrimas q̃ me questan sus penas, me conpele á suplicar á V.ª M.ᵈ q̃ se anime en tales tropeles y avenidas de afliciones, q̃ todas ellas no son tan grande mal como una culpa, y no cometiéndola V.ª M.ᵈ grabe, no se turbe, Señor mio; pues si esta V.ª M.ᵈ por graçia unido con Dios, ninguna adbersidad ni tribulaçion apartará á V.ª M.ᵈ de la proteccion de su diestra.

En la Concepçion Descalça de Ágreda 16 de Agosto 1646.—Besa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

XCIV.

Del Rey [1].

Zaragoza 31 de Agosto 1646.

Mucho he dilatado el escriviros, pero no e tenido harto lugar para hacerlo, pues son muchos los negocios q̄ ocurren y todos de sumo pesso; y cierto q̄ procuro desenbarazarme algun rato porq̄ es grande el gusto q̄ tengo en escriviros, viendo q̄ consigo con vr̄as cartas alivio y la doctrina q̄ mas me importa.

Bien reconozco, Sor Maria, q̄ nosotros sin la ayuda de Dios daremos sienpre de un abismo en otro, y esto es lo q̄ más me aflige á mi por temer q̄ mis pecados passados y presentes inpiden este auxilio; y no me satisfago de mí mismo, pareciéndome q̄ no hago lo q̄ deviera para conseguir el perdon y aplacar el justo enojo de nr̄o Señor, que tan manifiestamente lo esperimento; pero si dél sacasse el fruto devido, dichosso me llamara aunq̄ perdiera estos reynos. Procuraré de mi parte hacer lo posible para aplacar la ira divina y executar en todo lo que juzgare ser de mayor servicio suyo, y espero que para conseguirlo me an de ayudar mucho vr̄as oraciones, que entiendo las haceis con desseo de q̄ sean oidas.

Lo de Flandes se aumenta en el aprieto, segun las últimas cartas q̄ recivi de 7 deste mes, y lo que más me congoja es juzgar q̄ la religion católica a de padecer en aquellos Estados. Aqui es menester ussar de la fé y esperanza, pues si Dios nr̄o Señor no obra con su sumo poder, veo aquello en el último precipicio: en todo se haga su santa voluntad, q̄ sienpre me hallo dispuesto para conformarme con ella.

Vamos adelantando las prevenciones para el socorro de Lérida, y segun el estado en q̄ están, espero q̄ podremos salir á in-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

tentarle dentro de quince ó veinte dias. Menester es, Sor María, apretar bien en este punto con ñro Señor y con su Madre Santíssima, pues haviendo sido ellos los q̃ ganaron la plaza únicamente, han de ser tanbien los q̃ la socorran, como lo espero en su bondad y clemencia. La gente de este Reyno anda mejor, pues en fin, aunq̃ tarde, nos dan dos ó tres mil honbres para esta ocasion, y van de buena gana.

Las cossas de las Cortes tienen todavia su dificultad por este punto de la juridicion de la Inquisicion, pero procuraré ajustarlas de manera q̃ se atienda á todo.

He buelto á enpezar á leer la vida de ñra Señora y espero proseguirla sin interrupcion hasta acabarla, y os asseguro q̃ cada dia me admira de nuebo lo que hallo allí. Permita esta Santa Reyna q̃ sepa aprovecharme de tales dotrinas, q̃ con esso no me quedará q̃ dessear. Dios os guarde.

De Zaragoza á 31 de Agosto 1646.—Yo el Rey.

XCV.

De Sor María [1].

Señor: Mucho prebiene y pondera mi cuydado el ynmenso trabajo q̃ V.ª M.ᵈ tiene con el pesso de tan grandes y grabes negocios, para lastimarme con afetuoso coraçon de tanto padeçer y suplicar al Todopoderosso lo pague con liberal mano y abundante luz. Para el açierto y por alcançar esta graçia, pongo en cuenta el dignarse V.ª M.ᵈ y humillarsse á mandarme de nuebo q̃ le ayude en tan justa petiçion: con esta obediençia deseo cunplir como fiel sierba de V.ª M.ᵈ, aunq̃ indigna á los ojos de el Altíssimo; pero como ñra confiança no estriba en ñros mereçimientos, 4 de Setiembre 1646.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

mas en la dibina clemençia y en la ynterçession de Maria SS.ma, por esto llego con mayor fé á este trono de la graçia donde los afligidos y pecadores allamos refugio de ñro remedio. Esta verdad, Señor mio, a de vencer los temores de V.a M.d y encender su verdadera fé y esperança, pues á Dios naydie le dió algo, primero q̃ lo reçibiesse de su ser inmutable y naturaleça dibina; y assi no le pidimos que nos pague, pero que nos dé liberalmente lo que nos falta para obligarle; y aunque muchas beces lo ayamos perdido por ñros pecados, sienpre queda rico en misericordias y quiere q̃ bolbamos á sus puertas humillados y contritos. No desmaye á V.a M.d la poca satisfaçion de sí mismo, q̃ para alcançar misericordia no le ynpidió al publicano el no tenerla, y al farisseo le hiço indigno de ella. V.a M.d ará la caussa de Dios y la propia; esta posponga V.a M.d á la del Señor en su intençion, y porque el coraçon humano es oscuro y con dificultad le escrudiñamos, pida V.a M.d le ençienda el Altíssimo su luz interior para penetrarle y reconocer en él el cargo y el descargo; q̃ todo a de ser grande, conforme á la dignidad en q̃ pusso Dios á V.a M.d y lo que de ella a fiado; y para desquento de lo recibido y obligar á el Señor á que enriquezca á V.a M.d, es gran sacrifiçio el mucho trabajo q̃ continuamente tiene V.a M.d, las penas y sobresaltos de los sucessos en materias tan grabes y q̃ tanto se abentura, las nuebas de tantas adberssidades y perdidas con que tanto se quebranta y labra la voluntad de V.a M.d; pues tantas beçes le sucede lo q̃ mas repugna y teme. Todos estos golpes da el Altíssimo al coraçon de V.a M.d para haçerle digno de su graçia y de liberalíssimos premios, pues á menos trabajos los dá

Señor mio, lastímame mucho los aprietos de Flandes, y los secretos del Señor son ocultos; yo los admiro en q̃, si la religion es pura, entregue Dios aquellas probinçias en manos de tan crueles enemigos como aquellos erejes; yo clamo á el Señor por esta caussa y lo aré sienpre.

Por el socorro de Lérida estoy muy solícita estos dias, deseando presentar al Todopoderosso algo de su agrado para q̃ se yncline á misericordia y nos mire con ella en este aprieto, y de la gran Señora del çielo espero se obligará de la deboçion y afecto

con q̃ V.ª M.ᵈ quiere ler su vida ss.ᵐᵃ. Grandemente dessea mi alma q̃ V.ª M.ᵈ sea hijo suyo y q̃ la solicite para q̃ haga ofiçio de verdadera madre con V.ª M.ᵈ : con esto no solo se puede asigurar el alma, sino los reynos y la Monarquía.

No juzgo por pequeña obra y efecto grande de su paciencia de V.ª M.ᵈ el aber reduçido á mejor estado ese Reyno, que mejor es para paçífico y obligado q̃ para guerra. Dios nos dé la paz y el buen sucesso de Lérida, q̃ es lo q̃ me lleba todo mi cuydado y afecto, y prospere á V.ª M.ᵈ

En la Conçepçion de Ágreda 4 Setienbre 1646.

Sor María de Jesus.

XCVI.

Del Rey [1].

Zaragoza 21 de Setiembre 1646.

Las ocupaciones contínuas q̃ tengo y el añadir á ellas los ratos q̃ pudiera enplear en algun exercicio lícito, la contínua licion de la vida de ñra Señora (pues ay pocos dias q̃ no gaste dos oras en ella con grandíssimo gusto y consuelo), an sido caussa de no haveros escrito hasta aora; pero haviendo passado tantos dias, no he querido dilatarlo más ni dejar de deciros quanto me aliento con vr̃as cartas y con toda la dotrina q̃ me dais en ellas; verdaderamente, Sor María, q̃ deve de ser muy duro mi corazon, pues no se deshace en mi cuerpo de dolor de no acertar á enmendarme. Sirvase su Dibina M.ᵈ de darme su ayuda para q̃ lo consiga, pues esta es la piedra fundamental para alcanzar los bienes espi-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

rituales y tenporales, y vos de vr̃a parte, me ayudad á alcanzar este favor y pedid á la Vírgen Santíssima q̃ me reciva por su esclavo, pues desde mis tiernos años he tenido particular devocion con esta gran Reyna, y espero permanecer en ella todo lo q̃ me durare la vida.

Ya se va llegando el plazo del socorro de Lérida, pues, mediante la misericordia de Dios, hemos podido juntar el mas numerosso exército y de mejor calidad q̃ a havido aquí de tres años á esta parte; y añádese á esto el sumo gusto y resolucion con q̃ van todos los soldados á esta enpressa. Yo me huelgo harto de ver esto en esta dispossicion, pues conozco q̃ nr̃o Señor no quiere obrar milagros sino ussar de los medios naturales y humanos; pero sin los divinos todo falta, y assi he ordenado q̃ en todas partes se trate con viveza de remediar pecados y escándalos y q̃ se hagan oraciones contínuas y públicas, encaminadas al buen sucesso del socorro de Lérida; pues de librarse ó perderse esta plaza va á decir infinito para estos reynos. Aora es tienpo, Sor María, q̃ representeis todo esto á nr̃o Señor y á su Madre Santíssima para q̃ ussen de su misericordia con nosotros; y me alunbren á mí para q̃ acierte á resolver los medios mas conbenientes para executar este socorro, y á los soldados y cavos para consultarlos y ponerlos por obra, pues desto depende el todo. El exército estará todo junto en Fraga á 26 deste, placiendo á Dios, y luego enpezará su marcha; con q̃ si se resuelve acometer luego al enemigo vendrá á ser desde San Miguel á San Francisco, y assi en estos dias y en todos los demas os encargo q̃ se aprieten las oraciones y peticiones. Yo estoy con gran confianza en nr̃o Señor y en su Madre Santíssima, y pues nos an dejado juntar tales medios no ha de haver sido para q̃ se malogren, sino para darnos un buen dia; pero en todos lances estoy sugeto á su voluntad. Del governador de Lérida emos tenido avisso q̃ tiene comida hasta fin de Dicienbre, q̃ es gran desahogo para poder obrar si el tienpo y las aguas no nos lo inpidieren.

Las cossas de Flandes están con mas alivio, pues se a cobrado una plaza de las perdidas y los enemigos no obran tanto como se juzgó, de q̃ doy infinitas gracias á nr̃o Señor, y os pido se las

deis vos tanbien de mi parte [1]; y q̃ me presenteis ante su acatamiento divino para que en todo y por todo obre en mi segun su voluntad.

De Zaragoza á 21 de Setienbre 1646.—Yo el Rey.

XCVII.

De Sor María [2].

Señor: La estimaçion q̃ ago de V.ª M.ᵈ y el cuidado con q̃ vivo de sus trabajos me tiene sienpre en vela y puesta con clamores ante la presençia del Todopoderosso, de manera que en la dilacion de las cartas de V.ª M.ᵈ tengo el mesmo desbelo y presentes las ocupaçiones de V.ª M.ᵈ. Grande trabajo fuera para V.ª M.ᵈ añadir á ellas dos oras de ocupaçion á las ordinarias de cada dia, si la lecçion de la dibina historia no recompensara el gusto y el alivio con mayores intereses y mas nobles efectos de la deboçion con que V.ª M.ᵈ la quiere ler: por esta parte, y porque la materia es tan dulçe y deseable, presumo no cansará á V.ª M.ᵈ y sienpre renobará nuebos y santos conatos de la gloria del Altíssimo y de la gran Señora del cielo. 24 de Setiembre 1646.

No podrá V.ª M.ᵈ executar todos estos y otros deseos santos

1 La plaza, á que hace referencia la carta, es la de Menin que sorprendió una noche, á mediado de Agosto, el Marqués de Caracena, ocupándola y haciendo prisioneros á los franceses que estaban dentro. Venía esta ventaja á compensar en algo, y sin duda á consolar al Rey, de las pérdidas de Bergues, que habia capitulado el 31 de Julio, y de Mardic, que se entregó el 25 de Agosto, no sin que el sitio costára mucha sangre y dinero á la Francia, cuya Corte, segun escribia Mm̃e de Motteville, se entristeció con las pérdidas de muchas personas conocidas. La guarnicion española de Mardic pasó á San Omer, pero el Gobernador Solís fué sujeto á proceso, por no haber hecho las capitulaciones con la decencia debida. (*Memorial Histórico*, tomo XVIII; *Montglat*, campaña doce; *Madame de Motteville*, tomo I.)

2 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

que recibe de la mano del Señor, porque ñro obrar sienpre queda corto y atrassado; pero en la porfía santa consiste el mérito y la vitoria: por esto suplico á V.ª M.ᵈ, Señor mio, no dessista ni desmaye, aunque se ofrezcan inmenssas dificultades para executar todo lo que Dios enseña á V.ª M.ᵈ que conbiene para su persona y en el gobierno.

Assi lo quiere el Altíssimo y lo solicita su puríssima Madre, y crea V.ª M.ᵈ que por la deboçion que sienpre a tenido á esta Señora, ella misma a querido premiarla y aumentarla por el medio que V.ª M.ᵈ tiene entre manos. Yo, Señor, e puesto todos mis deseos en esta demanda, y procuraré obrar conforme al conocimiento q̄ tengo de lo q̄ á V.ª M.ᵈ le ynporta ser hijo y sierbo fidilíssimo desta gran Reyna del çielo, en cuya mano está nuestra salud eterna.

De muchos dias á esta parte trabajamos en este conbento afetuossamente, pidiendo á el Señor el buen sucesso en el socorro de Lérida q̄ tanto ynporta para la Christiandad, y me pareçe q̄ sin espeçial probidencia dibina no se huviera juntado tan grande exército para esta ocassion, pues a pocos dias que esperábamos mucho menos; y asta hora parece q̄ lo de Orvitelo y lo que acá se dispone corresponden á la misericordia con que nos mira el Padre çelestial, y quando alienta nuestra confiança no parece nos despide de su fabor. Solo resta q̄ le esperemos con ánimo rendido para agradecer lo q̄ dispusiere, y q̄ en la ejecuçion no le desobliguemos con nuebas ofenssas: para esto es neçessaria la buena direcçion de los cabos y que lleben delante la caussa y onrra de Dios, procurando evitar del exército los pecados públicos; y en esto suplico á V.ª M.ᵈ ponga particular atençion para q̄ salgan á canpaña obligando al Señor, para q̄ los assista en su tribulaçion y los adiestre la Probidencia dibina y la yntercession de la Madre de piedad; y este es uno de los medios eficaz, humano y divino.

En los dias que V.ª M.ᵈ señala, trabajaré con esta comunidad, sin çesar clamando de lo íntimo de ñros coraçones, como V.ª M.ᵈ nos lo manda, aunq̄ yo no e dejado ni dejaré deligencia alguna de quantas se me ofreçen para haçer de mi parte lo poco q̄ alcan-

çare, segun la luz y voluntad del Señor: de su mano a de venir el hacierto, y pues da tienpo la plaça de Lérida deseo se tome la mejor determinacion.

Lo de Flandes sienpre es de cuidado, por estar aquellas probinçias tan rodeadas de enemigos y erejes. Dé Dios luz á los naturales para q̃ no le desobliguen con tanto riesgo de la santa fé, que será la mayor pérdida para ellos. El Muy Alto reciba el santo y católico çelo de V.ª M.ᵈ y prospere en lo dibino y humano.

Señor mio, suplico á V.ª M.ᵈ mire por su salud en medio de tantos cuydados, pues el alibio de los q̃ padeçemos sus basallos consiste en la conserbacion de la vida de V.ª M.ᵈ; y la de su Alteça no le tengo olvidada sino presente delante el Señor.

En la Concepcion Descalça de Ágreda 24 de Setienbre 1646.— Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

XCVIII.

Del Rey [1].

Paréceme q̃ hago tanto servicio á nr̃a Señora en leer su vida, como en escriviros, pues de lo mismo q̃ ella contiene reconozco los favores q̃ os hace; y assi dejo este rato la leccion por responderos á vr̃a carta de 24 del passado, con la cual me he alegrado mucho, como sucede con todas las q̃ me escrivis. Harto desseo aprovecharme de vr̃os consejos y ponerlos por obra, y aunq̃ halle resistencia para lo bueno, e de pelear contra mí mismo hasta vencer esta fragil naturaleza, mediante la misericordia de Dios y de su Santíssima Madre, pues si ellos no me ayudan, saldré indu-

Zaragoza 1.º de Octubre 1646.

1 Autógrafo del Convento de Ágreda.

dablemente vencido; la intencion es buena, y sabe su Divina M.d q̃ desseo acertar: pedilde vos, Sor María, q̃ me ayude y q̃ me encamine en todo á su mayor servicio.

Leo con tanto gusto la historia de ñra Señora esta segunda vez, q̃ con haverla enpezado la víspera de San Agustin y tener tantas ocupaciones, acabé ayer la segunda parte y he dado oy principio á la tercera y última, y creo q̃ aunq̃ la bolbiera á leer otras muchas veces no me viera contento: gran beneficio me ha hecho esta Reyna en disponer q̃ yo gozasse de la dicha de leer su vida: permita q̃ saq̃ dello el fruto q̃ mas me conviene. Acordaos, Sor María, de lo q̃ os dije q̃ procuraseis entender si era servicio de ñra Señora q̃ enpezasse á ver noticia desta historia; y respondedme, porq̃ desseo cunplir su santa voluntad en todo, y aconsejaos en esto con ṽro confessor.

Ya marcha el de Leganes en buelta de Lérida; el dia de San Miguel salieron las primeras tropas, por enpezar en tan buen dia esta enpressa; ayer salio lo restante del exército y va marchando todo junto, y segun el camino q̃ llevan llegarán á la vista del enemigo por toda esta semana. Antes q̃ vos me escrivierades, havia ordenado lo q̃ me decis (esa es la copia de la carta q escrivi al de Leganés sovre esto; bolvereismela en viendola) y entiendo q̃ todos van con buena intencion y se pone sumo cuydado en evitar las offensas de ñro Señor. Dicen q̃ todos van de lindo ánimo y q̃ la gente es muy buena: en todas partes se hacen oraciones y las ṽras espero q̃ me an de ayudar mucho en esta ocasion. Todo lo he puesto en la presencia de Dios y de su Madre Santíssima, y estoy con toda resignacion en su santa voluntad para cualquier accidente q̃ permitiere suceda.

Lo de Flandes esta trabajosso, pues se a perdido un puesto de inportancia [1]; Dios se duela de aquellos Estados y mire por su santa religion; se lo pedid vos con todas veras.

De Zaragoza á 1 de Otubre 1646.—Yo el Rey.

1 Los franceses tomaron á Furnes el 7 de Setiembre.

XCIX.

De Sor María. [1]

Señor: No tubiera descargo mi ingratitud, si no me conffessara por deudora y obligada á la Madre de misericordia mas q̄ otra alguna criatura, como V.ª M.ᵈ lo conoce de su sagrada historia: muy tarda y negligente soy en el retorno de tantos beneficios, pero el ymaginarlos V.ª M.ᵈ en tan indigno sugeto puede y debe alentar la confiança de V.ª M.ᵈ para recibir grandes bienes de la clemencia de María Santíssima, pues como madre no nos desecha por indignos, y nos enriquece como poderossa y piadossa: con este anparo no es razon q̄ desmayemos en la batalla con nosotros mismos, pues en nosotros quiere obrar y bencer la virtud divina. Desta verdad tiene V.ª M.ᵈ muchas prendas y testimonios, y no es el menor la debocion y consuelo interior con que V.ª M.ᵈ se ocupa en lér la divina historia de n̄r̄a gran Señora, y abersela encaminado ella misma á V.ª M.ᵈ tan presto y el primero; q̄ todas estas cosas y otras q̄ V.ª M.ᵈ advertirá no son obras de carne y sangre, pero del espíritu divino y de la intercesion de María Santíssima. V.ª M.ᵈ conoce mi deuda y yo tanbien la de V.ª M.ᵈ, y creo me abentajo en el desseo y cuydado de q̄ sea V.ª M.ᵈ muy fiel en la paga q̄, si no puede ser ygual con el beneficio, debe serlo con las anssias y anelar á él con la divina gracia. Yo creo, Señor mio, q̄ sienpre le quedará a V.ª M.ᵈ cariño para no olbidar la debocion de la gran Reyna, y en la memoria de sus misterios quedará el maná y dulçura del consuelo. 5 de Octubre 1646.

1 Autógrafo del Convento de Ágreda.

Presente tengo lo q̄ V.ª M.^{d} me a mandado sobre dar noticia de la historia, y con órden de mi conffesor, antes y despues, e propuesto á la Reyna y á su Hijo SS.^{mo} esta caussa en q̄, para bencer mi natural encojimiento, e menester las fuerças de tantas obediencias. Asta hora solo he entendido q̄ el Señor tenia sus ojos y corazon en esta hobra, con inmensso amor, y q̄ iba ocultamente dispuniéndola, y en cuanto á los desseos de V.ª M.^{d} que son agradables á Hijo y Madre SS.^{mos}; no obstante esto, reconocia muchas dificultades para executarlo, y las mayores son las que tengo representadas á V.ª M.^{d} de vibir yo; del cuando ó como, no tengo conocimiento, pero bolberé á proponerlo al Muy Alto, como V.ª M.^{d} me lo manda.

La carta de V.ª M.^{d} para el de Leganés e leydo con estremado gozo, porque está llena de santo celo, piedad y prudencia digna de V.ª M.^{d}, y no me pesara que todo el mundo la viera, y en ella el exenplo que deben emitar los grandes y los pequeños. Mucho nos promete esta buena dispusicion y la q̄ lleba el exército y las oraciones que en esta ocasion, más que en otras, parece que acen los pueblos con especial afecto y debocion: de mi parte, si de nuebo puedo ofrecer algo, no me descuidaré, porq̄ estoy en un contínuo desbelo y aflicion asta ber este sucesso: en lo q̄ toca á la salbacion de V.ª M.^{d} es cierto, Señor mio, que deseo ser sierba fidilíssima, como lo que más inporta.

Siento mucho el estado de las cossas de Flandes, pero si el Altíssimo se desenoja fácil le será el remedio de todo, y no es creible que desampare á esta Monarquía q̄ tan de beras toma por su quenta la conserbacion y propagacion de la santa fé católica: para conseguirlo prospere el Altíssimo á V.ª M.^{d}

En la Conçepcion de Ágreda 5 de Octubre 1646. —Sierva de V.ª M.^{d}. — Sor María de Jesus.

C.

Del Rey [1].

Ayer recivi vr̄a carta, pero os confiesso q̄ no me hallo en estado de poder responderos aora á ella, pues me tiene nr̄o Señor en estado q̄ hago mucho en estar vivo: desde ayer acá tengo á mi hijo muy apretado de una gran calentura; enpezole con grandes dolores del cuerpo q̄ le duraron todo ayer y oy está delirando todo el dia, y llegamos á estar en estado q̄ desseamos pare en viruelas esta borrasca, para lo qual dicen los médicos q̄ ay algunas señales. La primera diligencia q̄ he hecho a ssido resignarme en la voluntad de Dios y pedirle q̄, si en ella cave el dar salud á mi hijo, se duela de mí; la misma peticion he hecho á su Madre Santíssima para q̄ me balga su intercession en este aprieto. Bien veo, Sor María, que yo merezco graves castigos, y q̄ todos los que me pudieren venir en esta vida serán cortos para satisfacer mis pecados; pero apelo á la misericordia de nr̄o Señor y á la intercesion de su Santíssima Madre, y á vos os encargo me ayudeis en esta ocassion con todas veras. Aora es tienpo, Sor María, en q̄ se luzga la amistad; espero q̄ vr̄as oraciones y peticiones me an de librar deste cuydado; pero si acasso la divina justicia a dado ya la sentencia, os pido q̄ en este lance ayudeis á mi hijo para q̄ acierte lo q̄ tanto le inporta, y á mí para q̄ tenga fuerzas para llevar este golpe. Zaragoza 7 de Octubre 1646.

De Zaragoza á 7 de Octubre 1646.—Yo el Rey.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

CI.

De Sor María [1].

8 de Octubre 1646.

Señor : La enfermedad de el Príncipe nro Señor y el justo dolor de V.ª M.ᵈ me dejan traspassado el coraçon y llena de amargura y lágrimas; y si por la estimaçion que de V.ª M.ᵈ hago y amor q̄ le tengo, menores penas y trabajos de V.ª M.ᵈ me ponen en cuidado, ¿q̄ será este, q̄ le juzgo por muy grande y le pondero, para clamar al Todopoderosso y suplicarle usse de missericordia con su Iglessia y con V.ª Mᵈ, guardándonos á su Alteça? No me lebantaré de la presençia del Altíssimo y, el rostro por la tierra, gimiré y lloraré fielmente por esta caussa.

Suplico á V.ª M.ᵈ, Señor mio, q̄ se aliente y se anime y q̄ no contriste tanto su ánimo, porque no se nos doble el dolor açiendo daño á V.ª M.ᵈ: el Altísimo es fiel y padre amorosso, no puede errar en lo q̄ haçe; con nuestros trabajos se obliga para husar de su misericordia y con golpes tan vibos nos dá la salud heterna, y lo que tanto bale mucho a de costar. ¡Ó! quanto puede consolar á V.ª M.ᵈ los actos que exerçita en sus penas, pues el rendimiento que V.ª M.ᵈ a tenido en ofreçer la prenda mas amada á el Altíssimo y á la gran Reyna del çielo es fuerça que les obligue mucho. V.ª M.ᵈ sacrificará á su hijo, pero yo suplicaré á el Señor en nonbre de la Christiandad que nos le deje y le guarde si conbiene, y la comunidad hará la misma petiçion: á la Madre de Dios pondremos por intercessora; esta grande y piadossa Señora nos ayude en trabajo tan grande.

Yo quedo llena de dolor asta saber los términos de la enfermedad, q̄ como los principios son tan rigurosos, aumentan el cui-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

dado. Dios nro Señor se conpadezca de tanta afliçion y nos mire con ojos de misericordia.

En la Concepcion de Ágreda 8 de Otubre 1646.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su humilde sierba.— Sor María de Jesus.

CII.

Del Rey.

Zaragoza 10 de Octubre 1646.

Pues no movieron el ánimo de nuestro Señor las peticiones que se le hicieron por la salud de mi hijo (que ya goza de su gloria) no le debió de convenir á él ni á nosotros, que siempre su suma Omnipotencia obra lo más conveniente y más justo. Anoche entre ocho y nueve espiró, rendido en cuatro dias de la más violenta enfermedad que dicen los médicos han visto nunca [1]. Lo que me tiene con gran aliento en medio de la pena tan justa con que me hallo, es que, habiendo estado siempre fuera de sí, quiso nuestro Señor y su Madre Santísima que ayer por la mañana estuviese por más de una hora tan quieto y sosegado que pudo confesarse y reconciliarse tres ó cuatro veces, á gran satisfaccion de su confesor, reconociendo toda su corta vida, y recibió el Viático con todo conocimiento de lo que hacía, que todas son muestras muy probables de que le ayudó en aquel lance la intercesion de María Santísima para que acertase en lo que más le importaba. Yo quedo en el estado en que podeis juzgar, pues he perdido un solo hijo que tenía y tal como vos le visteis, que verdaderamente me alentaba mucho el verle en medio de todos mis cuidados. Con-

1 En várias cartas de los Jesuitas se ocupan de la enfermedad y muerte del Príncipe, copiando una declaracion de los tres doctores, Royo, Carpe y Godoy, que lo asistieron, en la que dicen sangraron al Príncipe dos veces en un solo dia, creyendo iba á tener viruelas: en la carta siguiente escribe el Jesuita fué la última sangría en la frente y le dieron á la vez con sangre de pichon pocas horas ántes de morirse.—(*Memorial Histórico*, tomo XVIII.)

suélome el ir experimentando que por medio de tantos trabajos quiere nuestro Señor salvarme: como esto sea, todos me parecen pocos y fáciles de llevar. Todo lo que he podido he hecho para ofrecer á Dios este golpe, que os confieso me tiene traspasado el corazon y en estado que no sé si es sueño ó verdad lo que pasa por mí. Quiera su Divina Majestad que lo consiga y me dé su gracia para que me aproveche de tan conocidos llamamientos: yo estoy resignado enterameute en las manos de nuestro Señor, pero como soy frágil, temo la perseverancia; y así os pido que me ayudeis á pedírsela á nuestro Señor y á sacrificarme enteramente en su santa voluntad y en la de su Madre Santísima. Agradézcoos las oraciones que me decís haciais por su salud, y espero le han de haber aprovechado para su salvacion. Sor María, encomedadme muy de véras á nuestro Señor, que me veo afligido y he menester consuelo.

De Zaragoza á 10 de Octubre 1646.—Yo el Rey.

CIII.

De Sor María.

12 de Octubre 1646. Señor: Grande es el poder del Altísimo en hacer sus obras sin dependencia de las criaturas, para que entendamos que sola su voluntad es ley rectísima, donde no puede caer error ni engaño, porque tiene el peso y medida en su diestra y procede con nosotros con equidad y justicia, y en nuestras tribulaciones nos envia la salud; y como nos ama tanto, antepone á nuestro gusto, consuelo y querer, la salvacion, dándonos el menor trabajo porque consigamos el mayor descanso.

Señor mio, para consuelo de todos, gran bien fuera que su Alteza viviera, y para el reparo de la Monarquía; pero para el bien del Príncipe nuestro Señor y su salvacion mejor ha sido lo que

Dios ha hecho, que le ha cogido en sus tiernos años y apartádole de los peligros del Gobierno y de las pasiones de este valle de lágrimas, para llevarle á reinar con mejores condiciones y ménos penalidades que los reinos de este mundo. No considere V. M. á su hijo muerto ni ausente para siempre, sino trasladado á aquella patria celestial donde no hay llanto, clamor, angustia ni dolor: ha ido á donde V. M. desea ir, y no le pierde cuando no es más de adelantar la jornada que V. M. ha de andar. Mayor reino y triunfo ha conseguido que el que V. M. le procuraba, y le gozará sin amarguras y sobresaltos. V. M., á ley de buen padre, debia desear al Príncipe nuestro Señor que, despues de haber reinado en la tierra, fuése á reinar en el cielo; esto ha querido anticipar el Todopoderoso, que pesa en el santuario todas nuestras obras y momentos de nuestra vida: yo miro á su Alteza como un ángel y no puedo tener duda en su salvacion, de que el Altísimo dejó á V. M. tan prudentes señales para su consuelo.

Ea, Señor mio, dilate V. M. el corazon y dispense de él con verdadera sabiduría, que Dios quiere obligarse mucho de las obras y virtudes que con ella ejercitará V. M., y con el sacrificio de paciencia que en esta ocasion ha hecho; pues aseguro á V. M. que, viendo su resignacion, he reprendido mi sentimiento y amargura, que en esta ocasion ha sido tanta que me tiene fuera de mí; y no me es posible sentir ménos sus penas de V. M., aunque me alienta en que en ellas ha de mirar piadoso el Altísimo á V. M., y obligarse mucho de su dolor para usar de misericordia con esta Monarquía, que por nuestros pecados no mereciamos á su Alteza. Yo trabajo por su descanso eterno, y la sangre derramára por el consuelo de V. M., y quisiera que todos los golpes de pena dieran en mí y que no tocára á V. M.: aliéntame el que da Dios á V. M. prendas de su amor y salvacion con tanto padecer, pues los trabajos con paciencia son señal de predestinacion. Concédasela el Altísimo á V. M. y la vida que hemos menester.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 12 de Octubre 1646.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CIV.

Del Rey.

Zaragoza 16 de Octubre 1646.

No puedo negaros que en medio de mi justo dolor me ha sido de gran alivio vuestra carta y todo lo que me decís en ella, que sin duda son verdades innegables y lo que todos debemos creer: justo es sumamente Dios y así no puede errar en nada, y aunque á nosotros no nos es permitido alcanzar sus secretos, debemos conformarnos con su santa voluntad y tener por infalible que lo que obra su Providencia es lo mejor. Yo he procurado en esta ocasion ponerme enteramente en sus manos y resignarme en su justo querer, si bien el amor de padre y lo frágil de la carne han forcejado en mí. Yo os confieso que lo que me tiene á mí más afligido que la misma pérdida que he tenido, es reconocer, por estos golpes que me envia nuestro Señor, que le tengo enojado de tanto como le he ofendido: esto me atraviesa el corazon, y sabe su Divina Majestad que deseo no enojarle, sino cumplir en todo con su santa voluntad; pero como veo los castigos, temo que no acierto á cumplir estos deseos, y si yo me valiese de esta pena que padezco para reconocer que es castigo y enmendarme de todo corazon, me tuviera por feliz. Ayudadme, Sor María, á pedir esto á nuestro Señor, y que encamine todos estos golpes y trabajos á mi salvacion, pues todos serán llevaderos y gustosos si á costa de ellos se consigue tal bien.

Tambien os encargo que no os olvideis del alma de mi hijo, pues mediante la misericordia de nuestro Señor tengo firme esperanza de que se halla en carrera de salvacion. Yo me hallo bien fatigado y he menester la ayuda de nuestro Señor para poder pasar; pedidle me la conceda, y que en todo me encamine á su mayor servicio.

Trato de partir presto de aquí, y me encaminaré por esa villa, de que voy muy alborozado por veros.

De Zaragoza á 16 de Octubre 1646.—Yo el Rey.

CV.

De Sor María.

Señor: Las obras de la divina clemencia son de condicion que en ellas nos manifiesta Dios juntamente, el amor de padre con que nos corrige y el consuelo con que nos enseña; en la luz interior los fines santos que tiene en darnos tribulaciones y penas: este fin del Señor es la salud de las almas con la enmienda de nuestras culpas. En V. M. veo ejecutada esta obra y voluntad del Altísimo, pues á un tiempo mismo ha querido darle la mayor afliccion que V. M. podia tener en esta vida, y junto con esto dilatar su Real corazon para que, como católico y magnánimo, se conforme tan ajustadamente á la disposicion divina y dé al mundo el ejemplo y edificacion que en esta ocasion todos dicen han recibido, conociendo la igualdad y paciencia de V. M. en tan vivo dolor [1]. Resta ahora, Señor mio, entender la voluntad de Dios para ejecutarla y no frustrar sus intentos en las tribulaciones que cercan á V. M., pues son para que, sembrando con lágrimas en esta vida coja V. M. con alegría premios eternos, y con trabajos limitados y perecederos granjee V. M. tesoros infinitos. Trata el Muy Alto á V. M. como á hijo que le corrige y amonesta: más dichosa fortuna es ésta de adversidades y penas, ahora que desea V. M. más hacer la voluntad de Dios, que la que tenía de prosperidades y consuelos, cuando ménos atendia V. M. á ella.

20 de Octubre 1646.

1 La resignacion del Rey en esta ocasion no sólo causó el asombro de los españoles, sino que en Francia se alabó en extremo, dando motivo esa sentida muerte á que se volviesen á escribir como hermanos el Rey de España y la Regente de Francia. Felipe IV aprovechó poco despues el interes que le demostraba su hermana para hacerle proposiciones de paz; «porque no creo —decia —que V. M. pueda olvidar las paredes en que nació.» —(*Madame de Motteville*, tomo I.)

Yo confieso á V. M., Señor mio, que cuando veo que son los golpes del Altísimo en los reinos temporales y en las prendas más amadas, me lastima el corazon; pero tengo algun desahogo con ver que no tocan al alma, sino que la ayudan para más luz, conocimiento de Dios y deseo de servirle. No hallára el afecto que á V. M. tengo descanso ni alivio en otra cosa que en que V. M. procure, busque y halle el descanso eterno; y por el de V. M. trabajo como por el mio. No es posible que yo olvide el alma de nuestro ángel el Príncipe, pidiendo al Altísimo le dé premios eternos y le muestre la alegría de su rostro. En la comunidad se le hacen oficios, como tenemos obligacion.

Suplico á V. M. con todo encarecimiento que se anime y dilate y mire V. M. por su salud, tan necesaria para esta Monarquía; las nuevas de ella y la carta de V. M. han sido más estimables á mi voluntad, porque estoy llena de cuidado del efecto que puede hacer tan viva pena en V. M. Las esperanzas de besarle la mano me tienen muy consolada; sea con toda felicidad y buen suceso la jornada.

En la Concepcion de Ágreda á 20 de Octubre 1646.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CVI.

Del Rey[1].

Zaragoza 23 de Octubre 1646.

No puedo negaros q̃ me a sido de mucho alivio la carta q̃ me escrivistes en 20 deste, pues todo lo q̃ me decís en ella va encaminado á mi consuelo en el estado de pena en q̃ me hallo, q̃ os asseguro no se mitiga; y assí no ay otro remedio q̃ acogernos á los pies de nr̃o Señor y procurar resignarnos enteramente en su

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

santa voluntad: si yo consiguiesse esto, sacaria flores de las espinas, pero temo á mi fragilidad q̃ me estorbe conseguir este bien. No ay duda, Sor María, q̃ todos los trabajos q̃ dejan libre el alma son dichossos y llevaderos, particularmente si se logra el fruto á q̃ ellos se encaminan; y el que esto se consiga solo la ayuda y gracia de Dios pueden hacerlo, pues sin esto nosotros no podemos nada. Sírvasse su Divina M.d de q̃ ya q̃ me a enbiado este golpe tan sensible, quitándome de delante de los ojos tal prenda, me los abra para q̃ reconozca (como lo tengo por cierto) q̃ esto es castigo de mis pecados, y trate de enmendarme de todo corazon. Malos somos, cierto, pues emos menester tanto para caer en la quenta y plegue á Dios q̃ baste. Yo estoy muy cierto q̃ no os olvidareis de mí y q̃ me ayudareis con nrõ Señor y con su bendita Madre, para q̃ me encaminen á mi salvacion, queste lo q̃ me costare en esta vida, q̃ todo será poco si se consigue tanto bien; de mi parte (con su ayuda) haré todo lo posible para no desayudarme, y assí en lo personal como en el officio procuraré conplir con su santa voluntad.

Las materias de la guerra por Cataluña ban bien, pues se an ocupado unos puestos al enemigo, conq̃ se le dificulta mucho la comida y se tiene esperanza q̃ por falta della dejan libre á Lérida: á nosotros no nos falta, pues se ha hallado en Cataluña harto q̃ comer, y el exército está de buen ánimo y contentos los soldados. Vos apretad con nrõ Señor para q̃ perfecione la obra, pues de su mano solo espero el buen sucesso.

Lo de Flandes está bien apretado, y la armada de mar de Francia bolvió á salir á fin del mes passado hácia las costas de Italia [1]; y aunq̃ en este tiempo sin mucho milagro se podria des-

1 En Flándes habian los franceses empezado el sitio de Dunquerque el 17 de Setiembre, y el Marqués de Leyde, gobernador de la plaza, viendo no era socorrido, capituló el 10 de Octubre, saliendo al siguiente dia de aquella fortaleza con las tropas españolas.

La armada francesa llegó á la isla de Elba el 13 de Setiembre, donde se reunió con 600 hombres, que en seis grandes barcos mandó el Rey de Portugal para ayudar á los franceses: juntos empezaron á sitiar el 4 de Octubre á Piombino, que capituló el dia 11, yéndose los franceses sobre Puerto Longone, que tambien capituló en los últimos dias del mes. — (*Montglat*, campaña doce.)

baratar, con todo esso os encargo q̃ apreteis con nr̃o Señor q̃ nos ayude en todas partes y encamine las cossas á q̃ se consiga brevemente la paz. Yo no e podido partir hasta aora; esperó podré hacerlo esta semana y voy con mucho gusto para veros.

De Zaragoza á 23 de Octubre 1646. — Yo el Rey.

CVII.

De Sor María [1].

31 de Octubre 1646.

Señor: Yo me conpadezco de los trabajos de V.ª M.ᵈ en lo íntimo de mi coraçon, y este dolor pudiera enseñarme lo que debo haçer y deçir para aliviar en algo á V.ª M.ᵈ, si mi capaçidad no fuera tan limitada; pero la mano del Señor es poderossa para suplir nuestros defectos y animar nr̃a flaqueça.

Cierto es, Señor mio, que nos engañariamos muy pessadamente si dixéssemos que no tenemos pecados; pero la justicia dibina no nos castiga tanto por aberlos cometido como por no aberlos enmendado, y para esto sienpre ay lugar quando nos da vida y tan senssibles abissos como tenemos presentes; y quanto mayores, manifiestan más la liberalíssima y magnífica misericordia de Dios, pues el llamarnos muchas beçes es porque quiere le respondamos; y porque no lo haçemos luego, nos aflije y contrista para que humillados y contritos le busquemos como á refugio verdadero, consuelo y alivio de nuestras tribulaçiones: porq̃ nos ama y nos quiere nos rodea de ellas, pues somos tales, q̃ sino es afligidos, no le queremos amar. Es condiçion de nr̃a grosera naturaleça que, si no es prensada y oprimida, no da fruto, y el coraçon del Altíssimo es tan piadosso que no nos afligiera sino fuera tan neçessario para la salud eterna.

Dos cossas se me ofreçen q̃ deçir á V.ª M.ᵈ en esto: la una q̃,

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

en ley de padre y tan católico, debe V.ª M.ᵈ consolarsse mucho con la feliz suerte que mejoró á su Alteça, en que allo muchas caussas de alivio de que hablaré mas en otra ocasion, si fuere neçessario.

La otra es que el rigor deste golpe no a tocado solo á V.ª M.ᵈ, ni tanto, como á toda su católica Monarquía, á quien mira el castigo y de quien el Todopoderosso pretende la enmienda de los pecados y desórdenes generales. Bien beo, Señor mio, q̄ este conocimiento no es arto consuelo para V.ª M.ᵈ, pero deseo q̄ le sirba de eficaz avisso para ejecutar todo lo que la divina luz enseñare y ditare á V.ª M.ᵈ, en los vibos desseos q̄ pone en el Real coraçon de V.ª M.ᵈ de cunplir la voluntad de Dios, queste lo que costare, pues sin este medio no se puede conseguir el fin que V.ª M.ᵈ dessea. Este es el primer yntento de mis petiçiones y clamores, y luego la vitoria de las armas de V.ª M.ᵈ, y en todo estiendo mis flacas fuerças con la dibina graçia, á lo que con ella alcançan.

Consuélome mucho de la buena dispussiçion q̄ tiene el exérçito de Catalunia, y esta caussa tengo sienpre presente asta ver el fin que deseamos. En lo de Flandes y Italia se conoçe el desvelo de los enemigos desta Monarquía, y quando yo la considero con tan pocas fuerças para defenderse en tantas partes, me aflijo mucho; pero todo lo pressento al Altíssimo como caussa suya propia, y postrada ante su acatamiento le suplico nos dé una paz unibersal, q̄ la deseo mas que la vida y la diera por conseguirla.

Espero á V.ª M.ᵈ con mucho consuelo de que le e de vesar la mano, pidiendo al Señor sea el biaje con próspero suçesso y buena salud, como esta fiel sierba desea y la Monarquía a menester.

En la Conçepçion Descalça de Ágreda 31 de Octubre 1646.

Sor María de Jesus.

Nota de la V.e Madre que se halla en el manuscrito del Convento de Ágreda.

Pasó el Rey N. S. por este lugar y entró en el convento lúnes á 5 de Noviembre 1646; hablóme algunas cosas graves, y mandóme encomendarle á Dios y que le escribiese lo que me habia sucedido en la enfermedad y muerte del Príncipe: ofrecíselo, y despues de llegado á Madrid S. M. me escribió la carta siguiente:

CVIII.

Del Rey.

Madrid 14 de Noviembre 1646.

Quiero cumpliros la palabra que os di de que os avisaria de mi llegada á mi casa: llegué el sábado á boca de noche (á Dios gracia) con salud, habiendo hecho el viaje con buen tiempo y comodidad; hallé á mi hija buena, y aunque me holgué harto de verla, me causó gran ternura la prenda que me ha faltado, juzgando lo que se holgaria de ver á su hermana, y se me renovó de nuevo el dolor de tal pérdida. Ya procuro volverle á ofrecer á nuestro Señor y resignarme enteramente en su santa voluntad; sírvase su Divina Majestad de darme gracia para que lo consiga. Ayer y anteayer se celebraron las honras en San Jerónimo, en la forma y con la solemnidad que se acostumbra; y os confieso que en todos estos lances hay mucho que ofrecer á nuestro Señor. El sea servido por todo.

Espero que me cumpliréis la palabra que me disteis de encomendarme á Dios continuamente y á María Santísima, y particularmente apretad por la paz, por el buen suceso de Lérida y por el acierto en mi nuevo estado, que todas son cosas de la importancia que sabeis. Yo trabajo y trabajaré lo posible por

cumplir con mi obligacion con buen deseo de acertar, que es lo que me toca, pues el que se consiga corre por cuenta de Dios. En los puntos que me encargasteis no me descuidaré.

De Madrid á 14 de Noviembre 1646.—Yo el Rey.

CIX.

De Sor María.

Señor: Hasta saber el suceso de la jornada estuve con grande cuidado, porque en mí no le puede haber pequeño de su salud de V. M. y de todo lo que por algun camino le puede pertenecer y tocar á V. M.; y con esta atencion, prevenia en mi consideracion y afecto compasivo los lances de pena y de dolor que se ofrecerian, con renovar la memoria de la amada prenda de que el Señor privó á V. M. para llevársela consigo; pero esta seguridad ha de valer para que V. M. renueve el sacrificio, ofreciéndosele al Todopoderoso, no por necesidad y con tristeza, más con voluntad pronta y alegre, que le haga agradable á su aceptacion; y cierto es que su divina clemencia recompensará la amargura y sensibilidad del corazon Real de V. M., con bendiciones de dulzura, que siempre es liberal en premiar lo que con dolor se le ofrece. 17 de Noviembre 1646.

Alégrome mucho que V. M. hallase con salud á la señora Infanta, y deseo que con su compañía hallen algun alivio los cuidados de V. M.: yo los tengo en lo íntimo de mi corazon, con mayor ponderacion que puedo manifestar con palabras, y se los presento al Todopoderoso, suplicándole que derrame sobre V. M. su gracia y le llene de luz divina. Bien conozco, Señor mio, el grave peso que tiene V. M. sobre sus hombros y que en lo humano se halla muy solo para llevarle; y esto me solicita más para pedir á Dios supla ésta y vista de fortaleza y de vir-

tud á V. M.: esta súplica en mí será contínua y que V. M. y todos acertemos á obligar al Altísimo para que nos dé las victorias y paz de que tanto necesitamos.

Harto se dilata lo de Lérida para dar cuidado; yo le tengo grande del acierto en el nuevo estado de V. M., de que penden grandes bienes: pido al Señor con instancia ilustre á V. M. para que haga eleccion de la persona que fuere más conveniente para gloria suya, y para que V. M. tenga la compañía de que necesita; y siendo este negocio tan inmediato á V. M., cierto es mi cuidado y desvelo para clamar por su acierto.

Señor mio, agradezco y estimo á V. M. la memoria en las cosas que le supliqué; yo tambien la tengo de lo que V. M. me dejó mandado del Príncipe nuestro Señor, y á su tiempo lo cumpliré, en confianza de que V. M. conoce los humildes deseos de esta su sierva; que es de qüe el Señor se halle obligado de V. M., para asistirle y gobernar su corazon en el mayor agrado suyo.

En la Concepcion de Ágreda á 17 de Noviembre 1646.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

CX.

Del Rey.

Madrid 28 de Noviembre 1646.

Bendito sea Dios, que de las tres cosas que os dejé encomendado le pidieseis en mi nombre, ha sido servido de concedernos el socorro de Lérida que, como ya debeis saber, se ejecutó el dia de nuestra Señora de la Presentacion, con gran perdida del enemigo y reputacion de mis armas [1]. Yo le he dado infinitas gracias por tan singular favor, tan poco merecido de mí y obrado sólo por su infinita bondad y misericordia: sírvase su Divina

1 La relacion de este glorioso hecho se halla escrita en la carta del 30 de Noviembre de 1646 por un jesuita que la presenció.—(*Memorial histórico*, tomo XVIII.)

Majestad de darme su gracia, para que acierte á agradecerle esta merced y á mudar de vida, de manera que aplaque su justa indignacion.

Bien creo que os habeis holgado de este suceso y espero que en lo que falta apretaréis con nuestro Señor, pues verdaderamente necesita la Cristiandad de una general paz y reposo para su mayor servicio. En mi nuevo estado voy pensando, con deseo de acertar y que sea para mayor gloria y honra de Dios; y en todo procuro y procuraré cumplir con su santa voluntad y tomar los consejos que me dais, que bien se echa de ver son de quien desea lo que mejor me está.

En la materia que me hablasteis tocante á la Concepcion de nuestra Señora, he averiguado lo que ahí os envío en ese papel, que es lo que se ha declarado en Roma. Yo tengo escrito á mi Embajador haga grandes esfuerzos por que esto se revoque y haré vivas instancias con Su Santidad hasta conseguirlo, pues cuando habiamos de caminar adelante en esta materia, no es justo dar pasos atras, siendo tan justo que perdamos todos las vidas en servicio de esta Santa Reina. Hasta ahora no he podido comunicar el punto de su historia con el Comisario General, por su indisposicion, pero ya está convaleciente y podrá venir presto á besarme la mano.

A la causa de la Madre Luisa he dado priesa, y entiendo se caminará en ella. Tambien me he informado de las calificaciones que se hicieron sobre la de aquellos religiosos, y hallo que las primeras fueron más ásperas que las últimas [1]: ya he encargado al Inquisidor General que dé priesa á todo y que mire con toda atencion estas materias, pues es cierto que en todo deseo que se haga lo más conveniente y justo. Vos pedid á nuestro Señor que me alumbre y tenga de su mano, que con esto no erraré.

De Madrid á 28 de Noviembre 1646.—Yo el Rey.

1 Esta fué, sin duda, la célebre Madre Luisa de Carrion de los Condes, que vivió en olor de santidad y murió el 28 de Octubre de 1636, sin ser sentenciada su causa por la Inquisicion. Las religiosas á que alude fueron algunas de las complicadas en la causa del P. Monteron, que habia predicho muchas desgracias si el Rey no variaba de conducta, y de quien el mismo Rey le habló á Sor María en su primera carta.

CXI.

De Sor María.

Sin fecha.

Señor: Grande es la misericordia del Altísimo con nosotros; y considerando con atencion el órden y suceso de este socorro de Lérida, se conoce que nos mira como padre clementísimo, y para entender que el beneficio ha sido grande, me basta saber que fué obra de la gran Señora del cielo. V. M. corresponda á esta piadosa Madre como hijo obligado de su amor y favores, para que los multiplique y acreciente con otros mayores. Y no quiero ocultar á V. M. que desde el principio en que conocí la divina voluntad y la de V. M. para pedir este suceso, he ofrecido muchas veces al Señor y á su Madre Santísima, en nombre de V. M., que, si le daba victoria, yo instaria á V. M. en que le agradeciese con una gran reformacion en todo lo que fuese posible para desenojar al Señor: ya llegó el caso, y junto con él me solicita el íntimo amor de sierva, para pedir á V. M. licencia y desempeñarme de esta promesa. Yo clamaré á la divina misericordia dé á V. M. abundante luz para que en todo conozca el mayor agrado del Altísimo y lo ejecute; y para esto enviaré á V. M. el papel que ofrecí escribiria de la muerte de su Alteza, sobre que he entendido las cosas que V. M. verá en él y me parecen dignas de atencion; yo la tengo cuanto puedo en pedir el acierto del nuevo estado de V. M. y que sea para tener compañía que ayude á los deseos santos de V. M., y para medio y sosiego de la Cristiandad.

Agradezco á V. M., en nombre de María Santísima, la diligencia que con tan piadoso celo pone V. M. en que se revoque el decreto de no llamarse Inmaculada su Purísima Concepcion: ella lo pagará de contado, y si en los siglos pasados nunca se prohibió darle esta honra, mucho ménos se debe hacer en éstos, cuando

la verdad está tan declarada; y parece que este decreto salió cuando el Pontífice antecesor á éste, ó en su vacante, porque há dos años.

En cuanto á la historia de la Reina del cielo, cuanto más lo considero más conveniente me parece que no se saque á luz hasta que yo muera; pues aseguro á V. M. que mi mayor cruz y padecer ha sido no ocultarme tanto como quisiera de las criaturas, y sólo de V. M. y mi confesor deseo fiar estas cosas.

El despacho de la Madre Luisa tambien espero será del servicio de Dios y singular consuelo de estos reinos y de la Cristiandad que lo desea. En el de los religiosos presos ó detenidos, mi deseo era que V. M. se informase de los calificadores, no de los primeros que calificaron ántes de la prision, sino de los que han visto y calificado su defensa, que entiendo son algunos religiosos muy doctos de esa Córte y de Salamanca. Esta causa me ha dado cuidado, creyendo que puede pesar mucho en los ojos de Dios, donde deseo que no se halle en V. M. cosa alguna reprehensible, pero que todas las obras sean aceptas y dignas de la divina gracia.

Estos dias he padecido una enfermedad de que quedo siempre con calentura y aumento y sólo hallo en este trabajo de alivio.....

Nota del manuscrito del Convento de Ágreda.—Esta carta se encuentra sin concluir, y faltan algunas otras.

CXII.

Del Rey.

Madrid 9 de Enero 1647.

Puedo decir con verdad que he tenido muy buena entrada de año con la vuestra del 5 de éste, que recibo hoy, pues veo por ella os hallais más aliviada de vuestra indisposicion, y juntamente me ha alentado mucho oir que os mandan rogueis por mí, así en lo temporal como en lo eterno. Sólo temo (como os he dicho

otras veces) que yo mismo he de desmerecer estos favores, pues no acierto á servir á nuestro Señor como debiera, y ántes temo que le irrito con lo que le ofendo; pero espero en su misericordia que con su ayuda he de mudar de vida y procurar satisfacer algo de lo que debo á su infinita bondad, procurando obedecerle y guardar su santa ley, como es justo, para lo cual espero me ayudará mucho vuestra intercesion, y que me habeis de hacer, en lo que tanto importa, oficio de buena amiga. Yo procuraré, Sor María, por todos los caminos que alcanzáre, ejecutar vuestros consejos y valerme de las inspiraciones divinas en lo que debo ejecutar; pues como mi intencion es buena puedo presumir que no me ha de faltar la ayuda de Dios, y podeis estar cierta que en lo más tomo por mí lo último de las resoluciones, habiendo oido primero el parecer de los ministros de mayor estimacion, que esto es justo y debido hacerse.

Vos pedid por mí á nuestro Señor que me ayude á resolver lo que fuere su mayor servicio y que me dé fuerzas para llevar el peso que ha puesto sobre mis hombros. Gran trabajo es para la Iglesia Católica que su cabeza atienda más á materias de Estado que á lo que debe hacer: cierto que pienso que nuestros pecados ponen en este estado al Pontífice. Dios le alumbre, para que nos obligue á todos á que hagamos esta paz que tanto importa á la Cristiandad.

He recibido carta del Emperador dándome el pésame de la muerte de mi hijo, y juntamente me ofrece á mi sobrina para mi matrimonio. El ver que esto se ajusta con mi intencion, juzgo me hará resolver el venir en este casamiento, pues sin duda es el que más me conviene, y así espero en nuestro Señor que ha de poner su mano poderosa en este negocio, para que se encamine á mayor servicio suyo y bien de esta Monarquía.

Acordaos de enviarme aquel papel que me habeis prometido, pues estoy con gran ánsia de verle y oiros que está próximo el descanso del alma de mi hijo.

Mucho me he holgado con los Santos que me habeis enviado de este año, pero no ha de ser esto sin que os cueste el trabajo de rezarlos por mí todo él, pues la oracion será más acepta; y

aunque yo tambien lo haré, vos tendréis más lugar para estos ejercicios. A mi hija le di los suyos, y se ha alegrado mucho con ellos; encomendadla á Dios y pedidle la haga dichosa en lo eterno y en lo temporal.

De Madrid 9 de Enero 1647.—Yo el Rey.

CXIII.

De Sor María.

Señor: Por lo que en mi secreto procuro trabajar con la divina gracia y por todo lo que respondo siempre á V. M., puedo asegurarme de la verdad con que deseo ofrecer la vida, si fuera menester, para que Dios ilustre el corazon de V. M. y le gobierne y encamine á la felicidad eterna y temporal. En esta empresa no desconfie á V. M. la fraglidad propia y humana, pues ha de ser obra de Dios más que nuestra, y el primer fundamento es conocer nuestra bajeza sin desconfianza y extender el brazo á lo más arduo, en fe de que ayudará el poder del Muy Alto más de lo que nosotros pensamos. Estos deseos de V. M., tan contínuos y repetidos, habrán merecido que el Señor manifieste su voluntad á V. M. por nuevos medios y dignos de su bondad inmensa, y no negaré yo que en pedirlo he procurado hacer el oficio de verdadera sierva de V. M., aunque la dignacion del Altísimo ha excedido á mis ansias. 18 de Enero 1647.

Cuando comencé á tener noticia de la enfermedad, muerte y estado del Príncipe, que está en el cielo, me ordenó mi confesor fuese advirtiendo todo lo que me sucediese, para escribirlo, y luégo V. M. me mandó lo mismo y que le remitiese de todo un papel. No pude entónces replicar á estas obediencias, ni excusarme de ellas, porque como fué tan al principio, ignoraba el discurso y el fin en lo que me ha sucedido; mas ahora que lo he visto, quiero confesar á V. M. que mi encogimiento ha estado muy cobarde para enviar á V. M. ese papel, y las contradiccio-

nes que en mí misma he padecido vencian mis fuerzas, porque el temor en tales cosas es muy conforme á mi condicion y el camino por donde Dios me ha llevado [1]; mas como no es justo resistir á su divina voluntad, he querido hacer este sacrificio de obediencia, ayudándome para esto la segura confianza que tengo del secreto de V. M., como el negocio lo pide, pues sin él se podrian impedir los fines del Altísimo. A V. M. suplico puesta á sus piés, lo confiera sólo consigo mismo; que el Señor, que nada hace ni dispone ociosamente, asistirá á V. M. para que llegue á conocer su santa voluntad.

Señor mio, no es mi intencion en lo que escribí á V. M. en la carta de 5 de éste excluir el parecer de los ministros, que es justo tomarle para obrar con el órden comun ; pero el trabajo de los príncipes y el peligro de errar consiste en que no obren los inferiores con la rectitud y pureza que obra la cabeza. Señor mio de mi alma, ya veo que es cargar todo sobre sus hombros de V. M.; pero como son causas de Dios, pondrá los suyos para que la carga se aligere; y puede confiar, animar y dilatar á V. M. el que en la Iglesia de Dios es sólo V. M. el de más vivo celo para ayudarla y defenderla; y esta consideracion me hace llegar á desear dar la sangre por el alivio y vida de V. M., y sólo tengo de pena que se me frustran estas ánsias por lo poco que valgo y temiendo que tanto escribir y decir á V. M. ha de ser molesto y cansado.

En el estado que ha de tomar V. M., parece que lo va disponiendo el Señor y no siento cosa en contrario : pidiendo siempre el mayor acierto, espero del Todopoderoso nos lo dará. La devocion de los Santos cumpliré yo con toda esta comunidad, rezándoles cada dia en nombre de V. M. y pidiendo, si algo mereciéremos, sea para que el Altísimo prospere á V. M. felices años y á la Infanta nuestra Señora, como deseo.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 18 de Enero 1647.— B. L. M. de V. M. su menor sierva.— Sor María de Jesus.

1 Ese papel, cuya copia escrita por la V. Madre se conserva en el Convento de Ágreda, se halla tambien en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París, y por consideraciones análogas á las que quedan expuestas en la nota página 55 no la hemos insertado en esta publicacion.

CXIV.

Del Rey [1].

En estafeta passada no os escriví por no haver recivido carta vr̃a, si bien dos dias despues del en q̃ solia llegar me dieron la q̃ me escrivistes en 18 deste mes, con el papel largo q̃ venia con ella; y os asseguro q̃ me a sido de tan gran consuelo oir lo q̃ me decís del alma de mi hijo, q̃ no tengo palabras con q̃ referíroslo; pues como buen padre le desseé sienpre la dicha mayor q̃ ay en esta vida y en la otra; y assi, no me queda q̃ hacer mas q̃ dar gracias infinitas á Dios por tan singular veneficio como le ha hecho á él y á mi. Madrid 30 de Enero 1647.

He leydo el papel largo con toda atencion dos ó tres veces, y por cada letra dél reconozco las misericordias que obra Dios conmigo, y por otra parte buelvo los ojos á mi ingratitud viendo quanto le offendo, quando devia ser yo mejor q̃ ningun honbre del mundo, pues con menos no podia satisfacer á lo q̃ devo á su infinita bondad. Esto me atemoriza y fatiga mucho, y assí os pido, Sor María, q̃ me ayudeis para q̃ me ponga en estado q̃ pueda recivir los favores q̃ ussa conmigo Dios nr̃o Señor. Sienpre os he dicho q̃ mi intencion y desseo es cunplir con la volundad divina y con las obligaciones q̃ a puesto á mi cuenta: esto buelvo á assegurar una y mil veces y que si yerro, será como honbre q̃ no alcanzo mas, pero no queriendo hacerlo. Yo entendia q̃ no podia ser contra la voluntad de nr̃o Señor seguir los exenplares de mis passados, q̃ tan justa y santamente governaron estos reynos, y juntamente procurar huir de lo q̃ en su tienpo no fué bien visto. Yo creo q̃, aunq̃ no sea de vr̃a profession tener noticias destas cossas, os la da general lo q̃ nr̃o Señor os favorece, y assí

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

habreis entendido la prudencia y satisfaccion con q̄ el Rey Don Felipe segundo mi aguelo governó esta Monarquía, el cual en todos tienpos tubo criados ó ministros de quien hizo mas confianza, y de quien se valió más para todos los negocios; pero esto de tal manera, que las últimas resoluciones y disposiciones sienpre dejó reservadas para sí. Este modo de govierno a corrido en todas quantas Monarquías, assí antiguas como modernas, a havido en todos tienpos, pues en ninguna a dejado de haver un ministro principal ó criado confidente, de quien se valen más sus dueños, porq̄ ellos no pueden por sí solos obrar todo lo necessario. A este se suele encargar el oir á ministros y negociantes para informar, á la caveza, de sus pretensiones; tanbien el solicitar los negocios mas graves y q̄ se execute con puntualidad lo q̄ se resuelve, cossa tan necessaria en todos tienpos, y particularmente en los presentes, en q̄ tanto inporta la brevedad de las execuciones de lo que está resuelto.

Esto difícilmente puede correr por la mano del Rey, pues no es lícito á su dignidad andar de cassa en cassa de ministros y secretarios aver si executan con puntualidad lo q̄ les ordena; y por estas noticias q̄ recive por medio de los ministros ó criado de mayor confianza puede ordenar lo q̄ deve hacer y saver lo que se hace; y supuesto q̄ mientras estamos en esta vida nos hemos de servir de honbres, nos parece escusable el valernos de los que se tiene mayor satisfaccion, mientras no se les coje en mala letra ó se save q̄ abusan de la merced q̄ se les hace; y como por nr̄a vil naturaleza todos dessean sus aumentos, se facilita qualquier negocio mas, si se encamina por manos de quien juzgan q̄ alcanza mas favor del Príncipe, pues todos dessean q̄ por aquel medio llegue á su noticia lo que obran en su servicio y sus interesses particulares. Esta regla creo ques general en todas partes, y si se ussa bien deste modo, sin dar al ministro ó criado mas de lo q̄ le toca, en mi corto entender no lo tengo por nocivo.

El haver eredado yo estos reynos de diez y seis años, y entrado en este caos con las cortas noticias q̄ en aquella edad se adquieren, fué causa (y á mi parecer lícita entonces) q̄ me fiasse de mi-

nistros y q̃ á algunos les diesse más mano de lo q̃ parecia conveniente. Como digo, q̃ juzgo q̃ en el principio no herré, digo aora q̃ hize mal en q̃ durasse aquel modo de govierno lo q̃ duró, pues con la esperiencia y con los años reconocí los inconvenientes q̃ tenía, y esto fué caussa de q̃ (aunque tarde) tomase la resolucion de apartar el ministro q̃ saveis. Despues acá he procurarado no dar la mano á ninguno q̃ le havia dado á él, por tenerlo assí por necessario para cunplir con mi obligacion y con mi reputacion; y aunq̃ es verdad q̃ he mostrado más confianza de algun criado, a ssido porq̃ desde muchacho se crió conmigo y nunca he reconocido en él cossa fea ni en las costunbres ni en lo q̃ me a representado, pues sienpre ha vivido ajustadamente y le tengo por persona de buena intencion ; y aunq̃ esto es assí, sienpre he reussado darle el carácter de ministro por huir de los inconvenientes passados. Bien confiesso q̃ le encargo la solicitud de las materias q̃ se resuelven, particularmente el solicitar con el Pres.te de Hacienda las disposiciones del dinero, de q̃ tanto necessitamos, y con los ministros á quien toca la solicitud de los medios para prevenir tenprano la canpaña; pues como he dicho, á mí me toca el resolverlo y á los ministros executarlo. Tanbien le he encargado (aunq̃ lo mismo tengo encargado á otras personas) q̃ como anda por hallá fuera más q̃ yo y trata con más personas, me sepa y avisse de como proceden los ministros, y q̃ esto sea con todo recato para q̃ con estas noticias primeras pueda yo tomar otras y averiguar lo q̃ passa en esto, para el castigo ó el premio de los q̃ lo merecieren.

Todo esto, Sor María, es fuerza que se haga por medio de honbres y de quien se tiene más satisfaccion, y juntamente, como yo lo procuro hacer, atender á como proceden estos instrumentos mas inmediatos para corregirlos y castigarlos si abusaren de la merced que se les hace. Bien me habreis oydo quejar algunas veces con vos misma, estando en esse convento, del cuydado q̃ me costava mirar á las manos á los ministros, y assí no estraño lo q̃ os dijo la alma de mi hijo de q̃ me tenía lástima viéndome rodeado desta gente, q̃ á mi entender atienden mas á sus interesses propios q̃ al servicio de nrõ Señor y á cunplir rec-

tamente con sus ministerios. El temer que son muchos á los q̄ les sucede esto me toca á mi; pero el saver quales son con certeza á solo Dios q̄ conoce los interiores, pero bien save su Divina Mag.[d] q̄ si yo llego á alcanzarlo, procuro remediarlo luego; y assí, si vos teneis entendido quales son los mas perniciossos y se os permite avisarme dello, holgaria de tener esta noticia para aplicar el remedio conveniente, porq̄ si no, en la duda no podré atreverme á remover tantos como deve de haver sospechossos, pues fuera remover y alterar los tribunales, aunq̄ sienpre será castigado el q̄ yo entendiere q̄ lo merece; si bien no carece de dificultad haviendose de hacer jurídicamente, sindicándole y siguiendo los términos judiciales, por las largas q̄ esto trae consigo y por los enbarazos forzossos q̄ se ofrecen en esta manera de juicios.

Yo, Sor María, no reusso travajo alguno, pues, como todos pueden decir, estoy continuamente sentado en esta silla con los papeles y la pluma en la mano, viendo y pasando por ella todas quantas consultas se me hacen en esta Córte y los despachos q̄ vienen de fuera, resolviendo las mas materias allí inmediatamente, procurando se ajuste el dictamen q̄ tengo por mas ajustado á la razon: otros negocios de mayor pesso y q̄ piden más inspeccion para resolverlos, remito á diferentes ministros para, haviéndolos oydo, resolver lo q̄ tengo por mas conveniente. En fin, las últimas resoluciones no passan por otra censura, pues es esto lo q̄ yo entiendo q̄ á mí me toca; y creedme, q̄ los q̄ mas deslucen estas materias y dan ocasion para q̄ se mormure si este ó aquel tiene más mano de la q̄ en realidad de verdad yo le doy, son generalmente los pretendientes y anbiciossos (de q̄ ay mucho número en la república) pues creyendo q̄ por mano de la persona á quien yo hago más merced an de conseguir sus pretensiones, le cortejan y siguen de manera q̄, viéndole el pueblo con este séquito y aplausso, le tiene por lo q̄ en la verdad no es; y yo procuro y procuraré en las mas ocasiones q̄ se offrecieren desengañarle desta ceguedad. Bien será menester gran parte del poder de Dios para evitar q̄ en palacio deje de haver emulaciones sobre quién consigue mas gracia con su dueño, pues este es

un tropiezo en q̃ todos caen y en q̃ an caido en todos tienpos y monarquías, assí antiguas como modernas, y si (como digo) Dios no obra con su sumo poder, hallo difícil remedio á llaga tan envejecida q̃ nace de nr̃a naturaleza y de la anbicion q̃ generalmente reyna en los mas.

Sor María, ame parecido alargar algo esta carta para informaros con particularidad de lo q̃ en hecho de verdad me sucede; y resumo este discursso con deciros q̃ mi intencion es de hacertar á cunplir la voluntad de nr̃o Señor en todo y por todo y con la obligacion del pesso q̃ a puesto á mi cargo, sin reussar travajo alguno q̃ me conduzga á este fin, y q̃ todo lo q̃ yo entendiere es voluntad suya lo executaré procurando vencer qualquier repugnancia q̃ tubiere. Vos leed con atencion esta carta y se la podreis comunicar á vr̃o confessor; y haviendo encomendado á Dios la materia con las veras q̃ vos lo haceis, me respondereis lo q̃ se os offreciere; q̃ mientras, yo no me descuydaré acá de executar lo q̃ entendiere es mayor servicio de nr̃o Señor.

En la parte del secreto podeis estar sin cuydado, pues será inviolable, y no se os olvide de encomendarme á Dios para q̃ acierte á servirle en todo y á salvarme, aunq̃ me cueste grandes travajos en esta vida. Tanbien os encargo á mi hija para q̃ pidais á nr̃o Señor la guarde y q̃ se crie para su santo servicio.

Mi nuebo matrimonio se a ajustado ya con mi sobrina la hija del Emperador: suplicad á nr̃o Señor permita q̃ sea para su mayor servicio y bien desta Monarquía, y no os olvideis della, pues en todas partes ay muchos riesgos y trabajos; pero fio de su infinita misericordia q̃ no a de permitir q̃ acave de perderse, haviéndole hecho tan señalados servicios en todos tienpos y siendo donde mas pura y firme está la religion católica.

De Madrid á 30 de Enero 1647.—Yo el Rey.

CXV.

De Sor María [1].

15 de Febrero 1647.

Señor: El rigor del tiempo abrá ocassionado q̃ las estafetas no lleguen los dias fijos que suelen, porq̃ esta carta de V.^{a} M.^{d} a tardado á llegar: recíbola á 13 deste mes; áme tenido cuydadossa su dilacion.

Con rraçon confiessa V.^{a} M.^{d} allarsse singularmente benefiçiado y faboreçido de la mano poderossa del Altíssimo, y yo entiendo q̃ con ninguna naçion ni generaçion a sido tan liberal como lo conoçe V.^{a} M.^{d}, y esperimentará mas, si con coraçon recto se entrega V.^{a} M.^{d} en la dibina voluntad, para que gobierne y encamine el espíritu y todas sus acçiones de V.^{a} M.^{d}: en mis pobres oraciones y exercicios se lo suplico contínuamente.

Desta carta e procurado quedar muy capaz; y no obstante q̃ no son materias de mi proffession y estado, el Altíssimo, que dá lengua y sabiduría á los párbulos, obra como poderosso. Confiesso que tengo arto conocimiento de las materias de palaçio, de las de la Monarquía y de lo que V.^{a} M.^{d} me advierte; y esta inteligençia me a tenido y tiene traspasado el coraçon de dolor, por la ponderaçion q̃ sienpre e hecho del grande y pessado trabajo q̃ V.^{a} M.^{d} tiene sobre sus hombros; y en mis cartas me abrá oydo V.^{a} M.^{d} lamentar dél, y á mis solas le lloro con amargura y se le presento al Señor suplicándole ponga alivio á este yugo, pues es caussa de su Iglessia santa, y por fundarla, enrriquecerla y darnos ley tan perfecta, santa y pura, murió en una cruz; y sienpre e allado en su pressençia santíssima el alivio de esta pena, conoçiendo el católico y perfecto çelo de V.^{a} M.^{d} y su sana intencion. No dudo de ella, ni de que el Todopoderosso la recibe, y q̃ con-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

currirá con su misericordia, su aussilio y gracia particular á que V.ª M.ᵈ obre y ponga en execuçion su desseo; y le suplico, Señor mio, tenga esta confiança y que en fé de ella obre grandes y magníficas cossas, como las necessitan los aprietos y trabajos de la Iglesia y de su Corona de V.ª M.ᵈ

En el papel que escribí á V.ª M.ᵈ no puedo decir más de que sólo e serbido de instrumento, aunq̃ tan vil y bajo; y no puedo ser juez en la caussa q̃ contiene porque esto toca á solo Dios, á quien e obedecido y á quien son patentes los secretos ocultos del coraçon humano, sin que pueda padecer engaño, como los hombres q̃ sólo conoçen lo aparente y de fuera; y sienpre es verdad q̃ á Dios no le podemos dar consejo, sino rendirnos á sus juiçios rectos y ynescrutables. Tanpoco e tenido atençion á que del todo se remedien las emulaçiones de palaçio, porque estas son tan inescussables como ser hombres los que sirben á los reyes; y el intento del papel, como en el mismo conocerá V.ª M.ᵈ, sólo es prebenir y alentar el ánimo de V.ª M.ᵈ para que, como quien tiene las veçes de Dios en la tierra, se haga superior á todos estos desórdenes y á los abussos q̃ fáçilmente introducen los mas faboreçidos, y los que no lo son si afuera pueden algo; y en esto, crea V.ª M.ᵈ q̃ son muy raros los q̃ no son hijos de Adan y que no encaminen la potençia á sus propias conbeniençias.

A corrido mucho en el mundo la malicia; los viçios se an aumentado; los pecados an creçido hasta llegar á yrritar la justicia de Dios y á que sintamos sobre nosotros el açote; pues el intento de aquel papel es q̃ V.ª M.ᵈ conozca esta verdad, q̃, segun la potestad que Dios le dió, remedie V.ª M.ᵈ lo que pueda no alterando los consejos ni con descrédito de los jueçes y ministros (sino es q̃ la caussa obligue á luego executar); q̃ el espíritu y voluntad del Señor obra con suabidad y fortaleça, edificando y no destruyendo, corrigiendo y no acabando. V.ª M.ᵈ se arme del querer del Señor y esté como sol entre las estrellas, q̃ á todo atiende, influye, alunbra y nada le mancha ni le ofende ni aparta de su grandeça.

Yo, Señor mio, desseo más q̃ todas las criaturas la salbaçion de V.ª M.ᵈ, el açierto en su gobierno, q̃ todos le amen, teman,

obedezcan y respeten, y que V.ª M.ᵈ no pierda de su deidad; pero q̃ estando en ella se informe de la verdad, q̃ lo malo se castigue y lo bueno se premie.

Eme consolado mucho de aber oydo á V.ª M.ᵈ el órden q̃ guarda de tomar notiçias y informarsse de los ministros, y si ellos las dan verdaderas y legales, es exçelente; pero Dios es fiel y dispondrá, como no se le oculte á V.ª M.ᵈ la verdad. Forçosso es balerse V.ª M.ᵈ de muchos para tanto trabajo y grabes materias q̃ ay q̃ disponer y ajustar; y buscando los sugetos más convinientes y de sana intençion, es acertado; y en esto tiene V.ª M.ᵈ mucho bueno q̃ emitar en el Señor Rey Felipe segundo, aguelo de V.ª M.ᵈ, porq̃ se supo serbir de los mejores criados y ministros, de manera q̃ se entendiesse ninguno tenía mano superior, como V.ª M.ᵈ diçe: la prudencia de V.ª M.ᵈ de todos los exemplares sacará fruto y escojerá lo mejor.

Suplico á V.ª M.ᵈ, Señor mio, que no se contriste ni aflija por lo que la alma del Príncipe ñro Señor dixo de q̃ tenía lástima de V.ª M.ᵈ, ni por sus advertencias; q̃ como son dadas de quien está en tan perfecto estado, libre desta mortalidad y donde la luz es tan clara, son muy ajustadas y neçesarias á ñra naturaleça tarda y pessada; serbirán para q̃ V.ª M.ᵈ conozca la verdad y sepa los peligros deste balle de lágrimas, q̃ que es el mayor benefiçio q̃ su hijo de V.ª M.ᵈ le puede hacer, abissándole de ellos.

Ea, Señor mio de mi alma, dilate el ánimo V.ª M.ᵈ no se le cuarten los cuidados y negoçios y los pocos q̃ le ayudan; que Dios es fiel y mira piadosso, misericordiosso y atento q̃ V.ª M.ᵈ es solo el que con beras defiende su Iglessia y mira por su onrra y gloria. No se puede hacer esto sin trabajo, sin dolor y pena, y mas quando los enemigos de los hijos de Dios son tantos y tan crueles: tienpo es de tribulacion por las muchas q̃ cercan á la Iglessia santa, y sienpre que el Señor se las a dado an sido para grandes fines, porque con tribulaçiones se an aumentado los fieles y la nabeçilla de la Iglessia a caminado con trabajos; pues siendo V.ª M.ᵈ el Rey principal de los christianos y el mayor, mucho le a de costar lo q̃ tanto inporta.

Por fuego y por agua emos de passar los que á esta caussa emos

de ayudar; y como para remediarla es menester la protecçion y anparo del Todopoderosso, es raçon le obliguemos para alcançarle, V.ª M.d evitando con todo su poder y esfuerço las ofenssas de Dios y desórdenes públicos, y los demas daños que yrritan la hira del Altíssimo; yo, aunque la menor y mas pobre criatura, con esta comunidad ofrezco de trabajar, llorar y clamar al Todopoderosso, pidiéndole misericordia y que aparte de nosotros el açote que mereçen nuestros pecados, y por su salbaçion de V.ª M.d trabajo como por la mia; y el desearla tanto me haçe ser molesta á V.ª M.d y cansarle, diçiendo todo quanto llega á mi notiçia y me pareçe puede ayudar á V.ª M.d Estimo quanto puedo el secreto q̄ V.ª M.d me ofrece, porque la liberalidad con que pongo á V.ª M.d patente mi coraçon, le pide y le necessita.

Mi confesor está muy enfermo y diçen de peligro: tiéneme cuidadossa q̄ me falte su consejo y doctrina, q̄ es buena: sin ella quedaria muy sola en medio de muchos trabajos que me cercan. E obedecido á V.ª M.d en darle noticia desta carta y me a ordenado que con beras encomiende á Dios todo lo q̄ contiene.

Señor, el tiempo está muy adelante; el enemigo no se descuidará en las prebenciones de la campaña futura, en salir á yntentar alguna facçion, porque abrá incitado su soberbia el buen sucesso que el Señor nos dió en Lérida. Suplico á V.ª M.d q̄ mande se nombre luego el general q̄ ubiere de ser para n̄ro exército, porque estando alojado en diferentes partes, es menester tiempo para juntarsse y que esté presto para la canpaña; y el salir tarde es de grande daño porq̄ nunca podemos haçer guerra offenssiba, y la defenssiba es con mucho trabajo y peligro.

Ya considero lo que le a de costar á V.ª M.ª el disponer todo esto y el q̄ se busque dinero y lo demas neçessario: á esto quisiera yo q̄ todos ayudassen y que se baliesse de ellos V.ª M.d Aora es la ocassion oportuna de prober las plaças abundantemente de lo neçessario y gobernadores fieles y diestros; que si por ambre ó infidelidad no se coge una plaça, es inespugnable y le cuesta mucho al enemigo, con que se le enflaqueçen las fuerças.

El Todopoderoso nos dé unas generales paçes por su bondad, para q̄ yo vea á V.ª M.d libre de tantos cuidados.

Doy á V.ª M.ᵈ afetuossas norabuenas de abersse ajustado ya las materias del nuebo estado de V.ª M.ᵈ con la S.ª Archiduquessa: suplicaré á el Altíssimo que sea para gloria y onrra suya y que guarde á la Señora Infanta y la crie para su santo serbiçio, y á V.ª M.ᵈ prospere feliçes años como desseo.

En la Conçecion Descalça de Ágreda 15 de Febrero 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CXVI.

Del Rey.

Madrid 24 de Febrero 1647.

Sor María: La estafeta pasada no pude responder á la carta que me escribisteis en 16 de éste, pues la recibí despues de haber partido la que va de aquí: ahora que se acerca la partida de la otra lo hago con mucho gusto, asegurándoos que me son de grande alivio y consuelo vuestras cartas y los documentos que me dais en ellas, tan dignos de estimacion y de ejecutarse. Temo que mi frágil naturaleza y lo que he ofendido á nuestro Señor me impide el buen logro de esta doctrina; y así siempre insto é instaré con vos, para que me ayudeis á poner en estado que sea merecedor de este bien y que acierte á cumplir en todo con la voluntad de nuestro Señor, pues El sabe que deseo cumplir enteramente con las obligaciones en que me puso. Ayudadme, Sor María, á esto y particularmente á que acierte á salvarme; que esto es lo único que debemos desear y procurar por todos caminos. Confiésoos que me veo afligido temiendo que no acierto á cumplir con la voluntad de nuestro Señor y con lo que me intima por vuestro medio, y esto me hace pasar bien malos ratos; pero aliéntame algo el pensar que desea favorecerme si yo no se lo desmerezco. Sírvase su Divina Majestad de que esto sea así y de darme su gracia para hacer en todo su santa voluntad.

En la carta larga que os escribí me confesé generalmente con vos, y así en ésta no me queda que hacer más que remitirme á lo dicho y pediros que, si os parece voy errado y fuera de la voluntad de nuestro Señor, me lo advirtais para que la siga en todo como lo deseo hacer, y que juntamente le pidais en mi nombre me alumbre y me dé á conocer los buenos y malos, que sin mucha luz suya no es fácil de conseguir, para que pueda corregir los unos y premiar los otros. Harto procuro evitar las ofensas de Dios nuestro Señor y excesos de la república, y me contristo sumamente de ver que no lo consigo como yo quisiera; pero haré lo posible de mi parte. Estoy ahora tratando actualmente de enviar por todo el Reino algunos ministros de los de mayor satisfaccion que hay, con las órdenes necesarias para que reconozcan los excesos que hay en la república y traten de remediarlos y de castigar con todo rigor á los culpados, y que me avisen muy por menor de todo lo que ocurriere en los distritos á que van: si ellos cumplen con sus comisiones, como deben, tengo por cierto será de algun fruto esta resolucion; pero como son hombres, se puede temer lo contrario.

Tambien trato con todo calor de las prevenciones de la campaña, así por mar como por tierra, y de poner las plazas lo más abundantemente que los medios nos dan lugar, y he nombrado para general del ejército al Marqués de Aytona que, aunque es mozo, es temeroso de Dios y tiene alguna práctica en la milicia; con lo cual y con los cabos que se le ponen espero dará buen cobro de la materia. Con todo eso, aunque se hacen los esfuerzos posibles son tan cortos los medios, que si Dios nuestro Señor no suple esta falta con su mano poderosa, temo que nos ha de suceder mal esta campaña, particularmente con los avisos, que me vienen de todas partes, de que los enemigos hacen grandes aparatos en todas partes contra nosotros; y me avisan los ministros, que tratan de la paz, que hoy están más lejos que nunca en venir en ella los franceses por la soberbia con que se hallan, la cual les da á entender que este año han de acabar con todo. Lo que me alienta es que tenemos Dios justo y que sabe castigar á los soberbios.

Los holandeses están más blandos y va muy adelante el acuerdo con ellos; y si se resolviesen á separarse de los franceses, fuera de grandísima consideracion para que ellos tratasen de entrar por camino. Encomendad todo esto á nuestro Señor y pedidle nos dé paz y que se duela de esta Monarquía, que tantos servicios le ha hecho siempre; y vuélvoos á decir que siempre me digais lo que entendiereis es su voluntad para que yo lo ejecute. Tambien os encargo de nuevo á mi hija para que la presenteis en mi nombre á nuestro Señor y le pidais se crie para su santo servicio.

Siento mucho la indisposicion de vuestro confesor, por ser él tan bueno y por la falta que os haria si os faltase; pero fio de Dios le dará salud.

De Madrid á 24 de Febrero 1647.—Yo el Rey.

CXVII.

De Sor María.

8 de Marzo 1647.

Señor: Cada dia me hallo más confusa y obligada de la piedad de V. M. para conmigo, y me aflige lo poco que valgo para satisfacer á tan gran deuda; y sobre todo confieso que me enternece mucho leer las razones de V. M., y con lágrimas las represento y pongo en la presencia del Altísimo, que las infunde y produce en el católico corazon de V. M.; y en llegando á la inteligencia de esto, no puedo desconfiar de la clemencia divina, cuyas son todas nuestras buenas obras y de donde nos viene el querer y ejecutar con perfeccion.

Vuestra Majestad, Señor mio, no desmaye, ni por la dificultad de las cosas y trabajoso estado que tienen, ni por la fragilidad humana, pues todo esto es ménos que la virtud y poder del Altísimo; y si no desmerecemos que nos asista y le correspondemos, lo que parecia imposible se facilitará, y en lo que se

teme ha de ser amargo se viene á hallar mucha suavidad y dulzura, y tras de una grande tempestad viene serenidad. Verdad es, Señor, que parece duran mucho las olas turbulentas que combaten á la santa Iglesia y á esta Monarquía, y que tarda el Señor á imperar sobre ellas y mandarles se aquieten, como hizo cuando se halló en el mar con sus discípulos, que á voces le clamaban y decian: «Sálvanos, Señor, que perecemos»; y su Majestad dormia ó lo manifestaba á la apariencia, porque con la afliccion y trabajo creciese la fe de los Apóstoles y en ella se hiciesen más robustos, y pensando que dormia el Redentor del mundo le diesen mayores clamores, que son deleitables á sus oidos los de los atribulados y gustoso el remediarlos. No es menor, sino mucho mayor el peligro presente de la navecilla de la Iglesia santa, ni le importa ménos á su Majestad el remediarla; pues clamemos y trabajemos y pidámosle que serene la tempestad, é impere sobre las olas hinchadas y soberbias de los enemigos, como hizo en el mar, y en un instante lo deje todo en tranquilidad.

Lo que V. M. me dijo en la carta larga estoy representando al Todopoderoso, porque no deje errar á V. M. ni oponerse á su divina voluntad, y para esto deseo que V. M. la reciba y la oiga con ánimo muy indiferente, que es el mejor dispuesto para ejecutarla: en esta igualdad no tema V. M. que le faltará la abundancia de la divina luz para conocer los sujetos, interponiendo la diligencia conveniente.

Yo quedo muy consolada del acuerdo que V. M. ha tomado de enviar ministros para la reformacion de los excesos del reino. Suplicaré al Señor les dé temor suyo y atencion á la voluntad de V. M., para que procedan en esta ocupacion como lo pide la necesidad de administrar justicia y castigar los pecados públicos; y si no consigue V. M. todo lo que desea, mirará la clemencia divina que V. M. ha hecho lo que puede. ¡Oh Señor mio! ¡y qué medio tan eficaz era para aplacar la justicia severa de Dios reformar la república y evitar pecados! Tanto, que se cuenta en la Escritura que, estando Holoférnes para hacer guerra á los hebreos (que era el pueblo de Dios) con poderosísimo

ejército, y queriendo cercar á Betulia, consultándolo con sus capitanes, dijo uno de ellos, llamado Achior: «Si ese pueblo tiene enojado y ofendido á su Dios, fácilmente le vencerémos; pero si no, no bastarán mil á uno.» Y fué así, porque el ejército contrario se componia de ciento veinte mil hombres de á pié y doce mil de á caballo, y siendo tan numeroso, bastó á deshacerle y ponerle en confusion y huida el hacer penitencia los naturales de Betulia y ponerse en oracion; y sola peleó Judith y cortó la cabeza á Holoférnes, con que confusos levantaron el cerco y sitio, dejando libre la plaza; porque en teniendo propicio á Dios, su Majestad vencerá y nos alcanzará triunfos y victorias.

En las prevenciones de la campaña de este año, aunque siento mucho que sean tan cortas y que le cueste tanto á V. M., con todo eso, confieso que en esta parte siempre atiendo más á que tengamos desenojado á Dios, que grandes ejércitos; y aplicando los medios que nuestras fuerzas alcanzan, el Altísimo se compadecerá de nuestra debilidad, pues nuestros enemigos huyen tanto de la paz y no la admiten cuando les convidamos con ella. En esta causa no tengo que ofrecerme de nuevo, porque conozco lo que monta para la Cristiandad, y así deseo obrar como hija de la Iglesia católica y tambien solicito oraciones de todos los que me hablan y conozco; y con las religiosas de mi comunidad he concertado que todos los ejercicios, penitencias, oraciones y ayunos, que hiciéremos esta cuaresma y todo el año, sean por el buen suceso de las guerras, para conseguir las paces y la salud y vida de V. M. y de la señora Infanta. De S. A. tengo contínua memoria, y la miro con grande cariño para suplicar al Altísimo obre en ella su divina voluntad, como V. M. desea y yo lo espero de su bondad infinita.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 8 Marzo 1647.

Sor María de Jesus.

CXVIII.

Del Rey[1].

Sor María : Por haver recivido tarde el dia de la estafeta passada vr̃a carta de 8 deste y tenido mucho q̃ despachar, no pude responderos luego á ella, aunq̃ desseé hacerlo por lo q̃ me alivia esta correspondencia; aora lo hago con mucho gusto y os agradezco quanto me decís en ella, q̃ todo es muy conforme á los desseos q̃ teneis de mis aciertos espirituales y tenporales: solo temo q̃ todos estos buenos consejos q̃ me dais me an de servir de mayor cargo para la quenta última, pues siendo ellos tales, no sé aprovecharme dellos ni executarlos como deviera : esto me aflige, y aunq̃ procuro obrar lo q̃ alcanzo temo no lo consigo. Encomendarme mucho á nr̃o Señor, y pedilde en mi nonbre lo q̃ el santo Rey David le suplicó quando le dijo q̃ le criasse el coraçon linpio (ques libre de las passiones q̃ podian offenderle); pues para alcanzar los favores divinos y hacerme capaz de recivir la luz de nr̃o Señor para executar en todo su santa voluntad, he menester entrar por este camino. Madrid 19 de Marzo 1647.

Grande es la borrasca q̃ oy padece la navecilla de la Iglesia, como decís, y sin duda nr̃os pecados tienen dormida la divina misericordia; y aunq̃ es verdad q̃ tanbien manifestó q̃ lo estaba en la ocasion q̃ decís, eran sus discípulos los q̃ le dieron voces y assí remedió su congoja y aprieto con tanta presteza : oy somos pecadores los q̃ se las hemos de dar, y aunq̃ es cierto q̃ las oye nr̃o Señor, no acertamos á pedirle nr̃o remedio como acertaron sus discípulos, q̃ en fin eran justos y dignos del favor q̃ recivian de su divino Maestro. Con todo esso, desseo q̃ le llamemos, pues me enseña la feé q̃ si es como se deve nos oirá y remediará los

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

travajos q̃ oy padece su espossa la Iglesia. Ayudadnos á esto, Sor María, pues la caussa es tan justa, y apretad con ñro Señor (particularmente en este santo tienpo de la quaresma), para q̃ nos mire con piedad y se duela de nosotros. Yo estoy dispuesto á executar, en todo lo q̃ alcanzare, la voluntad de ñro Señor: solo desseo q̃ sienpre me adbirtais qual es y lo q̃ juzgais devo hacer para cunplir con esta obligacion, pues save su Divina Mag.d q̃ los desseos son buenos y q̃, si no corresponden á las execuciones, será porque no alcanzo mas.

La salida de los ministros por el Reyno voy ajustando y dessearé q̃ sean los mas rectos para q̃ salga el fruto q̃ desseo de su comission; pues si ellos ussan bien della, se puede esperar el remedio de gran parte de los excessos q̃ oy se cometen.

De todas partes me vienen avissos de los grandes aparatos q̃ ñros enemigos hacen contra nosotros, y particularmente amenaza este nublado á Italia. De ñra parte se hace lo posible para defendernos, y en quanto alcanza la cortedad de los medios con q̃ nos hallamos, se ha dispuesto y dispone todo lo posible; y por no dejar de hacer nada de lo q̃ está en mi mano, ya q̃ yo no puedo enbarcarme personalmente en la armada para acudir á las cossas de Italia, q̃ es lo q̃ está más amenazado, he resuelto q̃ vaya en ella un hijo q̃ produjeron los descuydos de mi mocedad! (Dios se sirva de perdonármelos y de tenerme de su mano para q̃ no buelva á offenderle.) Hállasse ya de diez y ocho años y tiene buenas partes, por lo qual me a parecido enplearle en cossa tan justa como la defenssa de la religion católica y destos reynos, y fío de la misericordia divina q̃ le a de guiar para q̃ acierte á servirle en todo. Hele puesto los mejores consejeros de la proffession q̃ oy tenemos, y criados temerossos de Dios para q̃ le encaminen á lo mas conveniente [1]. Vos, Sor María, le encomen-

1 Como principal consejero acompañaba á D. Juan, D. Melchor de Borja, quien, procesado por la tardanza en el socorro de Rosas, le mandaron aguardase en su puesto la revision de la sentencia. Don Juan salió de Ocaña, donde residia, y en Alarcon se despidió del Rey su padre, embarcándose en Cádiz á fines de Abril con seis galeras; yéndose á Málaga á esperar lo restante de la armada, que se componia de 32 gruesos bajeles. — (*Memorial histórico*, tomo XVIII.)

dad á nro Señor, y le suplicad q̄ guie y encamine esta armada en todo á la exaltacion de la religion católica y á la defensa destos reynos; q̄ aunq̄ los enemigos son grandes y nros medios pocos, le es facilíssimo confundir á los sobervios por medios muy déviles, como lo hizo por el de Judit en la occasion q̄ referís.

A todas las prevenciones doy suma prissa y se travaja en ello lo posible: permita su Divina Mag.d q̄ se luzga y se sirva de encaminar las cossas á una paz en la Christiandad, q̄ verdaderamente ya parece tienpo de q̄ reposse.

Como os dije quando estube con vos, he enpezado á comunicar con fray Juan de Palma vro libro, y él a quedado expantado de lo q̄ va allí viendo: hele encargado q̄ guarde secreto inviolable, y en acavando de leerle (q̄ por su flaqueza va despacio), os avissaré de lo q̄ se le offrece en la materia. Siento q̄ le dure la indisposicion á vro confessor por la falta q̄ os hará, pero fio de Dios le dará salud.

De Madrid dia de San Josef 1647.— Yo el Rey.

CXIX.

De Sor María [1].

Señor: Muchas veçes me lamento en el secreto de mi coraçon de lo poco que balgo, y quan pobre soy delante el Señor para lo que me obliga la piedad de V.ª M.d; que sienpre me está executando y conpeliendo á clamar á el Todopoderosso, y derramar en su divina presençia copiossas lágrimas porque mire á V.ª M.d con ojos de padre piadosso, y le conçeda la salbaçion, el remedio y reparo desta Monarquía. Este es mi cuidado y mi deseo afectuosso, y con él me estiendo á todo lo que faltan mis fuerças; y si de una verdadera y fina voluntad se satisfaçe V.ª M.d, paréçeme

30 de Marzo 1647.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

no despreçiará la mia, q̄ siempre está queriendo lo mejor, mas santo, loable y açectable á los ojos del Altíssimo para V.ª M.ᵈ

Muy de su gusto y agrado fué la petiçion de el sancto Rey Dabid (q̄ V.ª M.ᵈ me refiere hiço á Dios) de que le criase el coraçon linpio y libre de passiones, y se le concedió; pues dijo el mismo Señor q̄ Dabid tenía un coraçon á medida del suyo, q̄ fué la mayor alabança q̄ se le podia dar; y Su Magestad sienpre está prestos y atentos sus oydos á las petiçiones justas q̄ se haçen para mayor perfecçion y bien del alma; y para conseguirle, es gran dispussicion el coraçon puro y la conçiençia linpia de passiones y culpas, y lo confirmó el Espíritu Santo en la Sabiduría, diciendo «q̄ no entraba la luz y sçiençia en el baron y coraçon malébolo y sujeto á pecado.»

Dios es suma vondad, pureça, sanctidad y verdad, y el alma q̄ aya de estar mas inmediata á su Magestad y participar de su luz y dibinos efectos, a de uyr del pecado y terrenidad, q̄ es el estremo mas contrario y distante de los atributos y sér de Dios, en el q̄ nos pone la culpa.

Por esto, Señor mio, es feliçidad tan dichossa la graçia y la pureça; y estando por ella amigos de Dios, ¿quién podrá apartarnos de su amparo y protecçion? S. Pablo dijo q̄ «ni la muerte ni la potestad, lo alto ni lo profundo, la espada ni las tribulaciones no nos apartan de la caridad de Christo»; y todos estos trabajos en su graçia son congregar tessoros y riqueças para la bienabenturança; y los trabajos que no tocan en culpa, aunque sean de pena y senssibles, no llegando á el alma, fuera se quedan, acabarsse tienen, tolerables son. E dicho todo esto á V.ª M.ᵈ, por suplicarle persebere en su petiçion y desseo, y en procurar tener el coraçon linpio y puro.

Confiesso, Señor mio, lo q̄ V.ª M.ᵈ me dice, de que son grandes las olas y borrascas q̄ conbaten á esta pobre Monarquía y á la nabeçilla de la Iglessia; y quando la considero espossa de Dios, querida y regalada suya, donde depossitó sus mayores tessoros y riq̄ueças, los infinitos merecimientos de nr̃o Redentor; y q̄ el fundarla y dejarnos los sacramentos para nr̃a salud en ella le costó la vida, y q̄ es lo que mas estima y ama, y con todo esto

la aflije y ynvia tribulaçiones y la rodea de tormentas; quando pondero y pesso esto, me suspendo en mi discursso, adoro y reberençio los ocultos secretos del Señor, q̄ son inescrutables, y me dá mayor amor y estimaçion con los trabajos, q̄ sin duda son de inestimable balor, pues el Señor cargó la mayor parte sobre sí, y le da tantos á su querida la Iglessia y á los justos de ella. V.ª M.d, Señor mio de mi alma, reçiba con ygualdad de ánimo lo q̄ le alcança desta cruz de Christo ñro Redentor, y de mirar y trabajar por la Iglessia; q̄ sin duda obligará mucho al Todopoderosso la fineça con q̄ V.ª M.d se ofreçe á la defenssa de la religion católica, sin perdonar el trabajo de su Real persona ni de prendas tan propias, exponiendo al Señor Don Juan de Austria á los peligros del mar y descomodidad de tan largas peregrinaçiones: la edad es buena, y loable el que tan tenprano se dedique y enplee en inpressa tan justa, y para V.ª M.d será descansso y alivio tener en ella sujeto de tanta confiança y fidelidad, que con el tienpo puede ser de grande utilidad su asistencia en essos empleos. Quedaré advertida y cuidadossa de encomendarle á Dios con todo afecto y beras, suplicándole le encamine y gobierne con su diestra poderossa y el buen sucesso de la armada.

Compadézcome en lo yntimo del coraçon de las amenaças de Italia y grandes prebençiones q̄ por todas partes tienen los enemigos: el Señor es poderosso para destruyr sus consejos y humillarlos; en su mano está ñra defenssa y buena suerte; ñro Padre es, sus hijos somos; obliguémosle, quando le bemos con el açote en la mano por ñros pecados, con la enmienda de ellos; evite V.ª M.d los que fuere possible en su Monarquía, y anime á los ministros q̄ salieren á q̄ miren la caussa de Dios, la defiendan y la çelen.

El Señor a sido serbido de llebarse para ssí á mi confesor á otro dia de S. Josef; tubo felicíssima y dichossa muerte, y me diçen exercitó actos eroicos de las virtudes como un apóstol: este es el consuelo que allo en la falta de un padre de beintecuatro años, docto, desengañado y espiritual, q̄ eran prendas de mucha estima: quedo sola y temerossa de errar como mujer igno-

rante. Al padre fr. Juan de Palma e pedido q̄, en el modo q̄ sea possible desde tan lejos, me anpare y aconseje, pues sabe lo más ynportante de mi interior por los libros q̄ V.ª M.ᵈ le a comunicado, y con la autoridad de Prelado que tiene me podrá librar de la curiossidad y publiçidad q̄ otros inferiores pueden yntentar: mi desseo solo es de retirarme y alejarme de todo, y ago manifiestos á V.ª M.ᵈ mis cuidados como á mi Señor y amparo q̄ tanto benero. Prospere el Altísimo á V.ª M.ᵈ.

En la Concepcion de Ágreda 30 de Março 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.— Sor María de Jesus.

CXX.

Del Rey [1].

Madrid 3 de Abril 1647.

En todas las cartas q̄ me escrivís hallo mucho consuelo, y muchas caussas para agradeceros y estimar todo lo q̄ me aconsejais y decís, y lo q̄ más me alienta es reconocer q̄ desseis y procurais de todo corazon mis aciertos, assí espirituales como tenporales. En medio deste alivio me aflige mucho el parecerme q̄ yo echo á perder todo esto con lo q̄ offendo á n̄ro Señor, pues mis culpas son tantas, q̄ no dejan obrar su misericordia ni q̄ se logre lo q̄ vos travajais por mí: con todo esso os encargo lo continueis, y q̄ v̄ra principal peticion sea mi salvacion y q̄ aparte Dios de mí todo lo q̄ me la pudiere estorvar; de mi parte haré lo posible, pero como soy frágil y dévil, temo será poco. Tanbien os buelvo á encargar q̄ sienpre q̄ se os permitiere me digais qual es la voluntad de n̄ro Señor, para q̄ yo la execute, y juntamente si os parece q̄ voy contra ella; pues save su Dibina M.ᵈ q̄ desseo cunplir en todo con lo q̄ fuere su mayor servicio.

Cada dia se van continuando los avissos de las grandes fuerzas

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

con q̃ los enemigos nos quieren acometer por todas partes, y el nublado q̃ os dije havia de dar en Italia, tengo nueba noticia de q̃ vendrá sobre Cataluña; con q̃ quedo con el cuydado q̃ podeis juzgar, hallándome con bien cortos medios para nr̃a defenssa, si bien no omito diligencia alguna para procurarla por todos los caminos posibles. La principal es acudir á nr̃o Señor, y assí os pido, Sor María, q̃ os acordeis de q̃ soy vr̃o amigo, para suplicar vivamente á nr̃o Señor se duela de nosotros y desta Monarquía, q̃ os asseguro se halla en el estado más apretado que se pueda imaginar; pero en medio desta congoja espero vivamente q̃ no nos a de dejar perecer, y hasta el último aliento obraré de mi parte quanto alcanzare para cunplir con las obligaciones q̃ me corren y con la defenssa de mis vassallos. El savado partió Don Juan á enbarcarsse y yo quedo consolado de haverle enpleado en tan justa ocupacion, y con esperanza de q̃ nr̃o Señor le a de encaminar á su mayor servicio.

Mucho me a pessado, Sor María, de la muerte de vr̃o confessor por el sentimiento q̃ vos haveis tenido della, q̃ por lo demas antes se le puede invidiar y nunca dudé q̃ havia de ser como decís, pues el haveros assistido á vos tantos años, esto le havia de valer. Ya fray Juan de Palma me a dicho lo q̃ le escrivís y está con desseo de satisfaceros; pero teniendo vos el maestro q̃ teneis, no os hará falta el estar sola. Buelvos á encargar q̃ me tengais en la memoria, q̃ os asseguro me veo afligido, aunq̃ sienpre estoy resignado á la voluntad de nr̃o Señor.

De Madrid á 3 de Abril 1647.—Yo el Rey.

CXXI.

De Sor María [1].

Señor: Si mis cartas fueran ejecuçion de mis buenos desseos, no dudo yo que hiçieran el effecto que V.ª M.ᵈ me diçe, y que se 12 de Abril 1647.

[1] Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

allara consolado, fortaleçido y con todo lo demas q̃ podia ser alivio de V.ª M.ᵈ; pero mi voluntad se queda en afectos, y las palabras que escribo son como de muger ignorante. El Altíssimo, q̃ es el autor de la piedad q̃ V.ª M.ᵈ ejerçita con esta su menor y mas ynútil sierba, puede dar virtud á mis raçones, mirando solo á V.ª M.ᵈ, sino lo inpide el mal instrumento por donde se encaminan; y aseguro á V.ª M.ᵈ q̃ sienpre lloro con amargura y vivo dolor lo poco que balgo y puedo para trabajar en caussas q̃ tanto pessan en mi ponderaçion y estimaçion, como son el aprieto y tribulaçion en que se be la santa Iglessia, esta Monarquía y su Real persona de V.ª M.ᵈ Todo esto pone mi coraçon en una prensa, y oprimido me obliga á clamar al Todopoderosso de lo íntimo de mi alma, pidiéndole misericordia para su pueblo escogido q̃ professa puramente su fe santa. ¿Quando los q̃ le buscaron, por ella pereçieron? y ¿quien invocó su nonbre santo y le llamó, q̃ fuesse confundido?

En tienpo tan turbulento y afligido es neçessaria la fe y la esperança: la caridad ya se supone, pues sin el amor de Dios ni la fe tendrá buen arrimo ni la esperança tendrá fundamento. Suele muchas veçes el Altíssimo examinar y probar las raíçes q̃ estas tres virtudes (como las principales) tienen en las almas, y ver si desconfiados de nosotros y humillados de ñras culpas fiamos de su Magestad; y á este yntento permite q̃ las cossas lleguen tal vez á tenerse por desauçiadas y, faltando medios humanos, se intenten y agradezcan los divinos. A Abram dejó q̃ llegasse á atar su hijo y á ponerle en el altar en q̃ avia de ser sacrificado; y al tienpo de alçar la mano para descargar el golpe de la espada, se la detubo el angel; y pues V.ª M.ᵈ lée muchas istorias, le suplico se acuerde de lo q̃ le sucedió al Enperador Theodossio, ñro español, religiossísimo y balerosso Príncipe, el qual, abiendo sido certificado del santo Abad Juan (q̃ tenía don de proffeçia) q̃ Dios le daria la vitoria contra Eugenio tirano, y asegurándole sería assí los apóstoles S. Juan y S. Felipe, q̃ la noche antes de la batalla le apareçieron estando él postrado en oraçion; al punto q̃ començó á poner en ejecuçion estas órdenes y á pelear su exército con el del enemigo, le ronpieron un escuadron y le mataron diez mil hombres; y él se vió en tan grande aprieto, q̃ lebantan-

do los ojos al cielo y el coraçon, exclamó y dijo con ferbor aquellas palabras q̄ refiere S. Ambrossio: «¿Dónde está el Dios de Theodossio?» El qual, aunq̄ le pareció q̄ estaba lejos, le tenía cerca, pero quisso probarle y poner en aquel estrecho para q̄ reconociesse de su mano la vitoria: diósela, peleando por él, con unos torbellinos y furiossos vientos. Y conociendo el santo Job la condiçion deste gran Dios, decia: «Si me matare, en El esperaré». Señor mio, la fe es grande arrimo y colubna en las tribulaciones; la esperança tanto bale quanto espera; el amor tanto alcança quanto se empleā en el mejor y mas noble objeto, q̄ es Dios.

Ya veo que las offenssas q̄ tenemos echas á su Magestad son los mayores óviçes y impedimentos destas virtudes, y q̄ n̄ros pecados ponen el açote en la mano poderossa del Señor para castigarnos, y q̄ irritan su justiçia divina; y n̄ros dessacatos, por ser de hijos católicos, son mayores q̄ los de los esclabos que no le conocen; pero ¿quién nos perdonará y adonde podemos acudir por misericordia, sino al que se preçia de usar de ella y es n̄ro P.e y nos tiene enseñado en su santo Ebangelio que, aunq̄ como hijos pródigos ayamos desobedeçido, offendiéndole, y dessipado y malogrado la parte de su açienda q̄ nos dió para n̄ra justificaçion, volbamos á su cassa, q̄ nos recibirá con los braços aviertos y demostraçiones de su amistad?

¡Oh Señor mio! Si supiéramos conocer el miserable estado en q̄ nos an puesto n̄ros desórdenes; el salirnos de la cassa del Señor por la culpa y el bolber á ella por la emmienda fuera el eficaz remedio de tantos aprietos como V.a M.d me refiere en su carta; y aunq̄ en todos desseo este bien y felicidad, más á V.a M.d, porq̄ ynporta q̄ la cabeça y Príncipe católico esté en amistad de Dios y de su divina clemenzia. Fio no le negará á V.a M.d los aussilios necesarios para esto, pero tambien temo q̄ el comun enemigo pondrá más laços y ocassiones á V.a M.d para caer q̄ á los demas; pero vencidas, mayor será el mérito y corona: y crea V.a M.d, Señor mio de mi alma, q̄ le ayudaré con mi pobreça y oraçiones de la comunidad quanto me fuere possible; y merezca perdon de V.a M.d mi ossadia en lo que escribo, por el amor de fiel sierba q̄ me solicita á decirlo.

Al Señor Don Juan de Austria encomendaré á Dios con beras, y el buen suçesso de la nabegaçion sienpre estaré con cuidado de presentarle á el Altíssimo, y á la S.ª Infanta q̃ la tengo en el coraçon. Teniendo su anparo de V.ª M.ᵈ no me podia faltar el del P.ᵉ fr. Juan de Palma, pero temia, por no merecerlo, q̃ no admitiera mi petiçion. Prospere el Altissimo á V.ª M.ᵈ

En la Conçepçion de Ágreda 12 de Abril 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CXXII.

Del Rey.

Madrid 17 de Abril 1647.

Aunque las ocupaciones de Semana Santa me pudieran impedir el responderos, es cosa que hago con tanto gusto, que no he querido dilatarlo para otra estafeta; y tambien me parece que es obra de este santo tiempo, continuar la correspondencia con quien me desea todo bien espiritual y temporal.

Mucho me alientan vuestras cartas, Sor María, y reconozco cuán cierto es cuanto me decís en ellas, pues si nosotros fuéramos lo que debiamos ser (particularmente yo que tan mal cumplo con lo que debo) es cierto que nuestro Señor se doleria de nosotros y permitiera que cesáran estas borrascas que hoy padecemos. Harto procuro que se cumpla con causa tan justa y creo que sólo mi flaqueza lo impide, pero procuraré valerme de las virtudes que me apuntais, para imitar en lo posible á Abraham y á Teodosio, aunque sea tan diferente mi natural que el suyo. Vos me ayudad á que consiga esto, pidiéndoselo vivamente á nuestro Señor y á su Madre Santísima; y os pido que, si es permitido y no os parece que excedo en la demanda (pues protesto que no deseo salir de la voluntad de Dios), me digais si los lazos que me pone el demonio son en cuanto á pecados personales ó en los del oficio, para que yo con esta advertencia pueda vivir con más cuidado, y procuraré cumplir en todo con mi obligacion, que bien veo

que, en faltando lo principal, que es la gracia, todo falta; pero fio en la bendita misericordia de Dios que me ha de ayudar y dar fuerzas contra mí mismo, que sin duda soy mi mayor enemigo.

Cada dia estamos aguardando dónde dará el enemigo, pues son contínuos los avisos de las grandes fuerzas que trae contra nosotros. Todo lo posible hago para nuestra defensa, y aunque son bien cortos los medios con que me hallo, lo que más me desalienta es ver cuán poco ayudan, los que pudieran, á salir de estos cuidados; pues es cierto que si todos hicieran lo que pueden y tratáran de mi servicio con un poco de cariño, aunque no se remediára todo, se hiciera mucho; pero estos trabajos trae el tiempo consigo. Dios por quien El es se sirva de mejorarle, que es sólo quien puede hacerlo, y tengo viva fe en su clemencia que no ha de permitir que acabemos de perecer de todo punto.

De Madrid á 17 de Abril 1647.—Yo el Rey.

CXXIII.

De Sor María.

Señor: Bien há menester mi encogimiento los alientos que V. M. le da para continuar correspondencia tan superior á mis fuerzas, como la de V. M., en que hallo siempre motivos de alabar al Altísimo por lo que V. M. se humana, y de pena porque no puede mi cortedad llegar á lo que merece la piedad de V. M., ni mi afecto administrar los alivios y consuelos que deseo á V. M. Conviértome al Todopoderoso y le suplico tome esta causa por suya; que fortalezca y encamine á V. M. al cumplimiento de su divina voluntad y á la buena direccion y gobierno de esta católica Monarquía, de manera que consiga V. M. un poco de descanso en este valle de lagrimas, y la salvacion y vis-

26 de Abril 1647.

ta beatífica en la vida eterna; y porque V. M. llegue á tener estas dos felicidades humanas y divinas, ofrezco y sacrifico á Dios desde luégo mi vida y la voluntad rendida á padecer muchos trabajos; y fuera alivio de mis ánsias que sobre mis flacos hombros y débiles fuerzas cargára parte de la cruz que V. M. lleva, y sus vasallos católicos; que á V. M. como cabeza y á ellos como miembros de la república y cuerpo secular de la Iglesia santa, y como á sus defensores y propagadores de su fe, los estimo y tengo en mi corazon.

Olvidándome de lo poco que valgo, deseo muchas veces entrar á la parte del trabajo que V. M. tiene, por ser la empresa y fin tan grande de conservar y aumentar la religion cristiana y pureza de la fe católica. Esto puede alentar á V. M., dilatarle el corazon y dar á V. M. muchos esfuerzos, el que es causa de Dios la que sigue y que la justicia está de parte de V. M.; y al que padece por ella llama Cristo nuestro Señor en su Evangelio bienaventurado y le ofrece premios eternos; y para que los trabajos tengan valor no hay mejor disposicion que la gracia, porque es padecer como amigos de Dios; ni para reparo y alivio de ellos puede haber mayor consuelo que su amistad. Por todo esto y por lo que á V. M. estimo, me desvelo, advierto y atiendo lo que puede impedir que V. M. consiga estas dichas; esto me motivó á decir á V. M. que el enemigo comun ponia lazos para impedirlas, y no puede exceder ni errar V. M. en desear saber en qué materias hay este peligro ni en mandarme, si es voluntad de Dios que los declare, porque la intencion de V. M. es buena.

Señor mio, es tan cierta la guerra y persecucion de los demonios contra todas las almas, como tenemos sér. Job dijo que era la vida del hombre pelea sobre la tierra; y el Evangelio, que el reino de los cielos padece fuerza; porque estos crueles enemigos no quieren gocemos los premios eternos que ellos perdieron y por todos los caminos que pueden nos pervierten; y nuestro mayor daño es que son enemigos invisibles, y las heridas que nos dan no son sensibles en el cuerpo sino en el alma, y no las percibimos ni sentimos cuanto es el mal que hacen: y supuesta

esta verdad, los lazos que yo dije á V. M. temia le pondria el demonio, no sólo serán para los pecados personales, sino tambien en el oficio y gobierno, aunque, cuando se lo escribia á V. M., á los personales sólo miraba. Pero le suplico, Señor mio, puesta á los piés de V. M., que sin contristarse ni afligirse sea la advertencia en todo, fiando del Altísimo, que no negará su gracia para la defensa ni la corona despues de la victoria.

David dice en un salmo: «Pusiéronme los pecadores ó enemigos muchos lazos para caer, pero yo, Señor, no olvidé tus mandamientos ni erré en ellos.» Para que faltemos ó quebrantemos los preceptos de la ley de Dios y sus mandatos, nos persigue el enemigo y pone lazos, y no hay mejor modo de librarnos de ellos y de salir victoriosos que no olvidar ni faltar á ningun precepto, pues el ser observantes en ellos es indicio del amor de Dios y aborrecimiento al enemigo, segun lo que dijo Su Majestad en el Evangelio: «El que me amáre guardará mis mandamientos.»

Con harto cuidado y sobresalto espero el designio ó determinacion del enemigo: el Altísimo le encamine á donde mejor y más fácilmente le venzamos, y suplico á V. M. que no le desalienten los cortos medios humanos que hay, pues ha hecho V. M. lo posible. Para el poder y querer del Altísimo poco importa mucha ó poca gente; y el ser ménos nos ha de obligar á clamar más al Altísimo y suplicarle resplandezca la potencia de su brazo en defendernos. Hartas veces lloro en mi retiro lo que V. M. me dice de que le sirven con poco cariño. Querrá el Señor que en V. M. se aumente la fe y confianza en su proteccion divina.

En la Concepcion de Ágreda á 26 de Abril 1647.—Sierva de V. M.— Sor María de Jesus.

CXXIV.

Del Rey [1].

Madrid 1.º de Mayo 1647.

Esta mañana recivi vr̃a carta del 26 del passado, y no dilato mas la respuesta por ser cossa q̃ hago de muy buena gana continuar esta correspondencia con vos, de q̃ me prometo he de sacar el fruto que quisiera conseguir; pues sin duda vr̃os documentos y todo lo q̃ me escrivis pueden mover los corazones, aunq̃ sean tan duros como el mio.

Yo estimo infinito el desseo q̃ demostrais de mi mayor bien, assi espiritual como tenporal, y os agradezco lo q̃ me encomendais á Dios y las diligencias q̃ haceis para q̃ yo acierte á cunplir con su santa voluntad; pero como yo soy fragil, temo q̃ me echo á perder á mí mismo y q̃ con mis pecados estorvo los buenos officios q̃ me haceis, y inpido los q̃ nr̃o Señor se inclina por su misericordia á hacer á todos.

Con razon decis q̃ el demonio yere sin q̃ se sienta la herida y q̃ assi conviene cautelar mucho sus engaños, particularmente en las materias q̃ podemos caer por omission y son difíciles de conocer, q̃ las de comission, sienpre se ven los tropiezos q̃ las ocasionan y assi es mas facil el desviarse dellas.

De mi parte, Sor María, haré lo posible para aplacar á nr̃o Señor y espero q̃ vos me ayudareis á ello con toda veras, pues deveis pagarme en esto la satisfacion q̃ tengo de vos y de q̃ desseais mis aciertos en todo. Yo procuraré travajar por cunplir con mi obligacion, pues esto a de ser lo primero para q̃ Dios se duela de mí y desta Monarquía, q̃ tan afligida se halla; pero alientame ver q̃ defendemos caussa tan santa, con lo qual espero q̃ no nos faltará nr̃o Señor. Vos sienpre me advertid lo q̃ juzgáredes es voluntad suya para q̃ yo procure executarla, pues sabe su Divina M.ᵈ q̃ los desseos son buenos.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

Hasta aora no se a movido el enemigo, si bien estamos con harto cuydado, esperando donde será su acometimiento, porq̃ en todas partes estamos con menos disposiciones q̃ fueran necessarias para nr̃a defensa; pero se ha hecho y hace todo lo posible para librarnos del riesgo. Dios, q̃ puede obrar sin medios umanos, es quien lo a de hacer si nosotros no lo desmerecemos: El nos ayude y libre, q̃ es sólo quien puede hacerlo.

De Madrid á 1 de Mayo 1647.—Yo el Rey.

CXXV.

De Sor María [1].

Señor: Aunque soy mala y inperfecta me dió el Altíssimo natural agradeçido; y como me hallo tan benefiçiada de la piedad de V.ª M.ᵈ y con tan cortas y limitadas fuerças para dar el retorno, vivo en un contínuo desbelo y discursso, penssando que haré por V.ª M.ᵈ, y no me aquieto sino en la presencia de el Señor, mirándole todo poderosso para premiar á V.ª M.ᵈ con liberal mano lo q̃ se humana á faborecerme, sin otro motibo q̃ el de la caridad de V.ª M.ᵈ; y como el beneficio de superior á inferior se reputa por grande y de mayor estimaçion, conpele más á la voluntad y la rinde; y el propio efecto desta potencia es dessear el mayor bien para quien ama y goçarse de q̃ le tenga. 10 de Mayo 1647.

Por esta parte puede V.ª M.ᵈ estar çierto de lo que me dice, que quiero para V.ª M.ᵈ muchas feliçidades en lo divino y humano; y como la mayor es serbir al Señor, me consuelo sumamente de ler las cartas de V.ª M.ᵈ, con tantas anssias de dar gusto á el Altíssimo, de cumplir su voluntad y atender V.ª M.ᵈ á las obligaciones perssonales y de oficio. Señor mio, puesta á los pies de V.ª M.ᵈ le suplico que persebere en estos desseos y en la

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

execucion de ellos, tomando la cruz de los trabajos q̃ el Altíssimo a dado á V.ª M.ᵈ, siguiendole asta alcançarle.

Bien veo q̃ es inpressa árdua y difícil para la naturaleça inperfecta y sujeta al pecado: de ella se quejaba S. Pablo y decia: «¡O infeliz hombre, q̃ siento una ley en mis miembros repugnante á la de mi espíritu q̃ me hace obrar lo q̃ no quiero!» Esta lucha y contienda padecemos porq̃ tenemos enemigos q̃ nos estorban el bien; pero la gracia divina nos assiste, defiende ampara y fortalece; y el mismo S. Pablo dijo otra bez: «Todo lo puedo en el que me conforta.» Y careadas estas dos sentencias no parecen dichas de un sujeto, pues en la primera se queja q̃ no puede obrar lo q̃ quiere y en la segunda afirma q̃ todo lo puede en el q̃ le conforta.

Estos baybenes y diferentes estados se sienten en la vida mortal: quando nosotros obramos y los enemigos nos persiguen, nos allamos flacos y conbatidos, pero quando el Señor nos assiste, fuertes; y si le buscamos y obligamos, no nos dejará, sino que nos assistirá en la tribulaçion, como lo promete su Magestad por un salmo de Dabid.

Anme dicho q̃ an venido los galeones; doy á el Altíssimo humildes graçias porq̃ nos a mirado como padre piadosso, y á V.ª M.ᵈ afetuossas norabuenas de tener este alivio en medio de tantos cuidados. Yo le tengo de clamar al Señor porq̃ nos defienda de los enemigos y nos dé buen sucesso en la canpaña deste año; y cierto q̃ me dispongo y prebengo, como si ubiera de pelear, con conffessiones y haçiendo penitencia de mis pecados, porque no venga el castigo por ellos á estos reinos, y para hallarme con mejor preparacion y menos offenssiba á el Señor para pedirle misericordia.

Para este fin, me balgo de las oraciones de las religiossas desta comunidad, q̃ las ofrecen con ferbor y afecto, y tenemos pressente en ellas á la Princessa nr̃a Señora y al Señor Don Juan de Austria. El Altísimo los haga dichossos, y á V.ª M.ᵈ prospere.

En la Concepcion Descalça de Ágreda 10 de Mayo 1647.— Besa la mãno de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CXXVI.

Del Rey.

Vuestra carta de 10 de éste he recibido hoy; y aunque sea repetir muchas veces una cosa, no puedo dejar de deciros cuán grande alivio me causan todas las que recibo, viendo por ellas los consejos tan sanos que me dais y lo que deseais mis aciertos en lo que más me importa. Con sumo agradecimiento estoy á todo esto y con firmes esperanzas de que, si yo no lo embarazo con mis pecados, me ha de valer mucho vuestra intercesion con nuestro Señor y su Madre Santísima; pues tengo por cierto que me ayudais con véras y con deseo de que yo consiga mi salvacion: apretad en esto, Sor María, que los demas trabajos los llamaré felicidades si consigo tan dichoso fin. Sin duda (como decís) nos desayuda mucho nuestra fragilidad y naturaleza para recibir los bienes que nuestro Señor está dispuesto siempre á darnos: lo que me consuela es que nadie la conoce mejor que Él, pues se vistió de carne mortal, y que así se dolerá de nuestra flaqueza y nos ayudará para que acertemos á cumplir con su santa voluntad. Yo os pido que me ayudeis sin cesar á que yo acierte á cumplirla, pues aunque todos los hombres deben llevar esta mira, á mí me toca más que á nadie por haber recibido más favores y mercedes que los demas, y así temo que pago con ingratitud lo que debia ser con fineza. Dios se duela de mí, y me encamine en todo á su mayor servicio. Madrid 15 de Mayo 1647.

Cuando os escribí la carta pasada, ya podia avisaros la llegada de los galeones, pero os confieso que, habiendo hecho memoria de ella para escribíroslo, se me olvidó totalmente en tomando la pluma: tambien acá dimos gracias á nuestro Señor por tan singular merced, y espero en su clemencia que ha de permitir que

á este principio se sigan otros sucesos y nos ayuden á salir de los aprietos en que estamos.

Hasta ahora no se ha movido el enemigo; quizá no halló el Príncipe de Condé tan dispuestas las cosas en Cataluña como pensaba y deseaba; pero con todo eso, estoy con sumo cuidado porque sus fuerzas son grandes y las nuestras cortas, si bien se hacen todas las diligencias posibles para defendernos, fiando más de los medios divinos que de los humanos. Mi armada navega desde 6 de este mes; va bien puesta, y D. Juan lleva buenos deseos de emplearse en el servicio de Dios y en la defensa de los Reinos: yo fio en que su misericordia ha de ayudar y que nos ha de asistir en los aprietos presentes.

De Madrid á 15 de Mayo 1647.—Yo el Rey.

CXXVII.

De Sor María.

31 de Mayo 1647.

Señor: No puedo dar más ponderacion al aprieto en que me han puesto mis males, que el no haber escrito á V. M., pues sin ser muy grande no lo dejára de hacer cuando más lo deseaba, considerando á V. M. en estos tiempos de campaña rodeado de penas, para suplicar á V. M., puesta á sus piés, que dilate el ánimo, y que con corazon magnánimo é invicto dé V. M. al cuidado no más de lo necesario para el gobierno; y mucha atencion á la salud, que nos importa la conservacion de la Monarquía, y el consuelo único en lo humano de los vasallos y el mio (que despues de la causa de Dios) le tengo vinculado y puesto en la vida espiritual y temporal de V. M., en que consiga la salvacion; y si yo no fuera tan inútil y de poco valor delante del Altísimo, puedo asegurar con verdad que tenía V. M. fiel solicitadora en su presencia de todas estas dichas; pero con la pobreza que tengo clamaré por ellas con afecto, y por la quietud y paz de este Reino y buenos sucesos de la campaña de este año.

De Aragon han escrito que está sitiada Lérida; hame puesto en gran cuidado el no saber si la plaza estaba prevenida y con harta gente; que si esto fuese, no parecia el peor designio el del enemigo para nosotros: en esta comunidad pondré oracion de nuevo, y las pobres mias se aumentarán. V. M., Señor mio, se arme de fe y esperanza, y ponga por cuenta del Altísimo nuestra defensa y conservacion, pues somos sus hijos, en quien vivimos, somos y nos movemos; le confesamos por Padre y Dios eterno, y todos los que invocaron su nombre no fueron confundidos. Suya es la Iglesia cuyos fieles somos; su Majestad la fundó y derramó su sangre por establecerla y enriquecerla; pues es cierto que se ha de obligar y dar por servido de que V. M. defienda y ampare lo que tanto le costó y estima; no dejará solo á V. M. en empresa tan árdua. Pese V. M. en su corazon lo que importa y vale en la aceptacion de Dios defender su fe santa, para que V. M. se anime en el trabajo que le cuesta, y acuérdese V. M., Señor mio, de aquel verso de David, que dice: «Quien siembra con lágrimas cogerá con alegría»; y de lo del Evangelio: «Que es bienaventurado quien padece por la justicia.»

En esta vida mortal siembra V. M. con lágrimas, con dolor y amargura, con cuidados y sobresaltos el defender á la Iglesia y lo puro de la fe, para coger en la eterna bienaventuranza el premio de lo que padece V. M. por la justicia; y pues los trabajos pueden ser medio para alcanzar la dicha del descanso eterno, suplico á V. M. que de su parte concurra con obras dignas de la gracia y amistad de Dios, que junta con el padecer, no hay mayor felicidad ni cosa más agradable á los ojos divinos.

Por el buen suceso de la armada pediré al Altísimo con véras, valiéndome de las oraciones de la comunidad, y le suplicarémos dirija y gobierne y encamine al Sr. D. Juan á su mayor agrado y acierto en todo, y á la señora Princesa prospérela el Todopoderoso.

En la Concepcion de Ágreda á 31 de Mayo 1647.—Sierva de V. M., Q. S. M. B.—Sor María de Jesus.

CXXVIII.

Del Rey.

Madrid 29 de Mayo 1647.

Siento mucho que la causa de no haberme respondido sea indisposicion vuestra, pues deseo que Dios os conserve la salud: espero que lo ha de hacer, y que presto os hallaréis aliviada.

No he querido dejar de escribiros, para deciros cómo ya el enemigo se halla en campaña y otra vez sobre Lérida: no la halla tan bien proveida como el año pasado, aunque se ha hecho lo posible para su defensa. Dicen todos que la expugnará á viva fuerza y no por hambre, con que tendrémos ménos tiempo para su socorro, si bien se hará todo lo posible y con más fuerza para sustentarle; pero como todos los sucesos vienen de la mano de Dios, os pido le supliqueis en mi nombre (y á su Madre Santísima) que nos ayude en esta ocasion, como lo ha hecho en las pasadas, pues aunque temo le tengo muy ofendido, es mayor su misericordia que mi flaqueza; y así tengo firmes esperanzas que no ha de querer que se pierda una plaza, que se puede decir propiamente que ha sido conquistada y defendida por sólo su brazo poderoso.

Sor María, apretad en esta ocasion; pero advertid que siempre estoy resignado á la voluntad de nuestro Señor en todo. Yo me hallo harto dudoso en si volveré á Aragon ó si me quedaré aquí, pues por ambas partes hay hartas razones, pero como yo deseo hacer lo más acertado para el bien de esos Reinos, me tira mucho esto. Hoy, que me he confesado y comulgado, he pedido á nuestro Señor que me alumbre para resolver lo que fuere mayor servicio suyo, y á vos os pido que le supliqueis esto y que me digais (si os es permitido) lo que entendiereis ser su santa voluntad.

De Madrid á 29 de Mayo 1647.—Yo el Rey.

CXXIX.

De Sor María.

Señor: Todas las enfermedades y dolores que el Altísimo se ha servido de enviarme admitiré con sumo gozo, por tener más que ofrecerle por el alivio de V. M. y de los trabajos que padece esta católica Monarquía; y á la vista de ellos y lo que lastiman y hieren mi corazon, las demas penas son para mí muy suaves y oficiosas: las deseo para sacrificarlas ante el acatamiento divino, donde muchas veces me presento á pedir misericordia, y con lágrimas me lamento de lo poco que valgo para trabajar por lo que tanto deseo; pero el Señor es Dios de las misericordias y padre verdadero de sus hijos los fieles y no los ha de desamparar. Los aflige y corrige porque los ama y no quiere destruir las obras de sus manos, sino preciarse y gloriarse en su conservacion; y por atraerlos á su servicio les envia tribulaciones y descarga el azote de su justicia; y si le sirviésemos y amásemos se le quitariamos de la mano, pues fineza es de este gran Dios querernos llevar á sí, y debemos corresponderle aunque sea pasando por fuego y sangre. V. M., Señor mio, se anime y ayude á este fin del Altísimo, poniendo el hombro al trabajo, que no se quedarán sin liberal premio tantos cuidados, penas y sobresaltos. Yo quisiera que todos cargáran sobre mí y que V. M. consiguiera la gloria que les podia corresponder: á esto se extiende mi afecto y voluntad. 7 de Junio 1647.

Hame dado suma pena lo que V. M. me dice de que el enemigo no haya hallado á Lérida tan bien proveida como el año pasado; y si la expugna á viva fuerza, era necesaria gente adentro, municion y armas con qué defenderse; y si esto les faltase, sería mayor el aprieto y tambien el motivo de la exaltacion y gloria

al nombre de Dios si nos defiende. Hágalo por su clemencia y bondad y sírvase de guardarnos esta plaza, que tantas veces la ha defendido milagrosamente, con que nos da más aliento á la esperanza y ánimo para suplicarle con fe que no se pierda ni malogre la misericordia que nos ha hecho: yo clamaré de nuevo y trabajaré con mi pobreza por esta causa.

De las instancias y porfías del enemigo en conquistar á esta plaza, se colige de cuánta importancia es su conservacion y que no la perdamos, por lo que deseo sumamente que se hagan las diligencias posibles para socorrerla á tiempo; y si esto se pudiera conseguir sin que V. M. volviera á Aragon, fuera mejor, porque el tiempo está muy adelante, los calores son grandes, y el peligro de mudar temple de tierra y caminar tanto es evidente; y como el mayor interes y victoria es la vida de V. M. y que Dios nos la conserve, es menester atender mucho á ella. Esto digo con sólo el natural discurso y afecto; pero porque, como dice V. M., va tanto en ir ó quedarse en esa Córte, pediré al Señor con todas véras que me dé luz ó conocimiento de la mayor conveniencia, y si fuere servido declarármelo, avisaré á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 7 de Junio 1647.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CXXX.

Del Rey [1].

Madrid 12 de Junio 1647.

Con mucho cuydado estube de vrã salud hasta ver lo q̃ me escrivistes en postrero del passado, y aun no he salido del, viendo q̃ no he tenido oy nuebas della. Desseo q̃ la tengais cunplida, pues aunq̃ de la presencia de ñro Señor me sereis buena intercessora, con todo esso, mientras duran estas borrascas y fuere

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

voluntad divina, os quisiera tener más cerca, para valerme de los buenos consejos q̃ me dais, los quales os agradezco mucho y os pido con toda insistencia rogueis á n̄r̄o Señor me dé luz para q̃ los execute y ponga en obra; q̃ verdaderamente temo q̃ yo mismo soy mi mayor enemigo, pues no me pongo en estado de merecer esta dicha.

Con harto cuydado me tiene el sitio de Lérida, pues aunq̃ me avisan q̃ los de dentro se defienden bien, ay menos gente de la q̃ yo quisiera en la plaza y el enemigo tiene mucha; con q̃ si Dios n̄r̄o Señor no nos assiste como el año passado, temo su pérdida, y assi os pido con todas veras apreteis vivamente con su divina M.[d] y con su Madre Santíssima para q̃ nos ayude en este aprieto, pues de su mano poderosa sola puede venir el socorro y alivio de lo q̃ oy se padece. Acá se hace lo posible y se va juntando el exército q̃ creo lo estará al fin deste mes: yo he mandado que esté mi cassa prevenida para, si fuere menester partir y acudir más de cerca á mis armas, hacerlo luego sin reparar en nada ni en las descomodidades del camino en este tienpo, porq̃ mi desseo es cunplir con mi obligacion: permita n̄r̄o Señor q̃ destos travajos saquemos el fruto q̃ devemos dessear, q̃ si esto se consigue, los puedo llamar dichossos. Vos, Sor María, no me olvideis, q̃ he menester mucho el anparo de n̄r̄o Señor.

De Madrid á 12 de Junio 1647.—Yo el Rey.

Despues de escrita esta carta recivo la v̄r̄a de 7 deste con q̃ me he alegrado mucho por juzgaros os hallais mejor de v̄r̄os achaques. No me da motivo á añadir á lo q̃ tengo escrito; solo bolveros á encargar os acordeis de Lérida, la qual se halla en el estado q̃ os he dicho; no le faltan bastimentos ni municiones, pero la gente no es mucha y assi a de ser solo de n̄r̄o Señor el sucesso, de cuya misericordia espero nos a de favorecer.

CXXXI.

Del Rey [1].

Madrid 18 de Junio 1647. Sor María: Aunq̃ me estoy previniendo para ir á Zaragoza sienpre q̃ la necesidad lo pidiere, como no se puede hacer con la prisa q̃ yo quisiera, he resuelto enbiar antes á Don Luis de Haro, con las órdenes q̃ he tenido por convenientes, para obrar lo posible y apresurar las disposiciones del socorro de Lérida: a de passar por ay y no he querido se vaya sin estos renglones, en q̃ os pido y encargo encomendeis mucho á Dios este socorro, del qual depende mucho para esta Corona y para la disposicion de la paz general. Los medios umanos no son muchos, pero los q̃ se an podido disponer, en la cortedad del caudal con q̃ nos hallamos, y esto mismo me hace fiar más de los divinos; y assi quedo con firme esperanza de q̃ ñro Señor a de ussar de su misericordia con nosotros en esta ocasion, como lo hizo en la passada.

De Madrid á 18 de Junio 1647.—Yo el Rey.

La respuesta podrá venir por la estafeta.

CXXXII.

De Sor María [2].

21 de Junio 1647. Señor: Indiçio es de su gran piedad de V.ª M.ᵈ el querer vida de tan poco probecho como la mia, y si ella fuera de algun alivio para V.ª M.ᵈ no la reusára, aunq̃ la temo mucho por el peligro q̃ ay en ella de pecar: este es cierto y tambien q̃ yo soy ynútil

1 Autógrafo del Convento de Ágreda.
2 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

para todo y pobre delante de Dios, con q̄ estimo ménos mi salud. Traygola quebrantada estos dias, aunq̄ las sangrías me an dado algun alivio: aseguro á V.ª M.d con berdad q̄, si las tribulaçiones y trabajos me pudieran baler en la presençia divina para allar al Todopoderosso más propiçio y alcançar lo q̄ le suplico, admitiera todos los deste balle de lágrimas; pero su liberal misericordia no la puede ynclinar tanto nr̄os merecimientos, quanto su suma bondad y clemençia: á ella clamo en su presençia, lloro y pressento los infinitos merecimientos de Christo nr̄o Señor y de su SS.ma Madre, para q̄ por ellos nos conceda la deffenssa deste Reyno, su paz y quietud, y en el desseo de conseguirlo vivo muriendo. ¡O Señor de mi alma! Si V.ª M.d conoçiera mis anssias en esta inpressa, ¡cómo se diera por serbido desta su menor sierba, y me perdonára por ellas lo poco q̄ balgo de todas maneras y ménos para dar consejos á V.ª M.d, q̄ ablo como mujer ignorante; y el afecto q̄ tengo á V.ª M.d me hace olbidarme q̄ lo soy, quando escribo, desseossa de manifestar con raçones el secreto q̄ está en mi coraçon, encaminado á todo lo q̄ en lo divino y humano puede estar bien á V.ª M.d!

Del cuidado y pena q̄ V.ª M.d tiene del sitio de Lérida me lastimo mucho y aconpaño en él á V.ª M.d con vibas anssias del buen suçesso, y lo pido á el Altíssimo con beras y con la fidelidad q̄ debo á la obediencia de V.ª M.d, y q̄ supla su mano poderosa la poca jente q̄ ay defendiéndonos del enemigo y guardándonos aquella plaça. Para su poder divino no ynporta poca jente, como se colije de lo q̄ les sucedió á los Isrraelitas q̄, no abiendo proçedido en la pressencia de Dios con passos rectos, los castigó entregándolos en manos de los Madianitas por espaçio de siete años, los quales los aflijieron y molestaron mucho; y humildes y reconoçidos pidieron al Señor fabor y socorro contra sus enemigos, á los quales ynvió Dios un profeta q̄ les representasse sus obligaçiones, los favores y mercedes q̄ abian recibido de su poderossa mano, y les arguyesse de su rebeldía, pues no oyeron ni atendieron á la voz del Señor; pero á Jedeon hijo de Juas, despues q̄ se le apareció el ángel, le miró el Señor y le dijo: «Vé y con tu ánimo y fortaleça librarás á los de Isrrael de la mano y poder de

los Madianitas, los destruyrás porq̃ yo seré contigo!» Y Jedeon, despues de aber ofreçido sacrifiçio á Dios y olocausto y destruydo la ara de Bal y el bosq̃ q̃ estaba junto á él, aconpañado de los de su pueblo juntó exército de treynta mil hombres contra los de Madian, Amalec y los demás pueblos orientales; cuyo exército era tan grande q̃ se asimilaba al de las langostas q̃ suelen asonbrar y cubrir la tierra, y sus camellos eran tantos como las arenas del mar, q̃ lo dice assi la Escritura; y porq̃ los de Isrrael no se atribuyessen á sí la vitoria y vençimiento, sino á Dios, de los treynta mil hombres q̃ llevaba Jedeon le quitó veinte y dos mil, y pareçiéndole q̃ aun era gruesso exército, le minoró y se sumió asta llegar á tresçientos soldados, con los quales Jedeon vençió y alcançó vitoria de los de Madian y sus ecuaçes, q̃ eran ynumerables y cassi ynfinitos (como dice la Escritura por estos términos): «Porq̃ Jedeon tenía á Dios consigo.» V.ª M.ᵈ, Señor mio, procure obligarle y tener propiçio al Todopoderosso, ebitando las ofenssas y emitando á Jedeon.

En quanto al yr V.ª M.ᵈ a Aragon, veo muchas conbeniençias en q̃ asistiera la persona Real de V.ª M.ᵈ en la deffenssa de Lérida, para q̃ el exército se juntasse; pero allo las mayores en q̃ se eviten las penas, disgustos y riesgos de V.ª M.ᵈ y de su salud; y si con algun medio se pudiera remediar la neçessidad del socorro y atender al alivio de V.ª M.ᵈ, sería mejor. Suplico á V.ª M.ᵈ, q̃ para cossa q̃ tanto ynporta se balga V.ª M.ᵈ del pareçer de su Consejo, q̃ pedido tengo al Altíssimo no los deje errar en esto, y q̃ prospere á V.ª M.ᵈ

21 de Junio 1647.—Sor María de Jesus.

CXXXIII.

De Sor María.

22 de Junio 1647. Señor: La que va con esta tenía escrita cuando recibo la de V. M. por mano de D. Luis de Haro: hame dicho muchas nove-

dades de Barcelona y que el sitio de Lérida le ha levantado el enemigo y puéstose en huida, las cuales nuevas le dieron estándole hablando; para mí han sido de sumo gozo, por el alivio de V. M., y he alabado al Altísimo por este beneficio, y sólo me queda de cuidado el saber el fin de este suceso y cómo se logra. No dicen con claridad cómo ha sido, porque no habian tomado noticias de todo; de las que me han dado estoy consoladísima por el desahogo de V. M.: acertado ha sido que se haya dilatado la determinacion de la jornada de V. M. á Aragon, pues con el tiempo se conocerán mejor las conveniencias de ir ó quedarse V. M. y los sucesos lo declararán. Yo, Señor mio, no cesaré de clamar al Altísimo por el acierto en esto, suplicándole dé luz á V. M. y paz en su Reino, por la que daria la vida si fuera de provecho.

La carta de V. M. que traia D. Luis de Haro venía sin márgen donde responder, y como no tenía cosa de secreto, me quedo con ella con gusto, estimándola como prenda de V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 22 de Junio 1647.— Sierva de V. M., Q. S. M. B.—Sor María de Jesus.

CXXXIV.

Del Rey.

Madrid 26 de Junio 1647.

Acabo de recibir dos cartas vuestras juntas, y presto hemos experimentado en Lérida lo que decís sucedió á Gedeon, y en mí se puede añadir algo en este suceso, pues faltaron los 300 hombres con que entónces se venció al enemigo: aquí no ha habido más que la mano poderosa de nuestro Señor, el cual nos ha concedido esta merced cuando más le ofendo y cuando ménos acertamos á servirle [1].

[1] Los buenos sucesos de nuestras armas habian confirmado las esperanzas y correspondido á los alientos que la V. Madre dió al Rey en sus cartas, y el

Hele dado las gracias que he podido, aunque no las que fuera justo, y á vos os pido, Sor María, me ayudeis á dárselas, pues habiendo recibido siempre tantos beneficios suyos, puedo decir que en lo temporal es este el mayor que hoy pudiera alcanzar, así por él mismo como por las circunstancias que de él se podrán seguir. Hasta ahora no sabemos la causa (con certeza) que movió al Príncipe Condé á dejar libre á Lérida, pero es cierto habrá sido grande; que á no ser así, no hubiera este caballero desistido de una empresa que tenía tan adelante y en que estaba empeñada su reputacion y propia persona. Unos dicen que habia habido alboroto junto á Barcelona con la muerte de D. José Margarit, y otros dicen várias cosas; pero como no hay certeza de nada, estamos dudosos, aunque no se deja de atender á las disposiciones necesarias, para lo cual se procurará lograr la ocasion que se nos viene á las manos y obrar lo posible. Si el enemigo se viese embarazado con los de la provincia, ayudaria mucho; y como lo principal es acudir á nuestro Señor, he mandado que en todas partes se le den gracias y que se procure

abandono del sitio de Lérida por el frances con razon pudo parecer al Rey proteccion visible del Todopodero. Fueron instrumentos elegidos para manifestar el divino auxilio, la sin igual pericia y energía de D. Gregorio Brito, gobernador de la plaza en este y el anterior cerco, portugues de orígen y cuyo noble y heroico comportamiento refieren al pormenor en sus cartas los Jesuitas que permanecieron dentro de los muros por todo el sitio, así como la constancia de los tres mil veteranos españoles que mandaba; quienes rindieron el empuje de los enemigos y pusieron tal desaliento en sus filas, que en vano los capitanes de la primera nobleza de Francia querian llevarlos á palos y mandobles á las brechas. Vinieron á ayudar á la eficacia de esas causas los rigores del calor y la sequía y la dureza del suelo, que no poco nos ha ayudado á defenderlo de extraños en la guerra, compensando así lo que con tales cualidades se hace ingrato á los propios en la paz. En toda Europa causó grande sensacion esta verdadera rota de Condé, siendo buen testimonio de ello las *Memorias de madame de Motteville*, escritas en la Córte de Francia y por mano nada enemiga del Príncipe, en las que se refiere la admiracion que despertó el heroísmo de Lérida, contra el que se habian estrellado los esfuerzos y la fortuna de tan grandes capitanes como La Motte-Houdancourt, el Conde de Harcourt y el Príncipe de Condé, mirado hasta allí como invencible; y se confirma que la retirada fué tenida por un verdadero desastre para las armas francesas, que los más prudentes sólo defendian y excusaban mirándolo como extremo recurso que evitára mayores males, por el estado de indisciplina y desaliento de los soldados franceses en Cataluña.

servirle como se debe, evitando pecados y ejercitándose la justicia como es justo.

Siento que vuestros achaques os fatiguen, porque os deseo en esta vida por ahora, y estimo infinito cuanto me decís haceis por mí: encárgoos lo continueis, anteponiendo siempre mi salvacion á todo lo demas, que esto sólo es lo que me importa, y espero que vuestra intercesion me ha de ayudar mucho en todo.

Huélgome que os hayais quedado con mi carta, pues aunque creo no será menester, tendréis allá esa prenda que os haga acordar de mí. Este accidente no pensado ha mudado las cosas en lo que toca á mi jornada, y siempre estaré dispuesto á ejecutarla si lo pidieren las ocasiones; y para mí no hay comodidad ni salud como emplearme en la defensa de las ovejas que puso Dios á mi cargo. El os guarde.

De Madrid á 26 de Junio 1647.—Yo el Rey.

CXXXV.

De Sor María.

Señor: Muy afectuosamente engrandece mi alma al Altísimo y le magnifica, porque la potencia de su brazo favorece á V. M. y le consuela en su tribulacion; pues cuando temiamos perder á Lérida, dispone su divina Providencia que el enemigo levante el sitio; y me consuela sumamente oir en esta carta lo que V. M. dice y conoce, que áun los 300 hombres que alcanzaron victoria con Gedeon faltaron aquí y todos los medios humanos, y que sola la mano poderosa del Señor ha andado en esta obra. Y como la confesion y el agradecimiento de los beneficios es disposicion para otros, me gozo de que V. M. mande que se den gracias por el que hemos recibido y que se eviten pecados, para que, contritos y humillados, el Señor se nos muestre padre piadoso y deje el 5 de Julio 1647.

azote de juez severo; que en sus entrañas de misericordia más connatural es favorecer que afligir, premiar que castigar, vivificar que destruir; y si no lo hace liberalísimamente es porque nuestros pecados ponen óbice á su misericordia y cierran el manantial de sus gracias.

Algunas veces me parece he suplicado á V. M. (y ahora lo hago de nuevo) que V. M. se constituya procurador del Señor, agente de su causa, solicitador de su gloria y honra, y evitador de las ofensas que le hacen, y que en esto emplee V. M. todas sus fuerzas y conato; y despues deje V. M. su causa propia y la defensa de sus Reinos, el gobierno y acierto de ellos en la Providencia divina, que ciertos tendrémos los buenos sucesos y victorias. A mí me ha puesto en nuevo cuidado este levantamiento del cerco de Lérida, porque se me va el afecto á desear que luégo, sin perder punto, entren socorro abundante de todo en la plaza, por lo que puede suceder; y V. M. hace lindo reparo de que sin grave causa no hubiera dejado libre la plaza el Príncipe Condé, teniéndola tan apurada; y si el motivo hubiese sido alguna alteracion de Barcelona en que se nos manifestase quererse reducir al servicio y obediencia de V. M., sería menester fomentarlo y ofrecerles ayuda para defenderse del frances, y hacerles tal pasaje que consiguiésemos lo que tanto nos importa, de reducirse á su señor natural. Esta es mi ánsia y por lo que clamo al Altísimo muchos años há, pues me atraviesa el corazon el haber sabido que aquel principado de Barcelona le han inficionado algo los herejes que allí han entrado, y que el demonio, por su medio, ha arrojado su aliento venenoso contra la pureza de la fe; y si el Altísimo fuera servido de que el enemigo se embarazase (como dice V. M.) con los de la provincia y hubiese discordia entre ellos, sería medio poderoso para que se retirase á Francia y se ajustasen más á las paces: el Todopoderoso nos lo conceda. Suplico á V. M., con la humildad que puedo, me avise si se sabe alguna novedad que nos dé esperanzas de esto; yo trabajo con todas mis fuerzas y me postro ante el acatamiento divino, pidiendo misericordia y la paz de este Reino.

V. M., Señor mio, se anime mucho en todos sus cuidados y

póngalos en la mano del Altísimo; oblíguele V. M. y téngale propicio por la gracia; y crea V. M. que es fiel amigo de los que se le entregan por amor, y como Todopoderoso los defiende, ampara, patrocina, vivifica y hace sombra y los encamina á su verdad. Todo esto deseo en V. M. y la salvacion como la mia, pues porque la consiga V. M. y el premio eterno, trabajo y ofrezco mis pobres obras, tanto por V. M. como por mí; y aseguro á V. M., Señor mio, que de todo lo humano y terreno me he despedido y retirado, más ahora que nunca, para atender á trabajar con más véras por V. M. y su Reino, aunque todo lo que hago es coartado y limitado.

Ya el padre Fr. Juan de Palma habrá dicho á V. M. lo que dispuso en el gobierno de mi alma, que fué reservársele para sí en el modo posible desde tan léjos: al Provincial de Búrgos, que es el prelado más inmediato, ha dejado encargado me asista para lo que se ofreciere. Yo soy tal que todo lo malograré; el consuelo que me ha quedado es que los dos me ayudan al cumplimiento de mis deseos de retirarme y del secreto. Prospere el Altísimo á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 5 de Julio 1647.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

Nota del manuscrito de Agreda.—Pasó D. Luis de Haro por este lugar y no se quiso ir sin carta para S. M.; dile la siguiente:

CXXXVI.

De Sor María.

Señor: El afecto que á V. M. tengo y lo que le estimo vence al temor de cansar á V. M. con mis cartas; y el ánsia de manifestar en ellas el deseo de su alivio de V. M., me obliga á que D. Luis de 14 de Julio 1647.

Haro no se vaya sin ésta, en que de nuevo aseguro á V. M. trabajo con el Señor cuanto puedo para pedirle los buenos sucesos en todo; y aunque estos afectos y ánsias son tan repetidos en mis cartas, crecen tanto que siempre hay que manifestar de nuevo. Tiéneme con cuidado la determinacion que tomará el enemigo que, como ha quedado tan desairado, temo no quiera, despues de conocerlo, restaurarlo con daño nuestro: á todo se extenderán las súplicas con el Señor en esta comunidad, y á que prospere á V. M. en la felicidad que deseo.

En la Concepcion de Ágreda á 14 de Julio 1647.—Su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CXXXVII.

Del Rey.

Madrid 10 de Julio 1647.

Con mucho gusto he leido vuestra carta, pues os aseguro son de grande alivio todas las que me decís deseais mi salvacion y mis aciertos y lo que me encomendais á Dios para que lo consiga : sólo temo que mi flaqueza ha de hacer malograr vuestras obras, pues no acierto á ser el que debo ni agradecer, como fuera justo, las mercedes que contínuamente estoy recibiendo de la mano de nuestro Señor, y si no supiera que su divina Majestad conoce esta flaqueza, pues se vistió de nuestra carne, me viera con gran desconsuelo. Sírvase por quien es de abrirme los ojos para que acierte á seguir el camino que deseo, y ejecutar los saludables consejos que me dais en esta carta: yo lo procuraré Sor María, aunque me temo á mí mismo, y os pido me ayudeis y continueis vuestras intercesiones por mí; pues cuanto más os apartaredeis de lo terreno, tanto más poderosas me serán.

Aunque se creyó que habia obligado á levantar el sitio de Lérida al Príncipe Condé algun alboroto de Cataluña, fué incierto, porque no le ha habido, y aquella provincia está con la quie-

tud y buena correspondencia con los franceses que ha tenido desde que se rebeló; y así andamos haciendo varios juicios sobre cuál fué la causa de esta determinacion. Sea cual fuere, Lérida está libre, que es lo que deseábamos, y cuanto ménos se alcanzan las causas humanas tanto más se verifica que sola la poderosa mano de nuestro Señor ha obrado aquí, y espero de su misericordia que lo ha de continuar hasta concedernos una paz que sosiegue estas inquietudes de la Cristiandad, y por cuyo medio podamos castigar los daños que la herejía ha causado en Cataluña, que es cosa que me tiene atravesado el corazon. A Lérida tenemos bien proveida, y el ejército en disposicion que pueda acudir con toda brevedad á lo que pidieren las ocasiones : con que espero en nuestro Señor que por lo menos no perderémos este año nada en Cataluña.

Las cosas de Flándes é Italia las encamina bien el Señor, de que me alegro y por lo que le doy gracias á su Majestad, pues éste es principio para entrar en más esperanzas de conseguir la paz [1].

Ya me dijo Fr. Juan de Palma en la forma que habia dispuesto vuestra alma, y quien tiene tales maestros como vos poca ayuda humana há menester.

De Madrid á 10 de Julio 1647.—Yo el Rey.

CXXXVIII.

De Sor María.

Señor: Alivio de mi encogimiento es que V. M. me signifique no le son molestas mis cartas, porque como en ellas es preciso 20 de Julio 1647.

1 En Flándes, las negociaciones de paz con Holanda habian permitido al Archiduque Leopoldo, hermano del Emperador, sitiar el 11 de Mayo á Armentières, que capituló el 31, y fuese de seguida á bloquear el castillo de Comines, el 3 de Junio, que se rindió ocho dias despues. En Italia el nuevo gobernador, Don B. Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, habia sitiado á Niza de Monferrato, el 9 de Mayo, rindiéndose el 23.

repetir siempre mis ánsias del bien de V. M. y decir lo que puede encaminar á él, temo ser molesta; pero pesando lo mucho que V. M. hace en humanarse con la menor de sus siervas á intimarme su gusto en que le escriba, no hallo otra recompensa ni retorno que desear y solicitar lo que más importa, que es la salvacion. Yo no puedo satisfacer á la voluntad que tengo á V. M. con darle riquezas para las guerras, ni gente que venzan los enemigos, ni otras preseas humanas, porque soy inútil y pobre; y si todo esto tuviera, lo ofreciera luégo á V. M.; pero porque me falta, me convierto al Todopodero y le pido que supla esto por sí mismo, como Señor de los ejércitos, dándonos victorias y paz y á V. M. la salvacion: ésta me lleva mi atencion y afecto, y porque V. M. la consiga estoy empeñada con el Altísimo, ofreciéndole cuanto hago y sus infinitos merecimientos. Puesta á los piés de V. M., le suplico que ayude y coopere V. M. de su parte á cumplir la voluntad divina en esto, que sin duda es que V. M. le sirva y tenga su amistad: ésta, Señor mio, no se puede alcanzar sin trabajo, porque vale mucho, y más para V. M. que todos sus reinos; pues dijo Cristo nuestro Señor por San Mateo: «¿Qué le importa al hombre ganar todo el mundo si su alma padece detrimento? ¿Y cómo si una vez la pierde, podrá restaurar este daño?» Por lo cual se ha de trabajar lo poco que dura la vida con la esperanza del descanso eterno; y no le contriste á V. M. la flaqueza propia, pues el Todopoderoso no la deja sola, que siempre justifica su causa dando luz y auxilio. La naturaleza con la gracia es fuerte, pero sola y en la ocasion, flaca; por eso dijo el Espíritu Santo, que «Quien no teme el peligro perece en él»; y David, con ser un cedro del Líbano, altísimo en perfeccion y santidad y grande por ser Rey, por ponerse en ocasion de mirar á Betsabé cayó y se envileció hasta el pecado, el cual le castigó Dios severamente en sus reinos; y porque se levantó y no volvió á reincidir le perdonó el Señor, le favoreció en lo divino y lo humano.

San Pedro no fué más fuerte cuanto se puso en la ocasion; y es cierto que, si primero de ponerse en peligro y de caer en culpa se delibera y discurre la brevedad del gusto en el pecado, las

muchas accedías que trae el cometerle, el desagrado de Dios, que es lo principal, el peligro de aventurar la vida eterna, todo esto nos alejará de él. ¡Oh Señor mio de mi alma, y qué desórdenes me hace cometer este deseo que tengo de que V. M. sea amigo de Dios, pues me tomo más licencia de la que me da la condicion flaca de mujer y de inferior á V. M.! Pero no es justo que lo que el Señor ha dispuesto de que yo conozca á V. M. se frustre y quede sólo en lo material; y V. M. bien puede arrojarme de sí y de su gracia por importuna, pero yo no podré dejar de serlo en solicitar la vida eterna de V. M., y los buenos sucesos de sus reinos y la paz y tranquilidad en ellos.

No me espanto que la novedad de levantar el sitio de Lérida ocasionase á pensar que Barcelona se habia rebelado contra el frances, porque sin este motivo (mirando á lo humano) ha sido insipiencia del enemigo dejar una plaza que tenía tan apurada; pero considerado á mejor luz, el Todopoderoso ha querido hacer como padre piadoso, socorriéndonos en el mayor aprieto y peleando por nosotros como Señor de los ejércitos. Sírvase por su grande misericordia de continuarlo y darnos felices sucesos, rindiendo á los contrarios hasta que se ajusten á las paces. Buenas nuevas han sido para mí que esté tan bien proveida Lérida y el ejército aprestado para lo que sucediere, y que las cosas de Flándes é Italia se hayan mejorado: por todo alabo al Altísimo y le engrandezco.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 20 de Julio 1647.— B. L. M. D V. M. su menor sierva.— Sor María de Jesus.

CXXXIX.

Del Rey.

Cuando llegó D. Luis de Haro me dió vuestra carta de 14, y hoy he recibido la de 20, y os afirmo que con entrambas me he alegrado mucho, y que han sido muy bien recibidas, particular- Madrid 24 de Julio 1647.

mente esta última en que os extendeis más, y me mostrais el amor que me teneis y lo que deseais mis aciertos en todo, y principalmente mi salvacion, como único fin á que debemos aspirar todos para conseguirla. Bueno es, Sor María, decirme que, si os meteis en más de lo que es justo y llegais á ser importuna, os arroje de mí: eso no haré yo jamas; ántes os agradezco cuanto me decís y os ordeno expresamente que lo continueis, pues espero en la misericordia de Dios que por vuestro medio he de conseguir la salvacion, y que vuestras peticiones hechas á su Divina Majestad y los consejos que me dais, han de ser grande ayuda para alcanzar lo que tanto me importa. Continuad lo uno y lo otro, Sor María, que yo de mi parte procuraré no desayudarlo y huir las ocasiones, pues veo (como decís) que han caido en ellas otros más fuertes que yo; pero siempre me temo á mí mismo, pues me conozco y me veo tan flaco que sin grandes auxilios caeré. Vuélvoos á ordenar, Sor María, que continueis vuestros consejos, pues los estimo, como es razon, y tengo por cierto que me los da quien me desea todo bien : quiera Dios que acierte yo á ejecutarlos y á cumplir en todo con su santa voluntad.

De las cosas de Cataluña no hay nada de nuevo ; el enemigo no se mueve y dicen que se va deshaciendo; nosotros estamos prevenidos para acudir donde lo pidiere la necesidad y para obrar en pasando los calores y rigores del verano, si las ocasiones nos abrieran puerta á propósito. Lo de Flándes va mejor y tambien las cosas de Italia, con que no me queda que hacer más que dar infinitas gracias á Dios y á su Madre Santísima; á vos os pido me ayudeis á dárselas y á pedirles dispongan las cosas de manera que se consiga una paz justa en la Cristiandad, con que se puedan remediar los desórdenes y excesos de la República.

De Madrid á 24 de Julio 1647.—Yo el Rey.

CXL.

De Sor María.

Señor: Con vínculos muy apretados quiere V. M. obligar y compeler á esta su menor sierva para que trabaje con todas mis fuerzas por V. M.: admito con estimacion las órdenes que me intima V. M., y serán estímulo de mi temor y obediencia que me anime; porque como no tengo otra de criatura humana con quien tratar lo que con V. M. hago, ni el secreto que debo á su Real persona me da lugar á descubrirle con otro que con Dios, me suelo encoger y recelar el errar; porque mi propia condicion es no fiarme de mí, y si erráre, no será de voluntad sino de entendimiento: aliéntame que mis desaciertos caen en el pecho piadoso de V. M. 1.º de Agosto 1647.

Señor mio, consuélome mucho que V. M. crea y conozca mis deseos del bien de V. M.; y como ellos son operaciones interiores y las razones con que las declaro materiales, nunca han llegado á ponderar hasta dónde llegan, pues se extienden á desear y procurar, de los bienes terrenos y humanos, todos los que se compadecen con los divinos y sobre todos la gracia del Altísimo.

De la luz que sin merecerla me ha comunicado el Todopoderoso y de lo que he conocido con ella de las divinas Escrituras, he venido á hacer tan grande concepto de lo que es la justificacion y amistad con Dios, que aunque mi tibieza es grande, siempre estoy anhelando y muriendo por alcanzarla y porque la consiga quien amo y estimo; porque las divinas letras, los artículos de la Iglesia santa, las doctrinas de los doctores, todas están llenas de bendiciones para el justo y de maldiciones para el malo, de promesas para el que está en gracia y de amenazas para el réprobo. El descanso eterno está vinculado para el amigo de Dios, y el castigo para el enemigo; que repetidas veces ofrece el Señor su proteccion para el justo, que le gobernará, encaminará, patro-

cinará, que estará con él en su tribulacion, que en ella le glorificará. La Sabiduría dice que el justo está en la mano del Señor, que no le tocarán los tormentos, que aunque á los ojos de los necios parece que perece su lugar está en refrigerio: pues, Señor mio, conociendo yo estas verdades, no fuera fidelidad del afecto que á V. M. tengo dejar de deseárselas y procurárselas á V. M. En esto digo lo que quiero, busco y pretendo de V. M. y á lo que anhelo; y no dije á V. M. que me arrojase de sí y de su gracia, porque dejo de estimarla tanto más cuanto el favor es desigual á mis méritos; pues despues de la gracia de Dios sólo la de V. M. deseo, que todo lo demas de este mundo he renunciado en presencia del Altísimo, pero quise más aventurar mi consuelo y gusto en la merced que V. M. me hace, que serle cansada.

El Todopoderoso se sirva de continuar los buenos sucesos de Flándes é Italia, y detener y desvanecer el ejército de Cataluña, y darnos paces generales. La palabra con que V. M. ha acabado su carta, de que las desea para remediar los excesos del mundo y las ofensas de Dios, me ha llenado el alma de gozo, porque no puede V. M. emplear la potestad de rey en cosa más justa, santa y debida y en que V. M. más obligue al Altísimo; y este celo y deseo de V. M. presentaré en el Tribunal divino en nombre de V. M., para que nos conceda paz y reposo en esta Corona, y que prospere á V. M.

A 1.º de Agosto 1647. En la Concepcion de Agreda.—Sierva de V. M.— Sor María de Jesus.

CXLI.

Del Rey [1].

Madrid 7 de Agosto 1647.

Con mucho gusto he recivido y leido vr̃a carta de 1 deste, y con el mismo os respondo luego á ella, por lo bien q̃ espero me

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

a de estar el continuar esta correspondencia con vos, pues reconozco en todas vras cartas q me desseais los bienes eternos y tenporales, y q como buena amiga obrais para q los alcance; cossa q os agradezco con todas veras, y os buelvo á encargar lo contineis, q he menester mucho vra ayuda para acertar á obrar; reconociendo q mi flaqueza es tal, q sin esto me pondrá en muy peligrosso estado. Si yo acertasse, Sor María, á executar los consejos q me dais tan saludables, dichosso me podria llamar: plegue á Dios q no me sirvan de mayor cargo, pues reciviéndolos no acabo de aprovecharme dellos. A nro Señor y á su Santísima Madre pido me socorran y me den su luz para q no les offenda, pues si alcanzo este bien, estoy cierto q no herraré en lo demas. Vos continuad, Sor María, los buenos officios q haceis por mí, y acordaos q os desseo todo bien como verdadero amigo y q estimo infinito los consejos q me dais, con que os obligo á q lo continuéis y á q me adbirtais de todo lo que juzgáredes es voluntad de nro Señor q yo execute.

De las cossas de Cataluña no ay novedad; las de Flandes van bien, aunq los enemigos an enpezado á moversse por allá, si bien espero en Dios no an de obrar nada, pues nos emos anticipado nosotros. En el reyno de Sicilia y en la ciudad de Nápoles a havido algunos alborotos del pueblo, q no dejan de dar cuydado, aunq se puede esperar q se mitiguen [1]; encárgoos q lo encomendeis á nro Señor, pues destas centellas podria enprenderse algun fuego q se apagasse con dificultad.

He tenido avisso de Alemania de q el dia de San Antonio se effetuaron mis capitulaciones matrimoniales, de q me a parecido avissaros para q supliqueis por mí á nro Señor ayude con su gracia este nuebo estado en q entro, y q permita se encamine á su mayor servicio, y al bien y aumento de la religion católica.

De Madrid á 7 de Agosto 1647.—Yo el Rey.

1 Se refiere á las alteraciones de Nápoles tan conocidas, que empezaron el 7 de Julio.

CXLII.

De Sor María [1].

16 de Agosto 1647.

Señor: De sumo consuelo a sido para mí q̃ se ayan effetuado las capitulaçiones matrimoniales de V.ª M.ᵈ, de q̃ doy graçias á el Altíssimo, á V.ª M.ᵈ affetuossas norabuenas y á esta Monarquía, de q̃ para dejarle suçession a dado V.ª M.ᵈ el primer passo; y siendo pueblo de Dios y católico, no puedo dejar de dessear con vibas anssias q̃ sienpre sea Corona de V.ª M.ᵈ y q̃ jamás le falten suçessores de V.ª M.ᵈ. El Todopoderosso por su vondad nos lo conçeda, q̃ premio será de la perseberançia en la fe, q̃ sienpre a tenido España, no quitarles en los siglos futuros cabeça y gobierno de Cassa tan católica y llena de bendiçiones de su diestra, como lo es la de V.ª M.ᵈ. Con mi pobreça suplicaré á el Señor q̃ la prospere y q̃ el nuebo estado de V.ª M.ᵈ lo gobierne por su mano, le encamine á la exaltaçion de su gloria, bien de la Christiandad y salbaçion de V.ª M.ᵈ y de la Reyna ñra Señora, q̃ desde oy la miraré con el cariño y affecto q̃ enjendra en mi coraçon considerarla prenda de V.ª M.ᵈ

Señor mio, no desmaye ni desaliente á V.ª M.ᵈ el considerar q̃ es tan dificultosso á la condicion humana alcançar la graçia y amistad de Dios, y deficil perseberar en tan dichosso estado, pues no ha de ser con las propias fuerças, sino con la birtud dibina; y aunq̃ es don tan preçiosso y rico, q̃ todo lo criado en lo natural es mucho menos q̃ el menor grado de graçia, es Dios tan liberal q̃ de balde nos la franquea, á un acto de contriçion perfecto nos le conçede, á un lebantar de ojos nos mira, si le llamamos nos responde; más presto está su Magestad á darnos su graçia q̃ nosotros cuydadossos en pedirla. ¡Qué de amonestaçio-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

nes haçe en su Ebangelio para q̄ nos animemos á dessearla! ¡Qué de parábolas pusso para q̄ nos diessen aliento y esperança! La del hijo pródigo, la de la obeja perdida q̄ llebó á sus hombros, y otras muchas (q̄ V.ª M.ᵈ mejor sabrá). Y quien por ñr̃a salud dió la vida con tantas afrentas, ¿q̄ no hará porque nos salbemos?

Dos cossas pueden acobardar y detener al coraçon humano para q̄ enpreenda árduas inpressas: la primera, la dificultad en conseguirlas, y la segunda no ber voluntad, en quien las a de dar, de concederlas. Estas dudas cessan en nuestra pretenssion de la gracia, porq̄ con el aussilio divino (el qual Dios no niega) es facil alcançarla, y sabemos de fé q̄ el Altíssimo tiene voluntad expressa de concedérnosla con más beemençia (sin conparacion) que la piedra baja á su çentro y el fuego sube á su esfera. Nunca despreció el coraçon contrito y humillado: aliente esto á V.ª M.ᵈ, y salgamos con ñr̃a ympressa de q̄ V.ª M.ᵈ sea fiel amigo de Dios y á medida de su coraçon. Yo asta morir trabajaré porq̄ V.ª M.ᵈ la consiga.

En la obediencia q̄ V.ª M.ᵈ me intima de q̄ le abisse lo q̄ entendiere ser boluntad de Dios, estaré adbertida; q̄ el afecto q̄ á V.ª M.ᵈ tengo no admite descuydo en lo q̄ tanto ynporta.

Aliéntame mucho q̄ en las cossas de Catalunia no aya nobedad, y desseo q̄ esta detençion y silencio no nos haga descuidados y desprebenidos para lo q̄ puede suçeder. El Todopoderosso gobierne lo de Flandes, dándonos buenos suçessos, y detenga los enemigos en su furor; q̄ nuestra pequeña prosperidad les ará mas crueles si el Señor no los detiene.

La alteraçion de la ciudad de Nápoles, en el Reyno de Sicilia, me a dado gran cuydado por el q̄ V.ª M.ᵈ tendrá: verdad es, Señor mio, q̄ es mal fuego el de las discordias, fraguado en el infierno, q̄ a muchos años q̄ el dragon quiere alterar esta católica Monarquía. El Todopoderosso le quebrante la cabeça, y la gran Reyna del cielo; yo se lo pediré con beras y en esta comunidad. Mucho ynportaba q̄ los gobernadores de aquel Reyno apagasen la turbacion con desbelo, suabiçando á los sujetos con blandura mas q̄ con rigor; q̄ en tienpo de tan gran tormenta para esta Corona, más se a de tolerar la mayor culpa q̄ en tiempo de pros-

peridad la menor. V.ª M.ᵈ, Señor mio, dilate el ánimo, q̄ en Monarquía tan dilatada y en tienpo de tribulacion fuerça es q̄ aya nobedades y trabajos; y si está el coraçon de V.ª M.ᵈ prebenido, no harán tan vivo efecto los golpes q̄ le conbaten ni correrá riesgo salud q̄ tanto nos inporta y yo estimo: prospérela el Altíssimo.

En la Conçepçion de Ágreda 16 de Agosto 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CXLIII.

Del Rey [1].

Madrid 21 de Agosto 1647.

Agradézcoos mucho, Sor María, la norabuena q̄ me dais de haverse effectuado ya mis capitulaciones y lo q̄ me offreceis pidireis á n̄ro Señor prospere este nuebo matrimonio, para bien y aumento de la Monarquía q̄ tan fiel y católica a ssido sienpre. Yo por mi persona no pido nada, pues merezco castigos por mis culpas; pero la memoria de mis santos y gloriossos antecessores me hace dessear q̄ no cesse en mí la sucession; si bien sienpre estoy resignado á lo q̄ fuere mayor servicio y voluntad de n̄ro Señor. Mucho me alienta en medio de mi flaqueza lo q̄ me alentais para q̄ me anime á conseguir la gracia de n̄ro Señor, como único medio para todo, sin el qual nada aprovecha: de mi parte, aunq̄ flaco haré lo posible, con harto miedo de q̄ mi mismo natural no inpida esta dicha, si bien la gracia divina lo suple todo. Mucho he menester de v̄ras oraciones y ayudas, y assi os pido sienpre las continuéis, pues me prometo q̄, haciéndolas con el fervor q̄ espero de lo q̄ decis me quereis, an de ser oydas de n̄ro Señor. Con mucho gusto oyré sienpre lo q̄ me dijéredes es vo-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

luntad de nro Señor, y con vivo desseo de hacertar á executarla; y assi os buelvo á encargar q̄ no os descuideis en esto, por el particular gusto q̄ me hareis.

Las cossas de Cataluña se están quietas, pero no por esto nos descuydamos; antes desseo aora q̄ de nra parte se trate de obrar algo: no sé si será facil, pues el enemigo se halla desenbarazado y con igual gente á nosotros, pero no se perderá ocasion alguna de las q̄ se nos offrecieren.

En Flandes no están las cossas tan favorables como al principio de la canpaña, pues aunq̄ mis armas an recobrado otra plaza de inportancia, emos perdido dos en pocos dias; si bien el Archiduq̄ mi primo está con ánimo de bolver sobre ellas, y espero en nro Señor nos a de ayudar [1].

Los alvorotos del reyno de Sicilia y de la ciudad de Nápoles se van aquietando, y sus Virreyes obran en la conformidad q̄ apuntais; q̄ en estos tienpos de borrasca es menester valernos de la dissimulacion y tolerancia más q̄ de la fuerza. Espero en nro Señor q̄ nos a de assistir en todo, pues save q̄ mi fin es dessear el bien y aumento de la religion católica y de la conservacion destos reinos, para cuyo effecto aventuraré mi propia vida sienpre q̄ fuere necessario.

De Madrid á 21 de Agosto 1647.—Yo el Rey.

CXLIV.

De Sor María [2].

Señor: Qualquiera negoçio q̄ pueda perteneçer á V.ª M.ᵈ, aunq̄ sea muy estraño y de lejos, le tomo con todo cuidado: ¿q̄ será el 30 de Agosto 1647.

1 El archiduque Leopoldo tenía sitiada desde el 27 de Junio á Landrecies, plaza importante por su situacion cercana á París, que tuvo que rendirse el 18 de Julio: á la vez las tropas francesas, no habiendo podido evitar ese sitio, bloquearon el 11 de Julio á Dixmude, que capituló el 13, y otro cuerpo atacó á La Bassée, que tambien capituló el 19.

2 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

q̃ es tan intrínsico y propio de V.ª M.ᵈ como el estado y suçession de su perssona? V.ª M.ᵈ la desseará por continuar memorias de sus antecessores, y yo por las de V.ª M.ᵈ q̃ (como tengo significado repetidas veces) me e dedicado y sacrifficado á trabajar por V.ª Mᵈ, y clamar al Altíssimo por los aumentos prósperos en lo divino y humano de V.ª M.ᵈ y por su salbacion; y tan fuerte y vibamente me hallo conpelida en el desseo de que consiga V.ª M.ᵈ tan felices fines, q̃ encamino antes á ellos mis pobres obras q̃ por mí misma. Llébanme barios motibos, q̃ para mí son poderossos: el principal, la voluntad del Altíssimo, en q̃ siempre descubro gran pesso y inclinaçion al bien de su alma de V.ª M.ª, y á mirar con ojos de padre piadosso á estos reynos católicos de su Corona de V.ª M.ᵈ, si los pecados comunes no le ynpidieran su misericordia y yrritaran su justicia. Y como se precia mas de missericordiosso q̃ de justiçiero, se me desaçe el coraçon en affectos de pedirle por su pueblo católico, y tambien me obliga mucho la piedad q̃ tiene V.ª M.ᵈ con quien tan poco lo merece como yo.

El ver á V.ª M.ᵈ en la impressa mayor q̃ puede tener príncipe ni monarca del mundo, que es deffender la fé católica y religion christiana, el considerar á V.ª M.ᵈ tan lleno de cuidados, cercado de penas, con tan grabe pesso sobre sus hombros, y q̃ reyna V.ª M.ᵈ en tiempos que el Todopoderosso corrige y aflije como padre á esta Monarquía, porq̃ la ama y quiere que se reduzga y salga de su pessado y grossero olvido de sus obligaçiones y de la miseria de los pecados; y siendo V.ª M.ᵈ cabeça deste pueblo afligido, fuerça es q̃ le toque la mayor parte del trabajo: todo esto me lastima el alma, y me muebe á una afetuossa conpassion y viba fuerça para trabajar por V.ª M.ᵈ y sus reynos, pero hállome tan pequeña y párbula para inpressa tan grande, que me encoje y acobarda. ¡O Señor mio de mi alma! Si yo fuera algo y tubiera mas q̃ ofreçer, ¡cómo me dedicara para ayudar á V.ª M.ᵈ y pusiera el hombro á esta carga! Pero en medio de tan vibas anssias me hallo un gusano dévil, si bien la buena voluntad, aunq̃ ssea de esclaba, se puede ofreçer por ser lo más q̃ tiene q̃ dar la criatura humana.

Señor mio, suplico á V.ª M.ᵈ se anime mucho y q̃ se vista de

çelo de Dios y fortaleça, para mirar por la caussa de su serbicio; los padres antiguos, patriarcas y profetas y los reyes de la ley natural y escrita, sólo por defender el pueblo de Dios de que havia de tomar carne el Verbo, se animaban á grandes y arduas impressas por defenderle; y padeçian crueles y violentas guerras con sus enemigos, exponiendo sus vidas y açiendas, como se colije de David, que tubo grandes peleas y vitorias, de Judid con Olofernes, y Ester q̄ trabajó con Asuero por librar su pueblo, y otros muchos. Pues si estos, con las esperanças de la venida del Hijo de Dios y porque havia de desçender de ellos, trabajaban tanto y padeçieron, ¿quánto debe alentar á V.ª M.ᵈ el que tiene la possesion de lo q̄ ellos esperaban, q̄ deffiende V.ª M.ᵈ la Iglesia donde está Christo nr̄o Señor sacramentado, de manera q̄ le podemos tratar, reçibir y goçar de sus infinitos merecimientos? ¿Qué hiçieran los padres antiguos con la possession destas verdades, pues tantos años antes se animaban por lo q̄ havia de ser; y V.ª M.ᵈ deffiende lo q̄ ya es, y ampara el pueblo de Dios católico y christiano, señalado con el caráter de hijos de Dios y rubricados con su sangre? Señor mio, en todas las cartas q̄ e escrito á V.ª M.ᵈ e dicho algo deste fin ó encaminado mis raçones á él, porque es el primero q̄ he conocido en la voluntad divina; y como V.ª M.ᵈ me intíma tantas veces q̄ se la declare, por no ser infiel sierva á V.ª M.ᵈ lo repito, y siempre he procurado en quanto e dicho ajustarme á lo que he conocido del querer de Dios q̄, resumido en breves palabras, consiste despues desto en q̄ V.ª M.ᵈ procure ser amigo de Dios, tener su gracia y amistad, para que esté V.ª M.ᵈ ydonio y capaz para recibir luz y açierto del Altíssimo en el gobierno; teniéndole y executándole por sí solo V.ª M.ᵈ, sin dar la mano á otro mas de lo neçesario; q̄ se heviten offenssas de Dios y se moderen los trajes profanos y offenssibos á Dios: con esto se inclinará á misericordia la divina piedad y le tendremos propicio para q̄ nos dé luz de lo demás que conbiniere.

Consuélame mucho q̄ se aquiete algo el alboroto del reyno de Sicilia y la çiudad de Nápoles. V.ª M.ᵈ crea q̄ estos desacatos y los antecedentes de otras probincias no son mobidos tanto con-

tra V.ª M.ᵈ ni sus tributos, quanto contra las sobrecargas q̃ agraban y echan los ministros, q̃ para cobrar dos hacen gastar cuatro: para lo justo Dios dispone los ánimos y los vassallos se haniman con el amor de su Rey y Señor; pero lo injusto y sobrecarga hirrita. Ya veo q̃ V.ª M.ᵈ no lo puede remediar todo: hágalo el Altíssimo, y por su bondad mejore los Estados de Flandes y nos dé vitoria en Catalunia. V.ª M.ᵈ mire mucho por su salud y vida, q̃ neçessitamos della: prospérela el Todopoderoso como deseo.

En la Concepcion de Ágreda 30 de Agosto 1647.

Sor María de Jesus.

CXLV.

Del Rey[1].

Madrid 4 de Setiembre 1647.

Sor María: Acavo de recivir ṽra carta de 30 del passado, y cierto q̃ no creí poderos responder oy, porq̃ es mucho lo q̃ ay q̃ hacer y son pocos los ratos del dia q̃ tengo desocupados; pero escrívoos con tanto gusto, q̃ no he querido perder este (aunque breve) y deciros una y muchas veces de quanto alivio me son ṽras cartas y quanto me alienta todo lo que me decís en ellas, particularmente el ver lo q̃ insinuais de q̃ ñro Señor os inpele á q̃ le rogueis por estos reynos y por mí; q̃ es señal q̃, aunq̃ nos castiga, no nos tiene olvidados y q̃ quiere q̃ nosotros cunplamos con su santa voluntad. Mucho temo que no acierte á cunplirla, pues el azote está levantado; pero de mi parte haré lo posible, y me prometo de los buenos officios q̃ me haceis q̃ he de conseguir el caminar por el camino derecho y llegar á merecer el perdon de mis pecados; pues sin duda para todo es esta la puerta por donde se a de entrar, q̃ á quien le falta la gracia todo le falta. Desseo ponerme en estado de poder executar los puntos

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

q̄ me referís, y os asseguro q̄ mi primer fin es cunplir enteramente con las obligaciones en q̄ n̄ro Señor me a puesto, y q̄ si no lo consigo no será por falta de boluntad. Yo os agradezco lo q̄ me decís, y os encargo continueis sienpre en encomendarme á n̄ro Señor y á su Santa Madre y en irme avisando lo q̄ entendiéredes es su santa voluntad q̄ yo execute.

Doy prissa á q̄ salga mi exército en Cataluña, para ver si antes de acavarse la canpaña se podrán adelantar algo aquellas cossas, y se hará lo posible por conseguirlo. De Flandes no ay novedad y se está con esperanza de hacer aun algo bueno en aquellos Estados: de Sicilia a dias no tengo cartas, aunq̄ se dice se van ajustando aquellas cossas: las de Nápoles me dan mucho cuydado, pues aunque están algo sosegadas no está sana la herida. Dios me alunbre para q̄ le aplique el remedio conveniente: sin duda proceden estos daños de lo q̄ me decís; assi lo conozco y procuro remediarlo, aunq̄ no es fácil. Encomendaldo todo á n̄ro Señor, pues Él solo es quien lo puede hacer.

De Madrid á 4 de 7^{bre} 1647. — Yo el Rey.

CXLVI.

De Sor María [1].

Señor: Con esçessiba estimaçion y humilde agradeçimiento pondero y pesso las obligaçiones y enpeños en que cada dia me pone V.ª M.^{d}, doliéndome vibamente de lo poco q̄ soy y balgo para el retorno; pero dóysele á V.ª M.^{d} en todo lo que puedo, y la voluntad se estiende á mas q̄ mis raçones y cortos términos pueden manifestar. 14 de Setiembre 1647.

¡O Señor mio, y quán fuertemente me hallo conpelida y anssiossa de trabajar por V.ª M.^{d}! Que en el natural conpasibo y

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

agradeçido q̃ Dios me a dado, obra mucho mirar á V.ª M.ᵈ tan rodeado de cuidados y penas, tan solo para atender á la caussa de Dios y obrar en ella; y como V.ª M.ᵈ me manda q̃ clame al Todopoderosso por lo q̃ es tan justificado y de su serbiçio, todo esto despierta en mí grandes afectos, copiossas lágrimas, y ante el acatamiento divino derramo mi coraçon, sacrifico mis desseos, y ofrezco mi vida porque V.ª M.ᵈ consiga algun alibio, esta Monarquía remedio, la Iglessia santa vitoria de sus enemigos: y más alibio fuera para mí morir q̃ vibir biendo al Señor enojado y con el açote lebantado (como dice V.ª M.ᵈ), la Iglessia y esta Corona perseguida y V.ª M.ᵈ padeçiendo; pero no me rinde ni acobarda la ponderaçion de cossas tan grandes, biendo q̃ es el Altíssimo quien las a de remediar, y q̃ le ynporta más á su serbiçio, gloria y onrra q̃ sabemos ponderar; no an de perecer las echuras de sus manos, ni se a de decir de su misericordia y clemençia q̃ fueron confundidos los que le llamaron y esperaron en El.

Su Majestad nos enseñó en su Ebangelio que le pidiésemos y nos daria; á que llamássemos y nos abririan; á que, si somos pecadores contritos y humillados, nos perdonará: estas son sus bitorias, lebantar al pobre del polbo de la tierra, vestir al desnudo y curar al enfermo, consolar al triste y refijerar al trabajado: desto se precia y solo de su bondad y piedad a de tener prinçipio ñro remedio y el alivio de los trabajos q̃ padeçemos, porq̃ nuestros mereçimientos no podrán obligarle al menor benefiçio, y sienpre tubo este modo de obrar obligándose de sí mismo; pues es çierto que los merecimientos de todos los Ángeles y Santos y los de la Vírgen SSᵐᵃ no pudieran merecer por sí solos el menor grado de graçia ni benefiçios q̃ recibimos, si Christo ñro Redentor con la union ypostática y un supuesto divino y humano no nos lo mereciera y alcançara. ¿Quién obligó á el Altíssimo á que antes de tener sér las criaturas las criasse, ni q̃ despues las conserbe, vivifique y sustente, sino su misma bondad? Y el conoçimiento desta verdad y la confiança en Dios, pueden mucho en su presençia. V.ª M.ᵈ la tenga, se anime y dilate, y puesta á los piés de V.ª M.ᵈ le suplico no se aflija y q̃ no

se considere solo en la inpressa del gobierno y deffenssa desta católica Monarquía.

Dios ayuda á V.ª M.ᵈ, suya es la caussa, todos los trabajos que tenemos passan por su mano, en su pesso y medida se dispenssan; y quando vea conbiene, dirá basta y los detendrá; por nro bien los ynvia, por nuestra salud nos aflije, porq̄ es nro padre nos corrije; y quanto antes obedeciéremos y fuéremos hijos fieles enmendándonos, goçaremos de paz y tranquilidad. V.ª M.ᵈ sea paçiente de las obras del Altíssimo y no se contriste, sino con balerosso ánimo, fe y esperança, tolere V.ª M.ᵈ las dispussiçiones y permissiones divinas. Job decia: «El Señor me lo dió y quitó: cúmplase su voluntad; y si recibimos los bienes de su mano, ¿por qué no emos de recibir los males?» Y por esta paçiençia alaba la Escritura á Job y diçe q̄ no ofendió á Dios con sus labios; y por ella obligó á la divina piedad para q̄ le quitasse todos los trabajos y le doblasse los hijos y bienes tenporales q̄ le abia quitado. Yo quisiera, si el Todopoderosso me lo conçediera, padeçer todos los trabajos de V.ª M.ᵈ, porq̄ se apresurasse el tienpo del descansso de V.ª M.ᵈ y de la tranquilidad desta Corona, y ansi se lo suplico.

Señor mio, en cuydado me a puesto lo q̄ V.ª M.ᵈ me dice de q̄ tiene pocos ratos del dia desocupados: por amor de Dios suplico á V.ª Mᵈ q̄ dé algunas treguas ó yntérbalos á ese afan, porq̄ la sangre y umores no se ençiendan y dañen á la salud de V.ª M.ᵈ; q̄ mejor es q̄ se dilaten los negoçios, q̄ no el q̄ nos falte la vida que tanto estimamos y emos menester. Mire V.ª M.ᵈ á donde llega la ynsipiençia de mi afecto, q̄ es á dessear poder mirar y atender á la salud de V.ª M.ᵈ.

Al Altíssimo suplico encamine la ejecuçion de lo q̄ se yntenta hacer en Catalunia al mayor acierto; q̄ nos dé buen sucesso y vitoria por su gran bondad y misericordia; que mejore las cossas de Nápoles, q̄ me tienen llena de amargura y los naturales de aquella ciudad deben de ser yndóçiles. Gobiérnelos el Señor, y ynvíenos buenas nuebas de Flándes y prospere á V.ª M.ᵈ felices años.

En la Conçepçion de Ágreda 14 de Setienbre 1647. —Menor sierba de V.ª M.ᵈ q̄ su mano bessa.— Sor María de Jesus.

CXLVII.

Del Rey [1].

Madrid 18 de Setiembre 1647.

Sor María: Vrãs cartas recivo con mucho gusto, y os asseguro me alivia mucho los cuydados en q̃ me hallo ver lo q̃ me decis en ellas y el desseo q̃ mostrais de mi mayor bien, assi espiritual como tenporal: bien pagais en esto lo q̃ os estimo, q̃ cierto, desde q̃ os vi la primera vez, quedé con gran gusto de haveros conocido y con esperanza de q̃ vr̃a correspondencia me havia de ser de gran provecho para todo.

Reconozco lo q̃ me decis de la bondad de nr̃o Señor y quanto dessea favorecer á los suyos; esto es lo q̃ en medio de mis travajos me anima, pues aunq̃ sé lo pagamos mal, en fin somos los hijos escojidos, y estos reynos en donde a estado y espero estará sienpre firme la religion católica; y aunq̃ esto me alienta, me congoja ver q̃, estando por esta razon más obligados á ser buenos hijos, somos los q̃ irritamos á nr̃o Señor y los q̃ damos caussa para q̃ nos castigue, particularmente yo q̃ le offendo más q̃ todos, siendo mayores mis obligaciones para no offenderle. Job fué justo, y assi mereció con su paciencia los favores q̃ recivió de la mano poderosa del Altíssimo; los pecadores mal merecemos esto si no nos enmendamos. Sor María, sienpre os insto en q̃ supliqueis á nr̃o Señor me haga bueno y q̃ acierte á cunplir con su santa voluntad; esto os buelvo á pedir de nuebo, como fin principal para alcanzar lo q̃ desseo; y aunq̃ de mi parte procuro hacer lo posible, temo q̃ mi fragilidad me lo estorva.

No se offrece novedad de q̃ avisaros, pues no la ha havido estos dias; todo está bien apretado, pero fio de nr̃o Señor se a de doler de nosotros; yo, á Dios gracias, estoy bueno y miro por mi salud sin faltar á las obligaciones, pues sienpre las antepongo á todo.

De Madrid á 18 de 7bre 1647.—Yo el Rey.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

CXLVIII.

De Sor María [1].

Señor: Puedo decir lo que Job, q̃ la mano del Altíssimo me a tocado y afligido con enfermedad y algunos trabagillos de que me hallo oprimida, aunque goçossa q̃ se cumpla su santíssima voluntad en mí, y de q̃ tengo sacriffiçio de dolor y amargura que ofrecerle por V.ª M.d, para suplicarle mire propicio y clementíssimo lo q̃ V.ª M.d padece, q̃ le alibie y cargue sobre mí la cruz, y solo siento y temo q̃ no me oyrá, por ser tan débil y pobre; pero mis petiçiones siempre las fundo en los méritos de Christo nr̃o Señor y interçession de la grande Reyna del cielo, y tanbien me balgo de los santos Ángeles; y çierto, Señor mio, q̃ a muchos tiempos desseo suplicar á V.ª M.d q̃ aumente á la deboçion de la Madre de Dios la destos divinos espíritus; q̃ á todo lo q̃ puede estar bien á V.ª M.d se estiende mi afecto y voluntad, y á pagar y reconoçer lo q̃ V.ª M.d me significa en su carta le debo; y no tengo consuelo y alivio espiritual que deje de dessear (si fuera possible) q̃ V.ª M.d le participara y goçara más abundantemente q̃ yo. El q̃ e tenido en este balle de lágrimas con la deboçion y inteligençias de los Ángeles santos es mas que puedo significar; pero por lo que estimo á V.ª M.d, no le quiero negar lo q̃ le serbirá á V.ª M.d de goço y de motibo para acudir á estas substançias divinas y mensajeros del gran Rey çelestial, que clamen por esta Monarquía, por su defenssa y paz, de q̃ tanto necessita. 28 de Setiembre 1647.

Certíssimo es, segun diçen los Doctores y Santos, q̃ no solo tiene cada criatura humana un Ángel de guarda y custodia q̃ la defienda, sino q̃ tambien le tienen las ciudades, probincias, rey-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

nos, los reyes y prelados; y sobre todos estos ay un hermossísimo Ángel superior á los demas, q̄ es custodia de todo el orbe y Príncipe suyo. El oficio de todos estos divinos espíritus es guardar, defender de peligros de enemigos y encaminar á las almas á la salbaçion eterna, ylustrarlas, enseñarlas y pedir por ellas; y los q̄ son Ángeles de offiçios de reynos y reyes les encaminan y dirigen á lo mas conbiniente para el mejor régimen y conserbaçion de las monarquías, èn particular las más católicas; y por serlo tanto esta de V.ª M.ᵈ, me consta por cierta sçiençia q̄ tiene hermossísimo y poderosso Ángel, así el Reyno como V.ª M.ᵈ; y ellos y los de las monarquias de príncipes christianos, con otros muchos de la Iglesia santa, se postran ante el divino acatamiento del Altissimo, pidiendo misericordia y paz entre los príncipes christianos; y como ben la cara de Dios y vission beatíffica, en ella conoçen nr̄as afliçiones y la necessidad del socorro del Altíssimo, suplicándole no nos falten; y amonestan algunas almas le pidan y les acompañan los Santos bienabenturados; y pues, en tiempo q̄ la Iglesia triunfante ruega y clama por la militante y sus fieles, y principalmente por esta Monarquía, suplico á V.ª M.ᵈ q̄ se disponga con actos ferborossos de contriçion y amor al Altíssimo y propóssitos firmíssimos de procurar el estado de gracia, q̄ es la dispussiçion más conbiniente y connatural para conseguir la amistad y debocion destos santos Ángeles, principalmente al desta Corona y ofiçio de Rey, para q̄ ellos pidan misericordia y que se aplaque la hira divina.

Ofrézcasse V.ª M.ᵈ por agente suyo y solícito procurador en evitar las offenssas de Dios en su Reyno, y de quitar del todo lo q̄ sea desagrado del S.ᵒʳ; q̄ en estos propóssitos yo ayudaré con mi pobreça á V.ª M.ᵈ. Buen medio es este para los aprietos en q̄ me dice V.ª M.ᵈ está todo, porque son príncipes de paz y poderossísimos con el Altíssimo, fieles amigos de sus debotos y fuertes contra los enemigos; pues dice la Escritura, que uno de ellos en una noche mató á çiento y cuarenta y cuatro mil. En los trabajos y tribulaciones q̄ nos hallamos, bien aviamos menester tan poderossos amigos; yo les suplico nos faborezcan, y para obligarlos les e ofreçido soliçitar la deboçion de V.ª M.ᵈ y agra-

decimiento de los beneficios q̃ por su mano recebimos, q̃ son muchos y muy olbidados y poco conocidos de la naturaleza humana. Prospere el Altíssimo á V.ª M.ᵈ.

En la Conçepçion de Ágreda 28 de Setienbre 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CXLIX.

Del Rey [1].

Con mucho cuydado me a dejado ṽr̃a carta del 28 del passado, pues me decis en ella padeceis falta de salud y otros travajos; y quando ṽr̃a paciencia llega á confessar esto, es señal q̃ aun sentis mas de lo q̃ decis [2]. Quiera Dios, por quien es, daros la salud q̃ yo os desseo, q̃ por aora os asseguro os quisiera mas en esta vida q̃ en la eterna, aunq̃ esto sea contra ṽr̃o descansso, pues ṽr̃os consejos me prometo me an de ser de gran provecho para consiguir los bienes eternos y tenporales q̃ desseo. De muy buena gana entraré en la devoçion de los Ángeles q̃ me decis, pues despues de la intercession de ñr̃a Señora, a de ser la suya la q̃ más nos ayude y favorezca en todas ñr̃as necessidades, particularmente havién-

Madrid 2 de Octubre 1647.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

2 De los trabajos y penas á que hace alusion en sus cartas Sor María, hay noticia por su correspondencia con los Borjas: á más de la pérdida que sufrió en pocos dias de dos religiosas de su comunidad, traia por entónces conturbado su espíritu las ambiciones que su crédito con el Rey despertaron en el corazon de su hermano, religioso Francisco, mal contento á lo que parece con el retiro del claustro, y codicioso de obtener aumentos de los altos personajes que distinguian á la Superiora. Por diez años le contuvo de acudir al Rey, como él queria, y no pocas veces solicitó de D. F. de Borja, en los últimos meses de 1647, que aparte á su hermano de sus intentos ó le entretenga en ellos; deseosa de mantener su afecto é interes por el Rey libre de toda pretension de personal conveniencia. «Sin pedirle otra cosa, dice en una de las cartas, que lo que le conviene para sí y su Reino, sin dependencia de parientes, de pretensiones ni de mundo.»

doles dado n̄ro Señor por officio el cuydado de n̄ras personas y de las monarquías. De oy en adelante me ofrezco á esta devocion con mucho gusto, y procuraré (para conseguir su patrocinio) mudar de vida y escussar en quanto estubiere en mi mano las offenssas de n̄ro Señor; pero como flaco he menester mucha ayuda suya para no caer. Vos me ayudad para esto, y pedid á los santos Ángeles me defiendan y encaminen á mi salvacion; y si se os offreciere alguna devocion particular q̄ yo haga en su reverencia, me lo direis.

Por acá no se offrece nada de nuevo de q̄ avissaros; todo está en el estado q̄ os he dicho, sin q̄ aya novedad considerable; la flota llego á salvamento, de q̄ he dado gracias á n̄ro Señor. Vos se las dad tanbien de mi parte y le pidais encamine mi exército (q̄ sale aora), y q̄ nos ayude en lo demas, pues mis desseos se encaminan á la paz y quietud de la Christiandad y defenssa de estos reynos, á quienes estimo tanto, q̄ aun en los aprietos presentes les he aliviado aora de algunos tributos. Dios nos dé tienpo en q̄ pueda aliviarlos de los demás, pues desseo su descansso como el mio propio.

De Madrid á 2 de Otubre 1647.—Yo el Rey.

CL.

De Sor María [1].

11 de Octubre 1647.

Señor: Exçessos de la piedad de V.ª M.d son ponerse en cuydado por salud y trabajos q̄ tan poco ynportan como los mios; no desseo yo q̄ ocassionen éste efecto, quando sólo los encamino y ofrezco á el Altíssimo por el alivio de V.ª M.d. Conffiesso con berdad á V.ª M.d q̄ á lo q̄ con más vibas anssias anelo, es á ver á Dios y desnudarme desta mortalidad y cuerpo ynperfecto q̄

[1] Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

agraba el alma; porque es el último fin para q̃ fuymos criados, y la mayor feliçidad llegar aquella vission beatífica, donde cessa todo llanto, clamor y angustia; y lo que es mas estimable, q̃ en su posession está segura el alma de ofender á Dios. No merezco esta dicha, pero si el Todopoderosso me la conçediera luego, por los méritos de Christo ñro Señor, y fuera su santa voluntad q̃ se me dilatara mucho, lo admitiera, assistiéndome sienpre la divina gracia, para trabajar por la Iglessia santa, salbacion de V.ª M.ᵈ y felicidad desta Corona; si bien soy tan limitada q̃ no puedo ni balgo nada para gusto del Altíssimo y serbiçio de V.ª M.ᵈ. Estas verdades me encojen y acobardan, aunq̃ me dilata el ánimo considerar q̃ en las cassas de los grandes príncipes y señores tal bez se admite la voluntad de los esclabos. Si el Altíssimo y V.ª M.ᵈ reçiben la mia, ni reusaré penas ni temeré trabajos: á todos me sacrifico y de coraçon me ofrezco, porq̃ me le lastima las tribulaçiones, aogos y congojas q̃ cercan á V.ª M.ᵈ, y con mi sangre las quisiera alibiar. No se le perderá el premio á V.ª M.ᵈ ni el Altíssimo apartará su protecçion de quien padece por la deffensa de su pueblo católico.

Consuélame mucho q̃ V.ª M.ᵈ admita con tanto affecto la deboçion de los santos Ángeles: ninguna puedo yo proponer á V.ª M.ᵈ más agradable á los ojos de Dios y á los destos divinos espíritus, q̃ el procurar V.ª M.ᵈ por gracia lo q̃ ellos tienen por naturaleça, de la pureça del alma y no ofender á Dios; q̃ como estos Ángeles santos ven sienpre su rostro divino, conoçen claramente en aquel objeto admirable quan digno es su Magestad de ser reberençiado, serbido, amado y temido, la grabedad y delito que es offenderle; de q̃ les resulta sumo goço y alegría de las buenas obras q̃ los mortales haçen, y amor con los q̃ sirben á su Criador y Señor.

La divina Escritura nos declara la solicitud de los Ángeles en mirar por los amigos de Dios, en la istoria dulçíssima y sabida de Tobías, q̃ el Santo Ángel Rafael en figura de mançebo, sin manifestarse q̃ era espíritu divino, le acompañó en una jornada q̃ hiço, librándole de muchos peligros; y le dió estado con acierto, restituyó la vista á su padre, q̃ la tenía perdida, los enrique-

ció de bienes espirituales y tenporales, y con el reconocimiento destos beneficios padre y hijo llamaron al santo mancebo para pagarle el trabajo, y determinaron darle la metad de su açienda; y á este tiempo se manifestó y les dijo q̃ era Ángel del Señor, q̃ assistia á su trono Real, y sin poder tolerar la fuerça de su refulgençia y claridad, cayeron en tierra y confortándolos les dixo: «Buena es la oraçion, el ayuno y la limosna, mejor q̃ congregar tessoros.» Porq̃ el Señor ynclinó sus piadossas entrañas, obligado destas virtudes y petiçiones de Tobías, con q̃ ynbió á su Ángel q̃ le librase de todas las tribulaciones q̃ le cercaban; de donde se colije q̃ como mejor podemos obligar al Señor y á estos espíritus soberanos para q̃ nos socorran, es obrando bien, orando con ferbor, pidiendo con confiança, y haçiendo limosna á los pobres; con que se podrá consolar V.ª M.ᵈ de la q̃ a hecho á estos reynos con alibiarlos en las cargas q̃ tenian, fiando del Altíssimo q̃ por otros caminos suplirá abundantemente lo q̃ por este faltare.

Señor mio de mi alma, doy á V.ª M.ᵈ affetuossas norabuenas de la llegada de la flota á salbamento: obedeceré á V.ª M.ᵈ en que en esta comunidad den graçias al Altíssimo por este benefiçio y suplicándole nos mire con ojos de misericordia. Todas las religiossas trabajan fielmente por V.ª M.ᵈ y le aman mucho; particular una hermana que tengo en mi conpañía, q̃ quanto obra y reça es por V.ª M.ᵈ, y si ay algun trabajo q̃ pueda llegar á ser pena de V.ª M.ᵈ, llora amarguíssimamente: digo esto á V.ª M.ᵈ por manifestar los affectos deste conbento.

Lo de Sicilia y Nápoles hago presentar á Dios; tiéneme sienpre con cuydado y desseo la brebedad en su cunpussiçion, porq̃ la dilacion no yrrite los ánimos yndóciles. Ríndalos el Poderosso y á los demas de la Corona aquiete. A V.ª M.ᵈ prospere felices años.

En la Concepcion de Ágreda 11 de Otubre 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CLI.

Del Rey [1].

Con mucho aliento me deja vr̄a carta, pues me parece os hallais mejor de salud: quiera Dios dárosla como os la desseo, pues me prometo a de ser para q̄ me ayudeis á mi salvacion, y á esta Monarquía á q̄ salga de los aprietos en q̄ se halla. Madrid 16 de Octubre 1647.

Con mucho gusto he leido lo q̄ me referís de la historia del Santo Tobías y de lo q̄ le ayudó el Ángel en aquella jornada. Dios me dé su gracia para ponerme en estado de q̄ me ayuden estos santos espíritus en tanto como necesito de su patrocinio: de mi parte, lo procuraré (aunq̄ repugna lo frágil de la naturaleza) y os pido me ayudeis vos, q̄ bien he menester acudir á vr̄a amistad para conseguirlo. Buelvo á deciros q̄ continuaré con nuebo fervor la devocion de los santos Ángeles y q̄ en todos mis aprietos y congojas me encomendaré á ellos muy de veras, para q̄ me ayuden y alcancen de n̄ro Señor el perdon de mis pecados y q̄ en todo me encamine y dirija mis acciones á su mayor servicio y santa voluntad.

Ya habreis entendido como salió el exército del enemigo antes q̄ el n̄ro en Cataluña; no es numerosso, y aunq̄ a ocupado el Castillo de Ager (q̄ no es de gran importancia) [2] espero en n̄ro Señor q̄ con su ayuda le hemos de dar en q̄ entender, pues ya juzgo habrá salido mi exército y entiendo es más numeroso q̄ el suyo.

De Flandes he tenido cartas: no están mal aquellas cossas y las de Alemania se van mejorando: de Italia me faltan a dias y las aguardo con cuydado para ver q̄ camino toman las cossas

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

2 Los franceses empezaron el sitio de Ager el 4 de Octubre y el 9 lo tomaron por asalto.

de Nápoles y Sicilia. En todo os encargo, Sor María, el cuydado de encomendarlo á nro Señor, pues de sola su poderossa mano aguardo el remedio. Agradezco á vra her.na lo q me decís y la encargo lo continúe.

De Madrid á 16 de Otubre 1647.—Yo el Rey.

CLII.

De Sor María [1].

25 de Octubre 1647.

Señor: Las repetidas órdenes q V.a M.d me intima por sus cartas, me conpelen y ponen en nuebos enpeños y vínculos apretados para trabajar por la salbacion de V.a M.d y bien desta Monarquía; y aunque mi pobreça es grande, la voluntad con que estimo á V.a M.d fina y berdadera; y como es propio desta potencia desear el mayor bien para quien ama y soliçitarle (no abiendo otro mayor que la amistad de Dios y el descansso eterno), fuerça es serle molesta á V.a M.d, suplicándole q lo procure y frequente en pedir á Dios, y trabajar por q V.a M.d le consiga. Díceme V.a M.d q la fragilidad de la naturaleça repugna: confiesso esta verdad, pero el merecimiento y las grandes victorias están en animarnos contra la propia flaqueça y en pelear las guerras de los enemigos comunes, y para esto no niega Dios la gracia á los que quieren ser amigos suyos; abiertos tiene los archibos de sus tessoros, de balde los franquea, al enquentro sale á quien le busca, más presto es en responder y en conçeder que nosotros en llamar y recebir.

Señor mio, no es tan difficultosso el camino de la perfecçion como se le pinta; á la naturaleça no se a de medir con sus fuerças sino con las del espíritu, á la vista de la fe y de la esperança, donde se experimenta lo que el Señor dixo, q su yugo y ley

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

era suabe y lebe. Los filóssofos gentiles emprehendian árduas impressas, por ser çélebres y memorables en las virtudes morales y naturales: pues si por sólo el motibo de conseguirlas y con industria humana haçian obras dignas de alabança y alcançaban victorias admirables de sí mismos, ¿ q̄ podremos los fieles ayudados de la divina graçia, que todos los Doctores la aplauden y confiessan por poderossísima, y San Pablo dice q̄ todo lo podia en El que le confortaba?

El ánimo grande es hermossísimo reberençiador de Dios, porq̄ con su fabor emprehende y executa magníficas obras en lo divino y humano. Del Rey Dabid, diçe Dios q̄ era á medida de su coraçon, q̄ es la mayor ponderaçion q̄ le podemos dar de que era magnánimo y de grande aliento, y sus obras lo manifiestan, pues en guerras y vitorias de sus enemigos fué memorable; en dolersse de sus culpas y lebantarse de ellas, constante; en deffender la honra de Dios, fuerte y çelosso; en procurar la perfeçion y oserbar los mandamientos del Altíssimo, perseberante. Señor mio, aunque todos necessitamos destas propiedades y virtudes del Profeta Dabid, mucho más los reyes q̄ an de dar exenplo, son el objeto á donde todos miramos para regular n̄ras acçiones; y para que no desmayen ni desfallezcan en los trabajos grandes y fracassos forçossos que se ofreçen en sus Coronas, an menester yntrépido ánimo y magnánimo coraçon, constante esfuerço, seberos para el castigo, para los soberbios rígidos, y para los flacos piadossos. Señor mio de mi alma, mucho temo ser pessada y molesta: grandes desórdenes comete la voluntad quando no se sabe detener; arto neçessita mi ossadía del perdon de V.ª M.ᵈ

La pérdida de Ager supe luego y me contristó afligidamente; y aunq̄ es de poca ynportancia, miro q̄ le toca á V.ª M.ᵈ, y en esta consideraçion es mucho para mí. Si motibasse esta pérdida á que el exército apresurasse sus passos, tolerable sería: siempre me parece se ban despaçio y q̄ salen tarde, con que despues no pueden obrar lo q̄ neçessitamos: consuélome q̄ sea más numerosso q̄ el del enemigo. Yo clamaré á los piés del Altíssimo y me baldré de la interçession de la Reyna del cielo, de los santos Ángeles, presentándoles el affecto con q̄ V.ª M.ᵈ dessea obligar-

los y admite su deboçion, y trabajaré por esta causa. Dios nos mire con ojos de misericordia, nos dé buen suçesso y continúe el mejorar las cossas de Flandes y Alemania. A V.ª M.ᵈ prospere con muchas feliçidades.

En la Conçepcion de Ágreda 25 de Otubre 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba—Sor María de Jesus.

CLIII.

Del Rey [1].

Madrid 6 de Noviembre 1647.

No pude responder la estafeta passada á vr̃a carta de 25 de Otubre, por hallarme fuera de aquí y haverla recivido despues de su partida; aora goço la occasion de la q̃ parte oy, para responderos y deciros con quanto gusto recivo las q̃ me escrivís, y quanto alivio me caussa el leerlas, pues veo q̃ desseais mi mayor bien, y q̃ para q̃ yo le consiga encaminais todos vr̃os conj.ᵒˢ; no tan solamente me pueden canssar nunca, pero los estimo como es razon y os agradezco quanto me decís; con q̃ podeis deponer todo el temor con q̃ decís os hallais, y continuar lo q̃ espero a de venir á ser en tanto provecho mio, si yo acierto a poner por obra lo q̃ me aconsejais. Yo, Sor María, procuraré poner de mi parte lo posible para conseguirlo; pero sin la ayuda singular de nr̃o Señor y de su Madre Santíssima no he poder salir con ello, q̃ mi flaqueza es mucha, y si no entra su mano superior de por medio no podré levantarme; y assi, en primer lugar, os pido q̃ encamineis vr̃os ruegos á q̃ yo me disponga á pedir únicamente la gracia, pues la fé me enseña q̃ no se niega á quien la pide como deve. Yo, de mi parte haré lo posible, pero como os he dicho, temo q̃ podrá ser poco; pero fio de la divina misericordia me a de ayudar para ponerme en su gracia, sin cuyo principio nada se consigue y, alcanzando esta dicha, nada falta.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

Despues de la salida de mi exército en Cataluña, no se a hecho nada ni por nosotros ni por los enemigos: harto lo he estrañado, pues me asseguravan los cabos se podria obrar. Sabré lo que a ssido la caussa y procuraré remediarlo, pero ya por esta canpaña no se hará nada, pues el tienpo mete el montante de por medio [1]. Las cossas de Flandes van bien; aora tengo avisso de q̃ se a cobrado una plaza de consideracion, con q̃ en esta canpaña se an ganado cinco y perdido dos, y ellos an perdido un general de mucha opinion [2]. Las de Alemania tanbien corren en ñro favor; y los alvorotos de Sicilia ay avisso de q̃ están quietos de todo punto y las cossas en el estado q̃ antes, de q̃ se deven dar muchas gracias á ñro Señor. Las de Nápoles no están en tan buen estado, pues bolvió á haver otra inquietud grande en los fines de Agosto, si bien tengo avisso de 24 de Setienbre de q̃ aquello quedava más quieto pero no sano; y miéntras no lo estubiere de todo punto es fuerza tener gran cuydado, porq̃ depende mucho de aquello, como ya se va esperimentando en el Estado de Milan, pues con la falta de los socorros de aquel Reyno, a dado aliento á los enemigos para q̃ le invadan y temo allí algun golpe considerable, si Dios no lo remedia: encomendádselo todo, Sor María, y pedilde se duela de nosotros, pues aunq̃ malos christianos somos los hijos más católicos q̃ tiene.

Yo vine bueno de mi jornadilla, haviendo gozado algunos del del canpo; q̃ para trabajar más es menester tomar de quando en quando algun alivio.

Holbidávasseme de deciros, q̃ en la ciudad de Valencia passa

1 Culparon principalmente de esa inaccion y otras faltas al Marqués de Aytona, que mandaba el ejército en Cataluña y á quien trajeron preso al castillo de la Alameda, tres leguas de Madrid.

2 La plaza recuperada era Dixmude, cuyo sitio empezó el 25 de Setiembre, y Montglat alaba mucho la actividad y vigor de los españoles, pues habiendo dentro dos mil soldados franceses, les obligaron á capitular el 5 de Octubre. Las plazas perdidas eran La Bassée y ademas Lens, cuyo sitio empezó el 24 de Setiembre, rindiéndose el 3 de Octubre; siendo mortalmente herido en el ataque el mariscal Gassion, que sucumbió á los pocos dias y fué extremadamente sentido en Francia. Refiere Mme. de Motteville que el Archiduque dió seis mil escudos al Gobernador de Lens, por haber resistido dos dias más de lo que se esperaba y causado la muerte de Gassion.

adelante el contajio y q̃ sería la última ruina si cundiesse este travajo en estos reynos, añadiéndose este tan grande á los q̃ oy están padeciendo; y assi os encargo lo ençomendeis tanbien á nr̃o Señor, para q̃ se sirva de mitigar su justa ira y dolerse de nosotros.

De Madrid á 6 de Novienbre 1647.—Yo el Rey.

CLIV.

De Sor María [1].

15 de Noviembre 1647.

Señor: El Altíssimo a encaminado mi afecto para con V.ª M.ᵈ, de manera que no puedo dejar de consolarme y goçarme siempre de q̃, en medio de tantos cuydados y afanes, prebaleçe la raçon; y entre motibos de tanto divertimiento se conserbe el espíritu á los mejores empleos del alma, produçiendo en V.ª M.ᵈ tan anssiossos desseos de la gracia y amistad de Dios; y pues los detiene la divina Probidençia en la corriente de la gloria deste mundo y los conserba en el riesgo sin perderlos, señal çierta y indiçio ebidente de lo mucho q̃ el Todopoderosso ayuda á V.ª M.ᵈ, y de que es voluntad suya q̃ V.ª M.ᵈ consiga la dicha de ser amigo de Dios. No pudiera V.ª M.ᵈ estar tan atento y obediente al querer divino, respeto de tan molestos cuydados como conbaten á V.ª M.ᵈ, si Dios, á lo dissimulado y encubierto (ó pagado y obligado de sus christianos affectos de V.ª M.ᵈ ó por ostentar su gran misericordia), no asistiera y gobernara ynteriormente á V.ª M.ᵈ: esto me recrea y alienta mi esperança, ver á V.ª M.ᵈ tan atento á la voluntad divina, y á Dios tan cuydadosso de V.ª M.ᵈ; condiçion propia de su probidençia, haçerse ojos, protector, amparador y custodia de quien le quiere serbir y çelar su gloria y onrra.

Señor mio, bien veo q̃ es corrimiento metersse una muger ig-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

norante á tratar de la Escritura, á no ablar con quien tan piadossamente la oye y la dissimula como V.ª M.d: esto y lo q̃ estimo á V.ª M.d me motiba á manifestar en mis cartas, sin reparo, lo q̃ se le ofreçe á la ynteligençia de las divinas letras. La sentençia del Espíritu Santo (q̃ tengo dicha á V.ª M.d) de q̃ el coraçon del Rey está en la mano del Señor, me lleba mucho el alma, porque veo en ella una confirmaçion de todo lo que desseo en V.ª M.d. Señor mio, no es Rey el q̃ no es rey de sí mismo y ympera y tiene dominio sobre sus apetitos y passiones; porque si se le rinde y sujeta, esclabo suyo será; pero el quebrantarlas y negarsse á ellas será poner el coraçon en la mano del Señor, para q̃ no le alcançen las penas ni hallen los haogos para dirigir los dissinios con haçierto de la salbacion; y no solo tiene Dios en su mano el coraçon para defenderle y recrearle, sino para oprimirle como en prenssa; q̃ por esto dixo en el Ebangelio: «A los q̃ amo corrijo.» Y aunq̃ todos los coraçones humanos necessitan destos toques del Señor, mas los de los reyes, porque la prosperidad, grandeça y ponpa deste balle de lágrimas no los llebe á pique; y fineça del amor de Dios es assegurar los premios y descanssos eternos con el lastre de la tribulacion, y darla para asistir en ella, pues lo diçe por Dabid: «Con vosotros estoy en la tribulacion.»

Es condiçion humana temer q̃ los trabajos son castigos, y no son sino fabores del çielo. A Sanson saludó un Ángel diciéndole: «Dios sea contigo, varon fortíssimo.» Y él respondió: «Si Dios está conmigo ¿cómo me cercan tantos males?» Pero él abló como hijo deste siglo, y el Ángel como hijo de Dios; y así creo certíssimamente que no ay yndiçio mas zierto y claro de q̃ el Señor assiste en una alma, q̃ verla çercada de penas y superior á ellas, pues como criatura siente y como endiossada prebalece. No se contentó el Altíssimo con dar licencia al demonio para que tentasse y afligiesse á Job, sino q̃ tratándolo como muy su amigo, para oyr clamores más altos y subidos en sus alabanças, tomó Dios la mano, como el mismo Job confiessa, y le dió otro más apretado toque de tribulaçion. Muchos veo repetidos q̃ conbaten su Real coraçon de V.ª M.d, le oprimen y aprietan, de pérdidas de reynos, discordias en ellos, poca fidelidad en los vassallos; pero

si V.ª M.ᵈ se anima y dilata, de sembrar con lágrimas en este siglo se siguirá el coger con alegría en el cielo premios eternos.

Y no contriste á V.ª M.ᵈ el ber su haçienda gastada, sus yntentos frustrados, las esperanças perdidas de un exército en Catalunia más numerosso q̃ el del enemigo, no habiendo obrado nada por su remission y poca atençion; sino en medio destas amarguras diga V.ª M.ᵈ lo q̃ el Rey Dabid en un psalmo: «Si me çercaren los reales de mis enemigos, no temerá mi coraçon: si se lebantare guerra cruel contra mí y no tubiere gente con q̃ defenderme, en este desamparo confiaré yo.» Notable decir del Profeta: no teme las guerras y çercos su coraçon, porque está en la mano del Señor q̃ lo guardaba como amigo; quando se veia enbadido y sin gente se hallaba más confiado, porq̃ un coraçon, atento á Dios y por su amor negado, en los mayores aprietos se asegura más y quando faltan los medios humanos acude á los divinos. Si esta verdad no me alentara, me oprimiera demassiado el que no aya havido facçion en Catalunia, teniendo gente y fuerças, que lo de Nápoles esté tan mal parado: atribuyo con temor grande esta poca dicha á que está el Todopoderosso enojado y dessobligado, por las muchas culpas de España, á caussa de tanta profanidad como ay de trajes, con q̃ se alienta y fomenta el viçio y se escureçe lo hermosso de la virtud. Veo q̃ el pueblo de Dios, quando pecador, perdia, era vencido y ultrajado; y quando justificado, triunfaba y era estimado y temido.

Suplico á V.ª M.ᵈ q̃ obligue al Señor q̃ assista con su probidençia, sabiduría y la potençia de su braço á sus reales y exércitos; mostrando V.ª M.ᵈ en una gran reformaçion el Real catolico çelo de V.ª M.ᵈ: tengo por ynposible q̃ obligado Dios, deje de estar de nuestra parte. Yo, Señor mio de mi alma, no dejaré de postrarme ante su divina presençia, y en ella lloraré y clamaré por que se yncline su misericordia á nr̃a neçessidad, y la fidelidad de humilde sierba no me faltará jamas en esto.

Alégrome de q̃ V.ª M.ᵈ aya dado algun desaogo á sus cuydados, q̃ aunq̃ en todas partes hallarán á V.ª M.ᵈ, el campo y su amenidad es donde más se pueden olvidar y con mas onesto y

loable debirtimiento. Prospere, fortalezca y dé larga vida el Altíssimo á V.ª M.ᵈ.

En la Concepcion de Agreda 15 de Nobienbre 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su humilde sierba.— Sor María de Jesus.

CLV.

Del Rey [1].

Vra carta de 15 deste acavo de recivir saliendo de comulgar, q̄ por ser víspera de nr̄a Señora he querido festejarla con este exercicio. Dios, por quien es, se sirva de q̄ se haya hecho como se deve, pues es dificultosso disponersse un hombre flaco como fuera razon para recivir tan grande misterio. En buena sazon la he leido, y cierto q̄ parece adivinavais algo quando la escribistes, pues los consejos q̄ me dais en ella y todo lo q̄ me referis, es muy apropósito para este dia y para sienpre. Con gran consuelo y alivio me deja todo lo q̄ he leydo, y con desseos de mudar de vida y poner por obra tan santos documentos: quiera Dios q̄ no falte la execucion, pues peleo contra lo fragil de la naturaleza, q̄ está hecha á vencer las menos veces, y si no entra la ayuda divina me temo mucho á mí mismo; pero fio de su misericordia se a de doler de mí y ayudarme á poner en su divina gracia. Si no fuera, Sor María, por entender lo mismo que me escrivis, mal se pudieran llevar los travajos q̄ se padecen; pero con los exenplos de la Escritura q̄ me dais y con lo poco q̄ yo he leido, reconozco q̄ no son los más dichossos los q̄ en esta vida gozan de gustos y contentos, pues no es facil q̄ á los q̄ les sucede esto vengan á gozar de lo mismo en la otra; y assi, estoy contento con mi fortuna, y espero q̄ si se llevan con paciencia estos golpes (como

Madrid 20 de Noviembre 1647.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

lo procuro) y cunplir con mi obligacion, he de ser premiado despues de mis dias, q̃ es solo lo q̃ me inporta. Agradézcoos, Sor María, lo q̃ me ayudais á conseguir esto y os encargo lo contineis, pues tengo gran esperanza q̃ vr̃as oraciones me an de ayudar mucho á la salvacion. Procuraré, quanto fuere posible, q̃ se haga la reformacion q̃ me decis, aunq̃ como las cossas están tan relajadas y todo inquieto con la guerra, no será facil conseguirlo, si bien se intentara; y si estubiera solo en mi mano presto se remediara.

En los negocios generales no ay cossa de nuebo: las cossas de Nápoles (q̃ son las q̃ dan más cuydado aora) ay avisso por Francia de q̃ con la llegada de la armada y Don Juan se van mejorando, pero con certeza no se save nada. Encárgoos encomendeis todo esto á ñr̃o Señor y particularmente mi salvacion, pues aunq̃ creo q̃ vos teneis harto cuydado de hacerlo, me inporta tanto, q̃ es fuerza repetirlo.

De Madrid á 20 de Novienbre 1647.—Yo el Rey.

CLVI.

De Sor María [1].

29 de Noviembre 1647. Muy buen dia es para mi el q̃ me tray cartas de V.ª M.ᵈ, y siempre son reçibidas de mi affecto con grande alboroço; pero en esta allo aumentados los motibos de consuelo, biendo q̃ V.ª M.ᵈ ha çelebrado la fiesta de la divina Prinçessa con el exercicio más útil y probechosso para el alma, y de mayor agrado y beneplácito para el Altíssimo y júbilo de los bienabenturados del çielo; pues á la vista de la vission beatíffica (que para ellos es espejo voluntario, donde ben lo q̃ en la Iglessia militante se obra del gus-

1. Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

to de Dios) conoçen los q̄ por el uso de los sacramentos se haçen amigos suyos y como se restituyen á la graçia; y con admirables cánticos de alabanças regocijan y festejan las conberssiones de los fieles. Así nos lo enseña el Ebangelio, y q̄ el mismo Señor de los çielos ostenta con los cortessanos y domésticos de su cassa el allar al hijo pródigo; y es tan suabe su ley y yugo y su amor tan fino, q̄ gusta de q̄ en los çielos y en la tierra se çelebre el perdonar á quien le a ofendido, y reconciliarle por su amigo: y estando la divina Reyna María SS.ma tan ynmediata á el Altíssimo, y conociendo tan yntrinssicamente los admirables effectos de los sacramentos y desseando tanto la amistad de las criaturas con el Criador, claro está q̄ no se le puede haçer mayor serbicio ni más agradable çelebraçion que confesar y comulgar en sus fiestas. Yo doy á V.a M.d affetuosas graçias porque lo hiço en la de la Presentaçion, y puesta á sus Reales pies con la humildad que debo de sierba, suplico á V.a M.d q̄ todas las q̄ la Iglessia militante tiene de la Virgen SS.ma las celebre y festeje V.a M.d desta manera, y con la execuçion en los buenos desseos que ynbia el Todopoderosso á su ynterior de V.a M.d, fruto de la luz q̄ ynfunde en el entendimiento. A El le pertenece el conocer, y á la voluntad el executar, pero no se perfeçiona la obra si en ella no concurren las dos cossas, porq̄ el reçebir la luz es carga y deuda del talento, de que el dia último nos pedirán cuenta; el executar y obrar es de la voluntad descargo y utilidad para satisfaçer y mereçer, grangear y alcançar los premios eternos. Yo soy tan abarienta de que V.a M.d los consiga y tan anssiosa de su salbacion, q̄ todos los medios possibles para alcançarla querría representar á V.a M.d. El repetirme muchas veçes en las cartas q̄ la pida á Dios me alegra, porq̄ es yndicio de lo q̄ la dessea V.a M.d

Señor mio de mi alma, por ella me e dedicado á trabajar y en la presencia divina ofrezco mis pobres obras, más por V.a M.d q̄ por mí misma; y esto es con tanto conato, q̄ si viera en V.a M.d algo contrario á la vida eterna, perdiera la natural q̄ me sustenta y desfalleciera de pena. En este estado me pone lo q̄ estimo á V.a M.d; y como es enpeño en Dios y por su amor, y conoçiendo lo q̄ debo á la piedad de V.a M.d y quanto ynporta para la Iglessia

santa su justificacion y buen obrar de V.ª M.ᵈ, son lances forçossos los q̄ significo de mi cuydado.

Góçome mucho de q̄ V.ª M.ᵈ tenga la essencial dispusiçion para llebar bien los trabajos, q̄ es conocer su balor y quan poderossos son ante el acatamiento divino, pues tanto se alcança quanto se padeçe con paçiençia; y que bien acreditado quedó su balor, pues sólo los trabajos y penalidades adjudicó para sí Christo nr̄o Redentor deste balle de lágrimas, como lo más estimable del.

Señor mio, en esta comunidad e puesto particular oracion por que el Altíssimo detenga el contagio q̄ se a manifestado de la peste en Balençia, y con beras le ssuplicaremos no passe á estos reynos. Si el duplicarse las tribulaciones y aumentarse los trabajos fuesse para aplaçarsse ántes la yra divina, tolerable seria.

Buen sucesso nos pudiéramos prometer en la quietud de Nápoles, si el Señor Don Juan y la armada de V.ª M.ᵈ entrasse en aquel Reyno, y si los naturales del proçedieran como debian á la vista de prendas de V.ª M.ᵈ. Estas cossas son las q̄ mas aumentan mi cuydado, por el q̄ de ellas tiene V.ª M.ᵈ. El Todopoderosso las pacifique y á V.ª M.ᵈ prospere.

En la Conçepçion de Agreda 29 de Novienbre 1647.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CLVII.

Del Rey [1].

Madrid 4 de Diciembre 1647.

Yo quisiera no haver acostunbrado, años a, el celebrar las festividades de nr̄a Señora confessando y comulgando en ellas y ayunando las vigilias, para hacerlo desde oy porq̄ vos me lo pedis; pero como á los pecadores no nos queda otra puerta por don-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio

de conseguir el perdon, sino su intercession santíssima, he desseado sienpre ser su humilde devoto para q̄ me la conceda á la ora de mi muerte. Lo q̄ de aqui adelante haré por cunplir con lo q̄ me pedis, será procurar hacer estos actos con mas atencion y devocion; y pues vos me lo aconsejais, es menester q̄ me ayudeis con vr̄as intercesiones y oraciones, pues los flacos necesitamos de muchas ayudas para acertar á hacer estos actos como se deve.

Yo os agradezco mucho todo lo q̄ me decis en órden á lo q̄ desseais mi salvacion (ques el único fin á q̄ devemos aspirar) y os confiesso me da gran consuelo pensar q̄ no en valde a permitido nr̄o Señor q̄ yo os viesse y comunicasse, las veces q̄ he passado por essa villa, de q̄ a procedido la correspondencia q̄ tenemos, pues della espero sacar el fruto q̄ tanto me inporta; y creo q̄, aunq̄ vos sienpre me encomendavais á nr̄o Señor, lo deveis de hacer con mas solicitud despues q̄ me conoceis: continualdo assi, Sor María, q̄ yo de mi parte procuraré poner en execucion los buenos propositos q̄ nr̄o Señor pusiere en mi corazon.

Agradézcoos mucho la oracion q̄ haveis dispuesto se haga en essa comunidad para pedir á su Divina M.[d] mitigue su hira y aplaque el contagio de Valencia, q̄ cierto es gran calamidad; pero si por este medio abriésemos los ojos, lo podriamos atribuir á dicha.

De los negocios generales no ay nada de nuevo despues q̄ os escriví la última vez: tiéneme en gran confussion lo q̄ tardan las cartas de Nápoles, si bien los avissos q̄ vienen por todas partes dan más esperanza de q̄ aquello se conponga. Pedídselo assi á nr̄o Señor, por la inportancia del negocio, y q̄ en todo lo demas mire por esta Monarquía y se duela della, permitiendo q̄ lleguemos á conseguir paz y quietud para q̄ podamos tratar solo de la reformacion de lo q̄ estas guerras y travajos an relajado.

De Madrid á 4 de Dicienbre 1647.—Yo el Rey.

CLVIII.

De Sor María [1].

13 de Diciembre 1647.

Señor : Bien sabe V.ª M.ᵈ (por lo q̃ le e manifestado de mi ynterior) las raçones q̃ tengo para dessear muchos debotos de la Reyna del çielo, que la sirban, onrren y procuren la exaltaçion de su nonbre; y siendo V.ª M.ᵈ tan poderosso para la ejecuçion de todo esto, y la deboçion de la gran Prinçessa tan efficaz para que V.ª M.ᵈ consiga su salbacion, çierto es que me he de goçar, alentar y consolar de saber los buenos exercicios que V.ª M.ᵈ haçe en sus festibidades, de que alabo á el Altíssimo y le suplico que por ellos eche á V.ª M.ᵈ muchas bendiçiones de dulçura, le defienda y patrocinie con la potençia de su braço, mirando á V.ª M.ᵈ en todas las tribulaçiones q̃ le çercan, por ynterçession desta divina Señora: poderossísima es en el acatamiento divino, y el consistorio de la SS.ᵐᵃ Trinidad le tiene dada palabra de concederle todo lo q̃ pidiere. La Sabiduria diçe, y la Iglesia santa lo aplica á la puríssima Reyna, q̃ es Madre de la gracia, que con ella está el consejo, la justicia, la prudencia y la fortaleça; en ella toda la esperança de la vida y de la virtud, el camino de la graçia, y la verdad y tesoros del cielo: quien la oye, no será confundido, y quien con esta Señora y en ella obrare, no pecará. V.ª M.ᵈ continúe y persebere en su debocion, para q̃ en ella alle V.ª M.ᵈ todos estos bienes y otros muchos, q̃ la Madre de misericordia sabe franquear liberalmente á los q̃ militan debajo de su protecçion y de titulo de hijos suyos.

Señor mio de mi alma, siempre que oygo decir á V.ª M.ᵈ, en sus cartas, q̃ no acasso dispusso Dios que yo conoçiesse á V.ª M.ᵈ y

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

q̄ espera le e de ayudar para la salbacion, renueba V.ª M.ᵈ mi cuydado y pena, ocasionada del conoçimiento que tengo de lo mucho q̄ hiço V.ª M.ᵈ en humanarse á la corespondiençia con la menor de sus sierbas, q̄ tan poco bale para dar el retorno de piedad tan liberal como ussa V.ª M.ᵈ conmigo; y delante el Altíssimo me lamento con lástima y conpassion de que V.ª M.ª encontrasse con quien tan poco bale y puedo; y biéndome tan flaca de fuerças y deuda tan grande, creçe mi afecto y mis anssias para más trabajar y suplicar á el Todopoderosso, q̄ pues me pusso en esta obligacion de la piedad de V.ª M.ᵈ, sin saber yo como ni aberlo ymaginado, me saque de ella, sirbiéndose por sola su bondad de conçederme la salbaçion de V.ª M.ᵈ, el açierto en el gobierno, y la paz y tranquilidad q̄ necessitamos en esta Monarquía: pues para que le pida todo esto siento en mí una fuerça tan poderossa, q̄ no es mia sino del mismo Señor, que a más de beinte años la pusso en mi coraçon tan efficazmente, que desfallezco en anssias de consiguirlo; y confiesso á V.ª M.ᵈ que es verdad el abérseme aumentado mucho más despues que vi á V.ª M.ᵈ, y q̄ e conocido algunos secretos del Señor encaminados á esta Corona; y solo digo á V.ª M.ᵈ, q̄ es forçosso para alcançar lo q̄ tanto bale como la salbaçion de V.ª M.ᵈ y el bien de su reyno, que cueste mucho trabajo.

Animese V.ª M.ᵈ á padeçerle, pues es preçisso q̄ sea brebe el tiempo de la tribulacion y eterno el del descansso. Job dixo q̄ los dias del hombre eran brebes y se passan como la sonbra y se marchitan como la flor, y es como la oja que arrebata el biento, pues poniendo la mira en la eternidad, ¡qué corta es ñr̃a vida! Y ¿quién no passa esta carrera con trabajo por alcançar el descansso, y da este passo de la vida asta el cielo, aun que sea amargo, por ver á Dios como último fin y esperança ñr̃a? No contristen ni aoguen á V.ª M.ᵈ los cuydados ni le aflijan las penas, q̄ presto se pasarán; ni reusse V.ª M.ᵈ el travajo de bençer las passiones y ressistir á los enemigos del alma, por allarse V.ª M.ᵈ superior á todo, y amigo de Dios. En este estado desseo á V.ª M.ᵈ, y de mi parte trabajaré asta morir porque V.ª M.ᵈ le consiga.

Con mucho cuydado me tiene lo de Nápoles, y me lastima el coraçon q̄ V.ª M.d le tenga tan grande: el Todopoderosso tome en cuenta la pena para darnos buen sucesso, y por su gran misericordia pacifique aquel reyno: con todas veras se lo suplico y que prospere á V.ª M.d felices años.

En la Concepcion de Ágreda 13 de Dicienbre 1647.—Vesa la mano de V.ª M.d su humilde sierba.—Sor María de Jesus.

CLIX.

Del Rey [1].

Madrid 18 de Diciembre 1647.

Vra carta de 13 he recivido y me alegro mucho de ver lo q̄ me decis tocante á la devocion de nr̄a Señora, pues desde mis cortos años e desseado sienpre mantenerla como el medio único para alcanzar de nr̄o Señor el perdon de mis pecados: harto desseo agradar á esta gran Reyna y lo procuraré sienpre, aunq̄ temo q̄ mi flaqueza me estorve esta dicha. Con harto alivio y consuelo he leido lo q̄ me escrivis y alentais, y lo cierto es q̄ como se consiga el fin para q̄ fuimos criados (ques ver á Dios), se puede dar por bien enpleado lo q̄ se passa en esta vida y llamar dichossos los trabajos y cuydados continuos q̄ se passan; pues, como decis, esta vida por larga q̄ sea es un soplo en conparacion de la eterna, y assi devemos procurar assegurar la dicha para lo q̄ a de durar para sienpre. Grandes esperanzas tengo de q̄ me haveis de ayudar mucho con vr̄as oraciones y ruegos para conseguirlo, y q̄ el haver permitido nr̄o Señor q̄ os halleis obligada á pedírselo a de ser para concederlo, si yo con mi flaqueza y flogedad no lo inpido. Continuad, Sor María, estos buenos oficios, ante-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

poniendo sienpre mi salvacion á todo lo demas, y espero en la misericordia de Dios se a de doler de mí.

Ya tube cartas de Italia: Milan se a visto en aprieto, pero fue ñro Señor servido de librarle del, y en cartas del 20 del passado avisan de Génova quedava aquello con mas alivio, aunq̄ sienpre amenazado [1]: de Nápoles las ay de 3; havia llegado la armada y Don Juan á 1 de Otubre; con q̄ la nobleza y alguna parte del pueblo se havia alentado, pero lo restante persevera en su obstinacion y se havia reducido la materia á las armas; cossa q̄ me da gran cuydado, pues si aquello no se ajusta, padecerá lo demas de la Monarquía. Procúrasse acudir con órdenes y medios lo mejor q̄ se puede; pero el remedio a de venir de la mano de ñro Señor y assi os encargo se lo pidais con toda efficacia. En lo demas se va disponiendo las cossas para la canpaña q̄ viene: permita Dios darnos antes la paz, pues con ella se remediaría todo. De Madrid á 18 de Dicienbre 1647.—Yo el Rey.

CLX.

De Sor María [2].

Señor: Buen norte a buscado V.ª M.ᵈ para nabegar en el mar de tribulaçiones q̄ an çercado á V.ª M.ᵈ toda su vida, en la gran Reyna del çielo: la Iglessia santa la llama Estrella del mar, y lo es para todos los q̄ la quieren mirar quando se ben acossados de las olas tenpestuossas de trabajos; porque la ley de la clemençia y misericordia pusso el Todopoderosso en su mano, y no acasso la divina Probidencia (que da la niebe segun la lana, como dice Dabid) dispusso q̄ V.ª M.ᵈ buscasse y soliçitasse desde sus tier- 21 de Diciembre 1647.

1 El Duque de Módena, que hasta entónces habia sido aliado de los españoles, se habia unido á los franceses en ese año.
2 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

nos años la deboçion desta poderossísima Señora, prebiniendo q̄ en tan grandes tribulaciones tubiesse V.ª M.ᵈ su amparo y protecçion.

Cierto, Señor mio, q̄ veo á el Altíssimo probedientíssimo y liberal con V.ª M.ᵈ y inclinada su voluntad á faborecer á V.ª M.ᵈ, y obrar todo lo más conbiniente para su salbacion : no a negado á V.ª M.ᵈ la luz suficiente, sino q̄ se la a manifestado y dado abissos y inspiraçiones y llamamientos; todo esto pone á V.ª M.ᵈ en gran enpeño y obligaçion de corresponder y obedeçer al querer del Señor. Quando miro esto como caussa de Dios, utilidad y probecho para la salbacion de V.ª M.ᵈ y bien de su Monarquía, desfallezco en anssias de conseguirlo, y puesta á los pies de V.ª M.ᵈ le querria decir, q̄ es biolençia amarga para la criatura humana no conseguir lo que dessea; y no estrañe V.ª M.ᵈ berme tan cuidadossa en lo q̄ tanto ynporta, ni enoje á V.ª M.ᵈ el ser tan canssada y inportuna en suplicárselo, pues see que los enemigos comunes pondrán á V.ª M.ᵈ más ocassiones q̄ á otras muchas almas y solicitarán más su daño ; y aunque bil gussanillo, desseo ponerme á la parte del Señor, para ayudar á V.ª M.ᵈ en lo que mis flacas fuerças alcançaren.

Señor mio, V.ª M.ᵈ padece vivos golpes de penas en su Corona, por el trabajosso estado en que está ; y cada dia le sobrebienen nuebos sustos y amarguras, ocassionadas de las pérdidas temporales, discordias de los bassallos, poca fortuna en las canpañas : pues si á esto se añadiesse la congoja de la poca seguridad de conçiençia, sería una carga yntolerable, y ninguna otra cossa más puede alibiar á V.ª M.ᵈ la de su gobierno, q̄ el ser amigo de Dios y el testimonio de la buena conçiençia; pues como dice Dabid, «el q̄ abita en la ayuda del Altíssimo, haciendo su caussa y guardando sus testimonios y ley sancta, se constituye el mismo Señor por su protector y anparo, defendiéndole y guardándole; con las alas de su piedad y misericordia le haçe sonbra, le libra de los laços de sus enemigos y de las palabras ásperas, le çerca el escudo de su verdad q̄ es ynespugnable, y rinde y derriba á los enemigos para q̄ no le ofendan.» Todo el poder del Altíssimo tiene de su parte el justo y no pereçerá,

porq̄ espera en su probidiencia y confiessa su nonbre santo; ni la muerte, la espada, lo alto ni profundo, la potestad ni cossa humana, le podrá apartar de la caridad y protecçion del Altíssimo: todos estos bienes desseo en V.ª M.ᵈ. Estas son mis instançias, y tal bez no puedo detenerme en dejar de manifestárselas á V.ª M.ᵈ

Suplícole Señor mio de mi alma, q̄ del fabor q̄ V.ª M.ᵈ me ha hecho, sin mereçerle, dignándosse V.ª M.ᵈ de berme y escribirme, consiga yo el q̄ V.ª M.ᵈ me conçeda una petiçion, pues de la magnifiçiençia de los Reyes es propio el haçer mercedes; aunq̄ en mi pequeñez es ossadía el pedirlas, no las desmereçe mi afecto, y es q̄ V.ª M.ᵈ procure con todas beras conserbarse en gracia sin ofender á Dios, para aorrarse V.ª M.ᵈ de la amargura de la culpa. Estimando y queriendo tanto á V.ª M.ᵈ, no puedo dejar de dessear tan grande dicha á V.ª M.ᵈ y buena dispussiçion para tener felices pascuas y entradas de años.

Con gran dolor y pena aconpaño á V.ª M.ᵈ en la q̄ tendrá con las nuebas q̄ an venido en las cartas de Italia y Nápoles, lastimándome mas de lo q̄ puedo significar de los pocos alibios q̄ V.ª M.ᵈ tiene: el Altíssimo, cuya es esta Monarquía, lo dispone asi, debe de conbenir para nr̄o mayor bien este tiempo de tribulacion. Doyle afectuossas gracias porq̄ libró á Milan del peligro en q̄ se a visto, y me postraré ante su acatamiento divino y con lágrimas le suplicaré le libre y defienda del q̄ le amenaça, y q̄ pacifique á Nápoles y dé buen sucesso al S.ᵒʳ Don Juan y á la armada; y cierto q̄ me a enternecido el q̄ aquella caussa se aya reducido á armas. Por todas estas neçessidades y por la salud y vida de V.ª M.ᵈ ofreceré una fiesta q̄ haçemos en este conbento el dia de la Circunçission del Señor, en q̄ sacamos el SS.ᵐᵒ Sacramento.

En la Concepcion de Agreda 21 de Dicienbre 1647.

Sor María de Jesus.

CLXI.

Del Rey [1].

Madrid 1.º de Enero 1648.

Sor María : Muy buen principio de año tengo con vrā carta, q̄ he recivido oy, assi por lo bien recibidas q̄ son todas las q̄ me escrivis como por todo lo q̄ me decis en ella, en q̄ veo claramente quanto desseais mi mayor bien, pues los consejos y documentos q̄ trae son de buena amiga; y cierto me confunde el temor de q̄ no sea esto para mi mayor daño, pues no acavo de ponerlos por obra, aunq̄ lo desseo y procuraré mediante la infinita misericordia de nr̄o Señor. Estoy tan lejos de parecerme q̄ mereceis el perdon q̄ me pedis de lo q̄ me escrivis en esta parte, q̄ antes le convierto en agradecimientos y os pido q̄ continueis sienpre en darme estos buenos consejos; pues aunq̄ mi corazon sea de piedra, espero q̄ le an de hablandar y q̄ me an de disponer para recivir la gracia y luz q̄ nr̄o Señor me diere.

La peticion q̄ me haceis es tan justa, que fuera yo muy ingrato sino os la concediera; y aunq̄ lo fragil de la naturaleza procura inpedirlo, procuraré poner de mi parte los medios posibles para alcanzar tanto bien, á lo qual espero me ayudará la intercession de la Vírgen Santíssima, cuyo devoto indigno me confiesso, y tanbien vr̄os ruegos q̄, hechos con el desseo q̄ teneis de mi salvacion, me prometo serán muy efficaces y q̄ me an de ayudar mucho. Todo lo demas, Sor María, es menos, pues si consigo el bien de alcanzar la gracia y de perseverar en ella, no me enbarazarán ni darán cuydado los trabajos tenporales q̄ padezco; antes los tendré por felices, esperando q̄ an de venir á ser para mi mayor convenencia. Dios se sirva, por quien es, de mitigar su justo enojo y de bolver sus ojos de piedad á esta Monarquía, sacándola de los aprietos y trabajos en q̄ se halla. Agradézcoos mucho la

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

fiesta q̃ me decis hariais oy, enderezada á pedir á ñro Señor se duela de nosotros, pues me prometo nos a de ayudar mucho para todo.

De Italia no he tenido mas nuebas despues q̃ os escriví, pero el cuydado sienpre dura por la gran inportancia q̃ es q̃ lo de Nápoles se ajuste, q̃ si aquello corre bien, lo demas no está en tan mala disposicion como se podia presumir; pero si aquellas dissensiones passan adelante, temo q̃ nos emos de ver cada dia en mayores aprietos, si Dios ñro Señor no se duele de nosotros; pero fio de su missericordia no nos a de desanparar, aunq̃ nos castiga justamente.

De Madrid á 1 de Enero 1648. — Yo el Rey.

CLXII.

De Sor María [1].

Señor: No tengo otro camino por donde manifestar los afectos de mi voluntad y lo q̃ á V.ª M.ᵈ estimo, ni como retribuyr lo que debo á la piedad de V.ª M.ᵈ, sino diçiendo lo que una pobre religiossa puede apreender en su retiro, de desengaño de la vida humana (q̃, como diçe el sabio, todo es vanidad de vanidades y aflicion de espíritu) y el aprecio de anelar á la verdadera perfecçion y cumplimiento de los precetos divinos y mandamientos de Dios, de los cuales diçe David: «Escondí Señor en mi pecho tus palabras para no pecar, porque teniéndolas tan á mano y no olbidándolas, se ejecutan mejor.» Y aunque esta dotrina dicha por quien tan mal la obra como yo y, administrada por tan ruyn instrumento, salen colores á la cara; no me atrebo á dejar de escribirla, por no yncurrir ni contravenir á tan repetidos órdenes como V.ª M.ᵈ me yntima de q̃ continúe. La prudencia de V.ª M.ᵈ 10 de Enero 1648.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

no ygnora quan poco bale una mujer para esta obediençia, pero su piedad de V.ª M.ᵈ tolera todo y anima á mi encogimiento.

Señor mio, muy próspera y faboreçida me deja V.ª M.ᵈ, conçediéndome la petiçion q̄ supliqué á V.ª M.ᵈ de q̄ procurasse conserbar la gracia del Señor, porque á la vista de la luz divina he hecho tan grande apreçio de este feliz estado q̄, si en el mas estraño y menos conocido lo consiguiera con mis pobres oraçiones y los méritos de nr̄o Redentor, diera por bien enpleados todos los trabajos, penas, dolores que padeçiera, y los exercicios que obrara en toda mi vida; pues ¡q̄ será alcançarlo de V.ª M.ᵈ, donde concurren tantas circunstançias de goço, por lo q̄ á V.ª M.ᵈ amo, por ser mi Rey y Señor, y porque en el bien particular de V.ª M.ᵈ conssiste el general de sus bassallos! pues si el coraçon de V.ª M.ᵈ es puro y á gusto de Dios, le gobernará y encaminará su divina probidiençia como necessitan las tribulaciones desta Monarquía. ¡O, Señor mio de mi alma! ¡Cuánto mi coraçon se lastima y mi afecto se conpadeçe de mirar á V.ª M.ᵈ tan lleno de cuydados y penas! La vida particular por sí misma y este pesso de la carne ynfiçionada con el primer pecado es trabajosa, pues la tristeça la aflije, la alegría y felicidad la desvaneçe, los enemigos la conbaten; vencida, se contrista el apetito senssitibo porq̄ no consigue lo q̄ quiere; y si lo alcança, arguye y amarga la conciençia: pues añadir á estas penssiones de la vida humana las renatibas del gobierno, los sobresaltos de los malos suçessos, los peligros de las guerras, la ynposibilidad de oponerse á los enemigos, grande y pessada carga es para V.ª M.ᵈ; pero emos de crer de la Probidençia divina q̄ no dejará en ella solo á V.ª M.ᵈ, pues en todas sus obras procede con equidad y justiçia; y estribando toda la Christiandad y lo puro de la fé en su Corona de V.ª M.ᵈ, claro está q̄ la tiene el Altíssimo por su cuenta y q̄ no la deja de su mano. Si la contrista, es para mas prosperarla; si la conbate con las olas de las tribulaciones, es para asistirla en ellas y que llegue á buen puerto; si la arroja asta lo profundo del mar de amarguras, es para lebantarla; pero gustamos aora lo áçedo y careçemos de lo dulçe; veemos las tinieblas y no descubrimos la luz; nos anega la tenpestad y no llega la serenidad.

El Todopoderosso açelere el tiempo, y nos dé luz y conocimiento de los pecados que le ofenden, para q̃ contritos y humillados no nos desprecie.

El aprieto de Nápoles me da grande pena : mucho ynportaba q̃ los q̃ encaminan y ajustan aquellas materias procedan con detencion, suabidad y cordura, y q̃ ebiten y atajen las discordias con las mejores y mas justas conbinençias, y q̃ para las canpañas futuras se prebenga lo neçessario con tienpo: questo ynporta mucho.

Las suertes de los Santos deste año ynbio á V.ª M.ᵈ, y e puesto conmemoracion en la comunidad á cada uno, para deçirla todos los dias por V.ª M.ᵈ y la Princessa nr̃a Señora; que delante el Altíssimo la tengo muy presente y le suplico la aga muy dichossa, y á V.ª M.ᵈ prospere feliçes años.

En la Concepcion Descalça de Ágreda 10 de Henero 1648.— Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CLXIII.

Del Rey [1].

Harto sentí no poderos responder á vr̃a carta de 10 deste, la estafeta, porq̃ estube fuera del lugar y á la buelta tube mis ocupaciones ordinarias, con q̃ no me dejaron lugar para escriviros : aora lo hago, anticipando dos dias la respuesta á la estafeta, por tener libre este rato y enplearle con mucho gusto en esto, q̃ os prometo le tengo grande en leer vr̃as cartas y en responder á ellas, creyendo q̃ por este medio a de permitir nr̃o Señor q̃ yo mude de vida y acierte á servirle en todo; para lo qual, es sin duda me baldrán mucho los consejos q̃ me dais y lo q̃ me alentais en mis travajos; q̃ os asseguro ay algunos ratos en q̃ es bien menester acordarse de lo q̃ me decis, para poder tolerarlos y llevarlos con paciencia, creyendo q̃ aunq̃ nos castiga Dios tan jus-

Madrid 20 de Enero 1648.

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

tamente no nos olvida, sino q̃ antes dessea q̃ nosotros nos pongamos en estado de merecer sus favores. Esto quisiera conseguir, Sor María, pero como me veo tan flaco, temo q̃ no salgo con ello y q̃ pago con ingratitudes lo q̃ devia ser con agradecimientos, sin apartarme nunca de la voluntad divina. Ayudadme á conseguir lo q̃ tanto me inporta, pues tengo esperanzas q̃ v̄r̄as oraciones me an de mudar totalmente y reducirme al estado de la gracia, con el cual pueda conseguir de n̄r̄o Señor y de su Madre Santíssima mi salvacion en primer lugar, y despues la quietud destos reynos, viéndolos reducidos á su primer estado.

Despues de mi última carta llegó aquí de Nápoles un criado, q̃ me despachó Don Juan, para darme quenta de todo lo q̃ sucede en aquel Reyno, q̃ se reduze á estar la mayor parte del pueblo de Nápoles revelada y proterba contra sus obligaciones, si bien otra pequeña y toda la nobleza, con los castillos, están con la fineza y fidelidad que deven. Tiénese esperanza q̃ la hanbre reduzga á la razon á los inquietos, porq̃ me dicen la passan grande y q̃ entraban entre ellos mismos algunas dissensiones, cossa q̃ podria producir algun buen effecto para la quietud de aquellos alvorotos. Dios por quien es permita q̃ sea assi, pues si passa adelante y no se ataja este fuego, nos emos de ver en mayores aprietos q̃ los passados; pero fio de su misericordia no a de permitir q̃ esta Monarquía acave de perderse de todo punto. Vos se lo pedid assi, Sor María, pero anteponiendo á todo q̃ se haga su santa voluntad, pues sienpre estoy sugeto á ella.

Las órdenes y medios q̃ se an podido, se an enbiado, y se irán enbiando contínuamente; pero el travajo es q̃ ay mucho á q̃ acudir y poco caudal para todo. En las demas partes nos vamos previniendo para la canpaña, sino con todos los aparatos q̃ pide la necesidad, á lo menos en la mejor forma q̃ se puede.

Mucho me he holgado con los Santos q̃ me enbiais, porq̃ no puede haver otros iguales á ellos y espero q̃ me an de valer este año y sienpre; mi hija tanbien se holgó mucho con los suyos y está buena, á Dios gracias. Agradézcoos lo q̃ la encomendais á Dios y os encargo lo continueis.

De Madrid á 20 de Henero 1648. — Yo el Rey.

CLXIV.

De Sor María [1].

Señor: Esta carta de V.ª M.ᵈ se ha detenido ocho dias mas q̃ suelen, desde el 20 del passado q̃ la escribió V.ª M.ᵈ asta 3 deste que la recibo, por cuya caussa se difirirá la respuesta; y como a passado tanto tiempo q̃ no e sabido de la salud de V.ª M.ᵈ y de los suçessos generales q̃ pueden dar pena á V.ª M.ᵈ, confiesso con verdad q̃ estado con sumo cuydado, porque despues de mi salbacion, á sola esta atencion está conbertido todo mi afecto y á solicitar la de V.ª M.ᵈ y la quietud y paz desta Monarquía; y en el desseo de conseguir tan grandes dichas, el tiempo se me hace corto para trabajar; y porq̃ el Altíssimo me las conceda, las tribulaçiones se me harán suabes. Siempre estoy oficiossa en esta negoçiaçion, y con gran dolor de lo poco q̃ balgo ante el acatamiento divino, para fines tan grandes; en cuya presençia y á su luz miro los trabajos y aogos q̃ padeçe V.ª M.ᵈ, los pondero y pesso, y con lastimado coraçon me conpadezco de ellos, y en su conoçimiento lloro y clamo de lo yntimo de mi alma, y con vivas anssias suplico á el Altíssimo alibie á V.ª M.ᵈ y fortalezca con la virtud de su diestra poderossa. 7 de Febrero 1648.

¡O Señor mio, y quánto desseo q̃ aplaquemos á la justicia divina! Las Escrituras sagradas nos manifiestan barios suçessos y grandes exenplares; q̃ en la ley de naturaleça y en la escrita detenian los sacrifiçios de animales la yra del Altíssimo quando estaba enojado con su pueblo, y alcançaban prósperos suçessos. Pero despues q̃ el Verbo divino tomó carne humana, murió por nosotros y nos dió la ley de graçia, los sacrifiçios q̃ más le aplacan son los coraçones contritos y humillados, las lágrimas por aberle ofendido: ellas son (como diçe San Agustin) las que pe-

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

netran los çielos; suyo es el reyno eterno; de las lágrimas es el poder del Altíssimo; no temen la presençia del Juez; á los enemigos acussadores ponen silencio; solas las lágrimas entran á Dios pero no buelben solas de dones y benefiçios; vencen al ynvençible y rinden al Omnipotente. Y no son las lágrimas senssibles las que tienen estas operaciones (las quales muchas veçes se derraman por cossas terrenas y transsitorias y faltan para llorar la offenssa del Todopoderosso), sino un dolor apreçiatibo de los pecados por ser Dios quien es, con propóssito firme de la enmienda y un ánimo quebrantado con trabajos y paçiençia en ellos. Este sacrificio voluntario es el que rinde al querer de Dios y ynclina á su misericordia á usar de piedad, y el discursso sujeto á las dispussiçiones de su diestra; porq̃ la Probidiençia divina tiene caussas secretíssimas para afligir á los buenos, castigar á los malos y conbatir con olas de tribulaciones á su Iglessia santa; las cuales el discursso humano no alcança porq̃ los juicios del Altíssimo son ocultos y inescrutables, pero siempre encaminados á misteriossos fines y á mayores conbeniencias nuestras.

Pues consuélesse V.ª M.ᵈ, Señor mio de mi alma, de q̃ haçe el querer del Todopoderosso con tanto dolor, y q̃ es agente de su M.ᵈ cargando tan pessada carga sobre sus hombros; y la mayor parte de la tribulacion no está solo V.ª M.ᵈ en ella, q̃ el Señor le assiste; y por benefiçio y fabor suyo tengo aya elegido á V.ª M.ᵈ entre tantos reyes, para que reyne en tiempo q̃ obra sus magnifiençias en su Iglessia y pueblo católico por medio de trabajos, q̃ son los que coronan á los Santos y los haçen dignos de Dios, pues los q̃ V.ª M.ᵈ padeçe no se quedarán sin copiossísimo premio. Ynescussables son en el tiempo q̃ alcançamos, pero desseo q̃ de ellos consiga V.ª M.ᵈ todos los buenos frutos possibles, y que con la paçiençia se abrebie el plaço de padecerlos; y con çelar V.ª M.ᵈ la onrra de Dios y ebitar sus ofenssas, se conbiertan sus rigores en clemençias y sus castigos en misericordias. Gran dicha (es la mayor q̃ puede aber) tener á el Altíssimo aplacado, padre, amigo y clemente Rey; y trabajo ynponderable que sea juez justiçiero. Yo ayudaré á V.ª M.ᵈ asta morir con mis flacas fuerças, al cumplimiento de lo que suplico á V.ª M.ᵈ en esta carta y, por

conseguirlo, poco es morir y padeçer yo las penas del ynfierno (como sea en gracia de Dios). No se aflija V.ª M.ᵈ de que lo pida con tantas veras, que ni me espanto de la flaqueça y dificultad humana ny me pareçerá largo qualquiera plaço si lo alcanço.

Los suçessos de Nápoles me tienen siempre cuidadossa y postrada á los pies del Altíssimo, para pedir misericordia y que reduzga aquel pueblo á su primer estado: grande medio es el de la ambre para sujetarle, pues pareçe forçosso ó que se rindan con ella ó perecer, si los tienen bien çercados: mucho trabajo por esta ynpressa, sino q̃ soy pobre delante el Altíssimo. No olbido en su presençia al Señor Don Juan, q̃ me conpadezco mucho de los cuydados q̃ le çercan en sus pocos años, y me goço de q̃ ayude á V.ª M.ᵈ en los suyos. Encamínele el Todoporosso y dele felices suçessos, y concédalos en las campañas deste año por sola su bondad, como neçessitamos.

Loable y prudente es la probidençia de V.ª M.ᵈ en haçer de su parte lo possible, prebiniendo los medios humanos: desseo q̃ los q̃ an de intervenir en disponerlos proçedan con fidelidad de vassallos; á todo se estiende mi cuydado y afecto por el alibio de V.ª M.ᵈ: désele el Todopoderosso á V.ª M.ᵈ, y larga vida á la Prinçessa ñra S.ª Estímola de coraçon y la miro con el cariño y amor de prenda de V.ª M.ᵈ

En la Concepcion de Ágreda 7 de Febrero 1648.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CLXV.

Del Rey [1].

La detencion de mi carta última, fué occasionada de haverla dejado aquí por descuydo el correo, con q̃ hasta la otra estafeta no fué ni yo tube noticia dello hasta oy. Harta soledad me han 12 de Febrero 1648.

[1] Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

hecho á mí las vras, pues, como os he dicho, las recivo y leo con mucho gusto, creyendo q me desseais todo bien espiritual y corporal, y esperimentando q los consejos q me dais son de buena amiga y los q mas me inporta q execute. En todas vras cartas reconozco esto, y con cada una se acrecienta en mí el desseo de poner por obra lo q me aconsejais, reconociendo q este es el único medio para conseguir de nro Señor el remedio de lo q estamos padeciendo, pues sin esto no le puede haver; pero mi flaqueza (ques mayor q la de otros) temo me inpide el poner por obra lo q propongo; y assi he menester gran ayuda divina para conseguirlo y tanbien la vra, para q con vras oraciones y exercicios se ablande el rigor de nro Señor y permita q yo acierte á cunplir en todo con su santa voluntad, infundiendo en mi corazon las lágrimas interiores q decis, q sin duda son las q más nos inportan y las q espero me an de valer para hacerme digno (en la forma q es posible) de alcanzar los favores de Dios, q aora por mis culpas no puedo. Buelvos á encomendar continueis el ayudarme á mi salvacion, q esto me inporta mucho y lo demas poco en su conparacion.

Despues q os escriví mi última carta, las recivi de Nápoles de de los últimos de Dicienbre con avisso de q, haviendo venido la armada de Francia, salió un corto trozo de la mia á pelear con ella y lo hizo con tanto valor q la estorvó sus dissinios (q eran de socorrer los inquietos) y la hizo retirar, aunq despues bolvió; y últimamente avissan por Génova q se havia buelto á sus puertos maltratada y sin haver conseguido sus intentos; y aunq esto es favorable, estoy con gran cuydado, porq el pueblo no solo persevava en su obstinacion, pero se ha hecho República, nonbrando por Dux al Duq de Guisa y sugetándose á la proteccion del Rey de Francia, cossas todas tan perjudiciales como se dejan considerar; con todo esso, lo passan con gran escaseza de comida y, viendo q se a retirado la armada sin haverlos socorrido, podria ser q produgesse algun buen effecto; pero el principal a de venir de la mano de nro Señor, y assi os encargo continueis vras súplicas encaminadas á este fin, q este es negocio en q va á decir la conservacion desta Monarquía.

En Milan ha havido un buen sucesso contra los francesses y el Duq̃ de Módena, de q̃ e dado gracias á nro Señor [1]: en todo lo demas se va haciendo lo posible por acudir á todas partes. Quiera Dios ayudarnos, q̃ bien lo emos menester.

De Madrid á 12 de Febrero 1648.—Yo el Rey.

CLXVI.

De Sor María [2].

Señor: Sienpre mi voluntad está en una continua operaçion, desseando para V.ª M.ᵈ muchas feliçidades divinas y humanas, y como mi afecto es para con V.ª M.ᵈ tan fino, estiéndesse á apeteçer ver á V.ª M.ᵈ alibiado de tantas penas y trabajos; y como no lo consigo, padezco grande violençia, sin tener otro desaogo q̃ decirme V.ª M.ᵈ conoçe esta verdad y considerar q̃ los oydos del Altíssimo están atentos á los clamores de los pobres, y su tribunal siempre patente para pedir misericordia. A El me presento, donde derramo lágrimas de lo yntimo de mi coraçon, suplicando al justo Juez use de su clemencia piadosa, vivificando y fortaleçiendo con el poder de su diestra á V.ª M.ᵈ. Quando á esta luz divina miro y peso la fortuna trabajossa de V.ª M.ᵈ con la de sus enemigos próspera y triunfante, se alienta mi espíritu, conociendo la diferençia de las yntençiones, motibos y fines, que son los que justifican las obras. V.ª M.ᵈ padece por conserbar lo puro de la fé y amparar á todos los fieles católicos, por defender la santa Iglessia y guardar los reynos q̃ el Todopoderosso pusso á cuenta de V.ª M.ᵈ, por çelar su gloria y onrra; causas todas tan

22 de Febrero 1648.

1 El 28 de Diciembre al querer socorrer los españoles al pueblo de Sabioneda les presentaron batalla los franceses con el Duque de Módena, que parece fué el primero que huyó á refugiarse en Cividad, despues de una sangrienta derrota. (*Memorial histórico*, tomo XIX.)

2 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

grandes y grabes q̄ conpiten con las que defendieron los mártires; y el premio será parecido al suyo, si V.ª M.ᵈ purifica y justifica su conçiençia y se arma con la fortaleça y paçiencia para padeçer por la justicia, con que será V.ª M.ᵈ bienabenturado y podrá goçarsse en sus tribulaciones, pues el Señor á los que ama corrije y aflije; y V.ª M.ᵈ padeçe con todo el resto de la Iglessia santa y con los justos, á los cuales (como dice San Gregorio) «prueba el Altíssimo, y con sus dones mezcla castigos para q̄ les amargue todo lo deleytable y se levante en sus almas el ynçendio de desseos çelestiales; yerelos amorosamente y los atormenta suabemente para atraerlos á su amor.»

Señor mio, no pierda V.ª M.ᵈ tan buena ocassion como la que le ofreçen sus trabajos, pues puede V.ª M.ᵈ congregar mayores tesoros para el cielo que balen todos sus reynos y las demas cossas criadas. Si lo temporal y terreno se le disminuye á V.ª M.ᵈ, lo espiritual y eterno puede granjear; y no desaliente á V.ª M.ᵈ el conoçer q̄ su flaqueça es mayor que la de los otros (como V.ª M.ᵈ me dice) q̄ todos los hijos de Adam la esperimentamos, y los santos, que ya goçan de Dios, la padeçieron.

S. Pablo se lamenta de sí, en una epístola, diciendo: «¡O ynfeliz hombre que siento una ley del pecado en mis miembros repugnante á la de mi espíritu, que me tiene en una serbidumbre y me lleba á obrar lo que no quiero!» Y en otra parte confiessa tiene un Ángel de Satanás q̄ le colafiça; pero no está el daño en sentir esta propenssion y grabámen de la naturaleça á lo malo, sino en el no ressistirla y apartarsse de las ocassiones para no pecar. Suplico á V.ª M.ᵈ que todas las uya y deje, para que conbierta su fortuna trabajossa en feliz y dichossa; que al justo y amigo de Dios las tribulaçiones les son prendas de amor, de gracia y gloria, y porq̄, mirando V.ª M.ᵈ la persecuçion de su Reyno, el estar ultrajado y oprimido de sus enemigos no aflija á V.ª M.ᵈ, le suplico se acuerde de lo q̄ Dabid dice en un salmo: «Vi al ynpío y malo muy ensalçado y lebantado como el cedro de Líbano; passé adelante y ya no tenía ser; busquéle y no se halló el lugar donde estaba.» El ynpío q̄ tiránicamente se levanta, osurpando reynos agenos, y que con estorssiones y mala voluntad

busca sus prosperidades y las soliçita por medios ynjustos, aunq̃ más triunfante esté y se lebante sobre los cedros de Líbano, crea V.ª M.ᵈ q̃ no durará su altibez ni se conserbará en lo que Dios no le dió; no pareçerá el lugar donde le pusso la sobervia y altibez, porq̃ escrito está en las divinas letras: «¿Quién ay como nr̃o Señor y Dios, q̃ humilla á los soberbios y lebanta á los humildes?» Mucho suben los enemigos desta Corona; triunfantes están tiraniçando los reynos de V.ª M.ᵈ; pues tarde ó temprano caer tienen, porque número señalado an de tener sus ynjustiçias y Dios los sufre por sus occultos juiçios, para q̃ padezca su Iglessia y fieles, q̃ con el açote destos enemigos nos castiga por nuestros pecados y despues le arrojará.

Todo esto me haçe decir el saber que estén tan prestos para faboreçer y amparar la rebeldia y maldad de los catalanes y la de los naturales de Nápoles: á todos los apóstatas de su obediencia de V.ª M.ᵈ quieren ayudar, baliéndose de erejes para sus aumentos. Todo esto me hirrita el ánimo contra ellos y me soliçita más pedir al Señor que apresure el tiempo de humillarlos. Lo de Nápoles me da cuydado y todo lo perteneçiente á las canpañas deste año.

Estoy dispuniendo en mi comunidad que esta cuaresma se aumenten los exerciçios y penitençias de las religiossas y q̃ los ofrezcamos por todos estos fines: yo trabajaré en este santo tiempo quanto mis pobres fuerças alcançaren con la divina gracia.

Suplico á V.ª M.ᵈ por amor de Dios, q̃ mande prober la plaça de Lérida de bastimentos, q̃ diçen no lo está; aora se ará con façilidad y poco gasto lo que despues a de costar mucho. Prospere el Altíssimo á V.ª M.ᵈ

En la Concepçion Descalça de Agreda 22 de Febrero 1648.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CLXVII.

Del Rey [1].

Madrid 26 de Febrero 1648.

No me desayudará vr̃a carta de 22 deste á entrar con buen pié en esta quaresma, pues la recivo su primer dia y en ella consejos muy ajustados para este santo tienpo. Mucho me he alegrado con ella y a ssido muy bien recivida; q̃ sin duda me sirven todas las q̃ me escrivis de mucho aliento, y me dan gran confianza de q̃ se a de doler Dios de mí, permitiendo llegue la ora en q̃ yo acierte á agradarle; pues á este principio me prometo se an de seguir los demas effectos de su misericordia, de q̃ tanto necesitamos. Procuraré de mi parte disponerme para esta dicha y espero q̃ los q̃ me faltare por mi flaqueza suplirá la gracia divina, pues sin ella no ay nada, y aunq̃ sienpre conviene disponerse á recivirla, en este tienpo parece es más á proposito, pues la Iglesia nos le da para enplearlo en santos exercicios. Los q̃ vos me offreceis hacer, ademas de los ordinarios, estimo mucho y quedo con gran esperanza de q̃ nos an de ayudar para todo, particularmente para mi salvacion ques lo q̃ mas me inporta: en lo demas me alienta mucho el padecer, viendo q̃ es obrando con razon y justicia, sin tratar de más q̃ de defender los reynos q̃ Dios me dió; pues mejor es correr adbersa fortuna desta suerte, q̃ próspera obrando al contrario, como sucede á n̄r̃os enemigos. Dios se sirva de abrirlos los ojos, q̃ con esso es cierto nos dejarán sosegar.

He buelto á tener nuebas de Nápoles, de postreros de henero, y me avissan q̃ Don Juan avia entrado en aquel govierno con aplausso de todos y con esperanzas de q̃ por su mano se llegue á alguna conposicion, aunq̃ quedava todo en el estado q̃ os tengo dicho: de aquí se enbian los socorros posibles y se hará hasta la

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

última diligencia por assirtirle, pues va mucho en q̄ se ajusten aquellas cossas.

De Flandes me llegó ayer avisso de q̄ se havia concluido la paz con Holanda, q̄ a ssido gran negocio y de q̄ nos podemos prometer siga la general con mayores ventajas de n̄rã parte. Ya e dado gracias á n̄rõ Señor por ello, pues sin duda en el estado presente es el mejor sucesso q̄ podiamos tener: en lo demas se procura acudir á todo, y segun estoy informado tiene bien que comer Lérida; pero se procurará acomodar estas plazas oy, en la mejor forma q̄ los cortos medios con q̄ nos hallamos dieren lugar.

De Madrid á 26 de Febrero 1648. — Yo el Rey.

CLXVIII.

De Sor María [1].

Señor: A todo ocurre la prudente piedad de V.ª M.ᵈ, no dedinándose de la correspondiençia con tan ynútil sujeto como el mio, dando paçiençia á V.ª M.ᵈ para tolerar el cansançio de mis cartas y aliento á mi encojimiento para continuarlas. Es tan grande el q̄ tengo q̄ neçessito, á el tiempo de escribirlas, olbidar que soy muger ignorante y acordarme q̄ el Alsíssimo es poderosso (como dicen las divinas Escrituras) para haçer de piedras hijos de Abram y sacar óleo del guijarro, y puede concurrir á mis palabras dándolas virtud y eficaçia. Ellas se forman en un pecho fiel para V.ª M.ᵈ, anssiosso y sediento de su mayor bien, donde siento una fuerça más q̄ humana para decir á V.ª M.ᵈ lo q̄ mi ynsuficiençia no sabe pronunciar ni mi encogimiento declarar. 6 de Marzo 1647.

Todo lo q̄ V.ª M.ᵈ me dice de los buenos desseos encaminados á la ocupacion perfecta de la cuaresma es lerme V.ª M.ᵈ el coraçon y alentarle en el anelo q̄ tiene á que V.ª M.ᵈ logre la buena

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

ocassion y coja el fruto q̄ en este santo tienpo nos ofrece la Iglessia; en el qual el Rey del çielo da audiençia á los fieles, franqueándoles sus misericordias y tesoros, haçiéndoles memoria de sus marabillas, de la doctrina ebangélica de ñro Señor y de las obras admirables de la Redençion: este es el tiempo oportuno y saludable q̄ nos muestra S. Pablo, para ser oydos y negociar. Toda la santa Iglessia está en clamores al Altíssimo, pidiendo misericordia: las fuentes manantiales de la sangre de Christo en los sacramentos están patentes para labar ámpliamente ñras culpas; llegue V.ª M.ᵈ en tan buena saçon y preséntesse en el tribunal del Rey de los reyes y Señor de los señores, y en su divina presençia acuérdesse V.ª M.ᵈ del versso q̄ dice Dabid en un salmo: «Sacrificad sacrificio de justicia al Señor y esperad en El.»

La virtud de la justicia es tan grande y difussa, q̄ se conpone de muchas partes y especies, y conssiste en dar á todos y cada uno lo q̄ le perteneçe por algun título; y como la principal atençion desta virtud a de ser darle á Dios lo q̄ se le debe por la esençia de su divinidad y potençia con que crió á las criaturas, es sacrificio grato y acecto á sus ojos, pues conprehende la religion q̄ tiene por objeto el culto y reberençia q̄ se da á Dios, ynterior, con debocion; cuya materia y caussa es la meditacion y contenplacion, su efecto la alegría y júbilo espiritual, y una pronta voluntad para reberençiar á Dios y obedeçerle en todas las cossas. Contiene tanbien este sacrificio de justicia la oraçion con sus partes, que son: orar ó lebantar á Dios la mente al conocimiento de sus atributos y perfecçiones divinas; pedir ó postular, q̄ es alegar raçones para ello, y acimiento de gracias. Tanbien ay culto esterior, con las ofrendas, oblaciones, genufleciones y postraçiones; y para la equidad de la justicia distributiba, dar los oficios y dignidades á los q̄ las merecen, premio á los q̄ an trabajado, buenas corespondiencias á los q̄ fielmente an serbido, castigo rigurosso á los malos. Señor mio de mi alma, en tan buenos enpleos desseo á V.ª M.ᵈ y que ejecute lo q̄ S. Pablo amonesta: «Si viviereis segun la carne, morireis; si segun el espíritu, vivireis.» No es vida, la de la criatura q̄ nunca se lebanta

á las cossas celestiales y divinas y se ba tras de las terrenas y momentáneas, de quien dice la Sabiduría que es vanidad de vanidades y afliçion de espíritu ; y es lástima q̃ el alma de tan noble condiçion, criada á la ymágen y semejança de Dios y capaz de conocerle, no se lebante á las cossas espirituales y divinas para q̃ fué criada. Haciendo V.ª M.ᵈ este sacrificio de justicia al Señor, espere V.ª M.ᵈ q̃ le amparará, assistirá en sus tribulaciones, y le librará de sus enemigos, mirando á la buena yntençion y fin q̃ V.ª M.ᵈ dice tiene, de solo defender los reynos q̃ Dios puso á quenta de V.ª M.ᵈ

En mis pobres oraciones y en las desta comunidad clamamos á su divina piedad con beras, suplicándole dé al Señor Don Juan feliz sucesso en lo de Nápoles, q̃ le assista y encamine todas sus acçiones á suabiçar y reducir aquellos ánimos rebeldes á la verdadera paz y obediençia á V.ª M.ᵈ: desséolo con vivas anssias por lo q̃ ynporta. Ele dado muchas gracias á el Altíssimo de aberse concluydo la paz con Olanda; concédanosla, por su bondad, general y prospere á V.ª M.ᵈ en toda felicidad.

En la Concepcion de Ágreda 6 de Marzo 1648.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CLXIX.

Del Rey [1].

Madrid 11 de Marzo 1648.

Si yo, Sor María, acertara á executar lo q̃ vos me escrivis, me pudiera llamar dichosso, pues sin duda v̄ros conj.ᵒˢ van encaminados á mi mayor bien; pero lo frágil desta carne en q̃ vivimos temo me inpide sacar el fruto q̃ quisiera de tan sana y cierta dotrina. Con todo esso, recivo gran alivio con ella y espero q̃, aunq̃ mi coraçon sea de pedernal, a de obrar en él y disponerle para recivir los auxilios de n̄ro Señor, q̃ es cierto está sienpre

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

llamándonos como padre piadosso, teniendo abiertas las puertas de su misericordia para q̃ entremos por ellas. Sírvasse su Divina Mag.[d] de abrirme los ojos, para q̃ acierte tan provechosso camino. Prométome de los buenos officios q̃ me haceis q̃ me han de ayudar mucho para este fin, y me caussa gran consuelo oir q̃ quando me escrivis os ocurre mucho q̃ decirme; q̃ es señal q̃ no me tiene olvidado ñrõ Señor ni su Madre Santíssima. Continuad, Sor María, las oraciones y ayudadme á salir de los tropiezos en q̃ se anda, q̃ yo de mi parte, aunq̃ flaco, procuraré ayudarme, y mas en este santo tienpo de la quaresma en q̃, como decis, está dispuesto ñrõ Señor á asistir y favorecer los pecadores.

En los negocios corrientes no ay novedad ni mas avissos despues de mi última carta: á todo se procura occurrir lo mejor q̃ se puede, aunq̃ no como fuera necessario por la falta de medios, pero se travaja incesantemente y yo desseo cunplir [aunq̃ no sé si lo consigo] con las obligaciones del puesto. Dios me ayude y me dé su gracia, q̃ sin ella todo falta.

De Madrid á 11 de Marzo 1648.— Yo el Rey.

CLXX.

De Sor María [1].

19 de Marzo 1648. Señor: Bien conozco q̃ es ossadia y animossidad mia todo lo q̃ escribo á V.[a] M.[d], confiriéndolo con sola la prudencia humana; pero mirándolo á la luz divina, veo q̃ dignándose V.[a] M.[d] de mandarme le escriba, ¿q̃ otra cossa puedo deçir y presentar q̃ el fruto que e cogido en mi retiro, despues de aber cerrado los ojos al mundo y aviértolos á las verdades divinas, donde la ignorançia más torpe es enseñada, y encaminado el entendimiento á los

1 Autógrafo de la Biblioteca del Real Palacio.

caminos rectos del Señor? Y aunq̄ como flaca y inperfecta no los e seguido, he llegado á verlos. Ya supongo q̄ V.ª M.ᵈ los conoçe más abentajadamente q̄ yo, y que por muchos caminos y medios de sujetos grandes, manifestarán á V.ª M.ᵈ los misterios y sacramentos del Altíssimo; pero me pareçe infidelidad de lo q̄ á V.ª M.ᵈ amo y estimo no haçerle participante de la luz que sin mereçerla recibo, aunque el encogimiento y desseo de secreto me acobarda y enmudeçe; pero el anssia del bien de V.ª M.ᵈ me solicita y obliga á decir, q̄ es verdad lo q̄ V.ª M.ᵈ colije de q̄ el Señor no le tiene olvidado, sino que como padre piadosso quiere admitir á V.ª M.ᵈ en su cassa y ponerle la estola y anillo de su amistad, pero con condicion espressa de la enmienda de vida y perseberançia en no ofenderle. Mucho se le pide á V.ª M.ᵈ, pero más se le ofreçe en la gracia; y si las esperanças de ynpressas grandes dan ánimo á la naturaleça humana, ¿q̄ mayor q̄ ser hijos y no sierbos (como dixo S. Pablo) y sí hijos, erederos con Christo del premio y descansso eterno? Que no pequemos, se nos manda, y que seamos linpios de coraçon; y á los q̄ lo consiguen llama el Evangelio bienabenturados y nos ofreçe que veremos á Dios, q̄ es la hultima y mayor felicidad.

Señor mio, muchos y magníficos sacramentos nos enseña la fe santa, y por ella y con luz divina e tenido inteligençia de ellos; pero despues de los q̄ pertenecen al Ser de Dios y á Christo ñro Señor y su Madre Santíssima, el que más me a llebado el ánimo y robado el affecto del coraçon, es la grandeça y hermosura de una alma en gracia: no tiene ponderacion ni en todo lo criado ay á que asimilarla; el resplandor del sol es oscuro, la blancura de la niebe negra, la amenidad de los canpos cuartada, la variedad de las aves limitada, toda la hermosura criada bana, lo brillante de oro, plata, piedras preçiossas, escoria; á todo se abentaja y solo se asimila respetibamente á su Criador, q̄ la dió ser tan noble para comunicarle en el modo possible sus virtudes y perfecçiones. Por esto dixo, «Hagamos á el hombre á ñra ymagen y semejança.» La alma en graçia todo lo puede en el q̄ la conforta, tiene á Dios por padre y amigo, protector y defensor, la Reyna del çielo por abogada, y á los ángeles para q̄ la hagan custodia y

la porten en sus manos, q̃ nada la ofenda; el çielo es suyo, los méritos ynfinitos de n̄r̄o Redentor están de su parte para satisfacer á la justicia divina, los elementos la comunican sus ynfluencias veloçes, los demonios la temen, el premio y descanso eterno la espera. Pues siendo esta dicha y feliçidad tan grande, ¿cómo puedo dejar de dessearla para V.ª M.ᵈ y suplicarle, puesta á sus Reales pies, q̃ la procure V.ª M.ᵈ? Confiesso, Señor mio, lo que V.ª M.ᵈ diçe de q̃ la flaqueça y carne humana repugna; pero un ánimo determinado, aún en cossas terrenas, suele ser intrépido y conseguirlas, ¿q̃ ará en las espirituales á donde la graçia divina concurre y la voluntad del Señor ynterviene, que quiere seamos santos? Creo q̃ V.ª M.ᵈ lo dessea, y para q̃ sea eficazmente, V.ª M.ᵈ uya de las ocassiones que, como diçe el Espíritu Santo, quien no teme el peligro pereçe en él.

Las materias de las guerras me tienen cuydadossa y solícita de clamar al Todopoderosso y suplicarle el buen sucesso, particularmente lo de Nápoles. Dispóngalo el Altíssimo con el poder de su diestra y prospere á V.ª M.ᵈ

En la Concepçion de Ágreda 19 de Marzo 1648.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.— Sor María de Jesus.

CLXXI.

Del Rey [1].

Madrid 25 de Marzo 1648.

Anoche reciví v̄r̄a carta de 19 deste, vigilia de la Encarnacion, dia en q̃ havia confessado y comulgado, con q̃ puedo decir llegó en buena sazon á mis manos, pues todo lo q̃ me decis en ella es muy á propósito para la occasion y festividad en q̃ me hallava. Dios por quien es y su Santa Madre se hayan servido de q̃ haya acertado á hacer estos santos exercicios como se deve y permitan

1 Autógrafo que posee el Sr. Cánovas del Castillo.

q̃ de aquí adelante mude de vida y no buelva mas á offender á ñro Señor; para lo qual no me ayudará poco lo q̃ me escrivis y las prerrogativas q̃ decis tiene una alma en gracia, dignas todas de q̃ procuremos alcanzarla y mantenerla mientras durare la vida, como (mediante la ayuda de Dios) espero procurar, aunq̃ trate de inpedírmelo la fragilidad umana.

De mucho alivio me a ssido lo q̃ me decis de q̃ ñro Señor está pronto á ussar de su misericordia conmigo, si yo sé valerme de su favor; pero por otra parte me confunde y atemoriza esto mismo, juzgando q̃ soy mas ingrato q̃ todos y digno de mayores castigos q̃ los demas; pues descubriéndome vos estas mercedes tan grandes de su poderosa mano, no sé disponerme á admitirlas como deviera, si bien fiando en su divina ayuda y temiendo mi flaqueza, procuraré poner de mi parte todos los medios posibles para conseguir tanto bien. Ayudadme á esto, Sor María, continuando los buenos officios q̃ haceis por mí con ñro Señor y su santa Madre, particularmente en esta Semana Santa, q̃ es tienpo tan á propósito para q̃ Dios se duela de nosotros. El jueves Santo (si El fuere servido) bolveré á confessar y comulgar; será entre ocho y nuebe de la mañana, y os pido q̃ á essa ora hagais particular oracion por mí, para q̃ acierte lo q̃ tanto me importa.

En materia de negocios no ay nada de nuebo; á todo se procura acudir lo mejor q̃ se puede, fiando en Dios q̃ nos a de ayudar.

De Madrid á 25 de Marzo 1648.—Yo el Rey.

CLXXII.

De Sor María [1].

Señor: El Altíssimo eligió (por sus ocultos juicios) el mas ynútil instrumento de la tierra para manifestar á V.ª M.ᵈ su vo- 3 de Abril 1648.

1 Autógrafo que posee el Sr. Cánovas del Castillo.

luntad, y V.ª M.d no pudo encontrar más desbalido y menos idonio sujeto q̃ el mio para declararla: por esta parte, temo q̃ sea menos efficaz lo que escribo á V.ª M.d, si la piedad de su Real pecho no conssidera que tanto más tendrá del Señor lo que ebangeliço á V.ª M.d, quanto soy menos capaz para decirlo por mí sola. Todo lo que he manifestado á V.ª M.d del querer divino por barios caminos y en diferentes cartas, consiste en q̃ V.ª M.d procure la gracia del Muy Alto no ofendiéndole, y q̃ cumpla V.ª M.d con las obligaciones perssonales y renatibas; propossiciones q̃ por sí solas pueden hallar buena acojida en su voluntad de V.ª M.d, pero dichas de parte del Señor, más bien admitidas deven ser de V.ª M.d. ¡Qué de demostraciones a dado el Altíssimo á V.d M.d deste querer y repetidas voçes, llamando á V.ª M.d con aussilios y desseos ynteriores de serbirle, ynviándole trabajos para que oprimido los execute, dando á V.ª M.d pérdidas de reynos, golpes vivos al coraçon, quitando las prendas mas amadas dél! Estas tribulaciones son duplicados mensajeros de la voluntad del Señor, para q̃ V.ª M.d se conbierta á su amor. ¡Que de veces, como buen pastor, a traydo á V.ª M.d á sus hombros y le a dado por los Sacramentos la amistad de padre, echando á V.ª M.d sus braços!

Pues tan piadossa fineça y tan grande misericordia ya pide y mereçe efficaz corespondiencia; y para suplicar á V.ª M.d q̃ la tenga me conpele una poderossa fuerça ynterior y el amor q̃ á V.ª M.d tengo, aconpañado de temor, considerando lo q̃ es comun en todos, de que los dias de la criatura humana tienen término señalado; las ofenssas que hace á Dios, número determinado; y los aussilios y llamamientos que le a de dar, decretados; y en llegando el plaço, en el estado q̃ la hallare, executará su voluntad el justo Juez. Todo esto, q̃ desseo prevenir para mi alma, solicito á la de V.ª M.d y se lo propongo, porque quiero la salbacion de V.ª M.d como la mia; y con anssias de que la consiga V.ª M.d le suplico, puesta á sus Reales pies, que rinda V.ª M.d su querer al de Dios y se acuerde de lo que dice el Evangelio: «El que pone la mano al arado y buelbe la cabeça atras no es acto para el reyno de los çielos.» Parecçe mucho rigor q̃ por solo

volber la cabeça no nos allen ydonios y dispuestos para trabajar por el reyno de los çielos, y no es sino verdad evangélica, porque en una alma que se determina á seguir y servir á Dios, dejando las ocassiones y pecados passados, si buelbe el discursso á ellos y los mira, perecera y reynçidirá.

Dabid por solo mirar pecó; Salomon de conbersar con mugeres vino á ydolatrar; y San Pedro por ponersse en la ocassion negó á ñro Redentor. Señor mio caríssimo, para ocurrir á todos estos daños son efficaçes medios los sacramentos; y quando V.ª M.d me diçe q̃ los frecuenta, cojo goçossa el fruto y premio de las anssias q̃ tengo del bien de V.ª M.d y me llena el alma de consuelo. Insinuamé V.ª M.d q̃ la víspera de la Encarnaçion se confessó y comulgó, y el jueves S.to a de repetir V.ª M.d este altíssimo y útil exercicio, mandándome que pida á Dios sea como se debe: ofrezco á V.ª M.d postrarme ante la divina presencia y pedirselo todos los dias con grandes veras, y mas particularmente á la ora que V.ª M.d señala en que, poco más ó ménos, yo tanbien estaré en la misma ocupacion. Suplico á V.ª M.d con affecto del coraçon, que en tan santo dia haga V.ª M.d las paçes con Dios para jamás ronperlas por culpa grabe y que reciba la graçia para no perderla; y crea V.ª M.d q̃ pessa mucho para inclinar á la divina clemençia á que la conçeda, el que V.ª M.d es cabeça de todo su pueblo católico y que nunca esta Monarquía se vió más necessitada de rey santo y bueno q̃ la govierne, q̃ en los tiempos pressentes, por las olas de tribulaçiones q̃ la conbaten; y assi, aventura mucho la caussa de Dios y su Iglessia santa en q̃ V.ª M.d no le sirba. Perdone V.ª M.d mi inportunaçion y reciba mi voluntad, que es de fiel sierba [1].

Los negocios y sucesos comunes me tienen siempre solícita y cuidadossa: trabajo lo q̃ puedo, y particularmente por lo de Ná-

1 Las exhortaciones de Sor María para que el Rey cambiase de conducta fueron más vehementes en estos meses, porque era público que *vivia mal* y que el P. Monteron profetizaba grandes castigos y su muerte, como se ve en la correspondencia con los Borjas. Lamentábase tambien se volviesen á permitir las comedias, lo que se hizo entónces pretextando que el dinero que se sacaba de esa diversion ayudaba al sustento de los hospitales. (*Memorial histórico*, tomo XIX.)

poles, q̃ la juzgo por la mas árdua ynpressa de las presentes. Remédiela el Todopoderosso y prospere á V.ª M.ᵈ

En la Concepcion de Ágreda 3 de Abril de 1648.—Vesa la mano de V.ª M.ᵈ su menor sierba.—Sor María de Jesus.

CLXXIII.

Del Rey.

Madrid 8 de Abril 1648.

Aunque estos dias de la Semana Santa son ocupados, añadiéndose á los negocios la asistencia á los oficios y procesiones, no quiero dilatar el responderos, por juzgar que el hacerlo es obra muy digna de este santo tiempo, y juntamente agradeceros los buenos consejos que tan repetidas veces me dais y las ánsias con que me deseais mi salvacion, que quiera nuestro Señor concederme y ponerme en estado que yo la merezca; y aunque siempre debemos poner los medios para alcanzar este bien, en la sazon presente, cuanto la Iglesia santa nos trae á la memoria la muerte y pasion de nuestro Señor Jesucristo, se debe atender á ello con más solicitud. Dios, por quien es, permita que yo acierte á hacerlo, y espero que la comunion de mañana, en que vos me ayudaréis, la he de hacer con más atencion y veneracion, que las pasadas, procurando las paces, como decís, con nuestro Señor para no volver más á ofenderle, mediante su divina gracia. No me da el tiempo lugar para alargarme; sólo os encargo que contineis en encomendar mi salvacion á Dios, la quietud de la Cristiandad y restauracion de lo que estos reinos han perdido.

Los portugueses quisieron hacernos daño en Castilla, pero quiso Dios que no saliesen con ello y que perdiesen alguna gente [1].

1 Los portugueses, ademas de sitiar á Alcántara, hicieron una correría por Montijo y la Puebla, llevándose hasta catorce mil cabezas de ganado mayor y menor; pero saliendo los españoles de Badajoz á su encuentro, los destrozaron tan por completo que tuvieron que abandonar su presa y levantar el sitio de Alcántara. (*Memorial histórico*, tomo XIX.)

En todas partes se va acercando la campaña, con que es menester apretar ahora con nuestro Señor; pero hasta hoy no he tenido aviso de que haya novedad en ninguna parte.

De Madrid á 8 de Abril de 1648.—Yo el Rey.

CLXXIV.

De Sor María.

Señor: Doy á V. M. afectuosas estimaciones y humildes agradecimientos por el favor de no dilatarme las nuevas de la salud de V. M. y el buen empleo que tuvo V. M. la Semana Santa, asistiendo á los oficios y procesiones de aquel tiempo; ocupacion muy legítima de la cristiandad y piedad de V. M. 17 de Abril 1648.

Consuélame sumamente que V. M. conozca las contínuas ánsias que tengo de su salvacion; y si V. M. las mirase como están en mi corazon, pudieran tener disculpa mis instancias y lo mucho que molesto á V. M. para suplicarle la procure, pues me hacen olvidar lo poco que valgo para que V. M. se digne de oirme. Yntrépidamente me expongo á aventurar el enfadar á V. M., que es lo que más en esta vida sintiera, pero habiendo conocido el bien y felicidad que es para el alma la salvacion, ¿cómo puedo dejar de solicitarla para V. M. por todos los caminos posibles? Y en este penoso desear, no tengo otro alivio sino ver por las cartas de V. M. las ánsias que V. M. tiene por conseguirla, que el vivo deseo es disposicion para la obra y el Señor dice en el Evangelio: «Bienaventurados son los que tienen hambre y sed por la justicia, que ellos serán saciados.» Esta hambre y sed ha de ser de obrar bien y de justificar las obras, de manera que sean dignas de tener á Dios por gracia, que es quien sólo puede saciar y satisfacer adecuadamente.

David manifestó al Señor la sed que tenía de S. M. diciéndole:

«Como el ciervo herido y acosado de los cazadores desea las fuentes de las aguas, así mi alma desea á tí, mi Dios.» Y el Rey sabio: «Deseé, y fuéme dado el sentido; pedílo á Dios, y vino en mí el espíritu de la sabiduría; túvela, y estiméla más que los tronos y cetros Reales; y las riquezas no las aprecié en nada por ella ni las piedras preciosas, porque todo oro en su comparacion es un poco de arena y la plata como barro.» La verdadera sabiduría es el temor de Dios, y el que le conoce, le sirve y tiene por gracia es el sabio; y esto se ha de desear y pedir á Dios y tener por fin principal de nuestro afecto, pues el amor y deseo del fin es el primer móvil para todas las operaciones y el que da constancia y estabilidad á nuestra inconstancia y debilidad, que es tan grande, que hoy proponemos y mañana faltamos; y en el cumplimiento de las palabras que damos á Dios somos defectuosos, preciándonos de no serlo en las humanas que damos á los hombres. Por esto dijo el Señor por Jeremías: «No se gloríe el sabio en su sabiduría humana, ni el fuerte en su fortaleza, el rico en sus tesoros, sino en conocerme y servirme», que es la mayor felicidad y la que yo deseo para V. M. y pido con véras al Todopoderoso.

Señor mio, el conocer que se llega el tiempo de las campañas de este año me pone en nuevo cuidado y solicitud para clamar al Altísimo por el buen suceso, y suplicarle que con la potencia de su brazo nos defienda de los enemigos y los detenga y desvanezca en sus designios. Grande es la crueldad de los portugueses, pues perseveran en su tiranía injusta: he alabado al Señor porque los detuvo en lo que intentaban contra Castilla. De Nápoles deseo saber el estado que tiene, porque es lo que me ha dado más pena por lo que importa. Gobiérnelo todo el Altísimo y prospere á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 17 de Abril 1648.—B. L. M. de V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CLXXV.

Del Rey.

No pude responder la semana pasada á vuestra carta de 17 de éste, porque el dia que la recibí estaba en el viaje de Madrid á este sitio, donde he venido por algunos pocos dias á divertirme y gozar del campo y de la caza. Ahora no he querido dilatar más la respuesta, particularmente pudiéndoos decir cómo ayer recibí cartas de D. Juan, mi hijo, de 8 y 11 de éste, con aviso de que el lunes santo resolvió acometer los puestos de los rebeldes de Nápoles, y que con 3.000 hombres solos, fué Dios servido que venciese y en cuatro horas redujese á aquella ciudad á la antigua obediencia que siempre me ha tenido, como más por menor veréis la copia de su carta que el Patriarca entiendo os remite [1]. Suceso de suma importancia y que verdaderamente se reconoce es obrado por sola la mano poderosa de nuestro Señor, pues con tan cortos medios ha obrado tanto: yo le he dado infinitas gracias y os encargo me ayudeis á dárselas de nuevo, pues aunque siempre estuviera empleado en esta accion, no me parece que satisfaciera á tan gran beneficio.

Aranjuez 28 de Abril 1648.

Sor María, muy confuso me deja el ver que cuando yo ofendo tanto á nuestro Señor El me favorece. Sírvase de ayudarme para que, reconociendo yo esto, sea agradecido y obre lo que tanto me importa, aprovechándome de los santos documentos que me dais en vuestras cartas.

En las demas materias no hay novedad, y espero en quien me hizo el mayor favor que en lo demas ha de continuarlos y humillar la soberbia de nuestros enemigos, para que se reduzcan á

1 Véase Apéndice 4.

vivir en una paz justa y razonable, con que repose la Cristiandad de tanto como padece y ha padecido.

Yo me hallo bueno, á Dios gracias, y pasado mañana, con su ayuda, volveré á Madrid donde habrá bien que trabajar.

De Aranjuez á 28 de Abril 1648. — Yo el Rey.

CLXXVI.

De Sor María.

7 de Mayo 1648.

Señor: Más han caminado mis deseos que ésta á dar á V. M. afectuosas enhorabuenas del suceso de Nápoles, pues cada instante que se me dilata decir á V. M. el alborozo de mi corazon por tan célebre triunfo como el Todopoderoso ha dado á su Corona de V. M., le juzgo dilatado plazo, y por limitadas y cortas mis razones y términos para manifestar á V. M. el concepto que hago en presencia del Altísimo de este favor, pues en él hallo multiplicados los motivos de alabar y magnificar la Providencia divina, viéndola tan solícita y cuidadosa con V. M.; de que infiero que el Señor tiene particulares fines en estas obras, pues como padre piadoso aflige á V. M. muchas veces, enviándole impetuosas olas de tribulaciones y trabajos que combatan su ánimo de V. M., para que oprimido le busque V. M., le sirva y no le ofenda. Otras veces muda la mano de rigor en misericordia, le hace á V. M. favores y regalos, dándole felices sucesos impensados y poco prevenidos de la diligencia humana para que, conociendo V. M. que sólo vienen de Dios, se dé por obligado y rendido al agradecimiento y amor suyo. Señor mio carísimo, con verdad aseguro que ésta es la empresa del Altísimo para con V. M., y yo á su parte y querer me tengo de poner para que lo ejecute; y nunca más fiel sierva y estimadora de V. M. me mos-

traré, que cumpliendo esta voluntad divina tan útil y provechosa para V. M.

Grande causa tengo y eficaz fuerza para suplicar á V. M. que procure su justificacion, concurriendo V. M. de su parte á los auxilios divinos para conseguir la gracia perseverante, y éste será el más agradable agradecimiento que puede dar V. M. por el beneficio presente y la mejor disposicion para recibir otros mayores, con que se puede V. M. alentar á la fe y esperanza y decir con el rey David: «Dios es nuestro refugio y virtud y nuestra ayuda en las muchas tribulaciones que nos sobrevinieron; por lo cual no temeré aunque se turbe la tierra y se pasen los montes al corazon del mar. Teniendo al Todopoderoso propicio no hay que temer, suya es la potencia y lo que contiene la redondez del abismo; su potestad es sobre todo lo que tiene sér, lo puede aniquilar y prosperar, deshacer y vivificar; tiene en su mano los corazones de los reyes y todos los de los hombres, y su diestra los puede llevar á donde y como quisiere; su poder es infinito y su bondad tan inclinada á hacernos bien, que excede sin comparacion á la fuerza del fuego para subir á su esfera, á la naturaleza de la piedra para bajar á su centro, y más vehemencia tienen sus misericordias y con mayor dificultad se pudieran detener que la corriente vehemente y rápida del mar, si no es por el pecado, que es lo que pone óbice y aparta de nosotros las misericordias del Muy Alto.»

Señor mio, no me sé detener en mis afectos cuando los encamino al bien de V. M. y á la paz de su Monarquía: muchos desórdenes y osadías tiene V. M. que perdonarme, y no hallo otra disculpa sino que me he entregado con toda mi alma á desear y trabajar por estas dos causas, y repetidas veces y con lágrimas digo al Señor que me las conceda.

Desde que tuve las primeras noticias de la rebeldía de los naturales de Nápoles, aprendí y juzgué aquella causa por grande, y siempre he tenido el corazon en una prensa y mis clamores á los oidos del Señor; pero su consolacion ha abundado á mi amargura y con tan misericordioso suceso ha llenado mi espíritu de gozo, y confieso me le ha aumentado el que nos haya venido

por mano del Sr. D. Juan de Austria, circunstancias de tanto gusto para V. M., pues en las primeras empresas le ha favorecido tanto el poder divino, que le ha hecho tan feliz su buena fortuna. He visto la carta que escribió á V. M., llena de prudencia y cristiandad, obligatoria y agradable para V. M. y en que nos promete muchas y felices esperanzas: en mí ha crecido el cariño que le tenía y los deseos de suplicarle que las buenas y loables prendas, que el Altísimo le ha dado, las emplee en su servicio y se conserve con rectitud y justicia en la direccion de su divina voluntad, para que le gobierne en las demas empresas como en ésta. Concédasela el Altísimo y á V. M. larga vida y salud: prudente cosa es para conservarla que V. M. dé algun aliento á la naturaleza y desahogo á los cuidados, gozando del entretenimiento lícito del campo y caza.

En la Concepcion de Ágreda á 7 de Mayo 1648.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CLXXVII.

Del Rey.

Madrid 13 de Mayo 1648.

Cierto estoy yo, Sor María, de todo lo que me decís os habeis alegrado en este suceso que Dios, por su infinita misericordia, nos ha dado en Nápoles, así por la importancia de él como por las circunstancias con que se obró, pues siempre he reconocido en vos el cuidado que os daba aquella alteracion y lo que haciais para su remedio. Sean mil veces dadas gracias á nuestro Señor por tan singular merced, que siempre que reparo en la importancia que ha habido para esta Monarquía, no acabo de dárselas. Sírvase su Divina Majestad de ayudarme para que sepa ser agradecido y merezca que á este buen principio se sigan los medios y fines por donde se consiga la quietud de estos reinos y paz de la Cristiandad. Sin duda, Sor María, es, como decís, el mayor reco-

nocimiento á tan singular favor procurar la gracia divina y perseverar en ella, pues que sin esto no hay ni puede haber nada: harto deseo conseguirlo y procuraré poner los medios de mi parte para ello; pero temo á mí mismo y á mi flaqueza que me impidan tan gran bien, y así os vuelvo á encargar me ayudeis con vuestras oraciones, para que me disponga á recibir los auxilios divinos y á vivir conforme á la voluntad de nuestro Señor. Agradézcoos lo que me decís os habeis holgado haya sido obrado este suceso por la mano de este muchacho; y lo que más me alegra es que me escriben es temeroso de Dios y virtuoso, sin que sus pocos años le hayan hecho tropezar: yo le escribo, encargándole mucho continúe en estos buenos principios, pues, si lo hace, Dios le ayudará.

En Cataluña creo que tendrémos poca guerra este año, porque todas las guerras de nuestros enemigos cargan á Flándes, de donde he tenido cartas del Archiduque mi primo, de 25 del pasado, en que me dice que ya estaban para salir todos á campaña; y así os encargo que apreteis con nuestro Señor para que, ya que ha empezado á favorecernos en Nápoles, lo continúe en Flándes, cuyos sucesos de este año han de abrir gran camino para la quietud y conservacion de estos reinos y para la paz universal.

Yo llegué bueno, á Dios gracias, de Aranjuez, y se trabaja lo posible en los negocios públicos. Dios me alumbre para que en todo acierte en lo que fuere de mayor servicio suyo.

De Madrid á 13 de Mayo 1648.—Yo el Rey.

CLXXVIII.

De Sor María.

Señor: Las fuerzas me faltaron para responder á V. M. la estafeta pasada, por tenérmelas postradas una enfermedad que he 29 de Mayo 1648.

padecido; y siendo mi deseo tan de cumplir con esta obligacion, no puedo negar la pena de dilatarla, si no se me ofreciera luégo que es más alivio de V. M. la ménos frecuencia de mis cartas, montando ellas tan poco, aunque encaminadas por un fiel ánimo y afectuosa voluntad de quien estima y ama á V. M. y le desea muchas felicidades divinas y humanas; y tanto mayor fuerza tiene este conato en mi interior, cuanto conozco á la luz divina duplicados los motivos y conveniencias de que V. M. las consiga, pues mirándolo por lo comun y general, veo la voluntad del Altísimo tan inclinada á favorecer la criatura humana que, á nuestro modo de entender, le es violento no estar siempre dando y comunicando sus infinitos tesoros de perfeccion y santidad.

Esta verdad nos manifiesta en el Levítico, diciendo: «Sed santos, porque yo lo soy.» Y San Pablo: «Mirad que la voluntad de Dios es que os justifiqueis, y gusta mucho que obreis perfectamente, y en todas sus órdenes y mandatos procede con equidad y justicia.» Y si quiere y manda en su ley que seamos santos y buenos, nos da los auxilios suficientes para que lo consigamos: concedió grande capacidad á la criatura racional para levantarse á las cosas celestiales, pues cada una de ellas y todas juntas con la gracia pueden igualar en luz, amor y perfeccion al más encumbrado serafin; y siendo la voluntad del Todopoderoso ésta, y el alma, por la gracia y naturaleza que Dios puso en ella, materia tan dispuesta para recibir las divinas influencias y tesoros de su diestra, y tener á Dios por amigo, protector y amparo, el pecado la indispone, inhabilita y la hace incapaz y la aparta del Señor á lo más léjos, pues del pecado á Dios hay infinita distancia: por esto dispuso la Providencia divina, áun en lo material, que del cielo, donde están los justos premiados viendo la vista beatífica, hasta el infierno, donde asisten los condenados, estén los extremos más léjos; y mayor sin comparacion es la distancia del pecado á la gracia, y conociéndola el profeta David decia: «Señor, no me arrojes de tu rostro, y el Espíritu Santo tuyo no le apartes de mí;» que era tenerle por gracia. Señor mio de mi alma, á la vista de estas verdades no puede estar mi afecto y deseo ocioso para con V. M., pues si en todos es voluntad del Altísimo que

sean santos, con V. M. la ha declarado con mayores auxilios, beneficios, favores y llamamientos; y si en las demas criaturas fuese desgracia y desdicha el apartarlas Dios de sí, mayor en V. M. y de tan gran dolor para mí, que muriera; y manifestándole, respondo á lo que me manda V. M. en su carta de que le ayude con mis pobres oraciones, pues el afecto que me ocasionára tan vivo dolor, me solicita á clamar á Dios por la salvacion de V. M. y por la del Sr. D. Juan de Austria. Gózome con sumo consuelo de que sea temeroso de Dios y descubra buenas inclinaciones, pues miéntras las conserváre, le gobernará el Altísimo y dará prósperos sucesos.

Del de la venida de los galeones doy á V. M. la enhorabuena, que me han dicho han llegado, y que el Padre Palma ha muerto: confieso á V. M. que lo he sentido mucho, porque ha perdido V. M. un fiel vasallo, y la Princesa nuestra Señora grande maestro y confesor; y á mí me hará falta, porque me ayudaba á los intentos de mi retiro: muy sola me va dejando el Señor; cúmplase su santísima voluntad.

En la comunidad he puesto oracion particular por el buen suceso en la campaña de Flándes, salud y victorias del señor Archiduque, y yo trabajaré con todas mis fuerzas. Aunque falten las del enemigo en Cataluña es buena la prevencion, porque son ardides de la milicia mostrarse flaco al principio y despues cargar; y cuando no sea menester nuestro ejército para la guerra defensiva, podian determinarse á hacer alguna ofensiva porque se fuese obrando.

El Todopoderoso nos asista y á V. M. nos guarde y prospere.

En la Concepcion de Ágreda á 29 de Mayo 1648.—Besa la mano de V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CLXXIX.

Del Rey.

Madrid 3 de Junio 1648.

Mucho he sentido vuestra indisposicion, así por desearos entera salud, como por la soledad que me hizo la estafeta pasada vuestra carta, que os aseguro las recibo con mucho gusto y con fina ánsia de que me aprovechen vuestros consejos, que son muy buenos los que me dais en todas. Yo temo, Sor María, que os debeis tratar muy mal, y así os afligen los achaques: yo, aunque no soy vuestro confesor, os encargo que mireis por vos, pues las penitencias no han de postrar el sujeto; y aunque me persuado que si Dios os llevára fuerais mi valedera en su divina presencia, con todo eso, por ahora quisiera que os detuviérades por acá, para que no me falte vuestra correspondencia ni los buenos documentos que me dais, los cuales os agradezco mucho y os pido los continueis, pues, aunque mi corazon sea de piedra, espero han de obrar en él y disponerle para recibir la gracia que tales y tantas prerogativas trae consigo. Yo, Sor María, con la ayuda de Dios y su Madre Santísima, procuraré hacer de mi parte lo posible, aunque esta frágil naturaleza repugna: permita su divina Majestad que pueda vencerme, pues mi mayor enemigo soy yo propio.

Gran beneficio nos hizo Dios con la llegada de los galeones, de que le he dado infinitas gracias, y á vos os agradezco la enhorabuena que me dais. De Nápoles he vuelto á tener cartas; vase continuando la quietud de aquel reino, y aunque en el vulgo no estaba acabado de extinguir el fuego, esperaban que lo estaria brevemente. De Flándes no hay novedad; yo estimo las oraciones que habeis dispuesto para el buen suceso: tampoco en Cataluña la hay considerable, aunque por la parte de Ribagorza hay algunos movimientos de entrambas partes, pero cortos y con pocas fuerzas; las mias se procuran engrosar para todo lo que se

pudiese ofrecer, aunque el haber poca gente y el haberse de acudir á muchas partes con ella lo hace dificultoso.

Mucho he sentido la muerte del padre Palma, que era buenísimo sujeto y ha de hacer falta á mi hija, y tambien siento la que os hará á vos, pues os deseo todo alivio y consuelo.

De Madrid á 3 de Junio 1648.—Yo el Rey.

CLXXX.

De Sor María.

Señor: En grandes empeños de agradecimiento me pone la piedad de V. M. y en ella hallo repetidos alientos de mi encogimiento, y como los necesito los estimo, pues nunca pierdo el temor de cansar á V. M. ni es posible me deje, no faltándome el conocimiento de lo poco que soy y valgo para la correspondencia que V. M. me manda tener. No hallo otro mayor motivo para mirar por mi salud que mandármelo V. M., pues la empleo tan mal que no veo por qué solicitarla ni sé que la pierda por penitencias; pues siempre tengo á los oidos, para mi reprension, aquella alabanza que dice el Espíritu-Santo de la mujer fuerte: «que no comió el pan de balde.» Yo no le merezco en la casa de Dios, y verdaderamente de balde como el pan porque no trabajo; pero en obsequio de su obediencia de V. M. atenderé á mi salud, que la estimaria más si en servicio de V. M. la empleára. 12 de Junio 1648.

Señor mio carísimo, el amor siempre es cuidadoso y el buen deseo solícito del bien de quien estima: mi pobreza no halla otro recurso donde buscarle sino en Dios; á su luz y en su presencia lo procuro y con particular desvelo atiendo en qué consiste ó como le conseguirá V. M., y siempre descubro mucho que decir á V. M., pero me enmudece el que ha de ser manifestado por tan inútil instrumento. Muchos sujetos doctos y varones expeditos

tendrá V. M. que le digan lo que conviene y á ellos les pertenece por oficio, y á mí, como la menor sierva de V. M., manifestar una buena y sana voluntad para suplicar á V. M. lo obre, pues así lo quiere el Señor. Dos cosas particulares desea y solicita mi afecto para V. M.: la primera, la virtud propia y personal, la pureza de conciencia y de corazon, porque de los que lo alcanzan dice el Evangelio «que son bienaventurados»; paréceme que repetidas veces he dicho á V. M. que el Altísimo quiere trabaje V. M. por conseguirlo: la segunda es el cumplimiento con las obligaciones renativas, pues son parte de su justificacion de V. M. y necesarias para la salvacion. El Todopoderoso hizo Rey á V. M., y aunque sea corona, en este valle de lágrimas se la puso á V. M. con grandes gravámenes y obligaciones; pues á cuenta de V. M. está defender la causa de Dios, celar sus ofensas, castigar pecados, y la potestad que de lo alto se le ha dado á V. M. es para este fin. Administre V. M. justicia, porque faltando á ella tomará el Altísimo la mano y se multiplicarán los castigos de guerras, peste y hambre: á V. M. le compete este oficio y el de premiar al fiel vasallo y castigar al malo, valerse V. M. de los buenos ministros y deponer los malos, conservar al pobre y humillar al soberbio que le quiere oprimir y supeditar. Para todas estas empresas vístase V. M. de fortaleza, no juzgándose sólo hombre sino con participacion de Dios; ármese V. M. de su celo, y crea V. M. no es Rey magnífico el que con castigos y premios no hace cosas grandes. No querria ser molesta á V. M.: suplícole me perdone y que mire y lea V. M. mi corazon, y hallará en él muchas disculpas; la de mi buen afecto admita V. M.

El daño de Nápoles fué tan grande, que no es maravilla tenga siempre que vencer: necesario es grande prudencia y benignidad en gobernarlo y asistencia del Todopoderoso. En mis pobres oraciones y las de la comunidad se lo suplicarémos y se continuarán por el buen suceso de Flándes y Cataluña. Duélome mucho del gran trabajo que le cuesta á V. M. todo: el Señor dé fuerzas á V. M. y larga vida.

En la Concepcion de Ágreda á 12 de Junio 1648.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CLXXXI.

Del Rey.

Heme alegrado mucho con vuestra carta, pues veo por ella estais mejor y con propósitos de mirar por vuestra salud, lo que os encargo otra vez por lo que deseo la conserveis para continuar los buenos consejos que me dais, que espero en la misericordia de Dios me han de ayudar para cumplir en todo su santa voluntad: no sólo, Sor María, me pueden molestar, ántes las recibo con sumo gusto y agradecimiento y os encargo los continueis, pidiendo á nuestro Señor disponga mi corazon para recibirlos y ejecutarlos. Bien conozco que las dos materias que me encargais en vuestra carta son las principales que debo ejecutar, pues si la conciencia no está libre de las culpas personales, mal se podrá cumplir con las obligaciones del oficio, en el cual sabe Dios que procuro ejecutar lo que entiendo que debo y que es mayor servicio suyo; pero la calamidad de los tiempos y la falta de los ministros hace que esto no corra como conviniera, pues os aseguro son poquísimos los que obran sólo por el servicio de Dios y mio, que esta ambicion y fines particulares reinan demasiado, y como yo es fuerza valerme de ellos (pues por mi persona no puedo acudir á todo) me hallo bien fatigado, si bien procuro hacer cuanto alcanzo y dar castigo á quien lo merece; y os aseguro que es dificultoso, porque como no es fácil salirme de los términos de la justicia, es menester que al culpado le juzguen otros que quizá tambien lo están, con que se suele dificultar el remedio; pero no por esto dejaré de obrar lo posible, si bien os aseguro me veo fatigado y que más me fatigan estas cosas domésticas que las materias generales de la Monarquía. Encomendadme á Dios para que yo vea dónde está el daño, y para que me alumbre en el remedio, pues sabe su Divina Majestad que deseo aplicarle, y no principalmente por verme libre de las calamidades que padece- Madrid 17 de Junio 1648.

mos, sino por cumplir con su mayor servicio y con mi obligacion, pues cumpliendo con ella no temo nada.

El haber de acudir á muchas partes con cortos medios es grande trabajo, pues no se puede estar con la prevencion necesaria en todas ellas: esto ha sido causa de que el enemigo se haya esforzado á salir á campaña en Cataluña y, segun me avisan, sitiado á Tortosa, plaza de grandes consecuencias para todos estos reinos [1]. Tiéneme con gran cuidado este accidente, pues no tiene los medios convenientes para su defensa ni están dispuestos los necesarios para su socorro, con que (aunque se hará todo lo que cupiere en lo posible) si Dios únicamente no nos ayuda, como hoy hace un año lo hizo en Lérida, esta plaza se perderá y nos verémos en mayores embarazos que nunca. Ahora es tiempo, Sor María, de que la amistad haga su oficio, y así os encargo que apreteis con las oraciones, poniendo por intercesora á nuestra Señora para que nos saque de este conflicto, de cuya mano espero mi remedio espiritual y corporal y que ha de permitir que cesen las calamidades que padecemos, pues á la de la guerra se ha añadido la peste, que maltrata mucho algunos lugares de los reinos de Valencia y Murcia. Sor María, en todo os encargo apreteis con Dios y particularmente en mi salvacion, que es lo que más me importa.

De Flándes tuve la semana pasada buenas nuevas, pues el Archiduque, mi primo, habia cobrado á Courtray, que es una plaza importante, aunque los enemigos tenian sitiada otra tambien de importancia [2]. En Nápoles no quedan en todo el Reino sino dos ó tres lugarcillos con algunos resabios de lo pasado, aunque se creia que se acomodarian con brevedad. En todo, vuelvo á encargaros el encomendarme á Dios, suplicándole aplaque su justa ira y se duela de nosotros.

De Madrid á 17 de Junio 1648.—Yo el Rey.

1 El mariscal Schomberg, que acababa de llegar á Cataluña de Virey, empezó el sitio de Tortosa el 10 de Junio.

2 Los franceses sitiaban á Ypres desde el 12 de Mayo y, miéntras tanto, aprovechando los españoles el haberse quedado Courtray con pocas fuerzas, en tres horas se hicieron dueños de la ciudad el 18 del mismo mes; dos dias despues tomaron tambien su fuerte.

CLXXXII.

De Sor María.

Señor: Mucho rinde á mi ánimo agradecido que se digne la piedad de V. M. atender á mi salud, en medio de tantos cuidados: harto la atrasa el ponderarlos y considerar los ahogos que V. M. padece, y repetidas veces con la vida la sacrifico al Señor, pidiéndole que por sus infinitos merecimientos y grande misericordia mire á V. M. con ojos de padre, le fortalezca, vivifique y dé aliento, paz y tranquilidad á su Corona de V. M. Confieso ingenuamente me ha enternecido la carta de V. M. y las tribulaciones que por ella veo cercan al Real corazon de V. M.: sin duda le quiere el Altísimo para sí, pues tantos golpes le da y tan fuertemente le oprime. Mirándolo yo en su presencia divina, considero que el intento del Señor es grande y vehemente, porque, como dicen las divinas letras, es fuerte y suave en sus obras: la fortaleza consiste en que ejecuta todo lo que quiere, aunque duela, y la suavidad en que obra lo que mejor nos está y más nos conviene. Si la divina Providencia ha decretado que su justicia se desagravie de lo que esta Monarquía le ha ofendido, tomando su brazo poderoso por azote á los franceses, cumplirse tiene, y sólo hallo por remedio que abreviemos el plazo, concurriendo de nuestra parte á los intentos del Señor con corazones contritos y humillados, pues dice su Majestad por David no los desprecia; el cual fué rey oprimidísimo, fatigado y afligido con guerras, persecuciones de enemigos y amigos, y su Corona contristada con hambre, guerras y peste; y como aplacaba al Señor y alcanzaba remedio de todo y victoria de sus contrarios, era confiando en Dios con dilatado ánimo y fe viva, clamando de lo íntimo de su corazon, doliéndose de sus pecados, enmendándose de ellos y castigando las ofensas hechas al Altísimo en su reino.

26 de Junio 1648.

En lo que toca á la causa propia de V. M., deseoso le veo de imitar á este santo Profeta; en lo segundo, perteneciente á la Monarquía, está V. M. muy solo y más solo de lo que se puede ponderar, pues, como dice V. M., muy pocos hay que por el servicio de Dios y el de V. M. obren, y llevando segundas intenciones no van dispuestos para recibir luz del Señor y tener acierto. El juicio de esto pertenece á Dios y no fácilmente lo podrá V. M. conocer, pero no le desconfie á V. M. este proceder, pues tal padecer, tan grande desamparo y poca fidelidad de los vasallos lo ha de tomar el Señor en cuenta y premiarlo; y puede decir V. M. con el mismo David, que hallándose perseguido y ahogado de penas, Semei criado suyo le ofendió y trató mal de palabra, y queriéndole castigar los que asistian, respondió el santo Rey : «Dejadle, que por estas maldiciones me echará Dios sus bendiciones.» Por la poca fidelidad que V. M. padece de sus vasallos y persecuciones de los reinos, bendecirá el Altísimo á V. M., le asistirá y patrocinará: sólo deseo, con lo vivo del corazon, que V. M. merezca el amparo de justo y amigo de Dios, á los cuales tiene el Todopoderoso hechas maravillosas promesas, que los asistirá, librará y sacará gloriosos de la tribulacion; que caerán de sus enemigos, mil á su siniestra y diez mil á su diestra; que los hollará y pisará, y se constituye el mismo Señor por su refugio y de hacerles sombra con sus espaldas.

Señor mio de mi alma, más fácil es para V. M. granjear á Dios, tenerle por amigo no ofendiéndole, por defensor y protector de sus reinos, que defenderlos por armas V. M. Ménos dolor será justificarse V. M. y huir las ocasiones de pecar, que considerar despues á Dios ofendido y enojado: ésta es carga sobre carga, pena á pena, que rendirá el más encumbrado y levantado; los trabajos sin culpa son leves, y con ella tan pesados que abruman. Yo muero por dar alivio á V. M. en lo que padece y no hallo otro mayor que el testimonio de la buena conciencia; este afecto me hace repetir lo que tantas veces he dicho y da ánimo á mi cobardía; no mire V. M. que una pobre inútil mujer le dice esto, sino al conato que tengo del bien y alivio de V. M. obligándome á pronunciarlo.

La dilacion en el estado de V. M. me tiene cuidadosa, por haber tantas conveniencias en su ejecucion para V. M. y esta Monarquía.

La fatiga que me significa V. M. de las cosas domésticas me quebrantan el alma de compasion : oiga V. M. á todos los que pudiere, sin faltar á la deidad de rey, que entre muchos y buenos pareceres se suele descubrir mejor la verdad, y más pura se halla en los ménos interesados de los puestos. En cuanto al sitio de Tortosa, se ha hablado por acá variamente, pues dicen unos que está sitiada, otros que no: si diese lugar el enemigo á proveer la plaza, sería dicha. Luégo me postré ante el acatamiento divino y clamé por esta causa, y he puesto oracion particular en la comunidad por el buen suceso, y el ver á V. M. tan cuidadoso me deja en una prensa y en contínuo desvelo para trabajar.

De las buenas esperanzas que dan de la pacificacion de todo el reino de Nápoles me consuelo, y de la plaza que el señor Archiduque ha cobrado: alabo al Altísimo por esta misericordia y le suplico que libre á la que el enemigo tiene cercada, y á V. M. de tantas penas como le combaten, dando una paz general á toda su Corona y prospere á V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda 26 de Junio 1648.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CLXXXIII.

Del Rey.

Madrid 1.º de Julio 1648.

En todas las cartas que me escribís hallo nuevos motivos de agradecimiento, pues reconozco con claridad el amor que me teneis y los deseos tan vivos de mi mayor bien, así espiritual como temporal. Esto me alienta mucho en medio de los cuidados con que me hallo, que es gran alivio en ellos saber que se tiene quien

los desea minorar y quien lo procura por tan seguro y cierto camino, como el de la oracion: sólo temo, Sor María, que soy el que echo á perder vuestras diligencias, pues al paso que ellas crecen, se aumenta mi flaqueza, con que quizá desmerezco el bien que solicitais, pero fio y espero en nuestro Señor, que ha de poder más su misericordia que mi malicia; y para poder merecer que la use conmigo procuraré hacer de mi parte lo posible para alcanzar su divina gracia, pues, como vos me decís, es éste el primer fundamento para conseguir las demas mercedes de que tanto necesitan estos reinos. Ayudadme á esto, Sor María, que por mi flaqueza es la empresa dificultosa y así he menester mucho vuestra ayuda. Harto me consuela lo que me referís del rey David: quiera su Divina Majestad darme su luz para que yo sepa imitarle en las lágrimas, como lo he hecho en ofenderle.

Harto procuro, Sor María, cumplir con las obligaciones del puesto, y esto mismo me fatiga, viendo las dificultades que se ofrecen para conseguirlo: buen medio es el de oir á todos como me decís, y yo lo uso, pues tengo la puerta abierta y á nadie que quiere hablarme le niego la entrada; y suelo llamar los ministros de mayor satisfaccion mia para preguntarles y descubrir lo que tengo por conveniente; y os aseguro que no cuesta poco trabajo atender á sus interiores, que si todos fueran sanos y de buena intencion, se llevára con gran facilidad el timon de esta nave.

El estado en que se hallan hoy las cosas en las partes por donde ha de venir mi sobrina y puede hacer su jornada, y la falta de caudal con que así el Emperador como yo nos hallamos, ha sido la causa de que se dilate la conclusion de mi casamiento, con harta pena mia, pues conozco lo que conviene abreviarle; pero ahora se trata de esto con todo calor y se procura sea este año, con que á más tardar no pasará de la primavera. Vos encomendad á Dios el suceso, pues sin duda hoy es el que más me importa.

Tambien el de Tortosa es de importancia, pues está sitiada, aunque hasta ahora no parece la empiezan á apretar los enemigos, si bien han comenzado á juntársele tropas de gente, con que se le aumentarán las fuerzas; y como las nuestras son tan cortas por la falta de medios, tememos el suceso, si Dios

nuestro Señor no lo remedia con su mano poderosa, para lo cual me prometo ayudará mucho la oracion que habeis puesto en esa comunidad, la cual os encargo continueis con todo fervor, porque aunque se hará cuanto se pueda por socorrer esta plaza, si Dios no ayuda no hay nada.

De Italia no hay novedad: en Flándes se perdió la plaza que tenía sitiada el enemigo [1], pero los nuestros están de buen ánimo y esperan obrar esta campaña. Dios por quien es nos asista en todas partes y se sirva de darnos una paz con que la Cristiandad repose.

De Madrid á 1.° de Julio 1647.—Yo el Rey.

CLXXXIV.

De Sor María.

Señor: De mi parte están repetidos los motivos de agradecimiento, pues se digna V. M. de admitir mis cartas y tolerar lo que en ellas puede escribir la mujer más ignorante. Confieso el amor que á V. M. tengo y el consuelo de que V. M. le conozca, pero es voluntad de pobre y de quien sólo puede clamar al Altísimo por V. M. desde el retiro de la celda; de donde miro al mundo como el Señor me lo muestra, pues á su luz manifiesta las cosas en su mismo ser, sin dolo ni engaño, y lo veo lleno de tinieblas é ignorancias, y á los que le siguen sumergidos en sus apetitos é inclinaciones y revolcados en la causa propia de su condenacion, ofendiendo á Dios sin temor ni reverencia; y siendo verdad que en su Majestad son iguales los atributos, se precia más de misericordioso que de justiciero, pero la desmedida de los pecados le ha obligado á tomar el azote en la mano, afligirnos y corregirnos como amoroso padre, y mani- 10 de Julio 1648.

1 El 29 de Mayo tornaron los franceses á Ypres.

fiesta el serlo en que, al tiempo de irnos á precipitar á la condenacion eterna, nos detiene, obligándonos á retroceder y á la enmienda; con tantas obras de amor como ha hecho, usa de las de rigor, y para ejecutarlo toma los instrumentos que es servido.

No puedo negar á V. M. el vivo dolor de mi corazon viendo á V. M. reinar en tiempo que el mundo está tan depravado y que há menester Dios castigarle; pero en la lastimosa compasion que engendra el amor y estimacion que de V. M. tengo, hallo el consuelo de considerar que, no siendo ménos los pecados de nuestros enemigos que los nuestros, quiere corregirnos, reprendernos y amonestarnos, tomando por azote é instrumentos á nuestros contrarios. Más amor paternal es en Dios avisarnos de nuestro daño, que dejarnos perecer; querer nuestra enmienda en esta vida, que remitir el castigo á la eterna; reprendernos con adversidades, que dejarnos para prescitos con prosperidades. El Evangelio dice: «Necesario es el escándalo, pero ¡ay de aquellos por quien viene!» Señor mio, necesario es el escándalo y castigo en España, pero ¡ay de aquellos por quienes entra y que con injusticias usurpan y toman lo ajeno, y haciendo estorsiones é inhumanidades le ejecutan! Y ¡ay de aquellos que gobiernan y forman todas estas maldades! Mejor es padecer, que dar que padecer, porque el mayor mandato de la ley de Dios es amarle sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismo, y San Juan dice: «Quien dijere que ama á Dios, á quien no ve, y no ama á su prójimo que tiene delante sus ojos, mentiroso es.» Y en otra parte dice el Evangelio que «quien matáre con cuchillo, ha de morir á él.»

Señor mio, las guerras entre príncipes cristianos siempre son injustas de la una parte; en los tiempos presentes las guerras de su Corona de V. M. son justas, pues quiere paces y no las admiten, y defiende V. M. lo que es suyo en propiedad, porque se lo quieren quitar; pues consuélese V. M. de que la justicia está de su parte, y crea V. M. que la injusticia de los reyes es dificultosa de satisfacer, pues la ley de Dios es la misma para los monarcas y príncipes que para los demas fieles de la Iglesia; les obliga el precepto de no codiciar ni usurpar lo ajeno, y si le tomaren, deben

restituirle ó condenarse; pues ¿cuándo se vió que algun rey restituya ó mande se vuelva lo ajeno? El consuelo que yo digo hallo en V. M. es verle libre de estos peligros, y que es V. M. el que en ellos padece y no hace: dificultoso es á la naturaleza el que siempre esté atribulada, pero fructuoso para el alma; y porque V. M. coja el premio de estos trabajos y consiga el ser bienaventurado de tanto padecer por la justicia, suplico á V. M. ajuste la conciencia en las demas causas personales, y en evitar ofensas de Dios, porque se abrevien los castigos y se convierta el rigor divino en misericordia. No desmaye á V. M. la propia flaqueza, pues el Señor la conoce y no negará la gracia suficiente para vencerla, ni la eficaz si V. M. concurre de su parte á ella.

Duélome mucho de que la dilacion en concluir el estado de V. M. haya sido la mala disposicion de los caminos, pues tambien es padecer que no estén todos llanos para lo que nos importa tanto, y que falte caudal en lo que habia de abundar. Esta causa es la primera de mi cuidado: téngole grande del sitio de Tortosa y de que los enemigos la combatirán viéndola desvalida de fuerzas. Aseguro á V. M., con verdad, que trabajo lo que puedo por esta causa y todas las de su Monarquía de V. M., con pena de valer tan poco. Mucho há menester animarse el ejército nuestro contra el enemigo, para no ser vencido de su iniquidad. Fortalézcale el Todopoderoso, y al de Flándes para que recobre la plaza perdida, y dé larga y próspera vida á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 10 de Julio 1648.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva. —Sor María de Jesus.

CLXXXV.

Del Rey.

Con mucho gusto he recibido vuestra carta, como me sucede con todas las que me escribís, y en verdad que no encubren el Madrid 15 de Julio 1647.

amor que me teneis y lo que deseais mis aciertos, pues todo lo que me referís en ellas lo declara bastantemente. Yo os lo estimo y agradezco mucho y vuelvo á encargaros continueis esta buena obra que me haceis, lo cual espero me ha de valer mucho; y no os descuideis en trabajar ni os desanime el juzgaros tan humilde instrumento, pues Dios quiere más á éstos que á los soberbios.

Confieso, Sor María, que me alienta mucho, en medio de los cuidados en que me hallo, hacer reflexion sobre lo que me decís, pues de mi parte no puede ser la guerra hoy injusta, aunque sea con príncipes cristianos, pues ellos me usurpan lo que Dios me dió, y yo trato de defender lo que me queda y cobrar lo perdido, con que no caeré en el trabajo de faltar al precepto divino que decís; y como esto no sea, llevaré con alegría mis trabajos: sólo siento que lo paguen los pobres y no poderles librar de esta carga, aunque lo deseo infinito.

Tambien me atraviesa el corazon reconocer el estado de vicios á que ha llegado el mundo, que aunque vos no me lo dijerais, yo lo veo, y como no puedo remediarlo tan prontamente como quisiera, me fatigo mucho, aunque de mi parte procuro poner los medios que alcanzo para conseguirlo. Quiera Dios que yo acierte á hacer esto y á empezar por mí la enmienda, pues sin duda lo hé menester más que nadie: encomendadme á Dios, Sor María, para que pueda salir con tan justa empresa, que bien hé menester su ayuda contra mi flaqueza.

El enemigo ha empezado ya á apretar á Tortosa, de que quedo con harto cuidado, si bien vamos juntando á toda priesa nuestras fuerzas, y si da un poco de tiempo la plaza, se intentará su socorro por todos los medios posibles; y como los más eficaces son los divinos, os encargo continueis las oraciones para que se sirva nuestro Señor de oirnos en ocasion tan apretada. De las otras partes no hay novedad considerable, pero en todas necesitamos del favor divino, el cual espero fiado en la misericordia de nuestro Señor y en la intercesion de su Santísima Madre.

De Madrid á 15 de Julio 1648.—Yo el Rey.

CLXXXVI.

De Sor María.

Señor : Los favores y beneficios de personas superiores á inferiores pesan y suponen mucho, si quien los recibe tiene sano discurso; con la cortedad del mio pondero que es grande el de dignarse V. M. leer mis borrones y limitadas razones; y el ser tan frecuente la correspondencia de V. M. no puede quitar en mí la estimacion, ni extinguir el temor y encogimiento, viéndome tan sin valor y fuerzas para el retorno, si bien no me faltan para el agradecimiento. 25 de Julio 1648.

En la ocasion presente no doy á V. M. el pésame de la pérdida é infeliz suceso de Tortosa [1], porque sin la voluntad divina no se ventila ni mueve la hoja más menuda del árbol, ni esta plaza se perdiera sin el beneplácito del Altísimo, que encamina tan grande tribulacion y trabajo para mayor bien nuestro y á despertarnos del profundo sueño y olvido en que estamos sepultados, sin acordarnos de aplacar la justa indignacion de Dios de quien pende nuestra conservacion y defensa; y tambien para enseñarnos á prevenir mayores daños con más solicitud y cuidado, pues por esta falta experimentamos el presente. Al justo buscan los trabajos, como dice el rey David, y él se gloriaba de que le habian hallado; y cuando no le hallan es porque no está en disposicion de recibirlos: ésta no le falta á V. M., pues en tan repetidas ocasion se le han cercado excesivas calamidades y tribulaciones, que no poco contristan mi afligido corazon, y esté cierto V. M. que le acompaño en ellas con lastimosa compasion y abundancia de lágrimas.

V. M., Señor mio, se aliente y dilate, creyendo que Dios no le faltará en tan continuado y violento padecer, pues, como dice

1 Los franceses entraron en Tortosa el 13 de Julio.

San Bernardo, no se pudieran sufrir y tolerar las adversidades de este valle de lágrimas, si el Todopoderoso no ayudára; y vivir y no morir padeciendo es porque su Majestad no falta ni desampara. La causa de tantas calamidades y ruinas son nuestros pecados y la poca enmienda de ellos; y éstos han puesto al mundo en tan miserable estado, que podemos decir está loco y fuera de sí. A nuestro primer padre trajo la culpa al mismo, y San Ambrosio, con admiracion, extraña la pregunta que le hizo Dios á Adan, diciéndole que dónde estaba; sabiendo su Majestad los más íntimos arcanos y secretos de los corazones humanos, no ignoraba el lugar, y así preguntó por el estado que le habia puesto su culpa, que fué enajenarle y dejarle fuera de sí. Lo mismo le sucedió al hijo pródigo, el cual, despues de haber vivido licenciosamente enredado en sus culpas y pecados, dice San Lúcas que volvió en sí, con que enderezó sus pasos á la casa de su padre.

Los de el mundo están fuera de sí y no lo conocen, que es su mayor perdicion; y así en nada aciertan, todo lo disipan y destruyen y gobiernan al reves; y, como dice San Crisóstomo, dejan el bien inconmutable, que es Dios, por el conmutable, que es la criatura; y miéntras no se castigaren estos desórdenes y depravadas costumbres, sentirémos sobre nosotros la ira de Dios. Ya veo que por V. M. no falta, y que hace de su parte lo que puede para castigar los daños de su Monarquía, pero la rebeldía de los vasallos es grande para asentir á lo que importa, y con vivo dolor que atraviesa mi alma, conozco que el mayor trabajo que hoy padece V. M. es que los que gobiernan á España y los que han de encaminar los medios para su reparo y buenos empleos y sucesos en la milicia, atienden más al cumplimiento de sus apetitos y á los aumentos de sus intereses, que al servicio de Dios y al de V. M. y bien de esta pobre Monarquía; y no es verdadero amigo el que sólo trata de sus comodidades y aumentos, porque la verdadera amistad más mira la persona que se ama, que á lo que le pertenece y toca. Buena regla es ésta para conocer á quienes se les han de fiar los cuidados y comunicar las penas; las de estos tiempos son tantas, que requieren muchos atlantes para susten-

tarlas. Cualquiera de las divinas personas es infinitamente sábia, y en las obras adestra; en la creacion del cielo y la tierra, en el gobierno del mundo y en todo lo que toca á las cosas criadas, no rige ni gobierna sola ni excluye el consorcio de las otras dos divinas personas; sino que todas tres se aúnan y conforman en sus decretos y determinaciones, y todas salen rectas y ajustadas y en ellas no se pierde punto ni razon.

Acá de ordinario falta todo, la unidad en los que gobiernan, porque por sus particulares respetos é intereses quieren ser solos en sus dictámenes y pareceres, y no ménos en la gracia de su príncipe y rey, sin tener atencion al bien comun; y como no se gobiernan segun Dios, á todo acuden tarde, mal y nunca y ésta es la causa de tan repetidas pérdidas; y cuando ha habido felicidad y ventura ha sido milagro, porque sólo Dios los ha obrado; pero no siempre los merecemos, porque quiere su Majestad que nosotros nos animemos y hagamos lo que nos toca, concurriendo con las causas naturales. Buen ejemplar tenemos en nuestros enemigos que en todo andan solícitos y anticipados, y así ven premiados sus cuidados y castigados nuestros descuidos. Lo que se ha de hacer tarde ó temprano mejor es anticiparlo y prevenirlo con tiempo, que exponerlo al peligro interponiendo tantas dilaciones; y si conviene sitiar plazas, que es lo que ellos hacen, sitiémoslas nosotros y no nos engañen por la mano; el poder divino nos asistirá. Señor mio carísimo, no queria dar pena á V. M., pero la que atraviesa mi corazon me hace hablar y decir mi sentir.

Quedo con cuidado de lo que ha resultado de la pérdida de Tortosa y como pretende nuestro ejército reparar este daño, que si él se animase y en el nombre de Dios obrase, su Majestad le ayudaria; pero véolos tardos, y parece conveniente que vaya persona de importancia que se oponga á los designios del enemigo. Este fracaso no me ha desmayado, aunque le juzgo ocasionado por mis pecados; el mismo aprieto en que nos hallamos me anima para postrarme ante el acatamiento divino y suplicar al Altísimo nos remedie, pues cuanto más desahuciados de los remedios humanos, debemos acudir á los divinos: lloraré y clamaré y se deshará mi corazon en amargura y llanto, pidiendo mise-

ricordia y que el Todopoderoso me anime y consuele, y dé á V. M. larga vida.

En la Concepcion de Agreda á 25 de Julio 1647.—B. L. M. de V. M. su menor sierva.— Sor María de Jesus.

CLXXXVII.

Del Rey.

Madrid 29 de Julio 1648.

Muy bien decís en que no se puede dar el pésame de lo que Dios hace, pues aunque es verdad que en todo obra y dispone su omnipotencia, hay cosas en que quiere que le veamos visiblemente nosotros, como en esta ocasion de la pérdida de Tortosa; pues si permitiera su Divina Majestad que corriera por los términos ordinarios de la milicia, es cierto durára tres ó cuatro semanas más, con que diera lugar á intentar su socorro; pero el Gobernador de la plaza se cegó para que dejase la puerta abierta y que por ella se entrase el enemigo revuelto con los nuestros, cuya turbacion de accidente tan impensado los atajó y detúvoles para su defensa. Confieso, Sor María, que la pérdida es grande y que la he sentido, mas no tanto por ella como por ver manifiestamente que ésta ha sido castigo de nuestros pecados ó, por mejor decir, de solos los mios; que como soy el que más debo á Dios, debiera vivir mejor que todos y no pagar con ingratitudes los favores que contínuamente recibo de la mano poderosa de nuestro Señor.

El juicio que vos haceis del estado en que se halla el mundo y en el que tienen los ministros y personas que ocupan los puestos de gobierno de esta Monarquía es muy conforme á la verdad, pues se reconoce que lo estudiais en buen libro: confiésoos que lo que más me fatiga, en medio de todos los trabajos en que me hallo, es ver esto y desear remediarlo más que el vivir, y no hallo camino tan pronto como yo quisiera para conse-

guirlo, aunque no por esto desconfio de hallarle. Sor María, cuando Dios quiere castigar una Monarquía la quita los medios humanos: éstos son, ministros así militares como políticos que la gobiernen, pues el Rey sin ellos no puede acudir á todo ni hay medios con que sustentar los ejércitos. Esto ha obrado con nosotros, pues nos hallamos con solas dos cabezas militares de primera clase en España y éstas no libres de excepciones, y sin caudal para prevenirnos y defendernos: muchos dicen que los ministros le tienen usurpado, y aunque entiendo que algunos han enriquecido, es más la voz del pueblo que el hecho de la verdad.

En efecto, Sor María, lo que nos tiene en este estado es falta de hombres y de medios, y el proveer esto último tiene gran dificultad, porque apretar más á los vasallos no es posible, así por lo que padecen como por el riesgo á que nos exponemos de padecer mayores desventuras. Si no buscamos medios copiosos no es posible defendernos, como se ha visto en esta ocasion, que por esta causa nos ha hallado el enemigo desapercibidos; y áun hoy me hallo bien congojado para hallar camino cómo nos podamos prevenir para evitar los riesgos en que nos hallamos despues de esta pérdida, pues el enemigo se halla victorioso y con gente, y nosotros vencidos y sin ella; aunque hago cuantas diligencias puedo para que se prevenga, y podamos estorbar los designios del enemigo que, segun avisan, parece que ahora trata de descansar por huir de los grandes calores; pero despues es cierto obrará, pues tiene tiempo para hacerlo.

El estado en que nos hallamos es el que veis; pero confiesoos que cuanto los aprietos son mayores, es mayor mi confianza en la misericordia y ayuda de nuestro Señor que, aunque nos castiga justamente, no he de creer que sea para acabar enteramente con una Monarquía que tantos servicios le ha hecho, y que esto sea por mano de los que no viven mejor que nosotros, pues aunque somos muy malos, nunca hemos llegado á ejecutar los sacrilegios que en muchas ocasiones, y en esta de Tortosa, han ejecutado nuestros enemigos, que os confieso no sé cómo no me ha ahogado el dolor de oirlos. Sor María, ahora es tiempo de apretar y pedir á nuestro Señor se duela de nosotros y particular-

mente de mí, alumbrándome para que en primer lugar consiga su gracia y luz para el buen gobierno de estos reinos y para el conocimiento de los ministros, y juntamente me muestre el camino que he de seguir para agradarle y para evitar las ofensas de Dios; pues bien sabe que lo deseo, aunque mi desdicha quiere que no lo consiga. Tambien en Milan van mal nuestras cosas [1]: de Flándes há dias no tengo nuevas. Dios nos ayude en todo y nos abra los ojos para que acertemos á servirle.

De Madrid á 29 de Julio 1648. — Yo el Rey.

CLXXXVIII.

De Sor María.

7 de Agosto 1648. Señor: No he dado á V. M. el pésame de que Dios haya permitido le pérdida de Tortosa, porque con igualdad de ánimo nos hemos de rendir á la disposicion divina y sujetar nuestros dictámenes á sus juicios ocultísimos é inescrutables; pero dóisele á V. M. de que nuestras culpas hayan llegado á estado que obliguen á la clemencia del Altísimo á castigarnos con tan duro y severo azote, que no sólo llega á las pérdidas temporales de reinos y provincias, sino que pasa á lo inmediato de su divinidad, á perder la reverencia y decoro de su culto. Grandes son los pecados que se castigan permitiendo desacatos de la fe, y mucho el letargo y pesado sueño que á tantos golpes no despierta, y enflaquecida está la fe de España con los grandes vicios y pecados que hay en ella, pues á la vista de tan grandes desacatos é irreverencias como se han cometido por los herejes en Tortosa, no

1 En los primeros dias de Julio las tropas españolas mandadas por el Marqués de Caracena habian sido derrotadas por los franceses, que luégo sitiaron á Crémona el 22 del mismo mes.

salen todos á defenderlas y vengarlas como verdaderos católicos. Cuando llegaron á mi noticia quedé mortal, el ánimo despavorido; y mi discurso natural me ofreció de aliento que de esta vez se remediaria todo, porque se conmoverian los católicos á vengar y deshacer estos agravios hechos á Dios eterno, y que V. M. tuviera alivio de sus cuidados, hallando más prontos y fáciles á los vasallos para salir á la campaña; y viendo que este azote y aviso no ha obrado más que los otros, ni alterado los ánimos, ni fervorizado la fe, me vuelvo á quedar con mayor ahogo, lastimándome vivamente de la soledad de V. M. en tan católico y justo sentimiento, y con Jeremías pido lágrimas á mis ojos para llorar lamentablemente el ver á la señora de las gentes sola y viuda, sin quien la consuele á la princesa tributaria. Tan sola está la señora de las gentes, la santa Iglesia, que habiéndola hecho agravios tan desmedidos, llegando á arrojar el Santísimo Sacramento y despreciarle, hacer irrision de los vasos sagrados é inficionar las esposas de Cristo, no hay quien la defienda ni salga á volver por su causa.

La princesa, la santa Iglesia, á quien todos debemos rendir reverencia y culto, es tributaria, padeciendo los agravios de los herejes. ¿Dónde están los hijos de esta madre y los profesores de esta fe? ¡Oh, Señor mio, qué ímpetus me dan de suplicar al Altísimo que se acaben los dias de mi vida, por no ver tales abominaciones! Mucho he sentido la alevosía de los malignos herejes, pero más que no haya quien vengue y llore esta ofensa, porque el cometerla fué de herejes, y el tolerarla y sufrirla insinúa poca fidelidad de los hijos. Cuando he sabido las pérdidas temporales de V. M. he deseado el consuelo y paciencia de V. M.; pero en esta ocasion que ha llegado el trabajo á tocar en lo mejor de su Corona de V. M., en lo más honoroso de ella, en la piedra que más la ha hermoseado y ha sido el fundamento para sustentarla tantos siglos, la que la ha hecho célebre por todo el orbe, que es la fe; querria que V. M. se vistiese de celo y de fortaleza y se armase de la misma fe para defenderla, imitando al señor Emperador Cárlos V, bisabuelo de V. M. que, teniendo guerras con el de Sajonia y siguiéndole á toda priesa, halló en el camino una

cruz y un Cristo arcabuceado por el pecho, sacrílega hazaña de los herejes; enternecióse y convirtióse en lágrimas el César, olvidóse de su agravio, encendióse en el del Altísimo. Díjole: «Señor, si vos quereis, poderoso sois para vengar vuestras injurias.» Palabras que dispusieron los corazones de los oyentes y movieron la voluntad divina, y siguiendo al enemigo alcanzaron feliz victoria y este celo fué principio de sus dichas.

Señor mio de mi alma, tome V. M. la causa de Dios por suya, y la propia póngala á cuenta de su providencia, y crea V. M. que no le faltará su proteccion y amparo; y porque es preciso tambien atender á los medios humanos, me lastima el alma que V. M. esté tan sin ellos; y si sólo se busca la gente pobre y sin obligaciones no se hallará, porque ha gastado muchos la guerra, y de los que han quedado, si van á la campaña se vuelven, y puestos en ella, como mal ejercitados, no saben lo que hacen. La nobleza habia de salir, pues la mayor fuera mostrar que son católicos en defender la causa de Dios y á la Monarquía, y no me puedo persuadir que el enemigo descansa, sino que está fraguando é inventando nuevos designios, que será necesario oponerse á ellos; y nunca puede haber motivos más fuertes para obligar á todos, que los que tocan al culto divino, y á éstos son los que no niega el Altísimo su asistencia y proteccion y los que aseguran las victorias; y siempre juzgo que los ánimos de los aragoneses se alentarán y conmoverán viendo que los esfuerzos de V. M. se encaminan más á satisfaccion de las injurias hechas á Cristo nuestro Señor, que á la recuperacion de una plaza y de muchas, y que si se les representa vivamente este sagrado motivo, han de salir del paso ordinario, que hasta aquí ha sido tan tardo como V. M. sabe. Yo, Señor mio, hablaré como mujer ignorante, pero deseosa de su alivio de V. M. y de la paz y tranquilidad de esta Monarquía.

Consuélome de ver á V. M. tan ansioso de que se enmienden los pecados públicos: éste era eficaz remedio, pues ellos son los que claman á los oidos de Dios por justicia. Absalon fué colgado de sus cabellos, que eran en que ponia su afecto y de que pendia grande parte de su hermosura: los santos Doctores dicen que por

los cabellos se entienden los deseos y apetitos desordenados, los cuales, por más peinados que estén y más los queramos disculpar, si los cumplimos y entregamos á ellos, nos colgarán y llevarán al precipicio.

V. M. dilate el ánimo, considerando que las empresas tan árduas y difíciles que maneja V. M. son grandes, en las cuales es interesada la santa Iglesia, el gusto y agrado del Señor que, como dice V. M., no ha de querer que se pierda Monarquía que tantos servicios le ha hecho. Soy pobre, pero aunque la menor sierva de la casa del Señor, me presentaré en su divino acatamiento y con todas mis fuerzas y de lo íntimo de mi corazon clamaré por esta causa y de nuevo comenzaré á trabajar por ella, pidiendo que dé á V. M. luz, le encamine á lo que más convenga, y crea V. M. que seré fiel en obedecer á V. M. y á todas sus órdenes. El prospere y me guarde á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 7 de Agosto 1648.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CLXXXIX.

Del Rey.

Sor María : Pues lo que hemos visto en Tortosa, y vos ponderais tan justamente en vuestra carta, no ha movido los ánimos de todos á ir á tomar venganza de tan desmedidos sacrilegios, sin duda han perdido el juicio ó, por mejor decir, nuestros mismos pecados nos han cegado y quitado el ánimo, que en tantas ocasiones se ha visto en defensa de nuestra sagrada religion. Esto os aseguro que me aflige y congoja, sin comparacion mucho más que los malos sucesos, pues éstos Dios los permite, en todos tiempos los ha habido; pero esta ceguedad en que vivimos y este desaliento que generalmente hay en todos, es lo que me crucifica, teniendo por cierto que la continuacion de los vicios nos

Madrid 12 de Agosto 1648.

tiene en este estado. Yo, Sor María, descalzo hubiera ido á tan justa satisfaccion, si creyera que con eso se consiguiera; pero como de aquí se han de disponer los medios necesarios, juzgo que no soy por acá de ménos provecho; con que siempre que importase el ir personalmente no lo rehusaré, que asegurar mi salud y todas mis mayores comodidades están en cumplir con mi obligacion. Harto deseo hacerlo y principalmente desenojar á nuestro Señor, en tanto como yo le he ofendido, y procurar que todos hagan lo mismo, porque con esto todo se conseguirá, y sin ello no saldrémos de los embarazos que hoy tenemos. Su Divina Majestad me alumbre para que lo consiga y se duela de nosotros, pues nunca más que ahora hemos necesitado de su poderosa ayuda, y si El quiere (como dijo mi bisabuelo) poderoso es para en un instante trocarnos la suerte. Confiesoos, Sor María, que me veo bien acongojado; pero, en medio de la congoja, con esperanzas de que Dios nos ha de ayudar y, procurando aplicar todos los medios, nos ha de enderezar á lo más conveniente.

El caudal que tenemos para acudir á todas partes es corto, con que se padece mucho. Yo os agradezco con afecto cuanto me decís y lo que ofreceis ayudarme; lo cierto es que pagais en esto la buena voluntad que os tengo, y así no dudo que me ayudaréis cuanto estuviere en vuestra mano.

Despues que os escribí, no hay novedad del enemigo; ántes dicen que de la gente que tenía en Cataluña han enviado algunas tropas á la vuelta de Flándes, pero no por esto nos descuidarémos: en aquellos Estados están bien las cosas, y me escriben con esperanzas de obrar algo considerable. Lo de Milan me da gran cuidado, porque está malo aquello; pero fio en Dios que nos ha de ayudar, pues la justicia está de nuestra parte [1].

De Madrid á 12 de Agosto 1648. — Yo el Rey.

1 Por los franceses y el Duque de Módena seguíase el sitio de Crémona, defendido tan valerosamente por los españoles, que el 9 de Octubre obligaron á retirarse á las tropas enemigas. (Montglat, campaña catorce.)

CXC.

De Sor María.

Señor : No puedo fiar de mi flaca naturaleza ni un sentimiento puesto en razon, pues es tan débil, que al más justo se me han postrado las fuerzas. Yo solté mis afectos al dolor y pena de la pérdida de Tortosa, viéndome tanto más obligada cuanto ménos lo merezco de la misericordia del Altísimo, pues miro su grandeza, mi pequeñez, y de la piedad de V. M. motivos tan eficaces, que conmovieron todo mi interior y alteraron la parte sensitiva para llorar las ofensas de Dios en los desacatos de los herejes y la pérdida de su Corona de V. M.; de que me resultó una inflamacion junto al pecho, penosa y peligrosa, que ha sido forzoso que los cirujanos la abran y curen. Quedé por más de treinta dias impedida, sin poder tomar la pluma en la mano, á cuya causa no he podido responder á V. M. Admítame V. M. por disculpa el acompañarle con tantas véras en las penas de V. M., pues aunque son afectos de esclava y voluntad de pobre, fina y verdadera, es una contínua ánsia y deseo de aliviar á V. M. en todas sus tribulaciones y trabajos. En este valle de lágrimas y mundo miserable no pueden faltar, ni de ellos puede vivir ninguno libre ni escaparse ; y cuanto más alta dignidad y puesto tenga, más le han de combatir las olas y adversidades; con que no me admiro que á V. M., tan grande príncipe y monarca, le alcancen y rodeen tantas calamidades. Señor mio, consuélese y aliéntese V. M. y dilate el ánimo con el Hijo del eterno Padre, el Verbo divino que, siendo rey de cielo y tierra, vino al mundo y no fué para gozar de delicias y regalos, sino para padecer penas y tormentos, para ser envidiado, murmurado y perseguido; y como es el mejor y más seguro camino el de la cruz, le eligió

28 de Agosto 1648.

para sí, y quiso que su Madre Santísima y los Apóstoles le siguiesen, y porque no les extrañase y admirase, les dijo: «Advertid, amados discípulos, que lo mismo hago con vosotros que hizo conmigo mi eterno Padre: á mí me envió al mundo á padecer afrentas, para ser perseguido y abatido; para este mismo fin os envío por el mundo; tened paciencia como la he tenido.»

Señor mio carísimo, Cristo nuestro Redentor, la Reina del cielo y los Apóstoles padecieron para fundar la ley de gracia y fe santa. V. M., que la ha de defender y es discípulo del Señor y el príncipe más católico ¿cómo se podrá librar de los trabajos y de la cruz, que es la señal del cristiano? Abrácela V. M. y con este estandarte triunfe de los enemigos visibles é invisibles, domésticos y extraños; y crea V. M. que no es trabajo el que se acaba, ni descanso el que no dura: breve es el tiempo de padecer y eterno el del premio que se le sigue. Mucho le asegurará á V. M. y rendirá á la clemencia divina para que use de misericordia, con el grande y católico celo que V. M. me manifiesta en su carta, de que quisiera vengar las ofensas de Dios, los desacatos del culto divino y pecados públicos: éste es el orígen del achaque que padecemos y, conocido mejor, se podrá aplicar la medicina.

Poco aprovecha á la defensa de una monarquía el desvelo de sus magistrados, las conducciones de gentes, las prevenciones de lucidas armadas, las copiosas contribuciones, los avisos oportunos, los consejos prudentes, cuando la causa de su daño es superior á todo. Si el orígen de sus pérdidas fuera sólo natural, remedios comunes las repararan; si fuera sola mala voluntad y malevolencia de los enemigos, con el poder de nuestro imperio se enfrenára; si fuera sólo deslealtad de traidores, nuestra justificacion nos asegura que una monarquía é imperio tan poderoso, con príncipe tan católico y magnífico, no podia naturalmente desmembrarse y desangrarse y hallarse tan ultrajada; no es instabilidad de la fortuna, sino mérito de alguna malicia; pecados nuestros son y hán menester remedio más eficaz que la dolencia, y éste no puede venir por arte y solicitud de la tierra, sino por liberalidad y misericordia del Altísimo. Esta verdad confirma y asegura San Pascasio, diciendo: «Imposible es que se cure en enfermedad,

ni se remedie grave daño á quien aflige la venganza y justicia divina.» Esta es la que hemos de aplacar con corazones contritos y humillados y enmienda de las culpas: harto se consuela mi alma viendo en su carta de V. M. la luz que el Altísimo ha dado á V. M. en esta causa, el buen sentir que V. M. tiene y la comprension del daño y en qué consiste nuestra ruina, y el piadoso y católico celo de V. M. para ir si fuera necesario á Aragon.

Señor mio de mi alma, V. M. sienta y cele la ofensa de Dios por todos, que será el premio sobreabundante: su persona de V. M. es necesaria en esta Córte para las prevenciones y ejecucion de los medios, y la salud y vida de V. M. para todo el reino; mire por ella V. M. y consérvela, que es de sus vasallos, y todos deben posponer la suya por la de V. M.

Lo de Milan me da cuidado y me le aumenta no saber en qué consiste su daño; clamo al Altísimo por el remedio, confirme las buenas esperanzas de Flándes con felices sucesos, y á V. M. me guarde, prospere y vivifique.

En la Concepcion de Ágreda á 28 de Agosto 1648.—B. L. M. de V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CXCI.

Del Rey.

Madrid 2 de Setiembre 1648.

Con mucho cuidado me ha tenido vuestra indisposicion, pues os confieso que por ahora deseo que os deje nuestro Señor con nosotros, y así me ha alentado vuestra carta juzgando que os debeis de hallar con más alivio; quiera Dios que sea así y os dé la salud que yo os deseo. Por acá hemos tenido estos dias buen cuidado, pues á 21 del pasado cayó mi hija mala con una gran calentura que nos puso en harto aprieto; pero al cuarto dia terminó el mal en unas viruelas, con que la calentura cesó, y ellas han

sido de tan buena calidad que está ya libre de todo punto del achaque y se levantará presto, de que he dado infinitas gracias á Dios, pues el amago fué terrible; pero bendita sea su misericordia que la ha usado con nosotros en la parte más sensible. Tampoco me he escapado libre de la borrasca, pues há siete ú ocho dias que me hallo con un gran catarro que, aunque no me ha obligado á hacer cama, me tiene desazonado. Aquí entra bien, Sor María, lo que me decís de la cruz de Cristo, pues por todas partes quiere que la llevemos: sólo quisiera saberlo hacer y merecer con esto su ayuda y auxilio para cumplir en todo su santa voluntad.

La flota ha llegado y las cosas de Flándes van bien, de que he dado infinitas gracias á nuestro Señor [1]. De Milan há dias no tengo nuevas. Las cosas de aquí están en el estado que sabeis y yo con tanto cuidado de todo, pero fiando en Dios nos ha de ayudar.

No me atrevo á alargarme más, que este catarro me tiene malparado. Encomendadme á Dios, Sor María; El os guarde.

De Madrid 2 de Setiembre 1648.—Yo el Rey.

CXCII.

De Sor María.

Madrid 11 de Setiembre 1648.

Señor: En tan continuados trabajos y repetidos ahogos ha sido grande aliento y liberalidad del Altísimo dar alivio á la Princesa nuestra Señora; de todo mi corazon le magnifico y alabo por este favor, y á V. M. doy humildes agradecimientos por el aviso de que su Alteza está mejor. Muy lleno de amargura le recibo, pues se me ha aumentado mi cuidado y pena con saber que V. M. está tan poseido y oprimido del catarro, que suele

1 El dia 3 de Agosto tomaron los españoles á Furnes.

ocasionar penosos accidentes y despertar otros males. V. M. le habia de pasar en cama; para los catarros es la mejor medicina la quietud; confieso á V. M. que me ha parecido mucho ánimo llevarle en pié. Algunas personas que han llegado de esa Córte me han dicho que V. M. quedaba sangrado y me han puesto en mayor tribulacion, sin saber satisfacer á mis preguntas de que si era por nuevo accidente: si V. M. viese cómo he quedado de sobresaltada, conoceria mi afecto y voluntad y se lastimaria de mí. Con verdad aseguro á V. M., que en mi vida he hecho peticiones más afectuosas y llenas de lágrimas á el Altísimo que en esta ocasion, y le he tenido amorosas quejas de que aflige á V. M. tanto, pues parece que no hay piedra que deje de moverse ni tribulacion que no nos sobrevenga. Hartas razones de consuelo para V. M. descubro en la Providencia divina; liberal anda con V. M.; muchas prendas de afecto son llamar á V. M. con tan vivas voces y repetidos avisos: apresure V. M. el paso á responderle y amarle para que se conviertan las tribulaciones en favores, y los llamamientos en que V. M. posea el mayor bien y felicidad, que es tener á Dios por gracia. El valor de los trabajos es inestimable, y es lastre que asegura en la navegacion de este valle de lágrimas. ¡Ah! ¡qué de almas han salvado las tribulaciones, que sin ellas se condenáran y perecieran para siempre! Es Dios tan piadosísimo padre, que no diera trabajos á las criaturas que ama si no fuera para tan grande bien como la salvacion: por conseguirla se puede V. M. animar en su grande padecer. Suplico á V. M., con el encarecimiento que puedo, que suspenda el corriente de sus cuidados y penas hasta que esté V. M. en mejor disposicion, poniéndolos todos en la Providencia Divina.

Señor mio de mi alma, á más de las congojas que aquí significo á V. M. se me añade la de las novedades que el vulgo con dolor aclama: tiéneme atravesado el corazon sin poder cobrar consuelo ni apurar la verdad en la variedad de discurrir; sólo insinúan que ha habido infidelidad á V. M. y que por esto están presos algunos sujetos: suspendo el juicio, y sólo digo que si la naturaleza humana es cruel para V. M. y experimenta su des-

lealtad, tambien toca V. M. con la mano la liberalísima misericordia del Altísimo. Suplico á V. M. se acuerde de la prevencion que el alma del Príncipe nuestro Señor hizo lamentándose de que V. M. estaba rodeado de malas correspondencias de los más beneficiados, engaños, falacias y traiciones. ¡Qué prevencion de antemano! Piedad del Señor fué, y yo he significado en algunas cartas el dolor de mi corazon por esto. Si se descubre la verdad, haya V. M. justicia, que en los tiempos que alcanzamos y cuando el infierno quiere valerse de todos para perseguir á los profesores de la fe y afligir á V. M., que es el príncipe más católico de todo el orbe, es menester el castigo.

Doy á V. M. la enhorabuena de la llegada de la flota y buenas nuevas de Flándes; el Altísimo por su bondad las aumente y detenga, desvanezca y oprima á los enemigos de Cataluña y de toda su Corona de V. M., dándonos felices sucesos, y me guarde con próspera salud á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 11 de Setiembre 1648.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CXCIII.

Del Rey.

Madrid 30 de Setiembre 1648.

Por mi indisposicion no he podido escribir estos dias, y os confieso que lo he sentido; pero cuatro sangrías y las calenturas que tuve me tienen aún algo flaco, aunque, bendito sea el Señor, con mucha mejoría, y si el catarro me dejase, estaría bueno de todo punto; pero áun porfía y me fatiga harto, espero vencerle con el buen régimen. Yo entiendo, Sor María, que debo dar particulares gracias á nuestro Señor por esta enfermedad que me ha dado, pues ha sido causa para reconocer que por este camino me ha querido abrir más los ojos y librarme de algunos tropiezos en que andaba; fio de su divina misericordia que con su ayuda

no he de volver á ellos, sino procurar en todo cumplir y ejecutar su voluntad.

La voz de las prisiones que ha llegado allá es cierta, y aunque contra mi persona no hay nada, es materia de mucha consideracion. Yo he nombrado los mejores jueces que hay en mis Consejos y se hará justicia, si lo merecieren los culpados, pues hay cosas en que la gracia no cabe.

De Flándes hemos tenido malas nuevas, pues hubo un mal suceso, si bien se procura prevenir mayor daño [1]. Todo lo demas está en el mismo estado que sabeis, y en todo es menester la ayuda de Dios. Yo os encargo se lo pidais y que me encomendeis mucho á su Divina Majestad.

De Madrid á 30 de Setiembre 1648.—Yo el Rey.

POSTDATA DEL REY.

Mi hija está muy buena; sea Dios bendito por ello.

CXCIV.

De Sor María.

Señor: En el alto concepto que hago de lo que importa la vida de V. M. para la Cristiandad, y en el íntimo amor y estimacion que á V. M. tengo, no puede haber medido dolor y pena de la falta de salud de V. M., ni pequeño gozo de que esté aliviado: todo es excesivo en mí, y algunas veces me recelo si excedo; pero en la luz divina, á donde lo encamino todo, descubro una gran fuerza que me compele con más que humana violencia á que desée y pida al Altísimo el bien y conservacion de esta católica Monarquía, la salvacion de V. M. y su vida; y como la instancia del Señor para que trabaje por estas tres cosas es de 10 de Octubre 1648.

1 Condé, al frente de las tropas francesas, ganó el 19 de Agosto una importante batalla cerca de Lens, que querian sitiar los españoles mandados por el Archiduque.

más de diez y ocho años, y en várias ocasiones y sucesos he venido á cobrar tanta vehemencia y conato, que el no conseguirlo me es muerte y las esperanzas de alcanzarlo, gloria. En esto que digo á V. M. (que no es encarecimiento sino verdad) declaro cuál habrá sido el alborozo que tuve el dia que recibí carta y letra de V. M.; y más adecuado consuelo me dió, decirme V. M. que el Todopoderoso le ha querido librar, con enfermedad, de algunos tropiezos en que V. M. andaba. ¡Ay Señor mio carísimo! ¡Cómo ha sido esto leerme el corazon y hablarme á lo vivo de él! ¡En qué de cartas he significado á V. M. la voluntad del Altísimo de que dejase esos tropiezos, y mi pobre deseo de que se acabasen!

No es posible tener yo á V. M. presente delante del Señor, donde con claridad se ve el bien y el mal, y dejar de acongojarme y ansiarme por que V. M. huya del mal y del peligro, y consiga el bien y la sanidad; ni puedo querer á V. M. tanto sin padecer grandes contiendas y violencias, mirando los peligros de este valle de lágrimas, de que es menester mucho para librarse V. M. El Todopoderoso no me los oculta, V. M. se digna de continuar mi inútil correspondencia, yo me hallo mujer pobre y tan inferior para suplicar á V. M. huya de esos lazos; con que padezco vivos afectos y deseo de postrarme á los Reales piés de V. M. y suplicarle se acuerde de lo que dice el Espíritu Santo, que son breves, engañosos y falaces los gustos del mundo; con la apariencia llevan tras de sí, pero sus dejos son amargos; apénas llegan á gustarse cuando entra el dolor, y el mayor daño sería que no viniese luégo el de la conciencia. ¿Para qué queremos gustos de que es preciso pesarnos y si no perderémos la vida eterna? ¡Oh Señor mio! que vale mucho la amistad de Dios, la salvacion y descanso eterno, y en su comparacion todo bien y deleite humano no pesa nada. Digo esto á V. M., previniendo lo que dice la Sabiduría: «Hijo, si determinas á obrar el bien, prepárate para la tentacion.» Como V. M. me significa que está con resolucion de no volver á los tropiezos, temo que el demonio moverá las ocasiones, solicitará las instancias y buscará medios por donde impida la ejecucion de tan santa determina-

cion; V. M. se arme de fortaleza y corresponda á la inspiracion del Altísimo, que con amor de Padre y Dios misericordioso se la ha enviado á V. M., y cierto que le importa á V. M. para su salvacion, salud y vida.

Señor, postrada á los piés de V. M. le suplico me perdone lo que le molesto en estas peticiones; no lo excuso ahora, porque entre otras promesas que hice al Todopoderoso porque diese salud á V. M. fué que, con muchas véras de parte del Altísimo, le habia de suplicar á V. M. lo que en esta carta significo. Tambien ofrecí que la octava de la Purísima Concepcion en este convento estaria el Santísimo Sacramento descubierto, asistiendo siempre religiosas por V. M. en su divina presencia, y aunque por la cortedad de la tierra no se acostumbra sino sólo el dia de la gran Reina; pero por obligarla á que me le diese salud á V. M. le prometí nueve dias de toda solemnidad y otros ejercicios; y no me olvidaré de suplicar al Señor declare la verdad de las materias graves que V. M. me insinúa de los prisioneros, y que en ellas se proceda justificadamente y con agrado á los ojos divinos.

Del mal suceso de Flándes estoy lastimadísima, y mucho de que esta pena no se haya podido ocultar á su convalecencia de V. M.; anime y dilate el corazon V. M., que á tan vário y grande padecer copioso fruto se le ha de seguir. No es posible falten fracasos semejantes en una Monarquía tan dilatada, en todos tiempos los ha habido; que como las ofensas del Señor son contínuas, lo ha de ser la correccion de Padre y Dios verdadero.

Dóile afectuosísimas gracias por la salud de la Princesa nuestra Señora y mejoría de V. M.: quedo cuidadosa de la rebeldía del catorro; por amor de Dios, Señor mio, que le mire V. M. perseverando en el buen régimen, y suspendiendo el trabajo todo lo posible por que no entre V. M. con ese achaque en el invierno; y la flaqueza de tantas sangrías se há menester reparar. El Todopoderoso vivifique y fortalezca á V. M. y nos le dé la vida que necesita esta Corona.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 10 de Octubre 1648. —B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CXCV.

Del Rey.

Madrid 14 de Octubre 1648.

Con vuestra carta de 10 de éste me he alegrado mucho y os agradezco todo lo que me decís en ella, pues es muy conforme al amor que me teneis y á lo que deseais mi mayor bien, así espiritual como temporal. Yo, á Dios gracias, me hallo bueno y casi convalecido, y con el buen régimen que he tenido estoy casi libre del catarro; espero que con continuarle acabaré de echarle de mí ántes que entre el invierno. Mis buenos propósitos duran y con la ayuda de nuestro Señor espero han de perseverar, y cuando yo no los tuviera, bastára lo que me decís en esta carta para mi enmienda. No dudo que las tentaciones no faltarán porque el demonio hará su oficio, y así os pido me encomendeis á Dios para que El me libre de ellas, pues sin su ayuda es cierto que mi flaqueza me hará tropezar, pero con ella espero resistir.

En la materia de los presos se va caminando con toda atencion y con deseo de acertar la resolucion.

De Flándes no hay novedad y ya trabajamos sobre las provisiones del año que viene; quiera nuestro Señor darnos ántes una paz con que la Cristiandad repose de tanto como ha padecido y padece.

De Madrid á 14 de Octubre 1648.—Yo el Rey.

CXCVI.

De Sor María.

Señor: Dé el Altísimo á V. M. muchas bendiciones de su diestra, asistiéndole con su divina y poderosa providencia y paternal amor, por las dos cosas que en esta carta me dice V. M., que son las mayores y de más excesivo gozo para mi alma; pues cuando llegué á leer que V. M. se hallaba bueno y que perseveraba en sus buenos propósitos, enternecido y deshecho el corazon de agradecimiento, alabé al Señor y de nuevo me dediqué á trabajar, lo que me resta de vida, por que la de V. M. sea muy larga y que despues consiga la salvacion; y como esto sea así, por bien empleados daré mis trabajos y penas. 29 de Octubre 1648.

Confieso á V. M., Señor mio, que me alienta en ellas el que V. M. conozca el amor íntimo que tengo á V. M., pues es verdad certísima que todo lo terreno he puesto á los piés, lo he negado y arrojado de mí, porque con luz del Señor he advertido la verdad de aquella sentencia del Espíritu Santo, que dice: «Todo es vanidad de vanidades y afliccion de espíritu.» Y en esta renunciacion solemne he quedado con el afecto y voluntad á V. M., y la atencion á mirar por el bien espiritual y temporal de V. M. y trabajar por esta Monarquía; y en la aceptacion divina hallo beneplácito en esta determinacion y que me da licencia; con que ya no tengo otra atencion que á servir á las dos Majestades, divina y humana.

Doy á V. M. humildes y afectuosos agradecimientos de la perseverancia en los buenos deseos: cierto es que el comun enemigo los querrá perturbar, pues por lo que conoce que yo deseo ayudar á V. M. en ellos y trabajar por la salvacion de V. M., me amenaza con grandes tribulaciones y da muchas penas: digo esto, porque V. M. sepa su crueldad, pero no le he-

mos de temer, que no puede él más del permiso que le da la voluntad divina, ni todo su furor nos apartará de la caridad y amor de Dios, si nosotros no queremos. He llegado á desear (siendo gusto del Altísimo) padecer yo las penas y violencias que á la naturaleza humana se le siguen negándose á sí misma y obrando la virtud; y que V. M. consiguiese el fruto y gozo y los premios que por ella da el Señor; porque me compadezco de lo que le costará á V. M. la guerra y contienda de que habla Job, diciendo: «Que la vida del hombre es pelea sobre la tierra.» V. M. se anime y dilate el ánimo y crea que, aunque para la parte sensitiva es dolor y pena estrecharse y encogerse, negar los gustos del mundo y huir de ellos, para el espíritu es grande dilatacion; pues de verdad, todo el orbe y cuanto en él se contiene, desde el cielo empíreo hasta el centro de la tierra, sus regalos, riquezas y tesoros, todo es coartado y limitado, estrecho y corto: los espacios sin término, lo dilatado y anchuroso, lo rico y de valor infinito es el Sér inmutable de Dios, su vista beatífica y descanso eterno, que alcanzan los que se dolieron de sus pecados y enmendaron de ellos; pues ¿cómo puedo dejar de desear para V. M. el mayor bien y que ha de durar para siempre, cuésteme lo que me costáre?

Bien creo de la piedad de V. M. el deseo de acertar en la materia de los presos, y el Señor concurre á él y administra la luz á la buena intencion y ánsia de su agrado; pedirésele con véras.

Heme consolado mucho de las nuevas que me da V. M. de que se hacen ya prevenciones para la campaña futura, que importa el que se anticipen; pero me ha enternecido el ver á V. M. tan lleno de cuidados y sin descanso en el trabajo: el Todopoderoso, por su gran misericordia, alivie á V. M. dando á esta Monarquía las paces generales que V. M. desea. Clamo á su divina clemencia pidiéndoselas, y que apresure el plazo de la tribulacion, que en su amor de padre parece largo y mucha la afliccion de la Cristiandad, aunque solos mis pecados merecen mayores castigos. Perdónemelos el Altísimo y á V. M. me guarde y prospere.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 29 de Octubre 1648.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva.— Sor María de Jesus.

CXCVII.

Del Rey.

Por hallarme fuera de Madrid no me dieron vuestra carta á tiempo que pudiese responder con la estafeta pasada; ahora lo hago con mucho gusto y os agradezco cuanto me decís en vuestra carta, en que mostrais bien lo que me quereis y lo que deseais mis mayores bienes, así espirituales como temporales. Alégrome mucho de entender sean con aceptacion de nuestro Señor las oraciones que haceis por mí y por esta Monarquía, pues parece señal de que se quiere doler de nosotros si nosotros mismos no lo estorbamos con nuestros pecados; de mi parte procuraré resistirme á los acometimientos del enemigo comun, y aunque soy flaco, espero me ha de ayudar su divina misericordia para resistirme y cumplir en todo con su santa voluntad. No hay duda que esta carne humana en que vivimos siente dejar los gustos de esta vida; pero en mirando con atencion lo que vos me escribís, es fuerza que haga grande efecto en los que somos cristianos y nos obligue á arrepentirnos de nuestros pecados. San Lorenzo 2 de Noviembre 1648.

Sor María, vuelvoos á encargar continueis vuestras oraciones y rogativas, anteponiendo á todo mi salvacion, que espero conseguir mediante la misericordia de Dios.

De las cosas de la guerra no hay nada de nuevo: procúrase acudir á todo lo mejor que la cortedad de los medios da lugar; yo no omito trabajo alguno para conseguirlo.

Heme venido á esta casa por algunos dias (aunque pocos) donde, si se puede decir que está venerado nuestro Señor como se debe, es en ella; y cierto que pienso que tiene mi abuelo particulares grados de gloria por haber fundado este santuario, que cada vez que le veo me admiro más: tambien hay muy buenos

campos y caza, con que me divierto algo sin faltar á los despachos; pero volveré á Madrid dentro de tres ó cuatro dias. A Dios gracias, me hallo bueno.

De San Lorenzo á 2 de Noviembre 1648.— Yo el Rey.

CXCVIII.

De Sor María.

13 de Noviembre 1648. Señor: Entre las demas cartas con que V. M. ha favorecido á esta su indigna sierva, con ésta ha recibido singular consuelo mi alma, á causa de ver á V. M. en tan devota y santa peregrinacion como visitar los sepulcros de las mayores grandezas del mundo que, vistas en ellos, enseñan sin engaño, aseguran sin riesgo y guian sin peligro á la verdad. No me maravillo que los deseos y afectos de V. M. estén hoy muy fervorosos; que de los desfallecimientos de la carne renace más brioso el espíritu. Yo juzgo que un panteon es el crisol en que se apuran los afectos, y así en igual grado alabo el valor de quien lo edificó y la devocion de quien lo visita y mira, pues todo es ayudar al desengaño. He oido ponderar el acierto de la Magdalena cuando buscó la vida en el sepulcro, casa propia de la muerte, que, despues que nuestro Redentor la venció, no hay mejor modo de hallar la vida del espíritu que en la muerte de lo corpóreo y sensitivo.

En eterna memoria creo yo que vive el muy prudente señor abuelo de V. M. porque, entre los innumerables cuidados de su Corona, halló su espíritu desahogo y desembarazo para edificarse sepulcro; fabricósele á sí mismo S. M. y en él al fin descansó: sabio arquitecto que se previno con el trabajo prudente su descanso, y dichoso artífice que mereció tener en la casa del olvido vida y sosiego. Algunas noticias me habian dado de la magnifi-

cencia del Escorial, y el decirme V. M. le admira siempre que le ve me hace ponderarle por suntuosidad grande, y me motiva á alabar al Señor por el culto que se le da en ese templo; y porque es tan del gusto de V. M. y tan loable recreo, para coger fruto espiritual y hallar desahogo la naturaleza en la amenidad del campo y seguimiento de la caza, que todo es menester para sobrellevar la carga del gobierno.

Consuélome de ver á V. M. tan ansioso de anteponer la salvacion á las demas cosas, y confiado en la misericordia divina para resistir V. M. á sí mismo y obrar al gusto de Dios: crea V. M., Señor mio, que es poderosísima la gracia y con ella idónea la criatura humana para obrar magníficamente; que el Altísimo no la negará es cierto. Procúrela V. M., pues la disposicion más inmediata para la salvacion y la gloria es la gracia; y tanto más segura se levanta la esperanza á Dios para alcanzarla, cuanto padece por El mayores trabajos; que no se coge el gozo de la retribucion eterna si primero en el mundo no se obra con tribulacion. Por esto dijo David: «Quien siembra con lágrimas, cogerá con alegría.» Y no hay trabajo que no se haga leve cuando se mira la corona y triunfo, pues la esperanza del premio es alivio del tormento.

Yo obedeceré á V. M. en lo que me manda de que clame al Todopoderoso por V. M.; no sé qué tenga que ofrecer, que toda estoy sacrificada á trabajar por la salvacion de V. M. y los aumentos y paz de esta Corona. Suplicaré al Señor que encamine las prevenciones que se hacen para la campaña futura al mayor acierto, victoria y alivio de V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 13 de Noviembre 1648. —B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CXCIX.

Del Rey.

Madrid 18 de Noviembre 1648.

Muy cierto es lo que me referís en vuestra carta, pues el mejor dispertador para vivir como es justo es ver que hombres tan grandes, como reconoció el mundo, se hallen hechos cenizas en aquellos sepulcros; y así, siempre que entro en San Lorenzo es con fin de acordarme que tambien he de venir á parar allí, cuando Dios cortáre el hilo de mi vida: sin duda esto es lo que más me puede aprovechar para lo que más me importa, y espero en la misericordia infinita de nuestro Señor que ha de permitir me sepa aprovechar de tan ciertos desengaños. De mi parte haré lo posible para ello, procurando conservar la gracia divina, sin que no es posible que nada aproveche; y si por mi flaqueza la perdiere alguna vez, pediré vivamente á nuestro Señor me dé tal dolor de mis culpas, que él mismo me quite la vida. ¡Dichoso fuera yo si consiguiera tanto bien! A vos, Sor María, os agradezco y estimo cuanto me decís, y no dudo que me ayudaréis de vuestra parte á lo que os he pedido y lo que más me importa, que es mi salvacion.

A Dios gracias, volví bueno del Escorial y ahora lo estoy. Vase trabajando lo posible para acudir á tanto como hay que hacer y hoy ocurre, y cierto que hay pocos ratos ociosos.

De fuera no hay cosa de nuevo de consideracion; que el invierno hace que todos se sosieguen.

Ya ha partido de aquí la casa que va por mi sobrina, y con el favor de Dios espero la tendré conmigo ántes de San Juan; pedidle á su Divina Majestad que venga con mucha salud y que dirija este nuevo matrimonio á su mayor servicio y bien de estos reinos.

De Madrid á 18 de Noviembre 1648.—Yo el Rey.

CC.

De Sor María.

Señor: ¡Qué presto es Dios en remunerar los servicios que se le hacen, pues en los mismos pasos que V. M. dió para alentar su espíritu y buscar un verdadero desengaño, le comunicó todo El, que sólo parece que espera que le mostremos el afecto para ser todo nuestro! Mucho debe el espíritu de V. M. á Dios, pues así lo alienta y mueve á desear morir por no ofenderle. Gran consuelo recibe mi alma en oir á V. M. esta razon, que como único Señor mio le deseo el sumo bien, y no sé qué le haya superior á desestimar la vida, en tan grandes importancias de ella, por no disgustar al Altísimo. Esto es adorar á Dios en espíritu y verdad; asegurarle para que no nos falte; y corazones así, conformes y rendidos, concibo yo, á mi corto modo de entender, que son lisonja y agrado del divino gusto, desagravio de su amor y objeto de su complaciencia; que aunque Dios solamente en sí mismo la puede tener, corazon tan encendido en su amor que, si se mira se teme y si le quiere es para su Señor, yo no le juzgo de tierra sino corazon espiritualizado; que no es nuevo en tales grados de caridad perderse la criatura en sí misma y hallarse en Dios, y aún desconocerse humana y juzgarse divina. Hartas veces he oido predicar esto de San Pablo, que tal vez mirándose dijo: «que no era Pablo sino Cristo», al cual grado y dicha le levantó un no querer hacer su voluntad sino la del Señor, un desear de corazon ser anatema porque Cristo no fuese ofendido. Estos corazones, digo yo que son entretenimiento del Todopoderoso, y así los toma en las manos porque son reyes de sus pasiones y se recrea con ellos, porque, aunque el gusto de Dios es infinito y pide proporcionado objeto, corazon que llega á ser superior á sí mis- 28 de Noviembre 1648.

mo, con la asistencia del Señor, es idóneo instrumento de su agrado, como él de David, de quien dijo el Altísimo: «Hallado he un hombre á la medida de mi corazon.» Todo lo alcanzó con la conformidad que tuvo con el divino querer: esta dicha le alcance á V. M. en premio de su conformidad. Por deméritos y descuidos nuestros solemos perderla despues de haberla gozado; ya V. M. ha prevenido el remedio, que es levantarse luégo en cayendo: agrada esto tanto á Dios que la acelerada contricion hace que no pierda el flaco, en la divina aceptacion, el crédito de justo; el amigo de Dios del pecador no se diferencia en no pecar, pues el justo cae siete veces al dia, sino en que el uno se levanta luégo y el otro se queda dormido en su culpa. El Altísimo supo lo que hizo, pues no nos justificó; tal vez conviene al pecador tropezar si luégo se levanta, que en una caida puede Dios formar un justo.

El buen suceso de la jornada de la Reina nuestra Señora es interes de todos los reinos de V. M., y creo no habrá vasallo que con ánsias y oraciones no lo solicite: á mí me toca más que á todos juntos como más obligada; por esta intencion, como indigna sierva de V. M. y prelada de este convento, ofrezco todas las oraciones, comuniones y ejercicios que en él se hicieren, y yo no cesaré de suplicar al Señor nos guarde á V. M. con felices dichas y prosperidades.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 28 de Noviembre 1648. —B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCI.

Del Rey.

Madrid 8 de Diciembre 1648.

No os escribí la estafeta pasada, porque el dia que partió estuve en el campo, y cuando vine á casa hallé tanto que hacer que no tuve lugar; harto lo sentí, por lo que me huelgo en escribiros

y de recibir vuestras cartas, que todas las estimo mucho, aunque siento no poder ejecutar luégo las buenas doctrinas que me dais en ellas, pues mi fragilidad me impide tanto bien: con todo eso, procuro animarme para pedir á Dios su ayuda, porque sin ella no es posible conseguir lo que quisiera alcanzar, y espero en su misericordia ha de permitir que yo aprecie lo que es su gracia, pues con esto procuraré no perderla; y si por ser flaco cayere alguna vez, haré lo posible para levantarme con brevedad, reconociendo, por lo que me decís en esta parte, lo que estima Dios un pecador arrepentido. Permita su Divina Majestad que yo lo sea y vos, Sor María, me ayudad con vuestras oraciones á conseguirlo.

Estimo mucho las que me ofreceis para la jornada de mi sobrina, por lo que interesa á mí y estos reinos, en que sea con las felicidades que nuestro Señor puede darle y de que necesita esta Monarquía.

En las materias generales no hay nada de nuevo: el Emperador y el Imperio han hecho paz con Francia [1], harto trabajosa y al parecer poco durable, dejándome á mí fuera y con todos los enemigos á cuestas; pero estoy cierto que le han obligado á hacer esto todos los príncipes del Imperio y sus ministros, pues por su voluntad no lo hiciera nunca el Emperador. A mí, como no me falte Dios, no me da cuidado lo demas, pues si El me ayuda, todos los enemigos son pocos y no he menester otro amigo.

La causa de los presos se concluyó ya, habiendo hecho yo en ella todo lo que me ha tocado, sin que me quede el menor escrúpulo del mundo, pues les di tiempo competente para sus defensas y les dejé elegir abogados de su satisfaccion, para que por escrito y de palabra las hiciesen; les di cinco jueces, los de mayor satisfaccion que hay en mis Consejos; les exhorté á que no atendiesen á más sino administrar justicia recta, sin que ninguna pasion les moviese á otra cosa, é hice, el dia que se votó la causa, que en todos los conventos se encomendase á Dios su acier-

1 Se refiere á la paz de Westphalia, que se publicó el 24 de Octubre.

to; con que de mi parte no hallé más que hacer. Los reos fueron el Duque de Híjar, D. Pedro de Silva, Marqués de la Sagra, D. Cárlos de Padilla, Domingo Cabral: estos tres últimos estuvieron convictos y confesos, por sus propias declaraciones, en que habian conspirado (ó querian conspirar) contra mi Corona, y cierto tan ridículamente, que más parecian locos que traidores. Condenóseles á muerte como manda la ley; á Cabral se la dió Dios muy trabajosa, pues el mismo dia que se sustanció la causa murió en la cárcel de un accidente que no le dió lugar de confesar, habiéndolo menester mucho, segun su modo de vivir: á don Pedro y á D. Cárlos se les dió muy diferente, pues murieron en el cadalso con gran valor y cristiandad, y con tales señales de su arrepentimiento y de dolor de sus pecados que se puede tener por cierto que se salvaron, y no ponen duda en ello los religiosos que les asistieron; esta sentencia se ejecutó á 5 de éste. Contra el de Híjar hubo grandísimos indicios, y así se le dió tormento en el cual negó, con que no se le dió la misma pena, pero se le condenó á cárcel perpétua en un castillo donde acabará su vida. He querido haceros esta relacion, para que tengais noticia de lo que ha pasado en un caso que tanto ruido ha hecho en todas partes.

De Madrid á 8 de Diciembre 1648.—Yo el Rey.

Nota del manuscrito del Convento de Ágreda, escrita por la Venerable Madre.

En las materias que el Rey nuestro Señor habla en la carta antecedente de los delincuentes, me sucedió que el Duque de Híjar me escribió insinuándome algo de lo que se intentaba contra la Corona Real y preguntándome qué haria. Respondíle lamentándome de lo mal servido que era el Rey y que hablase á S. M.; y porque el Duque habia tenido correspondencia íntima con unos religiosos que amenazaban muchas calamidades para este reino (que son de quienes el Rey nuestro Señor me habló en la primera carta y cuando pasó por aquí tratamos de ellos), y sabiendo yo todo esto, creí que lo que me decia el Duque era

por sus profecías. Preguntéselo en la carta, la cual presentó en su pleito por descargo, y como hablaba de la materia y se publicó tanto, tomó el demonio ocasion de esto y me amenazó que me habia de perseguir y dar en qué entender. Levantáronse muchas olas y tempestades que me combatieron harto; extendióse y publicóse que yo era comprendida en la materia; y como los Prelados de la religion no sabian lo que era, ni mi ignorancia y sinceridad en tan fea causa y la buena voluntad con que habia procedido, sino sola voz comun de que yo entraba en el pleito; se afligieron y me contristaron con várias reprensiones y cartas, y el mundo habló mucho: unos decian que me llevaban presa, otros que me castigaban; pero mi conciencia me aseguraba que no tenía el menor escrúpulo en esto, aunque los muchos pecados que contra el Rey del cielo he cometido me afligian más y veia que por ellos merecia mayores castigos. Llegó todo á oidos del Rey nuestro Señor (lo que se hablaba); pero en más de cuatro ó cinco meses, aunque continuaba el escribirme, ni S. M. me dijo palabra tocante á mí, aunque me hablaba de los presos, ni yo le di satisfaccion, porque es fea cosa la disculpa en personas religiosas, y cuando se da sin pedirla es indicacion de que hay culpa; pero despues de haber recibido la última carta en que refiere S. M. el caso, me aconsejaron personas graves y me lo mandaron los Prelados que satisfaciese á S. M., que era preciso, con que le escribí la carta siguiente en respuesta de la suya.

CCII.

De Sor María.

Señor: Todas las cartas de V. M. son bien recibidas de mi estimacion y afecto; pero esta última viene con circunstancias de grande consuelo mio, y duplicados los motivos de alabar al Al- 18 de Diciembre 1648.

tísimo, pues veo á V. M. en los trabajos con aliento, en el desamparo del Imperio confiado, en la multiplicacion de los enemigos animoso para resistirlos, en la administracion de la justicia tan prudente y cristiano: lo que V. M. padece me lastima y divide el corazon, y lo que granjea y merece me vivifica, porque siempre son en mí excesivos los efectos de dolor por las penas de V. M. y de gozo por sus bienes.

Señor, no se considere V. M. solo, aunque el Imperio se haya pacificado con Francia, dejando á V. M., pues no es posible, en la piadosa misericordia del Todopoderoso, permitir que le falten á V. M. los medios y socorros humanos para dejarle solo en empresa tan grande, como la que corre por su cuidado de V. M., de defender y conservar los reinos católicos, pues son de Dios é interesa en el aumento de la fe y conservacion de los fieles el precio de su sangre con que los redimió. ¡Qué aliento, dilatacion y desahogo puede dar á V. M. considerarse en empresa tan justa! Y cuanto más destituido V. M. de favores humanos y correspondencias buenas de criaturas, más altos, fervorosos y llenos de fe y confianza pueden ser los clamores de V. M., para suplicar al Altísimo le asista y tome por su cuenta el gobierno de esta Monarquía. V. M. la defiende de los enemigos extraños con sus armas, y de los domésticos con la justicia; no es posible que Dios falte á tal celo y, si nos asiste, ¿quién prevalecerá contra nosotros? En las Escrituras Sagradas se halla, que con soplos de trompas, como si fuera artillería, sabe Dios derribar muros fuertes; con poca y flaca gente suele rendir ejércitos muy numerosos, y con el brazo de Judith poner en afrenta y en huida muchos escuadrones: no reciben las armas el valor del acero ni de la multitud, sino de la virtud de Dios. V. M. concurra de su parte disponiendo los medios humanos y obligando al Altísimo, teniendo el peso en la mano para regular y medir las costumbres de los vasallos con las obligaciones de cristianos; que porque el rey Baltasar le dejó y no administró justicia, le destruyó el reino. En todos tiempos ha sido necesario el uso público de esta excelente virtud, pues la justicia de los reyes es la paz de los pueblos, defensa de la patria, amparo del comun, pa-

trocinio de las gentes, gozo de los hombres, asombro de los malos, fecundidad de las buenas costumbres, solaz de los pobres y esperanza de la paz; pues David dice que la justicia y la paz se unieron.

Habiendo V. M. encomendado á Dios materias tan graves como las de los delincuentes, y escogido para juzgarlos ministros tan cabales y atentos, que han oido sus descargos sin apresurarles los tiempos, queda V. M. justificado cabalísimamente. Alabo á la Providencia divina por haber descubierto tales tramoyas, que áun imaginadas ofenden, y siendo sólo fantasías han merecido el castigo que hará cuerdos á otros. A los reos que murieron haya perdonado Dios; mucho puede con Su Majestad la confesion del delito y la sujecion á la pena. El Duque de Híjar causa admiracion, mirando su proceder con las obligaciones de la calidad en que Dios le puso. El mes de Mayo de este año me escribió una carta que la extrañé por haber mucho tiempo que yo habia dejado su correspondencia: decíame en ella que temia algunos trabajos futuros en esta Monarquía. No me pude hacer del todo capaz por su relacion, que no venía clara, ántes bien juzgué que era el alboroto de Granada, que concurrió al mismo tiempo [1], ó que hablaba de las materias antiguas de aquellos religiosos que V. M. sabe. Respondí al Duque, más en obsequio del servicio de V. M. que pesando con prudencia lo que podia resultar, y preguntéle que si era lo que me decia por lo que me habia declarado Monteron, y escribí al Duque que hablase á V. M.; no sé si lo hizo, porque no me respondió más [2].

De esta carta dicen se ha valido para su defensa: no me pareció escribir á V. M. en aquella ocasion dándole cuenta, porque

1 El 19 de Marzo hubo un levantamiento en Granada á la voz de viva el Rey y muera el mal Gobierno. Reuniéronse unos seis mil amotinados en el campo del Príncipe, causaron cinco muertos y apedrearon la casa del Corregidor, quien se habia fugado con hábito de fraile Gerónimo. El Arzobispo y cabildo aplacaron un tanto los ánimos con grandes reparticiones de pan. El pueblo pidió á S. M. enviára como Corregidor á D. Alvaro Queipo Valdés, que ejercia el propio cargo en Madrid con fama de prudente, y por evitar mayores males accedió el Rey, logrando la nueva autoridad sosegar el tumulto.

2 Apéndice núm. 5.

no di bastante asenso á las materias y creyendo lo haria el Duque, pues me preguntó si hablaria; ni tampoco dije nada en la materia á V. M. luégo que sucedió la prision de los delincuentes por dejar correr su causa y saber los fundamentos de ella. Ahora que se ha sentenciado y V. M. se ha dignado de escribirme su ejecucion, me ha parecido dar á V. M. esta noticia y cobrar yo aliento en la excesiva pena que he tenido, pues confieso á V. M., en mi natural encogido ha sido buena la mortificacion: abrazaréla por el escarmiento que he sacado para retirarme, pues no le podia tener mayor y de más amargura que entender me han nombrado en papeles de tal calidad, y no hallo otro consuelo que el de la fidelidad que siento en mi corazon al servicio de V. M., y creer que la conoce y ve V. M.

La octava que ofrecí á V. M. de la Purísima Concepcion se ha celebrado con mucha solemnidad, y estado el Santísimo Sacramento descubierto por la salud de V. M., buen suceso en la jornada de la Reina nuestra Señora y disposicion de las campañas futuras; dénoslas el Todopoderoso prósperas y guarde á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 18 de Diciembre 1648.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCIII.

Del Rey.

Madrid 29 de Diciembre 1648.

El tiempo debió ser causa de que la estafeta pasada no llegase hasta el dia siguiente al que suele, con que no pude entónces responder á vuestra carta; y aunque me daba cuidado su dilacion, me le quitó el verla y me alegré mucho con ella, pues aseguro recibo gran consuelo con lo que me decís y me ayuda á llevar con aliento los trabajos en que nos hallamos, viendo

cuán cierto es lo que me representais, que Dios es sumamente poderoso; con que si El quiere, con facilidad podrá volver el mundo de arriba á abajo; pero para obligarle á que nos ayude, pues defendemos la razon y la justicia, es sumamente necesario poner en ejecucion lo que me aconsejais, para lo cual procuraré cooperar de mi parte con todo lo que estuviere en mi mano, si la divina me ayuda y suple con su poder lo que á mí me falta: vos, Sor María, me ayudad con vuestras oraciones á conseguir esto, que es lo principal para todo.

Confiésoos que me veo bien congojado porque conozco el estado de esta Monarquía y me veo solo con toda la guerra á cuestas, aunque no omito ningun medio que conduzca á la paz; y como ahora es el tiempo más á propósito para disponer las cosas para la futura campaña, me da sumo cuidado ver la falta de medios con que me hallo, siendo preciso que esto lo atrase todo; pero aquí entra bien el decir que, como Dios no me falte, no me falta nada: todo lo posible hago para disponer lo que toca los medios humanos. Quiera nuestro Señor que aproveche y se sirva de concurrir con los divinos.

No dudo yo que os habrá causado pena lo que me decís tocante al Duque de Híjar y que en esta causa se haya oido vuestro nombre, porque, como os conozco, sé cuán ajena estais de estas cosas, y particularmente de materias que toquen en revelacion como tan sujeta á engaños, miéntras la Iglesia no nos las da por ciertas. En mí nunca hizo esto mudanza, porque tengo entera satisfaccion de vuestra persona; y como os he comunicado más que los otros, sé mejor que ellos quien sois y lo que Dios os favorece.

Ya he tenido aviso que se celebró mi desposorio á 8 del pasado y que á 13 partió mi sobrina, pero hasta Abril no se podrá embarcar por no aventurar tal prenda en el invierno y en el mar. Espero en Dios estará por Mayo en mi compañía; vos le pedid que la dé buen viaje y que se sirva de bendecir este nuevo matrimonio, para que de él se vean los efectos que le pedimos y deseamos. Dios os guarde.

De Madrid á 29 de Dicienbre 1648.—Yo el Rey.

CCIV.

De Sor María.

8 de Enero 1649.

Señor : A la vista y consideracion de sus cuidados de V. M., ¡qué varios efectos siente mi corazon! Hámele dividido un vivo dolor leyendo en la carta de V. M. que se halla V. M. solo y afligido. ¡Con qué ternura y compasion tan lastimosa me lamento de valer tan poco para ayudar á V. M.! Véome mujer ignorante y pobre, con débiles fuerzas para lo que desean mis ánsias en servicio de V. M.; conviértome al Señor, postrándome ante su divino acatamiento, donde clamo y lloro, suplicándole ampare y vivifique á V. M.; cobro aliento en mi desmedida pena, considerando que la condicion de este soberano Rey es benigna, misericordiosa y suave; al afligido consuela, al pobre enriquece, al solo busca, al caido levanta y al atribulado asiste. El mayor servicio que le podemos hacer los profesores de su fe, es creer estas verdades y fiar de su liberalísima piedad que nos ha de favorecer cuando más lo hemos menester; por esto dijo David: «Esperé contra la esperanza.»

Es grandioso modo de reverenciar á Dios y honrar su divina Providencia, esperar cuando no se ven medios humanos ni aparentes donde la esperanza estribe y, cuando nuestra maldad desmerece el bien que pedimos, creer que le recibirémos por sola su bondad. ¡Qué de veces se repite en la Sagrada Escritura que dice Dios al alma: «Porque fió en mi nombre le libraré»; y en el Evangelio: «que la fe hizo á muchos salvos!» Estas dos virtudes de la fe y esperanza, acompañadas con obras, son poderosísimas en el tribunal de Dios y pueden servir de alas para que V. M. se levante de su pena y ahogo á la confianza.

Felicidad grande es, y obra de la diestra del Altísimo, estar

la criatura humana trabajada y animosa, atribulada y conforme, y en que se conocen los discípulos de Cristo nuestro Redentor, pues dijo Su Majestad: «El que quisiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, tome su cruz y sígame.» No hay mejor modo de negarnos que conformarnos con la voluntad divina cuando dispone lo que es contrario á nuestro gusto, lo que nos amarga y lastima, y huir de todas las ocasiones de ofenderle, que es donde hay peligro de hacer nuestra voluntad y de ir contra la de Dios; esto es tomar la cruz y ser discípulos del Altísimo por medio de los trabajos, y consiguiéndolo puede V. M. estar confiado, porque el Todopoderoso á los suyos ampara y patrocina, los saca gloriosos y triunfantes de sus tribulaciones.

Señor mio carísimo, previniendo estaba mi cuidado lo que V. M. me dice de las campañas de este año, y cuánto dolor causará á V. M. ver que el tiempo se pasa y que el de la guerra se llega, siendo los medios tan cortos. Despues de obligar al Señor y fiar firmemente en su misericordia de piadosísimo padre, suplico á V. M. con todo el encarecimiento posible, que ponga V. M. General en el ejército de Cataluña, fiel, experimentado y cuidadoso, y que las plazas de Lérida y Fraga se provean luégo al punto, que sé de cierto les falta provision: los enemigos tienen espías, con que lo sabrán y se adelantarán y nos verémos afligidos; y si las plazas tienen los víveres necesarios y Gobernadores fieles, no las podrá el enemigo coger tan fácilmente, porque son fuertes y estando guarnecidas de gente se defenderán. El deseo de excusar á V. M. de penalidades me hace hablar ahora y cometer este desórden; perdónemele V. M. con los demas que mi ignorancia obrará.

Doy á V. M. gozosísimas enhorabuenas de haberse efectuado su desposorio de V. M. con la Reina nuestra Señora; buen dia ha sido para mí el que me ha traido tan gran nueva. Suplicaré al Todopoderoso con véras y afecto que conceda muchas bendiciones de su diestra á este matrimonio y que dé feliz jornada á la Reina nuestra Señora: de la intercesion de la Madre de Dios me valdré para este fin, y de la de San Rafael, que fué ángel fidelísimo con Tobías; dándole este estado, le libró de muchos

peligros y le trajo con su mujer Sahara, de una larga jornada, con buen suceso: es dulcísima historia.

La suerte de los Santos de este año envío para que los vea V. M. y yo quedo con cuidado de rezarles por V. M. y la Princesa nuestra Señora.

En cuanto al Duque de Híjar, sólo digo á V. M. que he experimentado en lo que me ha pasado en ésta y otras muchas ocasiones, que el Señor me pone la triaca que el veneno del mundo há menester porque no le vuelva los ojos, y mi natural débil necesita de tales avisos, y el amor divino usa de estos recelos. La materia de las revelaciones temblé toda mi vida, y el temor que de su peligro he aprendido me ha puesto candado á mis labios; pues aseguro á V. M. que, si no es al confesor que murió, que tuve veinticuatro años, y á V. M., no ha estado el secreto de mi corazon patente, ni el sacramento del Rey celestial me le ha entendido alma. Si yo tuviera que decir, ¿á quién sino á V. M. lo declarára, que siempre le he hablado con toda la verdad de mi interior? El descuido que tuve en preguntar las materias me hará cuidadosa, y el ser revelaciones de otros me hizo ménos cautelosa.

Beso los piés de V. M., con humildes agradecimientos, por el aliento y consuelo que me ha dado V. M. manifestándome no me ha excluido de su gracia; esto tendrá V. M. de la condicion de Dios, que no se ofende de descuidos é inadvertencias humanas, cuando la voluntad es buena, verdadera y sincera: ésta no me puede faltar para con V. M., pues en mí no hay otra atencion que las dos Majestades, divina y humana.

En la Concepcion Descalza de Agreda á 8 de Enero 1649.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCV.

Del Rey.

La estafeta pasada se fué sin carta mia, por hallarme en el Pardo cuando partió; harto lo sentí por lo que me alegro de tener ocasiones de escribiros: ahora lo hago con mucho gusto y os agradezco cuanto me decís en vuestra carta, que aunque todas me alivian y alientan mucho, ésta parece que lo hace más; pues viene llena de aliento y consuelo para mí en medio de los cuidados en que me hallo, que os aseguro son grandes, y el mayor de ellos es temer que no acierto á agradar á nuestro Señor, que si yo le sirviera como es debido y no le ofendiera, no me diera cuidado alguno nada de lo que ahora estamos pasando; pero fío de la misericordia de Dios, que la ha de usar con nosotros pagando bien por mal (segun su costumbre) y que me ha de dar su ayuda para no ofenderle y para cumplir en todo con su santa voluntad; lo cual procuraré ejecutar y poner para hacerlo todos los medios que pudiere y que cabieren en mi flaqueza, y fío que vuestras oraciones me han de ayudar mucho para ello.

Madrid 20 de Enero 1649.

Con razon os puede dar cuidado la futura campaña; yo le tengo harto grande y se atiende cuanto se puede para acudir á lo que tanto importa, aunque la posibilidad es corta. En las plazas que decís van entrando ya víveres y se continuará hasta dejarlas en buen estado, aunque la falta de dinero lo dificulta y atrasa todo. A D. Juan de Garay tengo resuelto enviar por General; que es el soldado de más opinion que hoy tenemos [1], y se van haciendo linos á toda priesa, y espero de Flándes é Italia socorro

[1] Segun Novoa, nombraron primero Maese de Campo General al Marqués de Mortara, pero no gustando á los aragoneses, sacaron de su rincon á D. Juan Garay, á quien regateaban el darle un título, como él habia pedido, porque habia sido paje del Duque de Féria.

de mil infantes con que, si quiere Dios que lleguen á tiempo, espero que nos podrémos defender: encomendadlo á su Divina Majestad, porque sin su ayuda no hay nada.

Mucho os estimo lo que me decís sobre la venida de mi sobrina y espero que, con tan buen abogado como le dais, será muy feliz. Con los Santos me he holgado mucho, y os agradezco el cuidado que me decís tendréis de encomendarme á ellos.

En lo que toca á la materia del Duque de Híjar, podeis perder todo cuidado, pues con decir que os conozco lo digo todo; y asegúroos, que lo que vos me habeis fiado á mí ni ha salido ni saldrá jamas de mi corazon, que sé ser buen amigo de mis amigas.

De Madrid á 20 de Enero 1649.—Yo el Rey.

CCVI.

De Sor María.

29 de Enero 1649.

Señor: El alivio y consuelo que V. M. dice tiene con mis cartas estriba más en la piedad de V. M. que en la fuerza de mis ignorantes razones, que son de mujer y sin consejo, pues el secreto que debo á su Real persona de V. M. no me permite pedirle; consideracion que me hace acobardar harto, siempre que escribo, y me compele á postrarme ante el Sér divino y suplicarle encamine, dirija y gobierne mi pluma á su agrado y servicio, al mayor bien, aliento y consuelo de V. M.; empresa tan desigual á mis fuerzas y ajena de mi encogimiento que, si no me persuadiera corre por cuenta del Altísimo y que todos los yerros que cometo en lo que de mi parte concurro llegan á la prudencia y piedad de V. M., desfalleciera. Siempre que leo en las cartas de V. M. el temor de ofender al Señor, que V. M. tiene, y las ánsias de servirle, me alborozo y lleno de gozo, porque hallan mis deseos el centro de sus anhelos que, despues de mi salvacion, son los mayores y no me atreveré á juzgar si corren iguales; pero

aseguro á V. M. que trabajo tanto por la salvacion de V. M. como por la mia.

Señor mio, grande felicidad y dicha sería para V. M. que esta Corona alcanzase restauracion de todos los reinos que ha perdido y victoria de sus enemigos, pues mayor sin comparacion será que V. M. sea rey santo y perfectísimo; porque lo primero se funda en más posesiones de provincias y bienes terrenos, felicidades perecederas que la fortuna las da y las quita, y Salomon las llamó vanidad de vanidades y afliccion de espíritu; pero á un rey cristiano y justificado en su proceder le está vinculada la providencia del Altísimo, su proteccion y amparo; tiene el corazon Real en su mano, de manera que ninguna potencia humana sea poderosa á contrastarle ni á ofenderle. A David, que corregia el Señor como amigo suyo (porque aunque alguna vez caia se levantaba luego) le daba tribulaciones y guerras crueles de los enemigos extraños y domésticos, luégo le concedia felices victorias. A Job, que le contristó como á justo y le afligió como á perfecto, quitándole los hijos y los bienes de fortuna, despues se los volvió doblados. En estos santos reyes hallo expresado lo que de V. M. deseo, y es que sea afligido V. M. como justo y beneficiado de su liberal mano como amigo; que los trabajos sirvan para la justificacion, y el que duren tanto dé aviso para que se conserve V. M. en la gracia. El Real Profeta decia al Señor que le confirmase en un espíritu principal. ¡Y qué de veces he hecho yo esta peticion al Todopoderoso por V. M.! Que conceda á V. M. un espíritu principal, magnánimo, robusto, fuerte, constante que, en alcanzando la amistad de Dios por los sacramentos, se confirme V. M. en ella, de manera que nunca la pierda ni descienda V. M. de tan grande altura á las pequeñeces de la culpa. Esta es la habitacion encumbrada que yo deseo tenga V. M., para que las tribulaciones no le hallen tan fácilmente y para que sean más tolerables y suaves.

Señor mio carísimo, la futura campaña ha llegado ya á mi cuidado y comienzan desde luégo mis clamores, lágrimas y suspiros para pedir al Altísimo que disponga las materias y apresure las disposiciones, que gobierne á los que las han de hacer y encamine

al General del ejército al mayor acierto: consuélame que sea tan buen soldado como V. M. me dice. El socorro de los mil infantes será bueno y más si apresurasen el paso; de grande importancia fuera que nos adelantásemos al enemigo, que él no se descuidará. Grande dolor es para mí que le falte dinero á V. M.; el Todopoderoso lo remedie tomando por su cuenta nuestra defensa.

Bien creible es para mi estimacion que V. M. sabe ser fiel amigo de sus amigas, pues no mereciendo yo este título (ni áun el de sierva ni esclava) lo es V. M. conmigo, favoreciéndome y humanándose V. M. á consolarme y darme aliento en mi pena, porque humilde beso los piés de V. M. y suplico al Altísimo prospere y me guarde felicísimos años á V. M.

En la Concepcion de Ágreda á 29 de Enero 1649.—Su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCVII.

Del Rey.

Madrid 3 de Febrero 1649.

Bien podeis estar con seguridad que son bien admitidas de mí vuestras cartas, pues os aseguro me alegro mucho con ellas y que me son de sumo aliento y alivio en las ocupaciones en que me hallo, y juntamente me ayudan mucho á llevar con consuelo la carga que está sobre mis hombros, que es bien pesada, particularmente estando esta Monarquía en el estado que se sabe. Si yo, Sor María, supiera agradar á nuestro Señor como David y Job y cumplir como ellos su santa voluntad, me prometiera que tambien usára conmigo de los favores que les hizo, al paso que los afligió; pero viéndome en todo tan diferente, no es mucho que tema no acertar á servirle como ellos, aunque deseo hacerlo lo mejor que mi flaqueza me permite. Dichoso fuera yo (aunque nunca cobrára lo perdido de esta Monarquía) si llegára á conseguir la gracia divina, pues con ella nada falta y sin ella todo so-

bra y se puede despreciar; y así os agradezco lo que me alentais á que la consiga y lo que vos me ayudais á ello con vuestras, oraciones; encárgoos las continueis, que espero en la misericordia divina os ha de oir y á mí abrirme los ojos para que acierte á merecer lo que tanto me importa.

Dias há que no tengo avisos de fuera, aunque corre voz que en Francia habia algunas inquietudes domésticas que habian obligado al Rey y á mi hermana á salir con prisa de París; si esto fuera cierto y se continuase, podia ser medio para facilitar la paz que tanto deseo y habemos menester. Por acá se hace lo posible para prevenirnos, y ya han entrado en Lérida y Tarragona víveres para seis meses y se le van previniendo é introduciendo más: de gente estamos faltos, pero hácense todas las diligencias posibles para levantarla y ponernos en órden. Dios, por quien es, nos asista y ayude y defienda de todo.

De Madrid á 3 de Febrero 1649.— Yo el Rey.

CCVIII.

De Sor María.

Señor: La voluntad en su operacion es impaciente y oficiosa por solicitar el bien y consuelo para quien ama; muy párvulo es el que yo puedo dar á V. M. en sus grandes cuidados, mayor se le deseo á V. M.: no se halla en este mundo visible, que es valle de lágrimas, ni en la Monarquía que, como dice V. M., es carga pesada y más grave por el estado que tiene. Salomon poseia su Corona pacíficamente y él mismo cuenta las prosperidades de ella: fueron tan grandes que no llegaron á igualarlas las de muchos reyes juntos, y despues de haberlas ponderado dice que todo es vanidad de vanidades y afliccion de espíritu: mirábalas con ciencia y así las calificó tan ajustadamente. Ningun reino de este 12 de Febrero 1649.

mundo, ni en paz ni en guerra, no puede dar consuelo. Crió Dios á la criatura humana de tan grande capacidad y noble condicion, que no la puede satisfacer adecuadamente lo criado, aunque todo lo poseyera; para mayores felicidades la dió sér el Altísimo, y la más dichosa es conocer sus atributos y perfecciones por la fe y participar de ellas segun la disposicion del alma. No se conseguirá todo esto por los sentidos sólo ni lo percibirá la parte sensitiva y corpórea; es obra del entendimiento y necesita la criatura de levantarse á sí sobre sí y despejar el interior de lo momentáneo, para que el discurso desentrañe las verdades católicas y el entendimiento las penetre y mire el objeto más noble, que es Dios, y pondere las gravísimas causas y motivos que hay para servir al Señor, amarle, temerle y poseerle por la gracia. Este es el verdadero y adecuado consuelo; en tan útil y dulce ocupacion le hallará V. M.; á su luz podrá armarse y fortalecerse V. M. para las ocasiones; con ella gobernará V. M. sabiamente. Todo esto digo por si gustáre V. M. de tener este santo tiempo de la Cuaresma algun rato de oracion mental, que es provechosísima y eficaz: los Santos la llaman sustento del alma, maná escondido, camino seguro para el cielo, antídoto contra el veneno del pecado, llave de los archivos y tesoros de la divinidad; en ella se halla á Dios, se trata con su Majestad, es la que levanta á los pecadores, conserva á los justos, todo lo puede y alcanza con la gracia divina que en ella se comunica. No desalienten á V. M. en esta empresa las dificultades de ella, que todas las vence la perseverancia, la fe y esperanza.

Señor mio carísimo, si fuese cierto que en Francia hay guerras domésticas, eficaz medio sería para desvanecer los designios del enemigo. Nunca creí de mí que me habia de alegrar tanto de las discordias entre criaturas humanas, hasta que he sabido las que V. M. me ha insinuado: la verdad es que les deseo las tribulaciones y trabajos que han menester hasta humillarse y admitir las paces; y ménos daño sería para ellos (aunque padeciesen mucho) que usurpar lo ajeno y perseguirnos tan impiamente. Yo tengo tan gran concepto de la sagacidad de los franceses, que temo si han acriminado y ponderado este caso porque acá nos

descuidemos: quiera Dios que se confirme y que les dé por allá bien en qué ocuparse.

En esta comunidad somos fieles solicitadoras con el Señor de los alivios de V. M.; yo clamo por ellos y por las paces de esta Corona, larga vida y prósperas felicidades de V. M.

En la Concepcion de Ágreda 12 Febrero 1649.—B. L. M. D. V. M. su menor y más fiel sierva.—Sor María de Jesus.

CCIX.

Del Rey.

Madrid 23 de Febrero 1649.

Las nieves y malos tiempos de los dias pasados fueron causa que la última estafeta se detuviese más de lo que acostumbra, con que no llegó á tiempo que pudiese responder con la que vino vuestra carta; pero holguéme mucho con ella, como me sucede con todas las que me escribís, aunque algunas veces llego á temer si dándome vos tan buenos y santos consejos en ellas, me ha de ser mayor cargo para la cuenta final el aprovecharme tan poco de ellos: con todo eso, espero en la misericordia divina que, aunque mi corazon sea de piedra, le ha de ablandar lo que me decís y que por vuestro medio ó intercesion he de conseguir saber agradar á nuestro Señor y vivir en su gracia. Buen medio para conseguirlo es el de la oracion mental que me proponeis, particularmente para este santo tiempo en que debemos hacer algo más que en los otros, pues la misma Iglesia nos lo aconseja; sólo quisiera que mi suficiencia no me estorbára, pero de mi parte haré lo posible para conseguirlo y desde ahí me ayudaréis vos, conque se facilitará más lo que tanto conviene.

Segun los avisos que de todas partes vienen de los alborotos de Francia, parece que se continuaban y áun se iban encendiendo, pues el pueblo de París, con el Parlamento y con otros caballe-

ros de mucha calidad y partes, habia tomado las armas contra el Rey, y él juntaba ejército contra ellos; malo es que en reinos católicos suceda esto, pero si por ello consiguiéramos la quietud de la Cristiandad, fuera haber salido la triaca del veneno. Si esto se continúa, es el único fin para que nos veamos en mejor estado y para llegar á la paz tan deseada: acá no hacemos caso de ello para las prevenciones, ántes se avivan más en todas partes; pero la cortedad de los medios lo dificulta todo, si bien se hace y hará lo posible para lograr esta ocasion.

De Flándes há dias no hay cartas; debe estorbarlo estos alborotos de Francia, pues han de pasar por allí los correos; pero juzgo que allá no se descuidarán, pues es donde mejor pueden lograr la ocasion.

De Italia tuve estos dias cartas; aquellas cosas están en buen estado, y me avisan que mi sobrina se hallaba ya en Trento, que es al último de Alemania y confin de Italia, de que me he holgado por haber pasado ya lo más riguroso del camino. Pedid á Dios felicidad en lo restante de su viaje y que nos ayude en todo, pues la justicia parece está de nuestra parte.

De Madrid á 23 de Febrero 1649.—Yo el Rey.

CCX.

De Sor María.

6 de Marzo 1649.

Señor: No hay mayor alborozo y consuelo para mí en este valle de lágrimas, que el que recibo con las cartas de V. M. y nuevas de su salud; pero el humanarse V. M. á favorecerme con ellas no se ha de medir con mi gusto, sino con el de V. M. y su comodidad, á que sólo he de atender y ajustarme. El amor que á V. M. tengo es de tan buenas condiciones, que ni conozco bien espiritual ni gozo que deje de desear que V. M. le participe y

posea, y este motivo me compele á representársele y cansarle oportuna ó importunamente; pero cuando el afecto es tan bueno, aunque de sierva y esclava, merece perdon, pues mi anhelo es que no le comprenda á V. M. una queja severa que da el Altísimo por Jeremías, diciendo: «Pasmaos, cielos, y atended y vuestras puertas desquíciense vehementes, porque mi pueblo ha hecho dos males; me dejó á mí, que soy fuente de aguas vivas, aborreciéndome, y buscó las cisternas disipadas que no pueden contener las aguas.» Señor mio, ¡qué justa indignacion es la del Altísimo, pues constando la criatura racional de parte superior é inferior, de alma y cuerpo, quiere vivir más segun la carne que segun el espíritu, estar y atender más al uso de los sentidos que á las operaciones de las potencias, á la contemplacion de las criaturas terrenas, que atender á Dios, siendo verdad que todo lo criado es amargura, dolor y llanto, sus principios, medios y fines acedos; cisternas disipadas que no pueden tener ni administrar las aguas para consolar, y siendo el Todopoderoso fuente de aguas vivas, manantial de todos los bienes, causa y orígen de toda santidad, le dejamos!

Y si la divina Providencia anduvo tan liberal en criar todo el universo y la hermosura y variedad de cosas que contiene para sustento y servicio del cuerpo, que es lo más imperfecto y sujeto á corrupcion y á muerte, ¿qué tendrá el muy alto y poderoso Señor para el bien del alma y uso de las potencias para justificarla y comunicarse con ella? No puede caer debajo de pensamiento criado, ni lengua humana lo puede ponderar; y el ser incorpóreo é invisible no es razon para olvidarlo, pues la fe nos le hace verdadero, la esperanza cierto y la caridad nos le franquea. ¡Ay, Señor mio, y cuántas lágrimas vierten mis ojos porque estos bienes no los quieren conocer los mortales, que tienen violentada (á nuestro modo de entender) la bondad y misericordia del Altísimo porque no los quieren recibir! Pues ¿cómo puedo yo dejar de poner á V. M. en primer lugar de mis ánsias y peticiones, suplicando al Señor que dé á V. M. abundancia de estos bienes, y le conforte y sacie con el corriente impetuoso de sus misericordias? Y porque V. M. las consiga estoy dedicada á trabajar hasta morir.

Señor, los desórdenes de Francia y los desacatos que contra el Todopoderoso y su fe han cometido, número y tiempo determinado han de tener, y tambien los castigos que por nuestros pecados nos ha enviado el Altísimo; y si le obligáramos con la enmienda, sin duda abreviará el plazo: esto es lo que con ánsias de mi corazon le suplico, y que pues es propio de S. M. sacar bienes de nuestros males, que encamine las discordias de París á unas paces generales y que la Cristiandad le pueda servir con paz y reposo. Mucho clamo al Señor estos dias en pedirle tan gran favor, y por ser tiempo santo será en el que ménos lo desmerecerán los cristianos, pues por medio de los Sacramentos es cuando más procuran la amistad de Dios.

Mucho se ha empeñado el Parlamento de Francia y el pueblo de París y los demas caballeros en tomar las armas contra su Rey: lo que me duele mucho es la causa de Dios y el intervenir prendas tan propias de V. M. en las discordias, que sin duda padecerán SS. MM. mucho. Quiera el Señor que estas tormentas y olas impetuosas los arroje á la serenidad de la paz con su Corona de V. M. y que la tengan en la suya.

Prudentemente procederian en Flándes si lograsen la ocasion de las guerras civiles de Francia y acá será bien hacer lo mismo, pues divertidos allá y repartidas las fuerzas, se podia hacer guerra ofensiva.

He alabado al Altísimo de todo mi corazon por las buenas nuevas que V. M. me da de que ha llegado la Reina nuestra Señora á Trento, y á V. M. doy afectuosas enhorabuenas, y continuarémos la oracion para lo que resta que sea feliz, y este matrimonio lleno de bendiciones del Altísimo y medio para conseguir el bien que deseo á su alma de V. M.; concédanoslo el Todopoderoso y me guarde á V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda 6 de Marzo 1649.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXI.

Del Rey.

¡Qué cierto es, Sor María, que no me cansan vuestras cartas ni nada de lo que me decís en ellas! Antes os aseguro, con toda verdad, que me alientan mucho y que las leo con vivos deseos de poner por obra lo que me aconsejais en ellas, pues nada me podria estar mejor que atender á hacerlo; pero temo que me lo impide mi propia fragilidad, que es grande, y que, aunque lo procuro, me estorba á lo que tanto me conviene: con todo eso os pido que continueis, pues espero en la misericordia divina me ha de dar su gracia para que yo ejecute vuestros consejos, y las oraciones que haceis para este fin confío me han de ayudar mucho y encaminarme á recibir las aguas tan importantes que me proponeis en vuestra carta. Yo procuraré disponerme para ello y más en tiempo tan á propósito como éste de la Cuaresma; permita nuestro Señor que yo lo consiga. Madrid 10 de Marzo 1649.

Ya tuve cartas de Flándes confirmando los avisos que habia recibido de los alborotos de París y, segun lo que me dicen, parece se continúan y que el fuego se iba encendiendo; gran puerta ha abierto Dios con esto para la quietud de la Cristiandad y reposo de esta Monarquía; quiera permitir su Divina Majestad se consiga lo que tanto importa. En Flándes lograrán sin duda la ocasion, pues se hallan para hacerlo con más medios que por acá, donde yo quisiera no perderla, pues difícilmente se puede hallar otra igual; pero al paso que reconozco esto y que procuro encaminar á ello las resoluciones, me aflige la falta de medios con que nos hallamos aquí, habiéndose acudido en esta sazon á los gastos de esta guerra, el asistir á Milan y á Nápoles, de donde soliamos tener socorros ántes de los alborotos, y á la jornada de

mi sobrina, que en ésta se ha gastado mucho y es inexcusable, aunque nos vendiéramos todos [1]; con todo eso, se ha hecho y hace lo posible, confiando en Dios que nos asistirá, pues la razon y la justicia (á lo que nos otros podemos entender) parece está de nuestra parte.

De Madrid 10 de Marzo 1649.— Yo el Rey.

CCXII.

De Sor María.

19 de Marzo 1649.

Señor: ¡De qué levantados quilates es su piedad de V. M., y qué gran premio merece del Todopoderoso porque se humana la grandeza de V. M. á oir y leer cartas de la más pobre é ignorante, y quiere V. M. alentar de todas maneras mi pequeñez porque no desfallezca en lo que es tan sobre mis fuerzas, porque débiles las juzga mi deseo, pues se adelanta á cuanto puedo decir para alivio de V. M.! Siempre ando ansiosa de que le tenga V. M., porque nunca pierdo de vista los cuidados y trabajos de esta Corona, y mi compasion los pondera de manera que cualquiera de los que combaten el Real corazon de V. M. me parece bastaba para rendir el ánimo más esforzado: mucho lo es el de V. M., pues está fuerte y magnánimo á tan repetidos golpes. Señor mio, no sólo hace célebres y magníficos á los príncipes la posesion de populosos reinos y preciosos tesoros, sino tambien la constancia y estabilidad en grandes empresas y muchas tribulaciones; y á los que las padecen con paciencia y por la justicia llama el Evangelio bienaventurados.

Confieso á V. M. que me ha traspasado el alma de dolor ver por

1 Ese año de 1649, ademas de los juros y tributos usuales, iba llamando á los particulares el presidente del Consejo, Riaño, y obligándoles á que le facilitáran dinero, juntándose con esas dádivas forzosas unos 600.000 ducados. (*Historia de Felipe IV*, por Mateo de Novoa.)

la carta de V. M. cuidados tan excesivos y las várias partes que hay á donde acudir, faltando tanto los medios humanos; nunca más confiados podemos pedir los divinos, pues el Altísimo no deja perecer la verdad, razon y justicia, y (como dice V. M.) la tenemos de nuestra parte. Es propio del poder divino y de su diestra poderosa acudir á la mayor tribulacion, remediar la más precisa necesidad y vivificar lo más débil, levantar lo caido y desahuciado: ahora es, Señor mio de mi alma, cuando hemos de usar de la fe y esperanza y postrarnos ante el Tribunal divino. ¡Qué confiado llegó David cuando decia en el salmo 20: «Señor, en tu virtud se deleitará el Rey y sobre tu salud se alegrará vehemente. Retribúyele segun el deseo de su corazon, y la voluntad ó peticiones de sus labios no las frustres; porque el Rey espera en el Señor y en la misericordia del Altísimo no será conmovido.» Fiando de ella, no se ha de turbar su ánimo de V. M., sino vestirse de fortaleza con el mismo David y decir lo que repite en otro salmo: «El Señor es fuerte y poderoso: el Señor es poderoso en la guerra.» La esperanza le hacía repetir el poder de Dios y conocerlo con júbilo de su alma.

Ya oigo que me responde V. M. que este profeta era santo y que se lamenta V. M. de su propia fragilidad; todos la tenemos, y el Altísimo sabe del figmento que nos formó y se compadece de nuestra flaqueza, y con infinita sabiduría nos da los auxilios suficientes y necesarios; es menester concurrir á ellos de nuestra parte, porque El que nos crió é hizo á nosotros sin nosotros, y nos sacó de la nada al ser, no nos salvará sin nosotros querer. Hase de aplicar la atencion á los primeros auxilios que nos da el Señor, que se llaman excitantes ó previnientes, porque excitan y mueven la voluntad á ejecutar la virtud y poner por obra los impulsos que nos da Dios interiormente ó exterior, por medio de algunas causas externas, como sermones, leccion de libros ó trabajos. Si se corresponde á este auxilio, será cooperar y obrar con el segundo, que da la Providencia divina para que se aplique el ánimo á lo bueno; y si se logran, será hacerlos eficaces y conseguir la justificacion, el ser amigos é hijos de Dios: esta dicha deseo á V. M., con lo cual serán tolerables los trabajos.

En mis pobres oraciones suplico al Todopoderoso que encamine á los de Flándes para que logren la buena ocasion de Francia; gran ventaja es hallarse con más medios que por acá de qué valerse, y mucha dureza sería de los franceses no rendirse á pedir paces, cuando Dios les envia el castigo de discordias domésticas; que el Señor tome por su cuenta esta causa y nuestra defensa. Muchos ofrecimientos y clamores hago por lo que tanto importa, y todo lo que me parece ha de obligar á S. M. le represento, y con veras le suplico nos traiga á la Reina nuestra Señora con feliz suceso: gran parte de mi atencion me lleva este cuidado y la salud y larga vida de V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 19 de Marzo 1649.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXIII.

Del Rey.

Madrid 24 de Marzo 1649.

Cuando me son tan provechosas y gustosas vuestras cartas, y tan importantes para mi mayor bien, así espiritual como temporal, lo que me decís en ellas, no os debe maravillar que sean tan bien recibidas de mí y que las estime como es razon, y particularmente esperando yo que, si no soy de piedra, me han de ayudar y disponer para conseguir mi salvacion, que es lo que únicamente me importa, porque los trabajos ó descansos de esta vida se acaban con ella, y por larga que sea es un soplo en comparacion de la eterna; y así ésta es la que debemos asegurar, y de mi parte deseo hacer lo posible y seguir el ejemplar que me poneis del rey David, pero (como me decís) era santo y tan favorecido de Dios, y yo pecador y dignamente castigado de la mano divina; pero aliéntame para no desfallecer el ver que tengo un Dios misericordioso y que me da los auxilios que decís. El, por quien

es, se sirva de permitir que yo me sepa valer de ellos como me conviene, particularmente en este santo tiempo tan á propósito para ello: pedídselo así vos á nuestro Señor y ayudadme con vuestras oraciones para que lo consiga.

Despues que os escribí mi última carta no he tenido correos de afuera; pero por la frontera vienen avisos de que se continúan las inquietudes de Francia, y al paso que veo cuanto conviene aprovecharnos de tan buena ocasion, me aflige la cortedad de medios con que me hallo, pues, como os dije, son pocos y hay mucho á que acudir, si bien hago los esfuerzos posibles para obrar cuanto cupiere en la posibilidad. Yo os agradezco mucho lo que me decís os congoja verme con estos cuidados, pero ésta es la carga del oficio, y es menester llevarla con paciencia y con aliento y hacer lo que estuviere en nuestra mano, que con eso fío que nuestro Señor nos ayudará y sacará bien de los aprietos en que nos hallamos.

De Madrid á 24 de Marzo 1649.—Yo el Rey.

CCXIV.

De Sor María.

Señor: En tan afligido estado me pusieron mis males y trabajos, que no pude la estafeta pasada buscar el consuelo de hablar con V. M. por escrito, que es el rato de mayor aliento que en este valle de lágrimas puedo tener, y el de leer las cartas de V. M.; y pues yo no las solicité con las mias y las nuevas de la salud de V. M. (que siempre las deseo atenta y cuidadosa), grande sería la debilidad de mis fuerzas; helas cobrado en parte para responder á V. M. La Sabiduría dice que el corazon del rey está en la mano del Señor; el de V. M. es tan piadoso y católico, que verifica esta sentencia; no le hallo yo de piedra (como dice V. M.), sino magnífico y suave, pues cabe en él lo majestuoso de rey y lo hu- 10 de Abril 1649.

milde de oir á la menor de sus siervas : estos dos extremos no dejan de admirarme y de darme motivo de estimacion y agradecimiento. Grande alborozo, vivificacion y consuelo ha sentido mi alma leyendo las ánsias, que V. M. manifiesta en esta carta, de su salvacion; si yo acertase á representar á V. M. los motivos que me compelen á suplicar á V. M. que con todas véras lo procure, me parece sería bastante disculpa para lo molesto de mis instancias.

Señor mio, el fruto de todas las misericordias que la diestra divina ha usado conmigo, sin merecerlas, y el efecto de haber escrito la historia de la Reina del cielo (que V. M. sabe) ha sido un grande concepto y aprecio que he hecho del estado de la gracia, y de tener á Dios por amigo en esta vida y gozarle beatíficamente en la eterna; no hallo palabras como ponderarlo, pues la grandeza de este bien me empobrece de términos para manifestarle, y nunca los comunes de que usamos pueden ser bastantes ni adecuados para explicar la inteligencia del Señor.

Siempre en su presencia miro esta felicidad, se la pido por V. M. y conozco que está pronta su misericordia, si V. M. con eficacia se dispone para recibirla perfeccionando la vida; pues conociendo yo el bien y la voluntad del Altísimo para que V. M. trabaje por poseerle, y amando y estimando á V. M. tanto (que es más que á criatura humana), ¿cuál será mi anhelo, ánsia y conato por que V. M. consiga la gracia justificante y permanente, ó que si por los peligros de la vida ó á instancia de los enemigos la perdiere V. M., que se levante luégo, pues dicen los santos que el justo que cae y se levanta luégo, apartando la ocasion, no se puede llamar pecador? Cuenta la Sagrada Escritura de los Macabeos que, queriendo ofrecer en sacrificio al Altísimo unos corderillos, se hallaron confusos é indecisos dónde sería, porque un altar que habia le habian inficionado los judíos sacrificando al demonio; y dicen las divinas letras que hallaron un buen consejo y fué destruir el altar y levantar otro nuevo. Señor mio, ¡qué prudente consejo y loable determinacion sería destruir todos los apetitos, inclinaciones y pasiones que se han sacrificado al demonio con los pecados y vanidades humanas, y renovar el altar

del corazon con contricion y humillacion, porque el Todopoderoso no le desprecie, sino que le admita para su morada, donde esté de asiento por la gracia y reciba en tan puro altar los sacrificios espirituales y deseos afectuosos! David pedia á Dios que criase en él un corazon nuevo y que en el espíritu principal le confirmase, porque el corazon y ánimo que se ha rendido á la culpa y á sus efectos queda, por los malos hábitos que ha adquirido, inhábil y pervertido; es menester renovarle de nuevo, y que infunda el Todopoderoso el espíritu principal de la virtud y gracia, que el del vicio es despreciable.

Cuidadosa me tienen los efectos y fines de las discordias de Francia, y ansiosa de que redunden en favor de España. Esta semana santa he trabajado con todas véras pidiendo las paces; hallo piadoso al Señor en aceptar la peticion y con voluntad de que le desenojemos, enmendando nuestras vidas y quitando vicios y pecados generales, que son los que nos tienen en tan miserable estado, del cual sin favor divino especial no podemos salir, porque todas las causas y medios naturales están débiles y, aunque siempre concurre el Señor á ellas, es menester que sea ahora singular y milagrosamente; y estando la justicia divina irritada, la penitencia es la poderosa para aplacarla. Yo ofrezco al Altísimo de parte de V. M. todo lo que le puede obligar, y confieso de verdad que me traspasa el alma ver á V. M. tan solo para remediar los desórdenes y vicios de su Corona, y tan sin disposiciones humanas para lograr la ocasion presente. En Cataluña los vasallos la habian de conocer y salir todos á redimir su vejacion; yo quisiera tener en mi voluntad las suyas y las riquezas de los poderosos para rendirlas á los piés de V. M.: en la esfera de mi estado trabajo fielmente con Dios, aunque como pobre y pecadora.

Prospere su divina diestra á V. M. y me le guarde.

En la Concepcion Descalza de Ágreda 10 de Abril 1649.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXV.

Del Rey.

Madrid 14 de Abril 1649.

Con mucho cuidado me tuvo la falta de vuestra carta la estafeta pasada y saber que era por falta de salud; pero con haber visto por la que he recibido hoy que os hallais con mejoría me he alegrado, pues os aseguro que deseo esteis muy buena porque me persuado me harán gran falta vuestros consejos. Los que me dais en esta última carta son de buena amiga y muy dignos de que yo los ponga por obra, pues todos se reducen á procurar conseguir la gracia justificante, sin la cual nadie puede salvarse; y como es esto lo que sólo debemos procurar, quisiera hacer de mi parte lo posible para merecer de nuestro Señor tan grande beneficio. El, por quien es, me ayude, que sin su ayuda es cierto no lo conseguiré, ántes podré temer justamente de mi flaqueza dar en mayores precipicios; ayudadme, Sor María (como lo haceis), para alcanzar tan gran bien, que yo procuraré destruir el altar que tan mal he empleado lo más de mi vida, para que, edificando otro de nuevo á imitacion de lo que me escribís, pueda conseguir que sean aceptas á nuestro Señor las obras que le sacrificáre en él.

Esta semana santa tuve dos correos de Flándes, con aviso de que se continuaban las alteraciones de Francia y que el Archiduque mi primo entraba en aquel reino con el ejército, para lograr las ocasiones que le diesen estos alborotos. Hasta ahora no ha llegado segundo aviso, aguárdole con cuidado, pues sabrémos el estado que van tomando las cosas; quiera Dios que sea el más conveniente para que se ajuste una buena paz, pues con ella descansará la Cristiandad y se podrá con más fruto tratar de evitar las ofensas de nuestro Señor (si bien ahora lo procuro) con que nos podrémos prometer que se duela de nosotros.

De Italia tambien ha habido avisos y aquellas cosas están en buen estado [1]: aquí no nos descuidamos para mejorar las de Cataluña, viendo cuán á propósito es la ocasion presente y, aunque los medios son tan cortos, espero, mediante Dios, que por todo el mes que viene podrémos salir en campaña con razonable ejército; harta ocasion tendrán los catalanes para obrar como deben, pero están muy duros sus corazones y no harán virtud si no es viéndose muy apretados.

Ahora es, Sor María, cuando importan las oraciones, pues aunque reventemos nosotros, si Dios no ayuda, no servirá de nada. Suplicadle nos asista, como lo espero de su infinita bondad.

De Madrid á 14 de Abril 1649.—Yo el Rey.

CCXVI.

De Sor María.

Señor: Doy á V. M. humildes agradecimientos porque se digna la Real piedad de V. M. compadecerse de mis males; lo poco que merezco con ellos presento al Altísimo por V. M., y quisiera hallar nuevos y eficaces modos para obligar la misericordia divina á que mire liberal á V. M. Confieso ingénuamente que mi voluntad y afecto se encamina siempre á desear el mayor bien y felicidad para V. M., y esta ánsia y conato no le perderé lo que la vida me duráre, porque le he hallado y recibido á la luz del Señor, donde miro á V. M. rey y cabeza de los hijos de la Iglesia santa, de los cuales dijo San Pablo que estaban comprados con grande precio y los amonestó que glorificasen á Dios en su cuerpo. Si los siervos y miembros de este cuerpo místico de la Iglesia militante son tan obligados á servir, alabar, bende-

22 de Abril 1649.

1 El Duque de Módena se habia unido de nuevo á los españoles en los primeros meses de ese año.

cir y glorificar al Todopoderoso, porque los redimió con su preciosa sangre (que es de valor infinito) y los sacó del cautiverio del pecado, ¡cuánto le toca y pertenece á V. M. esta deuda, que como á cabeza le compete el agradecimiento y la disposicion para recibir el impetuoso raudal de las infinitas misericordias que encamina la diestra divina á letificar, alumbrar, favorecer y enriquecer á los fieles católicos; pues despues que murió por ellos ya no los llama siervos sino amigos, y los trata como á hijos carísimos y si hijos, herederos con Cristo de los bienes eternos, como dijo el mismo Apóstol! Y en la equidad y órden de la justicia divina, cierto es que enderezará grande parte de ellos á su alma de V. M., si no pone óbice para recibirlos.

Señor mio, ¡cuánto desea esta su menor sierva de V. M. levantar y apartar á V. M., porque no le toque ni inficione el contagio de la ceguera é ignorancia terrena que tiene el linaje humano, poseido y olvidado de los favores del Altísimo y de las verdades católicas; las cuales, miradas por el entendimiento humano y no perdidas de vista, espiritualizan y ponen á el alma idónea y capaz para el conocimiento del Sér increado, que es la mayor felicidad, para la cual crió Dios al alma incorpórea, espiritual é inmortal, con que el bien ó el daño ha de ser eterno! Dióla potencias nobilísimas, entendimiento para conocer el sumo bien, memoria para tenerle presente y voluntad con que amarle, libre albedrío para que elija la virtud y aborrezca el mal; hízola capaz de sabiduría para que participase de la increada respectivamente, y reciba la gracia, y consiga la felicidad eterna. Todas estas grandiosas propiedades malogra el pecado, é impide al influjo divino que no obre en el alma, que es causa muy para llorar con lágrimas de sangre.

El Señor por su bondad nos dé luz y auxilio eficaz y unas paces generales, de que tanto necesita la Cristiandad, con que se podrá (como dice V. M.) atender mejor á evitar las ofensas de Dios y desórdenes de los vicios: esta causa ha de tomar V. M. por propia, para que el Todopoderoso defienda la nuestra. No me admiro de que V. M. aguarde con cuidado el suceso de la entrada en Francia del señor Archiduque, porque es accion en que se puede aventurar mucho; asístale el Todopoderoso y le gobierne.

Yo estoy en una contínua operacion de cuidado, pena, lágrimas y suspiros, clamando al Altísimo porque nos mire con ojos de misericordia en esta ocasion tan oportuna para mover los corazones á pedir paces; bien se conoce que los de los catalanes son rebeldes, pues no las han solicitado habiendo visto á sus ojos el veneno de la herejía que les ha tocado de los franceses, cosa que he ponderado mucho. V. M. no se aflija que poderoso es el Señor para humillarlos. Alábole porque las cosas de Italia están en buen estado, y le suplico adelante las de acá y que se logre el buen deseo que V. M. tiene de que salga ejército, por todo el mes que viene, á Cataluña.

Tiéneme cuidadosísima la larga peregrinacion de la Reina nuestra Señora, por ser sus fuerzas tan delicadas; traígala Dios con próspero suceso, y á V. M. dé feliz y larga vida.

En la Concepcion de Ágreda á 22 de Abril 1649.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.— Sor María de Jesus.

CCXVII.

Del Rey.

Madrid 10 de Mayo 1649.

Mucho he sentido no poderos haber escrito las dos estafetas pasadas, pues la primera me hallaba en Aranjuez, y el dia que partió la segunda no fué posible hacerlo; ahora lo hago con mucho gusto, siendo cierto le tengo muy grande con vuestra correspondencia, y que me alivia mucho lo que me decís en vuestras cartas, yendo encaminado todo á mi mayor bien, así espiritual como temporal, en que conozco cuán buena amiga sois: permita nuestro Señor que yo sepa aprovecharme de tan buenos consejos y sacar de ellos el fruto de mi salvacion, que es lo que me importa. Espero en la Providencia divina que me ha de abrir los ojos y alumbrar mis potencias para que llegue á conocer cuán gran bien es tener el alma libre del pecado, ó por lo ménos, si la flaqueza humana me hiciese tropezar, que me ha de ayudar para

levantarme y salir de él, para lo cual espero que me han de ayudar mucho vuestras oraciones, pues Dios os oye de buena gana, y yo me prometo que vos las haceis con deseo de que obren lo que pedís. Encárgoos, Sor María, las continueis, y os pido que añadais ahora el suplicar á nuestro Señor nos libre del contagio, pues habiéndonos hecho este favor en el que padeció Valencia y Murcia, se ha encendido ahora en la Andalucía y particularmente en Sevilla, cosa que me tiene con el cuidado que podeis juzgar, viendo esta calamidad tras tantas como padecemos. Dios, por quien es, se duela de nosotros y se sirva de encaminarnos á que cumplamos su santa voluntad, pues con eso nos verémos libres de tantos trabajos. Al fin los franceses obraron como suelen, pues se concertaron sin hacer nada de cuanto nos ofrecieron, si bien no nos han engañado, pues siempre se ha caminado con el resguardo conveniente; con todo eso, están bien apurados y no sé si extinguido el fuego de todo punto.

El Archiduque me escribe obraria en Flándes, para lo cual le asisto aún más de lo que parece posible, viendo que, si por allí se hace un buen esfuerzo, es el camino por donde con mayor facilidad se puede llegar á la paz que tanto deseamos [1]. Por acá se ofrecen cada dia nuevas dificultades (por la falta de caudal) para salir en campaña, pero haré lo posible por vencerlas, viendo lo que importa adelantar las cosas de Cataluña esta campaña; Dios, por quien es, lo permita.

De mi sobrina tuve cartas y, á Dios gracias, se halla buena; vase disponiendo su viaje y espero en Dios que el mes de Julio la tendrémos en España: pídoos encomendeis á su Divina Majestad su buen viaje, y que se sirva que este matrimonio sea para mayor servicio suyo y bien de estos reinos.

De Madrid á 10 de Mayo 1649.—Yo el Rey.

1 Los jefes de la rebelion francesa entraron en tratos con los españoles, y miéntras las tropas de Luis XIV sitiaban á París, el Archiduque, esperando facilitar las gestiones de la paz, penetró en Francia, se internó hasta Crespy y presentóse tambien delante de Guisa; pero viendo luégo que las discordias de los franceses se calmaban, se retiró á Flándes, empezando el sitio de Ypres el 11 de Abril. (*Memorias de Montglat*, campaña quince; *Memorias de Mme. de Motteville.*)

CCXVIII.

De Sor María.

Señor: Si fuera posible ajustar á mi deseo las conveniencias de mi correspondencia, no dudára yo de que V. M. consiguiera de ella todo lo que la piedad de V. M. se promete; pero caminan mucho más mis afectos que pueden manifestar mis razones, que siempre las hallo coartadas y limitadas para dar el aliento y alivio que deseo á V. M.; y el verme sujeto tan improporcionado y desvalido me acobarda, y nunca me reconozco una misma en las obras y en la voluntad para con V. M.: ellas son de sierva pobre y la voluntad fina y verdadera, sin aquietarse en su operacion y anhelo sino es cuando me veo en la presencia del Señor, que con todas véras le suplico conceda á V. M. muchas bendiciones de su diestra divina, su gracia y amistad. Siempre se encaminan mis ánsias al mayor bien, más cierto, seguro y estable, que es el eterno, á que de la navegacion del mar tempestuoso y peligroso de este valle de lágrimas llegue V. M. á puerto seguro de la proteccion del Altísimo, donde habitan los justos en paz y tranquilidad, y de donde (como dijo San Pablo) ni lo alto ni lo profundo, el ángel ni la potestad, la muerte ni la espada ni todas las tribulaciones, no les apartará: ésta es la habitacion alta y encumbrada que poseen los santos y amigos de Dios, donde se ven patrocinados de su paternal amor y, como dijo David, amparados de su sombra, guarnecidos y defendidos con el escudo de su verdad. 19 de Mayo 1649.

Señor mio, no me parece puede V. M. tener mayor consuelo en sus trabajos que anhelar á esta dicha, ni más cierta felicidad que asegurar V. M. la salvacion y descanso eterno. V. M. puede decir con Job: «La mano del Señor me tocó y afligió;» y con

David: «Mis enemigos me cercaron y rodearon, pusiéronme lazo á traicion, pero no me olvidé, Señor, de tus mandamientos.» V. M. padece trabajos y tribulaciones harto parecidas á las de estos dos reyes santos; ¿qué otra salida ni consuelo puede V. M. buscar que el que ellos tuvieron? ¿qué mejor arrimo, amparo y proteccion que el que buscaron, que fué el del Altísimo? De Job dice la Escritura que no pecó ni ofendió á Dios con sus labios, sino que repetia: «El Señor me lo dió, el Señor me lo quitó, hágase su voluntad»; y por esta paciencia mereció que le doblase el Todopoderoso los bienes que le quitó. David confiesa que de todas las tribulaciones que le cercaron le libró Dios, y que caian de sus enemigos á su siniestra mil y á su diestra diez mil; que mandó á sus ángeles le guardasen en todos sus caminos y le llevasen en sus palmas, porque no le ofendiesen las piedras: todos estos beneficios y favores mereció David, por lo que él dice de sí: «No me olvidaré de tus mandamientos.» Es gran fineza del atribulado no olvidarse de la ley de Dios, de sus mandamientos y procurar observarlos cuando más afligido está, y pone en estrecha y amorosa obligacion al Altísimo de favorecerle, ampararle y defenderle. Suplico á V. M., Señor mio carísimo, abrace este eficaz remedio de todos sus cuidados, y tenga V. M. el seguro de la fe y esperanza, fiando de Dios que no desamparará ni dejará solo á V. M. en su tribulacion.

Lastímanme mucho las que V. M. padece, la falta de caudal para las disposiciones de las campañas, los malos términos de los franceses: siempre temí de ellos nos habian de dar dejos amargos, pero fió del Todopoderoso que los ha de humillar y dar en qué entender, con que se apuren más de lo que están. Nunca se lograron triunfos injustos ni se hicieron reinos ni tesoros usurpados y tiranizados: es Dios justo y procede con equidad y rectitud; si por nuestros pecados los ha prosperado y hecho nuestro azote, en dejándonos de castigar como Juez, nos favorecerá como padre y purgará en ellos las injusticias que nos han hecho, y los desacatos y la irreverencia al culto divino. V. M. se anime y dilate hasta que llegue el tiempo oportuno por el Señor; defienda V. M. sus reinos hasta lo que alcanzáre el corto caudal; al

Señor no está oculto que V. M. desea y procura las paces y los franceses las resisten ; esto, á mi ver, pesa grandemente en el tribunal de Dios y alega mucho á nuestro favor.

Consuélanme los esforzados alientos del señor Archiduque para infestar á los franceses por Flándes; déle el Altísimo grandes victorias por su bondad.

Las disposiciones de Cataluña deseo se abrevien, que por esta tierra hay alguna caballería detenida y los Generales creo no han llegado á Zaragoza: importaria mucho adelantarnos ántes que los franceses pudiesen salir en campaña.

Gozosas nuevas son para mí las que V. M. me da de la salud de la Reina nuestra Señora ; con grande afecto la pido y presento al Todopoderoso los piadosos deseos de V. M. para que se encamine este matrimonio á su mayor gloria y honra, salvacion de V. M. y bien de sus reinos. En esta empresa trabajo fielmente, y en clamar á Su Majestad porque nos libre del contagio y peste de la Andalucía y Sevilla y la modere por su gran bondad, y dé dilatacion al Real corazon de V. M., larga vida y prósperos sucesos.

En la Concepcion Descalza de Ágreda á 19 de Mayo 1649.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXIX.

Del Rey.

Madrid 26 de Mayo 1649.

En medio de los cuidados en que me hallo (que os aseguro me quitan el sueño muchas noches) me ha sido de gran alivio vuestra carta y todo lo que me decís en ella, y no hay duda, Sor María, que es infalible cuánto conviene obligar á Dios; pero como Job y David sabian agradar á su Majestad y eran justos, los fa-

vorecia aunque los afligia: yo me veo en este último estado y pecador, con que no doy lugar á que la misericordia divina haga su oficio conmigo; ántes tengo por cierto que yo mismo soy mi mayor enemigo, y que solos mis pecados son los que me hacen la guerra y los que ocasionan todas las calamidades que padece esta Monarquía; pero fio en la divina misericordia que, ya que me da conocimento, me ha de dar ayuda para arrepentirme de todo corazon y no volverle á ofender. A esto quiero, Sor María, que me ayudeis, pues esto es lo que más importa y sin ello no hay nada; así os vuelvo á encargar continueis vuestras oraciones, que tengo gran confianza me han de ayudar mucho para todo.

Aunque há dias me faltan cartas de Flándes, hemos tenido avisos por particulares, diciendo que el Archiduque habia cobrado en Flándes á Ypres, que es un lugar muy importante, y otro puesto de consideracion [1]; todos estos efectos nacen de las inquietudes de Francia, pues aunque en lo aparente están ajustadas, en lo interior están trabajosas y tienen aún bien que hacer. Espero en Dios que nos ha de ayudar y disponer las cosas á facilitar la paz.

Para obrar por Cataluña hago todos lo esfuerzos posibles, y el no haberse adelantado la caballería ni los cabos es por tener corto caudal, y falta de dinero con que sustentarla y juntar á un tiempo lo restante del ejército, porque si se uniese sin esta prevencion se desharia luégo al punto; pero no rehusaré el trabajo hasta hacer el último esfuerzo en cosa que tanto importa, y espero que Dios me ha de ayudar, pues ve la justificacion de la causa.

De Madrid á 26 de Mayo 1649. —Yo el Rey.

1 Ypres se rindió al Archiduque el 10 de Mayo, y miéntras duró ese sitio tomaron tambien los españoles el 25 de Abril á San Venant.

CCXX.

De Sor María.

Señor: Con afectuosa compasion asisto á V. M. en sus trabajos, y repetidas veces los considero y pondero por tan grandes, que me admira el magnánimo corazon y dilatado ánimo que V. M. tiene para tolerarlos, y alabo al Todopoderoso porque da fuerzas á V. M. para llevarlos. No es menor grandeza de un príncipe ni merece ménos alabanza por sufrir grandes olas de adversidades, trabajos y miserias de su reino, que poseerle rico, próspero y abundante, pues cualquiera de las dos fortunas, buena ó mala, las dispensa y envia mano poderosa y superior, en que no tiene voluntad; y en tolerar la de los trabajos y tribulaciones manifiesta denodado, Real y magnífico ánimo, más célebre y digno de honor, cuanto va de padecer á gozar, de trabajar á descansar. Considero y miro al Señor airado contra esta Monarquía, irritada la divina justicia por nuestros pecados, los pobres oprimidos, la Iglesia santa combatida de enemigos, y á los príncipes cristianos, que la habian de defender y conservar, con guerras y discordias, y el piadoso y católico pecho de V. M. herido de todos estos golpes que, como cabeza, Rey y Señor, se terminan, paran y cargan sobre el cuidado de V. M.; y en medio de tantas tribulaciones, estar tan constante V. M. es grandeza de ánimo, y misericordia del Altísimo dársele á V. M. 4 de Junio 1649.

Señor mio, grandes son las aflicciones que nos cercan y los azotes que Dios envia, por nuestros desórdenes, de guerras, peste y necesidad, pero no es justo nos desaliente ver á nuestro Padre celestial cuidadoso de nuestro bien y que, porque le consigamos, nos corrige y aflige: esto nos conviene, pues el Todopoderoso lo dispone. Es cierto que con entrañas amorosas aumenta los castigos

para apresurar sus misericordias liberalísimas, y pues nos crió de nada, nos sustenta y vivifica sin saberle obligar, no nos dejará perecer; jamas se olvidó de sus hechuras ni dejó de oir á los que le llaman de véras. S. M. es el que con sabiduría infinita dispensa la luz y sus efectos y, como Señor de todo, da á cada tiempo, ocasion y término lo que le pertenece, forma sucesivamente el dia y la noche, hace serenidad y tormenta, para que su poder y gloria sea engrandecida, y que con tribulaciones vayan las almas más seguras y con el lastre del conocimiento sigan el camino de la verdad. Señor mio, ¿á qué buen puerto arrojarán á V. M. las olas impetuosas que padece su Monarquía, si le llevan á la gracia y amistad de Dios? Y de que su fin es éste, no lo dude V. M. que es cierto, ni le desaliente lo que me dice V. M. en su carta de que Job y David fueron afligidos y castigados como justos y V. M. por pecador, porque aunque sea como la humildad de V. M. lo pinta, se puede consolar con el seguro de que el afligido está cerca de Dios, y á muy breves pasos puede llegar de pecador á justo y amigo de Dios, y de justo á más perfecto. En poco tiempo obra la gracia cuando se concurre de nuestra parte; presto pasó San Pablo de perseguidor de la Iglesia y enemigo de Dios á ser apóstol y vaso de eleccion. Mirada esta magnífica obra de la justificacion con ojos terrenos, parece difícil; pero ejecutada, no es tan presto un volcan de fuego en obrar con su actividad en materia dispuesta, cuanto lo es la gracia para justificar un corazon contrito y humillado. Díceme V. M. que le ayude para este fin; aseguro á V. M. que por conseguirlo diera la vida, y desde luégo ofrezco al Altísimo, en cuya presencia estoy, cuanto trabajáre y obráre (que será bien poco) por que dé á V. M. su gracia con muchos grados de perfeccion.

Estando leyendo su carta de V. M. y llegando á lo que me dice V. M. de que por falta de dinero no se habia juntado todo el ejército en Cataluña, se me ofreció lo que sucedió á San Pedro y á San Juan, estando en la puerta del templo llamada Especiosa: vieron á un pobre enfermo que les pidió limosna; respondió San Pedro: «No tengo oro ni plata, daréte lo que tengo: en nombre de Jesus Nazareno levántate y anda»; tomóle de la mano y sanó

el enfermo. No tengo oro ni plata que dar á V. M. por mi profesion, pero ofreceré lo que por ella puedo (aunque por mi tibieza limitado) que es clamar de dia y de noche por V. M., para que consiga el levantarse á grande y perfecto agrado del Señor; y para esto (aunque la más vil y pobre criatura) ayudaré á V. M. en nombre del Altísimo, y cuanto alcanzaren mis cortas razones y limitados términos, alentaré á V. M., y tambien suplicaré al Todopoderoso que con liberal mano remedie los aprietos de este reino, y dé á V. M. con qué sustentar sus ejércitos.

Compadézcome de lo mucho que le cuesta á V. M. componer y juntar el de Cataluña; por aquí va pasando gente: detenga Dios á los franceses por su bondad y déles verdadero conocimiento de lo que á ellos y á nosotros nos importan las paces generales y ¡qué de veces repito al Altísimo que ántes que me lleve de este valle de lágrimas las vea yo ajustadas! Muchos clamores me cuestan, y hasta que se consigan y V. M. tenga su Corona pacífica, no se enjugarán mis ojos, ni mi corazon se verá consolado. Aliéntanme mucho los buenos principios del Sr. Archiduque; el Todopoderoso le encamine y dé felices sucesos y victorias.

Señor mio, despues que murió el P. Fr. Francisco Andres de la Torre estoy sola y sin comunicar á nadie, y por esta causa no he dicho á V. M. cosa superior ni interior de las que se me han ofrecido, como solia, porque el no estar aprobado por la obediencia ni ordenármelo ella, como lo hacía el P. Fr. Francisco Andres, me acobarda. Tengo un papel de las virtudes teologales y cardinales puesto en suma y, aunque no contiene suceso particular, la admirable armonía que tienen las virtudes me consuela mucho: he deseado enviarle á V. M.; si gusta de él y me da V. M. licencia le remitiré, y la obediencia de V. M. suplirá en esto la que me falta.

Suplico á V. M., puesta á sus piés, que descanse y duerma y mire V. M. por su salud (que nos importa mucho) suspendiendo algun rato la importunacion de los cuidados. Gran delito y desórden ha sido el haberme alargado tanto; ¡qué de ellos comete una voluntad afectuosa! Perdóneme V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda, 4 de Junio 1649.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva.— Sor María de Jesus.

CCXXI.

Del Rey.

Madrid 9 de Junio 1649.

No me parece á mí muy grande el delito y desórden, que vos decís habeis cometido, de alargaros en vuestra carta, pues cuantos más renglones trae tanto más me dura el gusto de leerlas, y me alienta y alivia ver lo que me consolais en medio de los cuidados contínuos que se padecen. Todo ello es infalible y Dios poderoso para, con sólo una seña y en un instante, remediar lo que padecemos; pero si su Divina Majestad lo encamina á castigarnos en esta vida y corregirnos para que en la otra gocemos de su presencia, bien podemos darlo todo por bien empleado y llamarnos dichosos. Permita su bondad y misericordia que de estos daños saquemos este fruto y que abramos los ojos y tratemos de mudar de vida, con que espero se convertirá su ira justa en benignidad y amor, y que de la borrasca que padecemos llegarémos á la quietud y sosiego del puerto. De mi parte, Sor María (aunque flaco) espero, mediante la ayuda divina, obrar lo posible para conseguir tan gran bien como es el de la gracia, para lo cual me prometo me han de ayudar mucho vuestras oraciones. Agradezcoos mucho las que haceis y todo cuanto me decís, y os encargo las continueis, pues tengo grande esperanza de que me han de ayudar mucho para todo.

Lo que más nos aflige ahora es la peste, particularmente en Sevilla donde está muy fuerte, y avisan que en cuarenta dias han muerto veinticinco mil personas: esto nos tiene contristados y en tal estado el comercio, por tener los hombres de negocios allí sus tratos y caudales, que cuando son menester millones de ducados para tanto como hay á qué acudir, os puedo decir, sin ningun encarecimiento, que no nos hallamos hoy con veinte mil

escudos; con que todo se atrasa y no sé cómo hemos de hacer la guerra en Cataluña, siendo ésta la mejor sazon que ha habido jamas para obrar por aquella parte; pero en medio de tan grandes dificultades no me rindo, ántes espero vencerlas, pues no nos ha de faltar nuestro Señor en cosa tan justa.

Ya tuve cartas de Flándes confirmando la toma de Ypres y de San Venant, que son puertos de harta importancia: están alentados y con esperanzas de obrar más, porque las cosas de Francia se hallan en estado que parece nos darán lugar. Yo di luégo gracias á nuestro Señor y le suplico lo continúe, pues podia ser medio para conseguir la paz; ayudadme á esto, Sor María, y apretad las oraciones para que nuestro Señor se duela de nosotros, como lo espero de su misericordia.

El papel que me decís, me holgaré mucho de ver y así me lo podréis enviar.

De Madrid á 9 de Junio 1649.—Yo el Rey.

CCXXII.

De Sor María.

Señor: Propio efecto de la caridad es disimular los delitos y desórdenes; en V. M. se halla tan perfecta esta virtud que fácilmente tolera los que cometo, anima mi cobardía y no se dedigna V. M. de corresponderse con quien tan poco merece. Repetidas veces presento en el tribunal divino el exceso con que V. M. se humana y la piedad con que procura el socorro del Altísimo, y le suplico no queden frustrados los santos y católicos deseos y cuidadosas diligencias de V. M. por valerse de tan vil instrumento. Consuélame que las muchas aguas de nuestras miserias no pudieron extinguir la caridad eterna, ni la multitud de 19 de Junio 1649.

pecados la pueden agotar: yo quisiera tener nuevos modos y muy eficaces razones para consolar y animar á V. M.; pero cuanto mayores las busca mi deseo, más cortas las halla en mi pobre caudal. Tengo muy ponderados los trabajos de V. M. y tan presentes, que jamas los pierdo de vista; siéntolos y lastímanme más que los mios, con que el ánsia de aliviar á V. M. es vivísima, y motivo eficaz para clamar al Todopoderoso de lo íntimo de mi corazon y pedirle use de su misericordia, que es adonde sólo puede hallar consuelo V. M. Téngale, Señor mio, en la consideracion de que no hay cosa más agradable á los ojos de Dios que el padecer, y si hubiera otra que más obligára á su Divina Majestad, Cristo nuestro Señor la hubiera escogido para sí; pero ésta fué la herencia y patrimonio que le señaló el eterno Padre, y así nació padeciendo, vivió sufriendo y murió en una cruz, dejándosela á su Madre Santísima y á sus Apóstoles. Jamas se malograron los trabajos padecidos con paciencia ni engañaron á nadie, la prosperidad sí; David afligido y trabajado buscó á Dios, y aliviado y con prosperidad le ofendió; y cuanto mejor es la fortuna, en mayor riesgo pone de perderse, porque la dicha temporal no es legítima sino usurpada y tiranizada y sus glorias aparentes, y la verdadera felicidad sola es la de la vida eterna, á que sólo el justo tiene derecho por la gracia. El Verbo humanado es Señor y Rey de los mortales, y cuando vivió entre ellos, si le conocieran le habian de llamar Rey y obedecerle como á tal; y con ser tan debido de justicia no lo consintió, mas ántes quiso pagar el tributo á César, como si fuera vasallo, y respondió á los que le acusaban: «Mi reino no es de este mundo.» Porque la verdad de Dios y la falacia de los reinos temporales no eran compatibles, y de lo que hizo mayor aprecio y blasonó más su Majestad fué del cetro de la cruz, de la corona de espinas y de la multitud de tribulaciones que padeció, que son las prendas seguras del reino eterno, de donde se llamó Rey nuestro Redentor.

Señor mio carísimo, misericordioso y liberal veo al Altísimo con V. M., pues en su reino temporal y terreno le da frutos ciertos del celestial y eterno: cuando á V. M. se le deshacen y des-

aparecen las plazas y le cuesta tanto el conservar las que tiene, cuando se halla sin dinero y rodeado de tribulaciones, coja V. M. el fruto del padecer y prométase de él el cetro y corona eterna, donde reinará con Cristo; porque si padecemos con él, con su Majestad hemos de reinar; y tenga V. M. por muy dichosa su fortuna, pues habiéndole hecho el Todopoderoso rey en esta vida, le quiere dar á V. M. prendas de la felicidad eterna. Considere V. M. que para conseguirla sus antecesores sólo les habrá valido el padecer por la justicia y obrar en agrado de Dios, obedeciendo sus leyes y observando sus preceptos.

Grande y lamentable calamidad es la de la peste; hame traspasado el alma la muerte de tanta gente en tiempo tan breve y en una sola ciudad. El dia que recibí su carta de V. M. con esta nueva estaba el Santísimo Sacramento patente en nuestra iglesia, y al punto pedí á las religiosas se postrasen en su divina presencia, suplicándole aplacase su ira y justo enojo; con muchas lágrimas clamamos á su misericordia, y yo con grande afecto y ansia de que castigo tan severo ocasionase la enmienda de las culpas, pues en la ley de la naturaleza escrita y la de gracia hallamos que la penitencia ha sido la que ha atajado estas calamidades.

Con mi pobreza acompañaré á V. M. en dar gracias al Altísimo por los buenos sucesos del Archiduque y en suplicarle los continúe y prospere, y dé á V. M. dinero y fuerzas para acudir á empeños tan forzosos, ó paces generales con que cesen sus cuidados de V. M. No tenemos otro padre ni señor de quien valernos, su misericordia nos ha de remediar, y á su suave providencia le toca cuidar de esto: yo no me apartaré de sus divinos piés sin procurar nos conceda lo que le suplicamos, porque me tiene muy tierna y compasiva ver á V. M. tan sin dinero. Mande V. M. que se excusen gastos superfluos, y disponga que los ricos y sobrados contribuyan con algo para lograr la ocasion por Cataluña.

El papel, que V. M. manda le envie, escribo y no le he podido acabar por tener la salud muy débil; he padecido enfermedad de calenturas y me han sangrado cuatro veces; en aliviándome

le remitiré. El Altísimo guarde y prospere á V. M. como la Iglesia há menester.

En la Concepcion Descalza de Ágrega á 19 de Junio 1649.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXXIII.

Del Rey.

Madrid 23 de Junio 1649.

Mucho siento que os halleis tan falta de salud, que os haya obligado á sangrar cuatro veces; quiera nuestro Señor daros la que yo deseo, pues aunque me prometo que en su divina presencia me seréis tan buena amiga como por acá, con todo eso, por ahora os quisiera tener más cerca para recibir vuestros consejos, que sin duda son los que yo hé menester, y lo que me decís lo que más me alivia en medio de los cuidados y dificultades en que me hallo, que os aseguro son bien grandes por todos caminos; pero si es tan grande la utilidad de padecer en esta vida y tan agradable al Señor (como me referís) y por este medio se ha de llegar á gozar de la quietud eterna, vengan trabajos, que todos se me harán tolerables por conseguir lo que más me importa. Sólo temo, Sor María, que no sé aprovecharme de este azote de Dios ni acierto á enmendarme como debiera, viendo tan manifiesta la ira divina y que, á mi entender, es sola por mis pecados: sírvase su divina piedad de abrirme los ojos y darme su ayuda para que acierte á cumplir en todo su santa voluntad, para lo cual me prometo me han de ayudar mucho vuestras oraciones y lo que suplicais á nuestro Señor me ayude.

El contagio de Sevilla pasa adelante y con mucha furia; otros lugares de la Andalucía están más aliviados, pero en otros ha entrado de nuevo. Aquí hemos acudido á nuestro Señor con rogativas públicas y sacado á nuestra Señora de Atocha por ocho

dias á las Descalzas, en cuyas procesiones asistí yo, y con ser tan grande el concurso no hubo exceso alguno, ántes estuvieron todos con devocion: esto es lo que nos ha de valer, pues en daños tan grandes los medios humanos pueden poco, y así os encargo que vos tambien de vuestra parte apreteis con nuestro Señor para que se duela de nosotros.

Siempre estamos con el aprieto de dinero que os escribí, aunque se hacen las diligencias posibles para lograr las ocasiones presentes y se trata de usar de los medios que me proponeis.

De fuera no ha habido correo, pero esperamos con brevedad aviso de que llegará mi sobrina presto á estas costas. Dios la traiga con bien y nos ayude en los trabajos y aprietos que estamos padeciendo, como lo espero y fio de su infinita bondad y misericordia.

De Madrid á 23 de Junio 1649.—Yo el Rey.

CCXXIV.

De Sor María.

Señor: En mi salud y vida no hallo otra conveniencia que querer humanarse la piedad de V. M. á desearla; por todos los demas caminos es inútil y para nada buena, ántes bien aseguro á V. M. con verdad que, cuando considero las calamidades de esta Corona las atribuyo á mis culpas (con más razones que V. M. tiene para juzgarlo de sí) y de aquí nacen en mí eficaces ánsias de padecer yo, y que alivie el Todopoderoso á las demas criaturas. Dos cosas oprimen mi corazon sin admitir consuelo: el ver á Dios tan justa y severamente enojado, como lo aseguran las culpas tan sin temor cometidas, y los castigos rigurosos tan continuados, y que ninguno sea bastante advertencia ni eficaz remedio para la enmienda entre cristianos, cuando sobraba el me- 2 de Julio 1649.

nor para reparo y conversion de los más obstinados infieles herejes, cuyas culpas, por ser de enemigos, indignarán ménos á Dios. El ver á este Señor ofendido y á los prójimos tan afligidos y sin atinar ni saber buscar su remedio me pone en estado de perder la salud, y tal vez me compele á impetuosos y ansiosos vuelos de salir de este cautiverio y vida mortal, por no ver tantas miserias, y más cuando me hallo sin ser de provecho ni poder remediar nada. En medio de estas ánsias y zozobras, confieso á V. M. he cobrado algun aliento y ánimo con la carta de V. M.; la he leido con gran ternura, viendo que se acude á el Altísimo por medio de su Madre Santísima, y que se hayan hecho rogativas públicas: por tan acertada como necesaria resolucion y diligencia doy á V. M. afectuosas gracias y humildes agradecimientos, y muy particulares por haber asistido V. M. á las procesiones para ejemplo y edificacion de todos, poniendo á riesgo la salud con el rigor de las calores; y en premio de esta accion la divina luz habrá dado á V. M. conocimiento de sus pecados y despertado fervores para la enmienda de ellos, porque muchas veces está vinculada la justificacion á una obra de virtud, y aunque pequeña realzada con los motivos grandes de aplacar y dar gusto á Dios, que obligado de esto, luégo da auxilios interiores; y con oir un sermon los administra exteriores, cuya doctrina, como semilla divina cayendo en corazon dispuesto, da fruto de penitencia. Cualquiera indicio de esta dicha que veo en V. M. es mi vivir y aliento, el gozo de mi alma y consuelo de mis aflicciones; no deseo yo su bien de V. M. con modo y tasa, sino con exceso grande, que solicita en mí el pedir contínuamente la salvacion de V. M., clamando al Todopoderoso y presentando esta peticion por la primera de mi afecto ante su divino tribunal.

Señor mio carísimo, sufra V. M. con paciencia mis importunas instancias en esto y no admiren á V. M., pues son tantos los motivos que las producen, que dan ánimo á mi cobardía y me hacen olvidar que soy mujer y V. M. mi rey y señor, y sin reparo hablo en estas materias; porque deseo la salvacion de V. M. como la mia, y que en trabajos tan grandes tenga V. M. la proteccion del Altísimo, y esta Corona algun alivio en las tribula-

ciones que padece, y todo esto me prometo con la justificacion de V. M. y amistad de Dios; pues dice David: «No vi al justo desamparado, y las culpas de las cabezas (si las hay) pesan mucho en el tribunal divino, y la penitencia que hacen aplaca su justicia grandemente.»

He ponderado repetidas veces con mi corto discurso el daño que hizo en la propagacion humana la culpa de Adan, pues con ella quedaron todos sus descendientes inficionados y manchados sólo por ser cabeza; y tambien por serlo de los predestinados Cristo nuestro Señor y del cuerpo místico de la Iglesia, padeciendo y muriendo redimió al linaje humano; y David por ser rey pidió á Dios le limpiase de sus pecados ocultos, esto es, sus propias culpas, y tambien que le perdonase las ajenas que con su ejemplo habian cometido otros, y muy fácilmente alcanzó perdon de todos, porque la misericordia divina está pronta para los que la desean y solicitan. Suplico á V. M., Señor mio, que no le detenga la dificultad que dice siente, pues en venciendo las primeras ocasiones se hallará V. M. con valor para las segundas y consolado, alcanzando victoria de todas.

Como V. M. está tan inmediato á tomar estado, deseo para que V. M. obligue al Señor que deje toda atencion humana y terrena, y sólo se quede V. M. con la que Dios le diere permiso con el estado. ¡Oh Señor mio, y cuánto importa esto para inclinar al Altísimo á que nos dé buen suceso en lo que tanto deseamos, que es sucesion de rey que amamos más que á nosotros mismos! Consuélame mucho que esté tan cerca la venida de la Reina nuestra Señora: el Todopoderoso la dé próspero viaje y alivio á V. M. en sus cuidados. El de la peste es excesivo; los clamores, ejercicios y procesiones se continúan en esta comunidad, y tambien por la necesidad de dinero; en todo acompaño á V. M. con lastimosa compasion. El Altísimo use de su misericordia y me guarde y prospere á V. M.

En la Concepcion de Ágreda 2 de Julio 1649.—Besa la mano de V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXXV.

Del Rey.

Madrid 7 de Julio 1649.

No sabré deciros cuánto me he holgado con vuestra carta, pues aunque con todas me sucede esto, parece que la que he recibido hoy trae más motivos para mi consuelo y me habla con más claridad, encaminando las razones á mi mayor bien: estímolo infinito, Sor María, y espero en la divina misericordia ha de permitir que yo sepa aprovecharme y valerme de tan buenos consejos, dados por quien veo me desea tan de véras mi mayor bien, á que yo debo aspirar. Bien reconozco que los pecados de las cabezas son los que más ofenden á nuestro Señor, pues lo vemos en la Escritura y en otras partes, y esto mismo me hace tener por cierto que los mios solos son los que tienen levantado el justo azote de Dios, y áun quizá con mi mal ejemplo le ofenden tanto los demas. Yo reconozco esto, Sor María, y este reconocimiento entiendo que es aldabada para la enmienda; yo espero en la misericordia divina, que á ella se han de seguir otras con que yo acabe de enmendarme; ya, os aseguro, he dado pasos muy considerables para ello y estoy con propósito de apartarme de todo lo que más me impide el llegar á estar en estado de gracia, creyendo que, haciendo yo esto de mi parte aunque la flaqueza repugne, me ayudará nuestro Señor para conseguirlo; y no quisiera yo hacerlo por las conveniencias que me proponeis del nuevo estado, sino sólo por el dolor de haberle ofendido tan contínuamente, siendo suma bondad y tan liberal conmigo; y si yo consigo esto, me prometo que El me lo pagará con darme la salvacion y sucesion de este nuevo matrimonio; y no la quiero para más, sino para que tenga su Iglesia católica más columnas que la sustenten y defiendan.

Las rogativas públicas se continúan con harta devocion y parece las ha comenzado á oir nuestro Señor, pues es grande la mejoría que hay en Sevilla y en otros lugares, si bien algunos están bellacos; pero éstas son de las cosas que no se pueden curar en un dia, aunque espero en nuestro Señor nos ha de librar presto del contagio.

De Flándes tuve correo y aquellas cosas van bien, y las de Francia están aún turbadas, aunque en lo aparente parece están ajustadas.

Aquí se ha dado órden se parta el ejército, y aunque los medios de dinero son bien cortos, se procura obrar por Cataluña cuanto se puede, porque aquellas cosas están en buen estado, segun dicen todos.

De Italia há dias me faltan cartas, con que no tengo nuevas de mi sobrina, si bien ha llegado aquí un religioso de la Compañía y dice la vió entrar en Milan el domingo de la Santísima Trinidad, con que se puede creer que ántes de Santiago estará en España. Dios la traiga con bien y nos ayude en los aprietos presentes, como lo espero de su divina misericordia.

De Madrid á 7 de Julio 1649.—Yo el Rey.

CCXXVI.

De Sor María.

Señor: En el tiempo que V. M. me ha favorecido con su correspondencia, he hecho altísimo concepto del buen natural que el Todopoderoso dió á V. M., acompañado de muchos dones de naturaleza y de gracia, haciendo á V. M. gran católico, observador de la religion cristiana y culto del Altísimo, piadoso en favorecer la virtud, y otras prendas estimables que en V. M. he conocido y de que he tenido particular luz, porque el Señor (que en 16 de Julio 1649.]

todas sus obras procede con equidad, peso y medida) quiso justificar su causa y dar á V. M. todos estos bienes para hacerle rey de sus hijos católicos y, amándolos tanto, era consisiguiente que á su rey y cabeza le habia de dar lo necesario y conveniente para ser perfecto gobernador de su Corona. Todos estos dones y gracias ha querido destruir, oscurecer y ofuscar el comun enemigo que, como lo es tan cruel inhumano contra los hombres que siempre les hace guerra y da batería, quiso enderezarla á la parte más principal y aumentar su malicia contra V. M. Conociendo yo esto, cometiera delito de infidelidad contra Dios y V. M. si no se lo manifestára, y agraviára al amor que á V. M. tengo; y más he querido resistir al temor de mi osadía, que dejar de hablar con la claridad que V. M. me dice, y faltar á tan estrechos vínculos. Quedo edificada y con motivo de alabar al Altísimo por la piedad con que V. M. lo recibe, no dedignándose la grandeza de V. M. de admitir lo que mi insuficiencia é ignorancia propone á V. M., indicio evidente de lo que V. M. desea la enmienda y perfeccion de su vida. Hame llenado V. M. de gozo y vivificacion, diciéndome que para conseguirlo ha dado pasos considerables; enderécelos el Todopoderoso á su agrado; V. M. los apresure para que llegue á la posesion de la mayor felicidad, que es la justificacion.

No propongo á V. M. las conveniencias de su nuevo estado por fin, para que la procure, sino por medio y para multiplicar los motivos; cierto es que cuanto V. M. más realce los del dolor de haber ofendido á Dios, mirando sola su bondad y Sér infinito, más perfecto será y con mayor velocidad alcanzará V. M. la gracia. La ley del Señor es tan suave y útil á quien la observa, que con servir á su Majestad Divina y tenerle por amigo, se hallan juntos todos los bienes de gracia y naturaleza, espirituales y temporales. El tiempo que Adan se conservó en la justicia original, y en aquel estado de la inocencia y rendimiento á Dios en que le puso, tuvo á todas las criaturas en su favor; pero en pecando y siendo infiel á su Criador, los influjos de los cielos y planetas se volvieron contra él, los elementos se desconcertaron para dañarle, la tierra produjo espinas para ofen-

derle, y los animales cobraron sus iras y sus fuerzas contra él; y lo que ántes de pecar le era obediente y poseia sin trabajo, despues le costaba el sudor de su rostro y se le resistió rebelde, porque (como dice David) todas las cosas sirven al Señor, unas veces sustentando al hombre y otras haciéndose instrumentos y ministros de la justicia divina, afligiéndole como lo experimentamos ahora; pues los planetas envian influjos dañosos con que se engendra peste, inficiónanse los vientos, desconciértase el órden natural, minóranse los frutos, falta el caudal y todo nos es contrario.

Díceme V. M. que está el azote de Dios levantado por sus pecados; yo digo que por los mios ejecuta el castigo. Harto quisiera, Señor mio carísimo, que no hubiera otras culpas que indignáran la justicia divina que las de V. M., que más fácil fuera la enmienda y ántes me la prometiera; pero mucho importará que V. M. la tenga, porque un rey recto y justificado en sus obras le patrocina Dios, llegan sus clamores al tribunal divino, acompáñanle los ángeles, témenle los hombres y se fortalece en la justicia. Pues ¿quién mejor la puede administrar, que quien no tiene culpa? Y el que la comete enflaquece su poder y la inhabilita.

Señor mio, el Altísimo quiere á V. M. para sí, y por eso le da tantos avisos como me dice V. M. Suplícole puesta á sus piés, que con dilatado ánimo y consuelo sumo le responda V. M., acordándose de la parábola del Evangelio del sembrador, que saliendo á derramar su semilla, la una parte de ella cayó cerca del camino y fué hollada de los pasajeros y llevada de las aves, con que no dió fruto; la otra parte cayó en una tierra pedregosa, por estar cerca de peña y no profundaron las raíces, y en saliendo el sol se secó por no tener bastante humor; la otra cayó entre espinas, y creciendo la sofocaron; la cuarta cayó en buena tierra y dió copioso fruto á su dueño. De todos los avisos que envia el Muy Alto á V. M. como semilla divina, deseo ansiosamente que no los hollen ni oscurezcan los que con V. M. tratan, ni los lleven las aves de rapiña con disuadir á V. M. á lo que no conviene; que el corazon de V. M. sea blando para obedecer á su Criador y

suave para asentir á sus inspiraciones, ni las espinas de los cuidados han de sofocar á V. M., sino que con denodado y valeroso ánimo dar fruto copioso; espérolo de la piedad divina.

Hele alabado de lo íntimo de mi alma porque ha mejorado la peste de Sevilla, y le suplico guarde y defienda á esa Córte (peticion que hago desde que supe que la justicia divina nos afligia con tan penosa calamidad) y que detenga tan severo azote: mucho ayudarán las contínuas rogativas que me dice V. M. se hacen, que el Todopoderoso con muy poco que hagamos de nuestra parte se obliga, y más si hay enmienda de culpas.

Consuélame sumamente que las cosas de Flándes esten en buen estado y que se le haya dado órden al ejército que vaya á Cataluña; el Señor los asista y nos dé felices victorias, y á la Reina nuestra Señora, salud y próspero viaje: por todo clamo en la presencia del Altísimo y trabajaré fielmente.

Vuestra Majestad perdone lo largo y molesto de mis instancias; ya veo que obligo á V. M. á que me arroje de su gracia, y aunque ésta fuera viva pena para mí, no me puedo contener, porque quiero á V. M., más por su bien propio que por mi interes y consuelo. Guárdeme el Altísimo á V. M. como la Iglesia santa há menester.

En la Concepcion de Ágreda á 16 de Julio 1649.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXXVII.

Del Rey.

Madrid 28 de Julio 1649.

La estafeta pasada no pude escribiros por ocurrir más embarazos aquel dia que suelen otras veces; harto lo sentí, porque el hablar con vos en la forma que puedo es cosa que hago con mu-

cho gusto; y no tiene que daros cuidado creer que pueden embarazarme vuestras cartas aunque sean largas, que cuanto más tengo que ver en ellas, tanto más me huelgo. Estimo, Sor María, la claridad con que me hablais, que esto es lo que yo deseo, y os confieso me atemoriza mucho ver cuán mal satisfago á los favores que decís usa nuestro Señor conmigo, dándome lo necesario para cumplir con tan grande obligacion como la del gobierno; y esto mismo temo ha de ser mi mayor cargo en el juicio final, aunque espero de la infinita misericordia de Dios me ha de ayudar para vencer las persecuciones del enemigo comun y para conseguir su gracia, con la cual no tendré que echar ménos nada. De mi parte espero hacer lo posible para conseguirlo, particularmente ahora con la ocasion del jubileo de la Porciúncula, el cual procuraré ganar y haré las diligencias para ello: permita nuestro Señor que lo consiga y vos ayudadme con vuestras oraciones para ello.

De Flándes he tenido buenas nuevas, pues habiendo el enemigo sitiado á Cambray, que es plaza muy importante, con ejército muy poderoso, la socorrió el Archiduque y obligó á que dejase la empresa el enemigo [1], de que he dado infinitas gracias á Dios y á su bendita Madre, pues fué en su festividad. Con todo eso está poderoso el enemigo, y así es fuerza vivir con cuidado, particularmente pudiendo acrecentarle la falta de medios con que nos hallamos para todo; pero no nos han de faltar los divinos en cosa tan justa, como ya lo empezamos á experimentar así en este suceso como en la mejoría del contagio, que se ha continuado de manera que está muy cerca de publicar la salud en Sevilla, y en Cádiz y otras partes la han publicado ya: ayudadme, Sor María, á dar gracias á nuestro Señor por tan singular piedad y suplicarle lo continúe hasta perfeccionar la obra.

Aunque no he tenido carta de mi sobrina hay avisos ciertos de que está buena, pero creo se dilatará algo más su llegada de lo que creiamos; permita nuestro Señor que sea con la salud que

1 Los franceses sitiaron á Cambray el 27 de Junio, y el 2 de Julio socorrieron la plaza los españoles mandados por el Archiduque.

yo hé menester, y se sirva de ayudarnos en todo, pues en todo necesitamos mucho de su ayuda.

De Madrid á 28 de Julio 1649.—Yo el Rey.

CCXXVIII.

De Sor María.

6 de Agosto 1649.

Señor: El favor que no se merece, en cualquiera ocasion y tiempo se recibe con estimacion: las memorias de V. M. y humanarse á escribirme, avisándome V. M. de su salud y sucesos ocurrentes, no puede caer en méritos mios, si bien sé de mi afecto y vivos cuidados no lo desmerecen, porque los produce tan verdadera y fina voluntad, que no sabe ni quiere buscar su consuelo y gusto sino rendirse al de V. M. y á su mayor alivio; éste, suplico á V. M. mire en primer lugar para escribirme, pues no es justo añadir este cansancio en tiempo que tiene V. M. mayores atenciones.

Señor mio carísimo, no deseo yo atemorizar á V. M. con lo que digo, sino dilatar y alentar á V. M.; y si no sé encaminar mis razones á este fin, le puede conseguir V. M. valiéndose de la consideracion de los atributos del Altísimo que, aunque en todos es infinito, el que más campea y sobresale es el de la misericordia, señalándose tanto con las criaturas, que jamas las hizo beneficios ni dió trabajos que no fuese para mayor bien suyo; y si con beneficios y favores no las puede reducir, las corrige y aflige con penas y adversidades, como verdadero padre. Pero todo es amor en Dios y así conviene lo entendamos, pues no hay motivo más eficaz para rendir el corazon humano, ni vínculo más fuerte para obligarle, que el amor: áun el humano es poderoso en sus vanidades, siendo verdad que encamina al precipicio y á des-

hacer la grandeza del hombre, á disminuir su capacidad y á que degenere de su ser; y si para el mal es tan fuerte el amor que todo lo arrastra y violenta, ¿qué será para el bien? Cuando la voluntad puede entregarse al objeto divino y Sér inmutable de Dios, sin recelo de errar, sin zozobra de que ha de resultar ni parecer mal, sin pena de que no nos ha de corresponder, pues quien murió por amor no faltará, y quien busca presto responderá. Es dulce ejercicio el del amor, induce á dar culto á Dios, desprecia lo momentáneo, es eficacísima contemplacion que levanta el espíritu al cielo, centinela del alma, dulzura de los trabajos, sustento de los justos, y hace en ellos que la razon predomine é impere á las pasiones.

Para mover á V. M. á este amor le representé lo que la divina diestra le habia favorecido, y potencias tan nobles como las del entendimiento y voluntad de V. M., no están bien empleadas sino en conocer y amar á Dios. Suplico á V. M. no le retire de tan excelente ocupacion la acostumbrada humildad de V. M. y conocimiento de que ha desagradado y ofendido al Señor, pues aunque fuera como V. M. lo juzga, el amor es el que vence á Dios eterno. Su Majestad Divina nos manda por precepto expreso que le amemos, y para que lo hiciera el hijo pródigo le solicitó con caricias y regalos. De la Magdalena dijo nuestro Salvador que porque amó mucho se le perdonó mucho; de donde se colige que es remedio para alcanzar perdon el amor, y para hacerlo es menester la disposicion de la gracia.

Consuélome grandemente de ver á V. M. tan ansioso de ella: buena ocasion habrá sido la del jubileo de la Porciúncula. Repetidos clamores he hecho al Altísimo por que diese luz y gracia á V. M. para ganarle, y por todos los caminos que alcanzo y puedo ayudo á V. M., ofreciendo al Señor por V. M. los trabajos que es servido darme (que estos dias padezco algunos) y todos mis ejercicios y oraciones, aunque es ofrenda de pobre.

Con mucho gusto he obedecido á V. M. en dar afectuosas gracias al Altísimo por lo que ha mejorado á Sevilla, Cádiz y los demas lugares, del contagio que padecian, y por el feliz suceso del Sr. Archiduque en el socorro de la plaza de Cambray en

Flándes. Muchas prendas de amor y proteccion tiene dadas la Reina del cielo á su Corona de V. M., alcanzando del Señor prósperas victorias en los dias de sus festividades, de que infiero que nos quiere fieles y afectuosos devotos, y que la obliguemos para mostrar sus entrañas de clemencia en nuestras tribulaciones; y si la acertamos á obligar, no dudo yo nos sacará gloriosos y triunfantes de ellas; porque ¿quién la llamó de corazon ni se valió de su poderosa intercesion que pereciera ni dejára de alcanzar remedio de su dolencia? Y si nuestros pecados tienen irritada la divina justicia, ¿quién mejor nos aplacará al Juez que la que siempre le tuvo propicio, y nos le vistió de nuestra misma naturaleza para redimirnos? Renueve V. M. sus devotos afectos y solicite tan paternal proteccion, con que no se hallará V. M. solo ni desamparado en sus cuidados.

Hámele dado muy grande que esté el enemigo tan poderoso, por los designios que puede tomar. Reténgale la divina diestra, y dé salud y feliz viaje á la Reina nuestra Señora. Yo trabajo, por esta causa y todas las que están á cuenta de V. M., con toda fidelidad y no olvido á Cataluña.

El Duque de Alburquerque ha pasado por aquí y parte de la caballería; el Todopoderoso les dé esforzados alientos para que logren la buena ocasion, que sería lástima perderla, y me guarde á V. M. felices años.

En la Concepcion de Ágreda á 6 de Agosto 1649.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXXIX.

Del Rey.

Madrid 11 de Agosto 1649.

No os dé cuidado creer que me desacomodo por escribiros, pues os aseguro que es cosa que hago con mucho gusto, y las que se hacen con él ántes alivian que embarazan, y así siento

cuando otras ocupaciones me embarazan para hablaros en la forma que puedo. Mucho estimo, Sor María, lo que me decís en todas vuestras cartas, pues se conoce bien cuánto deseais mis aciertos, y que me teneis amor seguro y deseo que consiga lo que más me importa, para lo cual sin duda es convenientísimo ejecutar lo que decís, y ejercitar la virtud del amor de Dios, puerta por donde se entra á las demas. De mi parte deseo ponerla por obra, aunque mi flaqueza me lo impide, fio en la misericordia de Dios y en la intercesion de su Madre Santísima que lo he de conseguir, y para ello, como cosa precisa, procuraré ponerme en estado de gracia. Ayudadme á ello, Sor María, con vuestras oraciones, que bien há menester mi flaqueza toda ayuda para conseguir tanto bien. No haré mucho en seguir vuestro consejo en la devocion de nuestra Señora, pues desde mis tiernos años, si ha habido algo bueno en mí ha sido procurar merecer su amparo; esto se continuará siempre, pues espero por su medio el perdon de mis pecados.

Mucho siento que os halleis con los trabajos que me decís, y á buen seguro que, si estuviera en mi mano el remediarlos, lo hiciera luego al punto; pero quizá por este camino quiere Dios luzca más vuestra virtud.

No he tenido despues que os escribí aviso de afuera, con que juzgo no debe de haber novedad considerable, si bien siempre se está con cuidado y vivo deseo de que se encaminen las cosas á una paz general.

Por Cataluña deseo se obre, pues nunca ha habido tan buena sazon. Vase juntando el ejército y espero se podrá hacer algo, aunque la cortedad de los medios de hacienda lo dificulta todo. Dios nos asista y nos ayude, que sin esto no harémos nada y con su ayuda se obrará todo.

De Madrid á 11 de Agosto 1649.—Yo el Rey.

CCXXX.

De Sor María.

20 de Agosto 1649.

Señor: De la caridad dijo San Pablo era paciente, benigna, que todo lo sufre, no piensa mal, ni se enoja. Esta virtud ejercita V. M. conmigo, y sin las propiedades de ella no fuera posible tolerar la correspondencia de una pobre religiosa desvalida é ignorante; y llega la piedad de V. M. á querer alentar mi encogimiento, diciendo tiene V. M. gusto en escribirme; la caridad se le da á V. M., que es la que suaviza el trabajo.

Gózome de ver á V. M. tan aficionado y ansioso del amor de Dios, y lastímome de las contiendas que es preciso padezca su ánimo de V. M. para conseguirle. San Pablo las sintió y se lamentaba llamándose infeliz hombre, y quejándose de la ley repugnante que sentia en sus miembros, contraria á la de su espíritu; y San Agustin forcejaba y, mirando á Dios y los motivos que tenía para amarle y servirle, decia: «Sí, Señor; ya quiero responder, ya quiero obedeceros y rendirme en ello á vuestra ley.» Y en perdiendo de vista á la verdad y convirtiéndose á lo terreno, se congojaba y pedia más tiempo, y decia luégo: «Señor, hasta un poco más, ¿cómo podré yo pasar sin los gustos experimentados?» Son fuertes las guerras y contiendas del hombre, que se compone de espíritu y carne; de parte superior, que es el alma, y terrena, que es el cuerpo. Estas son luchas de la gracia y del pecado, en las cuales se halla zozobrada, combatida y suspensa la criatura humana. No es posible sosiegue sin Dios, porque la crió Su Majestad para sí; la llama y envia influjos, auxilios é inspiraciones; la ofrece los sacramentos y tesoros de la Iglesia santa para su remedio; pero luégo los enemigos, demonio, mundo y carne, se le oponen, la combaten y derriban. Importuna es esta guerra y fuerte; pero más (sin comparacion) lo

es la gracia divina, que á todos los que la han admitido ha justificado. El Apóstol dice: «Todo lo puedo en el que me conforta.» Esta participacion del poder de Dios le vino de lo que él dice de sí: «que no recibió la gracia en vano, ni en él estuvo ociosa», con que venció, triunfó de sus enemigos, y de perseguidor de la Iglesia vino á ser Apóstol de ella y vaso de eleccion para salvar mucha gente.

Son grandes las victorias de la criatura humana, armada y guarnecida con las armas espirituales, y excelentes los triunfos de que resulta exaltacion al nombre de Dios, gozo á la Santísima Trinidad, alegría á los ángeles, gloria accidental á los bienaventurados y particular beneplácito á la Reina del cielo como Madre de nuestro Redentor; y alabanza de los cortesanos del cielo, que la celebran y aplauden en la Jerusalen triunfante por las conversiones de las almas, y más cuando son sus devotas y se han valido de su poderosa intercesion. Todos estos motivos represento á V. M., porque se anime á pelear contra la propia flaqueza, que humilde confiesa V. M. Mis pobres oraciones, cuanto trabajáre é hiciere, representaré al Todopoderoso con sus infinitos merecimientos, porque V. M. alcance la eterna corona de gloria, paz y sosiego en la temporal, remedio de todos los trabajos y cuidados de V. M. Tiénenme lastimada el alma y fielmente los lloro y pondero; veo son grandes y con falta de medios humanos. Los divinos envie el Altísimo á V. M. abundantísimamente y felices sucesos en Cataluña. Cada instante crecen mis ánsias porque se logre la buena ocasion que el Señor nos ha dado: podémosle reconvenir con que perfeccione lo que ha comenzado, y pues ha divertido á los contrarios, los detenga y nos dé victoria.

Beso los piés de V. M. con humildes agradecimientos por lo que se compadece de mis trabajos: la verdad es, Señor mio, que anda navegando mi alma en grandes y várias olas; la que más me combate y hiere el corazon es no poderme enterrar en vida, y que cuantas diligencias he hecho (que han sido muchas) para guardar mi secreto, no hayan bastado, no habiendo hablado, si no es muy pocas palabras y ésas compelida por la obediencia.

No hallo á la Religion tan cautelosa en esto, cuanto era menester para ocurrir á los inconvenientes de este siglo, y oprimida de este cuidado he quemado algunos papeles, y he dicho los demas no están bien escritos, y he salido con esto del peligro de darlos; y como ignoran lo que es, se podrán ocultar, pues los que los habian visto han muerto ya, y sólo hay alguna noticia de lo que se traslució trasladándolos y examinándolos el Padre Palma; y así pasaré hasta que el Señor disponga su voluntad, que con las mudanzas de Prelados y no haber quien sepa mi interior, discurren y hay varios pareceres; y quieren mudar el estilo y modo que lleva la historia de la Reina del cielo, y la luz del Señor y verdad siempre ha de ser una, y los pareceres humanos, sin saber lo intrínseco de ella, la pueden pervertir. ¡Qué de licencia se toma mi osadía, pues se vale de la confianza que tengo de la piedad de V. M. para desahogarme refiriendo mis penas! Harto alivio es de ellas que mi secreto por entero no está sino en V. M., donde le considero más seguro que en mi pecho, y fio no ha de salir del de V. M. en cualquiera suceso, ni aunque la Religion pida los papeles, que por los difuntos debieron de saber que V. M. los tenía, pero ignoran si V. M. los ha dejado; y como yo los he despedido podria ser acudiesen á V. M., y no es tiempo ahora de que salgan á luz. Guárdeme el Altísimo y prospere á V. M.

En la Concepcion Descalza de Ágreda 20 Agosto de 1649.— B. L. M. D. V. M. su menor sierva. — Sor María de Jesus.

CCXXXI.

De Sor María.

4 de Setiembre 1649.

Señor: De excesivo dolor y pena ha sido para mí la nueva de su enfermedad de V. M.; fuertemente ha traspasado mi corazon, no hallo cómo ponderar mi amargura, es á la medida de lo que amo y estimo á V. M. Heme convertido al Señor y suplicádole con lágrimas que dé á V. M. la salud y vida que necesita

esta Corona y toda la Cristiandad. Y porque mis oraciones son pobres he puesto en la comunidad rogativas, procesiones y postraciones, y he hecho decir muchas misas y ayudádome de la intercesion de la Madre de Dios, para que pida al Todopoderoso nos guarde á V. M. Señor mio, puesta á los piés de V. M. le suplico se anime mucho y dilate el ánimo, que suspenda todos los cuidados y sólo le ponga V. M. en mirar por su salud y vida. El Altísimo nos la conceda larga y próspera.

En la Concepcion de Ágreda á 4 de Setiembre 1649.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

Respondióme S. M. por mano del Patriarca de las Indias que estaba mejor y que la Reina nuestra Señora habia llegado á España con buen suceso.

CCXXXII.

Del Rey.

Madrid 15 de Setiembre 1649.

Sor María: Bien cierto estoy de lo que me decís en vuestra carta sentís mi enfermedad, pues sé el amor que me teneis: ella duró poco, pero apretó mucho y me veia bien acongojado con las calenturas; pero Dios me ha querido dejar en esta vida, y creo sin duda que estos golpes son para acabar de abrirme los ojos, que tan cerrados he tenido. Espero en su misericordia que me ha de ayudar para conseguirlo y enmendar enteramente la vida como lo he propuesto, y procuraré cumplirlo con todas véras. Yo, á Dios gracias, he quedado bueno aunque algo flaco, y voy convaleciendo bien; y creo que el gusto de tener ya en España á mi sobrina me ha de ayudar mucho para acabar de convalecer y cobrar fuerzas. Vos me encomendad á Dios para que me asista y me ayude en todo.

De Madrid 15 de Setiembre 1649.—Yo el Rey.

CCXXXIII.

De Sor María.

2 de Octubre 1649.

Señor: En reconociendo fuerzas para tomar la pluma en la mano busco el consuelo de escribir á V. M.; hámelas tenido muy postradas haber padecido una grande enfermedad, con accidentes tan penosos que temí si era la última. Sangráronme tres veces y una de la mano: por esta causa no respondí á la carta de V. M. Con ella tuve grande alborozo y consuelo, y la leí con mucha ternura por las buenas nuevas que me traia de la mejoría de V. M.; tanto las he deseado, que me fué de alivio mi enfermedad para ofrecérsela al Altísimo por la salud de V. M.: es una súplica que hago repetidas veces al Todopoderoso, que si V. M. ha de tener accidentes contra su salud y vida, los padezca yo, porque la de V. M. es estimable y útil para el bien comun; la mia sin provecho, y el menor gusano de la tierra no puede hacer falta.

Consuélanme sumamente los buenos propósitos que V. M. ha hecho en su enfermedad de mejorar la vida; esto es asegurar más la temporal, solicitar y granjear la eterna. Señor mio carísimo, tiempo oportuno y conveniente es éste para que V. M. ponga en ejecucion tan católicos y santos deseos de no ofender á Dios, sino servirle, pues por todos caminos se halla V. M. compelido á hacerlo, con aviso de enfermedad, desengaños de trabajos, obligado de la liberal piedad del Altísimo con grandes beneficios que ha hecho á V. M. y á estos reinos, deteniendo su ira divina y dándonos esperanzas de su misericordia, si no le desobligamos. Ea, Señor mio, comience V. M. con el nuevo estado vida perfecta, dé V. M. este beneplácito al Todopoderoso, gozo á los ángeles, alegría á los santos, y á V. M. el mayor bien y felicidad. Tengo muy presente á V. M. delante del Altí-

simo y todos los cuidados que sobrevienen á V. M.; trabajo fielmente y le suplico ampare, patrocine á V. M. y le dé buenos sucesos; á la Reina nuestra Señora grandes aciertos, virtudes y gracias, para que de todas maneras sea alivio de V. M. Yo deseo estar tan ajustada á la voluntad y gusto de V. M., que ni querria faltar á la obligacion en que me ha puesto la piedad de V. M., ni tengo osadía por mi pequeñez de escribir á la Reina nuestra Señora, ofreciéndole las oraciones de la comunidad y las pobres mias; aguardando quedo en todo la órden de V. M.

Ya he suplicado á V. M. en otra carta se sirva de no dar los papeles á los Prelados ni religiosos de mi Órden, porque he entendido los quieren pedir á V. M. para trasladarlos, y no es tiempo de que se publiquen. Guárdeme el Todopoderoso á V. M. como esta Corona há menester.

En la Concepcion de Ágreda 2 de Octubre 1649.—B. L. M. D. V. M. su menor sierva.—Sor María de Jesus.

CCXXXIV.

Del Rey.

Sor María: La estafeta pasada respondí á vuestra carta y ahora vuelvo á escribiros con mucho gusto, y creo verdaderamente que os habeis holgado con mi salud y con la venida de mi sobrina, pues sé lo que me quereis y lo que deseais mi mayor bien; juzgo que vuestras oraciones habrán tenido buena parte en ambas cosas. Yo, á Dios gracias, me hallo ya bueno y convalecido de todo punto, y con vivos deseos de pagar á Dios estos favores siendo agradecido á ellos y no ofendiéndole; y á más espero en su misericordia me ha de dar su gracia para que lo pueda poner por obra: ayudadme vos á ello con vuestras súplicas, pues tengo gran confianza en ellas.

Madrid 29 de Setiembre 1649.

Mi sobrina viene muy buena, y como se va acercando ya, pienso (queriendo nuestro Señor) salir de aquí el viérnes, irme á San Lorenzo y de allí me adelantaré á encontrarla. Segun la cuenta, juzgo llegaré á verla juéves á 7 del que viene; ese dia se hará la boda. Héoslo querido avisar para que en él pidais á nuestro Señor nos eche su bendicion y permita que con la mudanza de estado mude tambien de vida, y que de este matrimonio veamos los frutos, así de sucesion como de lo demas que han menester estos reinos.

Tambien os pido os acordeis del ejército, pues está ya obrando en Cataluña. Dios le guíe y nos asista siempre.

He entendido que no estais buena y quedo con mucho cuidado, pero con esperanzas de que mejoraréis luégo.

De Madrid, á 29 de Setiembre 1649.—Yo el Rey.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

APÉNDICES.

APÉNDICE 1.

Las cuatro cartas que se insertan á continuacion, y que aparecen copiadas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional y en otros varios, son las que relaciona la Venerable Madre en el encabezamiento de su correspondencia con el Rey.

I.

De Sor María.

Señor: Agradecida quiero vencer el encogimiento y valerme del permiso de V. M. para corresponder, como sierva fiel, no ménos á mi deseo que á la verdad con que V. M. lo encamina á su servicio. Con véras de mi corazon he presentado al Señor el santo celo de V. M., sus cuidados y altos fines de la exaltacion del nombre de Dios y de su Madre Santísima; y todas las religiosas de este convento, con la presencia y obediencia de V. M., han renovado sus afectos para pedir al Señor asista siempre y gobierne todas las obras de V. M. En esta peticion perseveraré siempre y no sin gran confianza de la divina misericordia. Dos cosas deseo ahora de V. M.: la una que en confianza de la proteccion 16 de Julio 1643.

del Altísimo fortalezca V. M. su Real corazon en cualquier suceso de trabajos, que el Altísimo á quien ama corrige : la otra que todos los criados de V. M. entiendan, cuanto le sirven y darán gusto en guardar el recato que conviene en Zaragoza, porque no es razon desmerecer los favores del cielo al mismo tiempo que se los pedimos.

Del buen suceso de la flota y todo lo demas que V. M. me dejó mandado quedo atenta, y puesta á los piés del Altísimo se lo pediré; y de nuevo me lo ha renovado en nombre de V. M. D. Luis de Haro, dándome la limosna de V. M.: presentaréla al Señor para que la remunere.

A la Reina nuestra Señora escribí á otro dia que V. M. partió de este lugar, y continuaré esta obediencia con toda fidelidad y cuidado. Prospere el Altísimo y guarde á V. M. en su gracia.

Esa prenda, que estimaba mucho, de la soga de Cristo envío á V. M. Perdone V. M. la pobreza y reciba mi voluntad.

En la Concepcion de Ágreda á 16 de Julio 1643.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

II.

De Sor María.

16 de Agosto 1643.

Señor: Como los buenos sucesos de sus reinos de V. M. redundan en la exaltacion del nombre de Dios y en aumento de la fe santa, dan adecuado y perfecto consuelo: á mí me le acrecienta mucho la grande estimacion y afecto que tengo á V. M., y el vivo deseo de que el Todopoderoso dé alivio á V. M. de sus penas y que despues de ellas consiga la salvacion. Esto alienta mi pobreza para clamar á Dios contínuamente; y con la licencia que tengo, en nombre de V. M. le ofrezco muchas cosas de su

agrado y servicio, para que V. M. las ejecute, disponiéndose cada dia más á recibir la gracia y luz que para estos fines se requiere; y espero no la negará Dios, deseando V. M. lograrla y no dejarla vacía.

La Reina nuestra Señora (Dios la guarde) me ha mandado, por mano de D. Fernando de Borja, corresponder á la deuda en que V. M. me ha puesto. Yo la reconozco, y para desempeño de ella ofrezco las oraciones de la comunidad, que son contínuas.

Celebramos por V. M. la festividad de la Asuncion, por cuyo medio é intercesion conseguimos los buenos sucesos; el Señor los continúe, dando á V. M. muchas felicidades y la vida que el reino há menester.

En la Concepcion de Ágreda Agosto 16 de 1643.—Sierva de V. M.—Sor María de Jesus.

III.

De Sor María.

Señor: El ser la menor de sus siervas y vasallas de V. M. me acobarda para escribir, y la voluntad que á V. M. tengo me da ánimo para hacerlo; y el deseo de ver á V. M. aliviado en las tribulaciones que le cercan me compele con mi pobreza á clamar al Todopoderoso frecuentemente; y como está en su diestra nuestra buena suerte y en su poder nuestras victorias, presento á S. M. los aprietos de esta Monarquía, y le suplico nos mire con ojos de piadoso padre y como á profesores de su fe santa; y para más obligarle, en nombre de V. M. le ofrezco la enmienda de las costumbres y vicios generales que tienen contaminada á España, y la mudanza de los trajes, que son los que fomentan el fuego de este incendio; y si desenojásemos al Señor con la enmienda y le tenemos por amigo, estará la Monarquía de V. M. 14 de Setiembre 1643.

amparada, defendida y bien patrocinada. Señor mio, ya veo que sobre los hombros de V. M. estriban grandes cuidados, pero son causas de Dios y pone su piedad los suyos para ayudar. Dilate V. M. el ánimo y reconvenga al Altísimo, que no es ménos que la conservacion de su fe santa lo que V. M. busca, y con esta consideracion, ¿qué puede afligir á V. M. ni turbarle?

El Duque de Híjar me ha avisado de que el ejército ha salido á campaña. Parece ministro de buen celo y fiel á V. M. A Dios pido lo sean todos los que van en compañía de V. M., y en esta comunidad clamamos con ejercicios y oraciones por la vida y salud de V. M. Prospérela el Altísimo.

En la Concepcion de Ágreda Setiembre 14 de 1643.—Puesta á los piés de V. M. besa su mano.—Sor María de Jesus.

IV.

De Sor María.

5 de Octubre 1643.

Señor: Sus órdenes de V. M. se observan en esta comunidad puntualísimamente y con grande afecto, clamando al Todopoderoso por el buen suceso de las armas de V. M. La divina clemencia mire á este su pueblo con ojos de misericordia y aparte de nosotros el azote que merecen nuestros pecados, y á V. M. comunique la abundancia de su luz, le rija y gobierne para el acierto que necesitan sus vasallos. Señor mio, en las manos del Altísimo está el corazon de V. M.: dé lugar á la divina direccion oyéndole, que por muchos caminos, como piadosísimo padre, habla á V. M. y le manifiesta su voluntad, para que como hijo fiel la ejecute V. M. y mire por el precio de su sangre, que son los fieles, y por el aumento de la santa Iglesia. Todo está puesto por

cuenta de V. M., y cuanto es árdua y difícil la empresa pide más atencion, y despues se le seguirán á V. M. premios eternos; y porque los consiga V. M. contribuyo al Señor con mis pobres ejercicios y oraciones, suplicando al Altísimo prospere á V. M. y dé larga vida, como esta fiel sierva desea.

En la Concepcion de Ágreda Octubre 5 de 1643. — Puesta á los piés de V. M. besa su mano. — Sor María de Jesus.

Ya dejamos dicho en la Advertencia que omitimos de propósito en la publicacion diez y seis cartas de Sor María, por no hallar en ellas noticias, referencias ni consideraciones que las presten valor; pero quizás no sea inútil, para evitar dudas, dejar consignadas las fechas de estos documentos, que son las siguientes: 6 de Noviembre 1646. — 1.º de Setiembre 1648. — 23 de Setiembre 1648. — 11 de Setiembre 1649. — 25 de Setiembre 1650. — 21 de Julio 1651. — 7 de Marzo 1653. — 11 de Diciembre 1654. — 14 de Agosto 1655. — 17 de Diciembre 1655. — 6 de Diciembre 1657. — 18 de Abril 1660. — 14 de Mayo 1660. — 4 de Noviembre 1661. — Noviembre 1661. — 28 de Diciembre 1663.

cuenta de V. M., y cuanto es digna, y difícil la empresa juzgo más atendidos, y despues se le seguirán á V. M. premios eternos; y porque lo consiga V. M. encomiéndolo al Señor con mis pobres ejercicios y oraciones, suplicando al Altísimo prospere á V. M. y dé largos años, como esta su sierva desea.

En la Concepcion de Ágreda, Octubre 5 de 1643.—Puesta á los piés de V. M. besa su mano.—Sor María de Jesús.

Ya dejamos dicho en la Advertencia que omitimos de propósito en la publicacion diez y seis cartas de Sor María, por no hallar en ellas noticias, referencias ni consideraciones que les presten valor; pero quizás no sea inútil, para evitar dudas, dejar consignadas las fechas de estos documentos, que son las siguientes: 6 de Noviembre 1646.—1º de Setiembre 1648.—23 de Setiembre 1648.—11 de Setiembre 1649.—29 de Setiembre 1650.—21 de Julio 1651.—7 de Marzo 1653.—11 de Diciembre 1654.—14 de Agosto 1655.—17 de Diciembre 1655.—6 de Diciembre 1657.—18 de Abril 1660.—14 de Mayo 1660.—4 de Noviembre 1661.—Noviembre 1661.—28 de Diciembre 1663.

APÉNDICE 2 [1].

Carta del rey Felipe IV á Su Santidad Inocencio X [2].

Muy Santo Padre: Desde que entré en el uso de la razon, en mí tuve particular devocion y afecto á la Vírgen María nuestra Señora; éste ha ido creciendo al paso que los años, y cuanto más he ofendido á Dios en el discurso de ellos, como frágil y débil, tanto más he procurado agradarla y servirla, para tener abierta esta puerta por donde poder entrar á pedir perdon de mis culpas, que, como Madre de pecadores y de misericordia, espero conseguirlo por su santo medio. Siempre he atendido á tenerla propicia, y de mi parte he procurado contribuir con lo que he juzgado serle más agradable; y aunque mi devocion con esta Santa Señora ha sido generalmente, la he tenido más particularmente de su Purísima Concepcion sin pecado original, creyendo que se da por servida de que los fieles nos mostremos defensores de este santo Misterio contra los que han querido contradecirle. Para mí no habia de menester más definicion de la que me dicta la razon y mi modo de entender; pero como todos no son de un sentir ni tienen tan vivo amor como yo á la Vírgen Santísima, recurro á V.ª S.d que es á quien le tocan únicamente estas mate-

13 de Febrero 1645.

1 Véase la carta XIX.
2 Manuscrito del Convento de Ágreda.

rias, y puesto á sus santos piés le pido que oiga con benignidad lo que le representarán en mi nombre mis Embajadores, así el Almirante como el Conde de Siruela, encaminado á este fin. Yo no me he resuelto á mover esta plática sin haberlo tratado y comunicádolo con los hombres más doctos de estos reinos y sus Universidades, por no poner á V.ª S.ᵈ en cosa que no fuese con grandes fundamentos, como lo podrá ver V.ª S.ᵈ por los papeles firmados que se pondrán en su santa presencia; los cuales estoy cierto mirará con la atencion que pide materia tan justa y pía.

Santísimo Padre, sin duda aguarda Dios el descubrimiento de este tesoro para el dichoso tiempo en que V.ª S.ᵈ ocupa la silla de San Pedro y es su Vicario en la tierra, pues bien pudiera haber movido mi corazon en el último pontificado hacer esta diligencia, si hubiera dispuesto que definiera este punto Urbano VIII. Cierto es que tiene reservada esta dicha para Inocencio X, y que quiere recibir de V.ª S.ᵈ el mayor servicio que nadie le puede hacer en la tierra: no dudo que tendrá dificultades y contradicciones, pero cuanto mayores fueren, mayor será la gloria de V.ª S.ᵈ en vencerlas, que lo fácil y asentado no la acrecienta aunque se consiga. En todo tiempo debemos agradar y servir á la Vírgen Santísima, pero en los presentes, en que tanto padece la Cristiandad por las inquietudes y guerras en que toda ella se halla, mucho más, para que por su medio y intercesion consigamos verla libre de lo que hoy padece. V.ª S.ᵈ, con su santo celo, desea vivamente darnos paz y quietud, y para ello ha aplicado todos los medios que tiene por convenientes, sin reservar el de mover su santa persona (como me lo tiene escrito) si fuere necesario: atrevíame asegurar á V.ª S.ᵈ que, si define este punto y hace tan gran servicio á la Vírgen nuestra Señora, conseguirá luégo su santa intercesion sin poner otros medios; que sabe y puede pagar abundantemente á quien le sirve y agrada. Para mí y para mis reinos nos será el mayor consuelo que podamos recibir de V.ª S.ᵈ, y si en mis dias veo la dicha de que V.ª S.ᵈ haga este beneficio á toda la Cristiandad, moriré con gran gozo y aliento, por la parte que me habrá tocado en hacer este servicio á nuestra Señora y á su Hijo Santísimo, el cual desea infinito la honra de

su Madre. Estoy cierto que con haber dicho esto á V.ª S.ᵈ he dado á este negocio el mayor cobro que pudiera, y fío de su santo celo que ha de poner de su parte todos los medios posibles para dar tan buen dia á toda la Iglesia Católica y concederme á mí, como á el más humilde y obediente hijo de V.ª S.ᵈ, este favor que le pido con verdadero deseo y ánsia de conseguirle por su santa mano. Dios guarde á V.ª S.ᵈ como deseo.

De Madrid á 13 de Febrero 1645.—Muy humilde hijo de V.ª S.ᵈ—El Rey.

---

ra Madre. Digo y repito que con haber dicho esto á V.ª S.ª he dado á este negocio el mayor calor que pudiera, y fío de su santo celo que ha de poner de su parte todos los medios posibles para dar tan buen fin á éste á la Iglesia Católica, y consolarme á mí, tenga á el más humilde y obediente hijo de V.ª S.ª, este favor que le pide con verdadero deseo y fin de conseguirle por su Santa mano. Dios guarde á V.ª S.ª como deseo.

De Madrid á 12 de Febrero 1645.—Muy humilde hijo de V.ª S.ª—El Rey.

Madre, Dos otros dias a que me dio mi Padre una car
ta Vra. q. en Ella me dais el Parabien del Casami
ento que mi Padre a echo de la Archiduquesa Maria
ana con migo. yo estoy lo mas Contento del Mundo
de aver tomado este estado, y mas con mi Prima que era
lo que yo mas avia deseado desde que tuve uso de raçon y me pa
rece que fuera imposible topar otra muger tan de mi Gusto,
con que espero en Su divina M.d, nos a de hacer muy bien Casa
dos que es lo que mas puedo desear, yo os encargo se lo
supliqueis a Nro Señor el os g.de. de Çaragoça a
20 de Julio. 1646.

yo el Principe

APÉNDICE 3 [1].

Carta del Príncipe Baltásar Cárlos [2].

Madre: Dos ó tres dias a que me dió mi padre una carta vr̄a, y en ella me dais el parabien del casamiento que mi padre a hecho de la Archiduquesa María Ana conmigo. Yo estoy lo más contento del mundo de aver tomado este estado, y más con mi prima, q̄ era lo q̄ yo más avia deseado desde q̄ tuve uso de raçon, y me parece q̄ fuera imposible topar otra mujer tan de mi gusto, con q̄ espero en su Divina M.d nos a de hacer muy bien casados, q̄ es lo q̄ más puedo desear. Yo os lo encargo se lo supliqueis á Nr̄o Señor. El os guarde. Zaragoza 20 de Julio 1646.

De Çaragoça á 20 de Julio 1646.—Yo el Príncipe.

1 Véase la carta LXXXVI.
2 Autógrafo del Convento de Ágreda.

APÉNDICE 4 [1].

Copia de una carta que escribió el Sr. D. Juan de Austria al Rey nuestro Señor [2].

Señor: Reconociendo las pocas fuerzas que V. M. tenía en este reino para sujetar el pueblo, procuré siempre evitar las discordias que habia entre los que gobernaban estas inquietudes; y luégo que tomé el gobierno, con ofrecimientos y negociaciones fuí disponiendo los ánimos para la reduccion de la ciudad, ó á lo ménos para tener granjeada la gente civil, con la cual fuese más fácil la entrada de la invasion que intentaba: y esto se hubiera ejecutado á no haberse publicado el secreto, porque forzosamente se manejó entre muchos; con todo eso fuí manteniendo la plática y alentando las personas bien afectas. Nápoles 8 de Abril 1648.

Habiendo llegado D. Alonso de Monroy con cuatrocientos cincuenta españoles, que V. M. se sirvió de enviar, aunque era corto el socorro, obligó la necesidad á aventurar algo, por no perderlo todo, porque considerando que no teniamos trigo sino para ocho dias, y segun los avisos que de todas partes nos daban podiamos esperar por horas la armada de Francia, que á toda prisa se aprestaba de dia y de noche, ó algunos bajeles y galeras, con los cuales se cerraba la comunicacion del mar, trayendo víveres á

1 Véase la carta CLXXV.
2 Manuscrito del Convento de Ágreda

los revoltosos y echando gente en tierra, no sólo era imposible romper nosotros los puestos de la ciudad, sino que los nuestros eran perdidos, y consecutivamente la parte del reino que quedaba aún fiel a V. M.

Con la seguridad de la gente civil, y con el tratado que quedó hecho con Genaro Anes, que gobernaba el torreon del Cármen, se resolvió la invasion, á la cual quise asistir en persona, así por lo que debia á tan gran cuidado, como por animar con mi presencia á los soldados, cuya alegría era presagio de la felicidad con que se allanó lo que estaba tan lleno de riesgos y dificultades. Rompiéronse las trincheras, y penetrando por várias partes de la ciudad, en todas uniformemente se comenzó á apellidar el nombre y la vida de V. M. La plebe que tenía tiranizado el dominio, viendo tan conforme aclamacion, se amedrentó, y así cuando llegué á los cuarteles obstinados del mercado, no se halló resistencia ninguna: entregóme Genaro Anes, bajando del torreon, el baston de su gobierno, y en cuatro horas tuvo V. M. rendida y guarnecida de los españoles la ciudad, que siete meses ha estado tan pertinaz y cerca de perderse.

Al triunfo de este dia le añadió mucho esplendor la asistencia de toda la nobleza, parte de ella gobernando sus mangas y parte incorporada en ellas con grandísimo valor y demostraciones de muy seguro afecto al servicio de V. M. Algunos caballeros rodearon á pié mi caballo sin apartarse de mi lado un punto, y todos en este dia dieron admirable testimonio de valor y fidelidad, como en carta aparte represento á V. M. con la nota de todos conforme sus méritos, para que segun ellos V. M. les escriba dándoles las gracias. Y como halló este suceso cansada á la ciudad de las tiranías de la plebe y escandalizada de la ligereza francesa, hizo mayor aprecio de la templanza de nuestra gente y del cariño con que la nobleza agasajaba á todos, desmintiendo á los que les habian persuadido que entrando los españoles habian de degollarlos.

El amor de todos á V. M. fué increible; y en todas las acciones de este dia fueron tan visibles los milagros de la divina Providencia, que á nadie se han escondido: yo quedo confundido

delante de Dios por tan singular suceso y beneficio, y á los piés de V. M. le rindo infinitas gracias por haberme dado ocasion de hacer este servicio á su Real Corona; pero como yo no he tenido en él más parte que por hechura de V. M., suya es toda la gloria y mia la dicha de haber logrado tan felizmente los desvelos de siete meses que he meditado en este suceso, y los estrechos lances y cuidados que Dios sabe.

A las dichas de este dia se añadió la prision del Duque de Guisa, el cual, hallándose en Posílipo y sabiendo la felicidad con que habiamos entrado, se quiso escapar á los Estados del Papa. Tuvo noticia de esta fuga Luis Poderico, que gobierna las armas de la campaña, y enviando gente á ocupar las avenidas, cayó en nuestras manos por la de Próspero Tutavila, soldado de todo valor y buenas partes, á quien por ellas debe V. M. honrar mucho. Con que no le ha faltado circunstancia de felicidad á la victoria, de la cual doy á V. M. el parabien con toda el alma, nombrando á D. Fernando Carrillo para que dé el primer aviso de ella á V. M.; y en tanto que se disponen y espero sus Reales órdenes, atenderé á la convalecencia de esta ciudad, procurando que vuelva á encuadernarse el Reino para que quede más firme en la obediencia de V. M. y acaben de conocer sus enemigos, los príncipes neutrales, la particular providencia con que Dios asiste á la Monarquía de V. M. En cuanto á las circunstancias del suceso me remito á los despachos de la Secretaría, acordando aquí á V. M. la fineza y valor con que ha procurado en estas ocasiones Juanetin Doria imitar los servicios tan continuados de su casa, á quien se servirá V. M. dar las gracias.

Dios me guarde á V. M. como he menester y le deje cumplir los felices años de que su Monarquía necesita, y á mí me conceda poder dar á V. M. muchas nuevas como ésta, cuyas ocasiones solicitaré como deseo.

Su más humilde criado y vasallo de V. M. — Don Juan.

gloria de Dios por tan singular suceso y bendición, y á los pies de V. M. le rindo infinitas gracias por habérme dado ocasion de hacerle este servicio [illegible]; pero aunque yo lo que he tenido en él más parte que por hechura de V. M., [illegible] y más la dicha de haber logrado tan felizmente [illegible] gente que he trabajado en esta ocasion, y los extraordinarios y [illegible] que Dios [illegible].

En la dicha [illegible] la [illegible] del Paguey [illegible] [illegible], hallé [illegible] y [illegible] la felicidad con que [illegible] entrada, y [illegible] á los [illegible] del [illegible]. Tuve noticia de este [illegible], que gobierna las armas de la [illegible], y [illegible] gente á [illegible] las [illegible], cuyo [illegible] que [illegible] de [illegible], [illegible] que [illegible] el [illegible] por [illegible] V. M. [illegible] de [illegible] que [illegible] de lealtad á la [illegible] de [illegible] V. M. el [illegible], y [illegible] D. Fernando [illegible] para que dé el primer aviso [illegible] V. M. [illegible] en [illegible] que [illegible] en [illegible], [illegible] á la [illegible] de esta ciudad, procurando que vuelva á [illegible] el [illegible] para que [illegible] en la obediencia de V. M. [illegible] de [illegible], [illegible] las [illegible] de la providencia con que Dios [illegible] á la [illegible] de V. M. En cuanto á las circunstancias del suceso me [illegible] á los despachos de la Secretaría, [illegible] á V. M. el [illegible] y valor con que ha procedido en esta ocasion [illegible] [illegible] los servicios tan [illegible] de su [illegible], á [illegible] V. M. dar las gracias.

Dios [illegible] guarde á V. M. como he [illegible], y [illegible] [illegible] que su [illegible] y á [illegible] V. M. muchos [illegible] como [illegible] ocasiones [illegible].

[illegible] y [illegible] de V. M.—Don Juan.

APÉNDICE 5 [1].

Carta de D. Rodrigo de Silva, duque de Híjar, á Sor María de Jesus [2].

Madre y señora mia: Pudo más conmigo el no ser de embarazo á V.ª M.ʳᵉᵈ, que el no parecelle desagradecido, con ser el delito mayor de las tejas abajo, áun siendo el que más se usa, y por esto no escribí á V.ª M.ʳᵉᵈ ni en la muerte de nuestro fray Francisco Andres de la Torre, siendo siempre quien más le debió estima, y quien más reverenció á V.ª M.ʳᵉᵈ y quien más la debe. Hoy que fray Juan de Palma no nos acriminará el delito de reconocimiento á lo que se debe á Dios y al Rey, volveré á cumplir con todo. Con la memoria de nuestro Padre R.ᵐᵒ fray Francisco Andres no he faltado ni faltaré en cuanto hubiese quedado que toque; con decir á V.ª M.ʳᵉᵈ mi sentimiento de su pérdida no habia cumplido, pero ni fué pérdida suya, ni en V.ª M.ʳᵉᵈ pudo haber sentimiento de tenelle en mejor vida, ni en los amigos de juzgalle donde más bien nos puede hacer. 14 de Mayo 1648.

Tampoco he descaecido un punto, en cuanto V.ª M.ʳᵉᵈ me ordenó y su R.ᵐᵃ, en el servicio de nuestro amo. Y aunque como dije, viviendo nuestro Padre, el confesor me ordenó que aunque fue-

1 Véase la carta CCII.
2 Manuscrito de D. Antonio Cánovas del Castillo.

se de pérdidas de reinos no abisase á su Majestad, he procurado hacer lo posible por la recuperacion de los perdidos, y se me ofrece un negocio que juzgo que puede ser de gran servicio de Dios y del Rey; pero para sabelle he menester mayor confianza de la que tengo en los Ministros, y que su Majestad tubiera de mí la satisfaccion que mi deseo, avisos y servicios le merecen, y mi ánsia de serbille, al paso que por esto me ha castigado y castiga, pues no me da satisfaccion de lo pasado.

Mis riesgos pueden ser muchos y dos evidentes: el uno, que para saber la traicion que se dispone, que juzgo ó que puede ser contra la vida de su Majestad y de la Infanta ó de alguno de los dos, ó conspiracion de algun levantamiento de provincia ó reino, he menester tratar con algunos que no deben ser bien afectos, y pudiera ser que necesitase de no parecello yo, y esto, áun para de burlas, no me atreberé á hacello bien, aunque por el mayor servicio de mi amo sea menester fingillo, y tambien tiene gran riesgo.

Si fío de otro las noticias que hoy tengo, ó no hará caso de ellas para inquirillas, ó no se las fiarán á él y desconfiarán de mí; si las digo á mi amo córrese este mismo riesgo, con que el suyo no se asegurará; y si las dejo pueden obrar, siendo ciertas una de las dos cosas que apunto ú otras. V.ª M.ᵣₑ𝒹 le encomiende á Dios, y me aconseje luégo, que yo procuraré no perdellas de vista ni aventurarme si no fuese con evidencia, aunque sé que con esto, ni el Rey se dará por serbido, ni yo ni mis hijos hallarémos perdon en los culpados, que podrian ser muchos y de gran importancia, y pueden durar más que uno ó dos, que no lo estimarán ni áun nos defenderán; pero contra todo debo estar á mi obligacion y al amor que á mis amos tengo.

Torno á suplicar á V.ª M.ʳᵉᵈ me encomiende á Dios que me encamine, y adbierta cómo debo obrar en este servicio suyo y de mi amo, que ya fray Juan de Palma no nos impedirá la correspondencia, y guarde Dios á V.ª M.ʳᵉᵈ como puede, deseo y he menester.

Reparo en que para desentrañar esta bellaquería fuera menester algun papel del Rey que me asegurára, porque no me levan-

tasen algun testimonio ó ántes de averigualla ó despues, y gran secreto.

Tambien juzgo que el Rey, aunque está harto apacible conmigo, ha de pensar que esta materia es para introducirme con él, y más en tiempo que D. Luis está achacoso y cesan sus audiencias y no corren por su mano los despachos.

Tambien tengo presente que cuando di el aviso de la pérdida de Portugal al Conde tres meses ántes, diciendo que sería de allí á tres meses, entónces cobré nombre de mentiroso; y despues, por hombre que habia tenido noticias, estube mandado prender. Y hoy, siendo del Consejo de Estado de Portugal y Castellano, y sólo el que habia, no entro en la Junta de aquel Reino; con que se ve que para las materias de él áun se desconfian de mí.

Digo todo esto á V.ª M.rcd y acuérdola con el rigor que es tratado Monteron, sabiendo V.ª M.rcd como está calificada su causa y la verdad de lo que ha predicho; que lo que yo le he oido, todo ha sido cierto, y amenaza y mucho; no sé si es ácia al lado que á mí se me trasluce el negocio que apunto, pero tambien es una de las cosas que me hace entrar en cuidado, y todo me obliga á suplicar á V.ª M.rcd encomiende mucho á Dios que acertemos este negocio.

Madrid y Mayo catorce de mil seiscientos y cuarenta y ocho. —Su más obligado hijo y servidor de V.ª M.rcd

El Duque de Híjar.

Carta de Sor María de Jesus á D. Rodrigo de Silva, duque de Híjar [1].

Excmo. Señor mio: Por muy largo plazo ha juzgado mi afecto y estimacion, que de V. E. hago, el que he estado sin cartas de V. E. y me han hecho gran soledad y cariño; no las he soli- 20 de Julio 1648.

[1] Manuscrito de D. Antonio Cánovas del Castillo.

citado con las mias por encogimiento y temor de cansar, pero aseguro con verdad que no he olvidado á V. E. delante del Señor ni á toda su familia de V. E.: deseo saber en el estado que están, si gozan de salud; el Altísimo les dé muchas prosperidades en lo divino y humano y á V. E. la salvacion como la mayor dicha.

Estoy muy cierta de la piedad de V. E. y del favor que me hace, y aunque en todos tiempos ha sido estimable para mí, ya necesito más de ella despues que murió nuestro Padre fray Francisco Andres, porque los empeños y cuidados no faltan y mi soledad es grande, y si yo me hubiera enterrado en el retiro de la celda al tiempo que su paternidad murió, no me hiciera tanta falta; pero no tengo su consejo y he manester el de todos los que me hacen caridad.

Nuestro Padre Palma me asistia lo que era posible desde tan léjos, y me confieso muy beneficiada de su piedad: decíame que escribiese pocas cartas por el mayor retiro, pero á personas como V. E. no tocarian sus órdenes.

En cuanto á lo que V. E. me insinúa en su carta, digo, Señor mio, que esta pobre Monarquía, el servicio de Dios y el de su Majestad están tan atrasados, postrados y mal servidos, que es lástima y vivo dolor que todos no accedan con sus vidas y poder de sus fuerzas á remediarlo, porque corre y vuela á su precipicio; y mayor amargura engendra el que no sean admitidos los que en tan grave causa pudieran obrar, pues la necesidad da voces y los sucesos obligan á que se acuda con el remedio, y si ésta no pone disposicion, en los sujetos que V. E. me dice, á oir á todos y á V. E. como más noticioso de las materias, sordos quieren estar de voluntad; pero pesado letargo parece el que á tantos golpes no se despiertan, y que viendo el azote de la divina justicia sobre sí, no se hacen cuerdos; mucho lo temo todo si no le aplacamos.

Nuestro Padre fray Francisco Andres, que esté en gloria, diria á V. E. que no hablase por temor de si sería V. E. mal admitido, porque la mejor disposicion para oir es el buen concepto y crédito de quien ha de hablar; si éste le quitaron á V. E. no era

mucho que el difunto temiese. Desde que murió se han podido mejorar ó empeorar las cosas, y V. E. lo conocerá y si hay mejor disposicion para ser admitido; y en caso que V. E. hubiese de hablar, mejor sería inmediatamente á el amo, que por terceros, que de unas manos á otras y con várias relaciones es más fácil adulterarse la verdad, y que con emulacion glosen mal su intencion de V. E.

La vida del dueño es lo que más cuidado nos puede dar; ya he sabido que Monteron siempre la amenaza, pero no he entendido por qué modo, si violenta ó natural; de todo me avise V. E. por mano de el Dr. Zapata, que vendrán seguras las cartas. No he respondido ántes á la de V. E. porque he estado estos dias enferma, pero siempre afectuosa sierva de V. E., á quien guarde y prospere el Altísimo.

En la Concepcion de Ágreda á veinte de Julio de mil y seiscientos cuarenta y ocho.—De V. E. sierva.

Sor María de Jesus.

ÍNDICE GENERAL.

BOSQUEJO HISTÓRICO.

		Págs
I.	Introduccion	1
II.	Felipe IV	4
III.	El Conde de Olivares	10
IV.	Alzamiento de Cataluña y Portugal	39
V.	La Reina D.ª Isabel de Borbon y caida del Conde-Duque	59
VI.	Acontecimientos que siguieron á la variacion en el Gobierno	69
VII.	Sor María de Jesus, Abadesa del Convento de Ágreda	82
VIII.	Don Luis de Haro	111
IX.	Estado de la Administracion en España.—Proceso de Híjar	123
X.	Proyecto de paces.—Venida de la Reina D.ª Mariana	148
XI.	Negociaciones en Munster y primeros tratos con Francia	173
XII.	Paz de los Pirineos y casamiento de la Infanta con Luis XIV	183
XIII.	Principales conceptos políticos de las Cartas de Sor María	204
XIV.	Conceptos místicos y morales de las mismas	216
XV.	De otros escritos de Sor María y su muerte	226

ADVERTENCIA I

SUMARIOS DE LAS CARTAS [1].

Págs.

NOTA DE SOR MARÍA.............................. 1

CARTA I. (Zaragoza 4 Octubre 1643.)—DEL REY......... 2

Le manda conteste á media márgen en las mismas cartas suyas, sin que esto pase de ella á nadie.—Tiene gran confianza en conseguir por las oraciones de la Madre la quietud de sus reinos.—Ha llegado la flota y está socorrido Orán.—Desconfia de unas revelaciones de religiosos y pide le aconseje y hable como á su propio confesor. (*C. Aut. A.*)

CARTA II. (13 Octubre 1643.)—DE SOR MARÍA.......... 4

Aprueba se haya puesto en campaña, áun con pocos recursos, contando con la proteccion divina.—El no fiarse de sí mismo granjea las obras maravillosas del Señor, si tiene dolor de sus culpas.—Que haga el Rey justicia sin atender respetos humanos, y dé satisfaccion al mundo que la pide, pues necesita de él. (*C. Aut. A.*)

CARTA III. (Zaragoza 16 Octubre 1643.)—DEL REY....... 7

Aguarda pronto sucesos de consideracion en su ejército.—Quiere cumplir sus obligaciones como Rey, remediando los daños pasados, y fia que se convencerán todos de que el modo de gobernar de ántes se acabó. (*C. Aut. A.*)

CARTA IV. (25 Octubre 1643.)—DE SOR MARÍA.......... 8

Lo que más necesita la Monarquía es paz.—Para ser bien servido es preciso ser temido.—Parécele va lentamente el ejército y que los Grandes pudieran ayudarle.—Le ruega invoque la intercesion de la Vírgen en la capilla del Pilar. (*C. Aut. A.*)

CARTA V. (Zaragoza 10 Noviembre 1643.)—DEL REY..... 11

Sitio del castillo de Monzon.—Teme vaya el enemigo á socorrerlo.—Recomienda aviven sus oraciones y ejercicios, no esperando el remedio sino de Dios. (*Aut. P.*)

CARTA VI. (25 Noviembre 1643.)—DE SOR MARÍA....... 11

Tiene siempre presente ante Dios las necesidades del Rey.—Los beneficios deben hacer se mejoren las costumbres.—El Rey ha de conducirse en la tierra como quien hace las veces de Dios en ella. (*Aut. P.*)

1 Manuscritos que han servido de originales:
Aut. P.—Autógrafos del Real Palacio de Madrid.
Aut. C. C.—Idem del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
Aut. C. B.—Idem del Sr. Conde de Benahavis.
Aut. G.—Idem del Instituto de Jovellános en Gijon.
Aut. M. L.—Idem de la Sra. Marquesa de Casa-Loring.
Aut. A.—Idem del Convento de la Purísima Concepcion en Ágreda.
C. Aut. A.—Copias autógrafas de Sor María del Convento de Ágreda.
C. Aut. S. D.—Idem id id, procedentes del Convento Fno. de Santo Domingo de la Calzada.
C. de S. D.—Copias procedentes del Convento Franciscano de Santo Domingo de la Calzada.
C. de B. N.—Idem de la Biblioteca Nacional de Madrid.
C. de C. P.—Idem procedentes del Convento de Capuchinos del Pardo.

CARTA VII. (6 Diciembre 1643.)—DE SOR MARÍA........ 12
Enhorabuena por haberse rendido el castillo de Monzon.—Los favores agradecidos á Dios son prendas de otros mayores.—Procure remediar las contínuas ofensas á Dios, que la potestad que de El ha recibido le obliga á ello.—Enterado con certeza de las cosas, haga que la ejecucion sea pronta. (*C. de B. N.*)

Carta VIII. (Madrid 29 Diciembre 1643.)—DEL REY..... 13
Alégrase no le falten las oraciones de la Madre.—Espera por horas saber la llegada de los galeones.—Tratará de seguir sus consejos en todo.—Gran gozo en ver á la Reina y sus hijos; preparándose con pena á salir de nuevo por el cuidado de sus reinos. (*C. de B. N.*)

CARTA IX. (8 Enero 1644.)—DE SOR MARÍA............ 14
Confia oirá Dios sus ruegos por el bien de la Monarquía.—Se asocia á la alegría del Rey por gozar de su familia y enaltece á la Reina. (*C. de B. N.*)

CARTA X. (Zaragoza 9 Marzo 1644.)—DEL REY.......... 15
Hase vuelto á Aragon y pide le ayude para acertar á hacer la voluntad de Dios y conseguir el reposo de la Cristiandad.—Empieza á leer la vida de la Vírgen, alabándola mucho. (*C. de B. N.*)

CARTA XI. (14 Marzo 1644.)—DE SOR MARÍA........... 16
Procure el Rey contentar á Dios, pues no tiene el enemigo mayores ventajas que nuestras culpas.—A su fervorosa resolucion de enmienda deben juntarse las oraciones públicas y las diligencias humanas en prevenir las armas. (*C. de B. N.*)

CARTA XII. (2 Setiembre 1644.)—DE SOR MARÍA....... 18
Enhorabuena por la rendicion de Lérida. (*C. Aut. A.*)

CARTA XIII. (17 Octubre 1644.)—DE SOR MARÍA...... 19
Pésame por la muerte de la Reina. (*C. Aut. A.*)

CARTA XIV. (Madrid 15 Noviembre 1644.)—DEL REY... 20
Lamenta la muerte de la Reina y anuncia la ida de una embajada á Roma por la eleccion de un nuevo Pontífice. (*Aut. P.*)

CARTA XV. (18 Noviembre 1644.)—DE SOR MARÍA..... 22
Espera del sentimiento general la reforma de los vicios.—Le alegran los trabajos para la definicion del Misterio de la Purísima. (*Aut. P.*)

CARTA XVI. (20 Marzo 1645.)—DE SOR MARÍA........ 24
Excita al Rey á que se aliente, al llegar de nuevo á Zaragoza, á pesar de las tribulaciones que le cercan. (*C. Aut. A.*)

CARTA XVII. (Zaragoza 25 Marzo 1645.)—DEL REY..... 25
Ha vuelto á Aragon acudiendo personalmente á la defensa de sus reinos y acompañado del Príncipe su hijo para que fuese aprendiendo.—Le recuerda envie la segunda parte de la historia de la Virgen. (*Aut. P.*)

CARTA XVIII. (16 Abril 1645.)—DE SOR MARÍA....... 26
Desea salud al Rey y que su enfermedad la dé Dios á ella.—El año anterior dióle el Señor confianza se conoceria en los sucesos su protecion: ahora clama á su misericordia y se alegra agencie la definicion de la Purísima Concepcion. (*Aut. P.*)

CARTA XIX. (Zaragoza 15 Mayo 1645.)—DEL REY...... 28
Sus cartas le mueven á solicitar el mayor servicio de Dios.—Pide oraciones para el buen suceso del socorro de Rosas.—Envia copia de una carta á Su Santidad sobre el Misterio de la Inmaculada Concepcion. (*C. Aut. A.*)

CARTA XX. (22 Mayo 1645.)—DE SOR MARÍA.......... 29

Exhorta al Rey á la confianza.—Por una hora que impidiese entrar á la herejía en España puede dar por bien empleados sus trabajos y prometerse gran pago del Señor.—Se alegra conozca el Rey buscan todos sus intereses propios, porque es así. — Lentitud en enviar socorro á Rosas.—Le remite la segunda parte de la vida de Nuestra Señora, rogándole de nuevo el secreto. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXI. (Zaragoza 6 Junio 1645.)—DEL REY....... 32

Le ha alentado mucho la carta de Sor María.—Confiesa su fragilidad y pide la ayuda de Dios para sortear los escollos del pecado. — En cuanto haya quietud remediará los excesos más notables y los pecados de escándalo.—Rosas se perdió el 28 de Mayo. —Su conformidad en todo á la voluntad de Dios. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXII. (12 Junio 1645.)—DE SOR MARÍA........ 35

Quisiera poder derramar su sangre por que consiguiera el Rey algun consuelo. —Esta Monarquía usó mal de la prosperidad antigua : no se desaliente porque en su tiempo quiera Dios corregir tantos daños con trabajos.—Ejemplo de Job.— Mire el Rey por su salud. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXIII. (14 Junio 1645.)—DE SOR MARÍA........ 37

Vuélvele á escribir temerosa por los peligros.— Ruega que las plazas amenazadas se provean de todo y se guarnezca el país. —El Señor quiere obren las causas segundas, y la prevencion trae el consuelo de que se hizo lo posible. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXIV. (Zaragoza 22 Junio 1645.)—DEL REY..... 38

Pida á Dios salve su alma aunque en la vida le cueste muy caro.— Tarragona y Tortosa se preparan, pero el enemigo pasa el Segre y teme por Balaguer.—Luégo que recibió su carta dió órdenes apretadas.—Agradece no comunique con nadie lo que le dice, pues quien dictó la historia que está leyendo puede dictar lo que le hubiese de escribir, y no será errado. (*Aut. M. L.*)

CARTA XXV. (26 Junio 1645.)—DE SOR MARÍA......... 39

Si no considerase que el Señor cuida de los suyos, desfalleceria en su pena. —La Iglesia nunca pereció, y donde más perfectamente se observa la religion es en España. — Le anima y alienta para procurar las victorias de Dios. (*Aut. M. L.*)

CARTA XXVI. (Zaragoza 28 Junio 1645.)—DEY REY.... 41

Aprovecha el viaje á Madrid de D. Luis de Haro para escribirle.—Ha quedado todo en gran riesgo, despues del encuentro desgraciado de su ejército el dia 22. — Si debe hacer algo de particular que agrade al Señor. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXVII. (1.° Julio 1645.)—DE SOR MARÍA....... 43

Consuela al Rey con los padecimientos de Cristo y Job.—Afligese de las pérdidas del ejército, creyendo fué innecesario ponerse en tan gran riesgo. — Mande salga toda la más gente posible y haya brevedad en detener al enemigo.—Persevera en ofrecer al Altísimo la enmienda de los vicios. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXVIII. (Zaragoza 8 Julio 1645.)—DEL REY..... 45

Se alienta mucho con sus cartas. — De Castilla acude gente, y Aragon se esfuerza aunque más lentamente por sus fueros y leyes. —Teme los sucesos porque el enemigo está junto entre él y su ejército. — Ruegue por la venida de la flota. (*Aut. A.*)

CARTA XXIX. (17 Julio 1645.)—DE SOR MARÍA........ 47
Consuele al Rey, que sin la tribulacion no se camina seguro.—El Señor llama bienaventurado al que padece por la justicia.—Cree acertadísimo conserve los fueros á los de Aragon y los acaricie.—Pregunta si hay alguna esperanza de paz, temiendo desagrade al Señor, no la defensa de ahora, sino estas guerras en sus principios. (*Aut. A.*)

CARTA XXX. (Zaragoza 20 Julio 1645.)—DEL REY...... 49
Lamenta los males que sufren sus vasallos por las guerras.—Su ejército está en Balaguer cercado del enemigo.—Imposibilidad de tratar con Francia sin acuerdo del Emperador.—Desconfia de los resultados del Congreso de Munster.—En 1635 empezó la guerra entrando los franceses en Flándes sin notificacion: la de Italia en el Monferrato pudo haberse excusado. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXXI. (25 Julio 1645.)—DE SOR MARÍA......... 51
Recomienda al General de su órden.—Todas las comunidades franciscas oran por que el Señor le conceda victorias. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXXII. (1.º Agosto 1645.)—DE SOR MARÍA...... 52
Incluye un cuadernillo.—Pide remedio en los daños de las levas de soldados.—Don Luis de Haro, al paso, le dió buenas nuevas de su viaje á Madrid. (*C. Aut. A.*)

CARTA XXXIII. (Zaragoza 7 Agosto 1645.)—DEL REY... 54
Ha hablado con el General de su Orden.—El ejército está cada dia en mayor aprieto, habiéndose juntado nuevas tropas para socorrerlo con riesgo.—Sus deseos de ajustar las paces y unirse en defensa de la Cristiandad que empieza el Turco á invadir.—Le quitan el sueño los abusos en las levas y quiere remediarlos, pues padecen los pobres y no llega á sus ejércitos sino lo peor é inútil.—Se ha holgado con la carta de su confesor. (*Aut. P.*)

CARTA XXXIV. (Zaragoza 8 Agosto 1645.)—DEL REY.... 57
Le avisan se espera socorrer al ejército, que está en Balaguer, el dia 10.—En Flándes se ha perdido un puerto, y los Ministros del Rey de Francia en Munster se niegan tácitameate á la paz. (*Aut. P.*)

CARTA XXXV. (10 Agosto 1645.)—DE SOR MARÍA...... 58
Considera que los grandes trabajos serán premiados con la gloria eterna.—Deplora que los de Francia estén soberbios y pide á Dios los humille y rinda. (*Aut. P.*)

CARTA XXXVI. (14 Agosto 1645.)—DE SOR MARÍA..... 59
La inclinacion de Dios á favorecernos es más natural que bajar la piedra á su centro y subir el fuego á su esfera.—Se alegra desee el Rey tanto la paz, y lo que pierda de sus intereses por eso, se lo dará Dios por otros caminos. (*Aut. P.*)

CARTA XXXVII. (Zaragoza 16 Agosto 1645.)—DEL REY. 61
Espera abrirá el Señor camino, cuando ménos se piense, para el reposo de la Cristiandad.—Dará por felices todos sus trabajos si le dan vivo dolor de sus pecados.—Que la flota llegó.—Dificultades para el socorro de Balaguer.—Juzga que Dios no le ha dado á entender á ella que haya de haber buen suceso en lo del socorro y le pide que inste, así como por otro negocio grande que tiene entre manos. (*C. de B. N.*)

CARTA XXXVIII. (19 Agosto 1645.)—DE SOR MARÍA... 63
Tener confianza es la mejor disposicion para alcanzar lo que se pide.—El Señor no le ha declarado nada, avivándole las ánsias de pedirle más y más.—Cree preciso intentar el socorro de Balaguer, y juzga de gran peso y consideracion el otro negocio que le manda encomiende á Dios. (*C. de B. N.*)

CARTA XXXIX. (Zaragoza 23 Agosto 1645.)—DEL REY... 64

Se atemoriza al ver está enojado el Señor.—Que lee su cuadernillo y, si se lo permiten, le envie más noticias de lo que le pasa en la materia.—Suministra los medios que puede á los del ejército para socorrer á Balaguer.—Si los Príncipes cristianos no se entienden, se puede temer la invasion de los turcos.—Francia está en paz con ellos, cosa que nunca hará él, aunque le quede sólo la capa en el hombro. (*Aut. P.*)

CARTA XL. (28 Agosto 1645.)—DE SOR MARÍA......... 66

Ruega á Dios que el Rey por sus obras y buena direccion de su Monarquía consiga su salvacion.—Que se aliente, pues todos los pecados en la infinita misericordia de Dios son como una gota de agua en el mar, y los pasados si se aborrecen no desobligan al Señor.—Admírase que en tanto tiempo el enemigo no haya hecho más daño ni Balaguer se haya rendido, y desea que el socorro no vaya tarde como á Rosas. (*Aut. P.*)

CARTA XLI. (Zaragoza 30 Agosto 1645.)—DEL REY..... 68

Sus armas han ocupado la villa de Flix, si bien conserva el enemigo el castillo y fortin.—De Balaguer salió la caballería sin daño, lo que alivia á esa plaza, y espera la dejará el enemigo por acudir á Flix. (*Aut. P.*)

CARTA XLII. (1.° Setiembre 1645.)—DE SOR MARÍA..... 69

La consuela el buen suceso de Flix.—Desde que sabe tiene hechas paces con el Turco la Corona de Francia, pide más vivamente al Altísimo los rinda y humille hasta ajustarse paces entre los hijos de la Iglesia. (*Aut. P.*)

CARTA XLIII. (Zaragoza 4 Setiembre 1645.)—DEL REY.. 71

Los franceses han recuperado á Flix.—Confiesa no le cuesta poca atencion reconocer la intencion de los ministros y hay bien que hacer en ello, pero la falta de sujetos le obliga á disimular.—Teme se pierda Balaguer con la gente que hay dentro, que es la mejor. (*C. Aut. A.*)

CARTA XLIV. (6 Setiembre 1645.)—DE SOR MARÍA..... 73

Laméntase de la pérdida de Flix.—¡El Rey obre con nueva resolucion.—Pide á Dios le aumente su divina luz para conocer lo que debe ejecutar y eso sea presto y sin recelo humano, que Dios dará sujetos cuales convengan.—No desmaye él ni tampoco los ejércitos, y que estos fracasos hagan más avisados, como se ve en el enemigo. (*C. Aut. A.*)

CARTA XLV. (18 Setiembre 1645.)—DE SOR MARÍA..... 75

Supo la enfermedad del Rey y luégo le avisó el Patriarca su mejoría, que debe á la intercesion de la Vírgen. (*C. Aut. A.*)

CARTA XLVI. (Zaragoza 18 Setiembre 1645.)—DEL REY.. 76

Su indisposicion duró poco, pero fué muy penosa.—Tomará sus consejos, y lo que tuviese más que advertirle hágalo luégo, para con su luz encaminar sus acciones.—Al enemigo se le ha aumentado la gente; y los suyos, con los malos sucesos, se disminuyen.—Balaguer no tiene comida más que para el mes. (*Aut. P.*)

CARTA XLVII. (20 Setiembre 1645.)—DE SOR MARÍA..... 77

Sin la proteccion de la Madre de Dios serian mayores los daños y aflicciones.—Detiénese en tocar á la honra del prójimo, pero suplica al Rey se informe y oiga á todos los que, apremiados del trabajo, dan voces.—Sería gran dolor perder á Balaguer y traten de socorrerle.—Importancia de mantener la fidelidad de Aragon. (*Aut. P.*)

CARTA XLVIII. (Zaragoza 24 Setiembre 1645.)—DEL REY. 79

Se ratifica en ser esclavo de la Vírgen y, si hay algo de particular en que pueda servirla, lo hará al punto.—Entiende lo del daño del prójimo y

tiene tratado el remedio con su confesor y algunos ministros.—Balaguer podrá durar un mes; espera favorezca su defensa la estacion de las aguas. (*Aut. P.*)

CARTA XLIX. (1.º Octubre 1645.) — DE SOR MARÍA....... 80

Para servir á la Reina del cielo debe evitar las ofensas de Dios en sí mismo, y como Rey ataje las ofensas que cometen los fieles, aplicando toda su solicitud en defensa de la fe católica y su dilatacion. — Está lastimadísima de los trabajos de Balaguer; pero si no hay fuerzas para ofender al enemigo, mejor es conservarse con sólo defenderse. (*Aut. P.*)

CARTA L. (Zaragoza 9 Octubre 1645.) — DEL REY......... 82

Desea ejecutar puntualmente lo que le escribe. — Dificultad de evitar las ofensas públicas por lo extendido de los vicios é incurrir en algunas los mismos que han de remediarlas.—Lo de Flándes está en malísima situacion, y en el Estado de Milan ha entrado el enemigo.—Balaguer se rendirá pronto. (*Aut. P.*)

CARTA LI. (12 Octubre 1645.)—DE SOR MARÍA.......... 84

Cree tambien estar vecina la última ruina de estos reinos, si la Vírgen no los ampara. — Le alienta con que nadie llamó á Dios que dejára de ser oido.—Obligacion de los poderosos y ricos de seguir al Rey en la guerra. —El ejército sea mayor y las disposiciones más tempranas. (*Aut. P.*)

CARTA LII. (Zaragoza 18 Octubre 1645.)—DEL REY....... 86

Propósitos de ajustar su vida y mudarla totalmente. — Que ha mandado á los Prelados y Ministros le avisen los escándalos y los medios para remediarlos.—Teme se haya rendido Balaguer y el enemigo quiera pasar adelante. — Ha acabado allí con lo del juramento de su hijo y marcha á Valencia para lo mismo, procurando luégo en Madrid las materias de la futura campaña y volver en Febrero. — Juzga por muy acertado salga la gente rica y noble. (*C. Aut. A.*)

CARTA LIII. (23 Octubre 1645.)—DE SOR MARÍA......... 88

Que persevere en sus buenos propósitos sobre su vida y medidas de gobierno. — Le advierte la reformacion de los trajes de las mujeres.—Cree le debe á la intercesion de la Vírgen el haberlo librado de una gran traicion.—Le aflige lo de Balaguer. (*C. Aut. A.*)

CARTA LIV. (Valencia 6 Noviembre 1645.)—DEL REY..... 90

Caida que dió en su viaje. — El enemigo, ocupado Balaguer, no trata de pasar adelante y ha sido favor de Dios, pues no habrian podido resistirle. — Desea evitar las ofensas de Dios, así en él como en sus ministros, y reformará los trajes de mujeres, venciendo las dificultades. (*Aut. P.*)

CARTA LV. (13 Noviembre 1645.)—DE SOR MARÍA...... 91

Da gracias á Dios porque la caida no fuese de peligro. Le alienta en la reformacion de los pecados. — Su temor de que el enemigo no obrase el invierno en la frontera de Aragon. (*Aut. P.*)

CARTA LVI. (Madrid 15 Diciembre 1645.)—DEL REY..... 93

Llegó el dia 11. — Sus cuidados cada vez son mayores. — Pida á Dios se haga la paz.—Se ocupa en las cosas para la futura campaña aunque, falto de medios humanos, sólo espera en los divinos. (*Aut. P.*)

CARTA LVII. (5 Febrero 1646.)—DE SOR MARÍA......... 94

Tardanza de la carta del Rey. — Que tome por su cuenta el evitar pecados y los castigue con fortaleza. — Procure mejorar los Consejos y Tribunales.—Fortificacion y provision de las plazas.—Muerto D. Felipe de Silva, sea su sucesor ejercitado en la milicia. (*Aut. P.*)

CARTA LVIII. (Madrid 15 Febrero 1646.)—DEL REY...... 96

Grandes prevenciones del enemigo y poco adelanto de nuestra defensa por falta de medios.—A los ministros que andan á la caza inexcusable de la gente recomienda lo hagan con el ménos daño posible.—Para reemplazo de Silva tiene pensado el Marqués de Leganés, por concurrir en él lo que le recomienda.—De la paz espera poco, aunque ha cedido muchísimo, teniendo sus enemigos por cierto que ese año acabarán con todo. (*Aut. P.*)

CARTA LIX. (28 Febrero 1646.)—DE SOR MARÍA......... 98

El esfuerzo con que remediará los pecados será victoria contra el enemigo y, aunque hace mucho en esto, pide más el daño.—Las haciendas de los vasallos para esas ocasiones son, y los que pueden han de hacer respectivamente lo que los pobres, y primero los ministros.—Peligrando la Monarquía, todos deben salir de su paso.—Obre con resolucion, que se puede aventurar mucho en un solo dia de dilacion, y esté prevenido el sustento del ejército. (*Aut. P.*)

CARTA LX. (Madrid 7 Marzo 1646.)—DEL REY........... 100

El Señor se duela de él para que no le ofenda y acierte.—Ordenes de reformar los trajes y que cesen las comedias.—Por las disposiciones para la guerra detiene su viaje hasta Pascuas.—Irá á Navarra pasando por Ágreda, de lo que está muy alborozado por volverla á ver y que conozca á su hijo. (*Aut. P.*)

CARTA LXI. (15 Marzo 1646.)—DE SOR MARÍA.......... 101

Nuestra confianza no estriba en nuestros merecimientos, sino en la misericordia de Dios.—Agradece al Rey remedie los trajes tan profanos, especialmente de las mujeres, y destierre las comedias.—No esperaba merecer la dicha de verlo, así como al Príncipe. (*Aut. P.*)

CARTA LXII. (Madrid 21 Marzo 1646.)—DEL REY........ 103

El menor de sus pecados merece mayores castigos; y si á la vez no los padecieran los pobres vasallos, los toleraria con toda paciencia.—Italia está muy amenazada; tambien España y Flándes. (*Aut. P.*)

CARTA LXIII. (28 Marzo 1646.)—DE SOR MARÍA......... 104

Las amenazas de Italia y otras partes son de hombres que por sí pueden ménos de lo que piensan.—Importa aplacar las del cielo.—Que el Rey se anime; es menester dilatacion para hacer cosas grandes. (*Aut. P.*)

CARTA LXIV. (Madrid 4 Abril 1646.)—DEL REY......... 105

Aliéntase con sus consejos.—Cuenta partir el juéves 14 y va con muchos deseos de verla y que conozca ella al Príncipe. (*C. de S. D.*)

NOTA de la V. Madre copiada en un manuscristo de Santo Domingo de la Calzada................................ 106

CARTA LXV. (25 Abril 1646.)—DE SOR MARÍA........... 106

Por obediencia le devuelve su carta.—Su cuidado por saber, por D. Luis de Haro, no está bueno el Príncipe en Pamplona.—Compadécese de los trabajos á que el Rey pone su persona.—El Altísimo se dará por obligado de su gran celo por la exaltacion de su nombre.—Todo lo que entendiere se lo dirá al Rey, como se lo deja mandado.—Su consuelo por haber visto al Príncipe. (*C. de S. D.*)

CARTA LXVI. (Pamplona 27 Abril 1646.)—DEL REY..... 108

Enfermedad del Príncipe.—Quietud del enemigo en Cataluña.—Temor por Flándes. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXVII. (29 Abril 1646.)—DE SOR MARÍA......... 109

La indisposicion de su hijo es fuerza aflija mucho al Rey.—Que dilate el ánimo con la esperanza del premio eterno.—En el Príncipe no hay mal pequeño por mucho que lo sea.—Consuélale que el enemigo no dé priesa, y buena ocasion sería para dársela si el ejército se hubiese juntado ántes. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXVIII. (Pamplona 2 Mayo 1646.)—DEL REY..... 110

Toma sus consejos y desea ejecutar lo mejor.—Las tercianas del Príncipe siguen é inclinados los médicos á hacerle la tercera sangría.—Todo atrasado para obrar en Cataluña por los cortos medios.—Por la enfermedad de su hijo no está ya en Aragon. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXIX. (6 Mayo 1646.)—DE SOR MARÍA......... 111

Pide á Dios dé fuerzas al Rey.—Su sentimiento por la enfermedad del Príncipe y la tercera sangría.—Le edifica el Rey, pero suplica al Altísimo reciba su rendimiento y dé salud al Príncipe.—Le han dicho que esa ciudad no es sana.—Ruega haga las jornadas con más comodidad. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXX. (Pamplona 9 Mayo 1646.)—DEL REY....... 113

Se teme más á sí mismo que á ninguna otra cosa.—Siguen las tercianas de su hijo y le han sangrado cuarta vez.—El enemigo se va juntando y pronto empezará á moverse. (*Aut. P.*)

CARTA LXXI. (12 Mayo 1646.)—DE SOR MARÍA........ 114

La fe y resignacion del Rey alientan sus esperanzas.—Su cuidado por la enfermedad del Príncipe pareciéndole hartas cuatro sangrías.—Que renueve las órdenes de las rogativas para la futura campaña.—Cuanto trabaja y sufre en sus enfermedades le parece poco para ofrecerlo á Dios por las penas y cuidados del Rey. (*Aut. P.*)

CARTA LXXII. (Pamplona 15 Mayo 1646.)—DEL REY... 115

Siente saberla indispuesta.—Las tercianas de su hijo aminoran.—El enemigo está en campaña con nueve mil infantes y tres mil caballos; ha reconocido los puestos de Lérida y duda sitie esa plaza, que se halla prevenida de todo.—El tiene siete mil infantes, casi todos en las plazas, y poco más de tres mil caballos; no habiendo suficiente cuerpo de ejército para hacer resistencia en campaña.—Ha ordenado las rogativas. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXIII. (20 Mayo 1646.)—DE SOR MARÍA....... 116

Está mejor de su enfermedad.—Su alegría por la salud del Príncipe.—Deplora que el ejército enemigo esté en campaña y el nuestro sea tan corto, y no salgan todos y aventuren sus vidas y haciendas.—Que se busque nueva gente, vaya á campaña la que está alojada en Aragon y se tome con véras esta defensa, en lo divino y humano. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXIV. (Pamplona 23 Mayo 1646.)—DEL REY... 118

Ha dado infinitas gracias á Dios por la mejoría de su hijo.—El enemigo sitia á Lérida, que tiene buen gobernador, cuatro mil hombres y que comer hasta fin de Noviembre.—Confía dará lugar á su socorro.—Los siete mil infantes alojados en Aragon han salido, pero es poco y falta dinero, sin el que, de tejas abajo, nada se hace. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXV. (26 Mayo 1646.)—DE SOR MARÍA........ 119

Con la asistencia del Rey en Zaragoza espera se adelante todo.—El es solamente el que pelea por la fe y la Iglesia, y cree que sólo esto es pelear por la justicia.—No permita Dios se pierda Lérida y dé priesa para juntar gente.—Si falta dinero, que los cabos se acomoden á las necesi-

dades presentes, y se acuda al sustento de los soldados.—Desea sea obecida la órden que dió el Rey los años anteriores que se rezára el rosario. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXVI. (Tudela 30 Mayo 1646.)—DEL REY..... 121

No ha querido dejar su vecindad sin escribirle.—Su hijo no siente el caminar.—Se alienta de que mire á Lérida con cariño y espera no ha de permitir Dios se malogre, cuando fué obra suya el recuperarla.—La armada francesa ha ido á las costas de Italia y la suya va en su seguimiento. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXVII. (4 Junio 1646.)—DE SOR MARÍA....... 122

Miéntras el Rey se expone á tantos trabajos por la causa de Dios, fuera confusion pensar en que ella padece algunos.—Que se informe cómo se guarda justicia en los Ministerios del Gobierno, sobre todo en la milicia; y que todos entiendan no se ha de consentir á nadie culpa.—Agradece envie la armada en defensa de la Iglesia, y está cuidadosa por Lérida. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXVIII. (Zaragoza 9 Junio 1646.)—DEL REY... 124

A su hijo no le ha hecho daño el camino.—Que le pida á Dios fortaleza contra sí mismo y resistencia en las tentaciones.—Conoce no corre bien el administrar justicia y procura el remedio.—Parece van á sitiar á Lérida por hambre y hace lo posible por que Aragon dé un poco de gente para intentar el socorro.—Su armada estará quizás ya á vista del enemigo. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXIX. (12 Junio 1646.)—DE SOR MARÍA....... 125

Su dolor al saber la muerte de la Emperatriz.—La vida de S. M. Cesárea ha sido tan perfecta que se puede asegurar estará en el cielo.—Desea la brevedad del socorro de Lérida y que las Córtes de Aragon se ajusten á lo que el Rey les mande.—No desista el Rey de remediar lo que pueda. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXX. (Zaragoza 17 Junio 1646.)—DEL REY.... 127

Sentimiento por la muerte de su hermana.—Espera disponga el Señor el socorro de Lérida.—Teme no concedan las Córtes á tiempo el servicio.—Atienden todos á su beneficio ántes que al bien comun y tratan de venderse.—Salida de la armada de Mahon el Córpus. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXXI. (19 Junio 1646.)—DE SOR MARÍA....... 128

Los trabajos son beneficios de Dios.—Confia en la intercesion de las prendas que el Rey tiene en el cielo.—Que está muy solo para cuidar de la Monarquía y el demonio ciega con la ambicion á muchos vasallos.—Celebra los preparativos para el socorro de Lérida, que quisiera rescatar con su sangre. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXXII. (Zaragoza 23 Junio 1646.)—DEL REY... 130

Agradece sus palabras que le hacen llevar con alegría los trabajos.—Siguen sus diligencias para socorrer á Lérida.—Le han escrito de Roma que el Papa oyó su carta sobre el punto de la Purísima Concepcion y mostró mucho gusto en tratar de tan santa obra.—Desea la definicion de ese Misterio más que su vida propia.—Que no deje de mandarle la tercera parte de su obra. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXXIII. (2 Julio 1646.)—DE SOR MARÍA....... 131

No puede con palabras ponderar el ánsia de su corazon, y si las penas que padece por los trabajos del Rey pudieran serle de alivio, muy grandes los tuviera.—Le mira no sólo como Rey y Señor, sino como defensor de la fe santa, sin que le ayuden sus ministros y vasallos, que ocultan la verdad y el peligro.—Que se condescienda con el reino de Aragon en

lo que sea factible; y si los tiempos mudan, podrá ponerlo en más razon. —Ha remitido la vida de nuestra Señora, siendo su dictámen no salga en público la obra hasta que ella muera. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXXIV. (Zaragoza 11 Julio 1646.)—DEL REY... 133

Sus consejos son de persona libre de todo interes y se le hará mayor cargo si oyéndolos no los cumple.—Se ha ajustado el casamiento de su hijo con la hija del Emperador, porque juzga conveniente volver á emparentar por la exaltacion de la religion.—Los de Aragon, creyéndose necesarios, quieren sacar sus aumentos.—De Lérida le avisan da tiempo á que la socorran hasta fin de Octubre.—La armada que fué á Italia ha hecho huir al enemigo con pérdida. (*Aut. P.*)

CARTA LXXXV. (14 Julio 1646.)—DE SOR MARÍA....... 135

El fin de sus cartas y mayor interes de su vida es el bien y felicidad del Rey.—En el mundo tiene Dios pocos que tomen su causa y la antepongan á los intereses terrenos, como hace el Rey.—Da gracias porque dé estado al Príncipe con intencion tan santa como es el beneficio de la Cristiandad.—No se pierda tiempo en el socorro de Lérida, que los enemigos pueden obrar más.—Que se avenga con la rebeldía de los de Aragon y los sobrelleve.—Su deseo que se oculte la historia de nuestra Señora. (*Aut. P.*)

CARTA LXXXVI. (Zaragoza 21 Julio 1646.)—DEL REY... 137

Que jamas le embarazan sus cartas, en que halla mucho que estampar en su memoria y ejecutar para bien suyo.—No le está bien decir lo mucho que trabaja.—Su hijo está muy contento y le contesta.—Se encuentra con poca gente para el socorro de Lérida, porque con las dilaciones de las Córtes no han dado un solo hombre de Aragon y no hacen más caso del riesgo que si el enemigo estuviera en Filipinas.—Si la armada vuelve pronto, espera no sólo librar á Lérida, pero hacer más.—El de Leganés salió y tiene el Rey la intencion de colocarse en la frontera. (*Aut. P.*)

CARTA LXXXVII. (23 Julio 1646.)—DE SOR MARÍA..... 138

Que no desmaye al Rey la propia fragilidad, mirándonos Dios con clemencia como quien nos formó de barro quebradizo.—Con gran cuidado está porque el Rey se va á exponer al salir á la frontera y sea con tan poca gente: habiendo hecho todo por juntarla, la fe y la justicia pueden suplirla.—Tiene poca parte en la vida de la Vírgen y remite el perfeccionarla á su legítima autora. (*Aut. P.*)

CARTA LXXXVIII. (Zaragoza 27 Julio 1646.)—DEL REY.. 140

Sin sus cartas lo pasaria muy mal en medio de sus cuidados, encontrando en ellas esperanzas para lo que padece.—Teme mucho á su flaca naturaleza.—Las nuevas de Flándes é Italia no son buenas.—Encuentra admirable la tercera parte de la vida de la Vírgen.—No podrá salir á la frontera hasta fines de Agosto para dejar concluidas las Córtes y satisfecho el Reino. (*C. Aut. A.*)

CARTA LXXXIX. (31 Julio 1646.)—DE SOR MARÍA...... 142

Se lamenta de que la piedad del Rey acuda á su menor sierva, que tan poco puede y vale para consolarlo.—Sus peticiones son porque todas las criaturas se salven y en primer lugar que el Rey alcance esa dicha.—Ansía que Aragon sirva al Rey; no concluya las Córtes sin que den gente.—El concederles lo conveniente de lo que piden, por ménos daño lo tiene que el que se pierda Lérida por falta de socorro ó los de Aragon se arrojen á lo que no deben. (*C. Aut. A.*)

CARTA XC. (Zaragoza 5 Agosto 1646.)—DEL REY....... 144

Sacando de sus trabajos la salvacion, los puede dar por bien empleados aunque aumenten.—En Italia habian socorrido sus armas á Orbitelo y en

Flándes seguian apretados, viendo en eso el menoscabo de la religion, porque los holandeses son herejes y los franceses les ayudan. — El socorro de Lérida se intentará la fiesta de la Vírgen. — Los de Aragon darán gente; casi todos quieren venderse para el remate de las Córtes. — Dificultad en lo de la Inquisicion, queriendo aminorar su jurisdiccion y no poder consentir decaiga ese Tribunal, aunque aventure perder su Monarquía. (*C. Aut. A.*)

CARTA XCI. (7 Agosto 1646.) — DE SOR MARÍA......... 146

Que el Rey lleve las tribulaciones y trabajos con ánimo y dilatacion y se ampare bajo la proteccion de nuestra Señora. — Lo de la Inquisicion le parece de mucho peso y se deberia con tiempo tomar medios y arbitrios para ajustarse todos. — Que en el socorro de Lérida no falten los medios naturales y se prevengan los peligros. (*C. Aut. A.*)

CARTA XCII. (Zaragoza 14 Agosto 1646.) — DEL REY..... 148

Sus consejos son dignos de estar escritos en la memoria de los hombres, y en su vida ha leido libro con mayor contento que la vida de la Vírgen. — Teme que el socorro de Lérida no se ejecute para cuando le dijo. — Ya están ajustados los de Aragon en darle tres mil hombres, y cualquier negociacion le cuesta infinito trabajo. (*Aut. P.*)

CARTA XCIII. (16 Agosto 1646.) — DE SOR MARÍA....... 150

Dios no arroja al corazon humillado, y cuando pedimos use de misericordia con nosotros, más alegamos culpas y necesidades que merecimientos. — Ni la ponderacion de la propia flaqueza ni los aprietos enflaquezcan los intentos de reformar los daños públicos. — Por Flándes clamará al Señor, y le da cuidado la dilacion en el socorro de Lérida, que el demonio embaraza para dejar perder la ocasion. (*Aut. P.*)

CARTA XCIV. (Zaragoza 31 Agosto 1646.) — DEL REY.... 152

Teme sean las desgracias castigos de sus culpas. — En Flándes aumentan los aprietos. — Espera salir pronto al socorro de Lérida con el refuerzo que le da ese Reino. — Procurará ajustar las dificultades de las Córtes con la jurisdiccion de la Inquisicion. (*Aut. P.*)

CARTA XCV. (4 Setiembre 1646.) — DE SOR MARÍA...... 153

Le exhorta á humillarse ante Dios; que la poca satisfaccion de sí mismo no le impidió al publicano alcanzar misericordia y al fariseo lo hizo indigno. — Lamenta que Flándes tenga que ser entregado á herejes, y juzga por no pequeña obra, efecto de la paciencia del Rey, el haber obtenido de Aragon ayuda para la guerra. (*Aut. P.*)

CARTA XCVI. (Zaragoza 21 Setiembre 1646.) — DEL REY.. 155

No le ha escrito ántes por sus ocupaciones y emplear dos horas casi diariamente en volver á leer la vida de nuestra Señora. — Ha llegado el plazo del socorro de Lérida y ha juntado el más numeroso y lucido ejército, ordenando que en todas partes se remedien con viveza los pecados y escándalos, y hagan oraciones contínuas y públicas. — El ejército estará en Fraga el 26, pensando acometer al enemigo entre San Miguel y San Francisco. — En Flándes se ha cobrado una plaza de las perdidas. (*Aut. P.*)

CARTA XCVII. (24 Setiembre 1646.) — DE SOR MARÍA.... 157

No desmaye el Rey, aunque se ofrezcan inmensas dificultades para ejecutar lo que Dios le enseña, conviene á su persona y al gobierno. — Sin la Providencia divina no se hubiera juntado tanto ejército. — En la ejecucion no se desobligue á Dios con nuevas ofensas y haya buena direccion en los cabos. — Lo de Flándes la tiene cuidadosa por estar aquellas provincias tan rodeadas de herejes. (*Aut. P.*)

CARTA XCVIII. (Zaragoza 1.º Octubre 1646.)—DEL REY.. 159

Cree servir á nuestra Señora en escribirla tanto como en leer su vida, que está concluyendo por segunda vez, proponiéndose volverlo á hacer muchas más. — El ejército iba para Lérida y habia ordenado á Leganés lo que veria por copia que le mandaba. — La gente marchaba con ánimo; en todas partes se hacian oraciones. — En Flándes se habia perdido un puerto. (*Aut. A.*)

CARTA XCIX. (5 Octubre 1846.)—DE SOR MARÍA....... 161

Que no desmaye en la devocion á la Vírgen.—Teme se tropezará con dificultades para dar noticia de su historia, sobre todo miéntras viva ella.—Su gozo al ver la piedad y prudencia del Rey en su carta á Leganés. (*Aut. A.*)

CARTA C. (Zaragoza 7 Octubre 1646.)—DEL REY........ 163

Su dolor por la grave enfermedad de su hijo y no sabe cómo él está vivo. — Empezó con grandes dolores y espera concluya en viruelas. — Resignacion á la voluntad de Dios. — Apela con ánsias á las oraciones de Sor María, y si la divina justicia ha dado la sentencia que le conceda fuerzas para llevar el golpe. (*Aut. P.*)

CARTA CI. (8 Octubre 1646.)—DE SOR MARÍA.......... 164

Tiene traspasado el corazon con la enfermedad del Príncipe y dolor del Rey. — Dios no puede errar en lo que hace, y con golpes tan vivos le dará la salud eterna. (*Aut. P.*)

CARTA CII. (Zaragoza 10 Octubre 1646.)—DEL REY...... 165

Puesto que no movieron á Dios las oraciones, no le convendria la salud á su hijo.— Murió entre ocho y nueve de la noche, despues de cuatro dias de violenta enfermedad. — Pudo confesar y recibir el Viático.— No sabe si es sueño ó verdad lo que le pasa, aunque está resignado. (*C. Aut. A.*)

CARTA CIII. (12 Octubre 1646.)—DE SOR MARÍA....... 166

Para consuelo de todos, gran bien sería viviese el Príncipe; mas para su salvacion mejor ha sido lo que Dios ha hecho. — Su hijo ha ido donde él ha de ir, y no es más que adelantar la jornada que él mismo ha de andar. — Viendo la resignacion del Rey, ha reprimido su sentimiento y amargura. (*C. Aut. A.*)

CARTA CIV. (Zaragoza 16 Octubre 1646.)—DEL REY..... 168

Procurará en su dolor ponerse en las manos del Señor, si bien su amor de padre y lo frágil de la carne forcejean en él.—Todos los golpes los llevará gustoso si á costa de ellos consigue su salvacion. — No olvide el alma de su hijo. — Piensa marcharse pronto por Ágreda, lo que le tiene muy alborozado por verla. (*C. Aut. A.*)

CARTA CV. (20 Octubre 1646.)—DE SOR MARÍA......... 169

A un tiempo mismo que Dios ha querido darle la mayor afliccion, le ha dilatado su corazon para que como católico se conforme y dé al mundo el ejemplo de edificacion que todos han recibido. — Su afecto no halla alivio sino en que el Rey consiga el descanso eterno. — No olvida en sus oraciones el alma del Angel Príncipe. — Que mire por su salud tan necesaria. (*C. Aut. A.*)

CARTA CVI. (Zaragoza 23 Octubre 1646.)—DEL REY..... 170

No se mitiga su pena; si consiguiera resignarse, sacaria flores de las espinas.— Ya que Dios le ha quitado de delante de los ojos tal prenda, se los abra para reconocer el castigo de sus pecados y trate de enmendarse. — Espera deje el enemigo libre á Lérida. — Su ejército está de buen ánimo. — Lo de Flándes está bien y la armada de Francia salió de nuevo á las costas de Italia. — Desea conseguir la paz y partir para ver á Sor María. (*Aut. P.*)

CARTA CVII. (31 Octubre 1646.)—DE SOR MARÍA....... 172

La justicia divina no castiga tanto por los pecados cometidos como por no enmendarse.—Para que busquemos á Dios como refugio de nuestras tribulaciones nos rodea de ellas. — Le debe consolar la feliz muerte del Príncipe, de que hablará en otra ocasion.—Ese golpe ha tocado á toda su Monarquía, á quien Dios ha querido castigar, y sirva de aviso para ejecutar la enmienda de los desórdenes, cueste lo que costáre. — Daria su vida por que se consiguiese la paz. (*Aut. P.*)

NOTA de Sor María del manuscrito del Convento de Ágreda. 174

CARTA CVIII. (Madrid 14 Noviembre 1646.)—DEL REY.. 174

Le avisa su llegada á su casa, donde halló buena á su hija, con cuya vista se le renovó el dolor.—Celebráronse las honras en San Jerónimo.—Que ruegue por su hijo, la paz, el buen suceso de Lérida y el acierto en su nuevo estado.—En los puntos que le encargó no se descuidará. (*C. Aut. A.*)

CARTA CIX. (17 Noviembre 1646.)—DE SOR MARÍA..... 175

Renueve el ofrecerle al Todopoderoso su pena y lo recompensará.—Pide al Señor por la paz y lo de Lérida, así como porque el Rey elija la persona más conveniente.—Agradece tenga en la memoria las cosas que ella le suplicó. (*C. Aut. A.*)

CARTA CX. (Madrid 28 Noviembre 1646.)--DEL REY.... 176

Da gracias á Dios por el socorro de Lérida, que se ejecutó el dia de la Presentacion de nuestra Señora, con gran pérdida del enemigo y reputacion de sus armas.—Tocante á la Concepcion de nuestra Señora ha averiguado lo que le envia en un papel que se ha declarado en Roma.—Escribe á su Embajador para que eso se revoque, instando hasta conseguirlo y no dar paso atras en esa materia.—A la causa de la Madre Luisa ha dado priesa; tambien á las calificaciones de aquellos religiosos, encargando al Inquisidor General mire con toda atencion esas materias. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXI. (Sin concluir ni fecha.)—DE SOR MARÍA... 178

Ha ofrecido á Dios en nombre del Rey que, si le daba la victoria que ha alcanzado, la agradeceria reformando todo lo que fuese posible.—Le enviará el papel sobre la muerte del Príncipe y pide á Dios le dé compañera que le ayude en sus deseos santos.—Agradece la diligencia para revocar el decreto de no llamar Inmaculada á la Purísima Concepcion, que si ántes no se prohibió darle esa honra, mucho ménos entónces cuando la verdad está tan declarada.—Cada vez cree más conveniente no se saque á luz la historia hasta morir ella, y sólo al Rey y su confesor desea fiar esas cosas.—El despacho de la Madre Luisa tambien espera será del servicio de Dios y lo de los religiosos presos. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXII. (Madrid 9 Enero 1647.)—DEL REY....... 179

Teme no acierte á servir á Dios como debiera.—Le asegura que toma por sí lo último de las resoluciones, despues de oir á los ministros.—Lamenta que el Pontífice atienda más á materias de Estado que á lo que debe hacer.—El Emperador le da el pésame y le ofrece su sobrina para su matrimonio: cree le conviene.—Le pide el papel que le ha prometido sobre el alma de su hijo. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXIII. (18 Enero 1647.)—DE SOR MARÍA...... 181

Le anima á confiar en su reforma, que es siempre obra de Dios más que nuestra.—Cuando supo la muerte del Príncipe, su confesor le advirtió escribiera lo que le sucediese y se lo manda sólo por obediencia.—Su ánimo no es el excluir el parecer de los ministros, pero que no obren los inferiores como la cabeza. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXIV. (Madrid 30 Enero 1647.)—DEL REY...... 183

No creia ir contra la voluntad divina siguiendo los ejemplos de sus antepasados. — Que Felipe II, su abuelo, tuvo criados y ministros de quienes se valia para los negocios, aunque reservándose las últimas resoluciones, y en las Monarquías de todos tiempos los ha habido. — Por empezar á reinar de 16 años dió á algunos ministros más mano de lo conveniente; y aunque en el principio no erró, cree ahora hizo mal durase lo que duró y tomó la determinacion de apartar al Ministro que ella sabe. — Si despues ha tenido más confianza en alguno, siempre ha rehusado darle carácter de ministro. — Que si ella sabe cuáles son los ministros perniciosos, se lo avise, porque en la duda no se atreve á remover tantos sospechosos. — El no rehusa el trabajo y está contínuamente con la pluma en la mano, no pasando las últimas resoluciones por otra censura. —Los que más murmuran son los pretendientes y ambiciosos, y es menester gran parte del poder de Dios para que en Palacio deje de haber emulaciones. — Está ajustado su matrimonio con su sobrina, hija del Emperador. (*Aut. P.*)

CARTA CXV. (15 Febrero 1647.)—DE SOR MARÍA....... 188

No ha pensado que del todo se remedien las emulaciones de Palacio; su deseo es prevenir y alentar el ánimo del Rey para que se haga superior á los desórdenes y abusos que introducen los más favorecidos. — Los pecados y vicios han crecido hasta irritar la justicia de Dios, y el Rey, segun su protesta, debe remediar lo que pueda, no alterando los Consejos, porque se debe obrar con suavidad y fortaleza. — Que tiene mucho bueno que imitar en Felipe II. — Su confesor está enfermo de peligro.— El tiempo adelanta y el enemigo no se descuida. — Que se nombre el General que hubiese de ser, porque se necesita tiempo para juntar el ejército.—Con salir tarde nunca se hace guerra ofensiva, y la defensiva es con mucho trabajo y peligro. — Que se provean de Gobernadores fieles las plazas, porque sólo por hambre ó infidelidad se pierden, ó le cuesta mucho al enemigo. (*Aut. P.*)

CARTA CXVI. (Madrid 24 Febrero 1647.)—DEL REY.... 192

Le aflige el no acertar á cumplir lo que el Señor le intima por su medio. — En la carta anterior se confesó con ella y se remite á lo que le dijo; si le parece va errado, se lo advierta para seguir en todo la voluntad de Dios. — Trata de enviar á todas partes ministros para remediar los excesos y castigar. — Ha nombrado para General al Marqués de Aytona.— Son cortos los medios. — De la paz están más léjos que nunca los franceses, pero con los holandeses va muy adelantado el acuerdo. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXVII. (8 Marzo 1647.)—DE SOR MARÍA....... 194

Le enternecen las razones del Rey y no debe desmayar, aunque duran mucho las tribulaciones.—Ejemplos del Salvador dormido en medio del mar borrascoso, y de la guerra de Holoférnes.—Siente que las prevenciones para la campaña sean tan cortas. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXVIII. (Madrid 19 Marzo 1647.)—DEL REY.... 197

Teme que sus consejos han de servirle de mayor carga en la cuenta última, por no aprovecharse bien de ellos.—Que le pida á Dios en su nombre, como el rey David, un corazon limpio (que es libre de las pasiones). — El enemigo amenaza, particularmente á Italia; no pudiendo ir él, ha resuelto se embarque un hijo suyo que tiene 18 años, á quien ha puesto los mejores consejeros de la profesion.—Está examinando su libro Fray Juan de Palma, encargándole inviolable secreto. (*Aut. P.*)

CARTA CXIX. (30 Marzo 1647.)—DE SOR MARÍA....... 199

Que Dios es suma bondad, pureza y santidad, y el alma que haya de participar de la luz divina ha de huir del pecado. — Obligará mucho á Dios no perdone trabajo para la defensa de la religion, y exponiendo á

D. Juan de Austria á los peligros del mar.—Muerto el que ha sido su confesor veinticuatro años.—Que el Padre Fr. Juan de Palma desde tan léjos la ampare y aconseje. (*Aut. P.*)

CARTA CXX. (Madrid 3 Abril 1647.)—DEL REY......... 202

Le alienta el reconocer en sus cartas que procura Sor María de todo corazon sus aciertos, y le diga siempre cuál es la voluntad de Dios.—Tiene nuevos avisos de las grandes fuerzas del enemigo; el nublado va sobre Cataluña.—Don Juan se fué á embarcar.—Siente la muerte de su confesor, pero teniendo tal maestra puede quedar sola. (*Aut. P.*)

CARTA CXXI. (12 Abril 1647.)—DE SOR MARÍA....... 203

Dios puede dar virtud á sus razones, aunque escritas por mujer ignorante.—En tiempos tan turbulentos son más necesarias la fe, esperanza y caridad.—Ejemplos de Abraham, Teodosio y Job.—Nuestros desacatos, por ser de hijos, son mayores que los que no conocen al Señor..—Importa mucho que la cabeza esté en amistad con Dios, y no le negará los auxilios, aunque el demonio le ponga más lazos y ocasiones que á los demas. (*Aut. P.*)

CARTA CXXII. (Madrid 17 Abril 1647.)—DEL REY...... 206

Reconoce ser cierto cuanto le dice y tratará de imitar á Abraham y Teodosio, aunque su natural sea tan diferente.—Le ruega, si no es excederse en la demanda, le diga si los lazos que le pone el demonio son de pecados personales ó del oficio.—No sabe dónde dará el enemigo y hace lo posible para la defensa, desalentándole ver cuán poco le ayudan. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXXIII. (26 Abril 1647.)—DE SOR MARÍA...... 207

Necesita los alientos que le da para continuar una correspondencia tan inferior á sus fuerzas.—Por un poco de descanso del Rey ahora y la salvacion de su alma ofrece á Dios la vida y la voluntad rendida para padecer.—La persecucion de los demonios contra las almas es tan cierta como tener sér y, supuesta esa verdad, los lazos que le ponga serán para los pecados personales y los de oficio, aunque ella se refiera á los personales.—Teme la determinacion del enemigo; pero habiendo hecho lo posible, no se desaliente. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXXIV. (Madrid 1.º Mayo 1647.)—DEL REY.... 210

Con razon dice que el demonio hiere sin que se sienta, y así conviene cautelar sus engaños.—El enemigo no se ha movido, pero en todas partes se está con ménos disposiciones de las necesarias, y sólo Dios puede obrar sin medios. (*Aut. P.*)

CARTA CXXV. (10 Mayo 1647.)—DE SOR MARÍA......... 211

Ruega á Dios ayude al Rey á perseverar en sus ánsias de darle gusto en las obligaciones personales y de oficio.—Ejemplo de San Pablo.—Sabe llegaron los galeones y le da la enhorabuena.—Se dispone para la campaña con confesiones y penitencias como si hubiese de pelear. (*Aut. P.*)

CARTA CXXVI. (Madrid 15 Mayo 1647.)—DEL REY...... 213

Aunque repitiendo siempre lo mismo, no puede dejar de decirle de cuánto alivio son sus cartas.—Olvidó anunciarle la llegada de los galeones.—El enemigo no se ha movido y quizás el Príncipe de Condé no encontró dispuestas las cosas en Cataluña.—La armada con D. Juan navega desde el dia 6. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXXVII. (31 Mayo 1647.)—DE SOR MARÍA....... 214

Ha estado enferma.—El Rey cuide de su salud, siendo lo que más importa á la conservacion de la Monarquía.—Sabe está sitiada Lérida y se esfuerza por dar ánimo al Rey. (*C. Aut. A.*)

Carta CXXVIII. (Madrid 29 Mayo 1647.)—Del Rey..... 216

El enemigo, que está sobre Lérida, no la encuentra tan provista como el año anterior y le dicen piensa tomarla por fuerza, con lo que habrá ménos tiempo para socorrerla.—Duda si ir á Aragon. (*C. Aut. A.*)

Carta CXXIX. (7 Junio 1647.)—De Sor María......... 217

Que el Rey ponga el hombro al trabajo con ánimo, pues no quedarán sin liberal premio tantos aprietos.—Está con suma pena por el estado de Lérida.—Cree prudente, por lo adelantado de la estacion, no vuelva el Rey á Aragon. (*C. Aut. A.*)

Carta CXXX. (Madrid 12 Junio 1647.)—Del Rey....... 218

Le avisan que los de dentro de Lérida se defienden bien.—Lo ha prevenido todo para marcharse, si fuese menester. (*Aut. P.*)

Carta CXXXI. (Madrid 18 Junio 1647.)—Del Rey...... 220

Lleva esta carta D. Luis de Haro, que va con órdenes para el socorro de Lérida, con quien ha querido encargarle de nuevo encomiende á Dios esa empresa, de la cual depende mucho su Corona. (*Aut. A.*)

Carta CXXXII. (21 Junio 1647.)—De Sor María....... 220

Tiene su salud quebrantada á pesar de haberse sangrado.—Pide al Señor supla su mano poderosa á la poca gente y la conceda la paz y defensa de esos Reinos, y vive muriendo.—Ejemplo de Gedeon, á quien desea imite el Rey.—Conveniencia de que asista él al socorro de Lérida, sin grave riesgo de su salud, creyendo debe pedir el parecer de su Consejo. (*Aut. P.*)

Carta CXXXIII. (22 Junio 1647.)—De Sor María...... 222

Le ha entregado D. Luis su carta y, estándole hablando, llegó la noticia del levantamiento del sitio de Lérida por el enemigo, que se puso en huida.—Su gozo por el alivio del Rey y el acierto de haber dilatado su jornada.—Se ha quedado con la última carta del Rey por no tener márgen donde contestar. (*C. Aut. A.*)

Carta CXXXIV. (Madrid 26 Junio 1647.)—Del Rey..... 223

Juntas ha recibido sus dos últimas cartas y pronto ha visto en Lérida lo que le decia sucedió á Gedeon.—Es éste el mayor beneficio que en lo temporal le puede haber hecho Dios.—No sabe aún las causas que han movido á Condé á desistir de la empresa, creyéndose ha habido alboroto en Barcelona. (*C. Aut. A.*)

Carta CXXXV. (5 Julio 1647.)—De Sor María........ 225

Agradezca á Dios su proteccion haciéndose el agente de su causa.—Sin perder tiempo entre socorro abundante en Lérida, y si en Barcelona hay indicio de quererse reducir á la obediencia, se fomente y ayude.—Le atraviesa el corazon saber que allí han inficionado algo los herejes.—Avise si hay esperanzas de paz, por lo que tanto clama.—Fray Juan de Palma ha dispuesto que el Provincial de Búrgos la asista. (*C. Aut. A.*)

Nota escrita por la V. Madre en el manuscrito de Ágreda. 227

Carta CXXXVI.—(14 Julio 1647.)—De Sor María...... 227

No quiere se marche D. Luis de Haro sin de nuevo manifestarle trabaja con el Señor cuanto puede por los buenos sucesos en todo. (*C. Aut. A.*)

Carta CXXXVII. (Madrid 10 Julio 1647.)—Del Rey..... 228

No acierta á agradecer como debiera las mercedes de Dios, ni ejecutar sus saludables consejos, aunque lo procura.—Fué incierto lo del alboroto de Barcelona.—Desea la paz y poder castigar los daños que la herejía ha causado en Cataluña.—Las cosas de Flándes é Italia caminan bien.—D. Juan de Palma le ha dicho en la forma que ha dispuesto su alma. (*C. Aut. A.*)

Carta CXXXVIII. (20 Julio 1647.)—De Sor María..... 229

Lo mucho que el Rey hace intimándole su gusto de que le escriba : ella le daria cuanto tuviese; pero siendo pobre é inútil, se vuelve á Dios y le pide supla.—Ejemplos de S. Mateo, S. Pedro y de David que, por ponerse en ocasion de mirar á Betsabé, se envileció hasta el pecado.—Que se toma más licencia de la que su condicion flaca de mujer inferior da, y el Rey la puede arrojar de su gracia por inoportuna; pero ella no podrá dejar de serlo en solicitar su vida eterna. (*C. Aut. A.*)

Carta CXXXIX. (Madrid 24 Julio 1647.)—Del Rey..... 231

Que no la arrojará de sí jamas, ántes le agradece mucho cuanto le dice y manda lo continúe, esperando por su medio conseguir su salvacion.—Huirá las ocasiones, puesto que en ellas han caido otros más fuertes que él.—El enemigo en Cataluña se va deshaciendo.—Está prevenido para acudir donde sea necesario, pasando los calores. (*C. Aut. A.*)

Carta CXL. (1.° Agosto 1647.)—De Sor María......... 233

Las órdenes del Rey son estímulos que la animan, porque se suele encoger, siendo su condicion el no fiarse de sí.—Confianza en las bendiciones que Dios prodiga al justo.—Gózase de que el Rey desee la paz para remediar los excesos y ofensas á Dios. (*C. Aut. A.*)

Carta CXLI. (Madrid 7 Agosto 1647.)—Del Rey........ 234

Que continúe sus consejos y le advierta de todo lo que juzgáre es la voluntad de Dios que lo ejecute.—Los enemigos han empezado á obrar en Flándes y hay alboroto en Nápoles.—Las capitulaciones matrimoniales se han efectuado en Alemania el dia de San Antonio. (*Aut. P.*)

Carta CXLII. (16 Agosto 1647.)—De Sor María........ 236

Su alegría de las capitulaciones, y que Dios conceda á la perseverancia en la fe de España no quitarles en los siglos futuros cabeza y gobierno de Casa tan católica.—Siendo la gracia y amistad con Dios el dón más precioso, está el Señor más liberal en dárnosla que cuidadosos nosotros en pedírsela.—La detencion del enemigo no debe hacer se descuiden.—Su disgusto por lo de Nápoles, que espera se apaciguará más con blandura que con rigor. (*Aut. P.*)

Carta CXLIII. (Madrid 21 Agosto 1647.)—Del Rey..... 238

Aunque no merece sino castigos, por la memoria de sus gloriosos antecesores desea no cese en él la sucesion.—Las cosas de Cataluña estan quietas, hallándose el enemigo con igual gente que él.—En Flándes se ha recobrado otra plaza y perdido dos.—Lo de Sicilia y Nápoles se ha aquietado algo y sus Vireyes obran con tolerancia. (*Aut. P.*)

Carta CXLIV. (30 Agosto 1647.)—De Sor María...... 239

Sentimiento de gratitud hácia el Rey.—Le debe alentar que defiende la Iglesia, que es donde está Cristo.—Que los desastres de Nápoles y otras provincias no son movidos tanto contra el Rey y sus tributos, cuanto contra las sobrecargas con que agravan los ministros, que para cobrar dos hacen gastar cuatro.—Para lo justo Dios dispone los ánimos, pero lo injusto irrita. (*Aut. P.*)

Carta CXLV. (Madrid 4 Setiembre 1647.)—Del Rey... 242

Le alienta ver que el Señor la impele á que ruegue por él y sus Reinos.—Da priesa en Cataluña.—Lo de Nápoles, aunque ya sosegado, le inspira recelos, pues no está sana la herida : sin duda proceden esos daños de lo que ella le dice, y procura remediarlo. (*Aut. P.*)

Carta CXLVI. (14 Setiembre 1647.)—De Sor María... 243

El ver al Rey tan rodeado de penas y tan solo, despierta en ella grandes afectos, derramando muchas lágrimas ante Dios.—Su cuidado por la salud del Rey y las cosas de Sicilia y Nápoles. (*Aut. P.*)

Carta CXLVII. (Madrid 18 Setiembre 1647.)—Del Rey. 246

Desde la primera vez que la vió quedó con gran gusto de haberla conocido, y la esperanza que su correspondencia le habia de ser de mucho provecho para todo. — Job mereció los favores de Dios con su paciencia por ser justo, pero los pecadores mal la merecen si no se enmiendan. (*Ant. P.*)

Carta CXLVIII. (28 Setiembre 1647.)— De Sor María. 247

La mano del Altísimo la ha afligido con enfermedad y algunos trabajillos de que se halla oprimida, aunque gozosa de tener que ofrecer á Dios por el Rey. — Funda siempre sus peticiones en los méritos de nuestro Señor é intercesion de la Vírgen y de los santos Angeles, y solicita la devocion del Rey á esas sustancias divinas y mensajeras de Dios. (*Aut. P.*)

Carta CXLIX. (Madrid 2 Octubre 1647.) — Del Rey... 249

Su cuidado porque cuando confiesa ella falta de salud y otros trabajos, es señal que áun son más de lo que dice. — De muy buena gana entrará en la devocion de los Angeles y le diga lo que debe hacer en su reverencia. —La plata llegó y pida á Dios encamine á su ejército que va á salir.—A pesar de los aprietos presentes ha aliviado á sus Reinos de algunos tributos. (*Aut. P.*)

Carta CL. (11 Octubre 1647.)—De Sor María........ 250

Agradece los cuidados del Rey por su salud y vida. Lo que con más vivas ánsias desea es ver á Dios, aunque no merece esa dicha. — Se consuela que admita el Rey la devocion de los Angeles, y nada puede ser más agradable á Dios.—Ejemplo de Tobías. (*Aut. P.*)

Carta CLI. (Madrid 16 Octubre 1647.)—Del Rey...... 253

Dios le dé su gracia para alcanzar el patrocinio de los santos Angeles.—El enemigo, saliendo ántes que su ejército, ha ocupado en Cataluña el castillo de Ager, pero espera poderle dar que entender.—Las cosas de Flándes no están mal, las de Alemania van mejorando y de Italia no tiene noticia. (*Aut. P.*)

Carta CLII. (25 Octubre 1647.)—De Sor María...... 254

Desea al Rey el mayor bien, que es la amistad de Dios, y eso le fuerza á serle molesta suplicándole la procure. — Los filósofos gentiles alcanzaron victorias admirables de sí mismos y los fieles tienen ademas la poderosísima ayuda de la gracia divina. — Más que nadie necesitan los reyes las virtudes de David, pues han de dar ejemplo. — La pérdida de Ager la contrista, pareciéndole que el ejército siempre sale tarde y va despacio. (*Aut. P.*)

Carta CLIII. (Madrid 6 Noviembre 1647.)—Del Rey. .. 256

Puede ella deponer todo temor y continuar sus cartas, que son en tanto provecho suyo. — Su ejército en Cataluña no ha hecho nada; sabrá por qué causa y procurará el remedio, aunque no para esta campaña. — En Flándes se ha recobrado una plaza de consideracion y ha muerto el general frances. — Nápoles ha vuelto á inquietarse á fines de Agosto. — Ha gozado del campo.—El contagio de Valencia pasa adelante. (*Aut. P.*)

Carta CLIV. (15 Noviembre 1647.) — De Sor María.... 258

La consuela que el Rey en tantos afanes conserva ansiosos deseos de la amistad de Dios. — Sentencia del Espíritu Santo. — Que no es Rey el que no lo es de sí mismo é impera sobre sus apetitos y pasiones.— Ejemplo de Sanson, Job y David. — El corazon del Rey está oprimido de pérdidas de reinos, poca fidelidad en sus vasallos, ver su hacienda gastada y sus intentos frustrados, porque está el Todopoderoso enojado por las muchas culpas de España. — Que el Rey muestre su celo en una gran reformacion. (*Aut. P.*)

CARTA CLV. (Madrid 20 Noviembre 1647.)—DEL REY.... 261

Recibe su carta saliendo de comulgar, y sus consejos son muy oportunos para ese dia y para siempre.—Con los ejemplos de la Escritura que le da y con lo poco que ha leido, reconoce no son los más dichosos los que en esta vida gozan de gustos, y está contento con su fortuna, esperando, si cumple con su obligacion, el ser premiado despues de sus dias. —Procurará la reformacion, aunque todo está relajado é inquieto con la guerra y no será fácil.—Lo de Nápoles va mejorando con la llegada de la armada y D. Juan. (*Aut. P.*)

CARTA CLVI. (29 Noviembre 1647.)—DE SOR MARÍA...... 262

No puede celebrar mejor las fiestas de la Vírgen, que hacer uso de los Sacramentos.—La ley de Dios es tan suave, que gusta de que en el cielo y en la tierra se celebre el perdonar.—Está avarienta y ansiosa de que el Rey consiga su salvacion.—Pide á Dios detenga el contagio de Valencia, y se promete buen suceso de la llegada de D. Juan y la armada á Nápoles. (*Aut. P.*)

CARTA CLVII. (Madrid 4 Diciembre 1647.)—DEL REY... 264

Siempre ha confesado y comulgado las fiestas de la Vírgen, ayunando las vigilias.—Le consuela pensar que no en balde ha permitido el Señor que comunicase con ella, á su paso por esa villa, de donde ha procedido la correspondencia que tienen.—Agradece pida á Dios se aplaque el contagio de Valencia.—Nada sabe de Nápoles. (*Aut. P.*)

CARTA CLVIII. (13 Diciembre 1647.)—DE SOR MARÍA.... 266

Pondera las excelencias de la devocion á la Vírgen.—El decirle el Rey que espera le ha de ayudar para su salvacion renueva su cuidado; y pide á Dios se la conceda, así como el acierto del gobierno y paz.—Siente una fuerza poderosa, que no es suya, desde hace veinte años, para pedir esto y confiesa se le ha aumentado desde que vió al Rey.—Ejemplo de Job.—No rehuya el Rey el trabajo de vencer las pasiones. (*Aut. P.*)

CARTA CLIX. (Madrid 18 Diciembre 1647.)—DEL REY... 268

Lo mucho que le alienta lo que le escribe.—Milan se ha visto en aprieto, pero avisan está mejor.—Con la llegada de D. Juan y la armada á Nápoles, la nobleza y una parte del pueblo estaba bien; pero la restante seguia obstinada.—Va disponiendo las cosas para la próxima campaña. (*Aut. P.*)

CARTA CLX. (21 Diciembre 1647.)—DE SOR MARÍA...... 269

Dios no le ha negado la luz suficiente y le ha dado avisos y llamamientos á los que debe corresponder.—Es tan cansada é importuna, porque sabe que los enemigos comunes solicitan más su daño; y si á sus amarguras añadiese la congoja de la conciencia, sería una carga intolerable.—Ejemplo de David.—Que por el favor que le ha hecho el Rey de verla y escribirla le conceda el procurar con todas véras conservarse en gracia sin ofender á Dios.—Se duele de lo de Milan y Nápoles. (*Aut. P.*)

CARTA CLXI. (Madrid 1.° Enero 1648.)—DEL REY....... 272

Ha empezado bien el año con su carta.—Léjos de parecerle necesita perdon por lo que le escribe, ántes lo convierte en agradecimiento y le ruega lo continúe.—Nada sabe de Nápoles. (*Aut. P.*)

CARTA CLXII. (10 Enero 1648.)—DE SOR MARÍA........ 273

Que aunque las doctrinas dichas por tan ruin instrumento hacen salir los colores á la cara, no se atreve á dejar de escribirlas por no contravenir á las órdenes del Rey, que no ignora cuán poco vale una mujer para esa obediencia.—Desea conserven todos la gracia, pero áun más que la alcance el Rey, á quien ama por ser su Señor y porque en el bien particular suyo consiste el general de sus vasallos.—Lo de Nápoles importa se encamine con suavidad y cordura.—Le envia los Santos del año. (*Aut. P.*)

CARTA CLXIII. (Madrid 20 Enero 1648.)—DEL REY..... 275

Necesita acordarse de lo que le dice, en los trabajos, para poderlos tolerar, y espera que con sus oraciones ha de mudar totalmente.—La mayor parte del pueblo de Nápoles está rebelde; D. Juan con la nobleza sólo domina en los castillos, esperando reducirlos por el hambre y las disensiones de ellos mismos. (*Aut. P.*)

CARTA CLXIV. (7 Febrero 1648.)—DE SOR MARÍA....... 277

Ve en las Escrituras Sagradas que los sacrificios de animales detenian la ira de Dios; pero desde la ley de gracia los sacrificios que le aplacan son los corazones contritos.—Las lágrimas penetran los cielos y rinden al Omnipotente; pero no las lágrimas sensibles, sino un dolor apreciativo de los pecados con propósito de enmienda y ánimo y paciencia en los trabajos.—La Providencia tiene causas secretísimas, que no se alcanzan, para afligir, combatiendo con olas de tribulacion á su Iglesia.—Los trabajos son los que coronan los Santos.—Es gran dicha tener al Altísimo aplacado, y elemento y trabajo imponderable que sea juez justiciero.—Laméntase de lo de Nápoles. (*Aut. P.*)

CARTA CLXV. (Madrid 12 Febrero 1648.)—DEL REY..... 279

Se le acrecienta el deseo de poner por obra sus consejos; pero su flaqueza, que es mayor que la de otros, se lo impide, y necesita que con las oraciones y ejercicios de Sor María se ablande el rigor de Dios y permita que él acierte.—En Nápoles la armada francesa, de resultas de haberse batido con parte de la suya, se marchó sin socorrer al Duque de Guisa, que se halla al frente de los amotinados.—En Milan ha habido un buen suceso. (*Aut. P.*)

CARTA CLXVI. (22 Febrero 1648.)—DE SOR MARÍA...... 281

El Rey padece por conservar lo puro de la fe y guardar los reinos que puso Dios á su cuenta.—Si no pierde la buena ocasion que le ofrecen sus trabajos, puede congregar mayores tesoros para el cielo que lo que valen las cosas criadas.—Aunque su flaqueza sea mayor que la de otros, no está el daño en sentir ese gravámen de la naturaleza, sino en no resistirlo.—Ejemplo de San Pablo.—No durará la altivez de sus enemigos, porque el Señor humilla al soberbio, y si los sufre ahora por sus ocultos juicios, despues los arrojará, puesto que amparan la rebeldía de Cataluña y Nápoles y se valen de herejes para sus aumentos.—Que mande proveer á Lérida. (*Aut. P.*)

CARTA CLXVII. (Madrid 26 Febrero 1648.) DEL REY... 284

Ha sido entrar con buen pié en Cuaresma, recibiendo su carta el primer dia.—Confia en Dios llegará la hora en que acierte á agradarle y le alienta el padecer, defendiendo los reinos que Dios le dió.—En Nápoles habia D. Juan empezado á gobernar con aplausos de todos.—Se ha concluido la paz con Holanda y está informado que tiene que comer Lérida. (*Aut. P.*)

CARTA CLXVIII. (6 Marzo 1648.)—DE SOR MARÍA...... 285

Tiene tan gran encogimiento para escribirle, que necesita olvidar es mujer ignorante, acordándose que Dios saca el óleo del guijarro.—La Cuaresma es tiempo oportuno para ser oido de Dios.—Ejemplo de David y definicion de la virtud de la justicia.—Pedirá por el feliz suceso de Don Juan en Nápoles, y con suavidad se reduzcan los ánimos de los rebeldes. (*Aut. P.*)

CARTA CLXIX. (Madrid 11 Marzo 1648.)—DEL REY..... 287

Si acertára á ejecutar lo que le escribe se pudiera llamar dichoso, y le causa gran consuelo lo mucho que le ocurre qué decirle.—Que continúe sus oraciones y le ayude á salir de los tropiezos en que anda. (*Aut. P.*)

CARTA CLXX. (19 Marzo 1648.)—DE SOR MARÍA....... 288

Conoce es osadía lo que escribe, pero no puede decir otra cosa que el fruto que ha cogido en su retiro, cerrados los ojos al mundo y abiertos á las verdades divinas.—Mucho se le pide al Rey, pero más se le ofrece si alcanza la amistad de Dios con la enmienda y perseverancia en no ofenderle.—Le representa lo que es una alma en gracia; que un ánimo determinado es intrépido y consigue lo que desea eficazmente. (*Aut. P.*)

CARTA CLXXI. (Madrid 25 Marzo 1648.)—DEL REY..... 290

Su carta llegó á buena sazon, acabando de confesar y comulgar.—Espera que mudará de vida y se confunde y atemoriza, pues descubriéndole ella las verdades tan grandes de Dios no sabe disponerse á admitirlas como debiera.—El Juéves Santo entre ocho y nueve volverá á comulgar y le pide que á esa hora haga particular oracion. (*Aut. C. C.*)

CARTA CLXXII. (3 Abril 1648.)—DE SOR MARÍA....... 291

Teme sea ménos eficaz lo que le escribe al Rey, si no considerára que es tanto más del Señor lo que le evangeliza, cuanto es ménos capaz para decirlo por sí sola.—Dios le ha llamado repetidas veces con deseos interiores y enviándole trabajos.—Que los dias de las criaturas tienen término, los auxilios y llamamientos llegan al plazo, y ejecutará entónces su voluntad de justo juez.—Ejemplos de las Escrituras.—Le llena el alma de consuelo que repita las comuniones. (*Aut. C. C.*)

CARTA CLXXIII. (Madrid 8 Abril 1648.)—DEL REY..... 294

Aunque ocupado, ademas de tener que asistir á los oficios y procesiones, no quiere dilatar el responderla.—Sentimientos de contricion.—Los portugueses han querido hacer daño en Castilla, sin conseguirlo y perdiendo gente.—En todas partes se va acercando la campaña. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXIV. (17 Abril 1648.)—DE SOR MARÍA...... 295

Si el Rey viese sus contínuas ánsias, podria disculpar sus instancias que la exponen intrépidamente á enfadarle; pero conociendo el bien, no puede dejar de solicitarlo para él, y en ese penoso desear no tiene otro alivio que los buenos propósitos del Rey.—Por nuestra inconstancia y debilidad faltamos á las palabras que damos á Dios, preciándonos de no faltar á las que damos á los hombres.—Ejemplos de David y Jeremías. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXV. (Aranjuez 28 Abril 1648.)—DEL REY.... 297

Ha ido á Aranjuez á gozar del campo y caza.—El dia anterior recibió carta de D. Juan de Austria (cuya copia le enviará el Patriarca) con aviso que el Lúnes Santo atacó á los rebeldes con sólo tres mil hombres y redujo en cuatro horas la ciudad.—Ha dado gracias al Señor, y le tiene confuso que cuando él le ofende tanto, Dios le favorece.—Vuélvese á Madrid para trabajar. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXVI. (7 Mayo 1648.)—DE SOR MARÍA...... 298

Su alborozo por el triunfo de Nápoles.—El agradecimiento más agradable que puede dar á Dios es procurar su justificacion.—Ejemplo de David. —Desde la rebeldía de Nápoles ha tenido su corazon en prensa, pero su consolacion ha superado á su amargura; aumentando su gozo que suceso tan misericordioso haya venido por mano de D. Juan.—Con la carta que ha visto le ha crecido el cariño que le tenía. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXVII. (Madrid 13 Mayo 1648.)—DEL REY... 300

Siempre que repara en la importancia del suceso de Nápoles, vuelve á dar mil veces gracias al Señor y espera sigan los medios por donde se consiga la quietud y paz de la Cristiandad.—Agradece lo que le dice de ese muchacho (D. Juan) que le escriben es temeroso de Dios, sin que sus pocos años le hayan hecho tropezar.—Cree no habrá guerra en Cataluña por cargar en Flándes, donde estaban ya para salir todos á campaña. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXVIII. (29 Mayo 1648.)—DE SOR MARÍA.... 301

Se encuentra postrada por una enfermedad. — La conveniencia de que el Rey consiga la felicidad eterna y humana, teniendo á Dios por amigo. —Citas del Levítico, San Pablo y David. — Enhorabuena por la venida de los galeones y siente la muerte del Padre Palma. — Recomienda la prevencion en Cataluña, porque suelen ser ardides del enemigo mostrarse flaco al principio y, si sobran fuerzas, convendria pasar de la defensiva á la ofensiva. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXIX. (Madrid 3 Junio 1648.)—DEL REY..... 304

Siente su indisposicion y teme que por tratarse muy mal le afligen los achaques. — Quisiera la detuviese Dios por acá para que no le falte su correspondencia.—Alégrase de la llegada de los galeones.—En Cataluña hay algun movimiento con pocas fuerzas. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXX. (12 Junio 1648.)—DE SOR MARÍA...... 305

Vale muy poco para la correspondencia con el Rey y le alienta su empeño que mire por su salud. — Dicen de la mujer fuerte que *no come el pan de balde*, y ella de balde lo come, porque no trabaja.—Los doctos dirán al Rey lo que le conviene y á ella sólo petenece suplicarle lo obre. — La primera virtud es personal y la segunda el cumplir sus obligaciones como Rey, necesaria tambien para su salvacion. — A él le compete premiar al fiel y castigar al malo, valiéndose sólo de los buenos ministros, conservando al pobre y humillando al soberbio. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXI. (Madrid 17 Junio.)—DEL REY......... 307

Bien conoce que no estando libre de culpas personales, mal puede cumplir las obligaciones de su oficio. — Por las calamidades y falta de buenos ministros no corren los asuntos como conviniera. — El enemigo ha sitiado á Tortosa, que no tiene medios de defensa. — La peste maltrata muchos lugares de Valencia y Murcia. — En Flándes se ha cobrado Courtray, pero los enemigos sitian otra plaza. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXII. (26 Junio 1648.)—DE SOR MARÍA..... 309

Su salud se resiente al considerar los ahogos del Rey. — La fortaleza de Dios consiste en que ejecuta todo lo que quiere, y su suavidad en que obra lo que mejor nos conviene. — Que imite á David. — Su compasion por las fatigas del Rey en las cosas domésticas. — Oiga á todos sin faltar á la dignidad Real; que la verdad más se halla en los ménos interesados.—La tiene cuidadosa la dilacion del estado del Rey y clamará por lo de Tortosa. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXIII. (Madrid 1.º Julio 1648.)—DEL REY... 311

Quisiera imitar á David en las lágrimas, como ha hecho en ofender á Dios. —Procura cumplir las obligaciones del puesto y á nadie que quiere hablarle le niega la entrada. — Si todos los interiores fueran sanos, se llevaria con gran facilidad el timon de esa nave. — Por el estado de las cosas por donde ha de venir su sobrina, y la falta de caudal en que se hallan el Emperador y él, se ha detenido la conclusion de su casamiento.—Lo de Tortosa sigue lo mismo y en Flándes se perdió la plaza. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXIV. (10 Julio 1648.)—DE SOR MARÍA..... 313

Desde el retiro de su celda ve el mundo sin dolo ni engaño, sumergido en sus apetitos.—Que aunque es necesario el escándalo, ¡ay de aquellos por quienes entra y de los que gobernando forman todas las maldades! —El no hace sino defender lo que es suyo y desear las paces; pero para coger el premio de sus trabajos que ajuste su conciencia. — Se duele de la dilacion de su casamiento y de los malos sucesos de la guerra. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXV. (Madrid 15 Julio 1648.)—DEL REY.... 315

No se desanime al juzgarse humilde instrumento, pues Dios quiere más á éstos que á los soberbios. — Por su parte no es la guerra injusta, aunque con príncipes cristianos, tratándose de defender lo que le queda y cobrar lo perdido.—Sólo siente tengan que pagar esa carga los pobres.—Le atraviesa el corazon el estado del vicio y procura poner remedio empezando por sí la enmienda. — El enemigo aprieta á Tortosa y si da tiempo se intentará socorrerla. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXVI. (25 Julio 1648.) — DE SOR MARÍA.... 317

Le contrista el infeliz suceso de Tortosa. — Los que gobiernan á España atienden más á sus apetitos y aumentos que al servicio del Rey. — Falta todo porque cada cual quiere ser solo en sus pareceres. — A todo acuden tarde y mal, por lo que resultan tan repetidas pérdidas, y la ventura ha sido milagro, obrando solo Dios. — Lo que se ha de hacer tarde ó temprano, mejor es anticiparlo. — Su cuidado de cómo nuestro ejército repondrá ese daño. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXVII. (Madrid 29 Julio 1648.) — DEL REY.. 320

El Gobernador de Tortosa se cegó y dejó la puerta abierta para que entrasen los enemigos. — El juicio que hace ella de los ministros es muy conforme á la verdad y, deseando remediarlo más que el vivir, no halla camino para conseguirlo. — Cuando Dios quiere castigar á una monarquía le quita los medios humanos, que son los ministros, así militares como políticos. — Sólo hay dos cabezas militares y esas no libres de excepciones. — Faltan hombres y medios, y no es posible apretar más á los vasallos ni defender sin medios copiosos. — Espera en la ayuda de Dios, porque los españoles nunca llegan á cometer los sacrilegios que en ocasiones como Tortosa ejecutan los enemigos. — Tambien en Milan van mal las cosas. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXVIII. (7 Agosto 1648.) — DE SOR MARÍA. 322

Duélese que Dios haya permitido los desacatos y agravios en la toma de Tortosa. — Más siente aún que no haya quien vengue ni llore esa ofensa. — Quisiera que el Rey se vistiese de celo y fortaleza para defender la fe imitando á Cárlos V. — Que no se emplee en la guerra sólo á la gente pobre, que la nobleza debia salir, ni nunca puede haber motivo más fuerte para obligar á todos á salir del paso ordinario. — Ejemplo de Absalon. (*C. Aut. A.*)

CARTA CLXXXIX. (Madrid 12 Agosto 1648.) — DEL REY. 325

La ceguedad en que viven y el desaliento general le crucifican. — El iria derecho á la guerra si con eso se consiguiera el remedio, pero juzga que no es donde está de ménos importancia su presencia. — En su congoja no tiene otra esperanza sino la ayuda de Dios. — El enemigo ha llevado tropas de Cataluña á Flándes. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXC. (28 Agosto 1648.) — DE SOR MARÍA....... 327

Su dolor por la pérdida y desacatos de Tortosa la alteraron tanto, que tuvo una inflamacion al pecho peligrosa. — El Hijo de Dios eligió el camino de la cruz para sí, y el Rey debe abrazar la cruz y con este estandarte triunfará de sus enemigos visibles é invisibles. — Hay que aplacar á Dios con corazones contritos. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCI. (Madrid 2 Setiembre 1648.) — DEL REY... 329

Su hija cayó mala y al cuarto dia de calentura le salieron viruelas, estando libre ya de todo cuidado. — El tambien lleva siete dias con un gran catarro. — La flota llegó y va bien lo de Flándes. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCII. (11 Setiembre 1648.) — DE SOR MARÍA.... 330

Alaba á Dios por la mejoría de la Infanta. — Su cuidado del catarro del Rey. — Dios lo llama con repetidos avisos á que apresure el paso á res-

ponderle y amarle. — Se acongoja ademas por las novedades que el vulgo aclama de infidelidad al Rey, por lo que han preso algunos sujetos. — Que recuerde la prevencion del alma de su hijo de que estaba rodeado de malas correspondencias. — Haga el Rey justicia, que es menester el castigo. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCIII. (Madrid 30 Setiembre 1648.) — DEL REY. 332

No ha escrito por cuatro sangrías y unas calenturas; pero si el catarro le dejase, estaria ya bueno. — Da particulares gracias á Dios porque con la enfermedad lo ha librado de algunos tropiezos en que andaba. — Que son ciertas las prisiones y el asunto de consideracion, aunque nada contra su persona. — Ha nombrado los mejores jueces que hay en sus Consejos y se hará justicia. — Malas nuevas de Flandes. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCIV. (10 Octubre 1648.) — DE SOR MARÍA.... 333

Pondera su alegría por la salud del Rey y verle libre de los tropiezos. — Le recuerda palabras del Espíritu Santo, desconfiando que el demonio lo deje tranquilo. — Pedirá á Dios aclare los sucesos graves. — Se lastima del mal suceso de Flándes y que no se lo hayan podido ocultar en su convalecencia (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCV. (Madrid 14 Octubre 1648.) — DEL REY... 336

Se encuentra repuesto y espera que sus buenos propósitos han de perseverar, bastando lo que le dice para su enmienda, á pesar de las tentaciones. — La materia de los presos va caminando. — Se prepara para la futura campaña, deseando que ántes Dios diere la paz. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCVI. (29 Octubre 1648.) — DE SOR MARÍA.... 337

Su gozo porque el Rey se halle bien y con tan buenos propósitos. — Ha renunciado á todo lo terreno ménos á su afecto al Rey, y toda su atencion está en servir á las dos majestades divina y humana. — Hasta desea padecer las violencias que á la naturaleza se le siguen, negándose á sí misma, para que el Rey consiguiera el fruto y gozo de los premios que por ello da el Señor. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCVII. (San Lorenzo 2 Noviembre 1648.) — DEL REY.. 339

La carne humana en que vivimos siente dejar los gustos de esta vida, pero le hace gran efecto lo que le escribe. — Está en el Escorial unos dias, donde, si se puede decir que en alguna parte está venerado Dios como se debe, es allí; y cree que su abuelo tendrá particulares grados de gloria por haberlo fundado. — Se divierte con el campo y caza. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCVIII. (13 Noviembre 1648.) — DE SOR MARÍA. 340

No se maravilla que los deseos del Rey estén más fervorosos, que de los desfallecimientos de la carne renace más brioso el espíriu. — Alaba que visite los sepulcros de sus mayores, siendo un panteon el crisol en que se apuran los afectos. — Ensalza el Escorial. — Le obedecerá en que clame á Dios, aunque no sabe que tenga ya qué ofrecer, que todo está sacrificado á trabajar por sus necesidades. (*C. Aut. A.*)

CARTA CXCIX. (Madrid 18 Noviembre 1648.) — DEL REY. 342

El mayor despertador, para vivir como es justo, es ver hombres tan grandes como sus antepasados hechos cenizas, y va á San Lorenzo siempre con el fin de acordarse que ha de parar allí. — Si por su flaqueza perdiese la gracia divina alguna vez, pedirá vivamente á Dios le dé tal dolor que le quite la vida. — Ha partido la Casa que va por su sobrina, que espera llegará ántes de San Juan. (*C. Aut. A.*)

CARTA CC. (28 Noviembre 1648.) — DE SOR MARÍA..... 343

Mucho debe á Dios que así lo alienta á desear morir por no ofenderle. — A esos corazones rendidos los toma el Señor de la mano, y porque son

reyes de sus pasiones se recrea con ellos. — Citas de David y San Pablo. —No se diferencia el pecador del justo en no pecar, sino en que se levanta luégo y el otro queda dormido en su culpa. — Más que todos juntos tiene ella que interesarse por la feliz jornada de la Reina y no cesarán sus oraciones. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCI. (Madrid 8 Diciembre 1648.) — DEL REY..... 344

Espera alcanzar de Dios el saber apreciar su gracia. — El Emperador ha hecho paces con Francia dejándolo fuera y con todos los enemigos á cuestas. — Si Dios le ayuda, todos son pocos y no necesita otro amigo. —La causa de los presos concluyó y le hace relacion de ella.— Más que traidores parecen locos. (*C. Aut. A.*)

NOTA de la Venerable Madre sobre la acusacion del Duque de Híjar, en la que habia figurado su nombre.......... 346

CARTA CCII. (18 Diciembre 1648.)—DE SOR MARÍA..... 347

Le consuela ver al Rey con aliento en los trabajos. — Dios tomará por su cuenta el defenderlo de los enemigos extraños y domésticos. — Ejemplos de las Escrituras. — El Rey está justificado en la causa de los delincuentes. — Su carta al Duque de Híjar y pena que haya figurado en la causa. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCIII. (Madrid 29 Diciembre 1648.) — DEL REY.. 350

Se ve acongojado con el estado de la Monarquía y falta de medios para todo. — Comprende su pena de oir figurar su nombre en la causa de Híjar, porque sabe cuán ajena está de esas cosas, y más en lo que toca á revelaciones, como tan sujetas á engaños, miéntras la Iglesia no las da por ciertas. — El sabe bien quién es y lo que Dios la favorece.—El 8 del pasado fueron sus desposorios y el 13 partió su sobrina; pero hasta Abril no se embarcará. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCIV. (8 Enero 1649.) — DE SOR MARÍA......... 352

Al saber al Rey afligido, sólo cobra aliento considerando debemos fiar de la liberalísima piedad divina que nos ha de favorecer, y *esperar contra la esperanza*, como dice David.—Suplica al Rey ponga General fiel en Cataluña y se provean las plazas de Lérida y Fraga. — Pedirá á Dios por su nuevo matrimonio. — De las revelaciones tembló toda su vida y el peligro le ha puesto un candado á sus labios, no habiendo salido el secreto sino para su confesor que murió y el Rey. — Su vehemente agracimiento por sus consuelos. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCV. (Madrid 20 Enero 1649.) — DEL REY....... 355

Por estar en el Pardo no contestó la estafeta pasada. — Sus cuidados son muy grandes y fia sólo de Dios. — En las plazas que dice van entrando víveres; tiene resuelto enviar por General á D. J. Garay, que es el soldado de más opinion.—Espera socorro de Flándes é Italia.—Pierda cuidado en lo de Híjar, y lo que le ha fiado no saldrá jamas de su corazon. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCVI. (29 Enero 1649.)—DE SOR MARÍA........ 356

Sus razones son de mujer ignorante, pues el secreto que debe al Rey no le permite pedir á nadie consejo. — Grande felicidad fuera la restitucion de todos los reinos perdidos.—Ejemplos de David y Job. — Sus ánsias por la futura campaña. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCVII. (Madrid 3 Febrero 1649.) — DEL REY..... 358

Si supiera agradar á Dios como David y Job, usaria con él de los favores que les hizo. — Corre voz de que en Francia habia inquietudes y el Rey y su hermana salieron de París, lo que podria ser medio para facilitar la paz. — En Lérida y Tarragona hay víveres para seis meses y se sigue previniendo todo lo posible. (*C. Aut. A.*)

Carta CCVIII. (12 Febrero 1649.)—De Sor María..... 359

El mayor bien que le desea no se halla en este mundo.—Cita de Salomon. —Que haga en esta Cuaresma oracion mental.—Sería eficaz medio para la paz lo de Francia, y nunca creyó se habia de alegrar tanto de las discordias entre criaturas humanas.—Teme de la sagacidad de los franceses que ponderen el caso para que nos descuidemos. (*C. Aut. A.*)

Carta CCIX. (Madrid 23 Febrero 1649.)—Del Rey..... 361

Llega á temer si por aprovechar poco de sus santos consejos le han de hacer mayor cargo en la cuenta final.—Los alborotos en Francia aumentaban, y espera por ellos la paz, aunque no cesan los preparativos en la cortedad de sus medios.—Su sobrina llegó bien á Trento. (*C. Aut. A.*)

Carta CCX. (6 Marzo 1649.)—De Sor María.......... 362

Su gozo de que le favorezca con sus cartas.—Es de tan buena condicion su amor que quisiera hacerle participar de todo bien espiritual.—Explicacion de un versículo de Jeremías.—Encamine las discordias de París á unas paces generales.—Que en Flándes y Cataluña aprovechen la ocasion para hacer guerra ofensiva. (*C. Aut. A.*)

Carta CCXI. (Madrid 10 Marzo 1649.)—Del Rey...... 365

Sus cartas, léjos de cansarle le alientan; pondrá por obra lo que le aconseja sino lo impide su fragilidad.—Con los alborotos de París se ha abierto gran puerta para la quietud de la Cristiandad.—Quisiera no perder la ocasion y le aflige la falta de medios, por haberse gastado en Milan y Flándes, y particularmente en la jornada de su sobrina, lo que era inexcusable, aunque nos vendiéramos todos. (*C. Aut. A.*)

Carta CCXII. (19 Marzo 1649.)—De Sor María....... 366

Cualquiera de los trabajos que combaten al Rey parece bastante para rendir el ánimo más esforzado.—Citas de David.—Aunque nos crió Dios é hizo á nosotros sin nosotros, no nos salvará sin nosotros querer.—Ruega á Dios encamine las cosas á que los franceses pidan paces. (*C. Aut. A.*)

Carta CCXIII. (Madrid 24 Marzo 1649.)—Del Rey..... 368

Desea seguir el ejemplo de David; para no desfallecer se alienta con la misericordia de Dios.—Las inquietudes siguen en Francia y le aflige su cortedad de medios.—Estos cuidados son la carga del oficio. (*C. Aut. A.*)

Carta CCXIV. (10 Abril 1649.)—De Sor María....... 369

No pudo por sus males y trabajos escribirle ántes.—En el corazon del Rey cabe lo majestuoso de Rey, y lo humilde de oir á la menor de sus siervas.—No halla términos como ponderar la grandeza de la gracia y amistad del Señor.—Ejemplos de los Macabeos y David.—Si quieren la paz que desenojen á Dios, enmendando las vidas y quitando los vicios y pecados generales. (*C. Aut. A.*)

Carta CCXV. (Madrid 14 Abril 1649.)—Del Rey...... 372

Si Dios no le ayuda temeria de su flaqueza dar en mayores precipicios.—Le avisan de Flándes que el Archiduque entraba en Francia para lograr las ocasiones que le diesen los alborotos.—Las cosas de Italia van bien, y en Cataluña espera que el mes próximo podrá salir á campaña un razonable ejército. (*C. Aut. A.*)

Carta CCXVI. (22 Abril 1649.)—De Sor María....... 373

Le mira como Rey y cabeza de los hijos de la Iglesia, y le desea levantar y apartar del contagio.—El alma tiene potencia para conocer el sumo bien.—Se puede aventurar mucho con la entrada del Archiduque en Francia.—Todos deberian pedir paz. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXVII. (Madrid 10 Mayo 1649.)—DEL REY.... 375

Por hallarse en Aranjuez ha tardado en escribirle.—Espera que Dios le ha de alumbrar para conocer cuán gran bien es tener el alma libre de pecado.—El contagio de Valencia se ha encendido en Andalucía, principalmente en Sevilla.—Los franceses se concertaron sin hacer nada de lo que le ofrecieron, pero siempre se ha caminado con resguardo para no ser engañados; no está allí extinguido el fuego.—El Archiduque espera obrar en Flándes y adelantar las cosas en Cataluña. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXVIII. (19 Mayo 1649.)—DE SOR MARÍA...... 377

Sentimientos de afecto y agradecimiento.—Citas de David y Job.—Lastímase mucho de la falta de caudal del Rey y los malos términos de los franceses.—Que se abrevien las disposiciones de Cataluña, pues los Generales no han llegado aún á Zaragoza. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXIX. (Madrid 26 Mayo 1649.)—DEL REY...... 379

Sus cuidados le quitan el sueño y tiene por cierto que son sus pecados los que ocasionan las calamidades de su Monarquía.—El Archiduque ha cobrado á Ypres y otros puntos de consideracion.—En Cataluña no han adelantado la caballería y cabos por falta de dinero. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXX. (4 Junio 1649.)—DE SOR MARÍA......... 381

Se puede consolar que, aunque pecador, el afligido está cerca de Dios, y presto pasó San Pablo de perseguido á apóstol.—Ella sin oro ni plata clamará hasta conseguir se levante á perfecto agrado de Dios.—Desde la muerte de J. Francisco Andres no se comunica con nadie, ni ha tenido que decirle por obediencia cosa superior ni interior; pero tiene escrito sobre las virtudes, y si gusta, se lo enviará.—Que descanse, duerma y mire por su salud. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXXI. (Madrid 9 Junio 1649.)—DEL REY....... 384

El gusto que recibe con sus largas cartas.—Le aflige más que nada la peste en Sevilla, habiendo muerto 25.000 personas en cuarenta dias y padeciendo el comercio.—Cuando necesitaria millones no se halla con 20.000 escudos y no sabe cómo hacer la guerra, siendo la mejor sazon que ha habido.—De Flándes le confirman la toma de dos ciudades.—Se alegrará ver el papel de que le habla. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXXII. (19 Junio 1649.)—DE SOR MARÍA....... 385

El Rey por caridad anima su cobardía.—Por ser más agradable á los ojos de Dios escogió Cristo el padecer.—Ejemplo de David.—La penitencia ha sido siempre la que ha atajado la peste.—Que se excusen gastos supérfluos y los ricos y sobrados contribuyan para lograr la ocasion en Cataluña.—Por estar enferma no ha concluido de escribir el papel. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXXIII. (Madrid 23 Junio 1649.)—DEL REY.... 388

Siendo tan grande la utilidad de padecer, todos los trabajos se le harán tolerables.—La peste ha pasado á otros lugares con mucha furia.—En Madrid se han hecho muchas rogativas, asistiendo él á las procesiones.—Sigue con el aprieto del dinero, y espera llegue brevemente su sobrina. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXXIV. (2 Julio 1649.)—DE SOR MARÍA....... 389

Ansía padecer porque alivie Dios á las demas criaturas.—Su pena al ver el estado de los vicios y ofensas al Señor.—La culpa de Adan hizo daño á la humanidad por ser él cabeza; y por serlo de los predestinados Cristo redimió al linaje humano.—David pedia perdon á Dios de sus culpas y las ajenas, que por su ejemplo habian cometido.—Estando tan inmediato á tomar estado, deje toda atencion terrena y con eso inclinará al Altísimo á darle buen suceso y sucesion de rey. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXXV. (Madrid 7 Julio 1649.)—DEL REY...... 392

Su carta le ha holgado más que otras por hablarle con más claridad.— Conoce que los pecados de las cabezas son los que más ofenden á Dios.— Ha dado pasos muy considerables en su enmienda y está con propósito de apartarse de todo. — Las rogativas se continúan y hay gran mejoría en Sevilla y otras partes.— Está dada órden para que parta el ejército á Cataluña. — Ha sabido por un jesuita que su sobrina entró en Milan y la espera ántes de Santiago. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXXVI. (16 Julio 1649.)—DE SOR MARÍA...... 393

Tiene altísimo concepto del buen natural del Rey, siendo gran católico, observador del culto, favoreciendo la virtud y otras prendas, que todas las ha querido destruir y oscurecer el enemigo comun.— Que se apresure á la justificacion: teniendo á Dios por amigo hallará todos los bienes espirituales y temporales. — Ejemplo de Adan, parábola del Evangelio.— Pide á Dios felices victorias y próspero viaje para la Reina. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXXVII. (Madrid 28 Julio 1649.)—DEL REY.... 396

Espera ganar el jubileo de la Porciúncula, haciendo las diligencias para ello.—De Flándes sabe que habiendo el enemigo sitiado á Cambray, lo socorrió el Archiduque y obligó á dejar la empresa.—El contagio mejora; presto se publicará la salud en Sevilla, habiéndose ya hecho en Cádiz y otros puntos. —Su sobrina sigue bien, pero dilatará algo su llegada. (*C. de S. D.*)

CARTA CCXXVIII. (6 Agosto 1649.)—DE SOR MARÍA.... 398

Sus razones se encaminan, no á atemorizarlo, sino á dilatar y alentar al Rey. —El amor, que para el mal es tan fuerte, ¿qué no será para el bien? y es el que vence á Dios. — Ejemplo del hijo pródigo y la Magdalena. — No olvida á Cataluña. — El Duque de Alburquerque ha pasado con parte de la caballería. (*C. de S. D.*)

CARTA CCXXIX. (Madrid 11 Agosto 1649.)—DEL REY... 400

Lo que se hace con gusto, como escribirla, ántes alivia que embaraza.— Desde niño ha procurado el amparo de la Vírgen.—Nunca ha sido tan buena sazon de obrar por Cataluña. (*C. de S. D.*)

CARTA CCXXX. (20 Agosto 1649.)—DE SOR MARÍA..... 402

Gózase de ver al Rey ansioso del amor de Dios.—Ejemplos de San Pablo y San Agustin. — Importuna es la guerra de la propia flaqueza, pero grandes las victorias de la criatura guarnecida con las armas espirituales.— Le agradece su compasion, siendo el mayor de sus trabajos no poderse enterrar en vida y que no guarden secreto de las pocas palabras que por obediencia ha dicho.— Ha quemado algunos papeles; aunque los pidan no dé el Rey los que tiene, no siendo tiempo que salgan á luz. (*C. de S. D.*)

CARTA CCXXXI. (4 Setiembre 1649.)—DE SOR MARÍA... 404

Su inquietud habiendo sabido la enfermedad del Rey. (*C. de S. D.*)

NOTA de un manuscrito de Santo Domingo de la Calzada.. 405

CARTA CCXXXII. (Madrid 15 Setiembre 1649.)—DEL REY. 405

Su enfermedad duró poco, pero apretó mucho la calentura. — Ha quedado bueno, aunque flaco, y el saber está ya en España su sobrina le ha de ayudar á convalecer. (*C. de S. D.*)

CARTA CCXXXIII. (2 Octubre 1649.)—DE SOR MARÍA... 406

Que comience con el nuevo estado vida perfecta.— No tiene osadía en su

pequeñez para escribir á la Reina. — Le suplica no dé sus papeles á los Prelados de su religion, porque ha entendido quieren trasladarlos y no es tiempo que se publiquen. (*C. Aut. A.*)

CARTA CCXXXIV. (Madrid 29 Setiembre 1649.) — DEL REY.. 407

Aunque le contestó la estafeta pasada, vuelve á escribirle.—Juzga que sus oraciones habrán contribuido á alcanzarle la salud y la llegada de su sobrina; espera pagar á Dios estos favores no ofendiéndole. — Piensa ir á San Lorenzo y de allí al encuentro de su sobrina, que calcula llegará á ver el 7 de Octubre.— Le pida á Dios bendiga su matrimonio. — El ejército ha entrado en campaña en Cataluña. (*C. Aut. A.*)

APÉNDICE I.—Cuatro cartas de Sor María.............. 411

Fechadas el 16 de Julio, 16 Agosto, 14 Setiembre y 5 Octubre del año 1643. (*Copias de la B. N.*)

Fechas de 16 cartas que no se publican... 415

APÉNDICE II.—Carta de Felipe IV á Inocencio X........ 417

APÉNDICE III.—Carta del Príncipe Baltasar Cárlos...... 421

APÉNDICE IV.—Carta de D. Juan de Austria al Rey...... 423

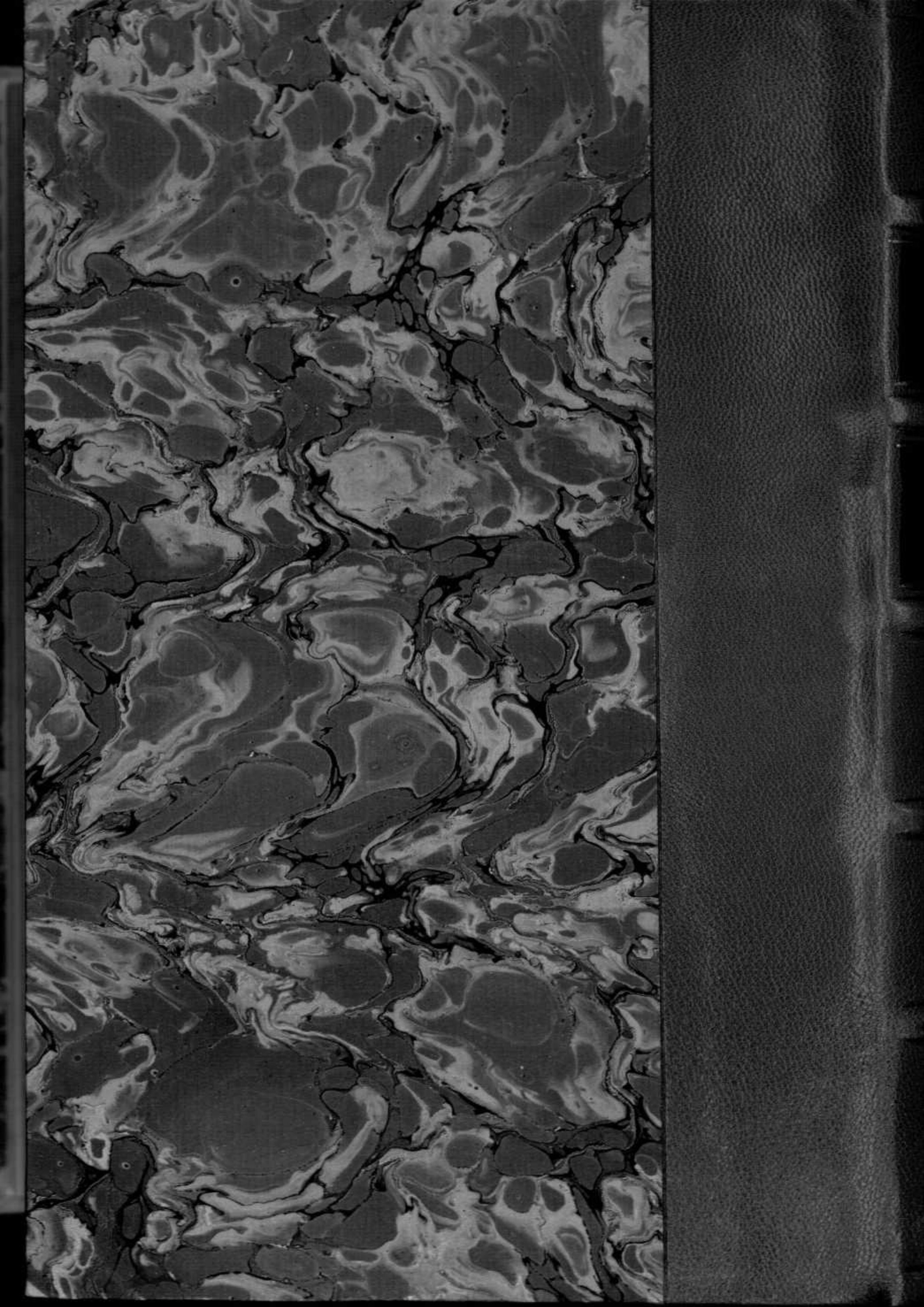
APÉNDICE V.—Carta del Duque de Híjar á Sor María... 427

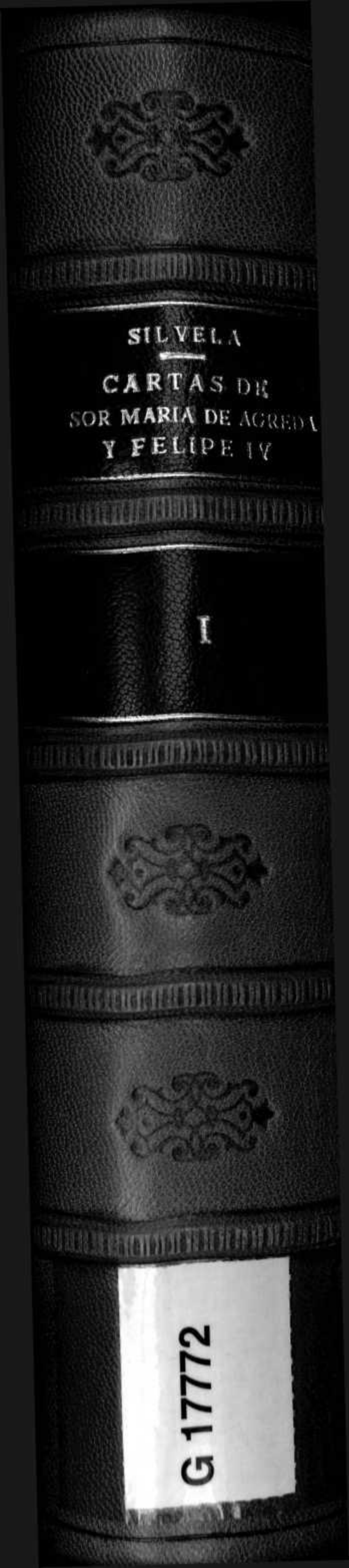
Carta de Sor María al Duque de Híjar.... 430

FIN DEL ÍNDICE.

FE DE ERRATAS.

Página.	Línea.	DICE.	DEBE DECIR.
9	2	Seruido	servido
18	17	D. Luis	D. Felipe
31	26	Madre Dios	Madre de Dios
38	11	desde	deste
57	23	se duela	se duelan
67	31	lo emprenda	la emprenda
98	2	23 de Febrero	28 de Febrero
106	26	la ordenó	ordenó
177	34 y 35	Las religiosas á que alude fueron algunas de las complicadas	Los religiosos á que alude fueron algunos de los complicados
190	22	q̄ que	q̄
228	15	todas las que me decis	todas las en que me decis
257	23	algunos del del	algunos del
285	14	1647	1648
315	29	1647	1648
349	29	Marzo	Mayo




SILVELA
CARTAS DE
SOR MARIA DE AGREDA
Y FELIPE IV
I
G 17772